

# Jorge Basadre Grohmann

[ 2 ]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

El Comercio

# Jorge Basadre Grohmann [02]

## HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

PRODUCCIONES CANTABRIA

**Historia de la República del Perú [1822-1933]**
**Tomo 2**

**Autor:** Jorge Basadre Grohmann


**Elaboración de contenidos**
**Dirección general:** Bernardo Roca Rey Miró Quesada
**Gestión de proyecto:** Raúl Castro Pérez
**Realización ejecutiva:** Jorge Cornejo Calle
**Redacción e investigación:** Jenny Varillas Paz
**Asistencia:** Francisco Izquierdo Quea, Dariella Flores Flores, Ana Paola Durand Schinkel
**Diseño:** Veruzka Noriega Ruiz, Claudia Burga-Cisneros Pizarro
**Diagramación:** Gerardo Cristóbal Pacheco
**Infografías:** Raúl Rodríguez Rodríguez, Grafitti
**Fotografía:** Cecilia Durand Torres, Paola Nalvarte Abad
**Investigación fotográfica:** Cinthia Baquero Sotil
**Coordinación fotográfica:** Carolina Cáceres Cáceres
**Reproducción y fotografía:** Jaime Gianella Malca
**Corrección:** Ana Loli Chau, Alejandra Núñez Turón
**Asesoría histórica:** Héctor López Martínez
**Coordinación de actualización historiográfica:** Carlos Contreras Carranza
**Redacción e investigación de actualizaciones historiográficas para este tomo:** Victor Torres Laca (páginas 15, 50, 72, 144, 150, 162, 184, 196, 250, 296)

**Gerente de Productos Optativos:** Renzo Mariátegui Bossé
**Subgerente de Productos Optativos:** Dora Niquén Guevara
**Editor titular del Proyecto Editorial:**
Producciones Cantabria S.A.C.
Jr. Miró Quesada 247, dpto. 407, Lima 1

**Primera edición: Noviembre, 2014**
**ISBN del presente tomo versión e-book:** 978-612-306-355-9
**ISBN de la obra completa versión e-book:** 978-612-306-353-5

# [ ÍNDICE ]

## PRIMER PERÍODO
## LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA [1822-1842]

### CAPÍTULO 16
### EL FINAL DE LA PROYECCIÓN PERUANA HACIA EL NORTE Y EL SURGIMIENTO DEL PROBLEMA CON ECUADOR



### CAPÍTULO 17
### EL MILITARISMO AUTORITARIO DE 1829-1833. ASPECTOS EXTERNOS
### Las incesantes asechanzas bolivianas y los conflictos esporádicos



### CAPÍTULO 18
### EL MILITARISMO AUTORITARIO DE 1829-1833. ASPECTOS INTERNOS

## CAPÍTULO 19
## LA REACCIÓN POPULAR Y DEMOCRÁTICA DE DICIEMBRE DE 1833 A MAYO DE 1834



## CAPÍTULO 20
## EL CONSTITUCIONALISMO LIBERAL DE 1834 Y SUS BARRERAS DE PAPEL CONTRA EL AUTORITARISMO



## CAPÍTULO 21
## SALAVERRY Y LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA



## CAPÍTULO 22
## EL ANDAMIAJE DE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA

## CAPÍTULO 23
## LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA



## CAPÍTULO 24
## EL DERRUMBE DE LA CONFEDERACIÓN



## CAPÍTULO 25
## SIGNIFICADO DE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA
### Factores geográficos, económicos, militares, demográficos, comerciales



## CAPÍTULO 26
## LA RESTAURACIÓN: EL ESCENARIO NACIONAL
### El Congreso, la Carta de Huancayo y los jóvenes de la regeneración. El olvido naval

## CAPÍTULO 27
## LA RESTAURACIÓN: EL ESCENARIO INTERNACIONAL
## La invasión a Bolivia en 1841



## CAPÍTULO 28
## LAS GRAVES AMENAZAS DESDE EL SUR Y DESDE EL NORTE CONTRA LA INTEGRIDAD PERUANA EN 1842



## CAPÍTULO 29
## AUTONOMÍA Y PODER EN LA INICIACIÓN DE LA REPÚBLICA



## CAPÍTULO 30
## LA FISONOMÍA DEL PERÚ HASTA 1841 Y LA TEORÍA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

## CAPÍTULO 31
## LAS CLASES SOCIALES. ASPECTOS DE LA VIDA COTIDIANA LIMEÑA HASTA 1842



## ÍNDICE DE CONTENIDO ADICIONAL

### RECUADROS



### LÍNEAS DE TIEMPO



### INFOGRAFÍAS



### PERSONAJES

[ **TOMO 2** ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 16** • **I** El armisticio de Piura • Las conferencias entre Larrea y Gual. Los períodos anteriores en la cuestión de límites ente el Perú y Colombia • El tratado peruano-colombiano de 1823 • Bolívar y la cuestión de límites peruano-colombiana. El tratado de Guayaquil y la frontera entre el Perú y Colombia • La cuestión de los reemplazos • La repatriación de los peruanos de Venezuela y Colombia en 1852-1857 • La deuda del Perú a Colombia • La liquidación de la deuda • Otros asuntos en el Tratado Larrea-Gual • La comisión para fijar la línea divisoria entre el Perú y Colombia • **II** La misión Tomás Mosquera en Lima • El supuesto Protocolo Pedemonte-Mosquera y los argumentos sobre su falsedad y su invalidez • **III** El tratado de 1829 y el litigio peruano-ecuatoriano • El Ecuador como Estado independiente • La presunta intención de Flores de intervenir en el Perú en 1831 • El tratado peruano-ecuatoriano de 1832 • Aprobación y canje del tratado de 1832 • La Constitución ecuatoriana de 1835 • La opinión de Rufino Cuervo sobre los límites del Ecuador • El surgimiento oficial del conflicto • Planteamiento por el Ecuador de la vigencia del Tratado Noboa-Pando.

# EL FINAL DE LA PROYECCIÓN PERUANA HACIA EL NORTE Y EL SURGIMIENTO DEL PROBLEMA CON ECUADOR

CAPÍTULO [16]

[ I ]

**EL ARMISTICIO DE PIURA.-** Después de la eliminación de La Mar, que fue recibida con gran entusiasmo por Bolívar, el teniente coronel Juan Agustín Lira firmó en Piura, en nombre de Gamarra, con un comisionado del Libertador, un armisticio por sesenta días (10 de julio de 1829). Allí se acordó también la entrega de Guayaquil; la suspensión del bloqueo de la costa meridional de Colombia; el mantenimiento de la fuerzas de mar y tierra de ambos países en el estado en que estaban; el nombramiento de una comisión para que concluyeran las negociaciones de paz; la devolución de los enfermos del ejército peruano que quedaron en los hospitales de Girón y la reducción a un depósito de todos los prisioneros de Tarqui. El armisticio fue prorrogado en Guayaquil el 16 de setiembre del mismo año por los plenipotenciarios José de Larrea y Loredo y Pedro Gual.

**LAS CONFERENCIAS ENTRE LARREA Y GUAL. LOS PERÍODOS ANTERIORES EN LA CUESTIÓN DE LÍMITES ENTRE EL PERÚ Y COLOMBIA.-** Larrea y Gual llegaron a tener seis reuniones en Guayaquil, del 16 al 22 de setiembre de 1829 para la celebración de un tratado de paz. El punto principal tratado en ellas fue el de los límites entre el Perú y Colombia.

En relación con este problema había históricamente cuatro períodos en los años que precedieron a la guerra de 1829 y a las negociaciones Larrea-Gual. Ellos eran:

a) El período inmediatamente anterior a la independencia, al que corresponde la cédula de 1802 que demarcó los Virreinatos del Perú y de Nueva Granada y entregó a aquel los territorios de Maynas.

b) El período de la Independencia en el que Jaén se incorporó al Perú, Guayaquil a Colombia, y Maynas y Tumbes ratificaron su voluntad de formar parte de aquel país.

c) El período que siguió a la declaración de la independencia del Perú y al que correspondió la misión de Joaquín Mosquera en Lima (1822 y 1823).

d) El período de la dictadura de Bolívar.

Sobre el primero y el segundo períodos se ha tratado ya en el capítulo 8.

**EL TRATADO PERUANO-COLOMBIANO DE 1823.-** El plenipotenciario Joaquín Mosquera (hermano de Tomás Cipriano) entabló en 1822, antes de la instalación del Congreso Constituyente, negociaciones con Bernardo Monteagudo, ministro de Relaciones Exteriores de San Martín, sobre los límites entre ambos países. Monteagudo al contestar a la propuesta de que ellos fueran los que pertenecían a las entidades coloniales en el momento de la independencia, adujo la superioridad del principio del consentimiento de los pueblos, es decir, el de la soberanía popular; y manifestó también la conveniencia de esperar la reunión del Congreso. Por eso el tratado que ambos negociadores firmaron sobre unión, liga y federación respetó la soberanía del Perú y de Colombia y dejó en estado estacionario el problema de límites.

En diciembre de 1823, Mosquera insistió en que fuera hecha esta demarcación. "Al separarse ambos países de la España –dijo– es muy justo que mantengan los derechos que les había dado

una posesión inmemorial estando al *uti possidetis* del año 1809. Este principio, que no puede menos de ser reconocido por ambas Repúblicas, es todo lo que hay que sancionar en esta materia clara y sencilla". Para cumplir con tal propósito entregó un proyecto de convención que oficializaba el antedicho principio pero señalaba, además, que los limites serían "desde la desembocadura del río Tumbes al mar Pacífico hasta el territorio de Brasil". Así Guayaquil quedaba en territorio colombiano.

La comisión diplomática del Congreso opinó en el sentido de que se suprimieran estas últimas expresiones "pues son contradictorias a lo que se establece por base en la primera parte", dejando solo el principio general. A favor de la supresión de la misma frase estuvo la comunicación del plenipotenciario peruano José María Galdiano a Mosquera el 17 de diciembre de 1823; pero en vez de dar la razón aducida en el Congreso, afirmó que faltaban planos topográficos de la región y que no sería extraño que el texto propuesto tuviese consecuencias en perjuicio de ambas Repúblicas. Fue así como Mosquera y Galdiano llegaron a suscribir el 18 de diciembre una convención sobre límites en la cual se limitaron a declarar: "Ambas partes reconocen por límites de sus territorios respectivos los mismos que tenían en el año 1809 los ex Virreinatos del Perú y Nueva Granada".

El Congreso peruano aprobó esta convención; pero el de Colombia no hizo lo mismo por considerar que el texto no era positivo ni terminante. De acuerdo con la convención de 1823, Guayaquil, Tumbes y Maynas hubieran sido peruanos.

Rechazada la convención Galdiano-Mosquera, la cuestión de límites peruano-colombiana continuó en *statu-quo*.

> LARREA Y GUAL LLEGARON A TENER SEIS REUNIONES (...) PARA LA CELEBRACIÓN DE UN TRATADO DE PAZ. EL PUNTO PRINCIPAL TRATADO EN ELLAS FUE EL DE LOS LÍMITES ENTRE PERÚ Y COLOMBIA.

**BOLÍVAR Y LA CUESTIÓN DE LÍMITES PERUANO-COLOMBIANA.-** "Bolívar (ha dicho Víctor Andrés Belaunde en su libro *La constitución inicial del Perú*) administró las provincias de Tumbes, Jaén y Maynas como jefe del Poder Ejecutivo de la nación peruana. Se opuso a que Jaén pasara a Colombia depositando en sus ayuntamientos la decisión definitiva; agregó los territorios de Jaén y Maynas a la Comandancia Militar de Cajamarca; anexó Maynas al distrito judicial de Trujillo y no impidió que el Consejo que lo sustituyó en el gobierno y que seguía sus instrucciones, realizara elecciones en Jaén y Maynas".

Documentos sobre la situación de Jaén y Maynas durante el gobierno bolivariano en el Perú han sido publicados en la *Colección de tratados* de Ricardo Aranda.

En el Congreso de Panamá no se llegó a tratar nada concreto en relación con los límites peruano-colombianos, según se vio en el capítulo 4.

**EL TRATADO DE GUAYAQUIL Y LA FRONTERA ENTRE EL PERÚ Y COLOMBIA.-** En las conferencias de Guayaquil en 1829, Gual planteó ante Larrea la solución de la cuestión de límites y tomó como base los que tuvieron los extinguidos Virreinatos de Nueva Granada y el Perú, o sea que revivió la fórmula de Joaquín Mosquera, agregando que podían hacerse concesiones recíprocas de pequeños territorios que contribuyeran a fijar la línea divisoria de una manera más natural y exacta; una comisión con individuos de ambas Repúblicas debía recorrer, rectificar y fijar dicha línea. Si hubiera discordancia en la comisión, el asunto sería sometido a la decisión de un gobierno amigo.

Ese fue el texto de los artículos que llegaron a ser incluidos en el tratado.

En lo que respecta a las fronteras entre el Perú y Colombia, Larrea había recibido instrucciones de defender el principio de la posesión actual o de someter la decisión del asunto a una comisión que debía nombrarse al efecto. Al apartarse de ellas y al aceptar la línea divisoria de los dos virreinatos (evitando señalar la fecha de 1809 indicada en el convenio de Girón) para modificarla con las variaciones que las partes acordaran entre sí, introdujo en el tratado de 1829

**JOSÉ DE LARREA Y LOREDO (1780-1830)**



**Plenipotenciario peruano durante el conflicto con Colombia. Firmó junto con su homólogo venezolano el Tratado de Guayaquil, que puso fin a las hostilidades. Estuvo ligado a la vida política desde la Independencia. En 1822 fue elegido diputado por Huaylas y ese mismo año ocupó la presidencia del Congreso. Fue tres veces ministro de Hacienda. Esta imagen corresponde a un óleo de José Gil de Castro, de 1821.**

un principio de transacción entre tres elementos: los títulos jurídicos, el mantenimiento de las posesiones de los Estados y la naturalidad de los límites. En todo caso, no se trataba de una fórmula minuciosa que señalara los hitos de la frontera. En su oficio de 23 de setiembre de 1829, al remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores el protocolo de las conferencias, Larrea afirmó: "La base dada por mí es general o indeterminada, admitiendo por tanto cualquiera discusión que pueda sernos favorable y quedando sometida la decisión de los puntos controvertidos a este respecto a un gobierno árbitro".

En su cambio de ideas con Gual, Larrea expresó como opinión particular que la línea de frontera debía principiar desde el río Tumbes "tomando desde él una diagonal hasta el Chinchipe y continuar con sus aguas hasta el Marañón". Con el mismo carácter personal mencionó esta fórmula en el oficio ya citado. Creyó, dado su desconocimiento de la región, defender con ella los intereses del Perú. La comisión diplomática del Congreso en su dictamen sobre el tratado (14 de octubre de 1829) adoptó la misma opinión y el motivo por el cual lo hizo se halla en las siguientes palabras: "Si, como es natural, se tirase de Tumbes dicha línea por las cercanías de Loja hasta la confluencia del río Chinchipe con el Marañón resultaría que, a más de tener bien marcados los linderos y capaz de defenderse de todo género de incursiones, quedarían al Perú los mejores y más vastos territorios de Jaén y Maynas, no cediendo de la primera más que la capital que es de ninguna importancia y de la segunda unas pequeñas reducciones a la izquierda del Marañón compensándose estas cesiones con otras si no superiores, al menos notoriamente iguales e interesantes". El dictamen incurría en error geográfico porque la capital de Jaén no se cedía conforme a este proyecto de línea, ni era cierto tampoco que las reducciones del norte de Maynas fuesen pequeñas y menospreciables. Pero ello no altera la buena fe de la afirmación sustancial de que debían quedar para el Perú "los mejores y más vastos territorios de Jaén y Maynas", motivo de que el tratado fuese aprobado.

El Perú dio por perdido Guayaquil, al que hubiera tenido derecho en el caso de mantenerse estrictamente los límites de los virreinatos.

En suma, el tratado de 1829 no fijó línea alguna de frontera sino señaló un método para trazarla, tomando como base de referencia las antiguas fronteras virreinales con pequeñas modificaciones facultativas sujetas a las conveniencias de los Estados y a las características de la geografía y que venían a depender de la voluntad de cualquiera de las partes, pues delegados de ellas debían hacer la demarcación. Si uno de los dos países se negaba a dichas modificaciones, debía venir el arbitraje de un gobierno amigo y mientras se preparaba este laudo, el tratado quedaba condenado al incumplimiento. No hubo alusión alguna en el tratado o en las conferencias de Guayaquil al propósito de Colombia de no permitir que el Perú siguiera en posesión de Maynas, Jaén o Tumbes.

**LA CUESTIÓN DE LOS REEMPLAZOS.-** Otro punto tratado entre Larrea y Gual fue el de los reemplazos. Larrea presentó tres razones contra la demanda colombiana, que ya habían sido esgrimidas por el Gobierno peruano desde 1827: 1° El presidente Riva-Agüero no había tenido autoridad para hacer esta clase de estipulaciones, la convención de auxilios pertinente era netamente informal y de ella no se había conservado copias en los archivos peruanos; 2° Los reemplazos eran para la época que durasen las campañas de la Independencia y no para después de ellas; 3° El Perú no podía convenir en la expatriación perpetua de un crecido número de ciudadanos inocentes. Gual repuso: 1° Riva-Agüero era presidente del Perú cuando autorizó el convenio; 2° El documento tenía plena validez formal, como lo demostraba el original que presentó; 3° Las condiciones del contrato no iban contra la naturaleza y la práctica de las naciones civilizadas. Dio a conocer luego sus propias cifras sobre las tropas mandadas por Colombia al Perú aseverando que fueron 13.000 hombres de los cuales regresaron 8.000, de los cuales, a su vez 3.000 pertenecían a la división que se sublevó en Lima. Por último, declaró que su Gobierno

abandonaba el reclamo. Los peruanos no hicieron valer la ley del Congreso Constituyente, promulgada el 1° de octubre de 1827, por la cual se mandó al Ejecutivo que pidiese al Gobierno de Colombia la repatriación de los ciudadanos enrolados contra su voluntad y por orden de Bolívar en el ejército colombiano y que hiciera igual reclamación al Gobierno de Bolivia.

**LA REPATRIACIÓN DE LOS PERUANOS DE VENEZUELA Y COLOMBIA EN 1852-1857.-** Un eco de la debatida cuestión de los reemplazos fue el decreto expedido por el canciller Juan Manuel Tirado el 25 de diciembre de 1852, veintitrés años después de la guerra con Colombia y un cuarto de siglo después de la salida de las tropas colombianas del Perú. Este decreto se derivó de un oficio del ministro plenipotenciario de la República en Bogotá, con un informe acerca de los soldados peruanos que existían en esa ciudad y en Venezuela; y lo autorizó para que, cerciorado del número y nacionalidad de ellos, contratara su transporte por cuenta del Tesoro peruano, lo cual podía efectuar de inmediato con Ángel Mariano Castro y demás personas que constaban en la razón que acompañó.

Cuando viajó a Colombia Pedro Gálvez en 1857 en misión oficial de unidad continental, obtuvo la repatriación de otro grupo de soldados peruanos.

**LA DEUDA DEL PERÚ A COLOMBIA.-** En cuanto a la deuda del Perú a Colombia, los negociadores Larrea y Gual acordaron que una comisión mixta examinase y liquidara las cuentas trabajando sin interrupción. En ese sentido se redactó el artículo pertinente del tratado.

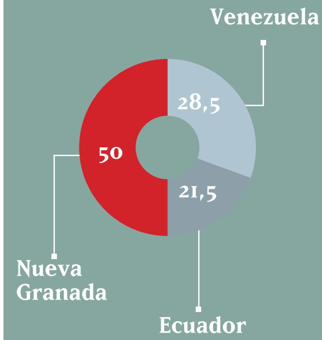
**LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA.-** La Convención de Colombia encargada de dividir la deuda que fue común a aquel Estado acordó que se hiciera la siguiente distribución: 50 partes a Nueva Granada, 28,5 a Venezuela y 21,5 al Ecuador. También dispuso que cada una de las Repúblicas cobrase y pagara en dicha proporción lo que le correspondiere. Así se hizo con los acreedores británicos y con los nacionales.

El Gobierno de Colombia nombró como comisionados para la liquidación de la deuda del Perú a los señores Federico French y José María Romero y después a José del Carmen Triunfo en reemplazo del primero. Los comisionados del Perú fueron Juan Evangelista Irigoyen y Centeno, José Ruiz, Francisco Taramona y Manuel del Río. Fueron celebradas 36 conferencias en 1829 y 1830 sobre el asunto. El cargo que hacía Colombia al Perú llegó a ser clasificado en partidas rechazadas, cuestionables y reconocibles. Las últimas importaron la cantidad de 926.863 pesos con 6 reales.

"Más la comisión liquidadora del Perú (según expresó *El Comercio* de Lima, el 16 de mayo de 1842 al dar una amplia información sobre este problema) creyó que ya que Colombia no tenía la menor generosidad con el Perú en los servicios que le prestara para consolidar su independencia, el Perú justamente debía cobrar de Colombia los gastos que hizo para consumar la suma como el general Bolívar lo reconoció, y cargar otras partidas de consideración entre las que figura la suma de 319.429 pesos y 5 reales que recibió el coronel colombiano O'Leary en Chile por orden del Libertador. Como además, en el modo en que se hizo la guerra de la Independencia no era fácil encontrar documentadas las sumas que en ella se invirtieron, mucho más cuando las comisarías y empleados principales en el ramo de Hacienda habían sido colombianos que estaban ya fuera del Perú; y como había, por otra parte, el ejército de Colombia atravesado nuestro dilatado país y los oficiales y tropas recibieron cantidades en varias tesorerías y una de las divisiones se había embarcado en el sur y otra en el Callao para Colombia, requería tiempo el colectar y ordenar documentos, por cuya razón la liquidación demoró mucho tiempo. En esto sobrevino la disociación de Colombia y el Gobierno de Nueva Granada

### LA DEUDA CON LA GRAN COLOMBIA

**En 1829, la deuda que el Perú tenía con la Gran Colombia se dividió entre los países que conformaban dicho territorio, de acuerdo a la siguiente proporción:**



# EL CONFLICTO CON LA GRAN COLOMBIA

LA GUERRA CON LA GRAN COLOMBIA CONSTITUYE UNO DE LOS ANTECEDENTES DEL PROLONGADO DIFERENDO FRONTERIZO ENTRE EL PERÚ Y ECUADOR. POR ESTA RAZÓN, HA CONCITADO LA ATENCIÓN DE DIVERSOS ESTUDIOSOS INTERESADOS EN LA HISTORIA DE LAS RELACIONES BILATERALES DE ESTOS DOS PAÍSES.

**"Es imperioso e impostergable que tanto historiadores ecuatorianos, como colombianos y peruanos traten ese gran espacio histórico que es la llamada guerra con la Gran Colombia (1828-1829) con nuevos criterios y un más completo aparato crítico. Ello deriva de la necesidad, así la consideramos, de que esa etapa de nuestra historia común no sea una de sombras y sí de un real y efectivo esclarecimiento.**

**Damos por descontado que la realización de un estudio con las características que hemos enunciado, un estudio meridianamente documentado de esa 'guerra' disipará las distorsiones al uso que, de una u otra manera, aparecen en nuestras historias de consumo interno.**

**Por otro lado, consideramos que la mal denominada guerra con la Gran Colombia no reviste los requisitos necesarios como para ser considerada un conflicto de carácter internacional. Por el contrario, si la sopesamos con serenidad y sin apasionamiento, veremos que reviste todas las características de una contienda civil. Una contienda sin vencedores ni vencidos, que terminó casi sin haber empezado. Y, sobre todo, una contienda que se inició por motivos de política interna, terminando, igualmente, con un arreglo de carácter eminentemente político...**

**Como sabemos, (...) tanto Colombia como Perú se enfrascaron en una campaña de propaganda política que llevó en el caso colombiano, a exaltar y sobredimensionar su ayuda en la campaña independentista, disminuyendo la intervención peruana en ella. Por su lado, los peruanos rechazaban tal infundio con un creciente sentimiento antibolivariano, al mismo tiempo que cuestionaban la permanencia de los pocos efectivos militares que quedaban en nuestro territorio, negándose a satisfacer cualquier tipo de compensación pecuniaria por los servicios prestados, exigida por la Gran Colombia. En el fondo todo esto era consecuencia del alejamiento del Libertador de tierra peruana, al haberse frustrado su sueño de unión continental bajo su puño.**

**Lo anterior en cuanto a un rápido esbozo de las causas del enfrentamiento. Lo cierto es que, en ningún momento, ni un palmo de territorio peruano fue ocupado por tropas grancolombianas. Por el contrario, la escuadra peruana recorría las costas colombianas desde Panamá a Machala sin encontrar oposición alguna, mientras que el ejército estaba en condiciones de frenar cualquier ofensiva que se lanzara contra nuestro territorio. Y combinando acciones terrestres y marítimas, el Perú estaba pues en aptitud de emprender operaciones en territorio colombiano, en cualquier punto de la costa del Pacífico, con marcadas posibilidades de éxito".**

**De Félix Denegri,** Perú y Ecuador. Apuntes para la historia de una frontera, Lima: Instituto Riva Agüero, 1996, pp. 88-89.

ofició a su comisionado señor Triunfo para que la suspendiera. Mientras que no se reduzcan de las cantidades reconocibles de Colombia las reconocibles del Perú, es bien claro que nada se ha purificado ni liquidado".

La letra dada a O'Leary correspondía a una buena cuenta entregada al Gobierno de Colombia por el del Perú. Decíase por el lado peruano que debía estimarse, además, el valor del vestuario, equipo y municiones de las tropas colombianas cuando regresaron a su patria y el de los pagos hechos a sus jefes por los alcances de sus anteriores servicios.

La deuda del Perú a Colombia fue liquidada durante la administración de Echenique, como se verá oportunamente.

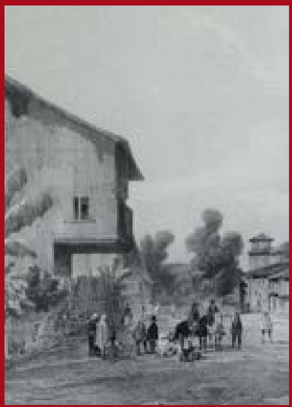
**OTROS ASUNTOS EN EL TRATADO LARREA-GUAL.-** Para poner fin a los mutuos reclamos en conexión con los incidentes protagonizados por Armero y Villa, la decisión conjunta fue la de mencionarlos dentro de términos generales, en un artículo del tratado. Larrea pidió luego una amnistía a favor de los que se hubieran comprometido por opiniones políticas durante la guerra, pues buscaba favorecer a los partidarios del Perú en los territorios meridionales de Colombia; y Gual le contestó que en esa zona no había presos por opiniones políticas y que el artículo era innecesario. No se opuso Larrea a que el Perú pagase las deudas dejadas por el ejército en los departamentos de Azuay y Guayaquil. En lo concerniente a los agravios inferidos después de Tarqui, Gual, sin creer que debían ser mencionados en el tratado, aseguró que Colombia daría cuantos decretos satisfactorios y honrosos para el Perú podía desearse. Una declaración, canjeada en el momento de la firma de dicho pacto, expresó que habría una explícita y solemne revocación del decreto de monumentos y distintivos expedidos en el campo de Tarqui, del mismo modo, el Perú debía restituir los honores y distinciones al Libertador y al ejército auxiliar de su mando. El Congreso peruano expresó que dichos testimonios subsistían y que el Perú no podía olvidar los servicios del Libertador y del ejército unido. Chile quedó como árbitro y conciliador en las disputas y diferencias que pudieran provenir del tratado.

El texto de este incluyó los puntos que se han mencionado. Uno de sus artículos (el que, según Larrea y Loredo le llenó del gozo más inefable) llegaba hasta la proscripción de la guerra entre las dos Repúblicas, cualesquiera que fuesen sus quejas y desavenencias, mientras no hubieran tentado todos los medios de una conciliación amigable y, en defecto de ella, el imparcial juicio de un gobierno americano amigo.

Otro artículo del tratado de Larrea-Gual estipuló que ambas Repúblicas se obligaban y comprometían a la completa abolición y extirpación del tráfico de esclavos de África; los que con ellos comerciaran serían responsables del crimen de piratería.

**LA COMISIÓN PARA FIJAR LA LÍNEA DIVISORIA ENTRE EL PERÚ Y COLOMBIA.-** Los comisionados colombianos para esta labor fueron Eugenio Tamariz y Agustín Gómez. El primero de ellos declaró, años más tarde, que Bolívar lo llamó con el fin de decirle que él y Gamarra estaban de acuerdo en tomar como punto de partida para la línea la boca del río Tumbes debiendo ser el Marañón el límite natural que había de fijarse. "Diferimos (le habría agregado Bolívar) en que yo quiero que el río Huancabamba sea el límite occidental hasta su confluencia con el Marañón y ellos pretenden que lo sea el Chinchipe". Aceptaba, en suma, Bolívar ceder la parte de Jaén que está en la orilla derecha del Marañón; pero solo si el Perú cedía "los terrenos que están entre la orilla izquierda del Huancabamba y la derecha del Chinchipe y si en vez del Macará convienen en que el Quiroz nos sirva de límite entre Loja y Piura". Sobre este presunto acuerdo entre Bolívar y Gamarra que, por otra parte, no comprendía la totalidad de la línea, no hay sino una declaración unilateral y tardía de Tamariz.

“OTRO ARTÍCULO DEL TRATADO DE LARREA-GUAL ESTIPULÓ QUE AMBAS REPÚBLICAS SE OBLIGABAN Y COMPROMETÍAN A LA COMPLETA ABOLICIÓN Y EXTIRPACIÓN DEL TRÁFICO DE ESCLAVOS DE ÁFRICA; LOS QUE CON ELLOS COMERCIARAN SERÍAN RESPONSABLES DEL CRIMEN DE PIRATERÍA.”



**En 1829 los plenipotenciarios, José de Larrea y Pedro Gual, acordaron en la ciudad de Guayaquil (Ecuador) los términos del tratado que firmarían para definir los límites de ambas naciones. En 1836, un viajero francés registró la ciudad en esta imagen titulada "Calle Nueva" y publicada en el libro *Voyage autour du monde exécuté pendant les années 1836 et 1837 sur la corvette* La Bonite (1852).**

Las instrucciones dadas por Bolívar a las comisiones han sido publicadas como anexo a la memoria del ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador al Congreso de 1905. Decían ellas, en parte: "3ª El Gobierno de Colombia, lejos de ceder cosa alguna a la provincia de Loja, desea conservarla íntegra, así como la provincia de Jaén, de las que apenas había de ceder unas pequeñas porciones de los confines que, aunque le pertenecen, Colombia cede al Perú porque no quiere reconocer por aquella parte otros límites que los naturales que forman las aguas de Marañón. 10ª Debe tenerse presente que el río Chinchipe está dentro del territorio de Colombia: forma una ramada cuyas riberas, cultivadas y pobladas por ciudadanos de las provincias de Loja y Jaén, están comprendidas, por lo menos, en el territorio de esta última, lo cual es constante a los habitantes de la misma provincia".

Como Gual había convenido en Guayaquil con Larrea la línea de Chinchipe, estas instrucciones así como el proyecto de línea revelado por Tamariz echaban por tierra dicho compromiso y se ponían al margen del espíritu y de la letra del tratado, para pretender transformar su aplicación en una sucesión de cesiones incondicionales hechas por el Perú.

En todo caso, no hubo lugar ni siquiera a un cambio de ideas entre los comisionados. Cuando los colombianos llegaron a Tumbes en diciembre de 1829 no hallaron a los peruanos. Debido al rigor de la estación de aguas, entonces iniciada, decidieron postergar sus trabajos. En abril de 1830 fueron nombrados los delegados peruanos José Félix Castro y Modesto de la Vega. Al llegar ellos a Tumbes, ya se habían retirado los colombianos.

## [ II ]

**LA MISIÓN TOMÁS MOSQUERA EN LIMA.-** Al mismo tiempo que nombró a los comisionados para la demarcación, Bolívar designó como ministro en Lima a Tomás C. de Mosquera, hermano de Joaquín Mosquera que había desempeñado años antes el mismo cargo. En las instrucciones que recibió en nuevo diplomático del Consejo de Ministros residente en Bogotá (y que han sido publicadas por Enrique Olaya Herrera en el libro *Cuestiones territoriales*, Bogotá, 1905) se le ordenó insistir, sobre todo, en el reclamo del territorio comprendido dentro de los límites de las provincias de Jaén y de Loja. Entre los papeles que le fueron entregados a Mosquera estaba una copia de la cédula de 1802. Con fecha 25 de octubre de 1829 escribió a Bolívar desde Guayaquil consultándole qué es lo que replicaría a los peruanos si le presentaban documentos fehacientes en relación con la citada cédula y exigían la ribera izquierda del Marañón. No se conoce la respuesta de Bolívar.

Mosquera comenzó sus gestiones a principios de diciembre. Propuso al ministro de Relaciones Exteriores José de Armas hacer un convenio sobre límites que sirviera de base para los comisionados "porque el artículo del tratado está indefinido" (palabras de Mosquera en carta a Bolívar el 8 de diciembre, publicada en el tomo IX de las *Memorias de O'Leary*). De otra carta del mismo se deduce que hubo acuerdo sobre algunos puntos, si bien, en cambio, el río Chinchipe fue tema de la mayor divergencia. Los peruanos querían que la línea pasara por este río y Mosquera por el Huancabamba. El coronel Althaus había sido encargado de formar un mapa de la zona en litigio y el nuevo canciller José María de Pando expresó en enero de 1830 que era preciso esperar tan importante documento. Una vez que lo obtuvo, dirigió Pando en febrero de 1830 un oficio al negociador colombiano con un proyecto de delimitación desde el Chinchipe hasta la costa y allí puso como último límite el río Zarumilla y no el Tumbes que, según Mosquera, había sido señalado de común acuerdo a fines de diciembre. "Si conviniéramos en las bases propuestas por el ministro de Relaciones Exteriores no habríamos ganado otra cosa que unas selvas de Jaén y Maynas porque todos los pueblos de aquellas provincias quedarán en la parte que pretende conservar el Perú", escribió Mosquera entonces. La difícil situación política que acompañó a la disolución de la Gran Colombia impidió que el Gobierno

de este país absolviera la consulta sobre el proyecto de Pando. Mosquera creyó que, en vista de esta situación, los diplomáticos peruanos habían decidido ganar tiempo y aplazar las negociaciones y hasta acusó a Gamarra y sus colaboradores de tener propósitos hostiles a Colombia en relación con la frontera norte del Perú.

**EL SUPUESTO PROTOCOLO PEDEMONTE-MOSQUERA Y LOS ARGUMENTOS SOBRE SU FALSEDAD Y SU INVALIDEZ.-** Hacia 1870 Mosquera, residente entonces en Lima, entregó al historiador peruano Mariano Felipe Paz Soldán una copia del protocolo que, según dijo, había firmado con el canciller Carlos Pedemonte, sucesor de Pando, el 11 de agosto de 1830, para reconocer como límite norte del Perú el río Marañón. Carlos Paz Soldán trasmitió ese papel a la Cancillería peruana en 1889. Arturo García lo incluyó en la memoria que redactó para defensa del tratado por él firmado con el Ecuador, y bien hizo notar que no se sabía si dicho documento había sido sometido a aprobación legislativa y que no se conocía el correspondiente ejemplar peruano. Al publicarse oficialmente en Lima la *Colección de tratados* de Ricardo Aranda el encargado de negocios de Colombia se dirigió en 1893 a la Cancillería de Lima e inquirió por qué no había sido incluido el protocolo Pedemonte-Mosquera. La respuesta fue que dicho documento no existía en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. En las conferencias efectuadas entre el Perú y Colombia en 1894 los negociadores colombianos Galindo y Tanco Armeno no lo mencionaron.

El historiador Luis Ulloa, a quien débese una minuciosa investigación sobre las relaciones peruano-colombianas en 1829 y 1830, ha demostrado la falsedad del supuesto protocolo que Mosquera dio a conocer solo en 1870. Algunas de las razones enarboladas para sostener esta falta de autenticidad se relacionan con la historia de la misión Mosquera, las circunstancias predominantes en agosto de 1830, el estilo del documento, las diferencias entre las copias presentadas y su contenido. Aparte de sus fallas gramaticales, el protocolo aparece como sospechoso a la luz de una crítica interna porque, de acuerdo con su texto, en el cambio de ideas entre los dos negociadores, Pedemonte se vuelve mudo cuando, ante su referencia a la cédula de 1802, Mosquera le presenta una Guía de Forasteros editada en España que incluía al gobernador de esa zona entre los funcionarios del Virreinato de Santa Fe. Esto quiere hacer creer que un hombre de tanta cultura como el canciller peruano ignoraba la existencia de las Guías de Forasteros publicadas en el Perú, según las cuales Maynas pertenecía a este virreinato y tampoco tenía noticias de otros documentos comprobatorios de la vigencia de la cédula. Toda la habilidad dialéctica y la erudición histórica se concentran en el plenipotenciario colombiano cuya elocuencia aparece reproducida con prolijidad ajena a la técnica de un protocolo de fijación de límites. Ulloa presentó, además, pruebas analíticas, testimoniales y materiales de la falta de autenticidad del referido documento. Entre otras, enumeró las siguientes: 1º En un folleto impreso en 1843, Mosquera se limitó a hacer la historia de sus negociaciones con Pando y no mencionó a Pedemonte ni al protocolo; 2º el mismo Mosquera, en una carta que mandó al ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Granada en 1853, a propósito del tratado peruano-brasilero de 1851, narró nuevamente la historia de su misión en Lima, más o menos en la misma forma que en 1843 y tampoco aludió al protocolo permaneciendo en igual mutismo posteriormente y manteniendo la misma actitud en su defensa autobiográfica cuando estaba enjuiciado en 1867; 3º En su memoria de 1831, Pedemonte no comunicó al Congreso la firma de documento alguno en relación con los límites peruano-colombianos; 4º Mosquera, según consta en periódicos de la época, se embarcó en el Callao en viaje a Colombia el 9 de agosto en un buque que se dio a la vela el 10, o sea un día antes de la fecha en que aparece firmado el protocolo; 5º Entre el 7 y el 11 de agosto estuvo a cargo del despacho de Relaciones Exteriores el ministro de Gobierno Matías León cuya firma aparece en los documentos oficiales de aquel ramo; 6º El 6 y el 11 de agosto el comodoro Waldegrave, jefe de la división naval inglesa

**PEDRO GUAL (1783-1862)**



**Abogado venezolano que durante la guerra de 1829 se encargó de las negociaciones por el lado de la Gran Colombia. Luego de la disolución de este territorio, estuvo a cargo de la Presidencia de Venezuela en tres oportunidades: en 1858, 1859 y 1861.**

(...) LA TRANSACCIÓN QUE IMPLICÓ EL TRATADO DE 1829 TUVO UN CONTENIDO GENERAL Y VAGO SOBRE LA BASE DE LOS LÍMITES DE LOS ANTIGUOS VIRREINATOS. REQUIRIÓ LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO COMPLEMENTARIO CON CESIONES MUTUAS TRABAJANDO UNA COMISIÓN CON DELEGADOS DE LOS DOS PAÍSES SOBRE EL TERRENO.

en el Pacifico, dirigió notas al canciller Matías León con motivo de un juicio de presas que se seguía ante el tribunal respectivo en el Callao; 7º Cuando Mosquera llegó a Guayaquil en 1830 no dio a la publicidad la noticia de que habían concluido sus gestiones con la gran victoria diplomática para Colombia que se atribuyó en 1870; 8º Cuando en 1841 discutieron los señores Valdivieso y León los límites territoriales del Ecuador y el Perú y esgrimieron ambos diplomáticos argumentos de carácter histórico, el protocolo de 1830 no fue mencionado (esta última reflexión fue formulada por primera vez por el escritor colombiano Gumersindo Yépez en 1911 y Ulloa la recogió y amplió).

Vicente Santamaría de Paredes se basó en las siguientes razones adicionales en su estudio sobre la cuestión de límites entre el Perú y el Ecuador para sostener la misma tesis: 1° Colombia no exhibió el original del protocolo cuando el Perú lo negó en 1893 y tampoco lo ha presentado más tarde; 2º El 11 de agosto de 1830, fecha en que aparece firmado el protocolo, ya Mosquera había dejado de ejercer la plenipotencia en Lima según consta de lo siguiente: a) Mosquera comunicó al ministro de Relaciones Exteriores del Perú el 24 de julio que se iba a su patria diciéndole quiénes quedaban encargados de los negocios y despidiéndose; b) El 31 de julio pidió facilidades para embarcar su equipaje que iba a comenzar a enviar al día siguiente; c) El comandante general de Marina del Callao manifestó el 2 de agosto que cumpliría las órdenes de facilitar el embarque del plenipotenciario de Colombia.

Aunque fuera admitido hipotéticamente que existió el Protocolo Pedemonte-Mosquera, no podría tener validez o eficacia alguna, según Santamaría de Paredes y según la comisión técnica española que lo estudió en 1910, por las siguientes razones: 1° En la fecha de su supuesta celebración ya no existía la República de Colombia por haberse organizado como Estados independientes Venezuela y Ecuador; 2º El protocolo dejó pendiente si los límites occidentales debían señalarse por el Chinchipe o el Huancabamba, es decir no resolvió acerca de la suerte de la provincia de Jaén; 3º La línea fijada violó lo estipulado en el Tratado de Guayaquil, colocando al Perú en actitud de hacer vastas y no compensadas cesiones de territorio cuando Colombia estaba disuelta y Bolívar había caído. En el caso de llegar a su perfeccionamiento, el protocolo habría constituido un pacto nuevo, esencialmente distinto de las estipulaciones contenidas en el Tratado de Guayaquil. La Línea de frontera allí fijada no corresponde a la última ni a otra alguna demarcación civil o política entre los Virreinatos de Nueva Granada y el Perú. 4º El protocolo no fue ratificado por ninguno de los dos gobiernos ni llegó a ser conocido por ninguno de los cuerpos legislativos.

Víctor Andrés Belaunde ha agregado en su libro *La constitución inicial del Perú ante el Derecho Internacional* otra prueba sobre la inexistencia del protocolo Pedemonte-Mosquera. Es la memoria del ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Alejandro Vélez, presentada en 1831 donde este dice que ignora si se ha llevado a cabo la fijación de límites y se limita a mencionar la propuesta peruana para que, de común acuerdo, se hicieran ciertas concesiones de territorios. Es evidente que si el protocolo se firmó, Mosquera lo habría comunicado a su Cancillería y ella lo hubiera dado a conocer.

La anterior revisión del debate entablado alrededor del pretendido Protocolo Pedemonte-Mosquera viene a probar, una vez más, que la falsificación de fuentes históricas puede hacerse no solo con las de gran antigüedad sino con las de épocas recientes. Las supuestas cartas de Bolívar a San Martín publicadas por el diplomático argentino Colombres Mármol, la llamada *mónita* secreta de los jesuitas, el apócrifo protocolo de los sabios de Sión, tan utilizado por la propaganda antisemita en este siglo, son algunos entre los muchos casos notorios en que ha sido posible fraguar documentos correspondientes a la época contemporánea.

Entre todos los argumentos aducidos contra la autenticidad del Protocolo Pedemonte-Mosquera, hay algunos que pueden impresionar más a los juristas y a los diplomáticos y también otros a los historiadores que dan primacía a los datos correspondientes a fechas y a nombres. El historiador que, en cambio, mire, ante todo, las amplias perspectivas del proceso

evolutivo de los pueblos, no puede omitir el enorme significado que tiene lo que cabe llamar la prueba del silencio, de sesenta años, derivada de la circunstancia de que nunca, antes de 1890, fue invocado o publicado el protocolo.

Hay otra consideración que debe pesar en el juicio de quienes valoricen este asunto. ¿Por qué habría firmado Pedemonte el documento que, según dijo Mosquera años más tarde, sumisamente aceptó? No era conveniente para los derechos o para los intereses del Perú. Estaba muy lejos de dar gloria o prestigio a quien de él se responsabilizara en nombre de este país. El colapso de la República de Colombia presentaba un estado de cosas muy distante de inspirar temor. El largo proceso de las negociaciones después de la suscripción del tratado de 1829 alejaba la posibilidad de que se recayese bruscamente en actos precipitados, impulsivos o inconsultos. Ni las consideraciones nacionales ni el acatamiento a las normas jurídicas ni la ambición ni el deseo de la fama ni el miedo ni la ligereza hubiesen podido, pues, en aquellos momentos, arrastrar a Pedemonte. Todo le aconsejaba, en cambio, ser muy cauto. Mosquera estaba en Lima desde principios de diciembre de 1829 y nada había obtenido durante varios meses después de discutir con los ministros Armas y Pando. ¿Qué motivos o razones le hubiesen llevado a conquistar bruscamente una gran victoria en agosto de 1830 con Pedemonte? ¿Qué ganaba este, qué ganaba su gobierno, qué ganaba el Perú al ceder a última hora, en vísperas de que se marchara el negociador colombiano y cuando se deshacía el Estado que él representaba? Era lógico, natural, humano, patriótico, dejarlo partir con las manos vacías. Dentro del vasto catálogo de los impulsos por los cuales proceden los diplomáticos, los políticos, los estadistas y los hombres no puede encontrarse uno solo que hubiese podido mover la mano de Pedemonte para coger la pluma y con unos cuantos rasgos cambiar el destino de las vastas regiones amazónicas y de todo el norte y el oriente del Perú.

En resumen, la transacción que implicó el tratado de 1829 tuvo un contenido general y vago sobre la base de los límites de los antiguos virreinatos. Requirió la suscripción de un acuerdo complementario con cesiones mutuas trabajando una comisión con delegados de los dos países sobre el terreno. En las negociaciones que se iniciaron ese mismo año, predominó el errado criterio de dividir Maynas por el curso de Marañón (en contradicción con la cédula de 1802 que el Perú no presentó entonces y también contra el texto y el espíritu del tratado para el cual los títulos coloniales figuraban en primer término, debiendo ser modificados solo por pequeñas concesiones que, recíprocamente, debían hacerse las partes). En cambio, hubo desacuerdos entre Mosquera y los diplomáticos peruanos en cuanto a la sección oriental de la línea, tanto en la zona de los ríos Chinchipe y Huancabamba como en lo concerniente a los ríos Tumbes y Zarumilla. Ambas líneas, la amazónica y la oriental, estaban condicionadas y no cabía arreglo en una parte sino se realizaba un convenio semejante en la otra. Los comisionados que debían visitar el vasto territorio en litigio no llegaron a reunirse ni una sola vez. Un discutible protocolo que se dijo fue firmado en 1830 ha sido esgrimido en el debate diplomático solo después de 1890 sin ser presentado su texto auténtico. La República de Colombia quedó disuelta en 1830 y en su lugar se formó un nuevo Estado limítrofe del Perú en el noroeste, la República del Ecuador.

[ III ]

**EL TRATADO DE 1829 Y EL LITIGIO PERUANO-ECUATORIANO.-** La tesis ecuatoriana, a veces apoyada por testimonios colombianos, tiene como su fundamento histórico básico en el litigio entre el Perú y el Ecuador a partir de 1840 el tratado de 1829 y ha desarrollado su argumentación a lo largo del siglo XX. Entre otras cosas, sostiene lo siguiente:

a) El tratado de 1829 aparecería como una reivindicación guerrera fundada en los derechos de una supuesta victoria sobre el Perú para fijar explícitamente la frontera peruano-ecuatoriana y para anular la cédula de 1802. La línea Tumbes, Huancabamba, Marañón o Amazonas habría sido esta-

**TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA (1798-1878)**



**Militar y político colombiano que ocupó la presidencia de su país en cuatro oportunidades. Su gobierno se caracterizó por ser liberal moderado y reformador del sector económico. Promovió principalmente la apertura de la economía colombiana al exterior.**

blecida en el tratado y en el protocolo adicional de 1830 y daría lugar al reclamo de un vasto territorio "que, al separarse de la Gran Colombia, fue, como lo es ahora, de la República del Ecuador".

b) El tratado de 1829 estaría vigente.

c) El plenipotenciario peruano Larrea y Loredo dijo en el curso de las negociaciones que la línea podía principar desde el río Tumbes, tomar desde él una orientación diagonal al Chinchipe y continuar con sus aguas hasta el Marañón (o sea el Amazonas) que, según afirmó, es el límite más natural y marcado y el mismo que señalan las cartas geográficas antiguas y modernas. Algo parecido expresó la comisión del Congreso peruano que aprobó el tratado.

d) Los mapas de la época señalan la misma línea divisoria; algunos escritores ecuatorianos y colombianos han hecho una lista hasta de 17 cartas entre 1804 y 1843 con dicho trazo.

e) Los títulos de creación de la Audiencia de Quito (que integró el Virreinato de Nueva Granada según cédula de 1739) dieron a esta jurisdicción hasta Piura, Cajamarca, Chachapoyas y Moyabamba más al sur del río Amazonas, por lo cual la línea de 1829 fue transaccional.

f) El tratado de 1829 fue considerado vigente por el Perú en algunas oportunidades; para ello se alude a la memoria del ministro Felipe Pardo y Aliaga en 1849 y a documentos oficiales de 1858 y 1890.

Cabe objetar estos argumentos de acuerdo a lo siguiente:

a) Puede, desde un punto de vista teórico, presentarse la hipótesis de que Larrea y Loredo y la comisión del Congreso de 1829 no tuvieron noticia exacta acerca del contenido de la cédula de 1802 sobre Maynas o no creyeron conveniente citarla; pero el silencio ante el Derecho no implica su derogatoria. La cédula de 1802 fijaba los límites de los Virreinatos del Perú y de Nueva Granada, que servían como base para señalar los territorios de las dos Repúblicas según el tratado de 1829.

b) Frente a la falta de pugnacidad polémica que evidenciaron esta vez los diplomáticos y parlamentarios peruanos, aparece la exactitud documental de la Cancillería colombiana. Se ha probado que Bolívar, Sucre y Mosquera supieron acerca de la cédula de 1802. Los peruanos no han utilizado todavía el valiosísimo testimonio de Estanislao Vergara, el ministro que trató con el negociador José Villa en 1828.

En una carta de Vergara a Rufino Cuervo de 3 de mayo de 1842 publicada en el volumen II del *Epistolario* de este (Bogotá, 1920) se lee lo siguiente: "Muy desfavorables son para el Ecuador las noticias que tengo que dar acerca de Maynas. Se lo disputamos a los peruanos en tiempo de Colombia, prevaliéndonos de su ignorancia de lo que había pasado desde el año de 1802 en adelante: mas no porque directamente se tuviera algún derecho a ese territorio… Maynas perteneció al Virreinato de la Nueva Granada hasta el año de 1802; pero entonces, por cédula de 15 de julio, se segregó de él y se agregó al del Perú. Así lo dice en su relación de mando el virrey don Pedro Medinueta en dos lugares que se encuentran en el capítulo III que trata de los obispados; y proponiendo la elección del de Casanare se expresa así: 'Vendrá a partir de sus límites, por el occidente, con las jurisdicciones de esta capital y del corregimiento de Tunja; por el sur con las provincias de Popayán en sus montañas de Andaquíes y de Mocoa y quizá tocará con el Virreinato del Perú, mediante la extensión que se le ha dado con la agregación del gobierno de Maynas, comprendiendo a los suburbios, etc.'. Y más adelante asegura, citando la cédula que he expresado: 'Iguales causas han movido el religioso celo de nuestro católico monarca a erigir un Obispado en la provincia de Maynas al mismo tiempo que se sirvió separarlas de este virreinato y agregarla al del Perú'".

"Quiere usted una cosa más terminante y más explicita de que en el tiempo de la revolución Maynas no era de este virreinato y, por consiguiente ni de la Presidencia de Quito. Así es que si el Gobierno del Ecuador quiere llevar la gestión adelante por el *uti possidetis* de los virreinatos, su causa es perdida. En el Gobierno de Colombia nos valimos de datos anteriores al año expresado de 1802 y entre otros, de la Guía de Forasteros del Virreinato de 1793 en que está Maynas comprendido entre los gobiernos dependientes; pero nos cuidamos bien de no citar desde 1806, en

**LA BANDERA DE ECUADOR**



**Cuando Ecuador se separó de la Gran Colombia, en 1830, mantuvo como bandera el pabellón tricolor colombiano. Este tiene tres franjas: una amarilla, que ocupa la mitad superior; una azul, que ocupa la cuarta parte siguiente; y una roja, que ocupa la cuarta parte inferior. El amarillo simboliza el oro, la abundante riqueza de la agricultura y los grandes recursos del país; el azul, el océano y el cielo ecuatoriano; y el rojo, la sangre vertida por sus héroes.**

que ya no aparece porque había sido segregada de la Nueva Granada. Yo traté de esta materia en mi correspondencia con el Plenipotenciario del Perú en el año de 1828…".

c) La verdadera actitud del negociador Larrea y Loredo y del Congreso peruano de la época hállanse expresadas en los documentos emanados de ellos y a los que se ha referido este mismo capítulo.

d) El tratado de 1829 no entregó Tumbes, Jaén o Maynas a Colombia, ni trazó una línea de fronteras, ni se refirió a la soberanía de determinadas provincias. Se limitó a fijar un principio en lo concerniente a la futura delimitación y señaló el procedimiento para un arreglo transaccional. El cumplimiento de este tratado habría dado lugar al examen sobre cuáles eran los límites de los Virreinatos del Perú y Nueva Granada al producirse la independencia, al nombramiento de una comisión demarcadora y a la decisión de un país amigo en el caso de no existir acuerdo entre las partes.

e) Ni en las deliberaciones que precedieron al tratado de 1829, ni en el texto de este hizo Colombia reservas acerca de la posesión de Jaén y de Maynas por el Perú. Contrastó esta actitud con las exigencias para volver a ocupar Guayaquil e incorporarlo dentro de su territorio.

f) Los mapas no oficiales y sin estudios sobre el terreno no son pruebas de carácter legal.

g) La República de Colombia se disolvió en 1830 sin que el tratado de 1829 llegara a ejecutarse. El valor de este es histórico y no jurídico.

h) El Ecuador al constituirse como Estado independiente no incluyó dentro de su territorio y de su población las regiones que más tarde ha reclamado al Perú.

i) Carente de títulos históricos y sin la posesión de la zona disputada, el Ecuador tiene en contra de sus pretensiones el texto y el espíritu de los dos únicos tratados que ha celebrado con el Perú en relación con los límites: el de 1832 y el vigente.

j) El Perú se ha negado a discutir con el Ecuador una demanda reivindicatoria y para ello ha señalado como razones: 1) El respeto a su integridad orgánica y a su unidad nacional que salvaguarda el Derecho internacional; 2) El carácter sagrado e intangible que tienen los movimientos de propia determinación y soberanía que forman la esencia de la emancipación de América; 3) La realidad posesoria por parte del Perú de la unidad geográfica indivisible que constituye la región amazónica peruana que era parte del Virreinato antes de la independencia, que en 1821 y en los años siguientes expresó, espontáneamente, su voluntad de formar parte de este país y que ha continuado bajo la pacífica e imperturbable jurisdicción peruana por más de un siglo.

**EL ECUADOR COMO ESTADO INDEPENDIENTE.-** Las poblaciones meridionales de Colombia que se declararon independientes y manifestaron, por medio de actas solemnes, la voluntad de formar la República del Ecuador en mayo de 1830 fueron Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja. No intervinieron, pues, en la independencia y en la formación de la personalidad nacional de esa República ni fueron invitados a participar en ellas Tumbes, Jaén o Maynas que entonces formaban parte pacíficamente del Perú. El decreto que convocó a elecciones para diputados, de acuerdo con estas actas, mencionó las siguientes provincias: Pichincha, Chimborazo, Ibambura, Guayaquil, Manabí, Cuenca y Loja, y agregó a ellas Pasto (31 de mayo). La primera asamblea constituyente del Ecuador se reunió en Riobamba con los diputados de todas esas circunscripciones, a excepción de Pasto, y fijó la composición nacional y territorial del nuevo Estado. El artículo 1º de la Constitución expresó: "Los departamentos de Azuay, Guayas y Quito quedan reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado del Ecuador". Y el artículo 2º: "El territorio del Estado comprende los tres departamentos del Ecuador en los límites del antiguo reino de Quito".

No hay, pues, duda de que el Ecuador respetó, en el momento de fundarse, el derecho del Perú sobre Tumbes, Jaén y Maynas y de que estas mismas provincias confirmaron con su actitud la normalidad y legalidad de la situación. Lo que se había producido de hecho en la frontera

"LAS POBLACIONES MERIDIONALES DE COLOMBIA QUE SE DECLARARON INDEPENDIENTES Y MANIFESTARON, POR MEDIO DE ACTAS SOLEMNES, LA VOLUNTAD DE FORMAR LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN MAYO DE 1830 FUERON QUITO, GUAYAQUIL, CUENCA Y LOJA."

> DURANTE LA ÉPOCA DE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA, VICENTE ROCAFUERTE, PRESIDENTE DEL ECUADOR, GRAN GOBERNANTE, GRAN PATRIOTA, SÍMBOLO DE AMISTAD CON EL PERÚ QUE ALGÚN DÍA HA DE TENER PLENITUD, RECHAZÓ LA PROPUESTA DE ATACAR A ESTE PAÍS EN ALIANZA CON CHILE (...)

norte del Perú a partir de 1829 era una situación de *statu quo* que la disolución de Colombia y la fundación del Ecuador prolongaron.

**LA PRESUNTA INTENCIÓN DE FLORES DE INTERVENIR EN EL PERÚ EN 1831.-** Una información publicada en 1842 reveló que cuando, en 1831, existió la probabilidad de una guerra entre el Perú y Bolivia, o sea entre Gamarra y Santa Cruz, este envió repetidas veces al coronel Ayardeburu en una misión secreta ante el general Flores, presidente del Ecuador. El Gobierno ecuatoriano llegó a celebrar un acuerdo por el cual, sin previa declaración de guerra, se apoderaría del departamento de La Libertad luego que principiaran las hostilidades en el sur. "El señor Mariátegui tiene copia de este acuerdo". No fue invocado entonces el tratado de 1829. Algunos trabajos fueron emprendidos para un pronunciamiento a favor del Ecuador en aquel territorio (*El Comercio*, 27 de mayo de 1842).

Nada llegó a hacerse. A fines de 1831, arreglada la cuestión con Bolivia, el Ecuador inició sus relaciones diplomáticas con el Perú sobre bases excepcionalmente amistosas.

**EL TRATADO PERUANO-ECUATORIANO DE 1832.-** El primer representante diplomático del Ecuador en Lima, señor Diego Noboa, fue reconocido en octubre de 1831 y expresó públicamente que, disuelta la Gran Colombia, "no habría quien pretendiera que los pactos que hizo podrían tener valor alguno". Con lo cual declaró la caducidad del tratado de 1829.

El resultado de la misión Noboa fue la suscripción en Lima por él y el ministro José María de Pando, de dos tratados: uno de amistad y de alianza; y otro de comercio (12 de julio de 1832). En el pacto indicado en primer lugar, se decía: "Mientras se celebra un convenio sobre arreglo de límites, entre los dos Estados, se reconocerán y respetarán los actuales".

El tratado de 1832 es de gran importancia en el litigio peruano-ecuatoriano:

1) Porque es el único tratado mencionando los "límites", firmado entre el Perú y el Ecuador; desde la fundación de esa República hasta 1887, en que ambos países pactaron el arbitraje.

2) Porque confirma la caducidad del tratado de 1829.

3) Porque reconoce el estado posesorio del Perú, o sea su derecho a Tumbes, Maynas y Jaén.

Diego Noboa, autor de este pacto fue jefe supremo y presidente interino del Ecuador en 1850 y 1851 y presidente constitucional en 1851.

**APROBACIÓN Y CANJE DEL TRATADO DE 1832.-** Los dos tratados de 1832 llegaron a ser aprobados por los Congresos de ambos países, y fueron canjeadas las ratificaciones respectivas. La aprobación del Congreso ecuatoriano tuvo lugar el 13 de octubre de 1832, según nota del siguiente día del canciller J. Félix Valdivieso. El canje se efectuó el 27 de diciembre de 1832 entre los señores Manuel del Río y Antonio Elizalde.

El representante de Nueva Granada en el Perú, José del Carmen Triunfo, pretendió oponerse al Tratado Noboa-Pando afirmando que revocaba y anulaba los de 1822 y 1829. Su reclamación pasó a conocimiento del fiscal Manuel Pérez de Tudela quien manifestó que el Perú no estaba ya ligado por los pactos celebrados con un Estado que había desparecido.

**LA CONSTITUCIÓN ECUATORIANA DE 1835.-** La Convención Nacional ecuatoriana reunida en Ambato el 22 de junio de 1835 dio la segunda Carta política de esa República. Ella señaló siete provincias: Quito, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabí, Cuenca y Loja y el archipiélago de Galápagos. Declaró también que sus límites se "fijarán" por una ley, de acuerdo con los Estados limítrofes. Al no mencionar a Maynas o a Jaén, resulta un testimonio de que en 1835, como en 1830, los

próceres ecuatorianos reunidos para dar una Constitución a su país, no consideraron a esos territorios como parte de la nacionalidad si bien tomaron en cuenta a Guayaquil. Además, al dejar para el futuro la fijación de los límites de acuerdo con los Estados limítrofes, evidenciaron que no consideraban vigente el tratado de 1829.

**LA OPINIÓN DE RUFINO CUERVO SOBRE LOS LÍMITES DEL ECUADOR.-** Cuando el general Flores planteó la demanda del Ecuador sobre los territorios de Pasto y Tuquerres, pertenecientes a Nueva Granada queriendo además extender su protección a Barbacoas y Tumaco, con argumentos tan poco sólidos como los de la reivindicación de Maynas, el ministro de Nueva Granada en Quito, Rufino Cuervo expresó lo siguiente, en una nota oficial fechada el 31 de mayo de 1841: "Hay pues un derecho escrito, un derecho perfecto que arregla los límites territoriales de Nueva Granada y el Ecuador, derecho acatado aun por las naciones menos cultas y cuya violación no puede cometerse sin mengua y sin desdoro, y derecho, en fin, que la misma Constitución ecuatoriana ha reconocido y sancionado como base fundamental de la organización política de este país. Su artículo 3º se expresa en estos términos: "El territorio de la República del Ecuador comprende el de las provincias de Quito, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabí, Cuenca, Loja y el archipiélago de Galápagos, cuya principal isla se conoce con el nombre de Floriana. Sus límites se fijarán por una ley de acuerdo con los Estados limítrofes".

**EL SURGIMIENTO OFICIAL DEL CONFLICTO.-** Durante la época de la Confederación Perú-boliviana, Vicente Rocafuerte, presidente del Ecuador, gran gobernante, gran patriota, símbolo de amistad con el Perú que algún día ha de tener plenitud, rechazó la propuesta de atacar a este país en alianza con Chile, según ha de narrarse en capítulo posterior.

A partir de 1840, coincidiendo con la presencia de Santa Cruz en Quito y Guayaquil, aparecieron los primeros reclamos ecuatorianos sobre Jaén y Maynas. De ello ha de tratarse en otras páginas de este mismo libro. La caída del régimen de Flores que desencadenara el conflicto peruano-ecuatoriano, dio lugar al planteamiento por el Ecuador de la vigencia del Tratado Noboa-Pando.

**PLANTEAMIENTO POR EL ECUADOR DE LA VIGENCIA DEL TRATADO NOBOA-PANDO.-** En marzo de 1846, el encargado de negocios peruano en Quito, Cipriano Coronel Zegarra se dirigió al canciller para manifestar que el general Flores, que acababa de ser depuesto en la Presidencia de esa República, había derogado por su voluntad y de hecho el tratado de 1832 y pidió que se declarase su vigencia y se procediera el canje correspondiente (como si no se hubiera efectuado ya). El canciller José Fernández Salvador (en nota de 9 de marzo de 1846) deploró la política inquieta de Flores "que ha hecho aparecer algunas veces al Gobierno del Ecuador como infiel a sus compromisos", declaró vigente el tratado de 1832, pidió que en ese carácter quedase también el tratado de alianza ofensiva y defensiva firmado por Noboa junto con el de amistad y comercio; y expresó que existía para efectuar el canje la dificultad de que dicho documento había desaparecido del archivo de Quito a consecuencia de los acontecimientos políticos de 1833. Quedó entonces acordado sacar copia auténtica y fueron hechas algunas enmiendas de detalle en ambos textos sin alterar el artículo sobre límites. El presidente del Ecuador, Vicente Ramón Roca, confirmó y aprobó los tratados con las antedichas modificaciones (29 de marzo de 1846). El canciller ecuatoriano solicitó que la observancia del pacto de amistad y alianza empezara desde que se produjo esta aprobación.

En el tumulto de los sucesos que siguieron más tarde, fue puesto de lado el tratado de 1832; pero ello no hizo incrementar la validez del de 1829.

## EL ESCUDO ECUATORIANO EN 1830



**El escudo ecuatoriano cambió tras la separación de la Gran Colombia. El Congreso Constituyente, reunido en Riobamba (Ecuador) el 27 de setiembre de 1830, señaló que se usarían las armas de Colombia, un campo azul celeste con el Sol en la equinoccial sobre las fases y un lema que decía: "El Ecuador en Colombia".**

[ TOMO 2 ]



## [ PRIMER PERÍODO: LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 17** • **I** El derrumbe del Gobierno "peruanista" en Bolivia • Santa Cruz: el oficial español, el jefe gobernante y candidato peruano y el presidente boliviano • La presidencia de Santa Cruz en Bolivia • Las intrigas para cisionar el sur en 1829 y 1830. Las prisiones de Arequipa • No meter una cartuchera "en un cañon de fusil" • **II** La misión Álvarez • El motín del Cuzco y la entrevista del Desaguadero • Las conferencias Ferreyros-Olañeta • La defección de la *Libertad* y el *Congreso*. La declaración de Piratería • **III** El Congreso peruano detiene la guerra con Bolivia • Tratados de Tiquina, Arequipa y Chuquisaca • **IV** La captura del *Hidalgo*, el rompimiento con marinos y agentes diplomáticos británicos y el secuestro de la *Libertad*.

# EL MILITARISMO AUTORITARIO DE 1829-1833.
# ASPECTOS EXTERNOS

## Las incesantes asechanzas bolivianas y los conflictos esporádicos

CAPÍTULO [17]

[ I ]

E**L DERRUMBE DEL GOBIERNO "PERUANISTA" EN BOLIVIA.-** Aparte de las tachas que pudo tener como "peruanista", el gobierno del general Pedro Blanco en Bolivia se apresuró a crearse nuevas resistencias. Envió a la Asamblea Legislativa una solicitud sobre los haberes y el lujo de los oficiales, alarmándolos. Pospuso a varios jefes. Uno de ellos, el joven coronel José Ballivián, a la cabeza de un cuerpo del ejército, sorprendió a Blanco en la mañana del 31 de diciembre de 1828 cuando, vestido de gala, se preparaba a concurrir a la misa de gracias de la Catedral. La gente que había acudido a presenciar la ceremonia, huyó. Loayza fue apresado a la entrada de Palacio. Blanco se ocultó y fue encontrado en el fondo de una letrina, maltrecho; extraído de allí quedó preso. El coronel Mariano Armaza, jefe del movimiento partidario de Santa Cruz, acudió al Congreso a dar cuenta de lo acontecido. El presidente del Congreso le hizo hablar desde la barra. Con frases altisonantes calificó de coaccionadas las últimas elecciones y llamó inepto a Blanco ("apenas sabe firmar su nombre"). Terminó diciendo: "Si en el seno de la representación nacional hay puñales y pistolas, yo cuento con 700 bayonetas para sostener y hacer respetar el cambio que acaba de verificarse y que será la gloria del país: puede ahora la Asamblea resolver lo que guste".

La Asamblea empezó a deliberar en medio de gran confusión acerca de la persona que debía asumir el poder y acerca de si se alejaba de Chuquisaca o no. Por fin, apeló a Velasco. Velasco se ocultó; fue hallado y aceptó el sacrificio que se le pedía.

Blanco había sido trasladado al convento de la Recoleta. El Congreso se interesó por su vida, aunque Velasco acudió personalmente a decirle que era una actitud imprudente. Aglomeradas en los alrededores de la Recoleta había turbas dispuestas al asalto, para libertar al preso. Ahora Gamarra estaba muy lejos y no podía "interponerse entre la víctima y los sacrificadores". ¿Quiénes fueron los sacrificadores de Blanco? Lo cierto es que se cruzaron disparos entre las turbas y la tropa que ocupaba la Recoleta y los carceleros acribillaron a Blanco desnudo, en su celda.

La Asamblea convencional, en tanto, siguió al vaivén de los choques entre los que se enfrentaban al militarismo y los que a él se doblegaban. Acabó por dividirse. La historia de Bolivia la conoce con el nombre de "Asamblea convulsional". Velasco la declaró disuelta y para volver las cosas al estado en que habían quedado cuando se marchó Sucre, llamó a Santa Cruz, el presidente elegido por el Congreso de 1828 (31 de enero de 1829). La política peruanófila que la Asamblea convencional y la Presidencia de Blanco encarnaran, había muerto. La rebelión y fuga del comandante Castro al Perú, marca su último estertor.

Fue el destino de Santa Cruz impedir en 1829 la unión entre el Perú y Bolivia, que él quiso y no pudo mantener en 1826 y que él quiso y no pudo revivir en 1836.

**SANTA CRUZ: EL OFICIAL ESPAÑOL, EL JEFE GOBERNANTE Y CANDIDATO PERUANO Y EL PRESIDENTE BOLIVIANO.-** Físicamente era Santa Cruz fuerte y robusto. Sobre la recamada casaca, generalmente ornada de medallas y coronada por dos gruesas charreteras y por un cuello bordado, alto y duro, surgía con cierta arrogancia un rostro lampiño, poco marcial dentro de la moda de la barba que entonces se usaba. El color era cobrizo, de cholo, detalle que no dejaron de

lado sus enemigos al combatirlo por escrito. Los ojos negros y almendrados, tenían una viva mirada de ave que solía ocultarse y que nunca se entregaba al interlocutor. De las comisuras de los labios bajaban dos pequeños surcos, dando al rostro una expresión de astucia y experiencia. Aunque celoso para dar a su posición la respetabilidad y el decoro máximo, llegando al formulismo y a la suntuosidad, era personalmente sobrio y económico. Hosco y huraño, de su persona emanaba cierta frialdad. Guardaba sus afectuosidades para los suyos –su esposa y sus hijos– y, consciente, premeditadamente, escogía para sus enemigos el trato de la generosidad sorprendente o de la implacable crueldad. En suma, tal vez no inspiraba fascinación, pero merece respeto y admiración.

Andrés Santa Cruz nació el 5 de diciembre de 1792, en La Paz. Su madre era la cacica de Huarina Juana Basilia Calaumana, que decía descender de los incas. Su padre, español de nacionalidad, era un hijo expósito, según afirma inexactamente el doctor Iturricha en su *Historia de Bolivia bajo el gobierno de Santa Cruz*, un descendiente de frondoso árbol genealógico, según don Óscar Santa Cruz. Llamábase el padre José Santa Cruz y Villavicencio, natural de Huamanga y era subdelegado del distrito de Apolobamba cuando estalló en La Paz, en 1810, la sublevación independentista de Murillo. Andrés Santa Cruz estudió en el convento de los franciscanos de La Paz y en el Seminario de San Antonio Abad en el Cuzco. En 1809 se incorporó a las filas realistas con el grado de alférez. Hizo su carrera primero al lado de Goyeneche sirviéndole de ayudante de campo; después siguió como jefe de distintos cuerpos. En 1817, durante la campaña realizada contra las tropas argentinas al mando de La Madrid en el Alto Perú, era ya teniente coronel y cayó prisionero, a raíz del combate de Tarija, junto con otros jefes y oficiales. Conducido a Buenos Aires, fugose a Montevideo y se reincorporó a las filas realistas del Perú en 1820, después de un viaje paciente y largo. Nuevamente cayó prisionero de los separatistas; esta vez en la acción de Cerro de Pasco como jefe de la caballería. Entonces manifestó su decisión de servir a la causa de la independencia, como otros oficiales criollos que en esa época adoptaban igual actitud.

San Martín encomendó a Santa Cruz la jefatura de un cuerpo en Piura, con despacho de coronel. La revolución de la independencia había avanzado también en el Virreinato de Nueva Granada; y desde allí, Sucre pidió el auxilio del Perú recién emancipado contra los españoles en Quito. San Martín convino en enviar una división a Quito, y quiso dar el mando de ella al general argentino Arenales; pero este, deseoso de no actuar bajo las órdenes de Sucre, renunció y Santa Cruz fue encargado de dicha jefatura, después de haber logrado con su comportamiento la estimación del Protector. La onda revolucionaria neograndina y la onda revolucionaria rioplatense, destinadas a unirse en el Perú, tuvieron su primer contacto en la expedición a Quito. Mientras Sucre, con su ejército representaba a Colombia y a Bolívar, Santa Cruz llevó a esta campaña, con sus 1.300 a 1.500 soldados, el aporte peruano. La victoria de Pichincha concluyó la campaña. A consecuencia de esta victoria fue ascendido a general de brigada. El Congreso peruano le dio, casi simultáneamente que a Riva-Agüero y Torre Tagle, una "medalla al mérito" (22 de octubre de 1822).

El 26 de febrero de 1823 encabezó Santa Cruz la petición de los jefes del ejército con el fin de que cesara la Junta Gubernativa, en vista de los desastres ocurridos en la guerra, y para que fuese reemplazada por la Presidencia de don José de la Riva-Agüero.

El vendedor de Pichincha debía vencer también a los realistas en el sur. Santa Cruz fue nombrado por Riva-Agüero jefe de la Segunda Expedición a Intermedios con cuatro mil y más hombres. Antes de embarcarse se despidió del Congreso, prometiendo vencer o morir (17 de mayo de 1823). Ni venció ni murió. Aunque había sido enviado por Riva-Agüero, quien contaba con él en sus planes contra Bolívar, reconoció la autoridad presidencial que el Congreso, hostil a Riva-Agüero y favorable a Bolívar, entregó a Tagle. Después de su regreso de la fracasada expedición, aunque dijo estar deseoso de retirarse a la vida privada, fue nombrado jefe del Estado Mayor en el ejército que Bolívar preparó para la campaña final. Estuvo entre los protagonistas de la batalla de Junín y redactó el parte de ella. Luego quedó de prefecto de Huamanga, tomando Gamarra la jefatura del Estado Mayor en su lugar. Su tarea consistió en cuidar la retaguardia del ejército, acarrear municiones de boca y

> “FUE EL DESTINO DE SANTA CRUZ IMPEDIR EN 1829 LA UNIÓN ENTRE EL PERÚ Y BOLIVIA, QUE ÉL QUISO Y NO PUDO MANTENER EN 1826 Y QUE ÉL QUISO Y NO PUDO REVIVIR EN 1836.”

AGOSTO 1829 [ PERÚ ] 31

EL CONGRESO SE REÚNE EN LIMA A PEDIDO DEL GENERAL ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE. EN DICHA REUNIÓN, DE LA FUENTE RENUNCIÓ AL CARGO DE PRESIDENTE QUE HABÍA ASUMIDO DESDE EL GOLPE DE ESTADO A LA MAR. EL CONGRESO, POR SU PARTE, NOMBRÓ A GAMARRA PRESIDENTE PROVISORIO.

guerra, organizar nuevos cuerpos y contener algunas dispersas partidas realistas. Por ese motivo no concurrió a la batalla de Ayacucho. Nombrado gran mariscal, fue también designado presidente o prefecto del departamento de La Plata o Chuquisaca. En junio de 1826 lo llamó Bolívar para presidir el Consejo de Gobierno del Perú, y su labor allí y lo ocurrido después ha sido narrado ya.

Los manejos de Luna Pizarro y de los demás liberales del Congreso de 1827 primero, como más tarde la ambición de Gamarra, pospusieron a Santa Cruz en el Perú, arrinconándolo. Cuando se produjo la sublevación que depuso y asesinó a Blanco, Santa Cruz estaba en Arequipa. La Fuente, prefecto de ese departamento, quiso darle el mando de su división y el vicepresidente Salazar y Baquíjano lo nombró jefe político y militar de los departamentos del sur, cargo que él aceptó pero que el llamamiento que le hizo Velasco desde Bolivia volvió improcedente. Al ir a al Presidencia de esa República no olvidó, sin embargo, lo vinculado que estaba su nombre a la historia militar y política peruana. De Bolivia quiso hacer la Macedonia de América del Sur, según una de las cartas que ese mismo año escribió a amigos de Arequipa, y que, descubiertas, fueron publicadas como cuerpo de un verdadero delito. Pero, ¿por qué creer que tan solo una mísera ambición bullía en sus planes que resultaron tan tenaces? Acaso, al lado de ella, aleteaba el ensueño que, en leyenda de edades lejanas, representa Manco Cápac, el inca taumaturgo que emergió de las aguas del lago Titicaca para traer la unidad y la civilización a las tribus dispersas en las tinieblas de la ignorancia y de la discordia.

**LA PRESIDENCIA DE SANTA CRUZ EN BOLIVIA.-** Actas populares, espontáneas o dirigidas, reforzaron la decisión de Velasco en favor de Santa Cruz. Una lucida delegación fue a buscarle. Santa Cruz hizo entonces una declaración de afecto al Perú, donde tenía sus "mejores amigos", donde se sentía ligado "por la gratitud y también por la sangre", donde sus esfuerzos "protegidos por la fortuna han sido consagrados por el afecto". Pero tan hondos eran los males de Bolivia y con tan cordiales instancias se le llamaba de allá, que allá iba, si bien quería a Bolivia "siempre amiga del Perú". Madura estaba ya en su mente sigilosa la ambición de unir a ambos Estados, pero bajo la égida suya, que venía a ser ya, desde aquel momento, la égida boliviana. La logia masónica, fundada entonces en Puno para actuar en los dos países, evidencia cual era el juego de Santa Cruz.

"Cuatro reales" había en el tesoro de La Paz cuando Santa Cruz se hizo cargo del poder. El país entero estaba en análoga falencia. Administración descuidada o empantanada, facciones en ebullición, ejército desorganizado y ensoberbecido, completaban el cuadro.

El mismo día en que juró la Presidencia provisional (24 de mayo de 1829), promulgó Santa Cruz una ley de amnistía y derogó la Constitución de 1826 o vitalicia. A poco hizo pender la amenaza de la pena de muerte sobre la cabeza de los conspiradores con llamada "Ley del Conato". Efectuó algunos destierros. Reorganizó y depuró el ejército. En la Asamblea de 1831 renunció al mando que provisionalmente le había sido conferido en 1829, pero el poder le fue entregado otra vez, con el grado de mariscal y capitán general del ejército boliviano (hasta entonces era gran mariscal del ejército peruano y general del de Colombia, pero no figuraba en el escalafón del país cuya suprema magistratura ejercía). Aquí no paró la obsequiosidad de la Asamblea, manejada, como no podía ser menos, por Casimiro Olañeta. Le fue concedido además el título de "gran ciudadano restaurador de la patria".

En lo que atañe al régimen interior de la República, puede mencionarse en la obra administrativa de Santa Cruz el establecimiento de escuelas lancasterianas; la creación de las universidades de La Paz y Cochambaba, del Colegio de Medicina de La Paz, del Colegio Nacional de Ciencias y del Colegio Militar; los planes para que jóvenes instruidos de los departamentos fueran a Europa; la fijación de las atribuciones de los prefectos, gobernadores, corregidores y alcaldes de campo; el arreglo de la hacienda, en la que resultaron ahorros considerables; la traducción y adaptación del Código Civil de Napoleón y del proyecto del Código Penal del diputado español Calatrava, y la formación del Código de Enjuiciamientos y de los códigos Mercantil y Minero, por comisiones especiales a

cuyas sesiones a veces concurrió, según cuenta el memorialista Sánchez de Velasco; la confección del primer censo de la República y la preparación del primer mapa general de ella; la firma de un tratado de comercio en Francia, cuyo primer representante llegó entonces a Bolivia; el establecimiento de un banco de descuento y circulación; la publicidad en la inversión de los caudales públicos por medio de la contaduría general; la apertura de diversos puentes y caminos. Para enterarse de las necesidades regionales y locales, Santa Cruz viajó por todo el país, y lo recorrió de uno a otro confín, llegando a Cobija en el mar Pacífico, puerto que declaró franco para estimular su comercio y llegando también a Tarija en la frontera argentina.

La alteración de la moneda hecha en 1830 con la emisión de circulante feble significa, en cambio, una medida censurable de la administración de Santa Cruz.

Gran atención concedió Santa Cruz al ejército. Sin duda creía que era necesario erigir una barrera contra las pretensiones de Gamarra y un instrumento para la eventual acción sobre el Perú. En su fomento colaboraron varios jefes extranjeros, entre ellos el alemán Braun y el irlandés O'Connor. Descuentos en los sueldos de los empleados y funcionarios, sirvieron para el pago de los aprestos bélicos. También fue organizada entonces la guardia nacional.

Para apreciar con justeza la magnitud de la obra de Santa Cruz, hay que recordar el estado de Bolivia a su llegada, y las dificultades que había para gobernar en toda América en aquella época, y especialmente en los países mediterráneos. Mírese lo que ocurría entonces en la Argentina, en Chile, en el Perú y en las Repúblicas vecinas, y compárese con esos espectáculos, el del orden y la paz ejemplares del país clavado en lo más céntrico del continente. Revísese luego la anarquía en que cayó Bolivia años más tarde. El valor de lo que Santa Cruz hizo se multiplica así.

Algunas anécdotas o detalles de la vida administrativa de entonces pueden ser más elocuentes que cualquier comentario. Los prefectos tenían orden expresa de no desprenderse de un peso de la tesorería fiscal sin indicación del Presidente, porque la observancia de una estricta economía era indispensable; y de alguna vez, por incumplimiento de esta disposición, altos jefes tuvieron que hacer reintegros. Cuando viajaba Santa Cruz, no permitía que se impusiera contribución a los vecinos para costear sus gastos, sino que para ello tenía su sueldo y hasta su cocinero. "Averiguaba todo", dice del él el general O'Connor, valioso memorialista de la época. Y así, cuando fue a Tarija y halló que el hospital andaba escaso en medicamentos, tomó de sus censos la suma de mil pesos y los mandó a Chile para la adquisición respectiva; puso empeño en la difusión de la vacuna, de casa en casa; y estableció nuevas escuelas primarias. ¡Cómo no iba a sentirse más contento el viejo O'Connor, al lado de Santa Cruz, comparándolo con los anteriores presidentes: Velasco, en cuya tertulia oyó hablar de caballos pero no de cosas interesantes para la nación; y Blanco, a quien oyó interpretar una carta del mismo Santa Cruz en el sentido precisamente opuesto al que con toda claridad tenía! Pero dos cosas desagradables había en Santa Cruz. Una era su crueldad. No titubeaba, por ejemplo, en mandar matar a sus enemigos si lo consideraba conveniente. Otro defecto que tenía era su ambición o egocentrismo, revelado hasta en el hecho de que, a pesar de todos los alardes y prácticas de economía, se dejó subir el sueldo a 25 mil pesos, habiendo sido el de Sucre, 10 mil (verdad que en tiempo de Ballivián el sueldo fue ascendido a 30 mil).

Evidentemente, Santa Cruz gobernó como dictador. En 1829 redujo por decreto la Carta Constitucional a unos cuantos artículos. La Asamblea de 1831 dictó una Constitución, según la cual el presidente era elegido por cuatro años y era reelegible; tenía la facultad de disolver las Cámaras, con dictamen de la Corte Suprema y del Consejo del Estado; y podía ser investido de facultades extraordinarias. Santa Cruz fue elegido presidente constitucional, pero pidió facultades extraordinarias, que le fueron concedidas tras de agitados debates parlamentarios. Leyes draconianas, destierros, intervención oficial en las elecciones, intromisión en las decisiones del Congreso sucediéronse entonces. El servilismo se convirtió en una costumbre, y se exteriorizó aun ante la esposa y los hijos del presidente y sus fiestas domésticas. La prensa asumió la actitud hiperbólica y sumisa que, por lo común, la caracteriza durante los regímenes despóticos. Todo ello es

“PARA ENTERARSE DE LAS NECESIDADES REGIONALES Y LOCALES, SANTA CRUZ VIAJÓ POR TODO EL PAÍS, LO RECORRIÓ DE UNO A OTRO CONFÍN, LLEGANDO A COBIJA EN EL MAR PACÍFICO, PUERTO QUE DECLARÓ FRANCO PARA ESTIMULAR SU COMERCIO Y LLEGANDO TAMBIÉN A TARIJA EN LA FRONTERA ARGENTINA.”

JUNIO
1830
[ COLOMBIA ]
4

EL MARISCAL VENEZOLANO ANTONIO JOSÉ DE SUCRE ES ASESINADO A LOS 35 AÑOS EN LA MONTAÑA DE BERRUECOS, COLOMBIA. FUE EMBOSCADO POR CUATRO SUJETOS: APOLINAR MORILLO (VENEZOLANO), ANDRÉS RODRÍGUEZ Y JUAN CRUZ (PERUANOS), Y JUAN GREGORIO RODRÍGUEZ (COLOMBIANO), TODOS CONTRATADOS POR EL GENERAL COLOMBIANO JOSÉ MARÍA OBANDO, UNO DE SUS ENEMIGOS POLÍTICOS.

cierto; pero lo que podría discutirse es cómo se hubiera podido hacer en Bolivia un gobierno eficiente y estable de otra manera en aquella época.

También es innegable que la brújula de la ambición de Santa Cruz, señaló siempre, hasta 1841, el camino del Perú; si bien sus pasos no siempre marcharon directamente hacia allí y muchas veces parecieron dar rodeos, o esperar, o ir en otra dirección. ¡Pura trapacería de indio viejo! En el alma de Santa Cruz, como en el paisaje de su tierra natal, había cumbres; pero también había abismos.

En cambio, Santa Cruz rechazó la eventualidad de una expansión boliviana por el lado argentino. A fines de 1831, el famoso caudillo argentino Facundo Quiroga se posesionó del territorio hasta Salta y Jujuy; y fue a La Paz una comisión de esas provincias a visitar a Santa Cruz y a hacerle proposiciones, para que las ocupara. "Líbreme Dios de poner esa postema en las costillas de Bolivia", cuenta O'Connor que exclamó Santa Cruz.

Respetada y respetable Bolivia en medio de las inquietudes en que se debatían sus vecinos, pudo creerse entonces que escaparía a la fatalidad del continente. Comparables son las ilusiones que entonces se hicieron, al fenómeno del espejismo que a veces tienta al viajero en la meseta boliviana. "Cruzadas las pampas al nacer el sol (dice el escritor chileno Carlos Walker Martínez, en su libro de impresiones sobre Bolivia ya citado), cuando los rayos horizontales se prestan más a los juegos caprichosos de la óptica, es de lo más interesante que es dado imaginar. ¡Cuántas veces al pie de las montañas lejanas creí descubrir las torres de las iglesias de Oruro…! No creía en las ondas azules que divisaba, pero creía en la torres que se transparentaban en el fondo de la llanura, y me parecía estar a las puertas de pueblo, cuando el desengaño súbito me convencía de mi error, merced a una ráfaga de viento que disipaba la neblina o a un rayo de sol que daba de lleno sobre los mentidos 'campanarios'".

**LAS INTRIGAS PARA CISIONAR EL SUR EN 1829 Y 1830. LAS PRISIONES DE AREQUIPA.-** Si Gamarra actuó contra La Mar en Piura y La Fuente en Lima, Santa Cruz, en cumplimiento de su pacto con ambos caudillos peruanos, movió el sur. El 12 de junio de 1829, la Municipalidad del Cuzco depuso al prefecto, nombró en su lugar al coronel José A. Bujanda, e imploró de Santa Cruz, a quien Bujanda llamó en sus comunicaciones oficiales, "gran mariscal del Perú", la "protección ofrecida". Dos comisionados viajaron con este motivo a Chuquisaca. El prefecto de Punto, Rufino Macedo, era notoriamente un adepto del mismo movimiento.

En agosto del mismo año, consolidado ya el poder de Gamarra y La Fuente en el norte y eliminado definitivamente La Mar, seguía Santa Cruz intrigando en el sur del Perú, desde el palacio presidencial boliviano. Uno de los focos principales de tales intrigas estuvo en Arequipa donde se formó la logia política "Independencia Peruana" con ramificaciones en Puno y Cuzco. Las actividades en Arequipa tuvieron la complicidad del prefecto coronel Francisco Reyes, del general Manuel Martínez de Aparicio, del coronel Gregorio Escobedo y hasta de algunos sacerdotes, como el deán Córdova.

Un grupo de militares peruanos observó con recelo y alarma a los contactos entre estos personajes y los de Puno y Cuzco y la labor de seducción que hacían para ganar adeptos a su planes. El 8 de agosto celebraron una sesión esos jefes que se sentían angustiados por el futuro inmediato de la integridad, la libertad y la independencia del Perú: eran los coroneles del ejército Manuel Amat y León Mateo Estrada, los tenientes coroneles Ramón Castilla, Narcisio Bonifaz y Juan Cárdenas y los sargentos mayores José Palma y Manuel Valdivia. Acordaron deponer al prefecto y apresar a los que con él estaban en víspera de segregar Arequipa, para remitirlos a disposición del Gobierno de lima. Sentaron un acta sobre los motivos que los impelían a tan enérgica resolución y en ella afirmaron que "no hacemos otra cosa que lo mismo que nos mandan nuestras leyes que no obedezcamos a los jefes desde el momento que se conozca con evidencia que obran contra los intereses del Estado, sino que antes bien nos tornemos contra ellos". Al hacer tal aseveración se remontaban al tenor del juramento prescrito para los militares por el Congreso de 1823 en el que se decía que no abusaran de la fuerza para

[1]



[2]



**LA MUERTE DEL LIBERTADOR.** Simón Bolívar falleció en Santa Marta, Colombia, el 17 de diciembre de 1830. Este hecho fue conmemorado en innumerables obras de arte, como *la Alegoría de la muerte de Simón Bolívar,* de José Anselmo Yáñez (1834) (3) o la que muestra al Libertador junto a las banderas de Perú y Venezuela (1). Tras la muerte de Bolívar, su amante Manuela Sáenz (2) fue perseguida por el Gobierno colombiano. En 1835, se estableció en Paita (Piura), donde vivió hasta su muerte por difteria en 1856.

[3]



JULIO
1830
[ URUGUAY ]
18

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY JURA SU PRIMERA CONSTITUCIÓN. ELABORADA POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE LEGISLATIVA Y BASADO EN LAS CONSTITUCIONES FRANCESA Y ESTADOUNIDENSE, EL DOCUMENTO ESTRUCTURÓ AL PAÍS COMO UN ESTADO UNITARIO, DE GOBIERNO REPUBLICANO Y REPRESENTATIVO.

subvertir los derechos afianzados por la Constitución y que no obedecieran al jefe que diera órdenes contra ellos o más bien "os tornareis contra él como ciudadanos armados en guarda de la ley".

Las prisiones del general Aparicio, del coronel Escobedo, del prefecto Reyes y la de otros cabecillas de la conjura santacrucina como el teniente coronel Gregorio Guillén, el comandante Fernando Rivero, que mandaba a los cívicos o paisanos armados de Arequipa, Pedro Barriga y el "romano" Valdez de Velasco, se efectuaron sin incidentes. Solo el deán Córdova pudo escapar. "El pueblo estaba entregado a su tareas y el orden público no fue alterado en lo menor", dijeron los apresadores en el manifiesto que publicaron. Los detenidos fueron llevados a Islay y embarcados para Lima bajo vigilancia. Importante fue el botín que pudo ser recogido con las cartas de los conspiradores; algunas estaban en taquigrafía y para descifrarlas fue comisionado Manuel Toribio Ureta, alumno del Colegio de la Independencia. Se inició un sumario a cargo de Castilla.

La situación en Arequipa presentó, durante algún tiempo, serias dificultades. El prefecto de Puno Rufino Macedo publicó una proclama donde calificó a los autores del golpe del 9 de agosto como viles y merecedores de la execración pública. La opinión pública en la ciudad donde mandaban no les era favorable porque la familia de los presos, sus amigos y los de Santa Cruz los desacreditaban constantemente. Por el correo de Lima supieron que Reyes y sus cómplices habían sido recibidos con deferencia y que acaso volverían a ocupar sus cargos de nuevo o a ser premiados. El Ministerio de Guerra censuró lo acontecido considerando que había sido un atropello a la moral y a la disciplina recomendadas por las ordenanzas militares. El envío a Lima de los papeles del sumario y de los documentos que probaban las intrigas de los partidarios de Santa Cruz, cambió las cosas. Gamarra ya había llegado entonces a la capital y el Congreso dedicó una sesión secreta para conocerlos.

Las cartas interceptadas revelaron la existencia de un peligro inminente para la unidad nacional. Santa Cruz azuzaba a sus amigos de Arequipa para que trabajaran, como otros lo hacían en el Cuzco y Puno, y afirmó que estaba dispuesto a pasar el Desaguadero cuando le dieran la señal. La base de sus planes era tener a Bolivia ordenada y con un ejército adicto; Bolivia debía ser la Macedonia de América. Y aunque no descartaba la fusión del Perú y Bolivia, le halagaba la ampliación de los límites del Estado por él regido hasta hacerlos llegar al Apurímac o al Pampas, inclinándose en ese momento hacia esta fórmula, o sea a la incorporación de los tres departamentos del sur del Perú a Bolivia.

El Gobierno, por el Ministerio de Guerra, dio las gracias a los jefes de Arequipa por "haber salvado a la Patria" el 9 de agosto. Bien pronto Gamarra se encargó de acentuar el recelo y la enemistad frente a Santa Cruz. Por lo demás, este fortalecimiento de la unidad peruana que aportaron Castilla y sus amigos en Arequipa y luego Gamarra desde la Presidencia, coincidió en el sur, con gestos locales, como eco del de Arequipa. Uno de ellos fue la deposición del prefecto Rufino Macedo, en Puno, el 19 de agosto.

**NO METER UNA CARTUCHERA "EN UN CAÑÓN DE FUSIL".-** Una carta de Gamarra dirigida a Macedo, fechada en Lima el 27 de agosto, es una "declaración de principios" frente a Santa Cruz y a Bolivia. "A la verdad (decía allí) ¿quién es capaz de imaginar ni creer que un peruano sea capaz de pensar en desmembrar el territorio peruano…? El general Santa Cruz sabe bien que nadie más que yo se interesa en la fusión con Bolivia… Racionalmente se entenderán Bolivia y el Perú y formaremos del todo la nación peruana, no la boliviana. Los bolivianos se presentan con la escarapela blanca y encarnada y los peruanos jamás podrían presentarse sin infamia con una escarapela dada a los altoperuanos por una dominación extranjera. El Perú nunca ha sido de Bolivia. Bolivia siempre ha sido del Perú. El Perú no necesita de nadie para existir y Bolivia, no, jamás podrá salir de la clase de pupila del Perú; su independencia y libertad son dadas por esta nación generosa y por el esfuerzo de su hijos respiran esos miserables pueblos bajo la sombra de un jefe de Bolivia… Sin el Perú, Bolivia estaría respetando y aun adorando a los negros de Colombia, que trasladaron desde el Orinoco sus galpones guineos para manejarlos como a unos degradados colonos. Estos son los bienes que el Perú ha llevado a Bolivia, y

sería una degradación y una infamia que el último pescador del Desaguadero buscase incorporación en aquella miserable patria. Sería lo mismo que querer que la Francia se refundiera en cualquiera de los Estados italianos, sería querer meter una cartuchera en un cañón de fusil…".

Santa Cruz se ofreció como mediador en los conflictos surgidos en el sur, a la vez que reclamó contra la prisión de sus amigos hecha en Arequipa.

A pesar de todos los reparos que puedan hacérsele, Gamarra salvó en esta época para el Perú Arequipa, Cuzco y Puno.

## [ II ]

**LA MISIÓN ÁLVAREZ.-** En octubre de 1829 recibió don Mariano Álvarez la credencial y las instrucciones como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante el Gobierno de Bolivia. Con motivo de las actitudes de Santa Cruz como mediador en las disturbios de Puno, como reclamante por las prisiones de Arequipa y como patrocinador de revueltas, debía solicitar garantías racionales y justas de que no intervendría directa ni indirectamente en el régimen interior del Perú. Inmediatamente después, como el Gobierno estaba decidido a "olvidar el comportamiento antisocial del Presidente de Bolivia". Álvarez podría firmar un trato de amistad y alianza defensiva entre los dos Estados para conservar su independencia y libertad y garantizarse recíprocamente la integridad territorial, comprometiéndose a defenderla contra cualquier poder extraño. También podría firmar un tratado de comercio.

Álvarez llegó a Bolivia solo en febrero de 1830 y fue recibido por Santa Cruz el domingo de carnaval. Entró luego en una enojosa polémica en la que a sus acusaciones, replicó la Cancillería boliviana con referencias a la marcha del ejército peruano a Bolivia en 1828. "Aun cuando la intervención en 1828 (expresó ella entonces) no hubiese sido tan solo escrita sino también con tropas, no habría pasado de ser visita pagada". Agregó, por lo demás, que lo ocurrido en el sur en 1829 respondía a los compromisos que Gamarra, Santa Cruz y La Fuente habían contraído.

A la vez, libró Alvarez batallas epistolares sobre otros frentes como eran el reclamo del dinero debido al Perú por los gastos ocasionados en la independencia de la República del Altiplano y también por la acumulación que el Libertador hizo del millón de pesos en favor del ejército vencedor en Junín y Ayacucho por ambos países decretado si bien con fondos peruanos fueron abonados mas de un millón y medio; la restitución de individuos de tropas peruanas que permanecieron enfermos en La Paz en 1828 y fueron incorporados al ejército boliviano; los atropellos a un arriero peruano que traía aguardiente de Moquegua y la acogida a unos desertores de Puno. En cuanto al tratado de alianza el Gobierno boliviano adujo inicialmente que, sin la representación nacional, no le era posible discutirlo; y sobre el de comercio afirmó que, no teniendo al respecto pretensión alguna, ya que su tráfico era enteramente pasivo, nada en absoluto podía proponer ni solicitar por su parte. Cuando en abril de 1830, Santa Cruz decidió dejar La Paz y visitar los departamentos de su país por el escabroso camino llamado de los yungas y con dirección a Cochabamba y Chuquisaca, invitó a Álvarez para que lo acompañase; errante honor que este no aceptó. Antes de partir, Santa Cruz dejó orden para que vigilasen a todo el que acudiera con frecuencia a la legación peruana. No había dejado de indicarle claramente a Álvarez que desconfiaba del Perú creyendo que se preparaban tropas para una invasión súbita y se remitían agentes con mucho dinero para fomentar trastornos.

En más de una ocasión (y esto lo trasmitió Álvarez a su Cancillería después del regreso de Santa Cruz), habló el presidente boliviano, sin embargo, acerca de la necesidad de la unión de Bolivia y el Perú "porque Bolivia no podía sostenerse sin el Perú, ni este sin Bolivia; y que a Bolivia le convenía en todo caso la guerra para que no pudiendo contrarrestar y teniendo que sucumbir necesariamente a las fuerzas del Perú se lograse de este modo aquella". Álvarez se manifestaba totalmente opuesto a la llamada refusión de ambos países "después de haber visto y examinado de nuevo estos lugares". Sería (afirmaba) exponer al Perú al frenesí de la federación y sus estragos

**15** DICIEMBRE 1830 **[ BOLIVIA ]**

EN LA CIUDAD DE DESAGUADERO (BOLIVIA) SE INICIAN LAS ENTREVISTAS ENTRE EL PRESIDENTE PERUANO AGUSTÍN GAMARRA Y SU HOMÓLOGO BOLIVIANO ANDRÉS DE SANTA CRUZ. EN ELLAS, EL BOLIVIANO PIDIÓ EL PUERTO DE ARICA PARA SU PAÍS, PERO GAMARRA SE LO NEGÓ.

> EL MOTÍN DEL CUZCO FUE SOFOCADO A LAS VEINTICUATRO HORAS POR ACCIÓN COINCIDENTE DE LAS TROPAS Y DEL PUEBLO. HUBO UNA VERDADERA PRESIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA PARA AHOGARLO.

de que estaban adoleciendo otras Repúblicas de América. No era fácil (decía) que se dirigiera bien un Estado de mucha extensión. "Fuera de esto (agregaba) lo que produce Bolivia escasamente puede alcanzar para sus gastos naturales y tal vez no bastaría teniendo que mantener crecidas guarniciones que contuviesen pueblos revoltosos por inclinación"… "En fin (terminaba) a decir verdad no sé si el pensamiento de este Presidente sea porque en realidad lo mueve el bien de los pueblos o por el mismo principio porque el general La Mar trataba de reconquistar Guayaquil y que fuese del Perú. El mando de este al que alguna vez lo ha probado, le deja mucha afición".

La pérdida de la correspondencia oficial de la legación que según Álvarez había sido interceptada, contribuyó a hacer más desagradables sus relaciones con la Cancillería que dirigía don M. E. Calvo. Este llegó al fin a decir que no quería perder más tiempo "en oír proposiciones que han pasado a ser altercados"; y afirmó que había llegado el caso de suspender toda comunicación con el diplomático peruano, o sea "el partido menos malo que le queda". Al despedir a Álvarez, con fecha 26 de setiembre de 1830, se esmeró en repetir, sin embargo, que el Gobierno de Bolivia "ama al Perú, aprecia a su Gobierno y ansía poder acreditarlo con demostraciones prácticas y positivas".

**EL MOTÍN DEL CUZCO Y LA ENTREVISTA DEL DESAGUADERO.-** Buena prueba de aquellas demostraciones fue el motín que el 26 de agosto de 1830 estalló en el Cuzco por obra de agentes santacrucinos al mando del coronel Gregorio Escobedo, militar peruano que había sido actor principal en la proclamación de la independencia de Guayaquil, hombre "que más por inconsideración que por malignidad emprendía todo lo que pudiera producir medios de vivir alegre", según Távara. El motín del Cuzco fue sofocado a las veinticuatro horas por acción coincidente de las tropas y del pueblo. Hubo una verdadera presión de opinión pública para ahogarlo. Gamarra había salido precipitadamente de Lima sin más equipaje que media cama y su capote y con una escolta de caballería, confiado en las fuerzas que estaban en Jauja y en Ayacucho y en el influjo de su nombre, sobre todo ante sus paisanos. A pesar de la buena noticia, prosiguió su viaje al Cuzco e hizo preparativos de guerra anhelando "castigar" al Gobierno de Bolivia.

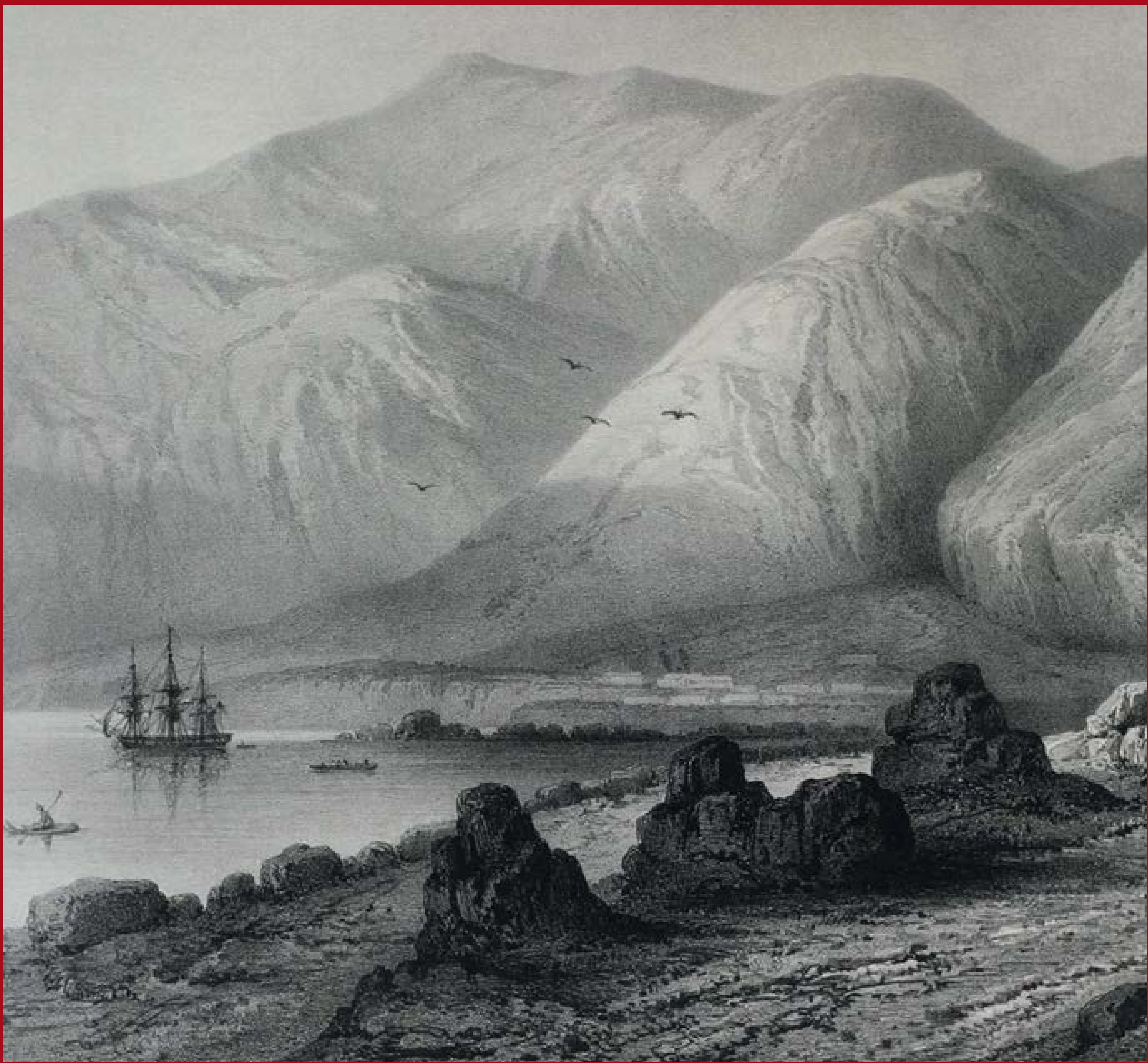
Santa Cruz tomó precauciones bajo el temor de que se repitiera la visita de 1828 que, en correspondencia privada, Gamarra le dijo fue "hija de tus deseos y aun de tus indicaciones" (Cuzco, 26 de octubre de 1830). Sabiéndose en inferiores condiciones, invitó a Gamarra a una entrevista en el Desaguadero. La apariencia marcial del Perú era imponente.

"Asombrado ha quedado el ministro de Bolivia (escribía Gamarra a La Fuente) de ver tanta gente y tanta milicia cívica uniformada a su costa de modo tan igual que no se distingue de la tropa veterana más que en la falta de armamento".

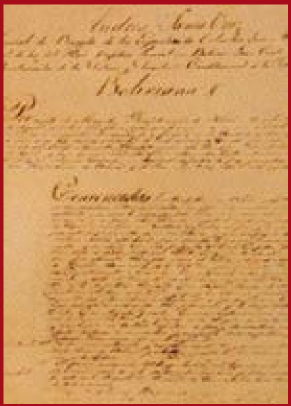
La entrevista del Desaguadero fue espectacular (15 de diciembre de 1830). Ambos amigos y rivales se abrazaron en medio puente "asegurándose (dijo *El Iris de La Paz*) de parte a parte en alocuciones breves y elocuentes la ansiedad con que buscaban para aquel caso, lo satisfactorio que les era estrecharse dos amigos, antiguos compañeros de armas y directores de dos naciones ligadas por mil vínculos". Según parece, el puente estaba formado entonces por barcas o pontones peruanos y bolivianos.

Ese día comieron juntos ambos caudillos y pronunciaron brindis elocuentes. Al día siguiente volvieron a reunirse en presencia de las dos delegaciones. El ministro peruano Manuel Ferreyros planteó la alianza, en la cual Santa Cruz propuso la inclusión de Colombia para prometer que entraría en aquella siempre que se le diese el puerto de Arica. Gamarra se negó. Al tercer día Santa Cruz simuló estar enfermo; pero tuvo una nueva entrevista a solas con Gamarra. "El hombre (escribió este a La Fuente) quedó como aturdido al oír de mi boca verdades muy terribles y que nunca las esperaba. Nos abrazamos y me retiré".

En aquellos momentos Santa Cruz trataba de ganar tiempo para ponerse luego en aptitud de obrar, ya sea por sí o con la cooperación del Ecuador o de Colombia; o dentro de una oportunidad



⊕ **EL PUERTO DE COBIJA. Tras juramentar la presidencia de Bolivia, Andrés de Santa Cruz recorrió su país para enterarse de las principales necesidades de sus compatriotas. En este periplo fue desde Argentina, en el extremo oriental del territorio, hasta el puerto de Cobija. Viendo el potencial de esta ciudad, la declaró poco después puerto franco, dando inicio a un importante auge político y económico. En 1831, Cobija fue centro de las escaramuzas bélicas entre Perú y Bolivia, e incluso debió soportar el bloqueo de barcos peruanos. Esta ilustración de Cobija (1836-1837) pertenece a los dibujantes de la corbeta francesa *La Bonite*.**



**El 8 de noviembre de 1831, los plenipotenciarios Pedro Antonio de la Torre y Miguel María Aguirre firmaron el tratado definitivo de paz entre el Perú y Bolivia. En él se estipulaba el reconocimiento de los límites fronterizos que compartían ambos países, la no intervención en casos de guerra, la prohibición de las actividades sediciosas, entre otras medidas.**

propicia, si surgía la anarquía en el Perú. Gamarra quería atacar a Bolivia (y hasta dio instrucciones al jefe de la marina. Postigo para que, si la guerra estallaba, arrasara Cobija). Pero la necesidad de obrar de acuerdo con La Fuente, con los ministros que estaban en Lima y con el Congreso, lo detuvieron. "A cada rato me da ganas de marchar con el ejército a darles de palos", escribió a La Fuente (4 de febrero de 1831).

**LAS CONFERENCIAS FERREYROS-OLAÑETA.-** Fracasada la misión peruana Álvarez en Bolivia, Santa Cruz designó como plenipotenciario de su país en el Perú al inteligentísimo y falaz Casimiro Olañeta. El Perú, a su vez, nombró plenipotenciario en Bolivia a Manuel Ferreyros, entonces joven hombre público más tarde llamado a ocupar altas posiciones diplomáticas y políticas al lado del propio Gamarra y de Castilla. Secretario de Ferreyros fue Felipe Pardo y Aliaga.

Las instrucciones dadas a Ferreyros se referían a la conveniencia de concertar una alianza ofensiva y defensiva con Bolivia que garantizase la independencia y la libertad de ambos países y su integridad territorial; firmar un tratado de límites tomando como base el de Colombia que había aceptado la línea divisoria entre los antiguos virreinatos con las pequeñas concesiones recíprocas que exigieran las conveniencias de los países interesados; obtener la incorporación de Copacabana al Perú por razones de determinismo geográfico y la cesión de Apolobamba por Bolivia a cambio de la remisión de la deuda boliviana al Perú; efectuar el reclamo del pago de dicha deuda si la mencionada solución territorial no era aceptada; discutir un tratado de comercio con los menores derechos posibles a los productos de uno u otro país y efectuar la indagación de los motivos de queja durante la época de la misión Alvarez; a todo lo cual fueron agregados otros puntos entre los que se incluía la devolución de los enrolados peruanos en el ejército boliviano.

Tanto Olañeta como Ferreyros acompañaron, según se ha visto a sus respectivos presidentes durante la entrevista del Desaguadero. Un cambio de ideas que tuvieron Gamarra, Ferreyros y Olañeta y donde el Presidente peruano expuso los puntos de su Gobierno, alcanzó publicidad escandalosa en los periódicos bolivianos bajo la acusación de que se trataba de un "ultimátum". Cuando Ferreyros quiso desautorizar esas publicaciones e invocó el testimonio de Olañeta, este repuso que no podía hablar oficialmente porque todavía no había sido reconocido en su condición de ministro.

Los dos diplomáticos iniciaron sus conversaciones en Arequipa en enero de 1831. Duraron ellas hasta comienzos de marzo del mismo año. No llegaron a resultado alguno. Olañeta repuso a la oferta de la alianza dual con una propuesta de alianza defensiva quíntuple que incluyera al Río de la Plata, Chile y Colombia. Sobre todo insistió en este último país que aún gobernaba Bolívar, y que, no obstante el tratado de Guayaquil de 1829, no había arreglado su cuestión de límites con el Perú. A Bolivia, según Olañeta, Colombia le permitiría resistir un ataque del Perú y efectuar maniobras de contrapeso dentro de la proyectada alianza. Ferreyros rechazó la quíntuple liga por considerarla utópica; mencionó los peligros de la Confederación de los Andes; hizo ver la amenaza que políticamente todavía representaba Bolívar; y habló con franqueza acerca del peligro de un acuerdo entre este y Santa Cruz. Gamarra hizo llegar a Ferreyros la idea de que cualquier Estado que quisiera podía adherirse a la alianza; esto fue al deshacerse el poder de Bolívar. Olañeta pidió el puerto de Arica.

Se propuso también realizar en los periódicos bolivianos y peruanos una campaña de publicaciones y trató de dividir a Gamarra, que estaba al mando del ejército en el sur, y La Fuente, a cargo del Gobierno en Lima. Llegó a sostener oficialmente que solo si cambiaba el Perú de presidente, es decir, si se alejaba Gamarra y entraba La Fuente o cualquier otro en su reemplazo, podría considerar Bolivia la alianza. A esta tesis Gamarra mandó contestar también oficialmente que estaba dispuesto a retirarse del poder si Santa Cruz hacía lo propio. Por su parte, Santa Cruz en su correspondencia privada no cesaba de crear en Gamarra recelos contra La Fuente y viceversa.

Diversas acusaciones hizo Olañeta a Gamarra en el curso de las entrevistas y de la correspondencia que las acompañó no solo sobre lo ocurrido en 1828 (aseverando, entre otras cosas, que

entonces Gamarra tramó la segregación del sur del Perú y su unión con Bolivia). No faltaron, por cierto, las denuncias de hostilidades a quienes se consideraron amigos de Santa Cruz o de su personero. Sin embargo, y a solas con Ferreyros o con este y su secretario Felipe Pardo y Aliaga, se manifestó Olañeta inamistoso con Santa Cruz y severo con su proceder.

Las negociaciones, al fin, fueron terminadas por el Gobierno de Lima, con acusaciones a la conducta "poco franca y nada consecuente" de Olañeta, por lo cual pidió su retiro. Este manifestó a última hora que aceptaba la alianza dual sin otras condiciones que la de invitar a la República del Río de la Plata con el mismo objeto.

Santa Cruz (según Olañeta le dijo confidencialmente a Ferreyros), esperaba que se produjeran trastornos políticos en el Perú al chocar La Fuente con Gamarra y que a causa de ellos fuera él llamado a este país. Gamarra, a pesar de las negociaciones de Arequipa, quería (según se ha visto) invadir Bolivia para lo cual solicitaba la autorización –constitucionalmente necesaria– del Congreso con el objeto de repetir el acto de 1828 por él llevado a cabo como general en jefe del ejército. Al mismo tiempo movía a antiguos amigos y partidarios suyos de 1828. Entre estos se encontraba el general Loayza que (con razón o sin ella) fue condenado a la pérdida de su grado militar, y don Severo Malavia, vocal de la Corte de La Paz, juzgado en rebeldía y declarado traidor depués de su fuga a Puno.

El ejército peruano llegó a contar entonces con 8.000 hombres, y el de Bolivia con 4.000 si se van a aceptar las cifras de su reducción a la mitad en el caso de firmarse el tratado de paz y amistad solicitadas por Gamarra, es decir, de 4.000 y 2.000 hombres respectivamente. O tal vez en este pedido se escondía una forma de buscar la preponderancia militar del Perú

Ferreyros se halló ante la dificultad de tener que entenderse, a la vez, con La Fuente, encargado del Gobierno de Lima, y con Gamarra en el Cuzco. Se hizo eco el negociador peruano de los rumores, por los bolivarianos fomentados, acerca de una ruptura entre ambos caudillos; pero La Fuente le negó en carta particular la posibilidad de tal hecho. "Aseguro a Ud. que soy una roca invencible en cuanto pueda ocasionar aquella desavenencia y que lo hago por la amistad, por la patria y por mi propio interés", escribió en carta del 4 de abril, poco más de una semana antes de su deposición.

Olañeta regresó a su patria y Ferreyros a Lima (7 de marzo de 1831). La Cancillería de Lima advirtió al ministro de Bolivia Pedro Antonio de la Torre que este país intentaba "toda clase de arterías y supercherías" para convulsionar Cuzco y Arequipa "principalmente este último departamento" por intereses comerciales comunes entre ambos territorios.

**LA DEFECCIÓN DE LA *LIBERTAD* Y EL *CONGRESO*. LA DECLARACIÓN DE PIRATERÍA.-** El 26 de junio de 1831 se sublevó la corbeta de guerra peruana *Libertad* en Islay y se hizo a la vela con dirección al puerto boliviano de Cobija. Dos meses después, el 26 de agosto, otro buque nacional, el bergantín *Congreso*, que pretendía bloquear dicho puerto, se sublevó a 6 millas de él y enarboló el pabellón boliviano. La falta de pago en los haberes y la mala calidad de los ranchos fue una de las causales para estas actitudes. El periódico de Lima *El Observador Imparcial* las atribuyó, con fundamento, a manejos de Santa Cruz.

La tripulación amotinada contra sus oficiales en la *Libertad* encontró una carta de Gamarra al jefe naval Carlos del Postigo donde decía que, en caso de estallar la guerra, Cobija debía desaparecer para siempre. Tropa y gente bolivianas ocuparon la corbeta.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Lima pasó circulares a los agentes diplomáticos y consulares extranjeros cuyos gobiernos tenían apostaderos en aguas peruanas, para que se dignaran ordenar la captura y entrega de los barcos sublevados calificados como piratas presuntos.

El barco inglés *Seringapatam* halló a varios navíos peruanos bloqueando el puerto de Cobija y los hizo retirar; luego hizo volver al puerto a la corbeta *Libertad* "a causa de no tener su patente o licencia para navegar en debida forma".

**17** DICIEMBRE 1830 **[ COLOMBIA ]**

A LOS 47 AÑOS DE EDAD FALLECE SIMÓN BOLÍVAR EN SANTA MARTA, COLOMBIA. SUS RESTOS FUERON ENTERRADOS EN LA CATEDRAL DE ESA CIUDAD. DOCE AÑOS DESPUÉS, EN 1842, SE LOS TRASLADÓ A LA CATEDRAL DE CARACAS Y MÁS TARDE AL PANTEÓN NACIONAL DE VENEZUELA.

ABRIL
1831
[ PERÚ ]
16

ES ATACADA EN LIMA LA CASA DEL VICEPRESIDENTE ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE, QUIEN PUDO ESCAPAR POR LOS TECHOS Y SE DIRIGIÓ AL PUERTO DEL CALLAO. ALLÍ, SE EMBARCÓ EN LA CORBETA NORTEAMERICANA *SAINT LEWIS*. SE CREE QUE EL ATAQUE FUE TRAMADO POR FRANCISCA ZUBIAGA, ESPOSA DEL PRESIDENTE AGUSTÍN GAMARRA.

Al ajustarse la paz entre el Perú y Bolivia fueron devueltos ambos barcos, primero la *Libertad* y luego el *Congreso* (25 y 29 de setiembre de 1831). El plenipotenciario peruano Pedro Antonio de La Torre tuvo instrucciones de no empezar las negociaciones para celebrar el tratado sin esa condición previa. José Boterín recuperó las dos naves.

## [ III ]

**EL CONGRESO PERUANO DETIENE LA GUERRA CON BOLIVIA.-** Gamarra pidió al Congreso de 1831 facultades extraordinarias y la declaración de guerra a esa República. Lejos de secundar esta política, el Congreso negó dichas facultades y decidió entablar negociaciones de paz. Contra "el veto tenaz de un Congreso que rindiendo supersticioso homenaje a las abstracciones, sacrificándoles el interés práctico de la nación, desaprobó el proyecto de expedicionar sobre Bolivia", escribió Gamarra en su manifiesto publicado en Costa Rica en 1835.

Por otra parte, el cónsul general de Bolivia en Chile solicitó la mediación de este país. Chile se apresuró a ofrecerla. Tras de un debate separado en ambas Cámaras, el Congreso peruano acordó el 20 de mayo autorizar al Ejecutivo para que negociara con Bolivia y evitase un rompimiento. Ante la insistencia belicosa de Gamarra, fue enérgica la resolución de la Cámara de Diputados, que fue trasmitida a la de Senadores y ratificada por esta: "Se diga al Ejecutivo que a más de la insuficiencia de los motivos, el Perú no podría declarar la guerra, aun cuando fuesen legítimos, por estar pendiente la mediación de Chile y las negociaciones nuevamente mandadas entablar" (3 de junio de 1831). El Gobierno consultó al Congreso qué actitud debía observar en caso de que se malograse, como era sumamente probable, la mediación chilena, y cuáles debían ser los recursos para el sostenimiento del ejército. Gamarra y el ministro Carlos Pedemonte participaron en la sesión secreta para obtener sus propósitos. A pesar de todas las presiones, el Congreso resolvió que el ministro plenipotenciario ante Bolivia se pusiera en marcha a la mayor brevedad posible y que se encargase en entablar previamente negociaciones para reducir la fuerza armada de ambas Repúblicas aun antes de la mediación chilena, si las circunstancias lo permitían (1 de julio de 1831). Gamarra se embarcó en el Callao con dirección a Pisco y de allí continuó por tierra el viaje a Arequipa. Bolivia presentó como bases para el tratado el respeto mutuo a la soberanía e independencia, la disminución proporcional de las tropas y su alejamiento de las fronteras (28 de junio). El Congreso peruano las aprobó (16 de agosto).

Gamarra había podido acaso destruir a Bolivia en 1828; pero no quiso. Ahora quería y acaso podía destruirla; pero no lo dejaron.

Sobre la presunta intención del Ecuador de participar en la guerra entre el Perú y Bolivia se trató en el capítulo 16.

**TRATADOS DE TIQUINA, AREQUIPA Y CHUQUISACA.-** En el pueblo de Tiquina se firmó el 25 de agosto de 1831 por los negociadores Pedro Antonio de la Torre y Miguel María Aguirre, un tratado preliminar de paz. Fue estipulada la retirada de ambos ejércitos de la frontera, la reducción del Perú a 6.000 y del de Bolivia a 3.200 hombres (modificada luego por iniciativa del Congreso peruano, a 3.000 por el Perú y a 1.600 por Bolivia). El Tratado de Arequipa, llamado definitivo (8 de noviembre de 1831), celebrado bajo la mediación de Chile, y que también suscribieron De la Torre y Aguirre, confirmó estas cifras de 3.000 y 1.600, sujetas a nuevas reducciones; el principio de no intervención; la prohibición de las actividades sediciosas de los refugiados políticos en ambos países; el reconocimiento de los límites vigentes hasta que fueran nombradas comisiones topográficas y de estadística en los pueblos de la frontera; y otros puntos. Asimismo, fue firmado un tratado de comercio. Otro tratado adicional (Arequipa, 4 de enero de 1832) aumentó la fuerza de Bolivia a 2.000 hombres. El tratado de paz llegó a ser aprobado en Bolivia, no así el de comer-

cio. Fue necesario que Pedro Antonio de la Torre y Casimiro Olañeta firmaran otro en Chuquisaca para señalar los derechos a las importaciones y exportaciones recíprocas (17 de noviembre de 1832). De este convenio que luego el mismo Olañeta atacó en folletos y cartas particulares, se hablará a propósito del de 1840. A consecuencia de todos los arreglos mencionados vino una tregua aparente entre Gamarra y Santa Cruz, entre Bolivia y el Perú, hasta que surgió la guerra civil en este último país.

**EL COMERCIO CON BOLIVIA.-** Sobre este tema se tratará en el capítulo sobre los aspectos económicos del período.

**[ IV ]**

**LA CAPTURA DEL *HIDALGO*, EL ROMPIMIENTO CON MARINOS Y AGENTES DIPLOMÁTICOS BRITÁNICOS Y EL SECUESTRO DE LA *LIBERTAD*.-** En marzo de 1830 este bergantín-goleta, que había sido británico, salió del puerto mexicano de Guaymas con pabellón mexicano sin tener sus papeles completos con un cargamento de barras de oro y plata, cobre y dinero en efectivo. Cuando llegó al Callao el 1° de mayo, fue detenido por irregularidades en su documentación; y de acuerdo con las Ordenanzas de Marina y el Reglamento de Presas, el tesoro que traía quedó embargado y las barras de oro y plata fueron a un depósito. Los procónsules británicos en Lima reclamaron ante el canciller José María de Pando y la respuesta consistió en una serie de razonamientos sobre la inexistencia de una usurpación. En vista de ellos comprometieron a Henry Dundas, comandante de la corbeta de guerra *Sapphire*, para que junto con el *Tribune*, se apoderasen de una suma equivalente a la sustraída, de propiedad del Gobierno peruano en cualquier parte donde llegase a ser hallada. Avisado de la existencia de dicho propósito por los mismos procónsules, el Gobierno peruano hizo aprestos bélicos en el Callao; pero sus fuerzas navales eran inferiores a los dos barcos británicos surtos en ese puerto. Hubo algunas acciones preliminares como el apresamiento de una lancha del bergantín *Congreso*, el intento de capturar la goleta *Arequipeña* y el abordaje al bergantín *Primer Ayacucho* en cuyas bodegas cargadas de guano no creyeron encontrar nada de valor después de registrarlas. Quedaron suspendidas las relaciones entre ambos países. En la madrugada del 16 de mayo, dos barcos británicos rodearon a la corbeta *Libertad*, que se disponía a tomar el fondeadero del Callao. Llevaba a bordo al vicepresidente de la República, Antonio Gutiérrez de La Fuente, a quien se permitió desembarcar con su familia, comitiva y equipaje. Otro de los pasajeros era Ramón Castilla. La corbeta quedó retenida hasta el 21 de mayo. Dundas extrajo de ella una cantidad equivalente a los 12.000 pesos que el Gobierno peruano había tomado de la *Hidalgo*.

Las relaciones consulares entre el Perú y la Gran Bretaña quedaron interrumpidas hasta 1833, en que se reanudaron con el nombramiento de Belford Hinton Wilson. Se iniciaron, con motivo del caso *Hidalgo*, algunas mejoras en la administración de aduanas y en el puerto del Callao, así como en las tramitaciones judiciales.

Las excusas presentadas por otros comandantes navales británicos condujeron a que se normalizara la situación de los barcos de esa nacionalidad en el Perú desde junio de 1830. El ministro Palmerston canceló los nombramientos de los agentes consulares; pero indicó que no estaba dispuesto a tolerar abusos contra sus súbditos.

El Juzgado de Presas declaró en su sentencia que el bergantín-goleta *Hidalgo* era buena presa, así como su cargamento, quedando a salvo el derecho de los interesados contra el conductor. Esta sentencia fue confirmada por el superior tribunal.

Celia Wu Luy ha estudiado el caso *Hidalgo* en una tesis presentada en 1964.

**25** AGOSTO 1831 **[ BOLIVIA ]**

SE FIRMA EN BOLIVIA EL TRATADO DE TIQUINA, DOCUMENTO PRELIMINAR DE PAZ CON EL PERÚ. FUE RUBRICADO POR LOS MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS PEDRO ANTONIO DE LA TORRE, POR NUESTRO PAÍS, Y MANUEL MARÍA AGUIRRE, POR EL PAÍS SUREÑO. ESTIPULABA LA RETIRADA DE AMBOS EJÉRCITOS Y SU REDUCCIÓN. EL TRATADO DEFINITIVO SE FIRMÓ EN AREQUIPA EL 8 DE NOVIEMBRE.

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 18** • **I** La Fuente encargado del mando. El pleito de las harinas • La deposición de La Fuente • La política interna en el Congreso de 1831• **II** La lucha contra los "suizos". La conspiración de Iguaín • La conspiración de Rossel • "Callen las leyes para salvar las leyes" • Luna Pizarro y el Gobierno • Pando, ministro • La acusación a Gamarra • La conspiración de noviembre de 1832 • La ley contra las expatriaciones arbitrarias • La ley sobre fuero común para ciertos delitos • La paliza a Calorio. La representación de *La Monja Alférez* • La respuesta de Gamarra a Vigil en el mensaje al Congreso de 1832 • Las prisiones y persecuciones a comienzos de 1833 • Las sediciones a mediados y fines de 1833 • La defensa del orden por *La Verdad* y otros periódicos oficiales. Sus diferencias con el pensamiento de Bartolomé Herrera • El significado del primer gobierno de Gamarra • Las diecisiete conspiraciones contra Gamarra • **III** El Parlamento y los presidentes interinos durante el primer gobierno de Gamarra • **IV** Pando y su tertulia • La obra administrativa del primer gobierno de Gamarra • La reforma militar • El funcionamiento del Colegio Militar y la desaparición de la Escuela Central de Marina. La despreocupación del gobierno de Gamarra por el poder naval • La ley sobre la contribución que gravaba las pastas de plata y oro • La reforma del Poder Judicial • Creación del departamento de Amazonas • La Ley de Procedimiento Especial • Conflictos entre el Gobierno y el alto clero.

# EL MILITARISMO AUTORITARIO DE 1829-1833. ASPECTOS INTERNOS

CAPÍTULO [18]

[ I ]

L**A FUENTE ENCARGADO DEL MANDO. EL PLEITO DE LAS HARINAS.-** En ausencia de Gamarra quedó encargado del mando en Lima, a partir del 4 de setiembre de 1830, el vicepresidente La Fuente. Conservaron sus cargos los ministros José María de Pando, Carlos Pedemonte y José Rivadeneyra. El Congreso de 1828 por la ley llamada de Prohibiciones de 11 de junio de 1828 (promulgada el 13 de junio) vedó por un tiempo determinado el ingreso al país de diversos artículos extranjeros, entre ellos tocuyos, harinas, vinos, pasas, manteca de vaca, arroz y menestras, dando como razón que "los Estados nacientes conservan y fomentan ante todos los capitales productores con que nacen". Por decreto de 15 de junio de 1829, el jefe supremo, La Fuente, suspendió los efectos de esta ley, para lo cual adujo que el erario nacional estaba en situación crítica. También expresó la certeza del Gobierno de que en los departamentos de la República donde se cosechaba el trigo no había sobrante de este artículo para proveer a la capital y a los pueblos de la costa, lo cual originaba la escasez causante del alza de precio del pan y la consiguiente disminución del peso de este artículo alimenticio. Dicho decreto quedó sin efecto por acto del Congreso, junto con todos los de esta administración provisoria (ley de 12 de octubre de 1829 aclarada por decreto de 5 de enero de 1830 y puesta en vigor por circular de 10 de agosto de 1830 nuevamente al vencerse el plazo fijado por dicho decreto).

Unos comerciantes de Estados Unidos residentes en Lima que, a pesar de la prohibición, habían traído al Callao un barco cargado de harinas y tocuyos, géneros prohibidos, propusieron en setiembre de 1831 pagar los derechos al contado si se les permitía introducir esas mercaderías. La Fuente ya habíase encargado del mando por ausencia de Gamarra y concedió la autorización, sin facultad para ello, aunque impelido por la necesidad de abaratar el pan. El comerciante Pfeiffer, que expedía los frutos de las haciendas San José y San Javier de Nasca, arrendadas por el Estado a la familia del prefecto de Lima, Juan Bautista Eléspuru, había intentado monopolizar las harinas; La Fuente denuncia en su manifiesto que en dicho negociado estaban interesados el propio Eléspuru y la señora Gamarra, aunque Eléspuru lo niega enérgicamente.

Alarmó en Lima el decreto que hacía ilusoria la Ley de Prohibiciones, pues se sintieron afectadas las clases industriosas, los agricultores, los capitalistas, los propietarios y todos los que aspiraban a la prosperidad de la industria nacional excluyendo las producciones de la extraña que se pudieran lograr en nuestro suelo o fabricarse por los nuestros (esto es lo que dice Eléspuru).

La oposición contra el decreto de La Fuente tuvo su foco en la tertulia de la señora Gamarra y en un sector de la prensa periódica. El más connotado de los escritores en este bando resultó ser el colombiano José Ayala, redactor de *El Monitor*, que fue perseguido por La Fuente y deportado del país, no obstante la creencia del vicepresidente de que el periodista hallábase inspirado y protegido por el prefecto. La Junta Departamental, por su parte, expresó públicamente su alarma ante la supresión de la Ley de Prohibiciones, por considerar que la industria de las provincias quedaría reducida a ruinoso estado. El acuerdo que adoptó fue transmitido al prefecto; y este lo elevó, a su vez, ante La Fuente, no obstante de que dicho organismo no tenía en el asunto injerencia legal alguna. La Junta Departamental "convertida en ciego instrumento de las intrigas de Eléspuru y de su aliada", fue entonces disuelta por el vicepresidente.

**LA DEPOSICIÓN DE LA FUENTE.-** La directora de la oposición contra La Fuente era la propia esposa del Presidente, doña Francisca Zubiaga de Gamarra.

Para vigilar a La Fuente, doña Francisca contó con la adhesión del prefecto de Lima, coronel Eléspuru, y del coronel Bernardo Escudero. El choque sobre el decreto que permitió la introducción de las harinas no fue ni el primero ni el último. Ya desde el día del viaje de Gamarra fue interceptado el correo de Arequipa, con mengua de la autoridad de La Fuente. Se sucedieron diversos incidentes que acentuaron los recelos y las suspicacias: nombramientos vicepresidenciales hechos en favor de personas enemigas a los gamarristas o sospechosas para ellos (entre ellos el de Luna Pizarro como deán de la Catedral de Arequipa); decretos contra el disfrute de varios sueldos en desmedro de favoritos de doña Francisca y su círculo; crecientes rumores de que con motivo de la reunión del Congreso (que debía dar a Gamarra facultades extraordinarias para invadir Bolivia) sería depuesto el Presidente y colocado La Fuente en su lugar. Este se había reconciliado con los liberales.

Poco pudieron algunos intentos de conciliación como un baile que dio Miller al que no acudió la señora Gamarra "porque padece de un mal que le asalta intempestivamente". Al hacer salir de la capital al coronel Francisco de Vidal, a quien supuso en actitud de conspiración contra él en connivencia con los rivagüerinos, La Fuente tuvo una escena violenta con la señora Gamarra que le dijo, entre otras cosas, según él no publicables para no "comprometer el respeto que se debe al sexo", que "no sufría alcaldadas" si bien pronto demostró que podía hacerlas sufrir a otros. Al dar el vicepresidente las órdenes para la salida al sur del batallón Zepita con el jefe de Estado Mayor, general Benavides, se precipitó y desencadenó la lucha.

"Se dijo entonces (afirma el contemporáneo Távara) que el plan para suplantar al general Gamarra debía llevarse a cabo bajo las más estrictas formas constitucionales. Al empezar sus sesiones el Parlamento, debía ser acusado ante la Cámara de Diputados el Presidente ausente: admitida la acusación, depuesto y entregado a la jurisdicción del Senado".

Pero el 16 de abril de 1831, tres días antes de instalarse el Congreso, al anochecer, turbas amenazantes se pasearon por las calles de Lima para pedir la deposición de La Fuente y un pelotón de tropa fue a buscarlo a su casa. Apenas tuvo tiempo él para escapar, sin vestirse, por los techos "saltando las más altas paredes, desnudo y enfermo, perseguido por los tiros", según dijo más tarde. Cayó uno de los apresadores muerto de un tiro porque creyeron que era el vicepresidente. Un carpintero salvó a este. Un periódico bautizó al episodio: "la campaña de las chimeneas". La Fuente, a los dos o tres días se embarcó por una de las caletas de la costa en uno de esos barquichuelos llamados caballitos. Estaba, entonces, fondeada en la bahía del Callao la corbeta norteamericana *Saint Lewis*. Una madrugada llegó al *Saint Lewis* un hombre. Tembloroso y mal vestido, aquel prófugo decía ser el presidente del Perú. El oficial de guardia se negó a recibirlo, y ante el ruido de la discusión salió el comandante, pues por nada se decidía el cuitado a desembarcar. El comandante, llamado Sloat, conocía a La Fuente y le dio asilo. "¡Eh! bien, general -díjole cuando su huésped reanimóse al calorcillo de la seguridad-,. hace poco más de un año que yo fondée en este puerto, cuando usted marchaba a deponer al vicepresidente. De esas cosas se dejan discípulos".

El prefecto de Lima Juan Baustista Eléspuru mandó que el "fausto acontecimiento realizado el 16 de abril fuera celebrado con misas, cohetes, música, repiques y colgaduras". Aunque no se había instalado todavía el Congreso por falta del número legal de diputados, el Consejo de Estado acordó el 18 de abril que se encargara del mando el presidente del Senado, Andrés Reyes. En el intervalo gobernó el prefecto. Nada dijo el Consejo de Estado contra la deposición del vicepresidente. Tampoco surgieron actitudes condenatorias para lo que estaba ocurriendo en el seno de las Cámaras que funcionaban en juntas preparatorias cuando se perpetró el atentado y que abrieron sus sesiones el 19 de abril, mientras La Fuente seguía asilado en un buque de guerra extranjero anclado en el Callao. En la sesión inaugural del Parlamento a través de un

**30** NOVIEMBRE 1831

**[ EUROPA ]**

FRANCIA E INGLATERRA FIRMAN UN TRATADO EN EL QUE ESTABLECEN LA SUSPENSIÓN DE LA TRATA DE ESCLAVOS AFRICANOS EN SUS DOMINIOS. ESE MISMO AÑO, BRASIL TAMBIÉN PROMULGA UNA LEY QUE PROHIBE EL COMERCIO DE ESCLAVOS EN SU TERRITORIO.

DICIEMBRE
1831
[ GRAN BRETAÑA ]
27

EL INGLÉS CHARLES DARWIN INICIA UN VIAJE CIENTÍFICO EN EL BERGANTÍN *HMS BEAGLE*. EN CINCO AÑOS DE RECORRIDO, VISITÓ LAS COSTAS DE SUDAMÉRICA, EL ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS, TAHITÍ, NUEVA ZELANDA, AUSTRALIA, TASMANIA, LA ISLA DE KEELING, MAURICIO, BRASIL Y LAS AZORES. SUS ESTUDIOS SIRVIERON PARA FORMULAR LA TEORÍA DE LA EVOLUCIÓN DE LAS ESPECIES.

breve discurso, el flamante jefe del Poder Ejecutivo indicó que la República se hallaba tranquila y que él sería sumiso a la representación nacional y a la ley.

El ministro Carlos Pedemonte continuó al servicio del nuevo gobernante, mientras que el de Guerra, José Rivadeneyra, figura venerable de la patria que había vivido largos años preso en España, y el de Relaciones Exteriores, José María de Pando, se retiraron. El prefecto Eléspuru publicó escritos sosteniendo que los pueblos tienen el derecho de destituir a su gobernantes cuando consideran que estos quebrantan la Constitución y las leyes y enumerando entre las arbitrariedades de La Fuente el decreto que permitió la internación de harinas, la suspensión de la Junta Departamental y la deportación de un escritor.

**LA POLÍTICA INTERNA EN EL CONGRESO DE 1831.-** La comisión encargada de dictaminar acerca del ataque a mano armada contra la vida del vicepresidente y de su destitución del mando supremo llegó a expedir su dictamen pidiendo que el prefecto fuera sometido a juicio y que se llamase de su destierro a La Fuente; pero no llegó a producirse votación sobre este asunto.

Los enemigos del Gobierno, impotentes para lograr la condena franca del atentado del 16 de abril, obtuvieron otras victorias. Hicieron aprobar una ley que reponía en sus destinos a los expatriados sin previa sentencia desde el año de 1829, es decir, a partir de la inauguración del régimen vigente. Los herederos de La Mar, en cumplimiento de la última voluntad del presidente proscrito, devolvieron al Congreso la espalda que este mismo le obsequiara, y se aprobó entonces, por medio de una resolución legislativa, que en todos los libros de las municipalidades fuera inscrito el nombre de La Mar con los siguientes títulos: "defensor de la independencia y del honor de la Patria, fiel observante de la Constitución y de las leyes" (13 de junio). Dicha resolución fue considerada como un agravio a quien había derrocado y expatriado al ciudadano honrado de manera tan excepcional.

Temeroso de que el Ejecutivo pudiera obstaculizar su próxima reunión, el Congreso dictó una ley regulando el bienio constitucional, o sea los plazos para las vacancias parlamentarias, según las sesiones de las Cámaras (25 de abril).

Aprobó, asimismo, otra ley que detalló el modo y el tiempo en que debían presentarse en Lima los diputados y senadores y adoptó precauciones adicionales para que pudiera continuar funcionando el Parlamento (8 de julio).

La resolución legislativa de 16 de mayo de 1831 autorizó al gran mariscal José de la Riva-Agüero para volver al Perú. Esta medida representó primero un acto de hostilidad a La Fuente y a sus amigos; pero pronto Riva-Agüero vino a ser una fuerza adicional de la oposición a Gamarra.

La pugna entre el Ejecutivo y el Legislativo en 1831, que, como acaba de verse, no se atrevió a exteriorizase en relación con el atentado contra La Fuente y que, en otros casos tuvo muestras tangenciales, resultó decisiva, según se dijo ya en el capítulo anterior, para evitar la guerra con Bolivia.

## [ II ]

**LA LUCHA CONTRA LOS "SUIZOS". LA CONSPIRACIÓN DE IGUAÍN.-** Con la eliminación de La Fuente no se tranquilizó la política peruana.

En contra de la ley llamada de reforma militar, que él mismo había promulgado (12 de diciembre de 1829), Gamarra tenía en los puestos principales del ejército a jefes extranjeros y a capitulados en Ayacucho. Entre ellos se contaban los generales españoles Cerdeña y Pardo de Zela y los coroneles de la misma nacionalidad Francisco Jiménez, José Santos Aldunate y Bernardo Escudero, así como el general chileno Pedro Antonio Borgoño, que había servido en el ejército realista. Contra el predominio de estos elementos, llamados "suizos" y "godos" vinieron

ataques en el Parlamento y en la prensa. El Congreso aprobó el 25 de setiembre de 1831 la ley según la cual la plana mayor y la oficialidad del ejército debía componerse de preferencia de peruanos, americanos y, entre estos, de vencedores en Junín y Ayacucho. Surgió una conspiración. Con este motivo fueron apresados el coronel Ramón Castilla y otros militares, y el diputado Iguaín (1° de enero de 1832). Pese a los documentos que comprometían a Iguaín, el Consejo de Estado, ante el que acudió Gamarra por estar en receso las Cámaras, declaró que no había lugar a formación de causa y el encausado hubo de ser puesto en libertad (1° de de febrero de 1832). Iguaín adujo en defensa suya los mismos principios enarbolados por quienes trataron de justificar el atentado de abril de 1831 contra La Fuente; si quien gobierna quebranta y atropella la Constitución, debe ser derrocado por el pueblo.

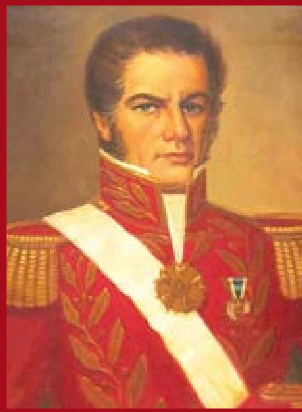
**LA CONSPIRACIÓN DE ROSSEL.-** En marzo de ese mismo año se descubrió otra conspiración, horas antes de estallar. Su foco estaba en el cuerpo del ejército que suministraba la guardia de Palacio y cuyo cuartel era el de la calle de Desamparados. Involuntariamente dio el aviso revelador Castilla, preso a bordo de la corbeta *Libertad*, y a quien la noticia le fue comunicada por un visitante sin tener más relación con el plan. Castilla, recordando las visitas de varios amigos y sus consejos de que se cuidara de espías y delatores, creyó que se trataba de complicarlo y juzgó conveniente informar al juez fiscal de la causa que se le seguía. Gamarra se puso en lugar seguro "y hasta allí penetró (dice Echenique en sus memorias) una persona cuyo nombre omito decir, y después de hablar este con ella y ella retirarse me dijo que el autor de la revolución en mi cuerpo de seguro era Rossel y que por lo tanto lo pusiera en prisión". ¿Fue doña Francisca esa "persona cuyo nombre omito decir"?

Felipe Rossel era favorito de Gamarra quien, a pesar de ser hombre tan cauteloso había confiado en él ciegamente. Echenique apresó a Rossel, en cumplimiento de la orden de Gamarra, y lo entregó al capitán de guardia. Rossel logró escapar y, a la carrera, se puso a la cabeza de su compañía a la que arengó diciendo que iba a ser enviada a Colombia. Al acercarse Echenique, mandó el oficial hacer fuego a la tropa y la tropa disparó. Echenique siguió avanzando y detuvo a Rossel nuevamente, con lo cual amedrentó a los soldados. Cuando lo llevaban nuevamente preso, Rossel afirmó que si se le castigaba por ser amigo de Gamarra, iba contento. En el juicio sumario que se le siguió, trató de justificar su orden de hacer fuego diciendo que suponía que Echenique trataba de sublevarse. Pero en sus habitaciones se había escondido un oficial que debía llevar al cuartel de Santa Catalina la noticia del motín; y debajo de un ladrillo, en el lugar donde estaba la cama, halláronse varios documentos subversivos, entre ellos una carta de Iguaín y una proclama que llamaba a La Fuente al Gobierno. La revolución había sido fraguada por altos personajes del partido liberal. Rossel fue fusilado en la Plaza de Armas (19 de marzo).

**"CALLEN LAS LEYES PARA SALVAR LAS LEYES".-** Dos días después de morir Rossel, el ministro de Gobierno Manuel Lorenzo de Vidaurre publicó una exposición en la que estampó sus famosas palabras: "Quedará el trigo escogido, separando la cizaña. La levadura de inquietud se va a extinguir. Ha de reinar el orden. Si fuera preciso, callarán por un momento las leyes para mantener las leyes. Una obediencia ciega a la Carta ha expuesto al jefe supremo y con ella la vida de la nación" (*El Conciliador*, 21 de marzo de 1832).

Según Echenique, no obstante la gran magnitud el plan subversivo, Gamarra no prodigó las medidas represivas. "Tuvo en cuenta primero cuán difícil es probar en juicio delitos de esta clase que sólo se saben por confidencias privadas y segundo, su deseo de calmar los ánimos procediendo con lenidad. Pero no sucedió así".

## JOSÉ RIVADENEYRA Y TEJADA (1761-1841)



**Durante un viaje de negocios por Europa, este empresario lambayecano se vinculó en España con un grupo de conspiradores americanos. Apresado y condenado a cadena perpetua, cumplió siete años de su pena hasta su liberación durante una revuelta popular. De vuelta al Perú, luchó por los patriotas en la guerra de la Independencia. Más adelante, se desempeñó como ministro de Guerra (1831) y diputado por su departamento natal (1833).**

EN SETIEMBRE DE 1832 HIZO GAMARRA DIMISIÓN DEL MANDO SUPREMO ANTE EL CONGRESO. ESTABA ENTONCES SERIAMENTE ENFERMO. EL CONGRESO NO ADMITIÓ LA RENUNCIA. GAMARRA LLAMÓ AL PRESIDENTE DEL SENADO, MANUEL TELLERÍA, PARA QUE LO REEMPLAZARA INTERINAMENTE.

Castilla pasó, como se ha dicho, una nota al juez fiscal militar del Callao con el relato de lo ocurrido con él. Su conducta dio lugar a la imputación de que era culpable de la muerte de Rossel. En 1834 publicó en Arequipa un manifiesto para defenderse de esa acusación.

**LUNA PIZARRO Y EL GOBIERNO.-** Luna Pizarro había sido nombrado por La Fuente en marzo de 1831 deán del cabildo eclesiástico de Arequipa. Sorpresivamente fue hecha a su favor, en marzo de 1832, casi un año después de la caída del vicepresidente, la designación como ministro plenipotenciario ante la Santa Sede. De nuevo se apelaba al recurso del nombramiento diplomático en el extranjero para alejarlo del país, como había tratado de hacer Bolívar. Vidaruure, enemigo suyo en 1828, era entonces ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. Luna no aceptó, por considerar que se intentaba desterrarlo y adujo que eran violadas normas constitucionales con dicho nombramiento y que no le era posible exhibir ante la Santa Sede credenciales otorgadas por un ministro tan antirreligioso como Vidaurre, autor del *Código eclesiástico* y otros escritos condenables. El nombramiento de Luna fue revocado y se inició una amistosa correspondencia personal entre el presidente Gamarra y él. Mencionó el flamante deán del Cabildo eclesiástico de Arequipa motivos de salud para no participar en la legislatura de 1832 como senador por dicho departamento. Sin embargo, asumió la gobernación de la diócesis cuando el obispo Goyeneche emprendió una visita apostólica en ese mismo año. En 1833 el presidente Camporrendondo lo designó obispo de Ayacucho, acaso, una vez más, para alejarlo de la política; Luna Pizarro no aceptó. Y en ese mismo año aceptó, en cambio, ser representante por Arequipa ante la Convención Nacional. Cuando celebraban su victoria los liberales en esa ciudad, soldados disfrazados al mando de sus jefes y oficiales perpetraron matanzas y otros atentados.

**PANDO, MINISTRO.-** Poco tiempo después de la conspiración de Rossel y del frustrado nombramiento de Luna Pizarro en Roma, en mayo de 1832, Vidaurre renunció al Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. El 1° de junio fue nombrado en su reemplazo José María de Pando.

**LA ACUSACIÓN A GAMARRA.-** En setiembre de 1832 hizo Gamarra dimisión del mando supremo ante el Congreso. Estaba entonces seriamente enfermo. El Congreso no admitió la renuncia. Gamarra llamó al presidente del Senado, Manuel Tellería, para que lo reemplazara interinamente (27 de setiembre).

En forma súbita se presentó, sin embargo, poco después de un mes, en el Palacio a reencargarse de sus funciones a partir del 1° de noviembre de 1832. A la sombra del presidente del Senado había avanzado una conspiración encabezada por el general Blas Cerdeña, el protegido de Gamarra desde el cuartelazo de 1829. "¡Es preferible vivir entre las fieras!", exclamó Gamarra al saber esta infidencia. Cerdeña parece que obraba para Santa Cruz.

El Consejo de Estado, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, pasó en 1832 a la Cámara de Diputados una lista de las infracciones a la Carta cometidas por el Poder Ejecutivo representado por el presidente y el vicepresidente de la República y los ministros. Eran las siguientes: poner contribuciones, doblar el impuesto al papel sellado, desterrar del país a un ciudadano, disolver la Junta Departamental de Lima mediante la expulsión de tres miembros de ella y violar las garantías individuales (lo del destierro y de la Junta Departamental correspondía al período de La Fuente). Quedaron también incluidos en la acusación hechos tales como la refacción de un puente de Lurín, la pensión a un ex arzobispo y a la viuda del ministro Larrea, un decreto sobre un muelle. No se mencionó la deposición de La Fuente.

Távara en su *Historia de los partidos* califica a la acusación de incompleta por una parte y exagerada por la otra y agrega que muchos diputados no gobiernistas votaron contra ella.

Contra lo que generalmente se cree, no solo fue acusado el presidente de la República, sino lo fueron también el vicepresidente y los ministros de Estado por lo que habían autorizado en sus portafolios. Otras Cartas constitucionales posteriores hicieron mucho mas difícil tan grave recurso contra las más altas autoridades de la nación.

Este episodio singular ha quedado perpetuado en la historia por un notable y valiente discurso. Fue el del presidente de la Cámara de diputados por Tacna, Francisco de Paula González Vigil. Sacerdote como Luna Pizarro, Vigil habíase dedicado a la política desde que apareció en la oposición contra Bolívar en el Congreso de 1826, si bien ni entonces ni en el de 1828 logró el relieve que después conquistó. La acusación a Gamarra, en realidad, contenía cargos que una experiencia posterior vuelve irrisorios según se deduce en su relación ya hecha en párrafo anterior. Pero ello, no obstante, el discurso de Vigil fue un modelo de altivez e independencia, de elevación y serenidad, de precisión y sobriedad, un verdadero sermón cívico. A los que afirmaban que se trataba de infracciones de menor importancia repuso que en la Constitución nada es pequeño, que en ella todo es grande y sagrado. A los que invocaban la respetabilidad del presidente de la República, objetó afirmando que ella no puede apoyarse en nada ajeno a las atribuciones constitucionales; que su dignidad misma es irresponsable y que el que se sobrepone a las leyes, es el hombre, el tirano. A los que se atenían a la necesidad de la paz pública, respondió que no hay paz en el desorden; que quien sostiene la Constitución, no puede perturbar una buena paz. A los que decían que hay que considerar a los hombres como son, hizo notar que porque así lo veía, comprobada que la impunidad aumenta el crimen; y que las leyes han sido hechas para que los hombres sean lo que deben ser. A los que expresaban temores por lo que pudiera venir, contestó que él si de alguien temía, era tan solo de la prudencia de los legisladores. Las últimas palabras de este discurso: "Yo debo acusar, yo acuso", fueron pronunciadas entre insultos de algunos diputados. "Al oírlos (escribió Vigil después), yo miraba a mi patria y le ofrecía el sacrificio de mi sufrimiento".

Es tan brillante y tan inolvidable el texto del discurso de Vigil que, para muchos que aman a la democracia, redime a su época y la generación de la primera anarquía republicana debe presentarse ante el juicio final pidiendo la absolución con ese texto en la mano.

En la sesión del 7 de noviembre el proyecto acusatorio fue rechazado por 36 votos contra 22. Entre quienes votaron en contra estuvieron Andrés Martínez, Pedro José Flores, Pedro Bermúdez, Blas José Alzamora, Marino Blas de la Fuente, Manuel Urquijo.

Al comentar la acusación, el periódico oficial *El Conciliador* dijo: "¿Qué es lo que resulta del catálogo de infracciones atribuidas al presidente de la República? ¿Se encuentra entre ellas la de alguna víctima arrastrada al cadalso por su mandato o por su capricho? ¿Alguna propiedad ha sido tomada violentamente por codicia o malignidad? ¿En completo reposo, sin recelos y sin datos bien fundados de peligrar la existencia de la patria, ha sido allanada por orden suya alguna casa, o arrestado algún ciudadano? ¿Nos ha comprometido por miras particulares con las naciones extranjeras? ¿Ha dilapidado la hacienda desnaturalizando la legal aplicación de fondos? ¿Ha dictado sentencias judiciales o atropellado de mano armada a alguna corporación? ¿A atentado contra las Cámaras o influido directa o indirectamente en que se entorpezca su instalación? Infracciones son estas cuyo disimulo sería el escándalo de la sociedad y el oprobio de los legisladores; pero si unos actos de beneficencia y generosidad eminentemente nacionales; si algunas medidas conformes al espíritu de la misma Constitución y de urgentísima necesidad que son inevitables en el ejercicio de un cargo tan espinoso y complicado como enorme en su peso y responsabilidad; si unos ligeros desvíos en épocas borrascosas y cuando el silencio o la insuficiencia de las leyes no ministra medios con que conjurar la tormenta que amenaza sumergir la nave del Estado, si estos se reputaran como crímenes sobre los que debe

### MANUEL DE TELLERÍA (1779-1839)



**Político peruano que integró el grupo de firmantes del Acta de la Independencia en 1821. Ejerció el cargo de vocal de la Corte Suprema. En 1827 fue elegido diputado por Lima y se convirtió, además, en presidente del Congreso. Asumió la Presidencia del Perú en 1832 al ausentarse Gamarra.**

## ✣ EL PROTECCIONISMO MERCANTIL

SE HA LLEGADO A ASUMIR QUE TRAS LA INDEPENDENCIA EL PERÚ ABRIÓ TEMERARIAMENTE SUS MERCADOS A LOS COMERCIANTES EXTRANJEROS, EN PARTICULAR INGLESES. ESTOS HABRÍAN INUNDADO EL MERCADO LOCAL LLEVANDO A LA QUIEBRA A LOS PRODUCTORES NACIONALES. COMO LO DEMUESTRA PAUL GOOTENBERG, EL PERÍODO QUE VA DESDE EL *BOOM* GUANERO ES UNO DE EXALTADO PROTECCIONISMO.

**"El proteccionismo fue agrario en el sentido de que encontró su base más amplia entre la vanguardia de la economía mercantil peruana de fines de la Colonia: los hacendados azucareros de las costas del norte, chacareros suburbanos y vinicultores que abastecían las necesidades de Lima, las minas y hasta las tiendas de las alturas. Las nuevas y baratas importaciones de granos, manteca, azúcar, ron, tabaco y algodones (muy poco conocidas durante la Colonia) atentaban letalmente contra los potentados rurales de los años veinte y esto sucedía durante la crisis masiva de desintegración de trabajadores y clientes. Más importante aún, los nuevos patrones de comercio introducidos por eficientes marineros trasatlánticos prometían destruir el último cordón de seguridad en los mercados chilenos, ese antiguo nexo colonial del trigo sureño con el azúcar del norte. Lima, la ciudad, también tenía un agudo interés en preservar la otrora próspera conexión chilena. Su pujante clase molinera y el gremio de panaderos (Lima era la capital del pan de trigo de América del Sur) dependían de grandes inversiones en molinos para el trigo chileno, servidos por los embarcadores limeños que mantenían un fluido comercio con Valparaíso. Súbitamente, todos estos capitales perdieron valor por la inundación de harinas extranjeras de bajo costo que llegaron con la escasez y bloqueos producto de la guerra de la Independencia. Para 1825, estos y otros intereses resurgieron y convergieron en un sueño comercial unificador: un excluyente sistema de comercio regional con Chile. (...) Un tratado de comercio con Chile, para desalentar a los intrusos con derechos diferenciales, podría revivir todas estas lucrativas industrias (azúcar, molinos, transporte marítimo) y proveer de un corredor protegido para la recuperación de las elites centrales. Los contextos coloniales se habían alterado (Lima iba a ser ahora el socio dependiente en cualquier alianza político-comercial). Aun así, Chile le ofrecía una clara alternativa a la súbita y dolorosa integración a la economía del Atlántico norte presagiada por la caída de España.**

**Las manufacturas peruanas, por su calidad, también se adherían a esta causa. Los tambaleantes y tradicionales obrajes peruanos, especializados en lo más tosco de las lanas, fueron remecidos por sencillos tocuyos (de viejo estilo asiático) procedente de modernas fábricas, que significarían el desastre para los fabricantes andinos de ropa. (...) En Lima misma, los antiguos gremios artesanales se unieron al coro, con sus populares y belicosos estribillos proteccionistas".**

***Tejidos y harinas, corazones y mentes*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1989, pp. 21-23.**

recaer el fallo inexorable de los legisladores, entonces sería preciso ir a buscar quien nos gobierne en aquellas regiones donde hay espíritus cuyos alcances son superiores a la capacidad y fuerzas de los míseros mortales".

**LA CONSPIRACIÓN DE NOVIEMBRE DE 1832.-** Pocos días después del discurso de Vigil, el 11 de noviembre, se anunció el descubrimiento de una conspiración. Produjéronse nuevas prisiones de militares y diputados, entre ellas, dentro de los primeros, la del general Blas Cerdeña. Vigil publicó un escrito negando la participación que se dijo había tenido en el complot: "Entienda el presidente de la República que mi campo de batalla es la tribuna, y que fuera de ella soy lo que siempre he sido, lo que debe ser un ciudadano pacífico".

**LA LEY CONTRA LAS EXPATRIACIONES ARBITRARIAS.-** El Congreso de 1832, el mismo que no se atrevió acusar a Gamarra, ordenó la libertad de los conspiradores presos en noviembre. Con fecha 2 de noviembre de aquel año dio una ley (que el Ejecutivo no promulgó) para los casos de expatriación sin formación de causa ni sentencia del juez competente. Según esta ley, nadie estaba obligado a cumplir orden alguna de las autoridades dirigida al destierro de algún ciudadano sin que se acompañara copia autorizada de la sentencia ejecutoriada correspondiente emanada del juez competente. Tanto los que diesen dichas órdenes como los que las cumplieran perderían la ciudadanía y los empleos que obtuviesen y serían responsables de los perjuicios sufridos por el expatriado. Los capitanes de buques que condujeran a algún ciudadano sin la sentencia mencionada, serían detenidos y declarados por piratas y sujetos a las leyes que castigaban este crimen cualquiera que fuese el pabellón con que navegaren; y los que lo hicieran por tierra quedarían sujetos a la pena de ladrones famosos. El texto de la ley sería colocado en lugares públicos en todos los puertos y comunicada a los cónsules.

El ministro de Gobierno, Manuel del Río, hizo observaciones al proyecto aprobado, en la nota que pasó al Congreso el 30 de noviembre de 1832.

La promulgación de la ley antedicha solo fue llevada a cabo cuando cambió el gobierno y ocupó la Presidencia de la República Luis José de Orbegoso (30 de junio de 1834).

**LA LEY SOBRE FUERO COMÚN PARA CIERTOS DELITOS.-** También fue promulgada por Orbegoso (1º de julio de 1834) la ley que entregó al fuero común y no al militar a los que asaltaron castillos, plazas y cuarteles, salvo que ello ocurriera en tiempo de guerra con alguna nación (20 de noviembre de 1832). Con esta ley quedó aclarada la ley 8º, título 11, libro 12 de la Novísima Recopilación española.

El ministro de Guerra Juan Salazar la había observado en el oficio de 30 de noviembre de 1832.

**LA PALIZA A CALORIO. LA REPRESENTACIÓN DE LA *MONJA ALFÉREZ*.-** Durante la primera administración de Gamarra, la libertad de imprenta llegó al desenfreno. Juan Calorio era el dueño de la imprenta donde se publicaba *El Telégrafo de Lima*, o sea era el editor de este diario. En él aparecían zafios ataques contra la señora Gamarra en la forma de diálogos entre negros. También acogió razonadas críticas a las prisiones de noviembre de 1832. Acusado de sedicioso el artículo "Conspiración descubierta", el tribunal de imprenta, en actitud muy frecuente, declaró que no había lugar a formación de causa. Se dijo que esa señora mandó o dirigió a un grupo de militares disfrazados que, en la noche del 26 de noviembre de 1832, fue a casa de Calorio y lo llevó a la portada del Martinete donde le propinó una paliza feroz. Calorio

**4** ENERO 1832 [ PERÚ ]

SE FIRMA EN LA CIUDAD DE AREQUIPA UN TRATADO ADICIONAL ENTRE PERÚ Y BOLIVIA, EL CUAL ESTABLECE EL AUMENTO DEL EJERCITO BOLIVIANO A DOS MIL HOMBRES. ASIMISMO, SE ESTABLECIÓ LA LIBERTAD DE AMBAS NACIONES DE IMPONER A LOS VINOS, AZÚCARES, VINAGRES Y LICORES EUROPEOS DERECHOS DE TRÁNSITO E INTRODUCCIÓN, SEGÚN CREYERAN CONVENIENTE.

> EN SU MENSAJE EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL CONGRESO DE 1832, GAMARRA LLEGÓ A PRESENTAR CON FRANQUEZA EL SOMBRÍO CUADRO DE LA SITUACIÓN DENTRO DE LA QUE SE ENCONTRABA. DE ESTE MODO VINO A HACER UNA ESPECIE DE REFUTACIÓN AL FAMOSO DISCURSO DE VIGIL.

y su esposa se presentaron ante el Congreso con motivo del atentado. La resolución legislativa del 28 de noviembre ordenó pasar al Ejecutivo los recursos originales para que fuesen enviados a un juez de primera instancia con la finalidad de que iniciara, sustanciase y sentenciara la causa correspondiente, dando cuenta diaria del progreso de sus actuaciones. El Ejecutivo devolvió esta resolución. Alegó que el fuero debía ser castrense, pues la señora Calorio afirmaba que militares habían intervenido en el atropello. También objetó la orden de que el juez diera cuenta diaria al Congreso de sus providencias.

Otra manera de hostilizar a doña Pancha fue llevar al teatro la comedia del viejo autor español Juan Pérez de Montalván sobre doña Catalina de Erauzo, *La Monja Alférez*. Esta representación efectuada el 12 de diciembre de 1830 con permiso y asistencia del vicepresidente La Fuente, quedó luego prohibida por él mismo, sin duda bajo los efectos de una intimidación.

**LA RESPUESTA DE GAMARRA A VIGIL EN EL MENSAJE AL CONGRESO DE 1832.-** En su mensaje en la sesión de clausura del Congreso de 1832, Gamarra llegó a presentar con franqueza el sombrío cuadro de la situación dentro de la que se encontraba. De este modo vino a hacer una especie de refutación al famoso discurso de Vigil. La actitud del Estado era "menos impotente de lo que debiera respecto del extranjero". Acechaban al Perú lo embates no solo de la discordia doméstica, sino también de "las insidias externas" que pretendían socavar el prestigio de la administración y desorganizar la República reduciéndola a la condición lastimosa de admitir como un beneficio la intervención desde afuera. La franca expresión del pensamiento no había sido coactada. Utilizándola, se vilipendiaba al Gobierno con la más escandalosa procacidad y se le acusaba "por males que no había causado y que sus atribuciones no le permiten remediar". Las leyes no le daban facultad para tener elementos con que reprimir las provocaciones sediciosas y reparar las ofensas que se le prodigaba mediante el "escarmiento infalible y oportuno". A todo ello se agregan la postración de la hacienda pública y el silencio del Congreso frente a ella "ya sea para no reagravar los impuestos, ya por no emprender con firmeza reformas radicales, o ya por no seros posible desenredar el enmarañado caos de la legislación rentística". "Me dejáis rodeado (agrega Gamarra) de una nube de acreedores y agraciados, sin recursos con qué acallar sus plegarias y satisfacer los derechos que les habéis declarado; comprimido por los empleados en los diferentes ramos de la administración, sin saber cómo pagarles la única renta de que subsisten…".

**LAS PRISIONES Y PERSECUCIONES A COMIENZOS DE 1833.-** Según afirmó una información oficial, el 14 de marzo de 1833 debieron culminar los planes para asesinar al presidente Gamarra en el Callao y tomar las fortalezas, a lo cual iba a seguir un levantamiento en Lima. Entre los jefes de la conjura fue sindicado el teniente coronel Felipe Santiago Salaverry, que ese día se había sentado ante la mesa del Presidente. Algunos de los montoneros que iban a sublevar las provincias del departamento de Lima fueron dispersados o apresados; otros cometieron fechorías en los alrededores de la capital en nombre Tellería y de Riva-Agüero. Salaverry quedó preso aunque negó con vehemencia las inculpaciones que se le hicieron, a la vez que hacía ver su radical oposición al régimen. Poco después fue apresado Manuel Tellería, presidente interino de la República algunos meses antes, y se le expatrió. Riva-Agüero fue perseguido, tuvo que esconderse y fugó luego al extranjero.

**LAS SEDICIONES A MEDIADOS Y FINES DE 1833.-** El 24 de julio de 1833 estalló un motín militar en la ciudad de Ayacucho encabezado por unos capitanes, probablemente por motivos locales. Fueron asesinados el prefecto del departamento y el comandante de la guarnición.

Gamarra y su ministro de Guerra, Pedro Bermúdez (el mismo Bermúdez que Gamarra desterrara en 1829, junto con La Mar), acorralaron a los facciosos y los derrotaron en un combate en el cerro de Pultunchara, cerca de Huanta (15 de agosto). Los cabecillas que llegaron a ser apresados fueron fusilados; a algunos oficiales se les condenó a presidio; otros se internaron en las montañas. No fue esta la única sedición. A mediados de noviembre de 1833, el Gobierno anunció que había abortado en el Callao una conjura cuyo objeto, según se aseveró, era proclamar a Riva-Agüero y en la que dijo habían participado dos miembros de la Convención Nacional.

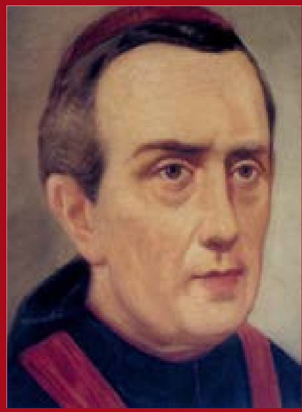
Confinado al oriente, por haber escrito desde a prisión un furibundo libelo, Salaverry se sublevó en Chachapoyas; fue apresado y se apoderó de la tropa que lo custodiaba. El Gobierno de Lima mandó fuerzas a reducirlo; y en el lugar llamado Garita de Moche (hoy puerto Salaverry) el rebelde fue vencido. Entre 1.400 combatientes, hubo más de 500 muertos de ambos lados (19 de noviembre de 1833). Salaverry escapó y cayó en manos de sus perseguidores. Fue libertado por el jefe de ellos, el coronel Francisco de Vidal, que no quiso cumplir la orden de fusilarlo y antes bien, lo ocultó en su dormitorio según cuenta en sus memorias. Se dirigió luego al Ecuador, pero en la travesía hizo variar el rumbo del barco y desembarcó otra vez para conspirar. Más tarde, al iniciar su gobierno, Salaverry persiguió de muerte a Vidal.

Cuando apenas faltaban pocos meses para que concluyese la administración de Gamarra, en todo el departamento de Lima florecían las partidas de montoneros que habían tomado el nombre de Riva-Agüero.

**LA DEFENSA DEL ORDEN POR *LA VERDAD* Y OTROS PERIÓDICOS OFICIALES. SUS DIFERENCIAS CON EL PENSAMIENTO DE BARTOLOMÉ HERRERA.-** Frente a los principios liberales que eran los que habían triunfado en las constituyentes de 1822 y 1828, se irguió durante la primera administración de Gamarra, por primera vez, en forma desembozada y polémica en nuestro periodismo, la teoría del "gobierno fuerte" que había sido defendida en la tribuna de la Sociedad Patriótica por el clérigo Moreno al propiciar la fórmula monárquica entonces oficial; en el folleto por Monteagudo al hacer la reseña de su breve, autocrítica y odiada administración ministerial; en la literatura constitucionalista por los planes políticos de Bolívar y por los principales documentos que los secundaron: la "Epístola a Próspero" de José María de Pando, y la "Exposición" de Benito Laso. Ahora la teoría del gobierno fuerte se despoja de deslumbrantes perspectivas: no es la defensa de la monarquía ni de la Presidencia vitalicia. Exenta de ambiciosas utopías, vencida cuando quiso implantarlas después del primer y del último episodio de la campaña de la Independencia, se contenta con cohonestar los actos de un gobierno arbitrario.

La defensa del gobierno fuerte hecha por los periódicos *El Conciliador* y *La Verdad* en Lima, *El Atalaya* del Cuzco, *La Oliva de Ayacucho*, principalmente, estuvo quizás inspirada y en parte redactada por José María de Pando, quien análogas ideas hubo de desarrollar más tarde en sus *Pensamientos sobre moral y política*. Dicha defensa presentó aquí un carácter anónimo y periodístico y se distinguió por las galanura y el casticismo de su estilo. Tuvo también un objetivo inmediato y circunscrito, no un carácter genérico o teorético; estuvo exenta de preocupaciones religiosas, clericales y providencialistas; careció además de espíritu de apostolado; no cuidó de infiltrarse en la enseñanza de la juventud. Por todo esto se diferencian Pando y su grupo de Bartolomé Herrera, quien después de haber sido acallado este debate por el ruido de las armas en los diez años siguientes, aparece sobre el féretro de Gamarra, en su sermón de la Catedral en 1824, impónese a la juventud de San Carlos, se exhibe desafiante en el sermón del 28 de julio de 1846, así como en la tribuna parlamentaria y en el periodismo católico. Filosófica, providencialista, apostólica, clerical, sistematizada en la cátedra y en el púlpito, la doctrina de Herrera se identifica, sin embargo, con la de Pando y sus amigos por el valor primordial que da

**BARTOLOMÉ HERRERA (1808-1864)**



**El obispo arequipeño se convirtió en diputado por Lima en 1849. Sin embargo, su intervención en la política peruana se inició desde la década anterior. En 1839 se encargó de la dirección de la Biblioteca Nacional y desde el púlpito hizo llamados a la reforma del Estado, tras la muerte de Agustín Gamarra.**

## PEDRO ANTONIO LA TORRE (1801-1843)



**Abogado arequipeño que participó activamente en la política peruana. Fue el oficial primero de la Secretaría del Congreso de 1822. Luego, secretario de la legación peruana en Londres (1825-1827), ministro en distintos regímenes (1830, 1831, 1843), diputado por Condesuyos (1833) y miembro de la Corte Suprema (1836 y 1838).**

al orden, por la desconfianza ante la obra oratoria de los Congresos, por el afán de ampliar las funciones del Ejecutivo.

Para los editores de *El Conciliador* y *La Verdad*, el clamor para que el Ejecutivo observara la Constitución era injusto porque se quería que solo el Ejecutivo se sometiese a ella, mientras los otros poderes y clases sociales se emancipaban. En cambio, la acción del Ejecutivo debe ser la más enérgica por ser la más permanente y la más amplia (N° 1 de *La Verdad*). Todo parte de su autoridad entre nosotros; pero a él se le exigen obligaciones mientras los demás sólo reclaman garantías cubriéndose así los sediciosos (N° 7). La Constitución de 1828, como todas las Constituciones liberales, habíase excedido en las restricciones. Tanto valdría poner en la silla presidencial un muñeco de madera como condenar a un hombre al áspero trabajo de gobernar una nación con tantos impedimentos. El honor de ser presidente se volvía horrenda carga ante los peligros y tormentos (N° 27 y siguientes). La autoridad solo se puede ejercer legalmente cuando se supone la equidad y la pureza en todos (N° 5). "Queremos que la autoridad tenga trabas cuando con ellas se puede obrar todo el bien para el cual ha sido erigida, pero jamás inmolaremos a teorías metafísicas, a escrúpulos pueriles ni a recelos fantásticos la independencia de la nación, la integridad de su territorio ni el decoro de su bandera" (N° 9). Para algunos, el liberalismo defínese como el prurito desenfrenado de atacar el poder en todo tiempo (N° 35). "Desde la caída de Napoleón, las teorías políticas han progresado extraordinariamente; pero el arte de gobernar ha perdido terreno. Las ideas populares fundadas en la justicia y en la naturaleza han traspasado sus límites naturales y justos y la acción administrativa se ha encontrado entorpecida por una especie de pudor que le impide chocar con la pasiones de moda" (N° 35). Siempre han amado los hombres la libertad. En el siglo XIX, los progresos de la razón han descubierto una doctrina que favorece altamente aquella predisposición: los hombres que no piensan o piensan mal, en lugar de someter aquel amor a la razón, han hecho que la domine, y así la libertad es, a sus ojos, el desenfreno de las pasiones y la facultad de hacer cada uno lo que quiera. De ahí una cáfila de errores: la inferioridad del Ejecutivo ante el Legislativo, las falsas nociones sobre la soberanía, el falso derecho de deponer a los que mandan. El orden es la primera necesidad de los pueblos; es preciso que haya orden a toda costa y cuando están en conflicto el orden y la liberad o la libertad cede o la nación perece (N° 42). Si en Inglaterra la consolidación del orden data solo de un siglo y medio, si en Francia no ha habido Gobierno que no se saliera de las leyes, como exigir en el Perú un ciego respeto a ellas cuando no hay educación, principio, hábitos de libertad (N° 1).

Corolario de estas ideas era la de que la aristocracia no era una institución sino una necesidad. Históricamente se había basado en diferentes causas la aristocracia: ahora debía ser la aristocracia del saber (N° 23). La política, además, es una ciencia difícil aunque muchos se crean omnisapientes (N°37).

En lo que atañe al Legislativo, las palabras de *La Verdad* eran crueles. La funesta doctrina de la omnipotencia parlamentaria es la gangrena de las naciones. Su prurito es sobreponerse al Gobierno como si el Gobierno fuera su igual y llevar el principio de la inviolabilidad al punto de degenerar en infalibilidad; pero el despotismo no está meramente en uno solo y de todos los géneros de despotismo, después del que ejerce el populacho, el peor es el que se arroga una asamblea compuesta de elementos tan discordantes como los que se reúnen en nuestros congresos (N° 59). Las legislaturas de aquella época se ocupaban en exceso de cuestiones particulares. La desorganización del tesoro, la miseria de la agricultura, el abandono del comercio, el atraso de la educación, le preocupaba menos inclusive al señor Vigil. Su función más importante, el llamado "poder de la bolsa" tampoco había sido cumplida, pues es el ministro de Hacienda presentó al Congreso de 1832, el estado en bosquejo de los ingresos y no hubo diputado que preguntase su inversión, manifestó el déficit y no fue buscado el arbitrio para llenarlo (N° 2).

*La Verdad* entró, además, en una extensa crítica, artículo por artículo, de la Constitución de 1828 (N° 27 y siguientes). Su primer defecto era el exceso de artículos por haber incluido materias reglamentarias que debieron ser objeto de leyes orgánicas; aunque otros artículos exigían esas leyes que no se habían dictado. Tenía además, defectos de redacción, galicismos, vaguedades, pleonasmos. En resumen, aparte de innumerables críticas de detalle, insistió en el exceso de restricciones al Ejecutivo y la inutilidad de las juntas departamentales, instrumentos fiscales por un lado y asambleas representativas por otro, a veces con papel de gobernantes, a veces meros cuerpos científicos. Habían sido tomadas de la Constitución española la cual las sacó del régimen imperial francés cuyo objeto en general y aquí en particular, había sido antitético al sentido que se les dio en el Perú, pues era multiplicar hasta lo sumo los agentes del poder. Aludió, igualmente al Consejo de Estado, organismo tomado de la organización monárquica aunque los mismos legisladores habían copiado el voto casi universal de la organización democrática pura y de la Constitución de los Estados Unidos habían derivado la configuración del Poder Ejecutivo sin considerar que el presidente de aquel país no es el único centro de Gobierno, como ocurre en el Perú, pues la acción gubernativa está allá distribuida en los Estados federales (N° 65). El origen legislativo y la facultades administrativas, fiscales, censoriales y consultivas del Consejo de Estado "reunión de hombres dedicados a contradecir", eran una monstruosidad.

En cuanto a la política del momento, tenían desdén y burla ante la insignificancia y la procacidad de la oposición.

No decían que el Gobierno era inatacable ni tampoco halagaban a Gamarra desmedidamente. Leyes poco premeditadas, inclusive la Constitución, el aislamiento del Ejecutivo, la condición misma de la sociedad peruana, habían impedido, según ellos, a aquel régimen hacer más de lo poco que habían hecho; pero comparándose con los anteriores y con otros de América mostrábanse satisfechos. Por lo demás, decían que había atendido a la primera obligación del Estado que era la conservación de la sociedad". Se horrorizaban por lo que pasaría por el triunfo de los liberales con sus utopías y con sus rencores que tanto favorecían a la enfermedad americana de las revoluciones.

**EL SIGNIFICADO DEL PRIMER GOBIERNO DE GAMARRA.-** Las violencias de la lucha política llevaron al gobierno de Gamarra no solo a desterrar al vicepresidente La Fuente en 1831 sino también, a principios de 1833, a quien debía ocupar ese cargo en su reemplazo, el presidente del Senado Tellería. Entre los numerosos emigrados que entonces hubo, contose también el caudillo Riva-Agüero. Pero, a pesar de las incesantes sublevaciones y conjuras que surgieron en su contra, Gamarra pudo perdurar. Desde que llegó al poder, habíase hecho notar por sus numerosas propuestas de ascensos a generales y otros grados de alta jerarquía. Pronto creó una verdadera oligarquía militar. Por un hábil mecanismo, los jefes provinciales y de cuerpo quedaron con manos libres para actuar, a cambio de su sumisión al Gobierno; Gamarra pagaba además los servicios con favores en los sueldos, en los empleos y en los ascensos; y si los jefes vigilaban a los oficiales, los oficiales vigilaban a los jefes por lo cual abundaban el espionaje y la delación.

Los dos grandes enemigos que Gamarra tuvo en su primera administración, fueron Santa Cruz y los liberales. Ello no implica olvidar su lucha contra La Fuente, Riva-Agüero y otros caudillos; pero la importancia adquirida por Santa Cruz como presidente de Bolivia y la influencia que los liberales llegaron a ejercer sobre la opinión pública, explican su mayor significación. Santa Cruz representaba una asechanza internacional que Gamarra quiso destruir antes de que tomara mayor volumen, si bien fue contenido por el Congreso. La demagogia interna no era menos peligrosa y acabó por vencer a Gamarra. Por eso, el primer período de este gobernante

**RAMÓN CASTILLA (1797-1867)**



**Tarapaqueño de nacimiento y futuro presidente, tuvo una brillante carrera militar. En 1822 se incorporó a la causa independentista y participó en la batalla de Ayacucho con los Húsares de Junín. Durante la guerra con la Gran Colombia organizó una reserva de soldados desde Arequipa, ciudad donde descubrió la conspiración de Santa Cruz para desintegrar el Perú.**

**ANDRÉS REYES (1780-1856)**



**Fue ayudante de San Martín durante el Protectorado. En 1829, luego de ejercer la prefectura de la costa, fue elegido senador por Lima y llegó a ser presidente del Congreso. También asumió la Presidencia provisoria del país en dos ocasiones, por el alejamiento de La Fuente, primero, y por el de Gamarra, después.**

podría ser caracterizado como nacionalismo autoritario. Y si se estudia bien, aparece, de este modo, en una relación lógica con la segunda administración del mismo caudillo.

Dos son los momentos autoritarios que cabe señalar hasta el primer gobierno de Gamarra: el monarquismo de San Martín y el Plan de Presidencia vitalicia de Bolívar. Frente a ellos se habían alzado nítidamente dos momentos liberales: el Congreso Constituyente de 1822 y el Congreso Constituyente de 1827-1828. Más que por razones doctrinarias, por circunstancias de política internacional, el régimen liberal creado en 1827-1828, se había derrumbado mediante la acción del militarismo, y había surgido en 1829 la Presidencia de Gamarra. Fue ella, así, el tercer momento autoritario. Los autoritarios (es decir los que pretendían, ante todo, la consolidación del orden, el robustecimiento del principio de autoridad y la paz que condujera al progreso), ya no se ilusionaron en 1829-1833 con vastas quimeras, como el monarquismo de 1821 o la Presidencia vitalicia de 1826. Se contentaron con un "gobierno fuerte", sin intentar siquiera modificar la Constitución liberal, pensando quizá que había que apoyar a Gamarra, no tanto por los cuantiosos bienes que estaba en condiciones de hacer al país, como por los desórdenes y peligros que evitaba.

**LAS DIECISIETE CONSPIRACIONES CONTRA GAMARRA.-** Se hizo público por varias personas durante el primer período de Gamarra que este afirmaba haber tenido que debelar durante cuatro años 14 conspiraciones y levantamientos. El señor Dante Herrera Alarcón, que ha estudiado con detalle esta época, cree que fueron 17. Ellas serían:

1) La conspiración santacrucina de Arequipa, que destruyeron en una acción preventiva los coroneles Amat y León y Estrada y el teniente coronel Ramón Castilla, el 9 de agosto de 1829.
2) La rebelión iniciada en el Cuzco por Gregorio Escobedo el 26 de agosto de 1830.
3) Las asechanzas de La Fuente, cortadas, según se dijo, por su deposición el 16 de abril de 1831.
4) El motín de la corbeta *Libertad* el 26 de junio de 1831.
5) El motín del bergantín *Congreso* el 26 de agosto de 1831.
6) La conspiración de Iguaín que dio lugar a la prisión de este, de Castilla y de otras personas el 1° de enero de 1832.
7) La sublevación del capitán Felipe Rossel el 18 de marzo de 1832.
8) La conspiración del general Cerdeña, descubierta el 11 de noviembre de 1832 dando lugar a diversas prisiones.
9) La conspiración de noviembre de 1832 que dio lugar a la prisión del general Blas Cerdeña.
10) La rebelión que debió estallar el 14 de marzo de 1833.
11) La rebelión de Ayacucho iniciada el 24 de julio de 1833.
12) La rebelión de Salaverry en Chachapoyas el 13 de setiembre de 1833.
13) Una conspiración en Piura que encabezó el coronel Miguel Delgado y fue descubierta el 16 de setiembre de 1833.
14) Una insurrección en Huacho iniciada con el asesinato del subprefecto Andrés Fajardo y otros gamarristas el 17 de setiembre de 1833.
15) La sublevación de Salaverry en Cajamarca el 26 de octubre de 1833.
16) Una conspiración rivagüerina descubierta en el Callao el 11 de noviembre de 1833.
17) Una sedición encabezada por Nestares en Chancay el 16 de noviembre del 1833

De estas agitaciones una tuvo lugar en 1829, una en 1830, tres pertenecen a 1831, cuatro a 1832 y ocho a 1833.

Si se toma en cuenta que los motines de los buques de guerra *Libertad* y *Congreso* no correspondieron a planes subversivos organizados sino se enlazaron a la falta de pago de las tripulaciones y que lo ocurrido en Arequipa en 1829 fue de fecha anterior a la proclamación de Gamarra como presidente provisorio, el número quedaría reducido a 14.

## [ III ]

**EL PARLAMENTO Y LOS PRESIDENTES INTERINOS DURANTE EL PRIMER GOBIERNO DE GAMARRA.-** Durante el gobierno de Gamarra de 1829 a 1833, a pesar de las agitaciones políticas, funcionó el Poder Legislativo en forma relativamente normal.

El Congreso ordinario de 1829, primero de la vida republicana, actuó como ya se ha dicho, dividido en las Cámaras de Senadores y de Diputados. En 1830 debió reunirse el segundo Congreso ordinario; pero a pesar el decreto de convocatoria, no llegó a instalarse. Solo el 19 de abril de 1831 comenzó la nueva legislatura, en primer lugar, por declararse ordinaria, y funcionó hasta setiembre. El Congreso ordinario de 1832 estuvo en sesiones del 29 de julio hasta el 22 de diciembre. En 1833 se instaló la Convención Nacional de la que se ocupará el capítulo siguiente.

Varias personas ocuparon el poder interinamente a lo largo del primer mandato presidencial de Gamarra. En primer lugar, estuvo el vicepresidente La Fuente cuando el Presidente se dirigió al Cuzco con el correspondiente permiso del Consejo de Estado, a raíz de la rebelión que estalló en ese lugar en agosto de 1830. Al ser depuesto La Fuente el 16 de abril de 1831, tres días antes de la instalación del Congreso, el 18, se encargó del mando supremo, como ya se ha visto, al presidente del Senado, don Andrés Reyes, como llamado por la ley.

Nacido en Chancay en 1780, Reyes había sido uno de los primeros peruanos que tomó parte activa en la guerra de la Independencia. En la primera expedición de lord Cochrane contribuyó a la toma de Supe embarcándose a continuación en esa escuadra (abril de 1819). Figuró en las otras expediciones de Cochrane. San Martín lo envió en 1820 al norte de Lima, a organizar montoneras contra el ejército español. Tomó parte en las campañas de la Independencia y alcanzó el grado de coronel. En 1829 era senador por el departamento de Lima y ocupó el cargo de primer presidente del Senado del Perú. En la función de presidente interino estuvo hasta el regreso de Gamarra el 21 de diciembre de 1831. Hombre acaudalado, volvió después a la vida privada en su condición de terrateniente.

Del 27 de setiembre al 1° de noviembre de 1832 Gamarra se separó del mando por causa de enfermedad y lo reemplazó el presidente del Senado Manuel Tellería. Nacido en 1789, era éste abogado y llegó a ocupar los cargos de vocal de la Corte Superior de Lima, consejero de Estado, diputado y senador. Gamarra lo creyó complicado en manejos conspirativos. Salió desterrado a Panamá el 16 de marzo de 1833. En Guayaquil publicó ese mismo año una exposición a los pueblos del Perú "sobre los escandalosos sucesos de su prisión y expatriación". Se volverá a hablar de Tellería a propósito de la Convención Nacional de 1833.

Al estallar en julio de 1833 el motín de Ayacucho, se puso Gamarra en campaña el 30 de ese mes después de entregar la Presidencia de la República al vicepresidente del Senado don José Braulio del Camporrendondo. Reasumió el mando el 2 de noviembre.

## [ IV ]

**PANDO Y SU TERTULIA.-** La figura más importante entre los intelectuales autoritarios que acompañaron al primer gobierno de Gamarra fue la de José María de Pando.

Después del fracaso del régimen "vitalicio", Pando ofreció al Congreso Constituyente sus servicios y se dedicó al periodismo. En la *Crónica Política y Literaria de Lima* intentó un tipo de periódico serio y culto y allí puede leerse una breve y magnífica semblanza de La Mar. Con el *Mercurio Peruano* (donde se halla una acertada semblanza de Vidaurre) inició un diario que puede considerarse como antecedente y precursor de lo que ha sido después en Lima *El Comercio*. En esta época editó Pando su "Manifiesto que presenta a la nación sobre su conducta pública" (6 de febrero de 1827), para justificarse y sostener que su candidato a la Presidencia vitalicia había sido Santa Cruz, aunque sin abjurar de su admiración al Libertador. Anteriormente, en 1826, había publicado otro manifiesto ("A sus ciudadanos, José María de Pando") que era una autobiografía.

**12** FEBRERO 1832 **[ ECUADOR ]**

LAS ISLAS GALÁPAGOS SON ANEXADAS AL TERRITORIO ECUATORIANO, GRACIAS A UNA EXPEDICIÓN AL MANDO DEL CORONEL HORACIO HERNÁNDEZ. EL 19 DEL MISMO MES SE ENTREGARON TERRENOS A LOS PRIMEROS COLONOS. LUEGO SE NOMBRÓ AL GENERAL JOSÉ VILLAMIL COMO EL PRIMER GOBERNADOR DEL ARCHIPIÉLAGO.

SETIEMBRE
1832
[ PERÚ ]
27

MANUEL TELLERÍA, PRESIDENTE DEL SENADO, ASUME LA PRESIDENCIA PROVISORIA DEL PERÚ POR DOS MESES. LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE AGUSTÍN GAMARRA SE DEBIÓ A UNA GRAVE ENFERMEDAD QUE LO MANTUVO POSTRADO EN CAMA.

El escrito "Al público americano" en el suplemento N° 72 del *Mercurio Peruano* correspondiente al 26 de octubre de 1827 suministra otro testimonio de sus ideas en esta época.

En el *Mercurio Peruano* Pando no esbozó una actitud de oposición explícita a La Mar y más bien condenó las conspiración de Huavique y de Vidaurre; pero ayudó mañosamente al ambiente en favor de Gamarra y de La Fuente, con citas y elogios constantes de ambos jefes.

Por eso, no sorprende que cuando, después de celebrar la paz con Colombia, Gamarra fue a Lambayeque a arreglar la composición del ejército, llevara como secretario general a José María de Pando. También en 1829, Pando fue elegido diputado por Lima, presidió la mesa provisoria del Congreso y fue luego vicepresidente de la mesa permanente. Además, llegó a ser ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores y en 1830, ministro de Hacienda. En este último cargo escribió una memoria que es muy interesante para el estudio de la economía nacional en aquella época. Luego ocupó la administración de Correos y en 1831 obtuvo la elección como diputado por Lima.

La influencia de Pando y de sus amigos pareció opacarse, sin embargo, con motivo de la deposición de La Fuente (16 de abril de 1831).

Esta deposición parece que alejó a Pando de Gamarra por algún tiempo. Vidaurre, entonces liberal y enemigo personal de aquel, llegó a ser nombrado ministro. Pero el Gobierno descubrió la terrible conspiración por la que fue fusilado el capitán Rossel (29 de marzo e 1832); y, poco después de ocurrido este hecho, volvió Pando a ocupar la cartera de Relaciones Exteriores (1° de junio de 1832). En la legislatura de 1832, fue elegido presidente de la Cámara de Diputados. En 1833 regreso al ministerio.

Pando había llegado a agrupar a su alrededor a un grupo de intelectuales y de políticos. Quien primero ha dado razón de él ha sido don Manuel Pardo, en el prólogo de las obras de su padre, Felipe Pardo y Aliaga, diciendo que tal partido aunque fue llamado conservador, propendía a la reforma, pero "a la reforma por el principio de autoridad". "Don José María de Pando, don Andrés Martínez, don Manuel Ignacio de Vivanco, don Pedro Antonio de La Torre, don J. J. Olmedo, don José Joaquín de Mora, don Manuel Urquijo, don José A. Rudolfo y varios otros formaron en esta tertulia el primer núcleo. Don Felipe Pardo y Aliaga, atraído a ese círculo por relaciones de familia, por las ideas europeas que en él dominaban y por el comercio literario que allí alternaba con las discusiones políticas, no tardó en profesar sobre la aplicación de las ciencias sociales al Perú, tendencias que se hallaban en conformidad con los principios que su educación escolar y doméstica le habían inculcado", agrega Manuel Pardo en el prólogo ya citado.

Los intelectuales autoritarios de ese momento no solo actuaron en las tertulias y gabinetes y ocuparon ministerios, sino también redactaron periódicos. Entre estos se destaca, como ya se indicó antes, por su forma impecable, por su altitud doctrinaria y por su vigor polémico, *La Verdad*, editada en 1832. Así como el autoritarismo de la primera época tiene su expresión en la memoria redactada por Monteagudo en Guayaquil (que, por razones cronológicas, ha quedado fuera de los límites del presente libro); y así como el autoritarismo de la segunda época está representado por la Constitución vitalicia, por la "Epístola a Próspero" y la "Exposición" de Laso a sus electores de Puno, es en la colección de *La Verdad* donde hay que ir a buscar lo mejor del pensamiento del tercer momento autoritario. Sobre este periódico se ha tratado ya.

**LA OBRA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER GOBIERNO DE GAMARRA.-** El propio Gamarra fue el primero en no hacerse ilusiones sobre la obra administrativa de su primer gobierno. "A Santa Cruz (mejor hubiera dicho "las sediciones") debe hacérsele responsable de los bienes que pudo esperar el país y no recibió de un gobierno sanamente dispuesto, pero cuya exclusiva tarea era la represión de los desorganizadores" exclama en su manifiesto de Costa Rica.

Sin embargo, en el haber de la primera Presidencia de Gamarra hállanse: la inauguración de un muelle en el Callao; la ordenación de la Casa de Moneda con la dación del Reglamento de dicha Casa el 24 de abril de 1830; la apertura del puerto de Cerro Azul; la ley que reglamentó la enajenación de las vinculaciones laicales, cumpliendo por lo preceptuado por las Constitución; el nombramiento de una comisión codificadora, que no funcionó; tentativas para la ordenación judicial y procesal; un nuevo orden en los tribunales del Consulado y de Minería; el establecimiento de la Dirección General de Aduanas; la erección del departamento de Amazonas; la apertura del Colegio Militar. El Estado Mayor General del Ejército recibió una atención vigilante que más tarde fue olvidada. Especial interés merece el aspecto educacional de esta breve obra. Por decretos de 30 de enero de 1830, 24 de enero y 14 de mayo de 1832, fue reglamentado el Colegio Militar. Se intentó, sin que llegara a madurar en lo perdurable, la reorganización del Colegio de San Carlos y la fundación del "Ateneo del Perú" para incremento de la cultura.

**LA REFORMA MILITAR.-** Hecha la paz con Colombia el gobierno de Gamarra presentó al Congreso el proyecto llamado de reforma militar. Su objetivo era disminuir la fuerza armada y las cargas del Tesoro. La ley fue sancionada el 11 de diciembre de 1829 y promulgada al día siguiente. Debían ser reformados los jefes y oficiales que resultaran sin colocación. Entre ellos debían quedar incluidos, de preferencia, los capitulados en Ayacucho y el Callao alistados después en el ejército nacional, los que no hubiesen participado en una campaña y los que, habiendo servido en la guerra de la Independencia, no habían estado en una batalla. Artículos especiales se ocuparon de los distintos tipos de cantidades que se les abonaría. Los jefes y oficiales que hubieren hecho la campaña de Junín y Ayacucho eran irreformables, a menos que ellos mismos lo solicitaran. Ocurrió, sin embargo, que algunos de los más prestigiosos entre estos militares pidieron su reforma y que otros fueron inducidos de distintas maneras a tomar esa actitud por considerarlos el Gobierno como elementos hostiles o dudosos. Pronto el ejército quedó formado en su plana mayor, en gran parte, por capitulados y extranjeros, es decir precisamente por elementos que debían resultar sin colocación o pospuestos. El grito "No más extranjeros, no más" vino a ser contradicho; pero Gamarra aseguró la fidelidad del ejército.

Por ley de 21 de diciembre de 1832 promulgada el 14 de enero de 1833 fue suspendida la Ley de Reforma de 1829. En 1830 dio el Gobierno un reglamento para el montepío militar.

**EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO MILITAR Y LA DESAPARICIÓN DE LA ESCUELA CENTRAL DE MARINA. LA DESPREOCUPACIÓN DEL GOBIERNO DE GAMARRA POR EL PODER NAVAL.-** El decreto el 30 de enero de 1830 erigió el Colegio Militar, cuyo director fue el coronel Manuel Ignacio de Vivanco. Saludable medida cuyos efectos fueron fugaces, pues el plantel se cerró al caer el régimen gamarrista en enero de 1834. Acerca de este ensayo trata, así como acerca de los otros intentos análogos, el capítulo sobre la fundación de la Escuela Militar de Chorrillos durante la administración de Piérola.

Después de la Academia Náutica creada en 1657, la primera escuela central náutica del Perú quedó establecida por real orden de 1791 en Lima el año de 1794. El director de ella fue, al principio, el capitán de Fragata y del puerto del Callao Agustín Mendoza y Arguedas y tuvo dos profesores o maestros, uno de ellos, el más notable, Andrés Baleato a quien el Perú y la mayor parte de América española debieron las primeras semillas de las modernas ciencias náuticas. Siguió funcionando la escuela durante la Independencia, bajo la dirección del primer comandante de pilotos y director general de la armada. Destinada primero solo a la enseñanza de pilotos mercantes, lo fue luego a la de guardias marinas y oficiales de la armada y quedó así

**ANDRÉS MARTÍNEZ (1795-1856)**



**El abogado arequipeño Martínez tuvo fama de gran orador: en 1821 hizo un celebrado elogio al obispo Pedro José Chávez de la Rosa, en la Academia Lauretana de Ciencias y Artes, de la cual era socio fundador. Fue diputado por Arequipa en 1832, ministro de Hacienda (1833 y 1834) y prefecto de su ciudad natal (1834). Partió al exilio a la caída de Salaverry, de quien había sido secretario general (1836). A su vuelta fue nombrado vocal de la Corte Superior (1839) y senador, ambos cargos representando a Arequipa.**

> LA LEY APROBADA Y PROMULGADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1832 ORDENÓ LA ERECCIÓN DE UN DEPARTAMENTO COMPUESTO DE LAS TRES PROVINCIAS DEL DE LA LIBERTAD SITUADAS EN LA OTRA BANDA DEL RÍO MARAÑÓN. ERAN ELLAS LAS DE CHACHAPOYAS, PATAZ Y MAYNAS.

convertida en Escuela Central de Marina. El decreto de 14 de mayo de 1832 refrendado por el ministro Pedro Bermúdez la incorporó al Colegio Militar y siguió su suerte.

Fuertemente militarista, el régimen de Gamarra no tuvo preocupación naval, el sentido de la frontera del mar.

**LA LEY SOBRE LA CONTRIBUCIÓN QUE GRAVABA LAS PASTAS DE PLATA Y ORO.-** Desde la época del Virreinato existían el quinto real sobre las pastas, luego llamado "derechos de cobros y diezmos a las pastas de plata" y el impuesto del 3% a las de oro. El Congreso abolió ambos derechos para alentar la explotación de las minas, por ley promulgada con fecha 15 de diciembre de 1829; y agregó que el Gobierno daría cumplimiento a esta ley cuando y como lo estimará conveniente para reparar la deficiencia de las rentas públicas. El ministro de Hacienda don José de Larrea y Loredo no era partidario de los principios que habían guiado al Parlamento. Fue entonces que don Santiago Távara publicó el folleto "Buscapique a la piña u observaciones sobre la ventaja de la libre circulación de las pastas de oro y plata" (Lima, 1830). Allí quiso probar según sus propias palabras "que siendo los metales preciosos, en concepto de los partidarios del sistema restrictivo, la única o principal riqueza, era absurdo gravarlos con gabelas insoportables que incapacitaban al minero de trabajar las minas con ventajas; que era igualmente absurdo continuar con la prohibición de extraerla que impedía que pudiera comprarla el extranjero porque no era permitido explotarla". El señor Larrea (caso raro en los hombres de Gobierno) se convenció de las razones del folleto y por un decreto declaró en vigor en toda a la República la ley mencionada; no imponiendo de inmediato otro gravamen fuera de los acostumbrados de minería y amonedación, a las pastas de oro y plata que ingresaren en las casas de moneda, que el 5% de extracción al extranjero (26 de febrero de 1830). Aumentó entonces la producción de pastas en toda la República, pero no todavía en aquel grado que exigían las necesidades del giro interno y las exigencias del tráfico exterior, según puntualizó en su memoria de Hacienda el mismo año 1830 el ministro José María de Pando.

**LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL.-** La Constitución de 1828 declaró la propiedad de los empleos judiciales y determinó el modo de proveer las plazas sobre la base de la representación departamental. Las juntas departamentales debían formar ternas en el caso de las cortes superiores y listas dobles de tres elegibles para la terna que correspondía hacer al Senado cuando se trataba de los vocales de la Corte Suprema. El nombramiento correspondía al presidente de la República, a propuesta de este cuerpo legislativo.

El Congreso y el Poder Ejecutivo procedieron ese mismo año como si tales dispositivos fueran para el futuro y otorgaron la jubilación y otros derechos a varios miembros del Poder Judicial. Sin embargo, la ley aprobada el 14 y promulgada el 20 de junio de 1828, mandó que se procediera a elegir a los vocales conforme a la Constitución; la Corte Suprema reclamó y a su protesta se sumaron otros elementos pidiendo que las elecciones se hicieran tan solo para los puestos vacantes. Las juntas departamentales prepararon, sin embargo, las ternas. A partir de 1829 (año en que se fijó, además el número de vocales de las cortes superiores por ley de 15 de setiembre) surgió en el Senado la tendencia a desestimar las reclamaciones por el interés que hasta seis miembros de dicho cuerpo tenían en ejercer las más altas funciones judiciales, y por el odio a algunos colombianos tildados de bolivaristas. En 1831 llegó a ser aprobada en ambas Cámaras una ley, auspiciada por estos pretendientes, para el Ejecutivo procediera "a dar exacto y puntual cumplimiento a todas las leyes dictadas para la marcha constitucional de país". (Promulgada el 2 de agosto de 1831). Dicha ley, redactada en términos tan generales, solo tuvo su efecto en la renovación del Poder Judicial. De acuerdo con ella, e invocando, además, la ley del 14 de junio de 1828 antes

mencionada, el presidente interino Andrés Reyes dio un decreto que declaró establecida la Corte Suprema sobre la base departamental que fijaba la Constitución y ordenó que el Ejecutivo nombrara sus vocales de la lista de elegibles presentada por el Senado (20 de agosto). En otro decreto de la misma fecha declaró establecidas constitucionalmente las cortes superiores de los departamentos de Lima, Cuzco, Arequipa y La libertad con análogo procedimiento electivo. El 13 de setiembre, en vista de una consulta de la Corte Superior de Lima, el Congreso aprobó una ley que fijó en cuatro los jueces de primera instancia de la capital y determinó que la junta departamental formase nuevas listas de elegibles.

Los vocales de la Corte Suprema nombrados por decreto de 20 de agosto de 1831 fueron: por Lima, Manuel Lorenzo de Vidaurre; por La Libertad, Justo Figuerola; por Arequipa, Nicolás de Aranívar; por Ayacucho, Mariano Alejo Álvarez; por Puno, Felipe Corbalán; por el Cuzco, Diego Calvo; y por Junín, Evaristo Gómez Sánchez. Quedaron entonces vacantes los cargos de los vocales Felipe Santiago Estenós, José María Galdiano, Fernando López Aldana y Manuel Vicente Villarán, quienes se reunieron en sesión plenaria el 23 de agosto, al día siguiente de la transcripción de dicho decreto y dejaron constancia de su protesta contra lo que llamaron "atropello que se infería a la majestad del Poder Judicial" ya que ninguna ley tiene efecto retroactivo. Este asunto suscitó en periódicos, y folletos una intensa discusión.

**CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.-** La ley aprobada y promulgada el 21 de noviembre de 1832 ordenó la erección de un departamento compuesto de las tres provincias de La Libertad situadas en la otra banda del río Marañón. Eran ellas las de Chachapoyas, Pataz y Maynas. Aquí fue decisiva la acción del diputado amazonense José Braulio de Campo-Redondo.

Acerca de esta ley que revela la existencia de una "conciencia del oriente" en 1832, se tratará en el capítulo sobre la fisonomía del Perú hasta 1841.

**LA LEY DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL.-** La ley aprobada el 26 de marzo de 1831, promulgada al día siguiente, estableció un procedimiento especial y breve para que los jueces de primera instancia de la capital sustanciaran y resolviesen las causas por los delitos de hurto, robo y homicidio cometidos en la comprensión de su provincia.

Las normas de dicha ley fueron aplicadas a los juicios de traición o de conspiración contra el orden público por resolución legislativa de la Convención Nacional fechada el 19 de abril de 1856, ensamblándolas con el decreto de 20 de junio de 1855 según se verá en el capítulo respectivo.

**CONFLICTOS ENTRE EL GOBIERNO Y EL ALTO CLERO.-** De este asunto se tratará en el capítulo sobre la Iglesia en la iniciación de la República.

**13** OCTUBRE 1832 [ EE. UU. ]

EL ESTADOUNIDENSE SAMUEL MORSE (1791-1872) INVENTA EL TELÉGRAFO ELÉCTRICO, APARATO QUE HIZO POSIBLE LA COMUNICACIÓN ENTRE PUNTOS MUY DISTANTES. TAMBIÉN CREÓ EL CÓDIGO QUE LLEVA SU NOMBRE, REPRESENTADO POR SONIDOS CORTOS Y LARGOS QUE SE TRADUCEN EN PUNTOS Y RAYAS EQUIVALENTES A LETRAS.

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 19** • **I** Un elogio desconocido de La Fuente al régimen de Gamarra • **II** El proceso electoral de 1833 • La Convención Nacional y la elección presidencial • La opinión de Benito Laso sobre la facultad de la Convención para elegir presidente provisorio • La elección de Orbegoso y su significado • Presidencia de Orbegoso • **III** El golpe de Estado militarista en Lima • La primera lucha de la multitud contra el ejército y su victoria • Apoteosis de Orbegoso • **IV** Las voces de los pequeños en la tormenta de 1834. *La Pepa*, comedia de Segura • **V** Ejemplar actitud democrática de Nieto • Desarrollo de la guerra civil • Huaylacucho • El abrazo de Maquinhuayo • Apoteósico regreso de Orbegoso a Lima • Propuestas de Gamarra a Nieto sobre federación. Actitud de Luna Pizarro • Doña Francisca Gamarra • Viaje y últimos años de Pando.

# LA REACCIÓN POPULAR Y DEMOCRÁTICA DE DICIEMBRE DE 1833 A MAYO DE 1834

CAPÍTULO [19]

[ I ]

**UN ELOGIO DESCONOCIDO DE LA FUENTE AL RÉGIMEN DE GAMARRA.-** En el oficio del ministro Antonio Gutiérrez de la Fuente dirigido con fecha 23 de mayo de 1839 al encargado de negocios del Perú en el Ecuador, léense estas sorprendentes palabras: "Nuestra historia en la época del Gobierno constitucional de S.E. el actual Presidente (se refiere a Gamarra) demuestra lo contrario (que los peruanos son capaces de regirse libremente) y, a no haber sido las maniobras de Santa Cruz desde Bolivia y la guerra que dos clérigos (Luna Pizarro y Vigil), diputados a la Convención, hicieron a nuestra felicidad, no habría habido ni Orbegoso, ni venta del Perú, ni Gobierno protectoral".

[ II ]

**EL PROCESO ELECTORAL DE 1833.-** Después de la acusación intentada en 1832 en la Cámara de Diputados, Gamarra, que antes había llamado a veces a su lado a algunos liberales, acentuó su acercamiento al grupo ideológico autoritario. Llevó nuevamente al Ministerio de Gobierno a José María de Pando y designó para el de Hacienda al gran orador y jurista Andrés Martínez que se había opuesto a la acusación. Hasta entonces Martínez había sido tenido como liberal.

Gamarra convocó a los colegios electorales con el objetivo de ir a la elección del presidente de la República; y tomó las providencias necesarias para la reunión de un Congreso extraordinario que debía proclamar al candidato electo. El nuevo período de gobierno tenía como fecha inaugural el 20 de diciembre de 1833.

La Carta política de 1828 había dispuesto que en 1833 se reuniera una Convención Nacional para tratar de su reforma. Así pues, sin haberlo previsto los legisladores, la reunión de dicha asamblea vino a ser simultánea con la elección presidencial.

El candidato gobiernista resultó ser, paradojalmente, el general Pedro Bermúdez, compañero de destierro de La Mar en Costa Rica. Bermúdez llegó a ser ascendido a general gracias a una maniobra de la oposición en la legislatura de 1832; pero, por medio del senador José Braulio del Camporredondo que era deudo de su esposa, se produjo su acercamiento al Gobierno que lo había deportado por segunda vez y llegó al Ministerio de Guerra. Así desdeñó ser caudillo de la oposición que lo hubiera encumbrado en 1833. Hubo voceros de ella que lo acusaron entonces de haber mandado matar a La Mar. Los candidatos liberales fueron el general Domingo Nieto, fuerte en la costa del sur y el general Luis José de Orbegoso con muchos partidarios en el norte. Otro candidato de oposición apareció: el gran mariscal José de la Riva-Agüero. Bermúdez tenía más fuerza en Junín de donde era oriundo y en la sierra del sur.

Las elecciones presidenciales y parlamentarias llegaron a ser efectuadas en unas provincias y en otras no; allí donde tuvieron lugar se dividieron entre los diversos candidatos y aun en los colegios electorales mismos de las provincias que eligieron, la votación se dispersó. En Lima ganó Riva-Agüero y ocupó el segundo lugar Orbegoso.

No hubo, pues, posibilidad de hacer efectiva la reunión del Congreso extraordinario de 1833 ni efectuáronse las elecciones presidenciales por todos los colegios electorales ese año, a pesar de los esfuerzos de Gamarra. Riva-Agüero se atribuyó el triunfo en una dimensión nacional.

El ambiente era de gran tensión. La prensa oposicionista atacaba con encono feroz al Gobierno, tanto en el nivel doctrinario como en el personalista. Abundaban los pasquines que manchaban la honra de los personajes dominantes, incluyendo a la esposa del Presidente. Montoneras eran armadas o estimuladas. Circulaban innumerables chismes y rumores.

Se habían llevado a cabo, en contraste con el fracaso de la elección presidencial y de la del Congreso extraordinario, las elecciones para los miembros de la Convención Nacional prescrita por la Carta de 1828. Sus juntas preparatorias empezaron el 2 de julio de 1833. Al ser elegido Vigil primer presidente de ellas, resultó evidente que dominaban los liberales en la nueva asamblea.

En ese mes de julio se produjo el horrible motín de Ayacucho ya mencionado en el capítulo anterior, y quedó a cargo del Poder Ejecutivo, por viaje del presidente Gamarra, el vicepresidente del Senado, José Braulio del Camporredondo.

**LA CONVENCIÓN NACIONAL Y LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL.-** *La Verdad*, periódico doctrinario gobiernista, sostuvo la tesis de que la Convención no podía hacer otra cosa sino ocuparse de la reforma constitucional. Cuando la Junta Preparatoria pasó al Gobierno una nota para anunciar la elección de su mesa directiva, sin tener todavía *quórum*, el Ejecutivo le negó la facultad de constituirse y la de adoptar procedimientos oficiales. La Junta no contestó; pero se abstuvo de proceder hasta que se reunió el número de diputados convencionales en proporción mayoritaria.

Al calificar algunas elecciones la Junta Preparatoria pidió que se enjuiciara a un subprefecto delincuente; el Gobierno contestó negándole autoridad. La instalación oficial de la Convención Nacional se efectuó el 12 de setiembre de 1833. El primer presidente de ella fue Francisco de Paula González Vigil.

Mientras los días transcurrían y se acercaba el 19 de diciembre, último de la administración de Gamarra, la Convención aceptó la tesis gobiernista de que no tenía otra tarea sino la de reformar la Carta; y, aparte de reunirse para el despacho, la aprobación del presupuesto y la renovación mensual de la mesa, nombró una comisión con un individuo por cada departamento para preparar el respectivo proyecto. No se ocupó de otros asuntos. La comisión tuvo resultados infecundos.

Las cosas cambiaron en octubre con la llegada de Luna Pizarro. Este, con un grupo de amigos, preparó un proyecto de Carta política que llegó a presentarse a la Convención y comenzó a ser discutido a partir del 9 de diciembre.

Luna Pizarro ya habíase persuadido en aquella época de la necesidad de que el Perú y Bolivia formasen una confederación de tres Estados con Tacna como la capital y bajo la presidencia de Santa Cruz. El departamento de La Paz debía unirse al Estado del Centro. Al revisarse en el debate el artículo segundo del proyecto, viose que no figuraba allí el inciso existente en la Carta de 1828, que prohibía el pacto de unión o federación contrario a la independencia de la nación. Cuando algunos diputados objetaron la enmienda, Luna, que era entonces presidente de la Asamblea, dejó su sitial para defender desde la tribuna "el derecho de la nación para constituirse de la manera que quisiera y sin más condición que la de consultar, por medios genuinos, su verdadera libertad".

Luna reunió a un grupo de amigos para exponerles el plan que este principio de Derecho político ocultaba; pero no halló ambiente favorable.

El Gobierno ignoró estos hechos que hubiera podido denunciar en nombre del patriotismo y que fueron narrados más tarde por el diputado Santiago Távara en su *Historia de los partidos*; y fracasó en diversos planes para desorganizar o desprestigiar a la Convención.

Ella no adoptó el acuerdo de elegir presidente de la República, lo cual hubiera sido denunciado por el Gobierno. Esperó que Gamarra procediese. Si Gamarra nada hacía y llegado el último día de su mandato legal lo prorrogaba, se salía de la constitucionalidad y era como si izara una bandera que convocaba a una sublevación nacional contra él. Sus suplentes eran dos. De ellos uno, el vicepresidente La Fuente, continuaba proscrito. El otro, el presidente del Senado, Manuel Tellería,

**PEDRO BERMÚDEZ (1793-1852)**



**Luego de su participación en las batallas de Junín y Ayacucho, el militar tarmeño ocupó altos cargos en el ejército peruano. Fue desterrado a Costa Rica junto con La Mar, pero regresó al Perú en 1832 gracias a la Ley de Repatriación. Se proclamó jefe supremo tras dar un golpe de Estado a Orbegoso en 1834.**

ENERO
1833
**[ I. MALVINAS ]**
3

UN GRUPO DE INGLESES DESEMBARCA EN LAS ISLAS MALVINAS (O FALKLAND) Y OBLIGA A RETIRARSE A LOS OFICIALES ARGENTINOS ESTABLECIDOS EN EL LUGAR. LOS BRITÁNICOS HABÍAN ABANDONADO LAS ISLAS EN 1774, PERO NO HABÍAN RENUNCIADO A SU POSESIÓN. LOS ARGENTINOS, POR SU PARTE, LAS HABÍAN DECLARADO PARTE DE SU TERRITORIO EN 1816.

había vuelto del destierro gracias a una representación de la Convención, permaneciendo en su barco en el Callao durante 12 días bajo el pretexto del *cólera morbus* que rasaba en las Antillas; ya en Lima, se dedicó a hacer visitas a los diputados para suplicarles no lo incluyeran dentro de los candidatos. En el caso de que Gamarra entregara el poder al vicepresidente de la República (a pesar de que su mandato terminaba al mismo tiempo) o al presidente del Senado daba una victoria a sus enemigos. Suponiendo que, por el contrario, llegaba a autorizar a la Convención para elegir un presidente provisional, hacía el juego a Luna Pizarro y, al mismo tiempo, quedaba de modo público, espontáneo y solemnemente maniatado para oponerse a los resultados de esa elección.

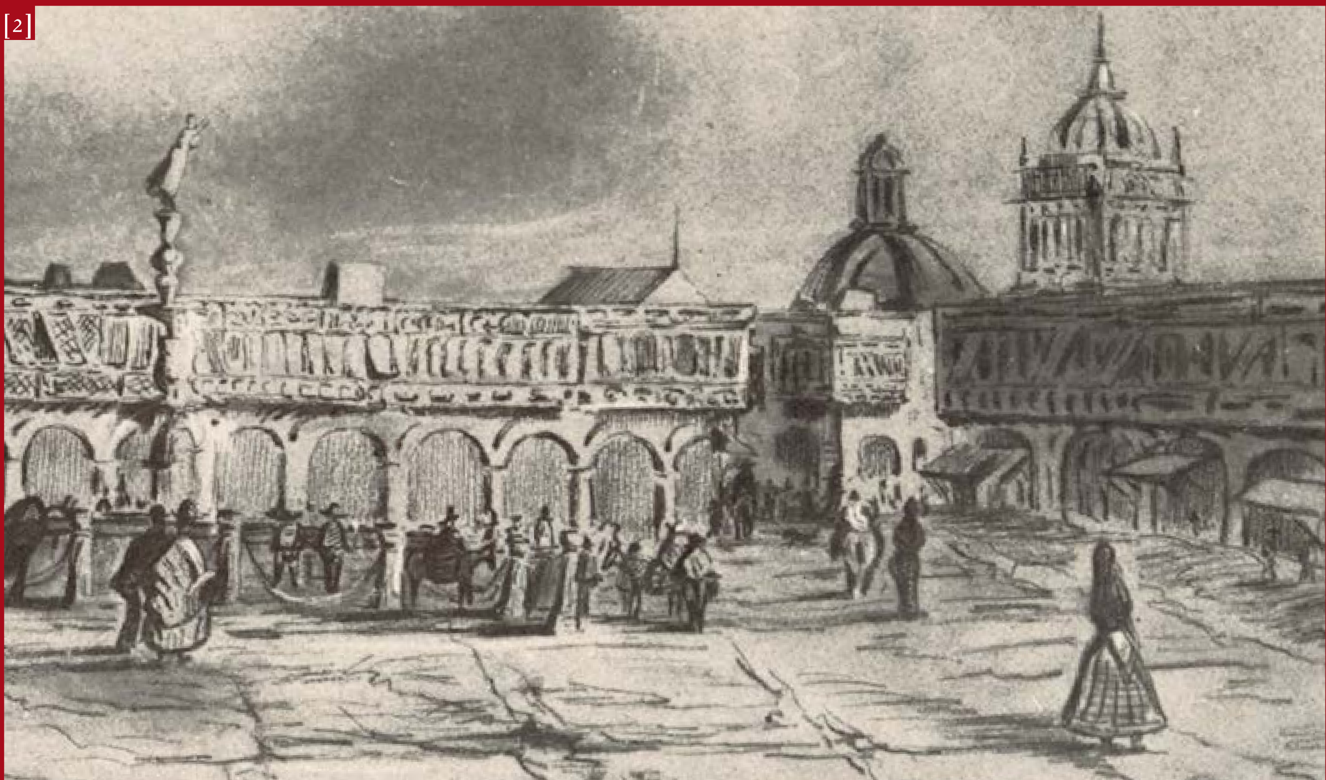
Un día antes de cesar en el mando supremo, Gamarra envió a la Convención un oficio donde expuso que no continuaría en él una vez terminado su período constitucional. Luna Pizarro y otros diputados contuvieron a Vigil y a los demás que pretendían redactar una respuesta terminante a favor del presidente del Senado. Así lograron que, lejos de emitir cualquier expresión que fuese vejatoria o imprudente, la nota se limitara a decir que la Convención quedaba enterada y no se hallaba razón para justificar la continuación del presidente de la República en el mando. Tellería, de acuerdo con sus gestiones extraoficiales, declaró en la tribuna parlamentaria que, habiéndose suscitado dudas sobre su llamamiento a la jefatura del Estado, en ningún evento la admitiría. Gamarra, el mismo día de su cese, contestó a la Convención que lo expuesto por esta asamblea en su nota era lo mismo que él había indicado. Agregó que la Convención debía elegir de inmediato a quien debía sucederle provisoriamente y adujo que si no hubiese considerado que tenía facultades para elegirle sucesor, no se habría dirigido a ella. La Convención aprobó una ley, que Gamarra promulgó, disponiendo que ella elegiría un presidente provisorio de la República "para desempeñar el Poder Ejecutivo hasta la elección del propietario con arreglo a la reforma constitucional". Las distintas facciones opositoras habíanse ya unido; y los partidarios de Riva-Agüero y Nieto, estaban dispuestos a votar por el general Orbegoso, que era miembro de la Convención. Muchos diputados habían engañado a Gamarra.

**LA OPINIÓN DE BENITO LASO SOBRE LA FACULTAD DE LA CONVENCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE PROVISORIO.-** En la sesión de la Convención Nacional efectuada el 28 de junio de 1834, el diputado por Huancané Benito Laso dijo entre otras cosas: "La Convención es la representación nacional, ella misma se ha dado tal carácter y la nación entera lo ha reconocido y respetado sus resoluciones todas. Esta representación nacional ha ejercido durante sus sesiones dos clases de facultades, unas ordinarias y otras extraordinarias. Las primeras, reformando la Constitución de 1828 y dando las leyes necesarias para poner en marcha la nueva Constitución. Las segundas nombrando presidente provisorio de la República y dándole después las facultades extraordinarias con el fin de que salvara al país de los horrores de la guerra civil. Nadie, en efecto, desconocerá ni la diversa naturaleza de estas dos clases de facultades, ni el distinto origen que ha autorizado su ejercicio. Para las unas fue autorizada por la Constitución misma del año 28 y la ley del Congreso de 1832; y el ejercicio de ellas era el uso ordinario conocido e indisputable ante el concepto y respeto de toda la nación. Para las otras no había ley, ni constitucional ni secundaria que le confiriese semejante autoridad, como que no se señalara artículo alguno en nuestra Carta ni en la ley de su convocación que le diese tal poder. La necesidad, el imperio de las circunstancias, la salud del pueblo, he aquí las únicas fuentes de donde sacó por una justa epiqueya ese poder supremo. El Congreso constitucional, único al que era dado conceder facultades extraordinarias, se hallaba en receso y era imposible que se reuniese con la brevedad y oportunidad que exigían los peligros del Estado; y como la Convención era la única representación nacional legislativa existente, el único cuerpo deliberante, a nombre de la nación entera se arrogó y debió arrogarse esas facultades que no le estaban detalladas. Así es que, en virtud de la misión constitucional de los representantes en la Convención, nunca han podido ejercer otros actos que los que la Carta les

[1]



[2]



TIEMPOS DIFÍCILES PARA LIMA. **Hacia la década de 1830, la capital del Perú sufrió los embates de la guerra de la Independencia. Las revueltas encabezadas por caudillos y montoneros estaban a la orden del día. Sin embargo, la belleza de la ciudad no fue quebrantada, tal como podemos apreciar en estos grabados del francés Leonce Angrand, de la primera mitad del XIX, que muestran cómo eran, en aquel entonces, la Plaza de Armas (2) y el lugar donde hoy se ubica el Parque Universitario (1).**

> A LAS CLASES ALTAS ERA GRATO PORQUE LO CONSIDERABAN UNO DE LOS SUYOS. LA PLEBE LO VEÍA CON LA TRIPLE AUREOLA DE LA OPOSICIÓN, DE LA PROMESA Y DEL ATRACTIVO PERSONAL. HASTA LAS MUJERES SE INTERESABAN POR ÉL ENTRANDO, ASÍ, EN ACTIVA LUCHA CONTRA LA ODIADA DOÑA PANCHA.

señaló; y si los han ejercido, ha sido solo en la observancia de la imperiosísima ley de la necesidad sola, pues, una ley más imperiosa que la Carta misma, fue la que autorizó a la Convención para nombrar presidente provisorio y darle facultades extraordinarias".

**LA ELECCIÓN DE ORBEGOSO Y SU SIGNIFICADO.-** El candidato gubernamental general Bermúdez, tenía en contra el recuerdo de su destierro con La Mar y de su flamante e injustificable amistad con Gamarra. Le faltaban, además, empresarios hábiles en la Convención. Con ella, como ministro, había entrado en un enojoso cambio de notas con motivo de unas denuncias contra unos montoneros acusados de conspirar junto con algunos diputados. Además, había desairado a un grupo de miembros de la asamblea que le solicitaron indulto para los motinistas de Ayacucho. Por otra parte, el régimen de Gamarra, y con él todos sus hombres, estaban ya muy gastados. La larga campaña en su contra en el periodismo y en el Parlamento daba abundantes frutos. El calificativo de "gamarrano" voceábase en esos días con odio y desdén. Lo único que la oposición necesitaba para triunfar era unificarse. Orbegoso consiguió para la Presidencia provisoria 47 votos, Bermúdez 36 y Nieto 1 (20 de diciembre de 1833).

Al elegir a Orbegoso (en una Convención Nacional llamada por la Carta política de 1828 y por el respectivo decreto de convocatoria solo a "examinar y reformar, en todo o en parte, la Constitución") Luna Pizarro y su círculo, representantes durante toda esta época del espíritu civil frente al militarismo, no hacían sino continuar los planes que ya habían seguido al conferir la Presidencia a La Mar en 1822 y en 1827. Reconocían estos doctrinarios que el militarismo era demasiado fuerte y que no podía impedirse que a la Presidencia de la República llegaran los hombres de uniforme. Con su táctica de escoger para este cargo a los mariscales o generales menos peligrosos y de parapetarse en los Congresos, Luna Pizarro y sus amigos pretendieron resolver el problema. Se equivocaron. Los caudillos militares auténticos no quedaron coactados y apelaron al pronunciamiento. La Presidencia de La Mar había dado lugar al motín de Gamarra; ahora la Presidencia de Orbegoso iba a dar lugar primero al golpe de Estado de Bermúdez y después a la dictadura de Salaverry.

**PRESIDENCIA DE ORBEGOSO.-** Tenía don Luis José de Orbegoso, presidente del Perú desde el 21 de diciembre de 1833, elevada estatura y porte arrogante. Sus padres fueron el maestre de campo Justo de Orbegoso y doña Francisca de Moncada Galindo y Morales, condesa de Olmos. Había nacido el 25 de agosto de 1795, y fue bautizado en la iglesia viceparroquial de Chuquisongo. Al producirse la independencia era sargento mayor de la caballería cívica de Trujillo. La ayuda material y moral que, con otros personajes de Trujillo, prestó a San Martín fue invalorable. Tagle lo hizo coronel en 1822, grado que ratificó Riva-Agüero a cuyo lado estuvo en 1823. Proporcionó recursos y subsistencias al ejército patriota a comienzos de 1824 y fue nombrado intendente de Lambayeque y prefecto de Trujillo. Bolívar lo ascendió a general de brigada en abril de 1826. Poco después volvió a la prefectura de Trujillo en la que continuó a pesar del cambio de régimen en 1827. Elegido diputado al Congreso Constituyente de aquel año, estuvo en la comisión nombrada para felicitar a La Mar por su elección como presidente de la República y acompañarle en el viaje. Pronto dejó su curul como representante para volver a la prefectura de La Libertad. Participó en la campaña de Colombia y se distinguió en la batalla de Tarqui en compañía de Necochea en el mando de la caballería. Junto con Gamarra, firmó el convenio de Girón. Se retiró del ejército en octubre de 1829. El Congreso le dio el grado de general de división en 1832 aludiendo a su honroso comportamiento en el Portete. Elegido diputado a la Convención Nacional, al obtener la mayoría de los votos para la Presidencia provisional de la República pareció simbolizar la vuelta a la limpieza cívica de La Mar sin su beligerancia ante la frontera norte del país; y presentó, al mismo tiempo, algunas notas distintivas del caso

a Riva-Agüero, aristócrata, acaudalado y revestido del poder con el apoyo de la opinión pública. Su popularidad fue clamorosa en esos días y por largo tiempo más. Satisfacía a unos por haber hecho caer a Gamarra y a su bando. Otros creían hallar en él la posibilidad de un gobernante legal y moderado. A las clases altas era grato porque lo consideraban uno de los suyos. La plebe lo veía con la triple aureola de la oposición, de la promesa y del atractivo personal. Hasta las mujeres se interesaban por él entrando, así, en activa lucha contra la odiada doña Pancha.

Pero no solo de popularidad viven los gobernantes. Durante sus primeros días, en el palacio que fuera de los virreyes, Orbegoso se vio acompañado solo por unos cuantos amigos, notándose la ausencia de militares. "Parecía casa de donde estaba ausente el dueño", dice Távara. En la tesorería no había un peso y se debía a los empleados. La aduana hallábase empeñada y las contribuciones cobradas y gastadas. Faltaban fondos hasta para abonar el alumbrado de Palacio. "Los guardias, los edecanes, la escolta y hasta los centinelas de las puertas interiores y de la pieza en que yo dormía –cuenta Orbegoso en sus *Memorias*–, eran puestos por órdenes de Gamarra y de las personas de su total confianza". Cuando al ministro don José Villa le preguntaban cómo andaba el Gobierno, respondía: "Cada día que duramos es una victoria".

El círculo de Orbegoso quiso que Gamarra marchara al sur a hacerse cargo de las tropas de la frontera boliviana ante la noticia de que los agentes de Santa Cruz intensificaban sus trabajos. Chismes, intrigas y recelos frustraron este designio, basado en la idea de que si Gamarra tenía planes ocultos era más peligroso en la capital, mientras que si se sublevaba en el sur producía la guerra civil, quedando Orbegoso en libertad para actuar.

Gamarra, retenido en Lima, creyó que se trataba de asesinarle y lo mismo dijo Orbegoso. El plan orbegosino consistió finalmente en que el mismo Orbegoso se posesionase de la vecina fortaleza del Callao y allí dictara sus órdenes, a salvo de cualquier atentado. Si le obedecían las tropas de Lima, quedaba despejada la incógnita; y si le desobedecían, empezaba la guerra civil bajo favorables condiciones. Luna Pizarro buscaba aún el avenimiento y no aprobó estas medidas y hasta insinuó la conveniencia de una entrevista amistosa con Gamarra, pero se creyó que la edad y los destierros habían quebrantado sus energías. El plan se llevó a cabo.

Orbegoso llamó, pues, al gobernador del Callao al Palacio de Gobierno y luego le invitó a pasear en su coche. Una vez allí, le obligó a acompañarle al Callao. Formaron las tropas, fue reconocido Orbegoso como presidente sin dificultad e hizo luego los cambios de jefes que creyó prudentes.

## [ III ]

**EL GOLPE DE ESTADO MILITARISTA EN LIMA.-** Cuando desde el Callao mandó Orbegoso la lista de nuevos nombramientos en el ejército, Gamarra y sus adeptos (que, para sublevarse hubiesen necesitado acaso algo en lo que pudo haber un acuerdo, o sea la negativa de los jefes provinciales para reconocer al nuevo mandatario) se encontraron ante la necesidad urgente de actuar. Les decidió también la noticia de que, en virtud de una alianza expresa o tácita entre ciertos elementos del orbegosismo y Santa Cruz, la intervención de este caudillo en el Perú era inminente. Así nació el golpe de Estado del 3 de enero de 1834, por el cual la guarnición de Lima proclamó jefe supremo provisional al general Pedro Bermúdez. El ejército en el Cuzco (con el prefecto Bufanda), en Puno (con San Román), en Ayacucho (con Frías) lo reconoció. Los ministros de Bermúdez fueron Pando, Andrés Martínez y el general Juan Salazar.

El nuevo régimen empezó a dictar órdenes de proscripción a granel. Dos compañías de un batallón se posesionaron el día 4 de enero del local donde funcionaba la Convención, atacaron a la guardia cívica e hirieron al centinela Juan Ríos que les cerró el paso; el retrato de Ríos fue colocado durante muchos años en el salón del Congreso y en febrero de 1834 la Convención pidió su ascenso a alférez. En Lima no se tocó una sola campana desde ese día. No funcionó el teatro de comedias. Suspendiéronse las corridas de toros. Las fresquerías permanecieron cerradas. La

### EL GOLPE A ORBEGOSO



**El 3 de enero de 1834 se llevó a cabo en Lima el golpe militar al gobierno del presidente Orbegoso. Tras el derrocamiento, la guarnición de la ciudad nombró jefe supremo del Perú al general Pedro Bermúdez. Normalmente activa, Lima permaneció particularmente calmada en estos días: se suprimieron el teatro y las corridas de toros, y cerraron las fresquerías. Aquí se aprecia una imagen de Lima como la vieron los artistas de la corbeta francesa *La Bonite*.**

MANUEL ASCENCIO SEGURA (1805-1871)



**Comediógrafo y escritor, Segura se caracterizó por satirizar la política nacional. Editó los diarios *La Bolsa* (1841-1842), *El Cometa* (1841-1842) y *El Moscón* (1848-1851), entre otros. Fue diputado por Loreto (1860) pero sin participación brillante, razón por la cual volvió al teatro. Escribió la sátira *El sargento Canuto* y la comedia *Ña Catita*.**

Corte Superior cumplimentó al flamante presidente a base de amenazas, para redactar en seguida una protesta. Por las noches iban al Callao hombres de todas clases y edades y hasta hubo mujeres que se fueron también. Con abundancia eran enviados al puerto víveres, caballos, armas y dinero. Las provincias vecinas a Lima se pronunciaron por Orbegoso. Gamarra se dirigió a Chancay a batir a Necochea, jefe orbegosista, objetivo que no consiguió, ya que Necochea pudo escapar. Entre tanto, en el ejército de Bermúdez, que nominalmente sitiaba al Callao, abundaron las deserciones, intensificadas al saberse el 24 de enero la noticia del pronunciamiento de Arequipa por Orbegoso. Una de ellas, la de la artillería decidió el plan de retirada.

Si la artillería desertó del bando faccioso, la marina apoyó, entusiasta, la causa legal.

**LA PRIMERA LUCHA DE LA MULTITUD CONTRA EL EJÉRCITO Y SU VICTORIA.-** En Lima se supo la noticia de la retirada el 28 de enero, a la vez que corría el rumor de que los barcos estaban empavesados en el Callao, como si festejasen una buena nueva. La excitación popular aumentó. Creyóse que, antes de retirarse, el ejército saquearía la capital. Un primer destacamento que pasó por las calles fue silbado. La plaza principal, mediada la tarde estaba llena de gente porque allí se hacía entonces el sorteo de la lotería. Los soldados desde el techo del Palacio rompieron el fuego. La multitud se retiró en desorden, para volver armada con piedras y unos cuantos fusiles. Surgió la refriega. Los techos, balcones y azoteas de las casas vecinas y las torres de San Francisco y Santo Domingo fueron usados para disparar sobre el Palacio y la Plaza. Al ocupar la Catedral, el pueblo empezó a tocar las campanas de las torres y sus repiques se mezclaban con el ruido de las descargas. Cuando llegó la noche, barriles de alquitrán iluminaban las esquinas. Grupos de paisanos recorrían otras calles con los brazos abiertos pidiendo armas. Hermanábanse en la lucha artesanos, magistrados, comerciantes, profesionales, extranjeros, niños. Las mujeres los alentaban por todas partes. Bermúdez optó por abandonar la capital para dirigirse a la sierra del centro. Al tomar esta decisión abandonó al ejército que había sitiado al Callao. Estas tropas entraron a Lima a las nueve de la noche. A la cabeza bizarramente, estaba doña Francisca Gamarra, vestida de hombre, con una capa azul y grana bordada en oro, disparando e incitando a sus oficiales y soldados a la lucha haciendo gala (dice Echenique en sus memorias) "de un valor superior a su sexo". Unido este ejército a la guardia de Palacio, emprendieron juntos el camino de la retirada con varias mulas de carga aunque dejaron no pocos fusiles y pertrechos, dos piezas de artillería y bastante dinero. Por vez primera, en la lucha callejera, el pueblo había derrotado al ejército. El Palacio, los ministerios, la casa de Gamarra y la de Vivanco que había sido nombrado prefecto de Lima, el Colegio Militar y varios establecimientos fueron saqueados.

La literatura en verso y en prosa contra Gamarra, doña Pancha y sus principales colaboradores fue entonces muy abundante. Como muestra de ella cabe mencionar la comedia en tres actos *El gran turco del Perú* (Lima, 1834).

**APOTEOSIS DE ORBEGOSO.-** A la una de la madrugada del 29 entró triunfante una partida de guerrilleros del Callao y a las ocho y media de la mañana, llegó Orbegoso en apoteosis. La apoteosis duró muchos días. Las mulatas lo detenían en la calle para abrazarlo. Cuando se presentaba en los teatros, en las corridas de toros y en los paseos públicos, las ovaciones venían a ser interminables. La saya orbegosina púsose de moda entre las mujeres. El ídolo no era reacio a exhibir su figura imponente; y las crónicas de la época lo pintan hasta visitando los conventos.

La Convención reanudó sus labores en Lima el 13 de febrero, después de haber celebrado algunas sesiones en el Callao y, junto con inevitables discursos, premios y honores para este puerto, Orbegoso, sus ministros y sus colaboradores, dio al Presidente amplias facultades para concluir la guerra y declaró la nulidad de los actos del gobierno de hecho de Bermúdez. Orbegoso, por

medio de empréstitos forzosos y reclutamientos, pudo organizar algunas fuerzas; pero, no considerándolas seguro o acaso con miras ulteriores, la Convención aprobó una ley que le autorizó para que pidiera la cooperación del Gobierno de Bolivia "con el único y exclusivo objeto de terminar la guerra civil" (18 de abril de 1834). Esta cooperación no llegó a producirse porque la guerra civil concluyó repentinamente.

Para afrontarla, Orbegoso dejó el mando al supremo delegado don Manuel Salazar y Baquíjano (20 de marzo) y se puso en marcha al valle de Jauja. Así Salazar y Baquíjano reemplazó a Orbegoso después de haber reemplazado a La Mar.

## [ IV ]

**LAS VOCES DE LOS PEQUEÑOS EN LA TORMENTA DE 1834. *LA PEPA*, COMEDIA DE SEGURA.-** El análisis de la comedia *La Pepa* (cuyo texto escrito en 1833 o 1834 ha sido publicado en el *Boletín del Instituto Riva-Agüero*) evidencia que Manuel Ascencio Segura ingresó resueltamente en el campo de la política en esta obra. En la expresión de sentimientos populares acerca de la vida pública, se adelantó a lo que hizo más tarde, en 1855, en su festejada comedia *El resignado*.

Las escenas de *La Pepa* transcurren en Arequipa. Felipe llega a esta ciudad. Se retira de la carrera militar, quiere volver a su pueblo y está enamorado de doña Josefa, la Pepa. Pero el padre de esta, don Agustín, la quiere casar con don Pedro. Ambos son gamarristas, o sea pertenecen a

*esa furibunda secta*
*que perturba del Estado*
*la marcha legal y buena.*

Para ellos

*la opinión es un cuerno*
*y no hay más ley que la fuerza*
*la pública conveniencia*
*es la única ley, amigo*
*a la que debe el que gobierna*
*sujetarse; lo demás*
*es bueno para conversa,*

Se declaran enemigos "de la anarquía y la insolencia". Su apoyo decisivo está en el ejército. Don Agustín se halla en mala situación económica; y confía en obtener un cargo público gracias a don Pedro. Pero Josefa ama a Felipe. La ampara don Antonio, acaudalado hermano de don Agustín, enemigo de los militares y defensor de la participación civil en la obra de la Independencia. A Gamarra dedica don Antonio los epítetos más duros. Lo llama "tirano", "monstruo", "fiera", "ingrato", "criminal", "vil", "canalla". Él y sus partidarios son

*opresores inhumanos*
*de los pueblos indefensos ,*
*ladrones de nuestra honra*
*y del público sosiego.*
*Militares…*

Después de unos lances equívocos en que Josefa y su criada en la oscuridad confunden a don Pedro con Felipe, se descubre que aquel está pretendiendo al mismo tiempo a otra mujer. Don

### DOMINGO NIETO (1803-1844)



**Nacido en Ilo, Moquegua, Nieto fue un brillante militar. Desde los inicios de la República, luchó en el ejército peruano. Participó en las batallas de Junín y Ayacucho, y luego en la guerra contra la Gran Colombia. En 1834 encabezó la oposición en el sur del país contra Bermúdez, lo que le valió un ascenso a general de División.**

# AREQUIPA CONTRA SAN ROMÁN

LOS DIFÍCILES TIEMPOS DE LA LUCHA ENTRE CAUDILLOS Y LAS CAMBIANTES LEALTADES DE LOS PUEBLOS DEL PERÚ SE PONEN DE RELIEVE EN UN TEXTO DE LA CONOCIDA ESCRITORA FLORA TRISTÁN.

La ciudad de Arequipa se alzó a favor del presidente Orbegoso, teniendo por líder al general Domingo Nieto. El 2 de abril de 1834, este debió batirse contra las tropas del general San Román, quien intentaba ocupar la ciudad. Por entonces residía en Arequipa la posteriormente famosa escritora feminista francoperuana Flora Tristán, quien ha dejado un sabroso relato de los sucesivos cambios de humor del pueblo arequipeño mientras la batalla estaba aún indecisa. Tomado de: *Peregrinaciones de una paria*, Lima: UNMSM-Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2003, p. 411.

"Esta noche estuvo para mí llena de enseñanzas. El carácter de este pueblo tiene un sello que le es peculiar: su gusto por lo maravilloso y la exageración es extraordinario. No podría decir cuántas historias macabras fueron referidas durante esta larga velada, cuántas mentiras fueron dichas, todo con un aplomo y con una dignidad, que no podían dejar de admirar. Los que escuchaban probaban, con su fría indiferencia, que creían muy poco de los cuentos que les narraban.

Pero, de repente, cada vez que se recibían noticias verdaderas o falsas de lo que ocurría en el campo de batalla, se abandonaba la narración de cuentos y la conversación cambiaba. Si un soldado herido se arrastraba hacia el hospital y decía que los arequipeños habían perdido la batalla se elevaba enseguida en la sala un rumo burlesco. Se vociferaba contra el cobarde, el bribón, el imbécil de Nieto y se exaltaba al digno, al bravo, al glorioso San Román. Los buenos frailes de Santo Domingo dirigían al cielo sus votos sinceros para que ese perro de Nieto fuese muerto y se ponían a hacer hermosos proyectos para la brillante recepción que contaban hacer al ilustre San Román. Un cuarto de hora después, si otro soldado pasaba gritando: '¡Viva el general Nieto! ¡La victoria es nuestra! ¡San Román está perdido!', entonces los asistentes aplaudían, los buenos padres palmoteaban con sus toscas manos exclamando: '¡Oh!, ¡el valiente general! ¡Cuánto valor! ¡Cuánto talento! ¡Condenado sea ese miserable indio, ese zambo de San Román!'. Mi tío [don Pío Tristán, quien tras la capitulación de Ayacucho, fuera nombrado por Madrid, virrey del Perú] temía verse comprometido por aquellos impertinentes charlatanes, tan ridículos como despreciables, pero en vano empleaba toda su elocuencia en hacerlos callar. Sus esfuerzos eran inútiles pues en la naturaleza de las gentes de este país está el abrumar sin piedad y sin medida al que cae, para alabar con exageración al que ha tenido éxito".

Antonio censura a Felipe que se haya introducido a deshoras a perturbar el sosiego de una casa honrada; pero recibe amplias explicaciones, pues hubo una cita de Josefa para aclarar la situación. Además Felipe revela sus ideas opuestas al régimen imperante y su propósito de empuñar las armas si Gamarra pretende mantenerse en el poder después de que termine su período legal. Ante esta actitud se entusiasma don Antonio, lo acepta como novio de su sobrina y le promete regalarle dinero. La comedia termina con las siguientes palabras del personaje:

*…que bendiga el cielo*
*esta unión y que ella dé*
*para el engrandecimiento*
*de la patria, ciudadanos*
*como su padre, perfectos; que conozcan*
*que el soldado*
*es un apoyo del pueblo*
*y no su azote. Que sepan*
*que el deber de un verdadero*
*militar, es sostener*
*de sus hermanos los fueros;*
*pues esta es su institución*
*¡no haya distinción! mostremos*
*al mundo que en el Perú*
*no existen los privilegios*
*Este será el mejor modo*
*de fijar en nuestro suelo*
*la dicha y de que por siempre*
*la dulce paz disfrutemos.*

*La Pepa* es una obra dramáticamente muy simple y sin mayor mérito literario. La pasión política ha hecho huir la sonrisa del escritor costumbrista. Vocero siempre de creencias populares, refleja el estado de ánimo público a fines de 1833 o comienzos de 1834, es decir escoge la leyenda negra antigamarrista. Al mismo tiempo, da cabida a sentimientos antimilitaristas, o civilistas que sirven para entroncar esta etapa de la historia republicana con la que emergió después en 1844, 1872 y 1895.

> “[SEGURA] VOCERO SIEMPRE DE CREENCIAS POPULARES, REFLEJA EL ESTADO DE ÁNIMO PÚBLICO A FINES DE 1833 O COMIENZOS DE 1834, ES DECIR ESCOGE LA LEYENDA NEGRA ANTIGAMARRISTA. AL MISMO TIEMPO, DA CABIDA A SENTIMIENTOS ANTIMILITARISTAS, O CIVILISTAS QUE SIRVEN PARA ENTRONCAR ESTA ETAPA DE LA HISTORIA REPUBLICANA CON LA QUE EMERGIÓ DESPUÉS EN 1844, 1872 Y 1895.”

[ V ]

**EJEMPLAR ACTITUD DEMOCRÁTICA DE NIETO.-** Nieto, que estaba en Arequipa, había sido invitado por Gamarra para que apoyase el golpe de Estado contra la Convención Nacional y contra Orbegoso. En su respuesta estampó estas tremendas palabras: "Me invita Ud. a apoyar el paso más escandaloso e infame que cubrirá de luto a la patria y de execración a sus autores, como si no hubiese dado ya prueba suficiente de mi amor por el orden de las leyes. ¿Cómo ha podido Ud. hacer tamaño insulto a mi honradez jamás desmentida? Ud. sabe que soy ciegamente adicto a la ley y a la prosperidad del Perú… como particular lo respetaré pero como general no pertenezco sino a la República. Yo sigo la causa de la ley y de la voluntad general". "Mire Ud. a esta pobre patria que ha sufrido tanto y que no es posible hacerla sufrir más por aspiraciones vergonzosas e indignas de militares que deben dar ejemplo de honor".

**DESARROLLO DE LA GUERRA CIVIL.-** La guerra civil tuvo tres frentes. El frente sur se localizó en Arequipa, sublevada al mando de Nieto a favor de Orbegoso, al saberse el golpe de Esta-

SETIEMBRE
1833
**[ ESPAÑA ]**
29

TRAS LA MUERTE DEL REY FERNANDO VII, SU HIJA ISABEL ES PROCLAMADA REINA DE ESPAÑA A LOS TRES AÑOS DE EDAD. LA REGENCIA FUE ENCARGADA A SU MADRE, MARÍA CRISTINA DE BORBÓN, HASTA 1840, CUANDO TOMÓ ESTA TAREA BALDOMERO FERNÁNDEZ ESPARTERO. A LOS 13 AÑOS, EN 1843, ISABEL FUE DECLARADA MAYOR DE EDAD Y PUDO FINALMENTE ASUMIR EL TRONO.

do de Lima y amagada por las tropas gamarristas de las vecinas regiones de Cuzco y Puno cuyo jefe era Miguel San Román. Nieto pidió auxilio a Santa Cruz. Este no juzgó que el jefe de Arequipa tuviera suficiente autoridad; y repuso que la solicitud debía partir de Orbegoso y de las corporaciones de las ciudades peruanas del sur. A mediados de febrero llegó a Arequipa el agente santacrucino Elías Bedoya a discutir sobre estas condiciones. Valdivia, a quien Nieto encomendó su representación, contestó que ya Orbegoso tenía fuerzas considerables en el norte y que la ciudad de Arequipa había sido puesta en estado de poder combatir a San Román.

El 2 de abril de 1834, los arequipeños entusiastas y mal armados, se enfrentaron a las tropas del militar puneño. El encuentro les fue favorable. San Román se retiró sobre las alturas de Cangallo y provocó una entrevista con Nieto. Según este, le ofreció reconocer a Orbegoso. Por ello se explica que se le enviarán 12 cargas de mulas de provisiones que harta falta le hacían.

Los tratos no lograron buen resultado; y la lucha empezó de nuevo, ocupando San Román mejores posiciones en Cangallo. Allí fue atacado el 5 de abril. San Román se consideró derrotado, huyó y cuando se consideró seguro se dirigió a Bermúdez para comunicarle el desfavorable resultado del encuentro. El coronel español Bernardo Escudero, que formaba parte del mismo ejército, logró reunir a los dispersos y, animándolos, pudo caer sobre las huestes de Nieto y ponerlas en desorden. Nieto se dirigió a Arequipa y se retiró a Arica por mar, después de ordenar que Castilla marchara con la caballería a Moquegua y Tacna.

En el frente del norte, Salaverry asociado al partido de Orbegoso, apresó en Trujillo a su antiguo perseguidor, Vidal.

**HUAYLACUCHO.-** En el frente del centro, al que se dirigió Orbegoso, tuvieron lugar las escenas decisivas de la guerra civil. Gamarra marchó al Cuzco para formar nuevos elementos de defensa. Bermúdez, con un pequeño ejército cuya gente era veterana y disciplinada, emprendió la retirada del valle de Jauja en dirección de Ayacucho para reunirse con Frías, prefecto de ese departamento. Grande era el efecto que el repudio popular causaba en dicho ejército, a lo cual se agregó el disgusto ante Bermúdez en quien se censuraba la apatía, el desacierto y el poco cuidado con la tropa, pues no satisfacía sus necesidades ni la alentaba de modo alguno; a todo lo cual se agregó la noticia, que unos pocos jefes tuvieron, de que pretendía solicitar la intervención de Santa Cruz. Frías y Echenique (cuenta este en sus memorias) se apalabraron para deponerlo después de la batalla con Orbegoso. Encontráronse ambos bandos en Huaylacucho, cerca de Huancavelica. Hubo movimientos tácticos, cargas de caballería y unos cuantos disparos. Frías cayó muerto por un lanzazo enemigo; pero las fuerzas de Orbegoso eran colecticias muy débiles y muy heterogéneas pese al número y la calidad de los jefes que las mandaban, entre los que se destacaban Riva-Agüero, Necochea, Miller, La Fuente, Cerdeña, Otero y Salaverry. Se retiraron vencidas (17 de abril). Sin embargo pudieron reagruparse ya que Bermúdez no las persiguió de inmediato.

Al oficial a quien se le atribuía la muerte de Frías, una dama de Ayacucho se jactaba de haberle llamado a su casa para besarle las manos, según cuenta el viajero francés De Sartiges; a tal punto había llegado a ser odiado en esa ciudad.

**EL ABRAZO DE MAQUINHUAYO.-** Orbegoso hizo alto en Jauja. Cuatro días después de la acción de Huaylacucho, Bermúdez marchó en su busca. "Tuvieron lugar en el camino actos impropios de Bermúdez con la fuerza que omito detallar, pero que acabaron de disgustar tanto a ella como a los jefes y oficiales (cuenta Echenique en sus memorias). Fastidiado yo hasta lo infinito con los últimos sucesos que recaían sobre mi mala voluntad de servir en aquella causa y demás circunstancias que me demostraban el ningún provecho que daría al país esa guerra aun en el caso de que triunfáramos, cosa probable por las condiciones del caudillo; persuadido de que con tal triunfo y aunque

fuera decisivo y domináramos completamente no era posible obtener la estabilidad del país ni permanecer en paz pues nos haría guerra constante, guerra de todos modos, ese gran partido contrario a nosotros a cuyo favor estaba la mayoría de los pueblos; que de otro modo si éramos allí vencidos la guerra se dilataría y se haría interminable con los recursos que Gamarra se hubiera preparado en el sur cuyos pueblos le eran favorables; que, en fin, lo único favorable y provechoso para la República era hacer terminar esa guerra de un modo pacífico, pues ello conduciría a la unión de los partidos y la concordia, único modo de lograr su estabilidad, me decidí a verificar esto".

Se puso así Echenique de acuerdo con numerosos jefes e intentó que Bermúdez celebrara un tratado con Orbegoso. Como se negara, hizo avisar al Presidente enemigo por medio de un jefe prisionero lo que iba a ocurrir con el fin de que no se retirase a Lima. En seguida, Bermúdez fue depuesto, y se les dieron las facilidades para que viajase junto con Pando y el periodista Andrés Garrido, redactor de *La Oliva de Ayacucho*. Las tropas que habían sido bermudistas encontraron a las de Orbegoso en orden de batalla, en el llano de Maquinhuayo, cerca del pueblo de ese nombre en la provincia de Jauja. Orbegoso mandó que ambas fuerzas formaran pabellones y que en seguida marchasen los soldados de unas y otras hasta ponerse frente a frente. Se dieron entonces un abrazo en testimonio de confraternidad y concordia en medio de un júbilo general (24 de abril).

El decreto de 25 de agosto de 1834 ordenó levantar una columna en ese lugar con la siguiente enfática inscripción: "El amor a la patria unió aquí, en el mismo sitio y en la misma hora, a quienes se iban a batir; y convirtió en campo de amistad el que iba a serlo en sangre. Abril 24 de 1834".

Se ha evocado, a veces, el abrazo de Maquinhuayo con burla y escarnio. El ejército pocos días antes vencedor resultó engrosando las fuerzas del vencido. En realidad, fue una jornada de carácter cívico. La fuerza impalpable de la opinión pública se impuso sobre la consigna militar; las consideraciones de carácter nacional doblegaron al espíritu de bandería o de facción. Si en otros episodios de las guerras civiles y republicanas primaron las tendencias a la anarquía o a la disgregación, aquí se alentó un sentido de solidaridad patriótica para ahorrar al país lágrimas y sangre en la esperanza de obtener una paz duradera.

**APOTEÓSICO REGRESO DE ORBEGOSO A LIMA.-** El 3 de mayo de 1834 regresó Orbegoso a Lima después de la jornada de Maquinhuayo. Él mismo ha narrado la manifestación apoteósica que tuvo. Artesanos y jornaleros le sacaron del coche y le llevaron en brazos al interior del Palacio de Gobierno.

**PROPUESTAS DE GAMARRA A NIETO SOBRE FEDERACIÓN. ACTITUD DE LUNA PIZARRO.-** En la entrevista realizada en abril entre Nieto y San Román en Arequipa, estele había ofrecido unírsele con tal que se separase del gobierno de Orbegoso y fuera a la federación de los departamentos del sur. Este plan no fue aceptado. Sin embargo, al llegar a Tacna, en retirada de Arequipa, mandó Nieto al coronel Manuel de la Guarda y a su ayudante Vigil a Bolivia, con comunicaciones al ministro Pedro Antonio de la Torre para que pidiera el auxilio de Santa Cruz. Poco después se retiró a Arica, abandonando Tacna que fue ocupada por Gamarra.

El 10 de mayo se presentó en Arica en nombre de este, el coronel Bernardo Escudero a hacer a Nieto propuestas de arreglo sobre la base de federación de los departamentos de Ayacucho, Cuzco, Puno y Arequipa, la designación de Nieto como jefe de ellos y la creación de tres Estados, Bolivia, Centro y Norte bajo la presidencia de Santa Cruz, que sería garante de cuanto fuera estipulado.

Nieto nombró como comisionados al coronel Camilo Carrillo y Manuel Ros; pero ambos se negaron a aceptar las bases dadas por Escudero y presentaron otras que exigían la simple e incondicional rendición de las fuerzas de Gamarra al gobierno de Orbegoso. La misión de Escudero había, pues, fracasado. Gamarra abandonó Tacna el 16 de mayo y marchó con sus tropas sobre Moquegua.

**FRANCISCA ZUBIAGA DE GAMARRA (1803-1835)**



**Conocida popularmente como "La Mariscala", fue esposa de Agustín Gamarra. Luchó a su lado en varias batallas, como la de Bolivia, en 1828. Doña Pancha, apelativo que le daban sus más cercanos colaboradores, participó activamente en la política nacional. Tuvo que huir del país en 1834, tras el motín liderado por Orbegoso.**

ENERO
1834
[ ESPAÑA ]

# 4

APOYADO POR UN GRUPO DE COLABORADORES, AGUSTÍN GAMARRA PROCLAMA JEFE SUPREMO AL GENERAL PEDRO BERMÚDEZ. LA OPINIÓN PÚBLICA ALZÓ SU VOZ Y LA CORTE SUPERIOR TAMBIÉN MANIFESTÓ SU PROTESTA. LUIS JOSÉ DE ORBEGOSO, PRESIDENTE HASTA ESE ENTONCES, DEBIÓ REFUGIARSE JUNTO CON SUS MINISTROS EN EL CALLAO.

Como ya se ha dicho antes, el pronunciamiento antigamarrista de Arequipa tuvo lugar el 18. En actitud análoga a la de San Román, huyó entonces a Puno y de allí pasó a Bolivia por el lago Titicaca en el buque *Tomasito*, primer barco que navegaba en esa zona y que llevaba bandera boliviana.

En cuanto a la fórmula federalista planteada por Gamarra a Nieto, Luna Pizarro escribió a este en actitud faccional que es típica de la época (4 de junio de 1834): "La federación, que tal vez podría conducir a nuestra prosperidad, señaladamente las de esas provincias (las del sur) sabe Ud. que no puede ser conveniente desde que Gamarra la ha propuesto en los mismos términos en que podríamos nosotros haberla indicado. Esto importa deducciones que están al alcance de Ud. y una sería que el mismo Gamarra, cuya ambición nos ha puesto al borde del precipicio, continuase en el país trabajando por revolucionarlo".

**DOÑA FRANCISCA GAMARRA.** El abrazo de Maquinhuayo fue imitado por las diversas guarniciones gamarristas que aún quedaban. Una asonada popular hizo huir a la esposa de Gamarra de Arequipa (18 de mayo 1834). Se escapó, según se cuenta, vestida de clérigo o de militar, después de saltar de una azotea a un patio y pudo embarcarse en un bergantín inglés, en compañía del coronel y escritor español Bernardo Escudero. Según escribió Clorinda Matto de Turner, Gamarra había reñido entonces con su esposa; pero en el saqueo hecho en Arequipa se encontró una carta de él, de 13 de mayo, dirigida a "Panchita, hija querida". El bergantín que a ambos fugitivos dio albergue los condujo al Callao. De ahí partió a Chile.

Nace Francisca Zubiaga y Bernales en la aldea de Hurcaray, o Anchibamba, distrito de San Salvador de Oropesa, departamento del Cuzco, el 11 de setiembre de 1803, hija de un comerciante español de origen vizcaíno, y de una dama cuzqueña, buena sudamericana en la raza, como por el alma fue también buena hija de este continente de politiquería.

Después de haber creído tener vocación monástica y de haber abandonado la vida conventual por su mala salud, se casa en 1825 con el prefecto del Cuzco, Gamarra, mestizo de cara desencajada y tenaz ambición. Como para estimular los propios sueños de grandeza, la recién casada es destinada para poner en las sienes de Bolívar una corona de oro, pero este hace que ella la lleve. "Antes de que olvide (dice una carta de Sucre al Libertador en setiembre de 1828), le diré que Gamarra es acérrimo enemigo de usted; procuré indagar los motivos, y por un conducto muy secreto, supe que sobre su aspiración a la Presidencia, añadía como pretexto, que habiéndole hecho tantos obsequios en el Cuzco, la enamoró la mujer; que esta misma se lo había dicho… Aunque doña Pancha es una buena pieza y que realmente ha hecho esta declaración, no sé la verdad". Y Sánchez de Velasco en sus *Memorias para la historia de Bolivia*, refiere que ella fue la directora de la expedición sobre ese país, en pleno invierno. Cuenta la tradición que comandó el destacamento que se apoderó del pueblecito de Paria y asistió a algunas de las conferencias de Gamarra con jefes bolivianos. Como las cantineras francesas, tuvo entonces el ejército peruano, al lado de los soldados, mujeres que eran sus camaradas, sus enfermeras, sus proveedoras, sus bestias de carga: las "rabonas". Aquella época presenta, además, otro tipo de mujer, la legendaria "tapada" de Lima. Doña Francisca fue la encarnación más alta de la rabona, vino a simbolizar la venganza de las rabonas contra las orgullosas tapadas limeñas.

Gamarra depone en 1829 al presidente La Mar. Doña Francisca convertida en la "presidenta", en la "Mariscala", se instala en Lima. No fue ninguna primavera en el valle de Anta de sus recuerdos de infancia tan hermosa para ella como estos días en que tiene el Perú a sus pies y en que es su ministro el ceremonioso José María de Pando, que había sido ministro del rey de España Fernando VII. Pero si son vivas las luces de los candelabros en los saraos de la Mariscala, llega hasta ellos siempre un olor de cuartel. Tan valiosos resultan los trajes de ella, que había familias que vivían revendiéndolos cuando ya no los usaba; prodigalidad, dice su biógrafo San Juan, en la que tenían parte "las sugestiones de su orgullo de cuzqueña, en rivalidad con las beldades de Lima". El traje que más

le acomoda es, sin embargo, el traje de montar. Acostumbra la Mariscala rondar los cuarteles; y una vez en que sorprende un motín en un cuarto de guardias, lo debela con su simple presencia: "Cholos, ¿ustedes contra mí?". Cuando en 1830 se pone en escena en Lima la comedia de Juan Pérez de Montalván *La Monja Alférez*, el Gobierno impide su representación. En 1831, Gamarra deja en el poder al vicepresidente La Fuente; y se dirige al sur, porque amenaza una nueva guerra con Bolivia. La Mariscala con el prefecto de Lima, Eléspuru, se quedan vigilando a La Fuente. Este trata de no enviar refuerzos y de convocar un congreso que lo haga presidente definitivo. La Mariscala abre las cartas que traen los postillones de provincias, seduce a los oficiales de órdenes que portan mensajes; azuza a periodistas y espías; y, al fin, lanza a las calles una poblada que busca a La Fuente en su casa y lo hace huir por los techos para buscar luego refugio en un barco norteamericano anclado en el Callao. Música, colgaduras, cohetes, repiques y hasta misas celebran la jornada, la "campaña de las chimeneas" hecha velozmente por el bravo La Fuente, dicen los periódicos gamarristas.

Férreamente dominan en los dos siguientes años (1832 y 1833) la Mariscala y Gamarra.

El marino norteamericano Ruschenberger, que estuvo en el Perú entre 1832 y agosto de 1833, escribió acerca de ella lo siguiente: "La Presidenta, como es ella llamada, es más bien una mujer alta y atrayente, pero demasiado *embonpoint* para ser bella. Tiene una cabeza alta y desarrollada y un rostro inteligente. Sus maneras son masculinas y lejos de lo grácil. Sus actos son los de un hombre. Dispara la pistola con gran precisión en el tiro, maneja la espada con mucha agilidad y es un arriesgado e intrépido jinete. Su diversión mayor en las tertulias consiste en jugar ajedrez. Nunca baila. Nació en el Cuzco, hija de un general patriota y puede afirmarse que recibió su educación en el campamento. Tiene ahora alrededor de 30 años y dedica gran atención a la política; en verdad afirman que el general Gamarra debe a las aptitudes de ella haber retenido la Presidencia tanto tiempo como lo ha hecho".

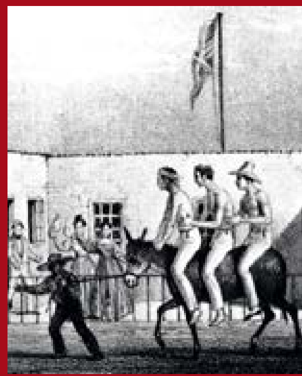
En vano se alza en el Parlamento la voz acusadora de Vigil. La época es un diálogo entre un sacerdote y una mujer: el sacerdote con corazón de niño, erudición de sabio y valentía de héroe y la mujer que prefiere vestir de hombre y blandir su látigo, ese látigo con el que azota, según De Sartiges, a un oficial que se jacta de haber recibido sus favores y con el que manda a los corchetes que apaleen al impresor de *El Telégrafo de Lima* porque el periódico osa burlarse de ella.

En la política no se puede vivir indefinidamente con la exclusiva finalidad de durar. Llega, a fines de 1833, el momento de elegir nuevo presidente de la República; y la Convención Nacional escoge al candidato de oposición, Orbegoso. Gamarra hace el simulacro de entregarle el poder; pero encabeza un golpe de Estado con la guarnición de Lima y sitia el Callao en cuyos castillos se ha asilado Orbegoso. El 28 de enero de 1834 el pueblo de Lima se subleva contra la dictadura pretoriana. Al caer la noche sigue la lucha entre el pueblo y el ejército y barriles de alquitrán iluminan las esquinas. Las tropas que han estado en el asedio del Callao entran a Lima a sangre y fuego, al mando de la Mariscala; libertan a los sitiados de Palacio y se retiran a la sierra. Testigos presenciales declaran haberla visto pasar por las calles a caballo con una capa azul y grana de bordados de oro, disparando e incitando a los oficiales a no cejar.

El viajero francés De Sartiges estaba en el Cuzco cuando Gamarra y doña Pancha llegaron a esa ciudad. Doña Pancha "no hablaba del levantamiento de Lima, sino con los labios apretados (cuento De Sartiges) y hacía alarde de dar muy pronto a las limeñas un baile del que se acordarían en mucho tiempo". Estaba en su casa una tarde el francés, cuando el galope de un caballo resonó en el patio. Era el mensajero de la victoria en Arequipa. "La señora de Gamarra dejó escapar un ¡Jesús! agudo como el grito de una tigresa y se lanzó al cuello del oficial cubierto de polvo y lodo". A Arequipa se dirigió; pero había llegado, inexorable, el ocaso. El populacho de aquella ciudad se sublevó y ella fugó. Se embarcó en Islay, vencida habiendo tenido que tirarse de una azotea al patio de una casa vecina, disfrazada de clérigo y presenciar el asalto y el saqueo de la casa que había dejado.

Cuando doña Francisca pasó por el Callao, en junio de 1834, la conoció una escritora francesa, Flora Tristán, que ha hecho de ella un retrato inmortal en su libro *Perégrinations d'une Parie*. "Prisionera, dice,

**ETIENNE GILBERT DE SARTIGES (1809-1892)**



**Diplomático francés que llegó a Perú en 1834. Ese mismo año empezó un recorrido por los Andes desde Arequipa a Lima. En 1835 tuvo una desagradable experiencia junto con el cónsul inglés: de paseo por las haciendas Villa y San Tadeo encontraron al bandolero León Escobar, quien los asaltó y tomó todas sus pertenencias, incluyendo la ropa. El hecho fue representado en un grabado de la época que vemos aquí. La visita de Sartiges a nuestro país quedó registrada en su libro *Voyage dans les Républiques de l´Amérique du Sud*, de 1851.**

JUNIO
1834
[ PERÚ ]
IO

ENTRA EN VIGENCIA LA QUINTA CONSTITUCIÓN PERUANA, APROBADA POR EL CONGRESO CONSTITUYENTE Y PROMULGADA POR EL PRESIDENTE LUIS JOSÉ DE ORBEGOSO. ESTE DOCUMENTO REPRODUJO EN GRAN MEDIDA EL TEXTO DE LA CARTA PROMULGADA EN 1828.

doña Pancha era todavía presidente. Lo espontáneo de su gesto manifestaba la conciencia que tenía de su superioridad. Como la cubierta estuviera llena de gente, doña Pancha hizo un ademán significando estar sola y, como por encanto quedó desierta la toldilla. Todo en ella anunciaba a una mujer excepcional. Tendría 34 o 36 años; era de mediana talla y fuertemente constituida, a pesar de haber sido muy delgada; su figura no era en verdad bella, pero, si se juzgaba por el efecto que producía en todo el mundo, sobrepasaba a la mejor belleza. Como Napoleón, el imperio de su belleza estaba en su mirada; cuánta fuerza, cuánto orgullo y penetración; con aquel ascendiente irresistible ella imponía el respeto, encadenaba las voluntades, cautivaba la admiración. Su voz tenía un sonido sordo, duro, imperativo; hablaba de manera brusca. En la entrevista estaba vestida con un vestido lujoso, bordado en seda blanca, con un chal de crespón de la china de color punzó, ricas medias de seda rosa y zapatos de raso blanco; pero, sentía la nostalgia del pantalón de gruesa tela, de la pesada capa y de las botas con espuelas de oro con que había recorrido el Perú". Tuvo dos ataques: "¿Me crees exilada para siempre? ¿Perdida? ¿Muerta, tal vez?", fue lo último que preguntó antes del segundo y más fuerte ataque.

En realidad aunque escribió a todos los antiguos partidarios de su esposo y a Salaverry, estaba exilada, pérdida, muerta. En sus últimos momentos la atienden tan solo el oficial español Escudero; y, con cristiana caridad, con olvido de enconos, su viejo enemigo La Fuente, el de "la campaña de las chimeneas", de los agravios y de las burlas cuatro años antes. Más joven de lo que la supuso Flora, fallece a los 32 años, dentro de una pobreza espantosa en Valparaíso el 8 de mayo de 1835 auxiliada por los servicios religiosos.

Dijeron sus enemigos que debió fallecer de la tristeza de no mandar; parece, en verdad, que su enfermedad mortal fue la tuberculosis. Como en previsión de este momento, la Mariscala había dicho textualmente a su amiga en la bahía del Callao: "He rogado, adulado, mentido; he empleado todo, no he retrocedido ante nada. ¡Ah, gloria, cuán caro cuestas! ¿Habrá mayor locura que sacrificar por alcanzarla la dicha de la existencia y la vida misma? La gloria es un relámpago, humo, nube, quimera de la fantasía. No es nada y, sin embargo, el día que yo pierda la esperanza de vivir envuelta en ese humo, ese día no habrá aire en mi pecho y moriré". Y así termina, con un patético acento de tragedia aunténtica, este episodio de la historia que parece novelada que habíase iniciado como exponente del sainete criollo, romántico y pintoresco pero bochornoso y deplorable.

Después de más 130 años el nombre de esta mujer excepcional tiene todavía un redoblar de tambor y sigue convocando a los azares de la emoción. Amenaza la primacía que entre las mujeres del pasado peruano tuvieron la "Perricholi" y santa Rosa de Lima como símbolos de los dos extremos de su sexo, el pecado y la santidad, lo cortesano y lo divino. Amazona rediviva en los Andes, "monja alférez" reencarnada en la primera anarquía republicana, encarna no el amor a Dios ni a los hombres sino al poder. Por eso si inspiró pasiones, aun en el desfallecimiento de la voluptuosidad debió suscitar el sumiso brío con que el soldado iluso sigue a su capitán. "Había en esta mujer (escribió De Sartiges) disposiciones para dos generales. Debió ser, empero, terrible compañera para un esposo honorable". Víctima de ataques súbitos y fugaces, los médicos han discutido si la epilepsia o la histeria son la clave de su riesgo y desventura sin que ella pudiese ya alzar la mano para que su látigo acallara a la osadía como alguna vez ocurrió en la antecámara de Palacio cuando dio de chicotazos a un edecán indiscreto.

La figura de Escudero parece que perdiera el colorido romántico que se le ha dado al saberse que luego se marchó con las joyas que dejara la Mariscala. Pero en su testamento ella se las había regalado "en pequeño signo de la gratitud en que le estoy" aunque no tenía otros bienes, por lo que pidió que la enterrasen "como pobre de solemnidad".

**VIAJE Y ÚLTIMOS AÑOS DE PANDO.-** La derrota de Bermúdez y de Gamarra fue decisiva para la vida de don José María de Pando. Unido desde antes a la suerte de Gamarra, Pando redactó con estilo castizo y resuelta actitud antiliberal, *La Verdad* en lucha con la oposición; secundó el golpe

de enero de 1834; y acompañó a Bermúdez a la sierra. Eliminado Bermúdez, regresó Pando a España y se amparó en la ley de amnistía concedida por la reina gobernadora. Convirtiose así en símbolo de los intelectuales "emigrados", o sea de los que prefirieron Europa a América del Sur.

La solicitud que hizo para ser admitido y lograr una pensión acorde con su dilatada carrera desde 1802 hasta 1823, halló diversos tropiezos, hasta que, durante el ministerio de Juan Álvarez Mendizábal, se le reconoció como ministro cesante con el sueldo de 40 mil reales. Sus enfermedades le obligaron en 1836 a retirarse a Chiclana donde recibió un oficio del nuevo ministro Calatrava (quien había sido enemigo suyo) anulando su clasificación, despojándole de sus honores y distinciones y hasta negándole el nombre y la calidad de español. Fue entonces cuando Pando tuvo frases apóstatas. Atribuyó a la terrible voluntad de Bolívar sus servicios a los insurgentes. "Pero abandonar a mi nación a quien debí educación, carrera, estimación… por una miserable agregación de hombres de todas castas, viciados, desenfrenados, oprimidos, divididos en bandos feroces, envueltos en perpetua anarquía. Y abandonarla, ¿con qué aliciente?".

A fines de 1837, luego que salió Calatrava del gabinete, fue Pando repuesto en su clasificación y honores por el ministro don Eusebio de Bardavi y Azara. Vuelto a Madrid se agravaron sus padecimientos y falleció a fines de 1840, antes de cumplir 54 años de edad. Fue hombre sumamente inteligente; pero, como a tantos otros antes y después de él, la inteligencia como tal no lo hizo feliz.

Pando publicó en Lima, sin firmarlo, un folleto cuyo título es "Reclamación de los vulnerados derechos de los hacendados de las provincias litorales del departamento de Lima"con la finalidad de probar que la clase terrateniente hallábase entonces en estado de pobreza y que la manumisión general de los negros, proyecto sublime en teoría, debió solo ejecutarse gradualmente. En 1837 dio a la estampa en Cádiz la obra *Pensamiento y apuntes sobre moral y política*, donde expresa su repudio a la democracia y su fe en la fórmula monárquica constitucional.

Como obra póstuma aparecieron en Madrid en 1843 los *Elementos de Derecho Internacional*. En una nota preliminar se dijo que estos *Elementos* debían haberse dado a la prensa en 1838. Venía Pando de Valencia a Madrid por la diligencia; y entre la Jineta y la Roda fue asaltado por una cuadrilla de facciosos que se llevaron el carruaje al monte, la saquearon completamente y retuvieron a los pasajeros sujetándolos a un rescate de 20 mil reales por cabeza. Permitióse a uno de ellos ir a Madrid a obtenerlo; y este, cuando paseaba por el campo en que había sido detenida la diligencia, vio en el suelo una porción de papeles de letra de Pando, los recogió y los entregó en Madrid a su mujer. Encontrado así el manuscrito sin que Pando lo hiciera publicar entre 1838 y 1840, apareció como obra póstuma a cargo de un editor que aseguró haberlo dado a la imprenta sin permitirse la más mínima alteración en el texto.

Estas raras circunstancias sirven para dar alguna explicación al hecho (por don Andrés Bello denunciado en 1845 en el periódico *El Araucano de Santiago de Chile*) de que entre los *Elementos de Pando* y la obra *Principios del Derecho de gentes* de Bello, dada a luz en Santiago en 1832, había muy sospechosas similitudes. "Casi pudiéramos dar a la publicación española (expresó Bello) el título de una nueva edición de la obra chilena, aunque con interesantes interpolaciones e instructivas notas. Don José María de Pando no ha tenido reparo en copiarla casi toda al pie de la letra o con ligeras modificaciones verbales que muchas veces consisten solo en intercalar un epíteto apasionado o en trasponer las palabras. Es verdad que hace al autor de los *Principios* el honor de citarle a menudo y de cuando en cuando en términos muy lisonjeros complaciéndose en confesar que le debe las mayores obligaciones". Pero el mejor elogio que le hace es el frecuente y fiel traslado de sus ideas y frases aun cuando se olvida de darle lugar entre sus numerosas referencias". Es posible que el manuscrito impreso en 1843 contuviera solo anotaciones no destinadas a la publicidad. Años más tarde, en 1864, en carta a don José Gregorio Paz Soldán, Bello expresó que en los *Pensamientos y apuntes sobre moral y política* había también una o dos páginas suyas.

**15** JULIO 1834 **[ ESPAÑA ]**

LA REINA MARÍA CRISTINA DE BORBÓN, REGENTE INTERINA HASTA LA MAYORÍA DE EDAD DE SU HIJA ISABEL II, DECRETA LA ABOLICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN. DICHO ORGANISMO JUDICIAL-RELIGIOSO RIGIÓ DESDE 1231 EN ESPAÑA, DE DONDE PASÓ A TODAS SUS COLONIAS, INCLUIDO EL VIRREINATO PERUANO.

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 20** • **I** La Constitución de 1834 • El iluso optimismo constitucionalista de 1834 • **II** La obra complementaria de la Constitución de 1834. La responsabilidad en el ejercicio de la función pública y la acusación al presidente de la República • Juicios de residencia en 1834 • La limitación legal de los gastos públicos • Los debates sobre el jurado y sobre el obispo de Arequipa • Otros aspectos de la obra legislativa y administrativa. La junta de purificación • La convocatoria a elecciones populares presidenciales, parlamentarias y municipales • **III** La Beneficencia Pública de Lima.

# EL CONSTITUCIONALISMO LIBERAL DE 1834
# Y SUS BARRERAS DE PAPEL CONTRA EL AUTORITARISMO

CAPÍTULO [20]

[ I ]

**LA CONSTITUCIÓN DE 1834.-** La Convención Nacional dio, con fecha 10 de junio de 1834, una nueva Constitución, la cuarta que se redactaba en el Perú en 11 años y la tercera de tipo liberal. Los asambleístas de 1828 habían dispuesto, como se ha visto, que cinco años después se produjera una reforma constitucional, pensando que en ese plazo las circunstancias harían posible la transición hacia el régimen federal.

Por la fuerza de las circunstancias la Constitución de 1834 no fue solo una repetición o glosa de la de 1828 sino, paradojalmente una fórmula de transición para la esperada federación con Bolivia; y, sobre todo, un minucioso intento de erigir murallas de papel contra el autoritarismo militar.

La Carta política 1828 había prescrito en su artículo 2° que la Nación no sería patrimonio de persona o familia alguna ni admitiría con otro Estado unión o federación que se opusiera a su independencia. Vibraba aquí el odio antibolivariano. Pero en el artículo 2° de la Carta de 1834 se lee que la Nación es independiente y no puede ser patrimonio de persona o familia alguna, sin la frase adicional. Luna Pizarro fue el autor de este cambio, como se ha dicho antes, porque ya se había convertido a la idea de que era conveniente unir al Perú y a Bolivia bajo la égida de Santa Cruz.

Las juntas departamentales, instrumento de la descentralización, fueron omitidas en la Carta de 1834 por su desprestigio. Luna Pizarro en una carta a Nieto (18 de noviembre de 1933) llegó a decir: "Las juntas departamentales concluyeron su carrera: es muy pronunciada la opinión contra su permanencia. Se ha discurrido poner municipalidades en las capitales de departamento y de provincia investidas de muy regulares atribuciones. Si luego la ley respectiva gira sobre la base de que no sean municipales sino los propietarios de tanta cantidad puede que peguen mejor estas corporaciones que no las juntas". En efecto, el artículo 137 de la Constitución señaló que en las capitales de departamento y de provincia habría municipalidades y que una ley, basada en la población y en las circunstancias locales, se ocuparía de ellas. Quizás también si en la supresión de las juntas influyó la espera de la nueva arquitectura política que resultase de la Confederación Perú-boliviana.

En todo caso, las municipalidades fortalecidas por la Convención Nacional de 1834 no llegaron a funcionar debido a los trastornos políticos.

Declaró la Carta de 1834, además, que nadie nacía esclavo en el territorio de la República y que no entraría del extranjero quien no quedase libre, derrotando así las maniobras de los hacendados esclavistas de la costa. Dijo, igualmente, que no producía efecto legal la correspondencia sustraída, con lo que amplió la inviolabilidad del secreto de ella, refrendada ya en las Constituciones anteriores.

Una diferente proporción entre senadores y diputados; el aumento de número de senadores a cinco por departamento; la elección de ellos mediante listas por los colegios electorales de provincia de dos individuos por cada senador, correspondiendo hacer el escrutinio al Senado o elegir en la forma prescrita por la ley, los plazos distintos para la renovación del mandato legislativo; la solución del disentimiento entre ambas Cámaras, por mayoría de votos; la libertad en la elección de los consejeros de Estado por el Congreso, de dentro o fuera de su seno; la facultad del presidente del Consejo de Estado para publicar y ordenar el cumplimiento de las leyes en

que el Congreso hubiese insistido, si el ejecutivo no las promulgaba; la supresión de la Vicepresidencia de la República, quizás por el mal resultado de la experiencia obtenida con La Fuente; la designación del presidente del Consejo de Estado para reemplazar al presidente de la República, inclusive en los casos en que este concluyera su mandato sin sucesor legal; la prohibición de la reelección presidencial son otros matices nuevos en la Constitución de 1834. Elegido Manuel Salazar y Baquíjano como presidente del Consejo de Estado, quedó como vicepresidente legal de la República de acuerdo con la Constitución, al lado del presidente provisorio que esta no mencionaba. También había sido vicepresidente de La Mar, lo cual ratifica la continuidad entre 1827 y 1834.

Interés especial requieren los artículos que permitían la reforma constitucional en cualquier legislatura ordinaria previo ciertos trámites de números de votos, reunión del Congreso e informe del Consejo de Estado o del Ejecutivo al Congreso en su primera renovación.

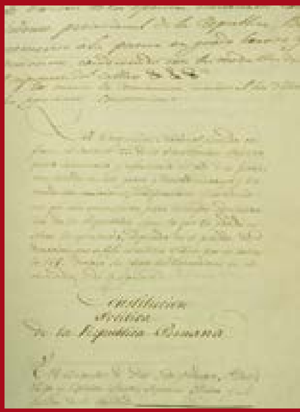
Abundan, por lo demás, en el texto constitucional, las alusiones a sucesos recientes. Fresco aún el encono contra el autoritarismo de Gamarra, la Constitución quiso evitar la existencia de otro régimen análogo y reiteró sus consignas antimilitares. Quedó establecido el derecho a reclamar ante el Congreso o el Poder Ejecutivo de toda infracción constitucional. Ningún peruano podía ser expatriado sin previa condena judicial ni obligado a mudar de domicilio sin ella. Se prohibió el reclutamiento, salvo por las autoridades civiles, el alojamiento forzoso de soldados, salvo en tiempo de guerra y por las mismas autoridades, y la imposición de contribuciones no señaladas por la ley. Obtuvo existencia constitucional el *habeas corpus*. Una declaración enfática negó la posibilidad de reconocimiento a cualquier otro medio de llegar al poder supremo aparte de los designados constitucionalmente, con la pérdida de los derechos políticos del usurpador y la nulidad de sus actos. Las decisiones del Congreso, el del Poder Ejecutivo, o del Consejo de Estado en que interviniere coacción, fueron anuladas. El juicio de residencia se hizo obligatorio para todo funcionario del Poder Ejecutivo al acabar su cargo; sin este requisito no podía obtener otro ni volver al que antes ejercía. Se menciona más adelante la tremenda ley sobre la responsabilidad de los funcionarios públicos y la acusación al presidente de la República.

Entre las atribuciones constitucionales del Congreso estuvo la de designar cada año las fuerzas de mar y tierra. El ministro de Guerra tenía el deber de presentar anualmente a las Cámaras un estado de la fuerza pública de mar y tierra, con amplio detalle. Los ascensos habían sido hechos antes legalmente por el presidente de la República con aprobación del Senado: ahora correspondió al Congreso aprobar o rechazar las propuestas documentadas que la pasara el Ejecutivo para coroneles, generales, y capitanes de navío. No debían darse más grados militares que las vacantes de plazas efectivas de los cuerpos permanentes y los que se decretaran por acciones distinguidas en el campo de batalla.

La Constitución evidenció, además, una preocupación codificadora al ordenar que la Corte Suprema preparase sucesivamente los distintos proyectos destinados a darle al país una legislación sustantiva, artículo constitucional que inmediatamente comenzó a ejecutar el presidente de la Corte Suprema, Vidaurre, al reunir a sus colegas y empezar a redactar su proyecto de Código Civil.

En capítulo posterior se relacionará esta Carta política con las anteriores de 1823, 1826, 1828 y la de 1839. Preparada de prisa, frente a la tremenda y permanente amenaza de un Ejecutivo hostil, la Constitución de 1834 no fue en realidad la obra madura de la Convención Nacional. La subsistencia misma de la Asamblea Legislativa, la obsesión por el mantenimiento del principio de la alternabilidad en el poder, la lucha contra el caudillaje y el militarismo habían sido los asuntos que la preocuparon más. No resulta ilógico, por eso, que el propio Luna Pizarro se manifestara en actitud crítica frente al texto constitucional. "La nueva Constitución (escribió a Nieto el 4 de junio de 1834) es, en mi juicio más defectuosa que la anterior, se resiente de las circunstancias. El proyecto, trabajado de prisa por mí, encierra cosas y muchas que no eran de mi opinión, pero en que tuve que capitular porque hubiese proyecto pronto, que era mi objeto. El Ejecutivo

## LA CONSTITUCIÓN DE 1834



**Aprobada por la Convención Nacional y promulgada por el presidente Orbegoso, tuvo 187 artículos y 13 disposiciones transitorias. La reforma constitucional se llevó a cabo para una mejor administración de la República. Estuvo vigente hasta 1836, año en que se promulgó la Constitución política de la Confederación Perú-boliviana.**

> (...) NACÍA LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE UNA ASAMBLEA INICIADA DENTRO DE UNA ÁSPERA LUCHA CON UN GOBIERNO TEMIBLE, VÍCTIMA DE UN ATENTADO CONTRA SU EXISTENCIA MISMA, TRAS DEL CUAL HABÍA SIDO MILAGROSAMENTE REHECHA GRACIAS AL ALIENTO TODOPODEROSO DEL FERVOR POPULAR.

con ella se va a encontrar lleno de trabas y puede decirse que con ciertos artículos añadidos se ha colocado en ella la palanca de las revoluciones".

**EL ILUSO OPTIMISMO CONSTITUCIONALISTA DE 1834.-** Cuando la Constitución fue promulgada, un sentimiento de orgullo y optimismo embriagó quizás a muchos de sus autores a pesar de los recelos que sobre ella albergaba Luna Pizarro. En 1823 la presencia de Bolívar y las necesidades perentorias de la guerra contra los españoles coincidieron con el liberalismo de la Carta política, y lo contradijeron. El peligro de la guerra con Colombia ahogó el entusiasmo de 1828. En cambio ahora, en 1834, nacía la nueva Constitución de una Asamblea iniciada dentro de una áspera lucha con un gobierno temible, víctima de un atentado contra su existencia misma, tras del cual había sido milagrosamente rehecha gracias al aliento todopoderoso del fervor popular. En la sesión del 11 de junio en que juró el presidente Orbegoso la Constitución, hubo lágrimas en muchas mejillas cuando él y el presidente de la Convención, Vigil, se abrazaron. El discurso de Vigil merece recordarse. Reafirmó allí su devoción religiosa al documento promulgado; lo señaló al pueblo como áncora de su salvación y, dirigiéndose al Presidente, le dijo que su deber empezaba cuando el de los convencionales había concluido. "A una época de tan faustos auspicios –agregó– no es posible que suceda otra de infortunio ni han de quedar frustrados tantos presagios de felicidad. Hay un medio eficaz de asegurarlo todo: respetar la Constitución".

Y sin embargo, con esas lágrimas, con esos discursos, con ese sentimiento de respeto no podía fabricarse un escudo para el régimen político que se iniciaba. Contra la misma Convención habían surgido hablillas porque siguió en funciones, con el gasto a ello inherente, a pesar de haber terminado su tarea constitucional en junio, y porque postergó, con procedimientos mañosos, la aceptación de las credenciales del diputado Riva-Agüero. En receso la Asamblea constitucional, el fuego de la oposición se concentraría en el Gobierno.

## [ II ]

**LA OBRA COMPLEMENTARIA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1834. LA RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA ACUSACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.-** Aunque al principio la Convención había aceptado la teoría del régimen de Gamarra sobre su absoluta limitación a la labor de reforma constitucional, más tarde desbordó esta tarea y elaboró leyes complementarias de ella que consideró urgentes. El gobierno de Orbegoso, por su parte, también expidió algunos decretos interesantes.

La ley de 20 de junio de 1834 dispuso que todo peruano tenía derecho a acusar ante la Cámara de Diputados para hacer efectiva la responsabilidad del presidente, de los ministros, los miembros de ambas Cámaras, los consejeros de Estado y los vocales de la Corte Suprema. La acusación debía ser apoyada y firmada, por lo menos, por cuatro diputados. Quedaron fijados plazos brevísimos para la defensa y presentación del dictamen. Los acusados podían asistir al debate. La resolución tenía que expedirse en una sola sesión pública permanente. Análogas precauciones fueron adoptadas para cautelar la celeridad de la tramitación de este asunto en el Senado y en la Corte Suprema si había lugar a formación de causa.

En el Congreso de 1862 se intentó aplicar esta ley para acusar a los ministros de Gobierno y de Guerra Manuel Morales y Nicolás Freyre. Como se verá en el capítulo respectivo, la Cámara de Diputados aprobó la acusación; pero el Senado declaró que no había lugar a formación de causa.

La pena de muerte fue señalada por la ley de 1834, para el presidente o los ministros que atentaran contra la independencia de la República o que atacasen a la representación nacional o que trataren de variar la forma de gobierno. Otro artículo decía: "El presidente de la República

y sus ministros que atacaren la seguridad personal de algún peruano serían destituidos de sus empleos, perderán los derechos de ciudadanía sin poder ser rehabilitados y resarcirán los daños y perjuicios que hayan causado. Si de este ataque resultare la muerte del ofendido, sufrirán, además, la pena de destierro perpetuo". Análoga severidad trataba de castigar los delitos de impedir las elecciones populares o el pleno uso de la industria o la libertad de imprenta o el secreto de las cartas o la libertad de tránsito. Si se cobraba contribuciones no votadas por el Congreso o se hacían gastos no legales o se reclutaba ilegalmente soldados o marinos había también drástico castigo. La misma ley defendió la figura de la concusión, o sea el delito que comete un hombre constituido en dignidad, cargo, comisión o empleo público, desde la Presidencia de la República inclusive ya exigiendo derechos injustos, ya vendiendo la justicia, las gracias y los favores. Los concusionarios, según esta ley, debían recibir la pena de infamia, hacer la restitución del premio de la venalidad y pagar una multa que no bajara de 300 ni pasase de 1.000 pesos.

La misma ley declaró que, por cuerda separada, podía entablarse juicios de residencia.

La ley de 20 de junio de 1834 vino a ser derogada al promulgarse el Código Penal en 1862 y al expedirse la ley sobre responsabilidad de los funcionarios públicos el año 1868. Puede ser evocada como exponente del espíritu que animó a los liberales en su tercera tentativa para dar libertad y legalidad a la República.

**JUICIOS DE RESIDENCIA EN 1834.-** Hubo en el año 1834 diversos expedientes sobre juicios de residencia. La Constitución del mismo año estableció, como se ha visto, que todo funcionario del Poder Ejecutivo, sin excepción, estaba sujeto a este tipo de juicio al acabar su cargo y que sin dicho requisito no podía ejercer otro ni volver al que antes ejercía; el Consejo de Estado y los fiscales eran responsables por acción popular de la falta de cumplimiento de tan rígido dispositivo.

Una declaración del Ministerio de Gobierno había señalado que, tratándose de los jueces de primera instancia no procedía el juicio de residencia pero sí el de pesquisa (junio de 1830). Sin embargo, una circular del Gobierno a las cortes de justicia estableció, con motivo de un expediente, que los jueces residenciados y los demás comprendidos en ese procedimiento debían sujetarse a las leyes 42 y 43, título 15, libro 5 de la Recopilación de Indias y a la práctica observada (23 de julio de 1834). También, con ocasión de otro expediente, se dieron normas para el juicio de residencia de los subprefectos, y se estableció que competía la segunda instancia a las cortes superiores y la tercera a la Corte Suprema (3 de diciembre de 1834). Las sentencias pronunciadas en estos juicios no debían causar ejecutoria sin previa consulta al tribunal inmediatamente superior (8 de diciembre 1834).

Los prefectos y las cortes superiores de justicia fueron notificados por la circular de 26 de setiembre de 1834 del acuerdo del Consejo de Estado para que se le avisase siempre que cualquier funcionario cesara en su cargo y para que los tribunales procedieran al juicio de residencia dando cuenta de los resultados.

**LA LIMITACIÓN LEGAL DE LOS GASTOS PÚBLICOS.-** La ley de 20 de junio de 1834 declaró, como se ha visto, que el Gobierno solo podía hacer los gastos señalados por el Congreso y estableció la responsabilidad del presidente y los ministros que cobrasen contribuciones no votadas legislativamente, o que hicieran gastos no acordados en esa forma. Por ello impuso la pena de destitución con pérdida de la ciudadanía sin derecho a rehabilitación y la de resarcimiento de los daños y perjuicios que hubiesen sido causados.

La Constitución de 1860 estableció únicamente la responsabilidad pecuniaria de los culpables en estos casos. El artículo pertinente tuvo el siguiente texto: "La ley determina las entradas y los gastos de la Nación. De cualquier cantidad exigida o invertida contra el tenor expreso de

I
AGOSTO
1834
[ GRAN BRETAÑA ]

SE DECRETA LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD EN TODOS LOS TERRITORIOS DEPENDIENTES DE GRAN BRETAÑA. EL DECRETO SE DIO EN FUNCIÓN AL TRATADO QUE CELEBRÓ ESE PAÍS CON FRANCIA EN 1831, EL CUAL PROHIBIÓ EL COMERCIO DE ESCLAVOS ENTRE AMBOS PAÍSES.

**FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI (1793-1884)**



**Tuvo una larga carrera al servicio del Perú republicano. En 1821 fue uno de los firmantes del Acta de la Independencia; además, miembro del primer Congreso Constituyente (como diputado por Lima) y parte de la comisión de redacción de la primera Constitución de nuestro país. Fue vocal de la Corte Suprema de Lima desde 1851 hasta su jubilación, en 1870.**

ella será responsable el que ordene la exacción o el gasto indebido; también lo será el ejecutor si no prueba su inculpabilidad" (Art. 9°).

**LOS DEBATES SOBRE EL JURADO Y SOBRE EL OBISPO DE AREQUIPA.-** También en el campo jurídico la Convención ratificó el precepto del juzgamiento de los juicios criminales por jurados ya consignados en las Constituciones anteriores de 1823 y 1828. En la sesión de 9 de abril se pronunciaron a favor de los jurados los diputados Francisco Javier Mariátegui, Pedro José Flores y Santiago Távara; y en contra los diputados Rafael Ramírez de Arellano, Benito Laso y Juan B. Mejía. El discurso de Mariátegui se halla publicado en *El Telégrafo de Lima* el 23 de mayo del mismo año. Luego la misma polémica se encendería otra vez en 1856 y en 1874; pero los jurados mismos no llegaron a implantarse.

Fuera del debate constitucional, la Convención Nacional entró en algunos asuntos polémicos. Así, por ejemplo, cuando el diputado Benito Laso propuso que el Consejo de Gobierno expusiera los motivos tenidos al dictar un decreto fechado el 6 de junio de 1834 y para que se suspendiesen sus efectos. Este decreto se refería a la orden de expatriación y ocupación de temporalidades o salarios del obispo de Arequipa monseñor Goyeneche y de otro eclesiástico. El obispo había sido acusado por haber dado colación de una canonjía de la Catedral al doctor Eusebio Nieto por presentación del gobierno de Gamarra. Laso consideraba que la sanción contra él dictada, se habían violado los preceptos constitucionales que prohibían la condena sin juicio legal y la expatriación sin condena judicial. El discurso que pronunció con este motivo en la sesión de 28 de junio de 1834 se halla en la antología de oradores parlamentarios del Perú, editada por Domingo de Vivero. Los defensores del decreto gubernativo se aferraron al derecho de patronato e invocaron la ley 1°, título 6°, libro 1° de la Recopilación de Indias. Fueron ellos, entre otros, Francisco de Paula G. Vigil, Francisco Rodríguez Piedra y Francisco José Mariátegui.

La polémica religiosa se enconó más en aquel momento con motivo de un proyecto de secularización de regulares y de fuertes acusaciones contra el obispo de Arequipa por su actitud favorable a la causa de Gamarra y Bermúdez. El obispo se quejó, a su vez, de hostilidades y de extorsiones para que hiciera cuantiosos desembolsos pecuniarios. La orden de destierro vino dentro del término de cuatro días si en el plazo de cuatro horas no pagaba 100 mil pesos de oro.

"En la tarde del día 26 de junio (escribió el obispo en una carta al Papa que reproduce Pedro José Rada y Gamio en su libro *El arzobispo Goyeneche y apuntes para la Historia del Perú*) apenas se divulgó en la población la noticia de que se iba a desterrar a su prelado con sus inocentes hermanos solo por no poder pagar la enorme cantidad de oro pretendida, los feligreses de toda edad, sexo y condición se levantaron llenando las plazas y públicas oficinas, llorando y dando voces de estar listos a morir antes que se realizara tan sacrílego crimen contra su pastor. Entre tanto creímos oportuno dejar el Palacio Episcopal y ocultarnos por pocos días para que por nuestra causa no se derramara ni una gota de sangre". El destierro no llegó a efectuarse.

**OTROS ASPECTOS DE LA OBRA LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA. LA JUNTA DE PURIFICACIÓN.-** Expidió también la Convención la Ley Orgánica de Elecciones de 29 de agosto de 1834 e hizo la demarcación de la República en distritos judiciales por ley de 3 de agosto del mismo año. Igualmente corresponden al mismo momento varias otras leyes como la Orgánica de Municipalidades, y las concernientes a las funciones de los jueces de paz y al Supremo Consejo de Guerra. También fue dada una ley que dispuso el traslado de los restos mortales de La Mar desde Costa Rica a Lima. La Convención Nacional clausuró sus sesiones el 11 de agosto de 1834.

Por medio de decretos, el Gobierno ordenó entonces la reducción de ejército, el destierro de lujo entre jefes y oficiales y la supresión de los cargos de general en jefe, comandantes generales e igualmente del Estado Mayor General. También pretendió organizar establemente la guardia nacional o sea la milicia ciudadana. Y el prefecto de Lima recabó del Gobierno la autorización para erigir un panóptico en la capital.

Entre la restante obra administrativa de este período cabe mencionar el establecimiento de una junta de purificación para calificar la conducta de los empleados residentes en los lugares ocupados por los sediciosos en el departamento de Lima y subrogar a los tachados; y de una junta de purificación militar, que debía declarar si eran sometidos a juicio o si quedaban libres de responsabilidad los jefes y oficiales que hubiesen estado en dichos lugares. San Martín, por decreto de 9 de agosto de 1821 y Bolívar por decreto de 11 de agosto de 1825 habían creado antes juntas de purificación. El gobierno de Orbegoso, además, derogó, en parte, el Reglamento de Comercio; y repuso en su lugar el de 1826, con algunas adiciones y aclaraciones.

**LA CONVOCATORIA A ELECCIONES POPULARES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y MUNICIPALES.-** La ya citada ley de elecciones de 29 de agosto de 1834 ordenó la convocatoria a elecciones populares presidenciales, parlamentarias y municipales. Estas últimas debían efectuarse en diciembre de ese año; las segundas en febrero de 1835 y las primeras en el mismo mes. También debían haber elecciones para gobernadores de distritos y prefectos. Para gozar de derecho de sufragio se requería ser ciudadano en ejercicio; ser natural de la parroquia o tener dos años de domicilio fijo en el pueblo o territorio que a ella perteneciera; y pagar alguna contribución al Estado o estar reservado legalmente de pagarla, o tener algún empleo público, o algún grado o profesión científica u oficio mecánico sujeto a la contribución industrial, o pertenecer al clero secular. No gozaban de sufragio las autoridades, los soldados, cabos y sargentos del ejército y armada, los sirvientes domésticos y los mendigos públicos. Los indios tenían ese derecho pues pagaban el tributo.

## [ III ]

**LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA.-** El breve gobierno de Orbegoso tiene en su haber la organización de una institución de vasta importancia en la vida de la capital: la Beneficencia de Lima.

Ninguna ciudad de América podía jactarse como Lima de contar en la época colonial con un número tan considerable y bien dotado de establecimientos de beneficencia. Había diez hospitales: Santa Ana, para hombres y mujeres indígenas fundado en 1549; San Bartolomé, destinado cuando se fundó en 1646 a negros y mulatos convertido luego en hospital militar; San Andrés (1557), para varones españoles; Caridad (1559), para mujeres españolas; San Juan de Dios, San Lázaro, Incurables, Barbones, Espíritu Santo y Camilas. Todos tenían como origen la fundación y dotación por particulares, y eran gobernados por los estatutos que quisieron dictar los fundadores. Correspondía la supervigilancia de los hospitales a una hermandad de personas virtuosas y acaudaladas que solicitaban ser admitidas y hasta erogaban limosnas para ello. Anualmente los hermanos elegían un mayordomo y cuatro celadores. Olvidaban ellos sus propios asuntos para atender a los miserables. Cuando se presentaban las cuentas el hospital nunca perdía; y por el contrario, ganaba por la caridad de algunos mayordomos.

Al concluir la guerra de la Independencia todos los hospitales continuaban así organizados, excepto el del Espíritu Santo. Faltaban a este sus entradas. Allí se curaban los marineros de las embarcaciones que hacían el tráfico en el Pacífico y de las que procedían de Cádiz. Constituían sus rentas una cantidad que los marineros pagaban en sus viajes; y el tráfico mercante peruano

### LA BENEFICENCIA DE LIMA



**En 1834, la institución colonial conocida como Real Junta de Beneficencia fue reemplazada por la Sociedad de Beneficencia de Lima, concebida para dirigir y administrar los establecimientos de caridad en el Perú. Aquí vemos una fotografía de 1898 de la fachada del edificio que ocupa desde su fundación.**

> EL DECRETO DE 12 DE JUNIO DE 1834, EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE ORBEGOSO INSTITUYÓ EN LIMA, EN VEZ DE LA BUROCRÁTICA DIRECCIÓN, LA "SOCIEDAD DE BENEFICENCIA", COMPUESTA POR CUARENTA VECINOS PRESTIGIOSOS Y DE PROPORCIONES, QUE DEBÍAN ATENDER ESTOS SERVICIOS, Y ASÍ REMOZÓ LA TRADICIÓN COLONIAL.

hallábase en grave crisis a consecuencia de los rigurosos bloqueos sufridos por el Callao. En los demás hospitales, las reducciones efectuadas a causa de la guerra no habían sido sustanciales. El mayordomo del de la Caridad, don Bernardo Devolo, gastó su fortuna en sostenerlo.

Un decreto de octubre de 1825 creó en Lima la junta de beneficencia bajo la presidencia del vocal de la Corte Suprema José Cabero. Pero el 30 de junio de 1826 fue establecida una dirección general de beneficencia compuesta de un director, un contador y un tesorero. Matías Maestro, constructor del Cementerio General de Lima, fue nombrado director. Bajo el mismo régimen fueron colocados los hospitales, el hospicio de pobres, las casas de huérfanos, huérfanas y amparadas, el Cementerio General, la cárcel y el fomento de la vacuna. Los administradores y "hermanos" de estos establecimientos quedaron separados. Los empleados llegaron a ser dotados con el uno y medio por ciento del ingreso efectivo anual; y los administradores con el cuatro por ciento de las rentas que cobrasen. El ramo de suertes o de loterías vino a ser aplicado a los establecimientos de beneficencia repartiéndose entre ellos con arreglo a sus necesidades los productos líquidos. El del arriendo de la plaza de Acho, deducidas sus cargas, quedó para la alimentación de los pobres.

El nuevo régimen no dio buenos resultados. El porcentaje entregado a los administradores y al director, contador y tesorero implicó una rebaja de las rentas porque antes los administradores no habían percibido emolumentos. Disminuyeron los estímulos para una buena labor con el reemplazo de los caritativos mayordomos antiguos por personas interesadas en el cobro de sus sueldos. También bajó la vigilancia con la ausencia de los hermanos diputados. Menor fue el crédito del director de beneficencia que el de los comerciantes o propietarios que servían las mayordomías. El desorden que sobrevino fue, pues, palpable. Pronto se cerró el hospital de San Andrés; luego el de San Lázaro y el de Camilas.

Un decreto del Consejo de Gobierno de 28 de setiembre de 1826 dispuso la reforma de regulares. Las casas en que no hubiesen ocho religiosos debían cerrarse; y las rentas distribuirse por iguales partes entre los conventuales de aquellas que, por tener número bastante, quedasen existentes. Los conventos hospitalarios (es decir, juandedianos y beletmos) quedaron exceptuados. Pero cerraron esos hospitales y las rentas fueron distribuidas. Así, por diversas causas, llegaron a funcionar solo tres hospitales en una ciudad donde habían existido diez: Caridad, San Bartolomé e Incurables. El de Santa Ana fue dedicado a usos específicos y en él no hallaron albergue los pobres. En el de San Andrés solo se conservó el llamado "patio de locos".

El decreto de 31 de enero de 1832 ordenó sacar a remate la administración de los hospitales pidiendo los subastadores un tanto por cama y prefiriéndose la subasta más favorable. No se planificó este decreto y el Gobierno lo revocó por el de 30 de agosto del mismo año, que restableció la antigua dirección de beneficencia con algunas restricciones y nombró a diferentes personas para los cargos de director, contador y tesorero.

El decreto de 12 de junio de 1834, expedido por el presidente Orbegoso instituyó en Lima, en vez de la burocrática dirección, la "Sociedad de Beneficencia", compuesta por cuarenta vecinos prestigiosos y de proporciones, que debían atender estos servicios, y así remozó la tradición colonial.

Los socios fundadores de la Sociedad de Beneficencia de Lima fueron los siguientes: Antonio Guiulfo, Isidro de Arámburu, José Montani, Bernardo Devolo, Aquiles Allier, Samuel S. Prevost, Julián Piñeiro, Juan Thomas, Francisco Moreyra y Matute, Juan José de Sarratea, Pascual Gárate, Mariano Manjarrés y Muchotrigo, Ulises Duthey, Francisco de Zárate, Manrique de Lara, Mariano José de Arce, Modesto Herce, Marcelino Cavero, Francisco Javier de Luna Pizarro, Matías Maestro, Francisco de Herrera, Lorenzo de Zárate Manrique de Lara, Agustín Bravo de Rueda, Francisco Reyna, Manuel Gutiérrez, Mariano Gárate, Juan José Gárate, Francisco Álvarez Calderón, Melchor Sevilla, Felipe Revoredo, Manuel Arias, José María Varela, Thomas Eldredge, Manuel Menéndez, Matías Pastor, Mariano José de Tagle, Pedro Ignacio de los Ríos, Francisco Javier de los Ríos, Camilo Antonio Vergara, Juan Gil y Manuel Antonio Portillo.

Los hospitales entregados a la nueva entidad fueron: Santa Ana, San Andrés, La Caridad, San Bartolomé, Incurables, Amparadas y Hospicio de Huérfanos.

Muy modestas fueron las rentas con las que empezó a trabajar la Beneficencia de Lima, pues el decreto de 1834 le asignó solo las que pertenecían a los establecimientos de caridad entregados a su cuidado. Casi todos los hospitales eran dueños de predios rústicos y urbanos cuyos productos servían para sostenerlos; y entre todos gozaban, además, del llamado "tomín de hospitales", pequeña erogación que los indígenas daban anualmente del tributo para que se les curase de sus enfermedades según una cédula de Felipe IV expedida en 1640. Los de San Andrés, Santa Ana y San Lázaro obtenían, al mismo tiempo, una suma anual de los diezmos; y el de San Andrés, así como el Hospicio de Huérfanos, la recibían de la sisa según muy antiguas mercedes hechas por la Corona. A la llamada "Casa de Amparadas" correspondía una renta semestral cobrada en el ramo de vacantes mayores y menores del Arzobispado; y al Hospicio de Huérfanos otra cantidad proveniente del ramo de pulperías. Asimismo, el servicio hospitalario gozaba desde la época virreinal del usufructo de lo que producían las funciones teatrales y de la posesión de los edificios dedicados a espectáculos, como, igualmente, de una contribución anual del gremio de panaderos que luego fue llamada "derechos de trigos y harinas".

Todas estas rentas pasaron en 1834 a la Beneficencia. No eran muy grandes, como ya se ha dicho; y ante su disminución y abolición en muchos casos el Estado tuvo que ayudar con su apoyo económico. Por otra parte, la Beneficencia entró en posesión, por decretos de 1° de octubre de 1838 y 9 de julio de 1845 de los productos del derecho llamado "de restauración o manda forzosa" creado por decreto de 22 de setiembre de 1826 en los testamentos. El decreto de 1° de octubre de 1838 adjudicó, además, a la Beneficencia la administración de los patronatos, buenas memorias y obras pías. Este decreto de 1838 fue derogado por suprema resolución de 15 de febrero de 1911.

Se volverá a tratar de la Sociedad de Beneficencia de Lima a propósito del reglamento de 1848.

En cuanto al ramo de suertes, su origen databa del año de 1783. Por real cédula de 19 de setiembre de 1796 fue ese ramo declarado patrimonio de la Real Hacienda manteniéndose las asignaciones que a su favor tenían en él las obras pías. Entregado a la dirección y luego a la Sociedad de Beneficencia, fue objeto de periódicas subastas públicas y su valor llegó hasta 45 mil pesos anuales. El subastador o empresario se obligaba a premiar los veinte primeros números que se sacaban de una ánfora siendo el mayor premio de mil pesos y los menores de 55. El sorteo era semanal. Abusos y corruptelas hicieron a la Beneficencia optar por la administración directa del ramo a partir de 1862. El sorteo se hizo mensual y los billetes costaron un peso, siendo divididos en cuartos de 2 reales. El premio mayor fue entonces de 10 mil pesos (reglamento de 3 de diciembre de 1862).

### LOS SUERTEROS



**Según las *Tradiciones Peruanas* de Ricardo Palma, los suerteros atraían a sus compradores con las llamadas: "¡Plata para el jueves!" y "¡Mazamorra!". En 1862, luego de varios escándalos relacionados a malos manejos, la Beneficencia se hizo cargo de los sorteos. Cada billete de lotería tenía el valor de un peso, que podía ser partido en cuartos de dos reales cada uno. El premio mayor era de 10 mil pesos. El suertero que se ve aquí fue pintado por Pancho Fierro.**

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 21** • **I** Sublevación de Salaverry • Consolidación aparente de la autoridad de Salaverry • La obra administrativa de Salaverry • **II** Génesis de la Confederación Peruano-boliviana • El pacto de Gamarra-Santa Cruz. Análisis de la actitud de Gamarra en 1835 • El pacto Orbegozo-Santa Cruz • Transmisión de las facultades extraordinarias de Orbegozo a Santa Cruz • **III** Guerra entre Santa Cruz y Gamarra • Yanacocha • Santa Cruz y Salaverry • "La guerra a muerte" • Sentimientos nacionales y costeños en la propaganda contra Santa Cruz • La campaña de Cobija • La campaña del Centro y el avance de Salaverry a Arequipa • Los Consejos de Gobierno y el negro León Escobar en Lima. ¿Se sentó León Escobar en el sillón presidencial? • Lima y Callao por Orbegozo • Uchumayo • "El Ataque de Uchumayu", símbolo nacional • Socabaya • Apresamiento de Salaverry y las sentencias contra él y sus principales adeptos militares • Los últimos documentos de Salaverry • Los fusilamientos • La vuelta de los ajusticiados a la Plaza de Armas de Arequipa • Salaverry en el cancionero popular • Los restos de Salaverry • La casaca de Salaverry • La escuadra salaverrina y el ocaso del poder naval del Perú • El debate sobre el derecho de asilo naval en 1836 • La asamblea del Estado Sur Peruano.

# SALAVERRY Y LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA

CAPÍTULO [21]

[ I ]

S**UBLEVACIÓN DE SALAVERRY.-** Orbegoso, concluida la guerra civil de 1834, empezó nuevamente a gobernar, como ya se ha anotado, con una manifestación apoteósica: su recibimiento en Lima, el 3 de mayo, después del abrazo de Maquinhuayo. Por segunda vez aparecía como un vencedor, sin haber combatido. Pero la popularidad no es un mero usufructo remuneratorio; implica en realidad, un préstamo de confianza, a veces usuario. ¿Cómo hubiera logrado pagarlo Orbegoso? Hombre bondadoso y bien intencionado, podía comparársele con un árbol frondoso lleno de hojas y de flores pero sin frutos.

Censuras acerbas recibieron dos paradojales hechos que la oposición le achacó: un excesivo número de ascensos militares y el atraso en el pago de los sueldos. La libertad de imprenta, desatada durante la administración de Gamarra, volvió con análoga virulencia. Empezaron o se dijo que empezaron las conspiraciones. Orbegoso renunció el 7 de mayo de 1834 a causa de las dificultades existentes y por estar enfermo. La Convención Nacional no admitió ese mismo día la dimisión. Dos días después La Fuente, el antiguo auxiliar y enemigo de Gamarra, a cuyo favor se hacía una intensa campaña periodística, fue apresado y enviado al extranjero. A La Fuente se le acusó de conspirar con la mira de atraer hacia él a los partidarios de Bermúdez y de Gamarra y a los recelos de los militares nacionales contra los jefes extranjeros. En los últimos meses de 1834, se sintió una sensación de aparente reposo; pero era el reposo que nacía de la languidez. Allí encontró su caldo de cultivo el prestigio de Salaverry.

Orbegoso hizo a Salaverry coronel y luego general e inspector general de las milicias de la República, puesto de gran autoridad e importancia, por el personal que de él dependía. No se necesitaba ser zahorí para comprender lo que esto significaba y varios amigos fueron donde Orbegoso a revelarle el peligro. Este llegó a decirle cierta noche a Salaverry: "Me han dicho varias personas que trata Ud. de hacerme revolución". Salaverry (cuenta el deán Valdivia en su libro *Revoluciones de Arequipa* ) "con aquella risa ferina que jamás le bañaba el rostro de placer", respondió: "Si así fuese, señor general presidente, principiaría fusilando primero a V.E.". Tanto Castilla desde Puno como Echenique desde Lima advirtieron a Orbegoso que Salaverry conspiraba.

Gamarra estaba en Bolivia, y desde allí conspiraba también; y además los agentes de Santa Cruz actuaban en el sur. Orbegoso decidió marchar a esa zona por ese motivo o con planes electorales, y quedó encargado del mando el presidente del Consejo de Estado don Manuel Salazar y Baquíjano (6 de noviembre de 1834). El 29 de diciembre llegó al Callao La Fuente de regreso del destierro. El primero de enero de 1835 la guarnición impaga de los castillos del Callao (se dijo que había sido movida por los gamarristas) obsequió con un aguinaldo al viajero: se sublevó al mando de sargentos, apresó a los jefes y oficiales y le invitó a desembarcar. La Fuente no se atrevió a aceptar este aguinaldo. Salaverry con la tropa de Lima, compuesta de ciento y tantos soldados, asaltó y tomó los castillos el 4 de enero. Una vez rendida la plaza, sin consultar a nadie, hizo fusilar a los sargentos sindicados de ser cabecillas del motín y como el Gobierno le reprobara su conducta se presentó altanero en el Palacio de Lima y logró de indemnidad.

Dueño de los castillos del Callao, en ellos se sublevó Salaverry, a las 12 de la noche el 22 de febrero. Proclamóse jefe supremo de la República y se basó en la acefalía en que había quedado

el poder a causa del viaje de Orbegoso al sur; la falta del éxito de este; el porvenir sombrío dada la degradación y la miseria existentes. El encargado del mando en Lima, Salazar y Baquíjano, se retiró a Jauja con unas pocas fuerzas que llegaron a sumarse a otras, a pesar de lo cual terminaron proclamando a Salaverry.

"TODO O NADA".
"LA ÉPOCA ES DE
LOS MUCHACHOS".

Nació Salaverry en Lima el 3 de mayo de 1805. Alumno del Colegio de San Fernando, dejó sus aulas a los 15 años para presentarse al cuartel general de San Martín, a la edad en que otros todavía tienen juguetes y entró en el ejército. Asistió a casi todas las batallas de la guerra de la Independencia: Torata, Zepita, Junín y Ayacucho. Así cumplió los 19 años, época en que llegó por ascensos sucesivos, hasta el grado de sargento mayor. Aun de esa época oscura de subalterno quedan significativas anécdotas de Salaverry. Entre ellas se encuentra aquella sobre su negativa para satisfacer al público concurrente a la plaza de toros de Lima haciendo que su tropa realizara las pintorescas evoluciones llamadas "el despejo", porque consideraba que la misión del ejército nada tenía que hacer con la frivolidad. También su audaz presentación a Bolívar en un día de arengas, con el propósito de reclamar acerca del abandono de la Legión Peruana, a la cual pertenecía. En la época de La Mar contuvo en su cuartel, en el Colegio Real, la sublevación que el coronel Huavique había iniciado el 23 de abril de 1828. Sacando su espada se batió con este rebelde y lo mató ante la tropa estupefacta. Recibió entonces el grado de teniente coronel.

Estuvo en la campaña de Colombia y en la batalla de Tarqui. Después del golpe de Estado de Gamarra, pidió su reforma militar y se hizo notar como partidario de La Mar. Organizó en Piura exequias fúnebres para él y se afirmó que había colaborado en el panegírico que fue allí pronunciado. Pero Gamarra lo nombro subprefecto y comandante militar de Tacna, ciudad donde se casó con doña Juana Pérez. Al poco tiempo reingresó al servicio como primer ayudante de Estado Mayor.

El 18 de marzo de 1833 se anunció oficialmente que Salaverry debía encabezar una sublevación en el Callao. Según afirmó el periódico gobiernista *El Conciliador*, él reveló su plan al ministro Pedro Bermúdez, aunque lo negó en un escrito vehemente. Bermúdez afirmó que la confesión que Salaverry le hizo fue por insanidad. Después de publicar su panfleto en un "alcance" a *El Telégrafo de Lima*, el presunto conspirador anduvo a caballo por las calles más céntricas de la capital. Esa noche fue apresado en su casa que había dejado con la puerta abierta. También perdió su libertad Manuel Tellería, que había poco antes ocupado la Presidencia de la República en ausencia de Gamarra y fue perseguido Riva-Agüero.

Desde la prisión, Salaverry redactó "La patria en duelo", un libelo furibundo contra el Gobierno, "la más criminal de cuantas publicaciones se han dado a la prensa desde los días de Marat", según expresó el órgano gobiernista *La Verdad*. Ya desde tiempo atrás se le atribuía ser autor de algunos artículos cáusticos en los diarios. Entorpecido y enredado el proceso, las autoridades optaron por el confinamiento de Salaverry en el departamento de Amazonas.

Allí se sublevó con diez indígenas. Capturado por sus mismos secuaces, ante la noticia del avance del comandante general del departamento de La Libertad, redujo en Cajamarca a quienes lo custodiaban y entró triunfante a Trujillo. Cuando el general Vidal fue enviado en contra suya, al mando de una división escogida, el encuentro en la garita de Moche pareció desbaratarlo, después de un caballeresco despliegue de valor por ambas partes. Fugitivo en la frontera de Ecuador, regresó para caer en manos de Vidal. Deportado por este, logró cambiar el rumbo de su barco y desembarcar "solo e inerme" en las playas de San José. De allí corrió a unirse con las fuerzas de Orbegoso, quien lo hizo coronel; y a su llegada dio lugar al oficio del general

**FELIPE SANTIAGO SALAVERRY (1806-1836)**



**Este caudillo fue ayudante del presidente La Mar y sufrió prisión a su lado tras el golpe de Estado de 1829. Años después, el presidente Orbegoso lo nombró general de Brigada. Salaverry aprovechó una de sus ausencias para tomar el poder en 1835. Al año siguiente fue fusilado en Arequipa por fuerzas peruano-bolivianas.**

FEBRERO
1835
**[ CHILE ]**
20

UN TERREMOTO Y UN TSUNAMI DESTRUYEN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN CHILE. LA CATÁSTROFE FUE REGISTRADA POR EL CIENTÍFICO INGLÉS CHARLES DARWIN, QUIEN SE ENCONTRABA EN LA ZONA EN AQUEL ENTONCES. SE DICE QUE LAS OLAS DEL TSUNAMI FUERON TAN ALTAS QUE CUBRIERON LOS BUQUES ANCLADOS EN EL PUERTO.

Miller, con la frase jubilosa que luego se hizo proverbial como anuncio de un fausto acontecimiento: "Que repiquen en Yauli". Probó reiteradamente, a lo largo de todos estos episodios, que de los jugos de la adversidad sabía hacer una asimilación tonificante. El cansancio y la derrota eran para él un trampolín. Ante su temeridad, los obstáculos actuaban como estímulo. Tan temible resultaba vencedor como vencido. "Háganme coronel y yo me haré lo demás" dijo y llegó a dictador del Perú. Como Clemente VII hubiera podido decir que su lema era: "Todo o nada". Como don Juan de Austria habría podido exclamar: "Quien no aspira a adelantar, retrocede". Ninguna empresa le parecía bastante difícil, ningún trabajo bastante agotador. Abisma pensar lo que habría ocurrido si su consorte hubiese sido doña Francisca Zubiaga. Delgado, pálido, con ojos de vivo mirar y "risa ferina que jamás le bañaba el rostro de placer", las pastillas cubrían casi como un casco los costados de su cara y torcían hasta tocar casi la boca, donde el bigote recortado completaba la sensación de arrogancia. Al firmar rubricaba la última letra de su apellido con una ancha y nerviosa señal como si la hubiera escrito con la punta de la espada.

Cuando tomó el Callao por asalto, el cónsul de Chile don Ventura Lavalle escribió a su Gobierno estas palabras: "Salaverry es un joven que va a dar mucho trabajo a sus paisanos porque a una cabeza destornillada, una ambición desmedida y un carácter altanero y sanguinario, reúne talento y valor no común en el país".

"¡La época es de los muchachos!", escribió jubilosamente al encaramarse sobre el poder. La juventud se encarnaba en él. No la juventud para el amor que Fausto compró con su alma sino la juventud para el poder como en aquel utópico reino que describiera Cyrano de Bergerac, donde los viejos se dejan gobernar por los jóvenes y les rinden acatamiento y veneración. La juventud para el poder, para el goce de la victoria precoz y para la amargura espantosa del fracaso, con la sensación de la flecha que sabe que aún no llegó al blanco. La juventud loca y bizarra de la cual no podía hablarse (como de Gamarra hablaban sus enemigos) con desprecio y menos con burla (como a Orbegoso se le combatía). Aquí surgía el terror, la sensación de que no se sabía adónde iba esto, como el rayo. "Rayo que no cesa" fue (aplicando el verso de Miguel Hernández) Salaverry y en tremenda tempestad llegó a chocar contra una cumbre helada.

Los enemigos de Salaverry presentaron tres razones para criticar su sublevación en 1835: 1) La ingratitud con Orbegoso que lo había ascendido a coronel y luego a general; 2) La sublevación contra la autoridad legal y 3) La poca edad del caudillo. La respuesta salaverrina a dichas críticas fue la siguiente: 1) Los ascensos de Salaverry, desde los primeros grados, fueron hechos uno a uno, gracias a sus méritos; 2) La autoridad de Orbegoso era discutible desde el momento en que este se había convertido en un candidato en busca de votos y había "abierto campaña contra los colegios electorales"; 3) La juventud del caudillo era su mejor credencial.

**CONSOLIDACIÓN APARENTE DE LA AUTORIDAD DE SALAVERRY.-** Sucesivamente, distintas provincias del centro, del norte y del sur reconocieron la autoridad de Salaverry. El Cuzco se pronunció por la federación. Las tropas que acompañaban a Salazar y Baquíjano lo abandonaron. Orbegoso, que estaba en Arequipa, envió al norte una expedición al mando del general Francisco Valle Riestra, quien publicó una amenazadora proclama al desembarcar en Pisco, diciendo: "Pisemos los cadáveres de nuestros hermanos, amigos y compatriotas". Pero la misma oficialidad de la fuerza expedicionaria cambió de bandera, reconoció la autoridad del "primer capitán de los peruanos" y apresó a Valle Riestra. Entonces Salaverry ordenó el fusilamiento de Valle Riestra en el Callao, acto que vino a demostrar la violencia de su carácter y que fue discutido por sus enemigos y aun por algunos amigos (1° de abril). Se ha aducido en descargo de Salaverry varias razones: la proclama sanguinaria de Valle Riestra y una carta que, con el mismo espíritu, mandó a Orbegoso; la condición de Valle Riestra, que era la de un jefe "capitulado" y su antigua enemistad con Salaverry; la noticia que Salaverry recibió del pronunciamiento de Nieto en el norte con detalles (solo desmen-

tidos más tarde) acerca de asesinatos y ultrajes a parientes y amigos del caudillo limeño; la ira de Salaverry al regresar de una batida infructuosa contra los montoneros que infestaban los alrededores de la capital, ira acrecentada al oir esa misma noche que habían entrado hasta la Plaza de Armas y disparado contra las ventanas del Palacio de Gobierno; el pérfido consejo de un político profesional, secretamente interesado en el desprestigio de Salaverry.

Nieto, expulsado a México, sin más ayuda que la de un sirviente dominó a la tripulación de la *Peruviana*, el buque a cuyo bordo iba prisionero y desembarcó en Huanchaco. La rebelión que iniciara en el norte dio lugar a una serie de rápidas marchas entre Trujillo y Cajamarca perseguido por Salaverry que velozmente hizo uso de su poder naval; al fin las huestes de Nieto se fatigaron, y quedó él prisionero de Salaverry quien, contra lo que pudiera esperarse, lo trató con cortesía exquisita y lo desterró a Chile. La escuadra salaverrina, al mando de Juan de Iladoy, rindió a Islay (5 de junio) y a Arica (11 de junio). Un decreto de amnistía general dado por Salaverry, en mayo de 1835, y la convocatoria que hizo al Congreso que debió reunirse en Jauja, indicaron la existencia de una paz aparente.

Acatado, al menos en el nombre, en todo el país, salvo Arequipa, donde seguía Orbegoso, Salaverry dejole tranquilo poseedor de la banda y el bastón presidenciales para que se divirtiera con ellos "al modo de que los mayorazgos arruinados lo hacían con sus cruces y medallas. ¡Imprudente! Olvidó que no hay cosa más temible que la debilidad desesperada".

**LA OBRA ADMINISTRATIVA DE SALAVERRY.-** No se comprendería bien el espíritu de Salaverry si no se conociera, siquiera en sus aspectos más saltantes, la obra administrativa que su breve e inquieto gobierno empezó, algunas de cuyas facetas se mencionarán en seguida, no obstante pertenecer, cronológicamente, no pocas de ellas, a un lugar posterior.

a) *La inteligencia.-* Un Consejo de Estado, compuesto por personalidades descollantes, escogidas en razón de los cargos por ellas ocupados o designadas por méritos propios, debió significar la colaboración de la "inteligencia" en la obra del dictador. Debían llevar colgada al cuello una cinta blanca y una medalla que simbolizara la ciencia y la virtud.

b) *Horca y azotes.-* Como los salteadores habíanse convertido en un mal endémico en el territorio de Lima, fue restablecido el tribunal llamado "Comisión de la Acordada" compuesto de tres individuos, para las causas de homicidio, heridas y hurto en el departamento. Luego se amplió la jurisdicción de este tribunal a las causas de tumulto, sedición, traición, y en general a las que versaran sobre delitos contra el sosiego público, así como las de contrabando. El procedimiento era sumario y de la sentencia se daba cuenta a la Corte Superior, la que solo con la vista del proceso la confirmaba o la reformaba dentro del segundo día, sin admitir otro grado o instancia. Poco después el coronel Juan Ángel Bujanda, que reemplazó en la Casa de Gobierno de Lima por breve plazo a Salaverry, estableció que los fallos de la "Acordada" eran inapelables e impuso a los reos sentenciados por ese tribunal las penas de horca y de azotes, restableciendo para esta el "rollo". Dichas penas infamantes fueron derogadas por el caudillo (26 de mayo de 1835). Pero ello no implicó una actitud de lenidad. El plazo de 24 horas quedó señalado para el juzgamiento de las causas por los crímenes de tumulto, sedición y traición, con pena de muerte para los culpables. Los tumultuarios, sediciosos o traidores que se descubriesen en los cuerpos militares debían ser juzgados en el término de dos horas (30 de mayo). Bujanda llegó a ofrecer una gratificación a quien presentara vivo o muerto a los cabecillas Florián, León, Simián, León Escobar y demás jefes de los montoneros (7 de mayo de 1835).

c) *Entrega de armas.-* La necesidad de reunir armas en defensa de la integridad nacional fue invocada en el decreto de Salaverry que ordenó a todo individuo que tuviera en su poder algún fusil, tercerola, sable, lanza o montura de la propiedad del Estado, a entregarlas, so pena de ser considerados como ladrones públicos y juzgados por el tribunal de la "Acordada".

22 FEBRERO 1835 [ PERÚ ]

EL CAUDILLO FELIPE SANTIAGO SALAVERRY SE SUBLEVA EN LOS CASTILLOS DEL CALLAO Y SE PROCLAMA JEFE SUPREMO DEL PERÚ. EL PRESIDENTE ORBEGOSO, QUE SE ENCONTRABA EN AREQUIPA, DESCONOCIÓ EL GOLPE DE ESTADO Y PIDIÓ AYUDA A SU HOMÓLOGO BOLIVIANO ANDRÉS DE SANTA CRUZ. DE ESTA ALIANZA NACIÓ DESPUÉS LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA.

MARZO
1835
**[ AUSTRIA ]**
2

FERNANDO I (1793-1875) SE CONVIERTE EN EMPERADOR DE AUSTRIA. ERA CONSIDERADO UN DÉBIL MENTAL POR LA NOBLEZA DE SU PAÍS, MOTIVO POR EL CUAL SU PADRE FRANCISCO I (1768-1835) LE DEJÓ DOCUMENTOS CON INSTRUCCIONES PRECISAS SOBRE RELIGIÓN Y POLÍTICAS DE ESTADO. EL DESAPARECIDO EMPERADOR TAMBIÉN SE ASEGURÓ DE DEJAR LAS DECISIONES POLÍTICAS EN MANOS DE SU HERMANO Y SU OTRO HIJO.

d) *Moralización. Muerte a los funcionarios ladrones.*- La tendencia al arreglo de las oficinas públicas y de la administración de justicia se hizo notar en otros decretos del enérgico caudillo limeño, lo mismo que el afán por una estricta honorabilidad en los asuntos del Estado, como lo demuestra la reglamentación para las licencias otorgadas a los empleados públicos, generosa con los enfermos y severa con los ociosos; la orden para la publicidad mensual de los gastos y entradas del Fisco; la persecución resuelta al contrabando, delito que también fue entregado a la jurisdicción de la "Acordada"; la prohibición hecha a los empleados de Hacienda para que fueran fiadores, agentes, tutores o curadores y el castigo con la pena de muerte a los funcionarios ladrones. Esta última drástica disposición revivió una orden de Bolívar. Hubo también diversas normas para la protección de la industria nacional y se ratificó el tratado de comercio con Chile.

e) *Empleos.*- En relación con la provisión de empleos, dispuso Salaverry que todo patriota que se considerase olvidado o postergado en su carrera se presentara con un recurso y que una comisión calificadora fuese establecida en cada departamento para dar dictamen al Gobierno que así se normaría por la justicia distributiva en los nombramientos por él hechos.

f) *Ciudadanos y esclavos.*- No faltaron decretos paradojales del mismo caudillo. Uno declaró que cualquier individuo del globo era ciudadano del Perú desde el momento en que después de pisar el territorio nacional, quisiera inscribirse en el registro cívico, si bien quedó desautorizado semanas después con el anuncio de que su publicación se debía a un error. Y otro permitió la introducción de esclavos procedentes de países de América. En el capítulo sobre aspectos económicos del período 1827-1842 se explican los alcances de esta última autorización.

g) *Colegio para mujeres y teatro.*- Interés especial ostenta el decreto que restableció el colegio para mujeres de Lima, creó becas en él, señaló sus asignaturas y el orden diario de la distribución en el tiempo de las alumnas desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche. Valor simbólico realza el decreto para que ninguna persona del Gobierno, sin excepción, tuviera entrada o asiento gratis en el teatro.

h) *Medidas económicas y hacendarias.*- En el campo económico y hacendario abolió Salaverry la contribución de patentes y la contribución de castas; dejó sin efecto el contrato para un ferrocarril entre el Callao y Lima por la increíble razón de "no tener objeto importante"; restableció la Dirección General de Aduanas, suprimida por Orbegoso; señaló como el máximo del interés del dinero prestado, el 1% mensual para combatir la usura; y declaró que los vales, pagarés y cualquier otro reconocimiento simple de deuda entre comerciantes tenía la misma fuerza que las escrituras públicas.

i) *Examen para médicos.*- El decreto que dejó sin efecto el auto del Protomedicato relativo a la aplicación del calomelano en la disentería y ordenó el examen de aquellos médicos sobre cuya ineptitud se elevaran quejas formalmente y por escrito, desborda los límites de la historia de la medicina en el Perú para presentar una faceta del carácter del caudillo.

j) *La toga.*- Otro decreto restableció el uso de la toga para los vocales de la Corte Suprema y Superior y para los jueces de primera instancia, porque "en la organización de las sociedades el traje, aunque por sí mismo muy accidental, influye sobremanera en la consideración que merecen las autoridades y en la dignidad con que estas deben presentarse".

k) *El doblar de las campanas.*- La minuciosidad y la energía en la gestión de Salaverry como gobernante tiene uno de sus exponentes en el oficio dirigido al arzobispo de Lima por José Domingo Espinar en los siguientes términos: "Siendo indispensable evitar el abuso en la práctica de doblar en las parroquias y conventos por un tiempo ilimitado en los entierros y honras: S.E. el Jefe Supremo de la República se ha servido ordenar que ningún doble exceda el término de cinco minutos" (2 de abril de 1835). El 9 de julio de 1835 aprobó Salaverry el reglamento de toques de campana, cuya preparación había encomendado al arzobispo.

l) *Relaciones con España y Chile.*- El nombramiento de Felipe Pardo y Aliaga como ministro en España evidenció el saludable propósito del caudillo nacional para reanudar las relaciones con




**EL JUEGO DE LA SUERTE.** Una vez a la semana, los limeños se reunían en la Plaza de Armas para escuchar los resultados de la lotería, que eran anunciados desde un tabladillo levantado especialmente para la ocasión. En 1862, la Beneficencia de Lima pasó a hacerse cargo de esta actividad. Esta acuarela de Pancho Fierro, titulada *Lotería en la plaza principal*, muestra el poder de convocatoria de este popular juego de azar.

> (...) SANTA CRUZ NO ERA UN EXTRANJERO EN EL PERÚ. FUNDADOR DE LA INDEPENDENCIA, COMBATIENTE EN LAS BATALLAS DE PICHINCHA, ZEPITA, Y JUNÍN, HABÍA MANDADO LARGO TIEMPO EJÉRCITOS PERUANOS; Y EN EL ESCALAFÓN DEL PERÚ TENÍA EL MÁXIMO GRADO, EL DE GRAN MARISCAL.

la antigua metrópoli. A su paso por Chile, Pardo inició tratos para buscar el auxilio de ese gobierno contra Santa Cruz.

m) *Los cañones del Callao.*- Llama la atención que Salaverry desarticulara la Fortaleza de la Independencia del Callao para vender sus piezas de bronce.

## [ II ]

**GÉNESIS DE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA.-** Para justificar la intervención del presidente de Bolivia, Andrés Santa Cruz, en los asuntos del Perú con el objeto de formar la Confederación Perú-boliviana pudieron invocarse tres clases de razones: razones permanentes, razones personales y razones inmediatas.

Las razones permanentes eran de carácter geográfico, histórico, económico y antropológico. Ambos, Perú y Bolivia coparticipan en las hoyas del Titicaca y de Madre de Dios, pese a la inseparable unidad física de cada una de ellas. La cuenca oriental del lago Titicaca es boliviana, y la occidental, peruana; el río Tahuamanu, boliviano en parte, es peruano desde Santa Rosa, y el Madre de Dios es peruano también desde Puerto Pardo. La cordillera de los Andes, al descender desde la altiplanicie de Bolivia (llamada tradicionalmente Alto Perú) hasta el Bajo Perú, hace menos estériles a las tierras conforme avanza hacia el norte de Potosí hasta la raya de Vilcanota. En el litoral los puertos propicios para el altollano de La Paz desde el punto de vista geográfico-económico (y sin entrar en consideraciones políticas que tendrían que tomar en cuenta factores históricos y, sobre todo la voluntad de la población) se hallan en la zona de Arica.

Antropológicamente los quechuas, que constituyen la mayoría de la población indígena del Perú, son hermanos de los aymaras que forman la mayoría de la población indígena de Bolivia. Los vínculos entre ellos son tan remotos que van mucho más allá en el tiempo, más atrás del común imperio inca y se ha llegado a hablar de un antiquísimo imperio aymara o paleoquechua llamado de Tiahuanaco; por lo menos hubo entonces intenso contacto cultural. Toda la región del sur del Perú y Bolivia forman juntas el área cultural prehispánica que se ha dado en llamar de los "Andes centrales". Hay quechuas en ciertas regiones del sur de Bolivia como hay aymaras en algunas regiones no solo del sur sino también del centro y del norte del Perú. Acaso el dialecto "cauqui" de Yauyos sea un nexo filológico entre los dos idiomas, quechua y aymara.

Tan solo porque la capital del Virreinato del Perú, Lima, hallábase muy distante, fue creada en la época colonial la Audiencia de Charcas. Las más valiosas encomiendas del Virreinato del Perú estuvieron en el territorio del Collao y Charcas, así como su más legendaria riqueza, la de las minas de Potosí. Cuando se trató de segregar al Alto del Bajo Perú, el virrey don Manuel Guirior se opuso y resultan proféticas las palabras de su carta de 20 de mayo de 1778: "El reino del Perú, Bajo y Alto, no admite división perpetua, estando sus provincias enlazadas unas con otras, se pondría una piedra de escándalo y emulación". Efectivamente, la segregación de las provincias del Alto Perú o Audiencia de Charcas y su incorporación al Virreinato de Buenos Aires contribuyó a la decadencia del Virreinato del Perú en el siglo XVIII. Al producirse la sublevación de Túpac Amaru, no solo se conmovió el sur del Perú, sino también el norte del Alto Perú. Lo mismo ocurrió con la sublevación de 1814, llamada de Pumacahua, en el Cuzco. El avance de los argentinos en el territorio alto-peruano suscitó el alzamiento de Zela en Tacna. A fines del período colonial, cuando Abascal gobernaba el Perú, de hecho, la Audiencia de Charcas fue reincorporada al Virreinato de Lima, y siguió la suerte de los realistas que continuaron bajo las órdenes del virrey La Serna. El Alto Perú estuvo separado del Perú solo cuarenta años. En la Asamblea que decidió la creación de la República de Bolivia hubo, como se ha visto, un partido favorable a la unión con el Perú. No siempre sobre la base de las audiencias surgieron Repúblicas, como el caso del Cuzco y Guadalajara lo prueba.

En los primeros años de la República ocurrió todo lo que aclarado queda: las instrucciones unionistas del canciller peruano Pando al plenipotenciario Ortiz de Zevallos y el tratado firma-

do por este en 1826 como prólogo de una aglutinación política más vasta; las pretensiones de Bolivia sobre Arica; los planes absorcionistas de Gamarra evidenciados en la invasión de 1828; el motín del general Loayza en la Paz, de carácter peruanista; el fracaso de la peruanización de Bolivia en 1829 al ser elegido Santa Cruz como presidente; el acuerdo de Gamarra, La Fuente y Santa Cruz para formar una federación de tres Estados a base de las dos Repúblicas, en la época en que se constituyeron un triunvirato contra La Mar; la interdependencia en la política de ambos países, evidenciada por las relaciones entre Gamarra y Santa Cruz, de 1829 a 1833. Todo ello se basaba no en caprichos o en intereses menguados únicamente sino en circunstancias preexistentes. No provenía tampoco de meras razones históricas.

Bolivia era, en verdad, un país incompleto, mediterráneo, que si continuaba aislado podía temer a la Argentina, a Chile o al Perú. Los departamentos del sur del Perú estaban, por otra parte, separados del norte por el desierto de Islay y por las serranías de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, sin relación inmediata por la ausencia de caminos, de telégrafos, de vapores. En cambio, hacían un tráfico constante con Bolivia. Así el vestido de los habitantes de La Paz provenía de telas del Cuzco y de Puno. La exportación de la coca de La Paz se realizaba generalmente sobre el sur del Perú. Arica era un puerto de tránsito para Bolivia, un ascensor que conectaba el altiplano con el mar. La exportación de vinos de Moquegua tenía por principal mercado, al boliviano. Lo mismo ocurría con las exportaciones de Arequipa y Abancay. Muchos hombres del sur del Perú habían hecho sus estudios en la docta Chuquisaca. Además, como el Brasil y Argentina estaban en víspera de alcanzar un poderío singular, como el restablecimiento de la Gran Colombia era un hecho siempre posible, y como Chile se organizaba para luego adquirir la supremacía en el Sur Pacífico de América, la Confederación Perú-boliviana parecía altamente conveniente, desde el punto de vista del equilibrio continental.

Razones personales: Santa Cruz no era un extranjero en el Perú. Fundador de la Independencia, combatiente en las batallas de Pichincha, Zepita, y Junín, había mandado largo tiempo ejércitos peruanos; y en el escalafón del Perú tenía el máximo grado, el de gran mariscal. Algo más: había sido presidente provisional del Perú en 1826 en ausencia de Bolívar, y en 1827 después de la caída del régimen vitalicio, y ese mismo año había sido también candidato a la Presidencia del Perú. Hombres prominentes de este país, como Luna Pizarro, antiguo enemigo suyo, creían convenientes e inevitables la administración de Santa Cruz y la unión con Bolivia; y ese era el convencimiento de un poderoso núcleo de diputados de la Convención Nacional de 1834, como ya los debates sobre la Carta política y la Ley de Pedidos de Auxilio lo demuestra.

Razones inmediatas: la anarquía que estaba generalizándose en el Perú podía extenderse fácilmente a Bolivia. Salaverry era un peligro para la República del Altiplano. Los nombres de Navarino y Amberes y la declaración de Inglaterra en noviembre de 1783, que justificó la intervención de Francia por el "sistema destructor de todo orden público" allí creado, fueron mencionados como precedentes europeos de la injerencia boliviana en los asuntos del Perú.

**EL PACTO GAMARRA-SANTA CRUZ. ANÁLISIS DE LA ACTITUD DE GAMARRA EN 1835.-** A Santa Cruz lo llamaron no solo personas o entidades de alcance local o regional, sino también su viejo enemigo Gamarra y el presidente legal del Perú, Orbegoso. Refugiado Gamarra en Bolivia, al viajar de Cochabamba a Cobija para reunirse con su esposa (cuenta él mismo en su manifiesto de Costa Rica en 1835), "el tránsito hasta Oruro lo hice penosamente por entre el ejército puesto en movimiento hacia la frontera. Preparativos de guerra eran los solos objetos que veía en pueblos naturalmente inertes, pero a los que daba una actividad creadora la ambición loca de un tirano. Ardía en mi presencia la tea destinada a llevar el incendio y la devastación a mi patria y yo no podía apagarla. Se reforjaban cadenas tan pesadas como deshonrosas. Bolivia iba a dominar al Perú y yo tenía que ser testigo de tamaño baldón". Consideró Gamarra que el

**JUAN ÁNGEL BUJANDA (1792-1837)**



**Trabajó como juez diputado del comercio para los españoles en el Cuzco (1824) y recaudó una gran suma de dinero para financiar las batallas contra los patriotas. Tras la victoria de Ayacucho fue nombrado intendente de Urubamba y cuatro años más tarde, promovido a prefecto y comandante general del Cuzco. En 1834, al ser depuesto de su cargo, se alejó de la vida política, pero volvió durante el gobierno de Salaverry. En 1835 quedó a cargo de Lima durante la revuelta de Nieto en el norte.**

> TUVO GAMARRA CON SANTA CRUZ UNA FAMOSA ENTREVISTA EN CHUQUISACA. AHOGARON AMBOS SUS RENCORES Y ACORDARON FORMAR UNA REPÚBLICA COMPUESTA DEL PERÚ Y BOLIVIA, DIVIDIDA EN TRES ESTADOS, NORTE, CENTRO Y SUR, CON EL NOMBRE DE REPÚBLICA DEL PERÚ Y CON EL PABELLÓN PERUANO.

Perú se desquiciaba con Orbegoso inerme en Arequipa, el resto del sur en actitud de expectativa y Salaverry en el norte, bañado en la sangre de Valle Riestra, que vertiera como nunca se había hecho antes, "en el alborozo de la victoria violando la sacrosanta promesa que aseguraba la vida al vencido". Tuvo Gamarra con Santa Cruz una famosa entrevista en Chuquisaca. Ahogaron ambos sus rencores y acordaron formar una República compuesta del Perú y Bolivia, dividida en tres Estados, Norte, Centro y Sur, con el nombre de República del Perú y con el pabellón peruano. Gamarra debía pasar al Cuzco y autorizar la declaración de la independencia del Estado del Centro; Santa Cruz se comprometía a obtener el apoyo de Arequipa y la eliminación de Orbegoso, así como también a suministrar los elementos de guerra. Según la correspondencia entre Gamarra y José Joaquín de Mora (exhibida por Luis Monguió en un estudio reciente), el compromiso del caudillo peruano con Santa Cruz era el de efectuar la separación del sur y la federación del sur y Bolivia.

Mucho se ha discutido sobre el significado que ostentó este gesto de Gamarra, como claudicación de todo lo que él había querido representar anteriormente y de lo que intentó representar más tarde. El caudillo que hizo pasear al ejército peruano en 1828 por Bolivia y derrocó a Sucre; el que se sublevó contra La Mar en 1829, al grito de "No más extranjeros, no más"; el que pretendió invadir nuevamente Bolivia en 1831; el que sirvió de muralla contra las pretensiones de Santa Cruz sobre el Perú entre 1829 y 1833; el que más tarde llegó a derrotar la Confederación Perú-boliviana en 1839 y perdió la vida en 1841 al invadir Bolivia aparece, en este momento del brazo de Santa Cruz y como vanguardia de la invasión boliviana sobre el Perú. Un anticipo de esta actitud habían sido sus propuestas a Nieto en Arica, en mayo de 1834.

Obsérvese, sin embargo, que dentro de las circunstancias de aquel momento, el pacto con Santa Cruz era el único medio con que contaba en ese momento para poder actuar en la vida política, en conmoción sísmica, el solo recurso para que se le franqueara el regreso al suelo patrio. Obsérvese también que Gamarra, a pesar de todo (si son auténticos los documentos que pública M.F. Paz Soldán), obtuvo el mantenimiento de la continuidad histórica del Perú. El pabellón rojo y blanco cubriendo tres Estados dentro de la República del Perú, uno de los cuales sería Bolivia, ¿podría ser odioso ante los ojos de un peruano de verdad? Emigrado, solo e inerme, Gamarra logró esta solución.

Pero, ¿por qué convino en ella Santa Cruz? Quizás por la influencia consciente o subconsciente de su pasado de militar y de gobernante peruano. Evidentemente, por la importancia de los elementos que en el sur del Perú obedecían a Gamarra (inclusive las fuerzas de Puno) ya que en esa región algunas de la adhesiones a Salaverry se habían hecho en forma nominal o transitoria; y también porque no había tiempo que perder. Una vez pasado el Desaguadero, podía repudiar el pacto.

**EL PACTO ORBEGOSO-SANTA CRUZ.-** Gamarra llegó a Puno junto con San Román el 20 de mayo de 1835. Tan grande fue su prisa, que no esperó a que se formalizara este tratado, más tarde negado por Santa Cruz, pero comprobado por una carta de su secretario, el escritor español José Joaquín de Mora que, como se ha dicho, divulgó Paz Soldán. Temió, sin duda, Gamarra una alevosía de Santa Cruz, y le preocupó, ante todo, pisar el territorio peruano. Una vez allí, es muy posible que decidiera no cumplir sus compromisos. Por lo menos, en ninguna proclama, ni en ningún otro documento oficial pese a manifestar su federalismo, pronunció el nombre de Santa Cruz. Algunas de estas proclamas fueron escritas en quechua. Pero ya Santa Cruz había sido desleal con Gamarra.

En su mensaje al Congreso de Sicuani, Orbegoso dijo que él se quedó con unos cuantos generales y jefes y 87 veteranos al sublevarse el norte y el sur.

Aislado y desesperado, Orbegoso había designado sucesivamente a cuatro personas para que hablaran, en su nombre, a Santa Cruz: el agente confidencial Esteves, el ministro peruano en La Paz, Pedro Antonio de la Torre; el comisionado José Luis Gómez Sánchez, y otro enviado especial, el general Anselmo Quirós, cuyas instrucciones, según se ha dicho más tarde, eran limitadas y fueron de hecho rebasadas. En menos de 48 horas, Quirós acordó y firmó el tratado de 15 de junio de 1835, por el cual Bolivia debía dar al Perú un ejército, cuyo jefe sería designado por Santa Cruz, para pacificar ese país y proteger la formación de una asamblea de los departamentos del sur, que, separada de una asamblea de los departamentos del norte, decidiera sobre la nueva forma de gobierno. Los gastos de este ejército serían pagados por el Perú.

¿Por qué escogió Santa Cruz, a mediados de junio, como aliado a Orbegoso en contradicción con sus compromisos con Gamarra? La respuesta es sencilla. Orbegoso no había ofrecido un pacto tan conveniente antes. La autoridad del presidente del Perú ostentaba la ventaja de su carácter legal. Santa Cruz creyó más fácil entenderse con él, en tanto que Gamarra siempre había sido un rival. El tratado firmado con Quirós le era mucho más favorable que el arreglo hecho con Gamarra. Santa Cruz mandó guardar los manifiestos escritos ya en apoyo de este e hizo redactar otros, en apoyo de Orbegoso. El mismo día 15 de junio, fecha del tratado, sin esperar su ratificación, cinco mil soldados bolivianos pasaron la frontera. Habían sido preparados durante varios años. El 8 de agosto de 1832 el ministro Pedro Antonio de la Torre transmitió al Gobierno de Lima su admiración por la destreza de la caballería santacrucina.

**TRANSMISIÓN DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS DE ORBEGOSO A SANTA CRUZ.-** Orbegoso, como un rey destronado, entregó a Santa Cruz la insignias de su quimérico poder, al traspasarle, mediante una carta, las facultades extraordinarias de que estaba investido (Vilque, 8 de julio de 1835). Dichas facultades habían sido otorgadas inicialmente ante la rebelión de Salaverry en el Callao por el Consejo de Estado a su presidente, Salazar y Baquíjano, como mandatario interino: este las había entregado a Orbegoso (23 de febrero). Santa Cruz las aceptó por oficio firmado en Puno el 16 de julio.

## [ III ]

**GUERRA ENTRE SANTA CRUZ Y GAMARRA.-** Gamarra fue recibido con entusiasmo en el sur, esquilmado por los agentes de Orbegoso y luego por la división Larenas que había despachado Salaverry. Precisamente los soldados de la división Larenas, defeccionando de sus jefes, se le plegaron. Acorralado en vista de la alianza Santa Cruz-Orbegoso, decidió Gamarra aliarse a Salaverry, después de haber buscado en vano tratos con Orbegoso. Aunque aquel habíale llamado, pocos días atrás, el más cobarde de los soldados y el más desleal de los hombres, aceptó el frente único antiboliviano y los comisionados Bujanda y Felipe Pardo y Aliaga firmaron el Tratado de Alianza el 27 de julio de 1835. Por este pacto Gamarra aceptó la Presidencia de Salaverry y su propia cesación en el mando del ejército que había formado. Todavía no habían roto comunicaciones Santa Cruz y Gamarra y se citaron para una entrevista que luego ambos denunciaron, cada uno por su lado, como una traidora celada. Hay una carta de Gamarra, 2 de julio de 1835, a Salaverry, en la que prometió batir a Santa Cruz, y otra, de la misma fecha, a Santa Cruz, donde negó que estuviera en tratos con Salaverry y afirmó la unión que ellos debían tener. Probablemente Gamarra no era sincero con ninguno. No lo era con Santa Cruz, con quien tantas veces se tropezara en el camino de sus ambiciones. Sabiéndolo, Santa Cruz creyó que había llegado el momento de desenmascararse y desenmascararlo. No lo era con Salaverry porque optó por la guerra contra el invasor actuando solo; en vez de retirarse, arriesgó la batalla, acaso con la ilusión de que la victoria le devolvería su rango anterior.

**ANDRÉS DE SANTA CRUZ (1792-1865)**



**Presidente boliviano entre los años 1829 y 1839, Santa Cruz, así como Bolívar, soñaba con la unión de dos territorios históricamente hermanos: Perú y Bolivia. En 1835 esta idea se hizo realidad con el establecimiento de la Confederación Perú-boliviana, en la que asumió el cargo de protector.**

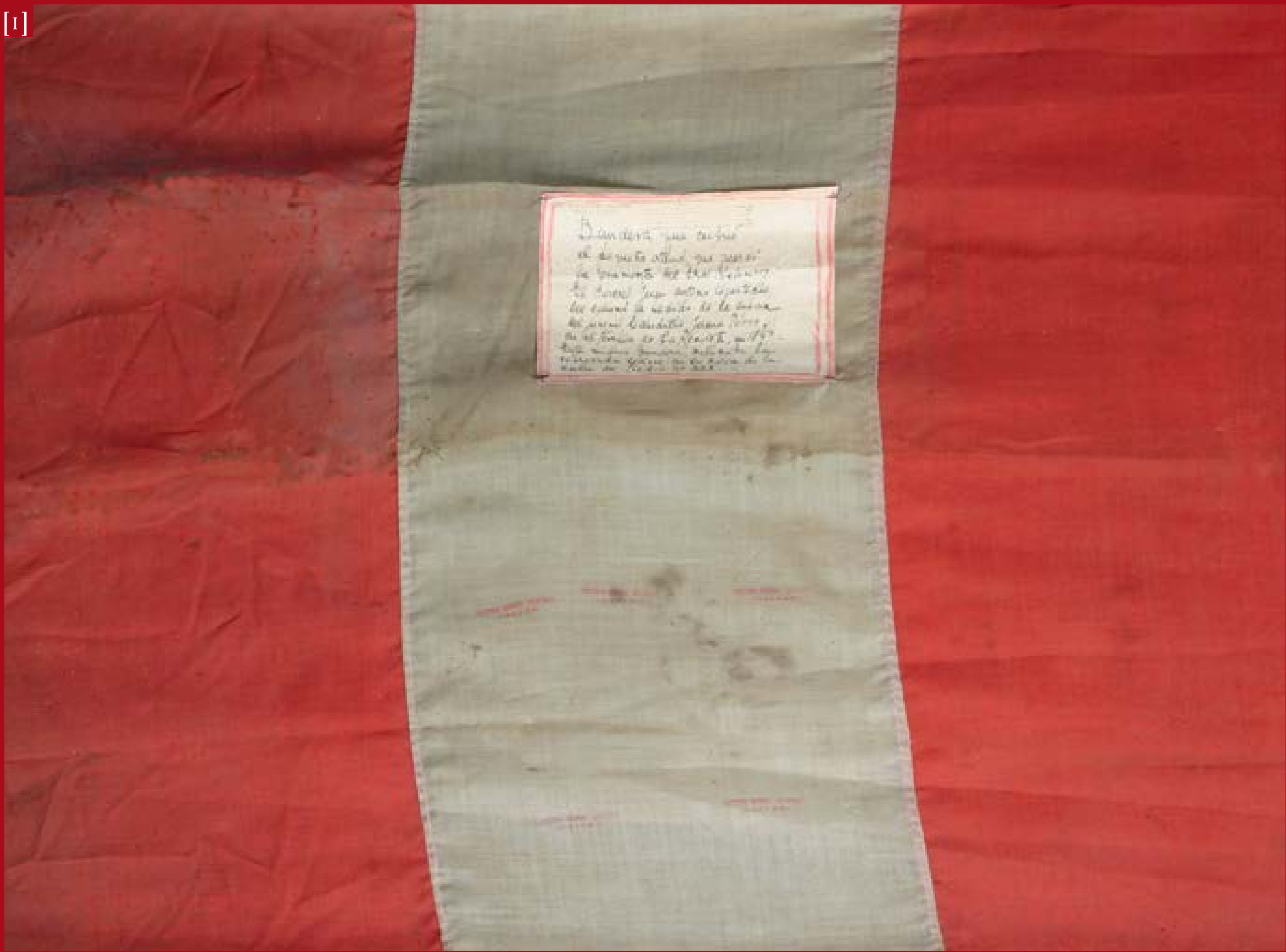
> (...) SANTA CRUZ FUSILÓ AL CORONEL MARIANO DE LA TORRE EN EL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN (...); FUSILÓ TAMBIÉN AL CORONEL ALMONTE, DESTERRÓ A ALGUNOS JEFES, ENVIÓ A OTROS A LOS PRESIDIOS O A LABRAR LA TIERRA EN BOLIVIA Y AUMENTÓ LOS CUERPOS VENCEDORES CON LOS PRISIONEROS. ADEMÁS, CON GRAN CELERIDAD, SE APODERÓ DEL CUZCO Y DE AYACUCHO.

**YANACOCHA.-** Para ello se parapetó con unos 2.600 hombres colecticios y de escasa disciplina y cerca de 8.000 indios armados de palos en Yanacocha. Contra ellos se batieron todo el ejército boliviano y las fuerzas peruanas que, desde Arequipa, mandó Orbegoso al mandó de Morán. Trató Gamarra, en esta batalla, de defender el terreno, y se aferró a él ciegamente, sin buscar salida, ni la línea de repliegue, ni posibilidad de inmediata ofensiva. Pronto fugaron los indios, que les servían de auxiliares y, al cabo de poco más de dos horas, solo quedaban unos cuantos paquetes de cartuchos a sus soldados. Las ventajas del material bélico y de la superioridad numérica de los bolivianos se impusieron (13 de agosto de 1835). Después de esta batalla, Santa Cruz fusiló al coronel Mariano de la Torre en el pueblo de San Sebastián, no obstante ser prisionero de guerra; fusiló también al coronel Almonte, desterró a algunos jefes, envió a otros a los presidios o a labrar la tierra en Bolivia y aumentó los cuerpos vencedores con los prisioneros. Además, con gran celeridad, se apoderó del Cuzco y de Ayacucho. Salaverry ordenó exequias, duelo militar, ascenso póstumo y la erección de una columna para honrar la memoria de La Torre. Gamarra logró escapar y poco después recibió ordenes de Salaverry para dirigirse a Lima, a encargarse de la Presidencia del Consejo de Gobierno. Llegó a la capital cuando Salaverry estaba en Pisco y no quiso gobernar. Vigilado y temido, fue apresado, junto con sus amigos Camporredondo, Eléspuru, Bujanda, Salmón y Lazarte y después desterrado a Costa Rica, el mismo país a donde él mandara a La Mar (19 de octubre de 1835). Desde Costa Rica lanzó, sin embargo, un manifiesto para exhortar a los peruanos a seguir batiéndose bajo las banderas de Salaverry. Dícese que este no lo quiso matar con la idea de que Gamarra podía ser su sucesor como gran rival de Santa Cruz.

Quedaron frente a frente Salaverry y Santa Cruz.

**SANTA CRUZ Y SALAVERRY.-** Salaverry ha surgido de pronto y Santa Cruz está actuando desde hace muchos años. Salaverry es joven y Santa Cruz, maduro. Salaverry es blanco y Santa Cruz, mestizo. La mirada de Salaverry resulta penetrante, hasta ser a veces desorbitada; pero los ojos almendrados de Santa Cruz nunca miran de frente. Salaverry suele reír, pero según cuenta el deán Valdivia en su libro "Revoluciones de Arequipa", la risa no baña jamás su rostro de placer; Santa Cruz no ríe jamás y apenas, en muy determinadas ocaciones, la sonrisa pliega su boca lampiña. Salaverry suele abrazar a sus amigos o partidarios en horas de regocijo o de incertidumbres; Santa Cruz, en el Palacio de Gobierno de Lima, reemplaza la costumbre inglesa de dar la mano al saludar, recientemente importada entonces, por la costumbre de dar los dedos. Salaverry procede, a veces, sin una intención deliberada y prudente; Santa Cruz jamás se deja arrebatar por sus impulsos. Salaverry fusila a su prisionero el general Valle Riestra, irritado porque unos montoneros han llegado disparando hasta al pie de los balcones de su palacio; Santa Cruz fusila a Salaverry y ese mismo día escribe una larga carta a su aliado Orbegoso, en la que dice que es preciso extirpar la anarquía acabando con quienes son sus cabezas, en vez de castigar a quienes solo son sus víctimas o sus instrumentos. Salaverry, careciendo a veces de plan fijo, corta las dificultades de frente; Santa Cruz da vueltas y vueltas y hasta se contradice, pero siempre actúa en cumplimiento de un plan. Salaverry, como militar, prefiere la guerra de movimientos, y, en ella, los ataques a la bayoneta o las cargas de caballería; Santa Cruz, la guerra de posiciones, la victoria desde mejor ubicación estratégica. Salaverry está constituido para hacer revoluciones; Santa Cruz, para llegar después de una revolución. Salaverry, como ya se ha dicho, puede ser comparado con el rayo; fue mientras vivió, aplicando unos versos de Miguel Hernández, "rayo que no cesa"; Santa Cruz aparece como una montaña, elevada e impresionante, pero llena de abismos. Salaverry linda con la neurosis; Santa Cruz con la trapacería. Pero la diferencia más saltante entre ambos está en la actitud de la posteridad. Mientras Santa Cruz parece peruanófilo a los bolivianos y los peruanos lo miran como boliviano, la fuerza purificadora, transfigurada y fecundante de la grave emoción de la patria, alienta en el homenaje del

[1]



[2]




[3]



[4]



**RECUERDOS DE UN CAUDILLO. Felipe Santiago Salaverry, quien se proclamó jefe supremo del Perú en 1835, fue uno de los caudillos más representativos del Perú republicano. Durante su breve gobierno usó en repetidas ocasiones el uniforme de gala, del cual se conservan las charreteras (3). Estas tienen bordadas las insignias de mar y tierra en filos de oro. Asimismo, se conserva el espadín "Numancia" (4) de 1820 que perteneció a Salaverry desde su ingreso a las filas patriotas en dicho batallón. En 1836 fue derrotado y luego encarcelado por las fuerzas de la Confederación. Aquí podemos apreciar la llave de la prisión donde permaneció hasta antes de su fusilamiento (2). En 1859, sus restos fueron exhumados y con su ataúd, envuelto en la bandera que aparece en esta página (1), fueron trasladados desde Arequipa a Lima.**

SALAVERRY PROCEDIÓ DE MANERA DRÁSTICA AL AFRONTAR LA GUERRA, QUE LLAMÓ 'SEGUNDA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA'. CON FECHA 7 DE JULIO DE 1835, LANZÓ SU FAMOSO DECRETO DE GUERRA A MUERTE CONTRA SANTA CRUZ, SU EJÉRCITO Y CUANTOS LO AUXILIARAN Y DECLARÓ BENEMÉRITO DE LA PATRIA A QUIEN MATARA A UN BOLIVIANO Y, ADEMÁS, EXENTO DEL PAGO DE CINCO AÑOS DE CONTRIBUCIÓN (...)

Perú a Salaverry. Y así él, que fuera llamado "loco", resulta, a la larga, más cuerdo que el astuto Santa Cruz; y el vencido y fusilado ha derrotado, a través del tiempo, a su vencedor.

**"LA GUERRA A MUERTE".-** Salaverry procedió de manera drástica al afrontar la guerra, que llamó "segunda guerra de la Independencia". Con fecha 7 de julio de 1835, lanzó su famoso decreto de guerra a muerte contra Santa Cruz, su ejército y cuantos lo auxiliaran y declaró benemérito de la patria a quien matara a un boliviano y, además, exento del pago de cinco años de contribución…¿Qué tenía eso de extraño, si antes, en la simple guerra civil contra Orbegoso, cuéntase que prometió que "haría clarines con las canillas de sus enemigos"? Luego procedió violentamente a requisar hombres y recursos así como las armas de los particulares, llamó a las filas a todos los ciudadanos de 15 a 40 años bajo pena de muerte y alistó a los esclavos (28 de agosto). Formó un ejército, magníficamente vestido, según cuenta una tradición que evoca, en cambio, la pobreza de la época; y bien frenado puesto que la mayor transgresión era penada con el fusilamiento. Ejército rápidamente disciplinado y, sin embargo, entusiasta. La escuadra lo apoyaba, condenando a Santa Cruz y a Orbegoso a una guerra defensiva. En el Callao, caso para obtener recursos o para evitar que los castillos fueran el foco de revoluciones, se vendió a la artillería de bronce existente allí; Salaverry, por lo demás, tenía el dominio del mar. Para hacer cartuchos fueron entonces usados hasta papeles del Archivo Nacional. ¡Simbólico episodio!

**SENTIMIENTOS NACIONALES Y COSTEÑOS EN LA PROPAGANDA CONTRA SANTA CRUZ.-** No solo la fascinación personal del caudillo limeño entusiasmaba a sus partidarios. Vibraba en ellos el sentimiento nacional, herido por la invasión y acicateado por el tradicional desdén a los bolivianos; y también sentimientos regionalistas costeños, capitalinos o norteños.

Ingeniosa expresión de esta actitud fueron las letrillas de Felipe Pardo y Aliaga publicadas en periódicos eventuales como *El Coco de Santa Cruz*, del que aparecieron seis números entre setiembre y diciembre de 1835 y al que acompañaron otras hojas como *El Conquistador Ridículo y Para Muchachos* [1].

Entre las letrillas de Pardo estuvieron varias, reproducidas por el autor del presente libro en su obra juvenil *La Iniciación de la República* (Lima, 1929), entre ellas la siguiente:

*Duerme la cacica, el pecho*
*súbito pavor la inflama:*
*empieza a temblar su lecho*
*que es un pellejo de llama.*
*¡Qué¡ ¿En un pueblo que le encomia*
*y adula, el terror le ataca?*
*Sí: que ve salir la momia*
*de su abuela de una huaca*
*que llamando al hijo: "Oh, tú*
*–dice arrugando las cejas–*
*¿Porquí, hombre, el Bolivia dejas?*
*¿Porquí boscas la Pirú?"*
*Sola llora desdichada*

[1] *Estos periódicos los salvó el autor del presente libro después del incendio de la Biblioteca Nacional recogiendo sus páginas chamuscadas y dispersas del suelo humedecido por el agua de los bomberos y enviándolos a Estados Unidos para que fueran restaurados.*

*y no duerme la cacica*
*y la mano a la arrugada*
*mejilla de cobre aplica.*
*Ningún consuelo le ensancha,*
*todo a gemir la provoca,*
*y ya no prueba la cancha*
*¡qué horror! ni huele la coca.*
*¡Farsante de Belcebú!*
*¿No ves que a tu madre aquejas?*
*¿Porquí, hombre, el Bolivia dejas?*
*¿Porquí boscas la Pirú?*

*Mira la pobre señora*
*tanta derrota y carrera*
*que del pimpollo que adora*
*forman la gloria guerrera.*
*Eso su suerte le avisa.*
*Más ¡por vida del dios Baco!*
*¿Tal ambición no da risa?*
*¿Que este Alejandro huanaco*
*extienda hasta el Juanambú*
*sus aspiraciones viejas?*
*¿Porquí, hombre, el Bolivia dejas?*
*¿Porquí boscas la Pirú?*
*La india dice: !Huahuachay!*
*el balas vos no te gustas*
*don Salaverry, ay! ay! ay!*
*pronto el clavija te ajutas.*
*La cosa no está sencillo,*
*vos tu suerte no conozco*
*¿piensas bañarla la Chorrillo*
*porque ya entraste la Cozco?*
*Vuelve a tu madre el quietú*
*Andrescha, al ruina te alejas.*
*¿Porquí, hombre, el Bolivia dejas?*
*¿Porquí boscas la Pirú?*
*India! Llora tu desdicha*
*India! Llora lloro amargo*
*llora sangre, llora chicha*
*que será el llanto más largo.*
*El hijo de las entrañas*
*no nació para guerrero*
*Tú sabes que en sus campañas*
*va para mofa el acero*
*pendiente del biricú.*
*Llora si el llorar te alivia*
*¿Porquí dejas el Bolivia?*
*¿Porquí boscas la Perú?*
(Publicada en *El Coco de Santa Cruz*, N° 3)

## *EL COCO DE SANTA CRUZ*


EL COCO DE SANTA-CRUZ.

**Este periódico, redactado por Felipe Pardo y Aliaga, apareció en Lima del 17 de setiembre de 1834 al 23 de diciembre de 1835. En los seis números que el escritor tuvo a su cargo, respaldó abiertamente las acciones de Felipe Santiago Salaverry, además de criticar duramente la intervención del presidente boliviano Andrés de Santa Cruz. El nombre de la publicación, como es obvio, hacía alusión a esta animadversión.**

> DURANTE LA NOCHE DEL 27 DE DICIEMBRE HUBO ROBO Y DESÓRDENES EN LOS PORTALES DE LA PLAZA DE ARMAS. EL 28 ENTRÓ A LIMA EL MONTONERO LEÓN ESCOBAR ACOMPAÑADO POR SUS SECUACES. SE PRODUJERON SAQUEOS Y ALGUNAS MUERTES.

**LA CAMPAÑA DE COBIJA.-** La campaña empezó con una espectacular y fugaz visita al puerto de Cobija, capturado por una expedición salaverrina formada por la corbeta *Libertad*, la goleta *Limeña* y los "Carabineros de la guardia" al mando del coronel José Quiroga (24 de setiembre de 1835). Al regresar esta expedición a Pisco, dio lugar a que la bandera boliviana fuera arrastrada en una ceremonia solemne, en el campamento de Salaverry (6 de octubre). Esa misma bandera fue luego desagraviada, de acuerdo con un decreto de Orbegoso y devuelta en Lima con repique de campanas, salvas de artillería y acompañamiento oficial (25 de enero de 1836).

En la importante relación del viaje del barco francés *La Bonite* escrita por A. de la Salle se registran los efectos de la ocupación de Cobija por las fuerzas de Quiroga. Todos los establecimientos de Gobierno, la aduana, los cuarteles, las baterías quedaron destruidos; pero las casas particulares permanecieron intactas. El temor de que tan fácil expedición pudiera repetirse paralizó por un tiempo los negocios del puerto, vinculados entonces a la explotación del cobre.

**LA CAMPAÑA DEL CENTRO Y EL AVANCE DE SALAVERRY A AREQUIPA.-** Después de organizar su ejército, Salaverry se situó en Ica y amenazó cortar la línea de comunicaciones de Santa Cruz con Bolivia si avanzaba sobre Jauja. Tropas suyas en el centro no lograron el objetivo de separar a las tropas del presidente boliviano. Por su parte, este quería desgastar a Salaverry con idas y venidas por las serranías y hacerle perder la ventaja del mar, atrayéndolo hacia el interior, procurando, al mismo tiempo, avanzar hacia el norte. Morán, jefe santacrucino, con tropas peruanas formadas por las que enviara Orbegoso e incrementadas por gamarristas capturados en Yanacocha, entraron en contacto con Salaverry. Mediante su acción dilatoria, Morán logró burlar las tentativas de envolvimiento. Diose cuenta Salaverry, al fin, de que estos combates episódicos (que llegaron hasta el río Pampas), no le acarreaban provecho y abandonó la campaña del centro.

Luego, con un movimiento de estrategia que Santa Cruz comparó al de Escipión, en las guerras púnicas, haciendo uso de su dominio del mar, se embarcó el caudillo peruano con parte de su ejército y apareció en la retaguardia de Santa Cruz con el fin de cortar los centros de aprovisionamiento de Bolivia. Avanzó, por eso, a Arequipa, con lo que explotó al máximo la libertad de movimientos que la escuadra le había permitido. Pero, sea a causa de los cupos y otras medidas de fuerza que en relación con la guerra impuso, sea porque en el pueblo de Arequipa era entonces popular la idea de la unión con Bolivia encontró la evidente hostilidad del vecindario y hubo de evacuar a poco esa ciudad. Santa Cruz y Orbegoso acordaron que el primero fuese contra Salaverry con su ejército y que el segundo marchara a ocupar Lima con las fuerzas peruanas cuya vanguardia mandaba Morán.

**LOS CONSEJOS DE GOBIERNO Y EL NEGRO LEÓN ESCOBAR EN LIMA. ¿SE SENTÓ LEÓN ESCOBAR EN EL SILLÓN PRESIDENCIAL?.-** Salaverry nombró sucesivos consejos de Gobierno. Primero, el que presidió Gamarra, cuya Vicepresidencia correspondía al general Juan José Salas, quien llegó a asumir el poder supremo por decreto expedido por el caudillo nacional en Bellavista (12 de setiembre de 1835). Luego, en Pisco, nombró un segundo Consejo de Gobierno compuesto sobre todo por personalidades civiles: don Juan B. de Lavalle, don Manuel Ferreyros, don José M. Lizarzaburu, don Joaquín Arrese (10 de octubre de 1835). Al emprender el jefe supremo la campaña decisiva en el sur, mientras los montoneros pululaban en los alrededores de la capital y al avanzar las tropas de Orbegoso, la capital quedó a merced de unos y otras, pues se llevó hasta los hombres encargados de la policía.

Lima vivió entonces horas de angustia que estuvieron entre las peores que sufrió bajo la anarquía durante el siglo XIX. Las depredaciones de los montoneros habían aterrorizado a la capital desde marzo de 1835. El 25 de ese mes el cabecilla León Escobar (a quien es preciso no confundir con otro facineroso llamado Pedro León) quitó sus cabalgaduras y sus vestidos, cerca

de la hacienda Villa, al cónsul inglés Belford Hinton Wilson, al vizconde Eugenio de Sartiges, autor de un jugoso relato sobre esta época y a un lord inglés que había llegado al Perú como guardiamarina. Ya han sido mencionados los decretos de Bujanda y de Salaverry contra los malhechores.

Después de que se ausentó de Lima el caudillo nacional, el Consejo de Gobierno, urgido por la zozobra reinante, otorgó el permiso solicitado para que desembarcara la marinería de los buques de guerra ingleses, franceses y norteamericanos (16 de diciembre). Ante la aproximación de las tropas orbegosistas, el coronel Antonio del Solar, comandante de unas pocas fuerzas salaverrinas, se parapetó con ellas en el Callao y ordenó que los empleados lo siguieran (27 de diciembre). El mismo día, el Consejo de Gobierno (cuya actuación de poco más de setenta días habíase señalado por incidentes con los jefes militares) dio un curioso decreto mediante el cual suspendió el ejercicio de sus propias funciones por considerar que el jefe supremo estaba haciendo uso de su autoridad en el sur, que los departamentos del norte habían sido ocupados por fuerzas enemigas, que la capital iba a caer pronto en poder de ellas y que el Gobierno tenía poca extensión de territorio donde poder actuar con provecho para la nación.

Durante la noche del 27 de diciembre hubo robo y desórdenes en los portales de la Plaza de Armas. El 28 entró a Lima el montonero León Escobar acompañado por sus secuaces. Se produjeron saqueos y algunas muertes. El 29 llegó otra montonera proveniente de Huarochirí encabezada por el indio Vivas. León Escobar, entre otras fechorías, hizo un robo de consideración en el domicilio del arzobispo Jorge Benavente y, según el general Francisco de Vidal en sus memorias, intimó a los miembros de la Municipalidad para que desocupasen los asientos, pues los montoneros debían ocuparlos. El 30 de diciembre, llamado por el Consejo, llegó este jefe con sus tropas, hizo llamar a León Escobar, que en apariencia, era su correligionario político y ordenó su inmediato fusilamiento. Diez mil personas agolpadas en la Plaza de Armas escucharon las detonaciones.

Las memorias de Vidal aclaran este episodio, que una muy conocida tradición de Ricardo Palma adulteró.

**LIMA Y CALLAO POR ORBEGOSO.-** El 6 de enero de 1836 el pueblo de Lima, al mando de Vidal, ocupando las murallas de la ciudad, rechazó a Solar que había avanzado sobre la capital. Solo cuando llego la división que Orbegoso encabezaba, pudo respirar con seguridad la otrora engreída metrópoli virreinal. Después de lo que acababa de ocurrir y de lo que había logrado evitarse, Lima recibió a Orbegoso como un triunfador (8 de enero). Por tercera vez lo aclamaba en esta forma, sin haber Orbegoso combatido. El Callao, cuya guarnición había intentado avanzar sobre Lima dos veces, fue capturado poco después (el 19 de enero fue rendido el Castillo del Sol y el 21 capituló el de la Independencia). Barcos que lograron armarse apresuradamente en Chorrillos junto con algunos botes y lanchas que habían podido extraerse antes de la rada del Callao, pudieron, al tiempo de estas operaciones, adueñarse de los buques que estaban anclados. La familia de Salaverry se retiró a una fragata francesa de donde pasó a Chile. Pocos días después llegó al Callao el bergantín *Congreso* acompañado de un buque de transporte con reclutas de Arequipa que fueron apresados. Orbegoso pacificó luego fácilmente el norte. A fines de enero de 1836 Salaverry no tenía bajo su poder más territorio que el que ocupaba su ejército y los barcos de la escuadra.

**UCHUMAYO.-** Salaverry había intentado mandar una expedición a Iquique para avanzar por tierra a Bolivia y apoyar cualquier intento subversivo contra Santa Cruz; pero resultó que el jefe encargado de cumplir este plan lo encontró impracticable. Dueño de Arequipa, fueron incesantes sus demandas de hombres, armas, monturas, equipo, ganado y dinero. Además se negó a que fuera convocado un cabildo abierto. En las afueras de la ciudad, sus tropas estuvieron tiroteándose varios días con destacamentos enemigos. Preocupó, además, entonces al caudillo la idea nacional y su

4 FEBRERO 1836 [ PERÚ ]

EL CAUDILLO FELIPE SANTIAGO SALAVERRY SE ATRINCHERA EN LA LOCALIDAD DE UCHUMAYO, EN AREQUIPA. A PESAR DE SER ASEDIADO DESDE DOS FRENTES, POR LAS FUERZAS BOLIVIANAS DE LOS GENERALES BALLIVIÁN Y SANTA CRUZ, LOGRÓ SALIR VICTORIOSO AL ORDENAR A SU EJÉRCITO ATACAR POR LA RETAGUARDIA.

FEBRERO
1836
[ PERÚ ]
# 7

TRAS LA VICTORIA DE UCHUMAYO, SALAVERRY MARCHÓ A ATACAR A SANTA CRUZ, PERO EL EJÉRCITO ENEMIGO SE LES HABÍA ADELANTADO Y LOS ATACÓ EN SOCABAYA (AREQUIPA). LOS PERUANOS PERDIERON LA MITAD DE SUS FUERZAS. SALAVERRY FUE CAPTURADO Y CONDUCIDO A AREQUIPA PARA UN JUICIO. FUE SENTENCIADO A MUERTE EL 18 DE FEBRERO.

secretario Andrés Martínez escribió una carta a Orbegoso que él suscribió el 22 de enero de 1836, para expresar las razones por las que se debía repudiar patrióticamente a la Confederación y con la solemne promesa de servir a la órdenes del presidente legítimo si este se decidía a combatir la invasión boliviana. Esta misiva seguramente no llegó jamás a poder del destinatario; pero constituye acaso el documento más elocuente en la profusa literatura adversa a la ilusión confederal.

Santa Cruz, en tanto, concentraba tropas para atacar a su adversario. El 30 de enero entró en Arequipa. Al mando de la vanguardia boliviana, Ballivián, hombre ilustre poco después en la historia de su país, intentó pasar el puente de Uchumayo y no lo logró (4 de febrero de 1836). Fueron tres los encuentros de ese día, victoriosos todos para los peruanos. Salaverry mandó felicitar a Ballivián por su denuedo y hasta dícese que le dio un grado en su ejército. El éxito envalentonó a Salaverry y a los suyos.

**"EL ATAQUE DE UCHUMAYO", SÍMBOLO NACIONAL.-** Había nacido ya en este ejército una marcha entusiasta y viril, como eran él y su caudillo, y se le llamaba la "salaverrina". Después de la victoria, tomó el nombre de "Ataque de Uchumayo". Aún vive en el Perú el "Ataque de Uchumayo". Sin ningún mandato oficial, por acción espontánea y anónima, sus marciales acordes acompañaron al pueblo, hasta en las aldeas, en sus horas de jolgorio. Y en verdad es hermosa esta música tan profundamente criolla. Solo clarines y tambores la tocan. Clarines y tambores que parecen embriagarse con ella, como los soldados que la engendraron se embriagaban con aguardiente mezclado con pólvora antes de entrar al combate. Tras de sus jubilosas llamadas de diana, se columbran auroras. Es la guerra con solo bayonetas y espadas, la guerra espectacular como un desfile. En ella están la improvisación, el entusiasmo breve, el arrebato de la esperanza. Otra marcha la complementa: la "Marcha Morán". La "Marcha Morán" nació muchos años más tarde, cuando en 1854 un bravo veterano de la independencia fue fusilado inicuamente, en la saña de una guerra civil. También es muy popular en el Perú la "Marcha Morán". Encarna ella el homenaje tardío, el inútil respeto póstumo, la postergación del bueno y del apto, la tristeza de esta República atolondrada. En realidad, la "Marcha Morán" parece completar y responder al "Ataque de Uchumayo" y a su bella pero vana esperanza. Lo mejor de la historia peruana en la anterior era republicana puede ser evocado con una u otra o con ambas músicas.

**SOCABAYA.-** Después del combate de Uchumayo y cuando sumaban ya 22 horas de fuego, Santa Cruz levantó el campó. Cuenta el historiador Bilbao que, instado a atacar cuando el enemigo se retiraba, Salaverry contestó: "No es glorioso al ejército peruano conseguir un triunfo sobre fuerzas moralizadoras; esperemos batirlas en acción formal". La contramarcha de Santa Cruz era para atraer a Salaverry fuera de sus atrincheramientos. Avanzó, en efecto, Salaverry, y, a poco, decidió dominar a Santa Cruz, ocupando los altos de Paucarpata, inmejorable posición estratégica. Para este avance temerario necesitaba desfilar delante de Santa Cruz; y por eso, tomó precauciones para no ser advertido, pues este podía marchar en línea recta hacía su objetivo mientras el peruano necesitaba hacer un semicírculo en su derrotero.

En un amanecer dorado, sin embargo, una humilde mujer de la campiña de Arequipa, se presentó, jadeante y semidesnuda, en el campamento de Santa Cruz, a advertirle que Salaverry llegaba. Había llovido durante la noche anterior y Salaverry no fue despertado como lo había dispuesto para avanzar en la oscuridad, por lo cual empezó la marcha solo al aclarar el día. Rápidamente ganó Santa Cruz con sus tropas, los altos de Paucarpata. En tanto el joven general peruano, por la rápidez de su carrera, dejó atascada a su artillería en una ladera de subida insensible, pero, pedregosa; y un sector de su infantería se dispersó al cruzar unas zanjas, tapias y sementeras, rompiendo la formación "de codo a codo", que entonces se acostumbraba. También



⊕ **EL BANDIDO LEÓN ESCOBAR.** En los tiempos de incertidumbre política que se vivían durante la década de 1830, numerosos montoneros y malhechores aprovecharon la oportunidad para imponer el terror en Lima y sus alrededores. Uno de los más famosos fue León Escobar, cuyas fechorías alimentaron el imaginario popular de la época e incluso inspiraron una tradición de Ricardo Palma. El acuarelista Pancho Fierro (1807-1879) retrató al bandido montado en su caballo, como lo vemos aquí.

MARZO
1836
**[ MÉXICO ]**
# 14

EL ESTADO DE TEXAS SE INDEPENDIZA DE MÉXICO. UN AÑO ANTES, EL GOBIERNO HABÍA SOFOCADO UN LEVANTAMIENTO DE LOS COLONOS, QUIENES PROTESTABAN POR LA PÉRDIDA DE AUTONOMÍA CAUSADA POR EL CAMBIO DEL RÉGIMEN FEDERALISTA A CENTRALISTA. EN ESTA OCASIÓN, UN NUEVO LEVANTAMIENTO TERMINÓ CON LA CAPITULACIÓN DE LOS SOLDADOS MEXICANOS.

parece que Salaverry sufrió una equivocación sobre la exacta ubicación de su objetivo; y que si alguien se dio cuenta de eso en su ejército, no se atrevió a decírselo, bajo el temor de un arrebato previsible para quienes lo conocían.

La ola boliviana bajó para interceptar el avance enemigo y fue rechazada por la acción impetuosa de la caballería peruana, cuyas corazas parecían dar un buen resultado; por otro lado, se produjo una carga peruana a la bayoneta. Dos veces se lanzó al ataque la caballería y dos veces regresó, después de agotar su embestida sin destruir la retaguardia adversaria. Dícese que en momento decisivo del combate, Santa Cruz y su excelente general, el alemán Braun, lograron utilizar un batallón de reserva, juntar parte de los batallones que huían y avanzar otra vez, haciendo ceder terreno a los peruanos. Salaverry encontrose que si seguía disparando, heriría a sus coraceros; y que, aparte de las tropas bolivianas que habían reaccionado, lo combatían aquellas que no habían abandonado el campo. El desastre se produjo en las filas nacionales que contaban con menos soldados que sus adversarios. La batalla duró de nueve a once de la mañana y quedó fuera de combate la elevada cifra del 35% de cada ejército, proporción que es mayor que la de la batalla de Ayacucho, donde las bajas ascendieron solo al 25% del total de combatientes. Recibió el nombre de batalla de Socabaya (7 de febrero de 1836), por ser el pueblo que está al empezar el alto de Paucarpata. En su mensaje al Congreso de Huancayo en 1839, Gamarra dijo que en Socabaya "el carácter indomable y la precipitación del caudillo peruano hicieron inevitable la derrota".

Según unos apuntes inéditos de José Polo, el ejército de Salaverry tuvo 600 muertos y 450 heridos y el de Santa Cruz 242 muertos y 188 heridos.

**APRESAMIENTO DE SALAVERRY Y LAS SENTENCIAS CONTRA ÉL Y SUS PRINCIPALES ADEPTOS MILITARES.-** Cuando trataba de huir a la costa, Salaverry fue apresado por partidas colocadas previsoramente por Santa Cruz, con el objeto de interceptar la retirada. Al entregarse, junto con otros jefes, el general Miller, obtuvo garantías sobre su vida. Se adujo luego que Miller no estaba autorizado para darlas y los prisioneros fueron sometidos a un Consejo de Guerra, con miembros de nacionalidad peruana, a excepción del presidente, general Francisco Anglada. El juicio fue muy rápido y los encausados tuvieron que defenderse solo con contestaciones verbales a las preguntas que les hicieron, sin que apareciese su firma en el expediente respectivo. Fue condenado Salaverry a la pena de muerte el 18 de febrero, junto con sus principales jefes, que también habían caído prisioneros. Eran ellos el general Juan Pablo Fernandini y los coroneles Camilo Carrillo, Miguel Rivas, Gregorio del Solar, Juan Cárdenas, Manuel Valdivia, Julián Picoaga y Manuel Moya. Sentenciados a muerte quedaron también los jefes Valentín Boza, Sebastián Fernández, José Arancibia, Lucas Rueda y Ramón Machuca, cuya pena de muerte resultó luego conmutada en diez años de presidio. Casimiro Negrón fue condenado a la deportación. Entre los otros encausados del ejército salaverrino, Melchor Valle murió en la cárcel, Julián Montoya recibió la pena de destierro y a Alejandro Deustua, Antonio Osorio, Rudecindo Beltrán, Florentino Villamar, Sebastián Ortiz, José María Meléndez y José Gallegos correspondió también la expatriación. Alrededor de veinte militares, en total, marcharon al confinamiento en Mojos y Chiquitos. "Tres siglos atrás los dulces antepasados de Santa Cruz procedían de la misma manera", dice el historiador chileno Francisco Encina.

La sentencia contra Salaverry se refirió únicamente a los 15 jefes nombrados primero, de los cuales ocho murieron con el caudillo. Ninguno de ellos pasaba de los 35 años. Mencionó esa sentencia, en sus considerandos el decreto de guerra a muerte, la sublevación del Callao contra el gobierno legítimo, la contumacia en la rebeldía, los males causados por la guerra civil, la necesidad de un escarmiento ejemplar. Como fundamento jurídico, se apoyó en el artículo 26, tratado octavo, título diez de las Ordenanzas Generales del Ejército. Según Salaverry, en su protesta final ante el Consejo de Guerra verbal reclamó por la incompetencia de este tribunal y por la

imposibilidad de vindicarse a tan larga distancia de sus papeles justificativos. "Me retiré después y he sido condenado".

Santa Cruz escribió a Orbegoso una carta el mismo día que firmó la sentencia, para decirle que los caudillos eran culpables del permanente estado de agitación; que el castigo ejemplar era necesario y que mientras más altos fuesen los personajes, menos indulgencia merecían. Coincidía con el texto de la sentencia, en la que se lee la siguiente frase: "La impunidad de los delincuentes de rebelión ha fomentado la perpetración de este delito".

**LOS ÚLTIMOS DOCUMENTOS DE SALAVERRY.-** El 18 de febrero de 1836, a las cinco y media de la tarde, se realizaron los fusilamientos en la Plaza de Armas de Arequipa. En capilla, Salaverry redactó una viril protesta. "Protesto ante mis compatriotas, ante la América, ante la historia y la posteridad más remota, del horroroso asesinato que se comete conmigo"…"Peruanos, americanos, hombres todos del universo, ved aquí la bárbara conducta del conquistador con un peruano que no ha cometido delitos, que no ha tenido otra ambición que la felicidad y la gloria de la patria". Hizo testamento declarando que carecía de bienes raíces, que se le debía sus sueldos y que tenía acreedores. ¡Y este hombre había sido dictador del Perú! Se despidió de su esposa en dos cartas que debieron incorporarse a las antologías de la literatura romántica hispanoamericana. En la última, escrita dos horas antes de morir, dice: "Te he querido cuanto se puede querer y llevo a la eternidad un pesar profundo de no haberte hecho feliz. Preferí el bien de mi patria al de mi familia, y al cabo no me han permitido hacer ni uno ni otro". ¡Patéticas y bellas palabras! Ellas comprendían toda la tragedia de la política peruana.

**LOS FUSILAMIENTOS.-** El doctor Arturo Villegas Romero en su tesis *Apuntes de un decenio de la historia de la República 1830-1840* presentada en la Facultad de Letras de Arequipa y que fue un aporte truncado pues falleció como un héroe, muy joven, en las jornadas arequipeñas de 1950, compendió la narración de los fusilamientos publicada por Juan Gualberto Valdivia. Lo hizo de la siguiente manera: "Como ya estaba determinado que la muerte sería la pena de los vencidos, se pagó al maestro pintor Pedro Zegarra por ocho silletas blancas que se le tomaron para banquillos de los reos. Los asientos fueron colocados desde la pila hacia el Portal de Flores, dando la espalda a la Catedral. Una enorme multitud se había congregado en la Plaza Mayor… Cuando todo estuvo dispuesto, se dio la orden de que salieran los reos de su prisión y que fueran conducidos al lugar del suplicio. Fernandini, cuando llegó al lugar destinado para este, se halló con Salaverry que ocupaba la primera silla y quedó parado, con capa, mirando a Salaverry. Los demás pasaron y de ellos Moya fue a tomar la última silla próxima al Portal Nuevo. Moya fue el más sereno de todos. Para sentarse recogió la levita hacia delante, puso la pierna derecha sobre la izquierda y las manos en las faltriqueras laterales del pantalón y miró con gravedad y sin afectación hacia varias partes. Con menos serenidad, tomaron asiento en seguida de Moya, los coroneles Picoaga y Solar. Quienes lloraban hincados al pie de los sacerdotes que los reconciliaban fueron Cárdenas, Valdivia y Carrillo. Salaverry se reconcilió sentado y con gorra que se quitó al pasar un sacerdote con el crucifijo y se la volvió a poner".

"La línea de tiradores, como a seis pasos de distancia de los reos, miraba hacia ellos, dejando interponerse a muchos sacerdotes que auxiliaban. Fernandini, continuó parado hacia la derecha de Salaverry y hacia la izquierda de los tiradores y, por consiguiente, parecía más un espectador. A su lado izquierdo se le acercó el señor gobernador eclesiástico y a su derecha el guardián de la Recoleta. Como los demás reos se habían ya sentado, se hizo la señal por ser la hora (cinco y media de la tarde en punto). Los tiradores de la derecha descargaron primero y los de la izquierda después por la interposición de tantos sacerdotes que no se alejaron a tiempo. Cayeron

> “EN LA ÚLTIMA [CARTA] ESCRITA DOS HORAS ANTES DE MORIR, DICE [SALAVERRY]: 'TE HE QUERIDO CUANTO SE PUEDE QUERER Y LLEVO A LA ETERNIDAD UN PESAR PROFUNDO DE NO HABERTE HECHO FELIZ. PREFERÍ EL BIEN DE MI PATRIA AL DE MI FAMILIA, Y AL CABO NO ME HAN PERMITIDO HACER NI UNO NI OTRO'.”

JULIO
1836
**[ FRANCIA ]**
# 20

SE INAUGURA EL ARCO DEL TRIUNFO DE PARÍS, FRANCIA. ESTE MONUMENTO EMPEZÓ A CONSTRUIRSE EN 1806 POR ÓRDENES DEL ENTONCES EMPERADOR NAPOLEÓN BONAPARTE. EL ENORME MONUMENTO REPRESENTA LA GLORIA DEL EJÉRCITO FRANCÉS EN CAMPOS EXTRANJEROS Y LA UNIDAD NACIONAL.

todos y quedó Salaverry que se paró y corrió algunos pasos detrás de la silleta y volvió a hacer la señal con la mano para que no le tirasen diciendo con voz gruesa "la ley me ampara". Descargaron, sin embargo, los soldados, y cayó muerto".

Villegas Romero narra a continuación cómo escapó Fernandini hacia el portal de San Agustín y cómo fue cogido por un paisano y luego muerto por los soldados.

Se ha dicho que Salaverry exhortó al pelotón de fusilamiento antes de que disparase y que la primera descarga fue al aire, sin herirlo; pero luego (según esta versión) un soldado lo mató y vino enseguida la segunda descarga a quemarropa.

Bilbao afirma que las últimas palabras de Salaverry fueron: "Soldados, ¿no me conocéis…? ¿Qué…no sabéis a quién fusiláis?".

Si exclamó: "La ley me ampara", ¿qué significó esa frase? Probablemente no solo intentó explicar que la pena estaba cumplida de acuerdo con las ordenanzas militares. Acaso existía en estas palabras una alusión a la forma como se había sustanciado el juicio en su contra y a los términos y el espíritu de la sentencia que lo había condenado. Si ello fue así, ratificó verbalmente, en el instante mismo de morir con denuedo y altivez, la protesta que había hecho por escrito cuando estaba en capilla.

Aquel día vistió Salaverry casaca azul, sencilla, de paño, con el cuello celeste; y su uniforme con morrión ordinario, era el de un soldado peruano.

Cuando entregó su alma a Dios fue seguramente como si devolviera un arma.

La vida es así. Despierta en el hombre las más espléndidas ilusiones, le abre la perspectiva para el ejercicio de sus mejores aptitudes. El hombre se lanza a la aventura, se siente capaz de todo, corre tras de la fama, el honor o el placer; pero la vida se los niega y lo abandona en cualquier encrucijada.

En un artículo publicado en *El Comercio* el 29 de octubre de 1857, Toribio Pacheco trató de contradecir la versión favorable a Salaverry que difundió Manuel Bilbao en su entusiasta biografía del caudillo. Pacheco negó que Salaverry encarnara a una nueva generación porque pertenecía a la misma que había actuado turbulentamente desde la Independencia; censuró que invocara a la libertad cuando erigió un rígido despotismo y que hiciese promesas de reforma en tanto que la reforma sustancial tenía que herir a la arbitrariedad militar; y recordó que el anunció de la convocatoria a una Asamblea Nacional hecha a comienzos de 1835 venía a producirse cuando iban a tener lugar las elecciones al amparo de la nueva Constitución. El gran jurista, que así pretendió tomar una intransigente actitud crítica (en la época en que acompañaba a otro caudillo militar, Vivanco, en su última y cruenta aventura levantisca) desconoció, lo que, a pesar de esta negativa, tuvo Salaverry de sincera ilusión regeneradora. Pero aun cuando en el instante de su pronunciamiento en el Callao hubiera podido Salaverry aparecer como otro caso más precoz y por lo tanto más extraordinario de impaciencia en la ambición, luego su lucha en nombre de la nacionalidad adquirió un significado distinto. Si bien antes, en 1823, en 1827, y en 1829, emergieron momentos de exaltación peruana frente al extranjero, Salaverry llevó esta mística nacional a una tensión máxima. Unida en él dicha mística a una actitud de imperiosa arrogancia y de perenne ofensiva, reveló además, con su energía, a veces implacable y con sus decretos inspirados constantemente en un puritano deseo de bien público que una feble experiencia vuelve rara entre nosotros, la aspiración, a veces contradictoria pero generosa, hacia un Perú grande, con alma militar y militante, muchas veces olvidada o adormecida.

**LA VUELTA DE LOS AJUSTICIADOS A LA PLAZA DE ARMAS DE AREQUIPA.-** Los ajusticiados en la plaza de Arequipa volvieron a ella. Villegas Romero, ya citado, dice refiriéndose a los honores fúnebres efectuados en esa ciudad en abril de 1839: "Se mandó que todos los ciudadanos vistiesen de luto, que las iglesias doblaran y que cada 15 minutos se hicieran disparos

de cañón… y que los restos de Salaverry y de sus compañeros fueran trasladados del Cementerio de la Apacheta al de la Recoleta. El 14 empezaron los dobles de las campanas y por la tarde, acompañados por las corporaciones, autoridades, jefes, oficiales y pueblo fueron trasladados los restos de la víctima de Socabaya junto con los de sus compañeros de infortunio a la Catedral, donde fueron depositados en imponentes túmulos rodeados de piras encendidas. En cada uno de ellos se colocó inscripciones adecuadas a los méritos de las víctimas… En la plaza pública, en la misma plaza donde fueron fusilados se colocaron las nueve sillas que sirvieron de patíbulo. Sobre una de ellas se colocó el bastón que había servido de apoyo en los últimos momentos a Salaverry… Con gran concurso el 17 fueron trasladados los restos de Salaverry y de sus compañeros al cementerio de la Recoleta. La ceremonia se efectuó en la tarde y a la misma hora y en el mismo sitio donde fueron fusilados y, colocados los cadáveres delante de las sillas que ocuparon las víctimas, se detuvo el cortejo breves instantes, mientras en la Catedral y demás templos de la ciudad se elevaban plegarias al Altísimo".

**SALAVERRY EN EL CANCIONERO POPULAR.-** La masa popular llegó a cantar al caudillo fusilado en Arequipa. Así, por ejemplo, en estos "Milagros de Salaverry" publicados en *El Salaverrino* N°1, 1836, donde hay acentos del romancero antiguo:

*¿Conque al fin será el cadalso*
*el pago de mis servicios*
*término de mi ambición*
*corona de mis martirios?*

*¿Conque fuerza es que yo muera*
*cuando inmortal me he creído*
*y mis esperanzas locas*
*volaban hacia el Empíreo?*

*¿Cuando esperaba reinar*
*sobre muy vastos dominios*
*aunque fuese sobre escombros*
*sobre cadáveres fríos?*

*Apenas ayer subí*
*¿y ya caigo en el abismo?*
*¡Ay, soñadas esperanzas!*
*¡Ay, pensamientos altivos!*
*¡Ay, ambición desmedida!*
*¡Ay, frenéticos delirios!*

**LOS RESTOS DE SALAVERRY.-** La ley de 25 de setiembre de 1839 dada por el Congreso de Huancayo ordenó que se rindieran homenajes nacionales a la memoria del general Salaverry y de los jefes y oficiales fusilados en la Plaza de Armas de Arequipa. En toda las capitales de departamento y de provincia debían celebrarse, por cuenta del Estado, exequias solemnes por el alma de esos patriotas; a los restos del caudillo correspondía un sepulcro de mármol en un mausoleo erigido por el Estado, la esposa e hijos podían percibir el sueldo íntegro correspondiente a general de división.

**AREQUIPA, SALAVERRY Y LA CONFEDERACIÓN**



**En el momento culminante de su mandato, las tropas de Salaverry, a la sazón presidente del Perú, se enfrentaron a las del presidente boliviano Santa Cruz en Arequipa. Los habitantes de la ciudad no ocultaron su hostilidad a las fuerzas salaverrinas, pues apoyaban el proyecto de la Confederación Perú-boliviana.**
**Este grabado de Leonce Angrand de 1834 reproduce una calle de las afueras de la Ciudad Blanca.**

> SANTA CRUZ RECIBIÓ EL TÍTULO DE PROTECTOR Y EL DE GRAN MARISCAL INVICTO Y SE MANDÓ ACUÑAR MEDALLAS CON SU EFIGIE, LEVANTARLE UNA ESTATUA ECUESTRE Y PONER SU RETRATO EN EL SALÓN DE LA ASAMBLEA.

El traslado de los restos del caudillo no fue llevado a cabo sino veinte años después, en octubre de 1859, cuando los recogió en Arequipa el coronel Juan Antonio Ugarteche a pedido de doña Juana Pérez de Salaverry.

Los funerales tuvieron carácter oficial y se efectuaron en la iglesia de La Merced de Lima el 30 de noviembre de dicho año. En el cementerio los restos quedaron sepultados en un nicho. Antes de los discursos, un viejo soldado de Coraceros arrojó sobre ellos una corona de hojas verdes.

En 1864 doña Juana Pérez de Salaverry dio al coronel Ugarteche el encargo de que trasladara a Lima los restos de los demás fusilados en la Plaza de Armas de Arequipa. Ellos llegaron en dos cajones al Callao el 11 de enero de 1865 para ser depositados en el convento de Santo Domingo. El Gobierno de entonces, seguramente por las preocupaciones políticas, no atendió a este asunto, a pesar de la solicitud de Felipe Santiago Salaverry, hijo. El mausoleo del caudillo fue erigido solo en 1867 y existe en la actualidad.

El Congreso ordenó, poco después, construir otro para los demás fusilados (resolución legislativa de 25 de noviembre de 1868). Los restos de ellos fueron trasladados al cementerio en una ceremonia oficial el 16 de febrero de 1869. Estuvieron depositados en el cuartel Santa Ana; pero al ser vendida esa zona, desaparecieron. Las búsquedas minuciosas de una comisión del Centro de Estudios Histórico-Militares en 1953 para encontrarlos, no tuvieron éxito.

**LA CASACA DE SALAVERRY.-** El decreto de 12 de marzo de 1846 de Castilla y su ministro José Gregorio Paz Soldán ordenó que fuera colocada en el Museo Nacional la casaca con que Salaverry estuvo en la batalla de Uchumayo y Socabaya y con la que se hallaba vestido en el cadalso, al ser ejecutado en la plaza de Arequipa. Debía ser puesta esta reliquia entre vidrieras, en un lugar convenientemente adornado y de modo que se presentara toda entera a la vista de los espectadores para que pudiesen contarse los balazos que la atravesaron y se viera la sangre que aún conservaba.

**LA ESCUADRA SALAVERRINA Y EL OCASO DEL PODER NAVAL DEL PERÚ.-** La escuadra salaverrina, mandada por García del Postigo, que había perdido su base del Callao, se rindió. García del Postigo se asiló en un barco francés en el Callao y entró luego al servicio de la marina chilena. El combate naval más importante de esta campaña fue el de Pabellón de Pica, cerca de Iquique, entre la goleta ballenera *Yanacocha* comprada por comisionados de Orbegoso en Chile y el bergantín salaverrino *Arequipeño* (11 de febrero). Murió el comandante de la *Yanacocha* Enrique Freeman y la goleta fue capturada. Los dos buques se entregaron a las autoridades de Orbegoso en el Callao después de la derrota del caudillo nacional; y el jefe vencedor Ignacio Mariátegui fugó al Ecuador.

Así el Perú, que tenía una escuadra superior a la de los Estados vecinos antes de la batalla de Socabaya, la perdió.

**EL DEBATE SOBRE EL DERECHO DE ASILO NAVAL EN 1836.-** El ministro de Relaciones Exteriores Mariano de Sierra y el encargado de negocios y cónsul general de Francia, Barrere, discutieron largamente, entre enero y marzo de 1836, sobre el asilo, a bordo de fragata *Flora* de esta nacionalidad, del general Ramón Castilla, de doña Juana Pérez de Salaverry y de los señores Ignacio Mariátegui, Domingo Allende, Juan García del Postigo y Pedro Salmón. A estos dos últimos, jefe de la escuadra salaverrina uno y comisario de ella el segundo, el Gobierno los acusó de delitos comunes en relación con caudales por ellos manejados y reclamó su entrega.

"No hay duda (afirmó Sierra) de que si el Gobierno peruano tuviese hoy una armada naval respetable, el asilo de Postigo y Salmón habría sido ilusorio y entonces sí que tendría derecho a reclamarlos y a no perder los 60 mil pesos que se han apropiado aquellos". Barrere sostuvo que "es un principio reconocido por una regla del derecho de gentes que el interior de un buque de guerra debe ser considerado como el mismo territorio del país al que pertenece y que, por lo tanto, todo extranjero que haya recibido asilo en él, goce de inviolabilidad". La entrega de los asilados no se produjo. Las imputaciones a García de Postigo y Salmón eran seguramente fruto de la pasión política.

**LA ASAMBLEA DEL ESTADO SUR PERUANO.-** Veintitrés representantes de los departamentos del sur del Perú (Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno) se reunieron en Sicuani bajo la presidencia de Nicolás de Piérola; fueron elegidos según la ley de 1834. Estos cuatro departamentos quedaron independizados y formaron el Estado Sur-Peruano, aunque con el compromiso de tener, con el Estado que surgiera al norte y con Bolivia, vínculos de federación sobre las bases fijadas por un Congreso de plenipotenciarios que convocaría Santa Cruz cuando mejor le pareciera (17 de marzo de 1836). El tratado de 15 de junio de 1835 fue aprobado. Santa Cruz recibió el título de "protector" y el de "gran mariscal invicto" y se mandó acuñar medallas con su efigie, levantarle una estatua ecuestre y poner su retrato en el salón de la Asamblea. Una comisión salió a felicitarle y a transmitirle la invitación para que prestara juramento; otra comisión fue enviada a agradecer a Bolivia el auxilio prestado. El ejército peruano que hubiese servido desde el 22 de febrero de 1835 al 8 de julio de 1836 recibió una medalla con las inscripciones: "Premio a los pacificadores de la patria" y "Gratitud al fiel ejército peruano". También fue votada una acción de gracias a Orbegoso a quien fue conferido el título de "gran mariscal". Su dimisión como presidente quedó aceptada.

## MUERTOS Y HERIDOS DE LAS REVUELTAS DE 1834-1835

**Según reportes de la época, las cifras de muertos y heridos durante las revueltas de 1834-1835 fueron las siguientes:**

| EJÉRCITO DE SALAVERRY | |
|---|---|
| Muertos | 600 |
| Heridos | 450 |
| **EJÉRCITO DE SANTA CRUZ** | |
| Muertos | 242 |
| Heridos | 188 |

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 22** • **I** El dilema entre partir el Perú o asociarlo a Bolivia • **II** El Estado Sud-Peruano y el simbolismo de su bandera • La multa a quienes no ostentaran el "Tricolor Nacional" • **III** La Asamblea del Estado Nor-Peruano • **IV** La asamblea de Tapacarí • **V** La obra administrativa de Santa Cruz • La aduana común boliviana sud-peruana en Arica • **VI** El pacto de Tacna • Descontento en Bolivia y el Perú ante el pacto de Tacna.

# EL ANDAMIAJE DE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA

CAPÍTULO [22]

[ I ]

E**L DILEMA ENTRE PARTIR EL PERÚ O ASOCIARLO A BOLIVIA.-** Eliminado Salaverry, quedó Santa Cruz dueño del Perú. Según Juan Gualberto Valdivia, en sus memorias sobre las revoluciones de Arequipa, tuvo entonces el caudillo boliviano una importante entrevista con José Joaquín de Mora, su confidente, y le dijo que su intención era no pasar del Apurímac al formar el nuevo Estado, pues solo los pueblos del sur del Perú tenían íntimas relaciones con los de Bolivia, a lo cual añadió despectivas palabras para Lima, "Babilonia de América", "paraíso de holgazanes". Mora le contestó: "Todo o nada". El mismo Valdivia dio una versión más pormenorizada de esta entrevista a Mariano Felipe Paz Soldán, quien la publicó en su libro dedicado a los acontecimientos entre 1835 y 1839. "Insisto, Excelentísimo señor (aparece allí diciendo Mora), en que todo o nada, porque el norte sin el sur como parte integrante suya, no tendrá Ud. paz nunca, nunca. Abrazándolo todo, Ud. puede darle unión y fuerza y los peruanos, al conocer y sentir los beneficios que Ud. les hará, entrarán en sí mismos y no darán oídos a los conspiradores". Santa Cruz repuso: "Si paso del Apurímac no solo me pierdo sino que pierdo a Bolivia. Bolivia sin mí se convertirá en una mazamorra". Y Mora adujo: "Pues guardemos a lo que da el tiempo. Si el norte lo llama a V.E. debe ceder".

[ II ]

**EL ESTADO SUD-PERUANO Y EL SIMBOLISMO DE SU BANDERA.-** La Asamblea de Sicuani, instalada el 16 de marzo de 1836, se clausuró seis días después, el 22 de marzo.

El 10 de abril de 1836 Orbegoso dio un decreto, que pudo ser sumamente peligroso, por el que reconoció como Estado libre e independiente al Sur-Peruano. El 24 de agosto de 1838 fue instalada solemnemente la Corte Suprema del Estado Sur-Peruano en el Cuzco.

La bandera del Estado Sur-Peruano reunió tres colores. El color rojo vertical vino a ser un símbolo común de la del Perú y la de Bolivia. El verde horizontal recordaba el pabellón nacional de este país. El blanco horizontal tenía semejanza con la insignia peruana. Algunos encontraron una intención en el hecho de que el blanco ocupara el lugar de abajo. También fue señalada la moneda del nuevo Estado. Ella llevó la inscripción "República Sudperuana".

**LA MULTA A QUIENES NO OSTENTARAN EL "TRICOLOR NACIONAL".-** Una nota del Ministro A.M. Torrico a los prefectos del Estado Sud-Peruano publicada en el N°9 del vocero oficial, ordenó que todos los vecinos "cargasen" en sus sombreros la cucarda nacional y especialmente los funcionarios públicos, so pena de 4 reales a 2 pesos de multa con la finalidad de "hacer más notorio el tricolor nacional".

No es creíble, como observa atinadamente Luis Monguió, que un hombre como Santa Cruz, tomara la resolución de confederar a todo el Perú y Bolivia por la aislada opinión de un subordinado, si bien resulta verosímil que este la manifestara. No solo el curso de los acontecimientos, el vacío político surgido en el Perú, debieron empujarlo a tan ambiciosa empresa, sino también la tentación de actualizar viejos planes, ya urgidos desde 1827 o 1829.

Valdivia con su periódico *El Yanacocha* era el vocero de un grupo de surperuanos que se había vuelto partidario entonces de la federación entre Bolivia y el Perú meridional, tesis compartida por algunos generales y políticos bolivianos y por el diplomático inglés Belford Hinton Wilson.

## [ III ]

**LA ASAMBLEA DEL ESTADO NOR-PERUANO.-** El Congreso de los departamentos del norte demoró más para reunirse que la Asamblea del sur. En esta región se notaron desde un principio síntomas de resistencia contra el nuevo orden de cosas. Carecía, de hecho, el norte de los vínculos antropológicos, geográficos y económicos que existían entre el sur y Bolivia; y temía perder su preponderancia tradicional en la vida del país. El Perú septentrional fue el lugar de aprovisionamiento para Salaverry y allí se iniciaría y consumaría más tarde el desplome de la Confederación. Por fin, se reunió la Asamblea de Huaura, elegida conforme a la ley de 1834, vigilada por una división boliviana y cautelada en sus decisiones por los jefes de ese ejército, generales Morán y Herrera. Dicha Asamblea estuvo compuesta por veinte diputados que representaron a los departamentos de Lima, Junín, Amazonas y La Libertad, bajo la presidencia de Evaristo Gómez Sánchez.

Funcionó del 3 hasta el 24 de agosto de 1836. Orbegoso leyó su mensaje y presentó su renuncia que no fue aceptada, después de lo cual quedó como presidente provisorio. El 11 de agosto de 1836 fueron sancionados la creación del Estado Nor-Peruano, el reconocimiento del Estado Sur-Peruano y la entrega de la plenitud del poder público a Santa Cruz como "supremo protector" e "invicto pacificador" con facultades para nombrar un sustituto cuyas funciones él mismo detallaría, debiendo ser ellas limitadas. Entre otros homenajes a Santa Cruz estuvieron: su designación como protector de toda la Confederación, la colocación de su retrato en el Congreso, en los tribunales y en los salones del Palacio de Gobierno; la acuñación de medallas de oro y plata con su busto y esta inscripción: "A Santa Cruz, el Pacificador, la gratitud peruana, año de 1836": la designación del Paseo de Aguas de Lima con su nombre; el levantamiento de un arco triunfal de piedra coronado con su estatua y una lámina de cobre en una de las pilastras con inscripciones de oro; la declaración del día de la Santa Cruz, el 3 de mayo, como fiesta cívica que debía festejarse con un *tedeum*, la asignación del sueldo de 24 mil pesos al año para el Protector y de 100 mil pesos como regalo a su esposa Francisca Cernadas que no los aceptó; el obsequio de una espada de oro guarnecida de brillantes.

Orbegoso fue ascendido a gran mariscal, recibió las gracias por sus servicios y se le concedieron los honores de presidente durante su vida. Fue condecorado, además, con un sol de brillantes con estas inscripciones: "El Estado Nor-Peruano al general D. Luis José Orbegoso" y en el reverso: "Sirvió a la patria con lealtad". Se le obsequiaron por añadidura 100 mil pesos y se ordenó que fuera fijada en su casa de Lima un escudo con las armas del Estado y la inscripción: "La patria agradecida". A su esposa se le hizo un cuantioso donativo que no quiso aceptar.

Los 87 hombres, de tropa y oficiales, que sirvieron en Arequipa de base para levantar el ejército fueron declarados beneméritos a la patria y con derecho a gozar del sueldo íntegro aunque estuvieran fuera del servicio.

Las bases de la Confederación debían ser fijadas en un Congreso de plenipotenciarios, para ser luego sometidas al Congreso Constituyente de cada Estado. El número de diputados de las dos asambleas del Perú, la fecha y lugar de reunión quedaron entregados a la voluntad de Santa Cruz.

El Estado Nor-Peruano apareció subdividido en cinco departamentos, a saber: Amazonas (capital Chachapoyas), Huaylas (capital Huaraz), Junín (capital Tarma), Lima (capital Lima) y La Libertad (capital Trujillo). Adoptó como pabellón, escudo de armas y tipo de moneda, los que había tenido la República del Perú.

### EVARISTO GÓMEZ SÁNCHEZ (1766-1841)



**El magistrado arequipeño dejó el ejercicio de su profesión por la vida política. En 1829 fue nombrado senador por su ciudad natal y en 1832 conformó el Consejo de Estado. Llegó a vocal de la Corte Suprema y durante su gestión organizó el Tribunal de los Siete Jueces, al cual se apelaban las causas en primera instancia. En 1836, como diputado por Lima, acudió a la Asamblea de Huaura, que creó el Estado Nor Peruano.**

[1]



[2]




✠ **ISLAY. En enero de 1838 se llevó a cabo en este puerto arequipeño el combate del mismo nombre, durante la Primera Expedición Restauradora. La victoria sobre los chilenos frenó por unos meses los planes de este país para acabar con la Confederación Perú-boliviana. Aquí vemos una imagen del puerto, tomada del libro *Viaje a través de América del Sur. Del océano Pacífico al océano Atlántico*, de Paul Marcoy (2); y otra de la pampa de Islay, proveniente del *Átlas Geográfico del Perú* (1865) de Mariano Felipe Paz Soldán (1).**

Esta fue la única época en la turbulenta historia republicana en que los emblemas del Estado dejaron de pertenecer a la totalidad de la heredad nacional.

Una comisión de la Asamblea de Huaura se constituyó en Lima para tomarle juramento a Santa Cruz. El general Manuel Martínez de Aparicio le llevó las felicitaciones de Orbegoso y la copia de la ley de su nombramiento y luego siguió a Bolivia como mensajero del voto de gratitud emitido por el Congreso. Santa Cruz, que había esperado en Tarma mientras él se reunía, entró triunfalmente en Lima el 15 de agosto.

## [ IV ]

**LA ASAMBLEA DE TAPACARÍ.-** Bolivia había cumplido con análogos trámites en el Congreso extraordinario reunido en Tapacarí en junio de 1836. El mismo Congreso resolvió obsequiar a Santa Cruz las haciendas de Chincha y Tahuapalpa, y mandó fuesen entregadas con el nombre de Socabaya, radicándolas perpetuamente en su familia, en forma de mayorazgo. Dispuso, también, la entrega de cuantiosos premios al ejército, pagaderos cuando el Perú satisficiese al tesoro boliviano los gastos invertidos en su pacificación; un sobresueldo al secretario de Santa Cruz, doctor Torrico; y el grado de general de división para el vicepresidente Calvo que jamás había sido militar. "Nada era extraño (afirma Sánchez de Velasco en sus *Memorias*) cuando los diputados esperaban verse, desde luego, en clase de duques, marqueses o barones de la futura Confederación que lisonjeó la esperanza de aquellos hombres, dejándolos fascinados hasta la ceguedad, a causa de los triunfos conseguidos en el Perú".

Por esa época recibió Santa Cruz el diploma y la insignia de gran oficial de la Legión de Honor, con que le honró el rey de Francia. Recibió también una comunicación del Sumo Pontífice Gregorio XVI y un rosario con su medalla, benditos por su Santidad.

## [ V ]

**LA OBRA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ.-** Provisto de todos los elementos legales Santa Cruz, por decreto de 28 de octubre de 1836, declaró establecida la Confederación Perú-boliviana y ordenó que se reuniera en la ciudad de Tacna –para evitar las rivalidades entre otras ciudades– un Congreso encargado de fijar las bases de ella, compuesto de tres individuos por cada uno de los tres Estados que los respectivos gobiernos designaron: un militar, un abogado y un sacerdote por Estado.

Al hacerse cargo de la administración del Perú, Santa Cruz puso a prueba su capacidad de gobernante. El Perú había perdido en beneficio de Chile su preponderancia en el Pacífico: crecidos derechos, contrabandos, descuidos aduaneros, explicaban la incipiencia de la vida comercial. Las contribuciones, o no eran recaudadas, o no habían comprobantes de sus cobros, o estos no siempre llegaban a ser enviados a las oficinas respectivas. Los empleados no percibían regularmente sus sueldos. El Estado vivía con deudas que no amortizaba y créditos que no exigía. Casi no se llevaba contabilidad, ni habíanse formado cálculos de los ingresos y los gastos públicos desde 1833. La agricultura, fuente del esplendor incaico, la minería, fuente del esplendor colonial, parecían sumidas en la decadencia. La administración judicial era lenta y anticuada. En la burocracia contrastaban el exceso de empleados y las deficiencias del servicio. El ejército, incrementado con las sublevaciones, albergaba a un número heterogéneo de hombres y su indisciplina era patente.

Muchas páginas ocuparía la lista de las disposiciones adoptadas por Santa Cruz para reorganizar el aparato administrativo del Perú. En el ramo de Hacienda tiene singular importancia el Reglamento de Comercio, que trajo, en medio de su errores, frutos de la época, grandes bienes, lo mismo que su complemento, el Reglamento de Aduanas. La vigilancia sobre las rentas y los gastos dio lugar al aumento de las primeras sin establecer nuevas contribuciones y a la austeri-

**GREGORIO XVI (1765-1846)**



**Bartolomeo Cappellari nació en Belluno (Italia) y fue elegido papa en 1831. Durante su conservador gobierno apoyó a Austria, Prusia y Rusia, las potencias de la "Santa Alianza", para poder controlar los llamados *Estados Pontificios*. En 1837 beatificó a los dominicos peruanos fray Martín de Porres y fray Juan Masías.**

EL DECRETO DE SANTA CRUZ FECHADO EN EL CUZCO EL 25 DE JUNIO DE 1836 ESTABLECIÓ EN ARICA UNA ADUANA COMÚN PARA BOLIVIA Y EL ESTADO SUR-PERUANO CON EMPLEADOS NOMBRADOS POR AMBOS GOBIERNOS. A LOS PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN O DE IMPORTACIÓN PARA BOLIVIA NO DEBÍA COBRARSE EN AQUEL PUERTO SINO UN SOLO IMPUESTO.

dad en los segundos. Publicose con detalle lo conveniente al movimiento fiscal, mercantil y marítimo, y quedó reiniciada, con celo notable, la estadística oficial. El cuidado administrativo se extendió hasta los servicios departamentales antes propuestos; y, con mengua del centralismo, crecieron el progreso y el ornato regionales. La promulgación de los Códigos Civil, Penal, de Enjuiciamientos y el reglamento de los tribunales, calificados de ultraje y humillación no solo por patriotas intransigentes y por abogados y magistrados conservadores, sino también por el gran jurista cuzqueño José Palacios, educado en Europa en cuya opinión el país debía tener leyes propias y no calcos o adaptaciones apresuradas, implicaron a pesar de todo un progreso. El interés por los servicios de beneficencia, por la instrucción pública, por la Biblioteca Nacional, refrendan el juicio favorable que, sobre todo, en relación con la época, la posteridad debe emitir sobre la obra administrativa de Santa Cruz. En cambio la emisión de moneda feble, o sea de baja ley, puede ser señalada como un error capital.

**LA ADUANA COMÚN BOLIVIANA-SUD-PERUANA EN ARICA.-** El decreto de Santa Cruz fechado en el Cuzco el 25 de junio de 1836 estableció en Arica una aduana común para Bolivia y el Estado Sur-Peruano con empleados nombrados por ambos gobiernos. A los productos de exportación o de importación para Bolivia no debía cobrarse en aquel puerto sino un solo impuesto.

## [ VI ]

**EL PACTO DE TACNA.-** El documento firmado, sin debate, por los plenipotenciarios nombrados por los tres gobiernos en Tacna, el 1 de mayo de 1837, pareció señalar la culminación de los objetivos políticos de Santa Cruz. Este pacto erigió la Confederación Perú-boliviana de conformidad con los votos de "las Repúblicas Sud y Nor-Peruanas y la de Bolivia en el propósito de estrechar los vínculos de amistad que han existido entre ellas". Su bandera debía ser punzó, o sea roja, con los escudos de las tres Repúblicas entrelazas por un laurel. Cada una de ellas tendría su Gobierno propio; pero, dentro de una igualdad de derechos entre los tres, quedaron sujetas a la autoridad del Gobierno General. Entre las atribuciones más importantes de este figuraban la militar, la diplomática y la económica. Las fuerzas militares de la Confederación se concentraban alrededor de la suprema autoridad interior que el Protector encarnaba. Competía, asimismo, al Gobierno General la dirección de las relaciones internacionales de la Confederación. Por la tercera atribución, o sea la económica, tenía aquel la facultad de arreglar lo concerniente al comercio con otras naciones, las aduanas generales y el correo. ¿Quién formaba dicho Gobierno General? En primer lugar, el Protector, a quien debía elegir el Congreso General por diez años con facultad para la reelección. Disponía de todos los empleos del Ejército y la Marina, nombraba a los agentes diplomáticos y consulares de la Confederación, establecía y dirigía las aduanas generales y la administración general de correos. Era el generalísimo de las fuerzas de mar y tierra de la Confederación, mientras los presidentes de las Repúblicas confederadas tenían las atribuciones de capitanes generales de las provincias. Ejercía el Poder Ejecutivo en el Estado en que se hallare. Creaba los Ministerios de Estado que juzgare necesarios y nombraba y removía a los ministros. Elegía a los presidentes de la Repúblicas confederadas, a los senadores del Congreso General y a los ministros de las tres cortes supremas y presentaba a la Silla Apostólica a los arzobispos y obispos. Podía disolver el Congreso General cuando de él se apoderase un espíritu de desorden. Su reemplazante en caso de muerte debía ser la persona que dejase nombrada.

El Poder Legislativo General se componía de dos Cámaras aptas para reunirse cada dos años por cincuenta días. Los miembros del Senado, inamovibles, cinco por cada una de las tres Repúblicas confederadas, eran nombrados por el Protector entre los propuestos por los colegios electorales y sus funciones resultaban análogas a las de los censores en la Constitución vitalicia.

# PRESIDENTES SIMULTÁNEOS

La Confederación trajo consigo la anarquía política. En 1838, el Perú tuvo, al mismo tiempo, siete presidentes.

**15 de junio de 1835**
El pacto Orbegoso-Santa Cruz da inicio a la Confederación Perú-boliviana, encabezada por el segundo.

**17 de marzo de 1836**
Santa Cruz nombra a Orbegoso presidente del Estado Nor Peruano.



*Escudo de la Confederación Perú-boliviana*

CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA

***Andrés de Santa Cruz***
*El presidente boliviano fue Supremo Protector de la Confederación Perú-boliviana durante sus casi cuatro años de duración.*



**19 de julio de 1838**
Segunda Expedición Restauradora, encabezada por **Gamarra** y con apoyo chileno, contra Santa Cruz.



**30 de julio de 1838**
**Domingo Nieto** proclama la independencia del Estado Nor Peruano con apoyo local.



**11 de agosto de 1838**
Orbegoso declara disuelta la Confederación. Santa Cruz nombra a **Riva-Agüero** como nuevo presidente del Estado Nor Peruano. Orbegoso mantiene un gobierno paralelo en el norte.



**11 de agosto de 1838**
**Pío Tristán** es nombrado presidente del Estado Sur Peruano.



**Agosto de 1838**
El general **Francisco de Vidal** es proclamado presidente con apoyo de la provincia de Huaylas.



**21 de agosto de 1838**
**Jose Luis Orbegoso** es derrotado por la Segunda Expedición Restauradora de Gamarra. Nieto huye a Guayaquil y Vidal se adhiere al ejército Restaurador.

**20 de enero de 1839**
Cae Santa Cruz en la batalla de Yungay, derrotado por una coalición peruano-chilena al mando de Gamarra y Manuel Bulnes. Es el fin de la Confederación Perú-boliviana.

## LOS SIETE PRESIDENTES DEL PERÚ

***Estado Nor Peruano***
- *Luis José de Orbegoso*
- *José de la Riva-Agüero*
- *Domingo Nieto*
- *Francisco de Vidal*

***Lima***
- *Agustín Gamarra*

***Estado Sur Peruano***
- *Pío Tristán*

***Bolivia***
- *Andrés de Santa Cruz*






*Medalla de la batalla de Yungay*

Fuentes: Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú Tomo III* / A. Tauro del Pino, *Enciclopedia Ilustrada del Perú*.

Infografía: Raúl Rodríguez

EL PROYECTO APROBADO SIN DEBATE EN TACNA HABÍA SIDO CONVENIDO ANTES (...) ENTRE LOS PLENIPOTENCIARIOS BOLIVIANOS AGUIRRE Y BUITRAGO, EL VICEPRESIDENTE CALVO Y, SOBRE TODO, SANTA CRUZ, QUIEN, CON EL OBJETO DE LLEGAR A ESE ACUERDO, VIAJÓ ESPECIALMENTE A LA PAZ, DONDE FUE RECIBIDO CON SARAOS, CONVITES Y CORRIDAS DE TOROS QUE SE LIDIARON DURANTE CUATRO TARDES.

Los representantes, que debían ser siete por cada una de dichas Repúblicas, tenían un período de seis años y su origen provenía de la elección por el Congreso General de la Confederación entre los designados por los colegios electorales para su respectiva Cámara. Entre sus funciones estaban incluidas la de iniciar los proyectos de ley concernientes a los ramos que pertenecían al Gobierno General. Los colegios electorales no elegían sino proponían senadores, representantes y hasta presidentes de las Repúblicas confederadas. La condición de propietario o industrial aparecía como requisito esencial para formar parte de ellos.

Cada República pagaría las deudas que hubiera contratado antes del pacto; las de la antigua República peruana se dividirían, lo mismo que sus créditos, entre las dos nuevas Repúblicas, Nor y Sud-Peruanas, a juicio del Congreso General. Un artículo especial implicaba una amenaza virtual a la integridad del Perú del sur, pues ordenaba que cada una de las tres Repúblicas tuviera, cuando menos, un puerto mayor para mantener el comercio con las naciones extranjeras. La moneda de aquellas circularía en todo el territorio de la Confederación. En consideración a los votos de las asambleas de Sicuani, Tapacarí y Huaura, Santa Cruz fue proclamado protector de la Confederación para el primer período.

Firmaron el pacto de Tacna por el Estado Nor-Peruano el obispo de Trujillo Tomás Diéguez, el vocal de la Corte Superior de Lima, Manuel Tellería, y el coronel Francisco Quiroz; por la República del Sud-Perú el obispo de Arequipa, José Sebastián de Goyeneche, el juez de Ayacucho, Pedro José Flórez, y el coronel Juan José Larrea; por Bolivia, el arzobispo de La Plata, José María Mendizábal, el vocal de la Corte Suprema, Pedro Buitrago, y el coronel Miguel María de Aguirre.

El proyecto aprobado sin debate en Tacna había sido convenido antes (dice Sánchez de Velasco, memoralista de la época) entre los plenipotenciarios bolivianos Aguirre y Buitrago, el vicepresidente Calvo y, sobre todo, Santa Cruz, quien, con el objeto de llegar a ese acuerdo, viajó especialmente a La Paz, donde fue recibido con saraos, convites y corridas de toros que se lidiaron durante cuatro tardes.

**DESCONTENTO EN BOLIVIA Y EL PERÚ ANTE EL PACTO DE TACNA.-** Al regresar de Tacna los plenipontenciarios Aguirre y Buitrago, así como su colega el arzobispo, se mostraron descontentos con la obra que ellos mismos habían hecho. Empezaron por no hablar de ella; y el vicepresidente Calvo, que, por su parte, había tenido algunas divergencias con Santa Cruz, también contribuyó al desprestigio del pacto porque dio a entender, ambiguamente, que era perjudicial a Bolivia; y manifestó su displicencia en forma pública y su desagrado en la intimidad con sus amigos.

Tres meses después de la reunión de Tacna, en agosto, se iniciaron las sesiones de las Cámaras legislativas de Bolivia y el ambiente que existía contra el documento firmado en ella era sofocante. Hasta en las más insignificantes tertulias (cuenta Sánchez de Velasco) se lamentaba "la pérdida de la independencia nacional y la fusión de la República del Perú, después de haberse agotado los caudales y derramado tanta sangre de los bolivianos en todas las campañas". En su mensaje, el vicepresidente Calvo declaró que no insistía en la aprobación del pacto que, si bien no atacaba la independencia de la República, alteraba sus leyes fundamentales. Solo después de repetidas instancias, el Gobierno envió el texto autógrafo al Congreso, al que ya se habían incorporado algunos diputados leales a Santa Cruz. La oposición estuvo encabezada por Buitrago, el mismo plenipotenciario de Tacna. Llegada la hora de la votación, fue rechazado el pacto por unanimidad, resolviéndose que jamás sería considerado. Este acuerdo provocó una manifestación de júbilo en La Paz. En el texto del acta de la sesión se cambió, poco tiempo después, la palabra "jamás" por las palabras por "ahora".

En esos días en el Colegio Junín, de Chuquisaca, desapareció el retrato de Santa Cruz; y se le encontró en lugar vergonzoso, con mutilaciones y leyendas insultantes. También ocurrió en Cochabamba el robo del retrato que existía en la Universidad, y apareció luego "herido, fusilado

y colgado con versos ofensivos en uno de los sauces de la plaza Mayor". El abismo que separa a este ambiente del que predominó en el Congreso de Tapacarí, tiene una explicación: el resultado de las sesiones de Tacna.

Si tal era el ánimo predominante en Bolivia, por igualdad de derechos de la tres Repúblicas y la mayoría que iban a tener las dos Repúblicas peruanas en el Senado y en la Cámara de Representantes de la Confederación, también fue muy desfavorable la repercusión del mismo documento en el Perú. Los bolivianos lo consideraban como un yugo impuesto a su patria. En cambio, había peruanos que creían intolerable el poder omnímodo entregado a Santa Cruz. No faltaban tampoco los que se sentían humillados ante la supresión continuada no solo del Parlamento, sino aun de la vida municipal; ante el recargo de gastos que la Confederación implicaba; ante la prepotencia de invasores y conquistadores que muchos bolivianos adoptaban hecho unido a la entrega de insignias bolivianas al ejército peruano y a la permanencia de las tropas invasoras; y finalmente, ante el peligro de la indudable parcelación del país, si echaba raíces la división entre las Repúblicas del Norte y del Sur.

Santa Cruz tenía francas tendencias autocráticas. Lo prueban la sumisión de las asambleas de Tapacarí, Sicuani y Huaura; el formulismo y el decoratismo en la vida palaciega; el ambiente de adulación que lo rodeaba; la implacable crueldad con los vencidos; el título de protector del Estado Sud-Peruano y de protector del Estado Nor-Peruano que recibió de los Congresos mencionados; la armazón integra del documento firmado en Tacna. Sin embargo, cuando palpó lo poderosas que eran las resistencias contra ese documento tanto en el Perú como en Bolivia, detuvo el canje de ratificaciones, declaró su insubsistencia y convocó a un nuevo Congreso a reunirse en Arequipa para tratar acerca de la Confederación (decreto dado en La Paz el 13 de marzo de 1838). Como plenipotenciarios del Estado Sud-Peruano para dicha Asamblea fueron nombrados Francisco Javier de Luna Pizarro, José Flores, Anselmo Centeno, y Anselmo Quirós. Mediante el decreto del 18 de setiembre del mismo año, firmado en el Cuzco, convocó a un Congreso en cada uno de los Estados en que se había bifurcado el Perú, para que resolviera si subsistiría o no la Confederación; y, en caso de decidirse por ella nombrase tres diputados de su seno o de afuera para que, reunidos en Congreso General, formaran el pacto de sus relaciones futuras. Finalmente, el 22 de diciembre un nuevo decreto dado en Lima anunció que habría tres Congresos distintos: del Estado del Norte, del Estado Sur-Peruano y de Bolivia. Entonces dispuso que la resolución negativa de uno de ellos era bastante para disolver la Confederación. El decreto de setiembre y el de diciembre abrieron la posibilidad de que se coaligaran la República Sur-Peruana y Bolivia. Si esta segunda etapa genésica de la Confederación se hubiera podido poner en ejecución (dando al pacto de Tacna el calificativo de primera y frustrada etapa) habría sido mucho más peligrosa para la unidad del Perú ya resquebrajada por la creación de los dos Estados, el del Norte y el del Sur.

## EL PACTO DE TACNA



**En la ciudad de Tacna se llevó a cabo la firma del pacto que lleva su nombre. El 1 de mayo de 1838, los ministros plenipotenciarios de los Estados Nor Peruano, Sur Peruano y de Bolivia se congregaron y aprobaron la formación de la Confederación Perú-boliviana. Este dibujo de Tacna en 1849 pertenece al viajero francés Leonce Angrand.**

[ TOMO 2 ]



## [ PRIMER PERÍODO: LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 23** • **I** Divergencias económicas entre la Confederación y Chile. La rivalidad entre el Callao y Valparaíso y el informe García del Río • La campaña periodística de los emigrados peruanos en Chile • El remate de dos barcos de la escuadra peruana y la expedición Freire • Secuestro de tres barcos de la escuadra peruana • Ocho gestiones de paz iniciadas por Santa Cruz • **II** La guerra • La influencia del pensamiento internacional de Andrés Bello en la actitud chilena frente a la Confederación • Portales ante la Confederación. La "segunda independencia de Chile". "Debemos dominar para siempre en el Pacífico" • Preparativos para la Primera Expedición "Restauradora". "¡Nada con ellos, ni la gloria!" • La actitud bélica de la Argentina • La actitud prescindente del Ecuador. El limpio significado de Rocafuerte en su país y en el Perú. La actitud de Nueva Granada • Asesinato de Portales • La campaña de Paucarpata • La campaña de Morán en las costas de Chile. La captura de la Isla de Juan Fernández • **III** La Segunda Expedición "Restauradora". El viraje de Irisarri • Reanudación de las hostilidades, Combate de Islay • Partida de la Segunda Expedición Restauradora • Actitud de Nieto. Pronunciamiento del norte del Perú • Negociaciones de los restauradores con Orbegoso. Nueva división entre los peruanos. Guía. ¿Quién precipitó la batalla de Guía? • Elección de Gamarra • Gestión pacifista de Gamarra ante Orbegoso • Gestiones de Santa Cruz ante Orbegoso, Nieto y Guarda • Los siete presidentes. El norte por la Restauración • Difícil situación de Gamarra en Lima. La hostilidad de los extranjeros y, en especial del agente británico Belford Hinton Wilson • "Las vísperas sicilianas" y el caballo del doctor Mac Lean • Actitud de Santa Cruz ante el Perú y Bolivia en 1838 • Santa Cruz en Lima • Eliminación de Orbegoso • La patética figura de Orbegoso • El espejismo de la Paz. Gestiones ante Inglaterra. O'Higgins. Las conferencias de Huacho • Los corsarios. Combate de Casma • La finalidad de la retirada del ejército restaurador. Actuación de Gamarra • El avance de Santa Cruz. Buín • Yungay • El debate sobre Yungay • Antonio Plasencia • Premios a los vencedores en Ancash • El aporte peruano a la Restauración • Lo positivo en la actitud chilena de 1839. No se apoderaron de nada • La Virgen de Chiquinquirá.

# LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA

CAPÍTULO [23]

[ I ]

**D**IVERGENCIAS ECONÓMICAS ENTRE LA CONFEDERACIÓN Y CHILE. LA RIVALIDAD ENTRE EL CALLAO Y VALPARAÍSO Y EL INFORME GARCÍA DEL RÍO.- El establecimiento de la Confederación Perú-Boliviana despertó los recelos de Chile y de la Argentina.

La rivalidad comercial entre los puertos del Callao y Valparaíso había dado lugar a un conflicto en 1832, cuando el Gobierno peruano dictó medidas en favor de aquel, y el gobernador de Valparaíso Diego Portales propuso ya entonces "irse sobre el Perú con un ejército". El Gobierno de Orbegoso mandó en 1834 una misión a Chile, a cargo de Santiago Távara, y se llegó a firmar un tratado (20 de enero de 1835). Salaverry lo ratificó (23 de junio de 1835) de acuerdo con el Gobierno de Chile, que así pospuso a Orbegoso y suscitó el encono de este. De regreso a Lima tras de la muerte de Salaverry, Orbegoso se apresuró a derogar dicho tratado en momentos en que los emigrados y proscritos peruanos hallaban favorable ambiente para su campaña en Chile (15 de mayo de 1835).

En esa oportunidad preparó un informe el ministro de Orbegoso, Juan García del Río, colombiano que había sido oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, ministro de San Martín y de Bolívar y en 1833 ministro de Hacienda del Ecuador. El tratado, en principio, no contenía ventajas para Chile. Eran teóricamente recíprocas la protección acordada a las marinas mercantes de ambos contratantes; la rebaja de los derechos aduaneros a la mitad de los que se cobraba a las procedencias de otros países; y el acuerdo de no gravar con mayores derechos tanto las mercaderías extranjeras procedentes de los almacenes de cualquiera de los pactantes como las mercaderías similares internadas directamente del país de origen. Pero García del Río observaba que, viendo las cosas en sus aspectos reales, solo Chile tenía marina mercante y el puerto de Valparaíso era el primero al que llegaban las importaciones europeas. La tendencia general de la política mercantil de Santa Cruz contribuyó a emponzoñar las relaciones entre los dos países, pues ella quería favorecer el comercio directo entre Europa y el Perú. Para eso declaró puertos libres a los de Arica, Cobija, Callao y Paita; reglamentó las aduanas; y puso derechos adicionales a todos aquellos efectos y frutos que hubiesen tocado en otros puertos del océano Pacífico antes de llegar a puertos peruanos. El decreto de 16 de mayo de 1836 anuló el tratado de comercio de 1835.

*El Araucano*, vocero oficial del gobierno de Santiago, expresó la indignación más cálida ante el decreto del 16 de mayo. Ya desde antes, ciudadanos prominentes habían recibido en el Perú órdenes para que se contribuyera a un empréstito secreto con la finalidad de adquirir y equipar barcos. El mismo órgano difundía la doctrina de que Chile necesitaba una escuadra poderosa con la finalidad de proteger el creciente comercio exterior e, incidentalmente, ayudar a la defensa nacional.

Cuando surgió la guerra que Portales declaró, Santa Cruz no vaciló en desenmascarar el objetivo en ella implícito de hegemonía mercantil obtenida por Valparaíso como resultado de desórdenes políticos y errores económicos peruanos dentro de la búsqueda de una subordinación del comercio del Callao frente a la política confederal abierta con todos los pueblos del mundo.

**LA CAMPAÑA PERIODÍSTICA DE LOS EMIGRADOS PERUANOS EN CHILE.-** A los contrapuestos intereses económicos se agregaron otras dificultades. El empréstito que hizo el diplomático peruano Riva-Agüero en Chile se supuso en este país que era falso, con la oculta finalidad de dar dinero a enemigos de aquel Gobierno mediante cartas de crédito contra el Tesoro peruano. A la vez, los proscritos y emigrados peruanos, como ya se ha indicado, lograron atención para su campaña periodística. Uno de sus exponentes más celebrados fueron las letrillas tituladas *La jeta, meditaciones poéticas por Monsieur Alphonse Chunca Cápac Yupanqui*, aludiendo la amalgama indígena-napoleónica de Santa Cruz (donosa obra de Felipe Pardo). Apareció además un valioso periodismo peruano de la emigración: *El Intérprete*, redactado por él mismo, *La Aurora*, *El Popular*, *La Bandera Bicolor* y *El Eclipse*. En *El Intérprete* (del que aparecieron treinta números) Pardo atacó con gracia al ministro de Santa Cruz, Manuel de la Cruz Méndez. Este se defendió en *El Eventual*, que alcanzó a publicarse cinco veces. Pardo se vio envuelto en reclamos económicos que, con alevosía, le hizo el Gobierno peruano; pero se vindicó con toda justicia.

**EL REMATE DE DOS BARCOS DE LA ESCUADRA PERUANA Y LA EXPEDICIÓN FREIRE.-** Hallábase en el Perú el general Ramón Freire, antiguo presidente de Chile, y aprovechó de las circunstancias para lograr del Gobierno que le daba asilo el apoyo necesario para una expedición subversiva en su país. De acuerdo con una política de economías, Orbegoso, que por voto de la Asamblea de Huaura era presidente del Estado Nor-Peruano, después de haber sido presidente de todo el Perú, había puesto a remate dos buques de la escuadra, el bergantín *Orbegoso* y la fragata *Monteagudo*. Santa Cruz, entonces en el sur del Perú, manifestó una conformidad de carácter general con los planes de Freire acaso sin estar enterado de los detalles concernientes a la forma como iban a llevarse a cabo. Freire, tolerado o ayudado por las autoridades del puerto del Callao y quizás también por las de Lima y por Orbegoso, utilizó los mencionados buques para una expedición a Chile. El 7 de julio de 1836 levaron anclas ambos barcos con rumbo nominal el uno a Guayaquil y el otro a Centroamérica y con cargamento de chocolate. En realidad llevaban a Freire y se dirigieron al archipiélago de Chiloé para iniciar allí una sublevación por la libertad de Chile. Aunque se habló de la existencia de una carta de José Joaquín de Mora, secretario y confidente de Santa Cruz, a un hermano del general ecuatoriano Juan José Flores, en que decía que Freire "se fue auxiliado por debajo de mano por este Gobierno", dicha carta nunca fue exhibida y de las investigaciones hechas hasta ahora no se deduce una prueba concreta que demuestre la culpabilidad de Santa Cruz en esta aventura, fuera de una inicial y vaga simpatía a Freire. El Protector negó, por cierto, siempre su convivencia, para lo cual adujo tres razones: que no mandaba en el norte del Perú en esos días y hallábase muy lejos de allí en el valle de Jauja; que si hubiese intervenido, habría apelado a "medidas más eficaces y mejor calculadas" dando otros elementos aparte de dos barcos inermes; y que si bien tuvo el Gobierno de Chile en su poder al general Freire y a sus principales agentes y aun su documentación, de las declaraciones y demás elementos procesales no salió el menor comprobante de dicha complicidad. En carta a Miller desde Versalles el 14 de junio de 1860, Santa Cruz llegó a decir: "Mi única falta fue no haber mandado enjuiciar a Orbegoso y sus cómplices". El historiador chileno Vicuña Mackenna en su libro sobre Diego Portales emitió un voto absolutorio para el protector de la Confederación en este asunto.

En la misma noche del 7, levó anclas en el Callao el buque más veloz del Pacífico, la *Flor del Mar*, de propiedad del comerciante argentino Mur, fletado por el cónsul chileno Ventura Lavalle para transportar los pliegos que informaban a su Gobierno de la expedición Freire.

En el viaje la marinería de la *Monteagudo* se sublevó y entregó luego este barco a las autoridades de Valparaíso. Después, convenientemente preparada, se dirigió a Chiloé, simulando no

***EL INTÉRPRETE***


EL INTÉRPRETE.
PERIODICO SEMANAL.
PROSPECTO

***El Intérprete*** **fue un semanario editado por Felipe Pardo y Aliaga en la ciudad de Santiago de Chile entre 1836 y 1837. Su voz se alzó en contra de la intervención boliviana en el Perú y del establecimiento de la Confederación Perú-boliviana. No solo criticó a Andrés de Santa Cruz, también buscó influir en la opinión pública y el Gobierno de Chile, haciendo llamados en pro de una campaña de Restauración.**

haber cambiado de bandera y apresó así sin dificultades en el *Orbegoso* a Freire y a sus temerarios compañeros. Así fracasó lastimosamente la expedición (30 de agosto).

Ni la fragata *Monteagudo* ni el bergantín *Orbegoso* fueron devueltos jamás por Chile.

**SECUESTRO DE TRES BARCOS DE LA ESCUADRA PERUANA.-** El mismo día en que la *Monteagudo* ponía proa al sur, salieron de Valparaíso el bergantín *Aquiles* y la goleta *Colo-Colo* de la escuadra chilena, a apoderarse de la escuadra peruana (13 de agosto). Mediante una sorpresa nocturna, botes del *Aquiles* capturaron en la bahía del Callao al bergantín *Arequipeño*, la goleta *Peruviana* y la barca *Santa Cruz* (21 de agosto). Acababa de llegar Santa Cruz a Lima y en un rapto de cólera, raro dentro de su fría idiosincracia, mandó encarcelar al cónsul chileno Lavalle por creerlo cómplice en el atentado; a los diez minutos de prisión, Lavalle fue libertado. El agente diplomático inglés logró que se firmara un tratado entre el jefe de la expedición chilena, Victorino Garrido, y el gobernador político y militar del Callao. Según este tratado los chilenos no harían más capturas y se llevarían a sus presas hasta que se produjera el arreglo definitivo y fueran castigados Freire y sus cómplices (28 de agosto). Garrido desembarcó, visitó a Santa Cruz y fue recibido por este con sonriente cortesía. El 23 de setiembre arribaba a Valparaíso. Sus buques entraron con escobas amarradas a la proa en señal de que los enemigos habían sido barridos. En medio de las aclamaciones de la recepción "solo un semblante adusto encontró Garrido con motivo del tratado que él firmara: el del todopoderoso ministro Portales". El pacto no llegó a ser ratificado por el Gobierno chileno. Dos semanas más tarde, Portales envió un mensaje al Congreso pidiendo autorización para declarar la guerra al Perú (10 de octubre de 1836).

El 19 de octubre salieron de Valparaíso con destino al Callao cinco navíos chilenos bajo el mando de Blanco Encalada, seguramente con el propósito de capturar más barcos peruanos; pero se les negó la entrada al puerto.

**OCHO GESTIONES DE PAZ INICIADAS POR SANTA CRUZ.-** Para procurar la paz, Santa Cruz no solo se valió del tratado con Garrido, que dejó en rehenes los buques apresados, sino apeló a múltiples gestiones más: 1° Escribió una carta particular al presidente Prieto de Chile; 2° Inició o apoyó la intervención pacifista de los comerciantes ingleses y norteamericanos en el Perú; 3° Pro-

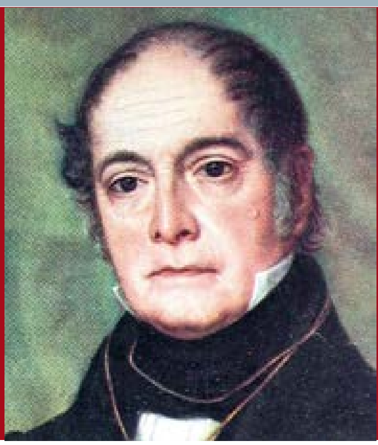
**SECUESTRO MARÍTIMO**



**El bergantín *Orbegoso* y la fragata *Monteagudo* fueron secuestradas en 1836 por el Gobierno de Chile, durante la breve guerra que sostuvo con nuestro país. Estas dos embarcaciones, a pesar de nuestra victoria, jamás fueron devueltas por los chilenos. Fue una importante pérdida de nuestra capacidad marítima. La imagen que vemos aquí corresponde al *General Gamarra*, un bergantín idéntico al que perdimos pero adquirido diez años después.**

## ANDRÉS BELLO LÓPEZ (1781-1865)

FUE CONSIDERADO UNO DE LOS INTELECTUALES MÁS IMPORTANTES DE SU TIEMPO Y ADEMÁS PARTICIPÓ CON ÉXITO EN LA VIDA POLÍTICA LATINOAMERICANA.



**Nacido en Caracas (Venezuela), Bello fue una de las mentes más lúcidas de su tiempo. Entre sus estudios se cuentan los de filosofía, jurisprudencia, literatura, medicina y geografía. Uno de sus alumnos fue Simón Bolívar, con quien viajó en 1810 a Londres (Gran Bretaña), en una misión de la Junta de Gobierno de Venezuela.**

**Tras la independencia de su país natal, Bello permaneció en la capital británica como agregado del nuevo Gobierno. La reconquista española, sin embargo, ocasionó la pérdi-**

movió la gestión del encargado de negocios de Bolivia en Santiago, Méndez; 4° Envió como plenipontenciario especial ante el Gobierno de Santiago a Casimiro Olañeta; 5° Propuso el arbitraje de Estados Unidos, Francia o Inglaterra o el que Chile escogiese; 6° Movilizó a su secretario, José Joaquín de Mora, para que influyera en el almirante chileno Manuel Blanco Encalada; 7° Promovió o aceptó la mediación ecuatoriana; 8° Al no aceptar Chile esta mediación quiso ir a negociaciones directas. Pidió, además, al Gobierno chileno, que fijara las garantías y seguridades que creyera convenientes, salvo la modificación de la Confederación Perú-Boliviana.

Chile envió al Perú la misión de Mariano Egaña, con la escuadra, compuesta en su mayor parte de los tres buques capturados en el Callao y de los que habían integrado la expedición Freire, para exigir la destrucción de la Confederación y del Protectorado. Estableció luego el bloqueo del Callao y encerró en el puerto de Guayaquil a los barcos peruanos que quedaban. Después de declarada la guerra todavía buscó Santa Cruz la paz, como luego ha de verse.

[ II ]

**LA GUERRA.-** El Congreso chileno aprobó la guerra el 26 de diciembre de 1836, en una ley cuyos considerandos decían: 1° El general Santa Cruz, presidente de Bolivia, detentador injusto de la soberanía del Perú, amenaza la independencia de otras Repúblicas americanas; 2° El Gobierno peruano, colocado bajo la influencia de Santa Cruz, ha consentido, en medio de la paz, la invasión del territorio chileno por buques de la República peruana destinados a introducir la guerra civil; 3° El general Santa Cruz ha vejado, contra el derecho de gentes, la persona de un ministro público chileno. A estas razones cabía agregar otras no mencionadas en esta declaración: a) las dificultades comerciales; b) la influencia de los emigrados y proscritos peruanos; c) el temor ante el predominio de la Confederación Perú-Boliviana en el Pacífico.

**LA INFLUENCIA DEL PENSAMIENTO INTERNACIONAL DE ANDRÉS BELLO EN LA ACTITUD CHILENA FRENTE A LA CONFEDERACIÓN.-** El venezolano Andrés Bello habíase radicado en Santiago y era el consejero del Gobierno en asuntos diplomáticos. Independientemente de la parte que, de modo legítimo corresponde al genio extraordinario de Portales en la guerra contra la Confederación por motivos nacionalistas y en la búsqueda del principio de la

“CHILE ENVIÓ AL PERÚ LA MISIÓN DE MARIANO EGAÑA, CON LA ESCUADRA, COMPUESTA EN SU MAYOR PARTE DE LOS TRES BUQUES CAPTURADOS EN EL CALLAO Y DE LOS QUE HABÍAN INTEGRADO LA EXPEDICIÓN FREIRE, PARA EXIGIR LA DESTRUCCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN Y DEL PROTECTORADO.”

**da de su cargo y un largo exilio europeo. En este período trabajó para las embajadas de Colombia y Chile, y se dedicó a la enseñanza, la traducción y el periodismo.**

**En 1829 viajó a Valparaíso (Chile), donde ocupó diversos cargos políticos. En 1832 obtuvo la nacionalidad chilena, que le permitió alcanzar un escaño en el Senado cinco años después. Entre sus mayores logros parlamentarios está la elaboración de un código civil de gran influencia en otros países latinoamericanos. También fundó la Universidad de Chile, de la que fue rector hasta su muerte.**

**En 1826, durante su estancia en Gran Bretaña, publicó *Silvas americanas*, un poema épico en dos partes, en el que exalta la belleza y magnificencia de las tierras sudamericanas. A esta obra se une en importancia su *Gramática* de la *lengua castellana* para el uso de los americanos, obra de consulta indispensable aun hoy.**

## MANUEL IGNACIO DE VIVANCO (1806-1873)



**El militar limeño se inició en la política republicana tras la proclamación de la independencia. Peleó en las batallas de Junín y Ayacucho, y luego en la guerra contra la Gran Colombia a las órdenes de La Mar. En 1835 luchó junto con Gamarra contra los bolivianos, y más adelante, junto a Salaverry contra Orbegoso. En 1843 se declaró director supremo del Perú.**

balanza del poder en el Pacífico sudamericano, no debe ser omitido el influjo del gran caraqueño. En su libro *Principios de Derecho Internacional*, cuya segunda edición corregida y aumentada apareció irónicamente en Lima, escribió él que la guerra era justificable cuando surgía para cualquier Estado un vecino ambicioso y peligroso. Años antes, como representante en Londres, Bello había seguido muy de cerca la política inglesa para formar una coalición que destruyó, con no poco esfuerzo el expansionismo europeo de Napoleón y obtuvo el subsecuente restablecimiento en Viena del equilibrio de poder favorable a Gran Bretaña.

**PORTALES ANTE LA CONFEDERACIÓN. LA "SEGUNDA INDEPENDENCIA DE CHILE". "DEBEMOS DOMINAR PARA SIEMPRE EN EL PACÍFICO".-** El omnipotente ministro chileno Diego Portales, en una carta desde Santiago el 10 de setiembre de 1836 a Manuel Blanco Encalada, jefe de las fuerzas navales y militares que iban a expedicionar sobre el Perú, explicó claramente su actitud ante la Confederación Perú-Boliviana. Dijo allí: "Va usted, en realidad, a conseguir con el triunfo de sus armas la segunda independencia de Chile… La posición de Chile frente a la Confederación Perú-boliviana es insostenible. No puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el Gobierno, porque ello equivaldría a su suicidio. No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma la existencia de dos pueblos confederados y que, a la larga por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas, costumbres, formarán, como es natural, un solo núcleo. Unidos estos dos Estados aún cuando no sea más que momentáneamente, serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias. En el supuesto que prevaleciera la Confederación en su actual organización y ella fuera dirigida por un hombre menos capaz que Santa Cruz, la existencia de Chile se vería comprometida. Si por acaso, a la falta de una autoridad fuerte en la Confederación se siguiera en ella un período de guerras intestinas que fuese obra del caudillaje y no tuviere por fin la disolución de la Confederación, todavía esta, en plena anarquía, sería más poderosa que la República. Santa Cruz está persuadido de esa verdad…". "El éxito de Santa Cruz consiste en no dar ocasión a una guerra antes que su poder se haya afirmado y entrará en las más humillantes transacciones para evitar los efectos de una campaña, porque sabe que ella despertará los sentimientos nacionalistas que ha dominado. La Confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América. Por su extensión geográfica; por su mayor población blanca; por las riquezas conjuntas del Perú y Bolivia apenas explotadas ahora; por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico, arrebatándonoslo; por el mayor número también de gente ilustrada de raza blanca muy vinculada a la familia de España que se encuentran en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos, si bien de menos carácter que los chilenos; por todas estas razones la Confederación ahogaría a Chile antes de muy poco. Cree el Gobierno, y este es un juicio también mío, que Chile sería o una dependencia de la Confederación, como lo es hoy el Perú, o bien la repulsa a la obra ideada con tanta inteligencia por Santa Cruz debe ser absoluta. La conquista de Chile por Santa Cruz no se hará por las armas en caso de ser Chile vencido en la campaña que usted mandará. Todavía le conservará su independencia política. Pero intrigará en los partidos, avivando los odios de los parciales de O'Higgins y Freire, echándolos unos contra otros; indisponiéndonos a nosotros con nuestro partido, haciéndonos víctimas de miles de odiosas intrigas. Cuando la descomposición social haya llegado a su grado más culminante, Santa Cruz se hará sentir. Seremos entonces suyos. Las cosas caminan a ese estado. Los chilenos que viven en Lima están siendo víctimas de los influjos de Santa Cruz…". "Debemos dominar para siempre en el Pacífico, esta debe ser su máxima ahora y ojalá la de Chile para siempre" (*Epistolario de don Diego Portales*, Santiago, 1837, Vol. III, pp. 452-454).

**PREPARATIVOS PARA LA PRIMERA EXPEDICIÓN "RESTAURADORA". "¡NADA CON ELLOS, NI LA GLORIA!".-** Los emigrados y proscritos peruanos estaban divididos en varias fac-

ciones hostiles entre sí. De ellas las más importantes eran las de Gamarra y La Fuente (reconciliados ya) y la de los jóvenes que, alrededor del coronel Manuel Ignacio de Vivanco, pretendían para el Perú no la vuelta al estado de cosas que permitió la preponderancia de Santa Cruz, sino un régimen nuevo, una regeneración. Alma de este grupo aristocrático y cortesano era Felipe Pardo. Portales habíase hecho amigo de Pardo y sus contertulios manifestando su más franca hostilidad a Gamarra y, como lo sabían los peruanos gamarristas, encabezados por Juan Ángel Bujanda, proyectaron entenderse con el general Juan José Flores, presidente del Ecuador, o emprender una expedición al norte del Perú, por su cuenta, independientemente de la que enviaran los chilenos.

Designado para mandar la expedición chilena, el vicealmirante Manuel Blanco Encalada se puso al habla con el general La Fuente, presunto jefe de la "oposición" (Gamarra estaba entonces en Guayaquil). Logró convencerle de que abandonara ese papel y figurase como jefe de los auxiliares peruanos en la invasión chilena y, por lo tanto, como presidente del Perú cuando cayera Santa Cruz, a cambio de aceptar la eliminación de Gamarra y de algunos de sus parciales y otorgar el mando de las tropas al coronel Vivanco y la secretaría de Gobierno a Pardo.

El acuerdo entre La Fuente y los chilenos, así como la inminencia de la partida de las fuerzas expedicionarias, exasperaron a la "oposición". A Bujanda el agente de Gamarra en Chile, que había realizado sacrificios innumerables en la acumulación de elementos con que derrocar a Santa Cruz, le entró una ira tal que, refiriéndose a los chilenos, a La Fuente, a Pardo y a Vivanco escribió estas palabras tremendas, que simbolizan toda la desesperada capacidad anárquica de la raza: "Nada con ellos, ni la gloria". ¡Nada con ellos, ni la gloria! Y adoptó la increíble actitud de ponerse en contacto con Santa Cruz y le reveló el plan acordado entre La Fuente y Portales y todo lo que pudo averiguar acerca de la expedición restauradora.

En las instrucciones que recibieron Blanco Encalada y el plenipotenciario Antonio José de Irisarri, estuvo una cláusula según la cual Chile accedería a que se agregase al territorio de Bolivia una pequeña parte del departamento de Arequipa para darle un puerto cómodo. Quizás en esta apertura hacia una mutilación del Perú funcionaba desde la tumba de voluntad de Portales.

**LA ACTITUD BÉLICA DE LA ARGENTINA.-** Pareció por momentos que una coalición sudamericana formaría contra Santa Cruz. Argentina, gobernada entonces por el tirano Rosas, declaró, bajo la influencia chilena, la guerra a la Confederación (19 de mayo de 1837). Para ello invocó la antigua cuestión de límites entre Bolivia y Argentina en relación con Tarija y las acusaciones a Santa Cruz de dar auxilios a los unitarios emigrados y proscritos en Bolivia. Estas acusaciones eran verídicas porque los unitarios habían recibido apoyo económico o, por lo menos, lenidad ante sus intrigas conspiratorias.

**LA ACTITUD PRESCINDENTE DEL ECUADOR. EL LIMPIO SIGNIFICADO DE ROCAFUERTE EN SU PAÍS Y EN EL PERÚ. LA ACTITUD DE NUEVA GRANADA.-** Trató también la diplomacia de Chile de obtener la alianza del Ecuador. Un caudillo importante de esa República, el general Juan José Flores, quería ser un émulo del Protector de la Confederación y se halagaba con la idea de vencerlo en una gran batalla al mando de un ejército chileno-peruano-ecuatoriano cuya jefatura le prometió el ministro chileno Ventura Lavalle. Pero fue mas poderosa la orientación moderada de Vicente Rocafuerte a quien nombró presidente de la República el 24 de junio de 1835, la Convención Nacional reunida en Ambato. Tuvo razón el cónsul general en Lima, Francisco María Roca, al comunicar a la Cancillería este acontecimiento porque presentaba "la alagueña esperanza de restablecer la paz y el orden alterado tanto tiempo en esos desgraciados pueblos y que consolidará cada día más las relaciones que felizmente unen a ambos gobiernos" (6 de agosto de 1835, *Archivo diplomático peruano*, Vol.VII).

I

MAYO
1837
[ PERÚ ]

SE PROMULGA EN LA CIUDAD DE TACNA LA LEY FUNDAMENTAL DE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA, FIRMADA POR LOS MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS DE LOS TRES ESTADOS QUE LA COMPONÍAN. EN ESTE DOCUMENTO QUEDÓ ESTABLECIDO QUE TODO EL PODER POLÍTICO DE LA CONFEDERACIÓN QUEDABA EN MANOS DE ANDRÉS SANTA CRUZ.

OCTUBRE
1837
**[ PERÚ ]**
# 12

LAS TROPAS CHILENAS AVANZAN HASTA EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, DONDE LAS ESPERABA UN EJÉRCITO DE LA CONFEDERACIÓN COMPUESTO POR 6.000 HOMBRES, AL MANDO DEL GENERAL CERDEÑA. TRAS UNA APLASTANTE DERROTA, LOS CHILENOS FIRMARON UN TRATADO DE PAZ EL MES SIGUIENTE.

A comienzos de marzo de 1838 estalló en Riobamba un motín en el batallón N°2. Entre sus planes estaba, según insistentes rumores, atacar a la Confederación. "La opinión por la guerra es general en los militares y en los amigos o partidarios del Sr. Gral Flores" escribió oficialmente el ministro confederal J. P. Roldán (31 de marzo de 1838, ob. cit.). En el mismo documento, insistió en las conversaciones y la correspondencia agresiva del mismo personaje; y agregó que ayudaba en la redacción o a la publicación de impresos contra el Protector. No es posible calificar de auténtica otra revelación del mismo Roldán: "Mis corresponsales en Quito me aseguran que el ministro de Nueva Granada ha invitado a este Gobierno a declarar la guerra a la Confederación ofreciendo de parte del suyo tres mil soldados y que se le había repulsado". Instigado por el ministro chileno en Ecuador Ventura Lavalle, el presidente de Nueva Granada, Santander, expresó su desaprobación a los planes y a la figura de Santa Cruz; coincidió en la idea de que el Estado por él creado implicaría una amenaza a la paz de las Repúblicas vecinas; pero no creyó oportuno intervenir y antes bien, profetizó que la coincidencia entre los métodos arbitrarios del Protector y las fuerzas centrífugas existentes en el Perú, como en Bolivia, impedirían que se consolidara la unión entre ellos. Algo más: aconsejó a Lavalle aceptar la mediación ecuatoriana y terminar con la guerra.

Por su parte, el régimen santacrucino favoreció al de Rocafuerte, cuando obligó a los peligrosos general Juan Otamendi y coronel José María Urbina y a otros agentes subversivos a dirigirse a Jauja.

De igual modo, hizo internar en la sierra a los ecuatorianos afiliados a las facciones opositoras que residían en Lima y la costa (notas del ministro Galdiano, 20 de abril y 7 de junio de 1838, ob. cit.). Un grupo de expatriados que llegó a Paita en la goleta de guerra *Diligencia* en julio del mismo año fue obligado a pasar a la ciudad de Cajamarca.

El Gobierno del Ecuador, después de celebrar un tratado con los tres Estados confederales, ofreció su mediación en el diferendo chileno-confederal. Santa Cruz acogió esta propuesta con júbilo. La Cancillería de Santiago optó por una actitud negativa. Por otra parte, el Congreso ecuatoriano, bajo la influencia de Flores, rechazó el tratado con la Confederación a principios de 1837.

Después de la victoria de Yungay, el canciller Antonio Gutiérrez de la Fuente remitió al nuevo encargado de negocios en Ecuador, José Domingo Espinar, tres cartas originales de Santa Cruz, fechadas en La Paz el 2 y el 4 de junio de 1838 y dirigidas al presidente Rocafuerte, al general Flores y a Juan García del Río, reveladoras de "una política falsa y engañosa" con los dos primeros, detrás de expresiones de cordialidad y buena fe. El envío de los originales fue hecho para demostrar lo auténtico de la denuncia. Los tres textos llegaron a ser publicados en el periódico oficial de Lima de 6 de marzo de 1839 (oficio de 15 de abril de 1839, cv. cit).

Vicente Rocafuerte, guayaquileño, amigo de Bolívar a quien conoció en París, educado en Europa, miembro de las Cortes de Cádiz, colaborador eminente de la Independencia y del republicanismo mexicano desde 1821 hasta 1830, adversario o aliado de Flores en el Ecuador, según las tormentosas corrientes que sumergieron a la década iniciada este último año en su patria, fue el arquitecto de la estructura de ella frente a la amenaza centrífuga que orientábase a Nueva Granada. Alfredo Pareja Diez Canseco lo llama en su *Historia del Ecuador* "El Civilizador" porque dice: "De su administración arranca la fisonomía liberal de nuestro país y de su Gobierno, la seriedad nacional; de sus virtudes, la fe democrática y la responsabilidad en el manejo de las cuestiones públicas". Simboliza Rocafuerte, además, al Ecuador amigo del Perú, con el hondo afán de afrontar, antes que nada, los problemas internos de orden administrativo, hacendario, educativo, jurídico, material, antimilitarista y hasta los relacionados con la colonización ya que intentó llevar ingleses a la zona de Esmeraldas; y, al mismo tiempo, libre del ensueño amazónico. "Nosotros deseamos paz, libertad y comercio; nosotros no queremos mezclar nuestros intereses con los de Nueva Granada ni con los del Perú ni con los de ninguna nación del mundo. Estamos contentos con ser ecuatorianos", expresó él en una asamblea popular ocurrida en Guayaquil en 1835.

El Ecuador se formó a través de la Carta política de 1830 en cuyos dispositivos prevalecieron bases regionales –Quito, Guayas y Cuenca– como si se tratase de tres unidades autónomas que

concurrían a la formación de un solo Estado. La Asamblea de Ambato –la misma que dirigió a Rocafuerte– hizo la división territorial de la República en las siete provincias que entonces había: Quito, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabi, Cuencua y Loja a las cuales añadió el archipiélago de Colón. Es decir –y se trata de algo muy importante– no mencionó el territorio amazónico.

Entregó Rocafuerte el poder a Flores el 31 de enero de 1839. Ya la Confederación Perú-boliviana había muerto. Desterrado, el patricio ecuatoriano falleció en Lima el 16 de mayo de 1847. "Rocafuerte (expresa Pareja Diez Canseco) es el verdadero fundador de la República. Y el adelantado de su vida cívica, liberal y progresista".

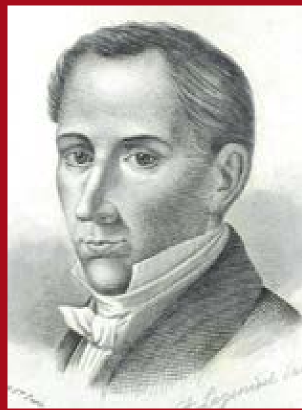
**ASESINATO DE PORTALES.-** Mientras se preparaba a las tropas que debían invadir el Perú, un motín estalló en el acantonamiento de Quillota. Fue apresado el ministro Portales, de visita en ese lugar (3 de junio de 1837), antes de incorporarse a la expedición. Quedó firmada entonces una acta adversa a la guerra inminente, "obra forjada más bien por la intriga que por el noble deseo de reparar agravios a Chile, pues… se debía procurar primeramente vindicarlos por los medios incruentos de transacción y de paz a que parece dispuesto sinceramente el mandatario del Perú". Se produjo el combate del Barón en el que intervinieron, al lado de las fuerzas del Gobierno, 150 "Coraceros de Junín", tropa formada por emigrados peruanos a las órdenes de Castilla. El motín fracasó aunque los sublevados asesinaron a Portales. Que hubo algún contacto entre los amotinados de Quillota y el gobierno de Santa Cruz parece deducirse de un oficio del canciller del Protectorado Casimiro Olañeta al ministro en el Ecuador (21 de de junio de 1837): "Nuestros corresponsales en Chile nos dicen que se aprestaba con mucha actividad una expedición compuesta de cerca de tres mil hombres… Algunos de esos corresponsales afirman que el disgusto de Chile contra su gobierno es tan fuerte que, antes de zarpar la expedición habrá movimientos de insurrección".

Apenas supo la noticia de la muerte de su gran enemigo, Santa Cruz hizo nuevas proposiciones de paz sin recibir respuesta excepto la continuación de los aprestos bélicos y la salida de la "primera expedición restauradora"; y derogó la prohibición que había decretado para las relaciones comerciales con Chile.

**LA CAMPAÑA DE PAUCARPATA.-** Componíase esa expedición de poco más de 3.000 hombres y se hizo a la vela en 16 transportes el 15 de setiembre de 1837. Contra la opinión de La Fuente que quería marchar al norte del Perú, se dirigió al sur para obrar en conexión con el avance argentino y proteger una insurrección que se anunciaba en Bolivia; si nada de ello ocurría, debía arriesgar una batalla o reembarcarse para actuar sobre el norte. Las negociaciones ya entabladas por los "restauradores" con el general Boliviano Francisco López de Quiroga fueron descubiertas; los argentinos no pudieron realizar su anunciada maniobra; y el ejército restaurador, después de desembarcar en Quilca y avanzar penosamente por el desierto, ocupó la ciudad de Arequipa abandonada por su vecinos más importantes (12 de octubre de 1837).

Tras de larga espera, en vez de los anunciados pronunciamientos, llegó el ejército de Santa Cruz. Poco a poco marcáronse graves desavenencias entre el jefe del ejército, Manuel Blanco Encalada, y el grupo de peruanos que, de acuerdo con el convenio hecho en Chile, proclamó a La Fuente jefe supremo del Perú. Blanco no retrocedió a Quilca cuando la antipatía de Arequipa puso de manifiesto la imposibilidad de aumentar los efectivos del ejército; y dejó que Santa Cruz se moviera libremente esperándolo en aquella ciudad. Luego se sintió acorralado cuando Santa Cruz púsole dentro de un cerco de bayonetas y ocupó el alto de Paucarpata, que él calificó como "balcón de Arequipa". Además, la animadversión del pueblo contra los restauradores se hizo cada vez más patente. Y en ese preciso momento, en vez de destrozar a sus adversarios como pudo hacerlo fácilmente, Santa Cruz invitó a Blanco Encalada a una entrevista y al acudir el jefe

**DIEGO PORTALES (1793-1837)**



**Llamado "el organizador de la República" fue el asesor más importante del presidente chileno Joaquín Prieto. Se opuso radicalmente a la Confederación Perú-boliviana, ya que suponía una gran competencia en el plano político, internacional y económico. Elementos del gobierno contrarios a la guerra lo asesinaron cuando pasaba revista a sus tropas.**

NOVIEMBRE 1837 [ GRAN BRETAÑA ]

# I

VICTORIA I (1819-1901) ES PROCLAMADA MONARCA DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA, TRAS LA MUERTE DE SU TÍO EL REY GUILLERMO IV. DURANTE SU LARGO REINADO, CONOCIDO COMO ERA VICTORIANA, RESTAURÓ LA CONFIANZA EN LA CORONA. ESTE PERÍODO VIO EL SURGIR ECONÓMICO DE SU PAÍS Y LA RECOMPOSICIÓN DEL MAPA POLÍTICO EUROPEO.

chileno a ella, en la casa del cura en la aldea de Paucarpata, el Protector de la Confederación le abrió los brazos con afecto y abrazados, como dos buenos y viejos camaradas, ambos se retiraron a conversar a solas.

El tratado fue firmado en el pueblo de Paucarpata por los pleniponteciarios Manuel Blanco Encalada y Antonio José de Irisarri como representantes de Chile y Ramón Herrera y Anselmo Quirós en nombre de la Confederación Perú-Boliviana. Se declaró allí la paz perpetua y la amistad entre ambos Estados. Chile se comprometió a devolver los barcos apresados en el Callao. Su ejército se retiraría en un plazo de seis días, con sus armas y bagajes completos e intactos, repatriándose. El Gobierno de la Confederación expresó solemnemente que jamás había autorizado actos hostiles contra Chile. Se firmaría un tratado de comercio siguiendo el principio de la nación más favorecida. La paz con las provincias argentinas se haría tan luego como ese Gobierno quisiera. Ambas partes formularon declaraciones en las que aceptaron el principio de no intervención y prometieron no tomar jamás las armas la una contra la otra sin haber agotado antes todos los medios posibles de conciliación y advenimiento. Quedó reconocida la deuda que el Perú tenía con Chile por el empréstito de la guerra de la Independencia, más sus intereses. Consideraríase a los peruanos que habían actuado en la expedición "como si no hubiesen venido". El cumplimiento del tratado fue puesto bajo la garantía del Gobierno de Inglaterra (17 de noviembre de1837).

Blanco Encalada y otros jefes chilenos hicieron el 18 en el Campo de Miraflores una revista del ejército de Santa Cruz, compuesto de cinco mil hombres. El mismo día esas tropas entraron en Arequipa entre aclamaciones. Los batallones chilenos Portales y Valdivia que aún no habían salido de la ciudad, presentaron armas al Protector.

Santa Cruz, por decreto, mandó restablecer las relaciones comerciales con Chile y disminuir los efectivos de las tropas de la Confederación.

Se le ha hecho severas críticas porque no liquidó en aquella oportunidad, al ejército enemigo y lo dejó partir con los elementos bélicos que llevó consigo para volverlos a utilizar en más propicias circunstancias.

Conviene investigar, sin embargo, las gestiones hechas por Santa Cruz ante su ministro en París, José Joaquín de Mora, antes y después de Paucarpata, para que comprase buques destinados a servir a la Confederación.

## LA PRIMERA GUERRA CON CHILE

ESTE ENFRENTAMIENTO, INICIADO EN 1836, FUE UN PRECEDENTE HOSTIL DE LA GUERRA DEL PACÍFICO, CUARENTA AÑOS DESPUÉS.

### 1836

**21 DE AGOSTO**

**Buques chilenos atacan el puerto del Callao y capturan tres buques de guerra: el bergantín *Arequipeño*, la goleta *Peruviana* y la barca *Santa Cruz*. Poco después, los chilenos secuestraron también la fragata *Monteagudo* y el bergantín *Orbegoso*. A raíz de este bien coordinado ataque, el Perú quedó virtualmente sin medios de defensa marítima.**

**14 DE NOVIEMBRE**

**Chile declara la guerra a la Confederación Perú-boliviana.**
**La razón, afirman los historiadores, fue que sus intereses económicos se habían visto afectados con la declaración de Arica como puerto libre.**

**LAS CAMPAÑA DE MORÁN EN LAS COSTAS DE CHILE. LA CAPTURA DE LA ISLA DE JUAN FERNÁNDEZ.-** En la tarde del 19 de octubre de 1837 salieron del Callao las corbetas *Socabaya* y *Confederación* y el bergantín *Congreso*, al mando del general Trinidad Morán. Tenían como objetivo las islas de Juan Fernández, la mayor de las cuales servía de presidio y lugar de confinamiento para reos políticos y comunes. El 14 de noviembre fondearon los barcos confederales en ella, un parlamentario (Nicolás Freire) exigió del gobernador Andrés Campos la entrega de la plaza con sus armas y recursos con la guarnición y todos los confinados. La capitulación fue suscrita "por la escasez de recursos…para hacer una honrosa defensa". Llegaron a ser embarcados en la escuadrilla veinticuatro individuos de la guarnición y dieciséis confinados; en una ballenera norteamericana se embarcaron al día siguiente quienes no quisieron optar por esa decisión. Antes de abandonar la isla, los confederales destruyeron cuanto hallaron a su alcance.

Estos barcos tuvieron un choque con los defensores del puerto de Talcahuano el 23 de noviembre. Otro encuentro ocurrió el 27 en San Antonio. La *Confederación* el 15 de diciembre hizo algunos disparos al puerto de Huasco. La escuadrilla regresó al Perú con dos pequeños buques de comercio que logró apresar en el curso de sus correrías. Los confinados, llegados en ella, fueron puestos en libertad en el Callao. No hay pruebas acerca de la suposición chilena de que el verdadero plan de Morán fue sorprender a Concepción, promover un pronunciamiento en el ejército y capturar a su jefe el general Manuel Bulnes.

Antes de honrar a los actores en la campaña sobre las costas de Chile (27 de diciembre), Santa Cruz redujo a la marina al pie de paz (tres corbetas, dos bergantines y una goleta; 29 de noviembre).

## [ III ]

**LA SEGUNDA EXPEDICIÓN "RESTAURADORA". EL VIRAJE DE IRISARRI.-** Intentó Santa Cruz comprar la paz con Chile; pero se equivocó y ese error le fue fatal. Al llegar Blanco Encalada con sus tropas a Valparaíso, recibió manifestaciones hostiles. Tres días después de su llegada, el 18 de diciembre de 1837, el Gobierno chileno repudió el tratado de Paucarpata. Blanco Encalada fue procesado. El cónsul general de Inglaterra en Chile manifestó la opinión de su Majestad Británica que desaprobaba la continuación de la guerra; pero la respuesta que recibió fue enérgica y perentoria. Tampoco desalentaron a los dirigentes chilenos los fracasos del ejército argentino en su cam-

> "EL TRATADO FUE FIRMADO EN EL PUEBLO DE PAUCARPATA POR (…) MANUEL BLANCO ENCALADA Y ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI COMO REPRESENTANTES DE CHILE Y RAMÓN HERRERA Y ANSELMO QUIRÓS EN NOMBRE DE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA."

**1837**

**12 DE OCTUBRE**

Primera invasión chilena: 3.500 hombres, en más de veinte barcos, avanzan hasta Arequipa. El general peruano Cerdeña les cierra el paso y los hace capitular, el 17 de noviembre de 1837.

**17 DE NOVIEMBRE**

Cerdeña y el general chileno Blanco Encalada firman el Tratado de Paucarpata, que estableció la retirada extranjera y la devolución de los buques robados. El Gobierno chileno desconoció el tratado.

**1838**

**6 DE AGOSTO**

Tropas chilenas desembarcan en Ancón y marchan sobre Lima. Las tropas peruanas, al mando de Nieto y Orbegozo son derrotadas en la batalla de la Portada de Guía. Gamarra se declara presidente provisorio.

**1839**

**20 DE ENERO**

Se lleva a cabo la batalla de Yungay. El ejército confederado sufre una aplastante derrota. Santa Cruz abandona el poder y los chilenos se retiran satisfechos luego de la caída de la Confederación.

NOVIEMBRE 1837 [ CUBA ] 19

INICIA SU CIRCULACIÓN EN CUBA LA PRIMERA LOCOMOTORA DE AMÉRICA LATINA, SI BIEN SE TRATABA DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DEDICADO ÚNICAMENTE AL USO INDUSTRIAL Y NO AL TRANSPORTE DE PASAJEROS, FUE EL SEXTO PAÍS DEL MUNDO EN UTILIZAR ESTE MEDIO, DESPUÉS DE GRAN BRETAÑA, FRANCIA, ESTADOS UNIDOS, AUSTRIA Y BÉLGICA.

paña sobre el sur de Bolivia, acentuados cuando después del Tratado de Paucarpata, empezó una ofensiva boliviana para ocupar el territorio argentino y amagar la ciudad de Jujuy. El plenipotenciario Antonio José de Irisarri, centroamericano de nacionalidad, que había actuado al lado de Blanco Encalada, se quedó en el Perú para cobrar el precio de la caballada del ejército restaurador y para desempeñar el cargo de ministro plenipotenciario. Después, el repudio al tratado, el proceso a Blanco Encalada y la animosidad desatada contra él mismo, lleváronle a colocarse al lado de Santa Cruz, y atacó a Chile en tenaces escritos polémicos. Acababa de volver la infortunada expedición de Blanco Encalada, cuando desembarcó Gamarra en Chile. Pese al fracaso reciente, las noticias que él tenía del Perú eran halagadoras. Decían, inclusive, que se trabajaba sobre el ánimo de Orbegoso para su alejamiento de Santa Cruz. Gamarra, injuriado por un manifiesto redactado por Pardo y firmado por el presidente de Chile Prieto para explicar las causas de la desaprobación del tratado de Paucarpata, decidió retirarse de la expedición. Pero esta vez las maniobras de Pardo, a quien los amigos de Gamarra llamaban "la sabandija palaciega", no prosperaron. Había muerto Portales, gran amigo de Pardo y gran enemigo de Gamarra. Viose lo útil que este podía ser con su experiencia, su posición, sus amigos, su carácter listo y sagaz. El general Manuel Bulnes, jefe designado para la nueva expedición "restauradora", era su protector decidido. Triunfó. Habían querido Gamarra y La Fuente, al principio, la formación de un ejército peruano absolutamente autónomo, para que no se respitiera lo que ocurrión con Blanco Encalada; pero viéronse obligados a aceptar el mando de Bulnes y la formación de un ejército único, a cambio de su participación en la campaña y de su influencia en ella, con facultades para la organización de tropas peruanas y jefes peruanos como parte integrante de dicho ejército único.

**REANUDACIÓN DE LAS HOSTILIDADES, COMBATE DE ISLAY.-** Las hostilidades empezaron con la incursión de una escuadrilla chilena al mando del marino inglés Roberto Simpson sobre las costas del Perú en enero de 1838. Formaban esta flota el *Aquiles*, la *Libertad*, la *Valparaíso*, la *Monteagudo* y el *Arequipeño*. Por esos días, la *Peruviana*, uno de los barcos capturados por Victorino Garrido en el Callao y cuya devolución había sido convenida en el Tratado de Paucarpata, fue obligada en dicho puerto a reincorporarse al bando confederal. La armada de este hallábase repartida por el litoral. La escuadrilla chilena avistó en Islay a tres barcos enemigos: los bergantines *Fundador* y *Junín* y la corbeta *Socabaya*. Todos ellos o alguno, sobre todo el *Junín* que era muy lento, pudieron perderse entonces; pero la valentía del comandante Juan José Panizo, jefe de esa división naval, su pericia y la de los otros comandantes Valle Riestra y Miguel Zaldívar, así como la unidad de acción entre los tres han hecho memorable este combate en los anales de la marina peruana. Según expesó Simpson, no obtuvo la victoria porque el enemigo era dueño del barlovento, o sea el lado favorable del viento (12 de enero de 1838).

Por esos días, la corbeta *Confederación* que conducía al general boliviano José Ballivián fue capturada por chilenos cuando salía del Callao.

**PARTIDA DE LA SEGUNDA EXPEDICIÓN RESTAURADORA.-** La segunda expedición chilena, acompañada por emigrados peruanos, para combatir a la Confederación Perú-boliviana, zarpó de Coquimbo el 19 de julio de 1838 en 26 transportes con 5.400 hombres según cifras oficiales.

**ACTITUD DE NIETO. PRONUNCIAMIENTO DEL NORTE DEL PERÚ.-** El general Domingo Nieto, no obstante de que hubiera podido albergar la ambición a la Presidencia, había servido lealmente a Orbegoso. Combatió contra Salaverry y, tomado prisionero, rechazó la propuesta

que le hizo este manifestando que prefería la deportación a colaborar con un régimen ilegítimo. A Santa Cruz le censuró que no actuase como auxiliar y diera decretos sobre materias que no podían competirle mientras un Congreso no declarase erigida la Confederación y le otorgara la ciudadanía del Perú; años antes en 1833, había Nieto rechazado la oferta para que auspiciase la creación del Estado Sud-Peruano que luego hubiérase federado con Bolivia. Después de la victoria de Santa Cruz en Yanacocha, Nieto de acuerdo con Castilla, envió a Salaverry un comisionado secreto, Mariano Vidal, para ofrecerle la cooperación de ambos si reconocía la autoridad legal de Salazar y Baquíjano; Salaverry se negó. Nieto aceptó luego la prefectura de Trujillo del régimen nor-peruano de Orbegoso y el comando de una división con el plan de fortalecer dentro del territorio bajo su jurisdicción las fuerzas netamente nacionales.

Antes de que la Segunda Expedición Restauradora llegase al lugar de su destino, Huaraz, la capital del departamento de Huaylas, se pronunció contra Santa Cruz y por la paz con Chile (21 de julio). La inminente reanudación de la guerra, el temor de que el ecuatoriano Flores siguiera el ejemplo de la invasión chilena, el cansancio creciente por las dificultades que causaba Santa Cruz, el hondo sentimiento de disgusto que existía en el norte con Bolivia bajo la primacía del ejército de este Estado, influyeron sobre Nieto quien, además, se puso de acuerdo con el general Francisco de Vidal que mandaba en Huaraz. Análogo era el estado de ánimo de Orbegoso, pero con mayor perplejidad, dado su alto cargo de presidente del Estado Nor-Peruano y su actuación notoria como responsable nominal de la entrada de Santa Cruz en el Perú.

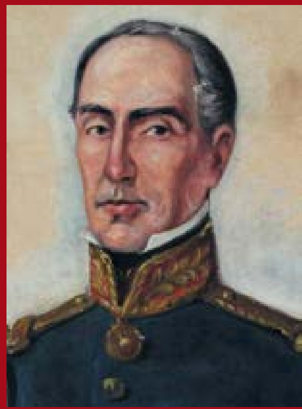
Ante los crecientes rumores de un pronunciamiento a favor del Perú libre en la división Nieto, Orbegoso decidió visitar esos cuerpos del ejército. Confiaba en poder aplazar su motín hasta después de batir a los chilenos que estaban ya por llegar. Fue recibido con aclamaciones y vitores al Perú (23 de julio de 1838). Diversas ciudades del norte, poco antes o poco después, realizaron abiertos movimientos separatistas. Sin embargo, el 26 de julio todavía pensaba Orbegoso que podía contener a la división Nieto y escribió a los generales que estaban en Lima, indignado porque "se han hecho dar la gran pegadura creyendo que la primera división se había sublevado contra la Confederación…que yo también me había sublevado contra mí mismo".

¡Lo curioso es que efectivamente se había hecho la sublevación contra sí mismo y sin saberlo! Lima se pronunció el 30 de julio. Orbegoso entró a Lima y pudo enterarse de que sus esperanzas de aplazamiento estaban desvanecidas. Se resignó a su papel de rebelde, pues el movimiento en todos sus focos invocaba su nombre. Las tropas bolivianas y peruanas confederadas que obedecían a los generales Otero y Morán se retiraron a Junín pagadas y avitualladas. La cisión de la República quedó oficialmente subsistente.

Un decreto de Orbegoso expedido el 30 de julio restituyó en el ejército peruano las insignias que antes usaba y que habían sido reemplazadas por las bolivianas.

**NEGOCIACIONES DE LOS RESTAURADORES CON ORBEGOSO. NUEVA DIVISIÓN ENTRE LOS PERUANOS. GUÍA. ¿QUIÉN PRECIPITÓ LA BATALLA DE GUÍA?.-** El ejército chileno desembarcó en Ancón el 7 y 8 de agosto. Las negociaciones entabladas con Orbegoso no dieron resultado a pesar de los esfuerzos de un grupo de peruanos, entre los que estaban Vivanco, Pando y Mendiburu. Desconfiaban los chilenos de Orbegoso tanto como Orbegoso de los chilenos; y Gamarra y los suyos estaban allí, para ahondar esos recelos. De otro lado, Orbegoso, a quien rodeaban agentes de Santa Cruz, pretendía aprovechar el tiempo con la finalidad de procurar el mejoramiento de su situación militar, mientras que Bulnes quería dar descanso a sus hombres fatigados por la travesía desde Valparaíso y exteriorizar al pueblo peruano su propósito ajeno a todo plan de conquista y subyugación. Al denunciar el vandalismo a que, según él dijo, se habían entregado los chilenos, el secretario de Orbegoso declaró rotas dichas negociaciones el 14. El grupo de peruanos de Vivanco y Pardo encabezaban, nueve en total, se separó de sus

**MANUEL BLANCO ENCALADA (1790-1876)**



**El primer comandante de la armada chilena participó en el secuestro de las naves peruanas *Arequipeño*, *Peruviana* y *Santa Cruz* en agosto de 1836. Al año siguiente se le encargó la dirección de la Primera Expedición Restauradora, la cual fue favorable para el ejército confederado. Tras la derrota, Encalada firmó el Tratado de Paucarpata.**

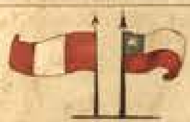
# LA CONFEDERACIÓN PERÚ - BOLIVIANA

## Cronología

| 22 de febrero de 1835 | 15 de junio de 1835 | 18 de febrero de 1836 | 17 de marzo de 1836 |
|---|---|---|---|
| Felipe Santiago Salaverry se proclama Jefe Supremo de Perú. | Orbegozo y Santa Cruz se unen por la Confederación y contra Salaverry. | Las tropas de la Confederación apresan y dan muerte a Salaverry. | Orbegoso es nombrado presidente del Estado Nor Peruano. |




**La batalla de Yungay,** ganada por el ejército Restaurador gracias a su aprovechamiento de la difícil geografía del terreno, marcó el final de la Confederación.



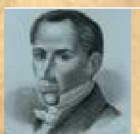

### Ejército unido restaurador

**General en Jefe:** Manuel Bulnes

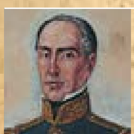
Infantería: Batallón Cazadores del Perú; Batallón chileno; Batallón nor peruano
Caballería: Escuadrones chilenos
Artillería: Parque de la artillería chilena

## Contra la Confederación

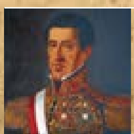
El gobierno de Chile, al enterarse del pacto entre Santa Cruz y Orbegoso, rechazó el proyecto, pues éste supondría una gran desventaja política, económica y militar para Chile.



**Diego Portales,** asesor del presidente de Chile, Joaquín Prieto.



**Manuel Blanco Encalada,** jefe de la Primera Expedición Restauradora chilena.



**Agustín Gamarra,** militar peruano opositor del presidente Luis José de Orbegoso.

Fuentes: *Gran Historia del Perú*. Lima: El Comercio, 1998.
http://memory.loc.gov

### La batalla de Yungay

Tuvo lugar en el actual departamento de Áncash, el 20 de enero de 1839. En ella, el Ejército Restaurador, con fuerzas chilenas y peruanas, derrotó al Ejército Confederado de Santa Cruz gracias a su aprovechamiento de la difícil geografía del terreno. Esta victoria trajo consigo el fin de la Confederación.




**Andrés de Santa Cruz**
Presidente de Bolivia y Protector de la Confederación.

***Las condiciones de Santa Cruz***
*Santa Cruz ayudó a Orbegoso bajo la condición de establecer un estado que uniera al Perú con Bolivia.*

En junio de 1835, el presidente peruano Luis José de Orbegoso se alió con su similar boliviano Andrés de Santa Cruz. Nació así la Confederación Perú-boliviana.

**17 de noviembre de 1837**
La Paz de Paucarpata termina con la Primera Expedición chilena.

**julio de 1838**
Chile envía una Segunda Expedición al Perú.

**20 de enero de 1839**
Batalla de Yungay: una coalición peruano-chilena derrota al Ejército Confederado.

**1839**
Agustín Gamarra asume el gobierno del Perú.






**Felipe Santiago Salaverry**
En 1835 lideró una sublevación contra el presidente Luis José de Orbegoso y tomó Lima, donde fue proclamado presidente. Fue derrotado en Socabaya por fuerzas de Santa Cruz, que apoyaba a Orbegoso.

***Llave de la prisión de Salaverry***
*Salaverry fue hecho prisionero y poco después, fusilado en Arequipa.*






**Luis José de Orbegoso**
Presidente del Perú
y aliado de Santa Cruz.

**Plan de la Batalla de Yungay**
- A El Pan de Azúcar
- B Ejército Restaurador
- C Cuenca del río Áncash
- D Ejército Confederado

*Ilustración de la batalla*
B | *Plano de la batalla* | D




## Ejército de la Confederación Perú - boliviana

**General en Jefe:** Andrés de Santa Cruz

Infantería: Batallón boliviano, Batallón nor peruano, Batallón sur peruano
Caballería
Artillería
Cerro Pan de Azúcar, ocupado inicialmente por la Confederación.

## Demarcación

La Confederación Perú - boliviana estuvo formada por tres grandes Estados.




Infografía: **Grafitti**

> LOS CHILENOS OCUPARON LIMA AL ANOCHECER. NIETO, COMO EXPRESA EN LA CARTA TRANSCRITA, SE REFUGIÓ EN LAS FORTALEZAS DEL CALLAO. ORBEGOSO PERMANECIÓ OCULTO EN LIMA ALGUNOS DÍAS, HASTA QUE SE DIRIGIÓ DISFRAZADO AL CALLAO, PERO NO FUE RECONOCIDO. RECIBIDO A BALAZOS, HUBO DE OCULTARSE EN LA ORILLA DEL MAR, DONDE LO ENVOLVIÓ UNA OLA Y ESTUVO A PUNTO DE PERECER (...)

compañeros. Expresaron que habían venido a combatir contra Santa Cruz y los bolivianos y no contra los peruanos.

Acerca de la batalla librada luego entre los restauradores y los peruanos, hay testimonios contradictorios. Uno de ellos es el de Mendiburu en sus memorias. Según este, un día en que mudaban de campo los chilenos cuyo objetivo era dejar el camino del Callao con el fin de tomar el que conducía de la ciudad de Lima para el norte, debió enviarse un parlamentario cuya misión era entregar a Orbegoso una comunicación de Bulnes. Mendiburu afirma que ya aquel había convenido en dejar el mando a Nieto como presidente de un Consejo de Ministros. Nieto estaba decidido a un arreglo con el jefe chileno de la expedición restauradora. Pero la misiva de este no llegó a su destino. Varios militares peruanos iban a la cabeza de las tropas que hacían el movimiento antedicho y ellas avanzaron sobre las que guardaban el campo que estaba delante de la muralla y portada de Guía. Esto produjo un tiroteo que tomó incremento; y sin mandarlo Bulnes, se inició la llamada batalla de Guía o Piñonate (21 de agosto de 1838).

En desacuerdo con lo dicho por Mendiburu, se conservan dos cartas de Nieto con el político boliviano Casimiro Olañeta. La primera, del 2 de agosto, revela que estaba en tratos con este agente de Santa Cruz, pidiendo igualdad de derechos entre peruanos y bolivianos. "Yo no me uniré jamás a los chilenos; les haré la guerra con encarnizamiento", afirma allí. La segunda carta, del 25 de agosto, narra así lo que ocurrió el 21: "En la tarde del 21 se movieron los chilenos de la Legua por Bocanegra y descabezaron hacía la portada de Guía. Yo me situé en Monserrate para observar su movimiento y su excelencia, sin que yo pudiese preverlo, pasó a Guía y me mandó pedir los cuerpos. Los enemigos en ese momento tenían todavía una fuerte división sobre el río y a retaguardia mía y sin embargo cumplí la orden del Presidente a pesar mío, porque veía que se iba tal vez a comprometer un combate sin pensarlo, contra el voto de los generales y contra el de su excelencia mismo que el día anterior se había proclamado unánimemente el sistema defensivo. Con este motivo mandé suplicar a su excelencia que no expusiese una batalla y me hizo contestar con el coronel Echegoyen que no tuviese cuidado y que no habría compromiso alguno. Fiado en esto seguí observando desde el punto en que me había situado al principio, por mandato de su excelencia al enemigo y cuando estaba este al concluir su movimiento sobre Palao o puente de Palo, veo precipitarse los cuerpos de unos en pos de otros y lanzarse sobre las posiciones enemigas. Los contrarios avanzan y la caballería nuestra en desorden vacila y no protege a la infantería que empezó a progresar sobre los enemigos. Partía ya yo con un cuerpo que defendía Monserrate a situarme en el punto del combate y servir de reserva, cuando cargó la caballería enemiga y no encontrando resistencia en la nuestra dispersó la infantería que yo pude proteger en mucha parte y salvarla bajo los fuegos del cuerpo que estaba a mi lado y sobre el que se echaron las columnas chilenas que tuve que resistir hasta más de las ocho de la noche, defendiendo también el puente sin un solo soldado de caballería, pues toda ella había desaparecido: forzado el puente y tomada la plaza por varios puntos y no quedándome a mí ya más de cincuenta hombres, resolví meterlos en esta fortaleza y lo conseguí a la vista de los contrarios sin mucha pérdida. Los chilenos han tenido infinitamente más pérdidas que nosotros. Han perdido también la opinión que puede cooperar y habría cooperado en efecto con ellos, sin la transformación que proclamaron los pueblos".

En el manifiesto escrito en Catacaos en 1839, expresó Nieto: "El encuentro de Guía, que no estuvo a mis alcances ni pude evitar, al que entiendo que el presidente Orbegoso fue principalmente arrastrado por los amigos de Santa Cruz y partidarios de la Confederación, fue por decirlo así, el primer paso que me hizo conocer la vaguedad de su sistema político en la empresa que los pueblos le habían confiado".

En la batalla de Guía participaron, al lado de la división de Orbegoso y Nieto, las fuerzas de una columna que trajo el general Vidal de Huaraz.

Los chilenos ocuparon Lima al anochecer. Nieto, como expresa en la carta transcrita, se refugió en las fortalezas del Callao. Orbegoso permaneció oculto en Lima algunos días, hasta que se dirigió disfrazado al Callao, pero no fue reconocido. Recibido a balazos, hubo de ocultarse en la orilla del mar, donde lo envolvió una ola y estuvo a punto de perecer hasta que al día siguiente, empapado y friolento, halló cariñoso albergue en aquel puerto.

**ELECCIÓN DE GAMARRA.-** En Lima en una reunión de vecinos se proclamó el restablecimiento de la Constitución de 1834. Manuel Salazar y Baquíjano, último presidente del Consejo de Estado, a quien le correspondía el mando en ausencia de Orbegoso, dijo que se alejaría del país antes de aceptarlo de nuevo. Ante su tenaz resistencia, Gamarra fue nombrado, por una escasa cantidad de personas, presidente provisional del Perú (24 de agosto). Esta elección de Gamarra fue extraña a la influencia de Bulnes y no figuraba en sus instrucciones.

Los primeros ministros que nombró Gamarra fueron Benito Laso (que días antes había actuado como secretario general de Orbegoso) en el portafolio de Gobierno y Relaciones Exteriores; Manuel Ferreyros en la cartera de Hacienda y Ramón Castilla en la de Guerra. El nuevo Gobierno concedió amnistía general y media pensión a las familias de los caídos en Guía; llamó a los oficiales y soldados dispersos conservándoles sus grados; y procuró, en general, seguir una política de apaciguamiento. Viose figurar al lado de Gamarra a muchos de sus enemigos durante su primera administración; llegó luego a un ministerio el coronel Bernardo Soffia que no solo a él había atacado duramente sino había ultrajado el honor de su esposa desde el periódico *El Penitente* (1832-1834).

**GESTIÓN PACIFISTA DE GAMARRA ANTE ORBEGOSO.-** Entró Gamarra también en tratos con los defensores del Callao de hecho comandados primero por Nieto y luego por Manuel de la Guarda que desconoció la autoridad de este y lo obligó a embarcarse al norte. Personalmente Gamarra inició una interesante correspondencia con Orbegoso. El presidente elegido en 1833 definió su posición en una proclama con siete declaraciones. Entre ellas estaban la guerra al ejército chileno, si no desocupaba el territorio peruano incondicionalmente y la exigencia ante Santa Cruz para que dejase al Perú en entera libertad de reunir un Congreso que, sin coacción alguna, debía disponer de la suerte del país con la amenaza de guerra hasta lo último si así no procedía. Gamarra propuso a Orbegoso que asumiera la suprema magistratura hasta la reunión del Congreso con la condición de hacer la guerra al "usurpador del Perú" y entrar en alianza y combinación con el ejército de Chile "en atención a que el Perú no puede presentar, por ahora, fuerzas suficientes para batir al enemigo por sí solas". La destreza simuladora de Gamarra no llegó a entenderse con la insistencia porfiada de Orbegoso en buscar una tercera solución.

**GESTIONES DE SANTA CRUZ ANTE ORBEGOSO, NIETO Y GUARDA.-** Entre tanto, Santa Cruz se mostraba otra vez más experto en la intriga que en la impetuosidad militar. Su agente Juan García del Río gravitó sobre Orbegoso. Su ministro Casimiro Olañeta inició, el 10 de agosto, tratos con Nieto, y le ofreció el armisticio hasta la reunión de dos Congresos, uno en el norte y otro en el sur del Perú, auxilio militar, la presidencia del Estado Nor-Peruano o de la República del Perú "si el Estado Sur-Peruano decidía unirse al del norte", todo esto sobre la base de la entrega de Tacna y Arica a Bolivia. Directamente buscó Santa Cruz, además, contactos con Guarda a cuya disposición puso ascensos y promesas de otras recompensas. Hizo, también, que el general Otero escribiera a Orbegoso para darle la seguridad de que la independencia del Estado Nor-Peruano sería respetada y prometerle el apoyo de la segunda división boliviana.

16 ABRIL 1838 [ MÉXICO ]

UNA ESCUADRA FRANCESA SITIA EL PUERTO DE VERACRUZ (MÉXICO), EXIGIENDO AL GOBIERNO MEXICANO LA INDEMNIZACIÓN DE CIUDADANOS FRANCESES LESIONADOS DURANTE LAS GUERRAS CIVILES EN ESE PAÍS. TRAS UNA SERIE DE NEGOCIACIONES, MÉXICO ENTREGA A FRANCIA TRES PAGARÉS DE 200 MIL PESOS CADA UNO. ESTE HECHO FUE CONOCIDO COMO "LA GUERRA DE LOS PASTELES".

## SANTA CRUZ Y GRAN BRETAÑA

LA FIRMA DEL TRATADO DE PAUCARPATA ACARREÓ INNUMERABLES CRÍTICAS AL MARISCAL SANTA CRUZ. HOY SE CREE QUE ESTA DECISIÓN TUVO COMO FONDO UNA PROMESA DEL GOBIERNO BRITÁNICO, FINALMENTE INCUMPLIDA.

El mariscal Santa Cruz ha sido extensamente criticado por haber dejado escapar intacto al ejército chileno y a los disidentes peruanos que lo acompañaban, con la firma del Tratado de Paucarpata. Al parecer, Santa Cruz habría confiado en la garantía británica al cumplimiento de lo acordado, esperando que la intervención del gobierno de Su Majestad impidiese a Chile renegar de la palabra empeñada. A este respecto resultan interesantes algunos pasajes de la carta escrita el 17 de enero de 1838 por el Protector al cónsul británico en el Perú, Belford Wilson, exigiéndole tomar cartas en el asunto. Tomado de: Celia Wu, *Generales y diplomáticos: Gran Bretaña y el Perú 1820-1840*, Lima: PUCP, 1993, p. 206.

"Usted, como yo, y todos los hombres decentes los que sean amigos de la civilización y de las buenas acciones, habrá sido dolorosamente sorprendido al ver la resolución temeraria e inicua con que el Gobierno de Chile ha respondido a mi generosidad, desaprobando el Tratado de Paucarpata. Por mi parte no conozco en la historia un hecho público, que más dignamente merece el nombre de perfidia, villanía y maldad.

El Gobierno británico y usted se han adelantado demasiado a favor de la reconciliación para retroceder en el momento crítico en que parece deben emplear todos sus esfuerzos para reestablecerla. Ni en usted tan amigo nuestro, ni de su Gobierno, tan interesado por nuestra prosperidad y reposo, como lo ha demostrado, debe aguardarse semejante conducta. Estoy seguro que al recibo de esta ha abrazado ya usted el plan de operaciones que más conviene al papel que se debe representar en este drama, conforme a las instrucciones que ha recibido. Cualquiera que sea su resolución, sírvase usted tener presente que al hacer la paz con un enemigo cuya lealtad era tan poco segura, y que no me dejaba prenda alguna de seguridad, la única que yo tenía en el desempeño de sus compromisos, se cifraba en la garantía de la Gran Bretaña; que si me coloqué inmediatamente en estado de paz, después de haberle dejado reembarcarse, licenciando parte de mis tropas, y dejando a la escuadra en Islay, como si ningún peligro existiese, aquella garantía era lo único que me tranquilizaba, que aunque ella no había sido aceptada por el Gobierno de la Reina [Victoria], el amistoso empeño con que este admitió mi propuesta de mediación, no permitió dudar un solo instante de su aquiescencia en el carácter de garante que el tratado le confería; por último que todas mis concesiones a Chile, todas las medidas que después de la paz se han tomado, toda la confianza que yo debía tener en el exacto cumplimiento del tratado por parte de Chile, se fundaba en la de que el Gobierno británico sabría hacer efectivo los empeños colocados bajo su respetable nombre; y enteramente de acuerdo con los sentimientos expresados por el mismo en la contestación que dio a nuestra propuesta".

**LOS SIETE PRESIDENTES. EL NORTE POR LA RESTAURACIÓN.-** La guerra continuó sin que se produjeran, de inmediato, acontecimientos decisivos. Una columna desprendida del ejército de Santa Cruz, fue batida por los chilenos en el pueblecito de Matucana (18 de setiembre). El norte se pronunció por la Restauración salvo, un instante, el departamento de Huaylas que proclamó al general Francisco de Vidal. En ese preciso momento, el Perú tuvo siete presidentes simultáneos: Santa Cruz, protector de la Confederación; Gamarra, presidente de la República peruana resurrecta; Orbegoso, presidente del Estado Norte; Riva-Agüero, nombrado por Santa Cruz para ese mismo cargo al saber la defección de Orbegoso; Pío Tristán, presidente del Estado Sur; Nieto, que por entonces hacía correrías por el norte, con despachos de jefe supremo expedidos por Orbegoso y que , mal recibido en Piura y abandonado por sus tropas, tuvo que seguir a Guayaquil; y Vidal. Este aceptó, por fin, eliminado Orbegoso, un lugar en el ejército de la Restauración.

> EN ESE PRECISO MOMENTO, EL PERÚ TUVO SIETE PRESIDENTES SIMULTÁNEOS: SANTA CRUZ, PROTECTOR DE LA CONFEDERACIÓN; GAMARRA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PERUANA RESURRECTA; ORBEGOSO, PRESIDENTE DEL ESTADO NORTE; RIVA-AGÜERO, NOMBRADO POR SANTA CRUZ PARA ESE MISMO CARGO (...); PÍO TRISTÁN, PRESIDENTE DEL ESTADO SUR; NIETO (...) Y VIDAL.

**DIFÍCIL SITUACIÓN DE GAMARRA EN LIMA. LA HOSTILIDAD DE LOS EXTRANJEROS Y, EN ESPECIAL, DEL AGENTE BRITÁNICO BELFORD HINTON WILSON.-** En Lima, el gobierno de Gamarra afrontó serias dificultades con los agentes diplomáticos, jefes de las escuadras inglesa, francesa y norteamericana y los comerciantes extranjeros. Como represalia, vino el decreto de 30 de octubre de 1838 mediante el cual quedó prohibido, de acuerdo con la Constitución de 1834, el comercio al por menor de quienes no fueran peruanos, lo cual implicó la clausura de muchas tiendas y almacenes de venta al detalle. Ante la conmoción suscitada por esta medida, ella fue revocada. Pero de ahí no vino un clima apacible.

Fue larga la serie de reclamaciones y conflictos. Muy notorio se hizo por la agresividad de sus comunicaciones y la irritación ostensible en sus actitudes Belford Hinton Wilson, encargado de negocios de Gran Bretaña. Entre las cosas que más le preocuparon estuvieron la existencia en el castillo de La Independencia del Callao de una gran cantidad de mercaderías pertenecientes, en su mayor parte, a la casa de Gibbs Crowsly y Cia., y el daño evidente para ellas si era asaltado ese puerto por el ejército restaurador. Gamarra, con paciencia, ordenó que se habilitara en Chorrillos un depósito para almacenar dicho material.

**"LAS VÍSPERAS SICILIANAS" Y EL CABALLO DEL DOCTOR MAC LEAN.-** Periódicas veces atacaron a los extranjeros. También circularon hojas sueltas con igual tendencia. Una de ellas incluyó frases como las siguientes: "Los ingleses y franceses después de haber convertido en un esqueleto a nuestra nación trabajan incesantemente por anarquizarnos para volvernos a entregar a Santa Cruz"… "Los ingleses y franceses se han llevado a su país todas nuestras riquezas y, como habéis palpado, miserables marineros son dueños ya de los más preciosos intereses del Perú y aun de nuestras bellezas"… "¡Limeños, preparad vuestras armas para repetir con ellos las vísperas sicilianas!".

Con las dos últimas palabras aludían a la matanza de los franceses llevada a cabo por los sicilianos en 1282 a causa de las vejaciones y violencias de Carlos de Anjou. El lunes de Pascua, mientras las campanas tocaban a vísperas, subleváronse los habitantes de aquella isla y mataron a todos los franceses que residían allí.

Wilson provocó, frente a esta hoja, una reunión de todo el cuerpo consular con la finalidad de protestar ante el Gobierno y hacerlo responsable de la campaña contra los extranjeros. Una vez más, Gamarra supo evitar el choque.

El incidente entre el médico escocés Guillermo Mac Lean y un soldado que intentó cumplir la orden de requisar los caballos de los viajeros sin pasaportes, lo convirtió Wilson como una ofensa a Gran Bretaña e hizo entrar en acción a las fuerzas navales británicas porque no creyó aceptable la negativa a castigar sin sumario y conocimiento de los hechos a aquel soldado. El

ABRIL 1838 30 [ NICARAGUA ]

SE DISUELVE LA FEDERACIÓN DE PROVINCIAS UNIDAS DE CENTRO AMÉRICA, FORMADA EN 1824 POR NICARAGUA, HONDURAS, EL SALVADOR, GUATEMALA Y COSTA RICA. TRAS SUFRIR DE ANARQUÍA Y GUERRA CIVIL, NICARAGUA SE DECLARA "LIBRE, SOBERANA E INDEPENDIENTE DE TODO OTRO PODER".

comodoro Ross situó a una fragata y a una corbeta que él mandaba a los costados del barco peruano *Libertad* mandado por Carlos García del Postigo y le envió una nota en la cual le obligaba a permanecer inmóvil hasta recibir las satisfacciones exigidas. Wilson fue informado de que Postigo, cuyo valor temerario se consideraba generalmente como algo indiscutible, había recibido órdenes en el sentido de que, si sus cañones eran impotentes para hacerse respetar de las naves inglesas, pusiera fuego a la *Santa Bárbara* para volar junto con ellas. Ross ordenó entonces el retiro de sus buques. El incidente alrededor del caballo del doctor Mac Lean concluyó más tarde mediante una transacción.

Hubo muchos otros reclamos, inclusive relaciones con la administración de justicia en el caso del robo hecho por un empleado del comerciante británico Dalton que Wilson también amparó en forma insultante para aquella.

Gamarra firmó con el general Bulnes una convención militar de subsidios, por la cual el Perú quedó obligado a proporcionar a Chile los recursos de todo género que eran necesarios para las operaciones de la guerra y a hacer el pago de los gastos de ella incluyendo el flete de ida y vuelta de los transportes y los sueldos, haberes y vestuario. A la vez, nombró general en jefe del ejército unido (¡como si hubiera podido hacer otra cosa!) al general Bulnes, y se reservó el puesto de director de la guerra (12 de octubre).

La captura de Lima después de una lucha con los peruanos había dado una impopularidad inicial al ejército restaurador. Las epidemias, las montoneras, las dificultades para el aprovisionamiento crearon adicionales factores desfavorables. Pese a haberse iniciado el asedio del Callao, no fue capturada esta plaza. Santa Cruz, cuyos ejércitos habían obtenido ya bellas victorias sobre los argentinos en Iruya (11 de junio de 1838) y Montenegro (24 de junio de 1838) avanzó sobre Lima. A principios de noviembre se hallaba a dos jornadas de la capital con más de seis mil hombres.

**ACTITUD DE SANTA CRUZ ANTE EL PERÚ Y BOLIVIA EN 1838.-** La reacción del norte del Perú contra la intervención boliviana, la decidida actitud de Chile y, sobre todo el disgusto que en Bolivia produjo el pacto de Tacna, suscitaron un cambio en el pensamiento político de Santa Cruz. Para erigir la Confederación, es decir, para cumplir su vasto sueño de pan-peruanidad, había desoído voces pragmáticas y limitadas. Alguna de ellas, emanadas de sinuosos políticos del altiplano y de generales rudos, le aconsejaron que se contentara con adicionar al territorio de Bolivia una zona propicia del litoral peruano, entre Tarapacá y Moquegua. Otras, entre las cuales no faltaron las de algunos sur-peruanos anárquicos, proyectaron la creación de un Estado independiente en el Perú del sur.

Al ver, pues, los obstáculos que se acumulaban contra la Confederación, Santa Cruz retornó, a mediados del tormentoso año de 1838, a los planes cesionistas que desechara en sus triunfales años de 1836 y 1837. La fusión entre el sur del Perú y Bolivia, ofrecía el inconveniente (claramente visto en la correspondencia entre Santa Cruz y el vicepresidente Calvo), de que el territorio sud-peruano, tenía, desde el punto de vista económico, geográfico y de la población, una importancia mayor que la de Bolivia. En su carta a Calvo, fechada el 26 de setiembre de 1838 en el Cuzco, decía Santa Cruz: "Convengo en que la fusión del sur (del Perú) con Bolivia no será acaso conveniente; pero al fin quiero saber cuál es el partido al que Ud. se inclina, en el caso deshacerse la Confederación. La independencia del sur, a la cual estoy dirigiendo todas mis medidas, creando intereses propios, es verdad, lo que más conviene a la seguridad de Bolivia; *siendo ese mismo el resultado más cierto de la Confederación, si durase algunos años.* Mas, en ese caso, ¿renunciaríamos a toda indemnización por todos nuestros sacrificios? Arica sería un buen compensativo, pero imposible de obtener por voluntad. En queriendo tomarlo por la fuerza, tendríamos que luchar otra vez, dando, sin duda un buen motivo para la reunión del Perú, al que siempre debemos oponernos como al mayor de nuestros enemigos".

Ese fue el sentido de las convocatorias a sendas asambleas en Lima y Cuzco, en rectificación de la convocatoria hecha para Arequipa. Pero, antes que nada, debía acabar con el peligro representado por los invasores. Para ello hizo a Orbegoso promesas que contradecían sus anhelos íntimos favorables a los deseos que este simbolizaba a favor de la independencia peruana; y obtuvo, al fin, el apoyo del infortunado gobernante del Callao.

**SANTA CRUZ EN LIMA.-** El ejército restaurador, diezmado por las enfermedades, escaso de recursos, combatido por los montoneros, rodeado de espías, odiado cada día más por sus extorsiones, decidió retirarse a Ancón, Chancay y Huacho y de allí a la sierra del norte, al Callejón de Huaylas (8 de noviembre). La vanguardia santacrucina entró a Lima el 10 de noviembre y el Protector fue recibido en apoteosis, gracias al cambio de la corriente popular, debido a los sucesos recientes. El general Morán le pidió que lo dejara perseguir a los fugitivos "¡Mañana, Morán, mañana!" cuenta O'Connor que repuso Santa Cruz. Acaso pensó en que Chile haría la paz. El ejército chileno pudo realizar libremente las operaciones de reembarque a corta distancia del enemigo.

**ELIMINACIÓN DE ORBEGOSO.-** Orbegoso llegó a publicar una proclama donde decía: "El general Santa Cruz engañado en los primeros momentos por sus sicofantas pareció obrar contra nuestra voluntad ya pronunciada y contra nuestros intereses. Pero ha arrojado la venda que cubría sus ojos y conocido nuestra moderación y nuestra justicia. Sus últimos documentos lo comprueban; me ha escrito particularmente con fechas 18 y 20 de setiembre asegurándome por su honor que no tiene interés alguno en sostener ningún sistema que no pueda ser sostenido por los pueblos y que está fastidiado de sus compromisos; que combatidos que sean los enemigos procederemos a entendernos racionalmente… y, últimamente, que está muy convenido con todos los artículos de mi declaración de fe política de 1° de setiembre y decidido a que se reúna la representación nacional luego de que se haya arrojado a los invasores".

Con el pretexto de que iba a dar la batalla a los restauradores, Santa Cruz pidió a Orbegoso tropas con ocho de los cañones que guarnecían los fuertes. Orbegoso envió los refuerzos al mandó del coronel Guarda, ya elevado al rango de general por el Protector. "Pero luego que estas fuerzas pasaron a poder de Santa Cruz –dijo Orbegoso– me mandó decir el 1° de noviembre que él creía que todos sus compromisos quedaban cumplidos con la reunión que haría de dos asambleas en el sur y norte del Perú después de que venciera a los invasores y que, en cuanto a los demás puntos, no creía conveniente cumplirlos. Hizo ir, enseguida, al castillo al mismo jefe que yo había remitido con la tropa, en clase de gobernador".

Orbegoso, así eliminado, recibió la notificación de que estaba en libertad para permanecer en el país o dirigirse al extranjero. En este último caso se le proporcionaría un buque y se le pagaría su sueldo. Indignado buscó refugio en la fragata francesa *Androméde* y desde allí amenazó con publicar documentos de Santa Cruz, dañosos para este y que había reservado "para conservar su prestigio como americano, como jefe y como amigo". Por medio de García del Río le solicitó Santa Cruz una entrevista que tuvo lugar en la *Androméde* y duró más de cuatro horas. No tuvo ella resultado favorable; y Orbegoso viajó en una goleta mercante a Guayaquil (4 de diciembre).

**LA PATÉTICA FIGURA DE ORBEGOSO.-** Orbegoso había significado inicialmente una reacción contra el caudillaje militar y autoritario gamarrista con fervoroso sentido popular y liberal. Se sintió atraído más tarde a las ideas de algunos federalistas del sur; y, en una angustiada situación frente al poder creciente de Salaverry en el norte y frente al inminente regreso de Gamarra, pidió la alianza de Santa Cruz y facilitó su intervención. Secuaz prominente de ella, vio recortada

“ORBEGOSO, ASÍ ELIMINADO, RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN DE QUE ESTABA EN LIBERTAD PARA PERMANECER EN EL PAÍS O DIRIGIRSE AL EXTRANJERO. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE LE PROPORCIONARÍA UN BUQUE Y SE LE PAGARÍA SU SUELDO. INDIGNADO BUSCÓ REFUGIO EN LA FRAGATA FRANCESA *ANDROMÉDE* Y DESDE ALLÍ AMENAZÓ CON PUBLICAR DOCUMENTOS DE SANTA CRUZ (...).”

AGOSTO
1838
**[ PERÚ ]**
# 2

JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO ES NOMBRADO PRESIDENTE DEL ESTADO NOR PERUANO POR EL PROTECTOR ANDRÉS DE SANTA CRUZ. RIVA-AGÜERO REEMPLAZÓ A ORBEGOSO, LUEGO DE QUE ESTE DECLARARA INDEPENDIENTE AL ESTADO DEL NORTE. LA PRIMERA ACCIÓN DE SU GOBIERNO FUE HACERLE FRENTE A LA SEGUNDA INCURSIÓN CHILENA EN TERRITORIO PERUANO.

su potestad de presidente de la República del Perú y quedó reducido a ser presidente del Estado Nor-Peruano. Pero en una cuarta etapa dio acogida, con Nieto, al sentimiento patriótico nor-peruano sublevándose contra la Confederación, para intentar una solución en la guerra, que fuera a la vez antichilena y antiboliviana. Una quinta actitud había sido la transacción con Santa Cruz para combatir a los chilenos. Una sexta actitud, el retiro a Guayaquil. Si hay alguien que pretende ser duro o sarcástico con Orbegoso deberá acercarse a las memorias y a los otros escritos por él dejados: en ellos encontrará un retrato roto y la mirada triste de unos ojos encendidos y de un alma desgarrada y sin bajezas. Aun el historiador más severo y hostil no puede convertir en acusado a una víctima.

**EL ESPEJISMO DE LA PAZ. GESTIONES ANTE INGLATERRA, O'HIGGINS. LAS CONFERENCIAS DE HUACHO.-** El cónsul de la Confederación en Londres, Vicente Pazos Kanki, famoso personaje de la literatura boliviana en aymara, al transmitir al Gobierno inglés el rechazó que Chile hizo del tratado de Paucarpata, le manifestó la necesidad de que aquel Gobierno concurriera en forma activa a la celebración de la paz. El argumento por él invocado fue que las hostilidades bélicas, buscadas por Chile, se dirigían directamente contra los capitales y los intereses británicos ya que, por resolución de 4 de enero de 1838, los ahorros en los gastos del ejército de la Confederación debían ser dedicados al pago de la deuda externa. La guerra era, pues, según Pazos, el único obstáculo para el pago a los acreedores británicos. Para reforzar esta actitud se dirigió en el mismo sentido a los tenedores de bonos.

Las palabras textuales de la petición del agente confederal fueron que había "que coactar y obligar a Chile a la cesación de hostilidades". Lord Palmerston, jefe de la Cancillería inglesa, repuso que no cesaría en sus gestiones amigables, sin considerar justificado interponerse por la fuerza. Sin embargo, como se verá más adelante, la tentativa realizada por los agentes de lord Palmerston llegó a ser bastante enérgica aunque tardía. O'Higgins, movido por Santa Cruz, inició una gestión pacifista directa ante Bulnes después de la retirada de este al norte. Fue en vano.

El encargado de negocios británico Belford Hinton Wilson, íntimo amigo de Santa Cruz y ardoroso partidario de su causa aun durante los días en que el ejército restaurador ocupó Lima, tuvo dos conferencias en Huacho con el ministro chileno Mariano Egaña (13 y 14 de noviembre). Wilson propuso que Chile y la Confederación se comprometieran a igualar sus fuerzas marítimas y territoriales sea para aumentarlas o para disminuirlas; y que Chile se obligara a no establecer en sus aduanas el sistema de los derechos diferenciales. Egaña rechazó esto. Al día siguiente planteó que Santa Cruz se retirase con todas sus tropas al otro lado del Desaguadero debiendo el ejército chileno volver a su país y que el pueblo peruano, gobernado por las autoridades emanadas de la Constitución de 1834, decidiese, por medio de un Congreso, acerca de su suerte futura. Wilson contestó que Santa Cruz se allanaría al retiro de los ejércitos, siempre y cuando fuesen elegidas dentro del orden de cosas vigente, una asamblea para el sur y otra para el norte del Perú con el fin de deliberar acerca de la subsistencia o la disolución de la Confederación. Egaña se negó a esto y así defendió la unidad del Perú.

Una proposición análoga a la rechazada por Egaña en Huacho llevó al cuartel general de Gamarra su ministro Benito Laso que habíase quedado en Lima y recibió su pasaporte de las autoridades santacrucinas.

**LOS CORSARIOS. COMBATE DE CASMA.-** Después de la ocupación de Lima y el Callao, Santa Cruz utilizó la ayuda de varios extranjeros y barcos mercantes y creó una flotilla de corsarios. Su actividad en esta labor puede calificarse como notable aunque tardía. Jefe de la flotilla fue el marino francés Juan Blanchet. La integraron la barca *Mexicana*, la fragata *Edmond* y las goletas

*Shanrock* y *Perú*. Los corsarios lograron que, por corto tiempo, se suspendiera el bloqueo del Callao, apresaron algunos transportes enemigos y se apoderaron en Supe del bergantín *Arequipeño* sin disparar un tiro.

El 12 de enero de 1839, a un año justo del de Islay, se produjo el combate de Casma. Hacían en esta caleta provisión de leña los barcos chilenos *Confederación* (al mando del comandante Roberto Simpson), *Santa Cruz* y *Valaparaíso*, y el transporte *Isabel* cuando fueron atacados por los corsarios *Arequipeño*, *Edmond*, *Mexicana* y *Perú*. Fue un combate largo y encarnizado que presentó el cuadro de un hacinamiento de buques confundidos. Blanchet murió, el *Arequipeño* fue recuperado por los chilenos y lo que sobró de los corsarios, se retiró sin que sus adversarios pudieran perseguirlos, pues las averías de ellos los obligaron a permanecer varios días en Casma. Seis días después vino la batalla Yungay.

**LA FINALIDAD DE LA RETIRADA DEL EJÉRCITO RESTAURADOR. ACTUACIÓN DE GAMARRA.-** Los restauradores se colocaron en el Callejón de Huaylas y dedicáronse a aprovisionarse y reorganizarse, mientras los batallones peruanos completaban sus efectivos en el departamento de La Libertad. La correspondencia autógrafa que de Gamarra se conserva en la Biblioteca Nacional de Lima, indica que de él fue la dirección de las operaciones y que impidió que continuara la retirada más allá del departamento de Huaylas. Es sorprendente que haya quien todavía niegue esto. Sus cartas a La Fuente de 25, 26 y 29 de diciembre han sido citadas por el autor de este libro en su juvenil trabajo *La iniciación de la República* (Vol. II, Lima, 1929). Ello no implica negar o desestimar el aporte chileno. Era natural que dirigieran las operaciones quienes conocían el territorio y sus características. El general Bulnes dio en toda la campaña muestras de gran valor, habilidad y sagacidad, cualidades que no siempre andan juntas; y su ejército combatió con gran denuedo y demostró notable espíritu de sacrificio.

La finalidad esencial de la retirada al Callejón de Huaylas fue la de buscar un terreno que permitiera una buena defensa y que contase con vastos recursos, cerca, además, del radio de operaciones de la escuadra y obligando a Santa Cruz a pasar la cordillera, a alejarse de sus líneas de comunicaciones y de toda influencia personal sobre el sur. No era una fuga cobarde ni una ciega jugada. Gamarra quería esperar al enemigo en un terreno buscado por él y atacado en el momento conveniente.

**EL AVANCE DE SANTA CRUZ. BUÍN.-** Santa Cruz, que había desaprovechado la oportunidad de batir a sus adversarios cuando evacuaron Lima, en vez de esperar esta vez, apresuró la persecución de ellos. Aparte de consideraciones estratégicas, sobre él influyeron las alarmantes noticias que llegaban sobre inminentes sublevaciones en Bolivia y el deseo de adelantarse al arribo de una división chilena de refuerzo.

Ambos ejércitos tomaron contacto en el combate de Buín, el 6 de enero de 1839, alrededor del puente principal que cruza el río de ese nombre, afluente del caudaloso Santa. Fue un encuentro entre la retaguardia de los restauradores y las tropas de Santa Cruz, en el que este no llegó a sorprender al enemigo ni a capturar el puente.

**YUNGAY.-** Los restauradores se habían concentrado en el sector norte del Callejón de Huaylas, con lo cual entregaron a los confederados casi toda la región. Santa Cruz se detuvo en Carhuaz, mientras sus adversarios estaban en San Miguel delante de Caraz, organizando posiciones defensivas. Seis días permanecieron así, hasta que en una junta de guerra efectuada en el campamento restaurador de San Miguel el 17, se decidió por unanimidad (según dice el

“

LA FINALIDAD ESENCIAL DE LA RETIRADA AL CALLEJÓN DE HUAYLAS FUE LA DE BUSCAR UN TERRENO QUE PERMITIERA UNA BUENA DEFENSA Y QUE CONTASE CON VASTOS RECURSOS, CERCA, ADEMÁS, DEL RADIO DE OPERACIONES DE LA ESCUADRA Y OBLIGANDO A SANTA CRUZ A PASAR LA CORDILLERA , A ALEJARSE DE SUS LÍNEAS DE COMUNICACIONES Y DE TODA INFLUENCIA PERSONAL SOBRE EL SUR.

”

## UN TESTIMONIO SUECO SOBRE LA CONFEDERACIÓN

CARL AUGUST GOSSELMAN FUE UN MARINO SUECO ENVIADO A SUDAMÉRICA POR SU GOBIERNO PARA INFORMARSE SOBRE POSIBILIDADES COMERCIALES EN LAS NUEVAS REPÚBLICAS. EN 1837 LLEGÓ AL PERÚ, DEJANDO TESTIMONIO DE SUS IMPRESIONES ACERCA DE LA RECIÉN INSTAURADA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA.

**"La verdadera causa de la guerra entre Chile y el Perú es la denuncia por parte del Perú, el año pasado, del tratado comercial entre ambos Estados, el cual daba a Chile una serie de ventajas comerciales a costa de su comercio exterior directo del Perú. Este tratado fue ratificado por Salaverry en 1835, pero anulado por Orbegoso, o, mejor dicho, por Santa Cruz en el año 1836. El ex ministro de Asuntos Exteriores e Interiores de Chile, señor Portales –bajo cuyo gobierno ha aumentado notablemente en Chile el bienestar, y a cuyas acertadas y liberales disposiciones relativas al comercio debe Valparaíso su rápido desarrollo y actual importancia– no podía ver con indiferencia al Perú sacudirse el yugo comercial que había sabido imponer al país con ayuda de los hasta ahora poco previsores y llenos de prejuicios gobiernos del Perú. Tampoco podía él sin celos personales ver gobernar en el Perú a un hombre que, partiendo de los mismos prudentes principios, ha colocado ya a Bolivia en un estado de florecimiento y que, al mismo tiempo que empezaba a ayudar al Perú a vencer su debilidad comercial necesariamente debía con ello reducir la superioridad que Chile se había arrogado sobre el hasta ahora peor gobernado país vecino. La importancia de Valparaíso como puerto de depósito para casi toda la costa occidental de Sudamérica necesariamente había de disminuir tan pronto gozasen de esta ventaja otros puertos y muy especialmente el del Callao, que es sin punto de comparación un puerto mejor que el de Valparaíso. (...) Como Portales tenía más fuerza en Chile, o mejor dicho, mayor partido en el país, que el mismo presidente, declaró la guerra a Santa Cruz, y tenía ya la expedición lista para zarpar de Valparaíso, cuando fue hecho prisionero y fusilado por el jefe de las tropas rebeldes. Esta guerra tan desgraciada para ambos Estados, terminará, por consiguiente, pronto, ya que en Chile ha existido siempre un fuerte partido contra la misma, y puesto que Santa Cruz, o el Perú, ha hecho por su parte todo lo posible para evitarla, no deseando nada mejor que la paz para fomentar el comercio y mejorar las malas finanzas".**

**De "La República Peruboliviana". En Alberto Tauro, *Viajeros en el Perú republicano*, Lima: UNMSM, 1967, pp. 48-49.**

coronel Antonio Plasencia en el diario militar de la campaña publicado en 1840), tomar la ofensiva en vista de la escasez de recursos y de víveres. El testimonio de Plasencia no fue rectificado públicamente entonces. Sin embargo en 1878 Gonzalo Bulnes aseveró que los jefes peruanos fueron partidarios de la retirada al departamento de La Libertad; se fundó en declaraciones privadas de militares chilenos y en recuerdos familiares.

Santa Cruz avanzó para situarse en Yungay, en ambas márgenes del río Ancash. Sus fuerzas se atrincheraron en la orilla meridional del río Ancash, que es de fuerte pendiente, en el cerro Pan de Azúcar, separado de la línea de batalla, y en otra altura más elevada llamada Punyan. Desde posiciones que le parecieron inexpugnables esperó el ataque del adversario de quien sabía que estaba en desfavorables condiciones. El ejército confederal ha sido calculado en un número que oscila entre 4.000 y 6.000 hombres.

Iniciada la batalla a las diez de la mañana del 20 de enero de 1839, se desplegaron las fuerzas restauradoras atacantes cuyas cuatro divisiones fueron mandadas por jefes peruanos (Torrico, Eléspuru, Vidal y Castilla). Esta última estaba formada por la caballería. La lucha se concentró, primero, en el avance de los restauradores sobre el Pan de Azúcar y terminó con la captura de esta posición cerca de las once de la mañana. Entre los que se distinguieron allí estuvo el bizarro coronel peruano Juan Antonio Ugarteche. Caracteres novelescos presentó la actuación de la cantinera chilena sargento Candelaria Pérez. El general Anselmo Quirós, jefe de las fuerzas defensoras de Pan de Azúcar, cayó prisionero y fue fusilado.

En seguida se combatió en los demás atrincheramientos de Santa Cruz, al otro lado del barranco del riachuelo Ancash. El ataque general de los restauradores fracasó en el ala izquierda y en el centro. Según la versión que dio Juan Gualberto Valdivia tres veces (en una carta al general Bulnes publicada en *El Comercio* del 28 de setiembre de 1863, en la biografía de Castilla que hizo editar en Arequipa en 1873 y en libro *Revoluciones de Arequipa*), Bulnes ordenó la retirada y Castilla se opuso a esta orden. "No hemos venido a correr", exclamó. "El desfiladero es muy fuerte (habría seguido diciendo) y la pampa muy ancha para poder llegar hasta San Miguel sin ser derrotados. No nos queda, por consiguiente, otro recurso que formar un charco de sangre para que se ahogue en él con nosotros el ejército de la Confederación". Según la misma versión, Castilla acordó con Gamarra que este continuara sosteniéndose y ordenó a Eléspuru, comandante de una de las divisiones, y a Frisancho, jefe de la reserva, que avanzaran; y dirigiendo personalmente a cinco escuadrones de caballería, pudo pasar a la desfilada el barranco, con lo cual flanqueó la línea enemiga y tuvo tiempo para formarse y arremeter casi a la retaguardia de la división Morán, que era el baluarte más firme de los santacrucinos. El frente de Santa Cruz no había sido roto, pero podía ser rodeado. Morán pidió refuerzos, pero dos batallones bolivianos de la reserva que Santa Cruz mandó en su auxilio, los números 1° y 2°, se negaron a luchar, iniciaron su retirada y fueron secundados por los Lanceros de Bolivia; por lo cual Santa Cruz envió a su escolta, que pronto llegó a ser arrollada y desbaratada por las tropas restauradoras. Fue así, con un desbande de fuerzas de reserva, que la derrota de Santa Cruz se anunció. A las cuatro de la tarde, después de cinco horas, la batalla concluía y los restauradores perseguían con ensañamiento a los vencidos.

**EL DEBATE SOBRE YUNGAY.-** La versión de Valdivia, notable por haber sido insistente, como queda dicho, en tres ocasiones a lo largo de más de diez años, tuvo su fuente en el testimonio del propio Castilla. Mariano Felipe Paz Soldán la aceptó en lo esencial. Nemesio Vargas la acogió de modo análogo, aunque afirmó que el diálogo entre los dos jefes no tuvo la grosería que Valdivia le atribuyó y recordó una nota del mismo Castilla al Gobierno de Chile donde rindió, sin taxativa, homenaje a Bulnes. El historiador Gonzalo Bulnes, hijo del general, trató en forma despectiva a Valdivia y si bien no negó que hubiese habido momentos críticos en la batalla al retirarse el batallón chileno Portales y al producir este hecho "un desaliento comunicado en las filas", por otra parte dejó

31 AGOSTO 1838 [ PERÚ ]

EL PRESIDENTE PROVISORIO AGUSTÍN GAMARRA DECRETA EL SITIO Y BLOQUEO DE LA FORTALEZA DEL CALLAO (REAL FELIPE), QUE SE ENCONTRABA BAJO EL CONTROL DE MÁS DE 1.200 SOLDADOS CONFEDERADOS AL MANDO DEL CORONEL MANUEL DE LA GUARDIA.

“

SANTA CRUZ ABANDONÓ EL CAMPO ANTES DE LAS CUATRO DE LA TARDE, EN QUE ACABÓ LA BATALLA, DEJANDO EN SU TIENDA DE CAMPAÑA HASTA SU ARCHIVO PRIVADO Y LA BANDERA DE LA CONFEDERACIÓN RECAMADA DE ORO, QUE CAYERON EN PODER DE LOS VENCEDORES.

”

constancia de que Valdivia se equivocó en los nombres de algunos cuerpos del ejército y de algunos lugares. El coronel Antonio Plasencia escribió en el *Diario militar* de la campaña: "La caballería, pasando el barranco bajo los fuegos del enemigo y en desfilada, tuvo tiempo de organizarse y decidir esta memorable jornada". Castilla, como se ha dicho, mandaba la caballería. Agregó Plasencia, más adelante: "No ha sido menos remarcable cuanto funesto para él (Santa Cruz) el modo cómo descuidó su izquierda, siendo la parte más débil de su línea, descuido que, conocido por S.E. el presidente supo aprovecharla hábilmente y disponer fuerzas que flanqueándola, decidieron el éxito del ataque". Plasencia otorga, pues, el mérito de la iniciativa para la operación culminante de la batalla no a Bulnes o a Castilla, sino a Gamarra. En otro párrafo complementó lo dicho allí con las siguientes palabras: "S.E. tuvo herido el caballo que montaba y después de haber dado la orden al general Castilla para que flanquease la izquierda enemiga, marchó a la cabeza de los Granaderos a Caballo hasta el torrente de Ancash". Reconoce así expresamente que Castilla ejerció el comando de la operación decisiva. En resumen, Plasencia coincide en lo sustancial con Valdivia, salvo en atribuir a Gamarra haber dado la orden a Castilla, y los historiadores peruanos han tomado en cuenta lo que varias veces afirmó el memorialista arequipeño. Al cariño filial de Bulnes, que lo llevó no solo a tratar con desprecio a Valdivia, sino a negar lo aseverado en el diario oficial de la campaña y no rectificado en la época de su publicación, habría que agregar un celo patriótico tan notorio que en su libro todos los peruanos parecen ausentes de la batalla, como si ella hubiese sido librada en el interior de Chile cuando Plasencia da los nombres de más de quince jefes y oficiales de esa nacionalidad desde coroneles hasta capitanes que cooperaron en forma notable a la victoria.

El ejército protectoral tuvo, según el parte oficial del general Bulnes, 1.400 muertos y 1.600 prisioneros, casi en su totalidad heridos. En el ejército restaurador las pérdidas también llegaron a ser muy altas, pero no fueron confesadas. Uno de los heridos graves fue el general peruano Juan Bautista Eléspuru, que murió pocos días después y recibió el grado póstumo de gran mariscal. Gamarra dio a Bulnes en el mismo campo de batalla el título de gran mariscal de Ancash, y al general chileno José María de la Cruz, jefe de Estado Mayor, el de general de división en el ejército peruano.

Santa Cruz abandonó el campo antes de las cuatro de la tarde, en que acabó la batalla, dejando en su tienda de campaña hasta su archivo privado y la bandera de la Confederación recamada de oro, que cayeron en poder de los vencedores. Montado en una famosa mula zaina hizo una marcha vertiginosa de cuatro días y pudo atravesar más de cien leguas en la fragosa sierra y la arenosa costa para llegar a Lima en la noche del 24 de enero y ser el mensajero de su derrota. En el palacio de Riva-Agüero, a pesar de su carácter tan frío y tan reservado, lloró. Se produjo el desbande de su partidarios. Abandonó la capital el 28 de enero y se dirigió a Arequipa. La Fuente entró a Lima el 18 de febrero y Gamarra el 27. Ese mismo día convocó a un Congreso nacional. Poco después aclaró que debía actuar como una sola Cámara, debiendo ser elegidos los diputados por los colegios electorales de parroquia y de provincia con la finalidad de que se reunieran el 28 de julio en Huancayo (22 de marzo de 1839).

**ANTONIO PLASENCIA.-** Se ha mencionado antes al *Diario militar* de la segunda campaña restauradora, escrita detallada y certeramente por el coronel Antonio Plasencia, aunque sin firmarlo. Todavía impresiona este pequeño libro hasta por la claridad y la belleza de sus mapas en color, gran exponente de los avances obtenidos por la imprenta de José Masías en Lima, en 1840.

Español de nacimiento, Plasencia se quedó en el Perú y fue modelo de lealtad a sus jefes, sentido del deber, sencillez en las costumbres y carencia de ambiciones. Conocía muy bien el territorio, sus recursos y sus hombres; y a la experiencia unía gran talento militar. Los mismos jefes chilenos reconocieron que, a pesar de su edad avanzada, era incansable en el trabajo; que indicaba cuáles debían ser los reconocimientos y exploraciones del ejército y los comandaba y

obtenía enorme caudal de noticias. El que fue más tarde general Nicolás José Prieto escribió refiriéndose a Plasencia (según anota Francisco Encina en su *Historia de Chile*): "Él dirigía la vanguardia, establecía los puestos avanzados, servía de guía, disponía los alojamientos, así como el rancho del ejército en los puntos precisos"… "Allanaba todas las dificultades y era el preciso consultor para todo… ". Plasencia fue, así, no solo el cronista de las jornadas que culminaron en la batalla de Yungay y el compilador de las listas y los documentos sobre ellas sino uno de los verdaderos artífices del triunfo.

La historia periodística y la historia castrense deben recordar también su nombre porque en 1845 y 1846 dirigió el órgano mensual *El Faro Militar* (siete números, de junio de 1845 a marzo de 1846, cada uno con más de cien páginas). Vale mucho esta revista, la primera de su género en el Perú, por sus artículos técnicos y por las biografías que dedicó a varios generales de este y de otros países. No obstante sus méritos, todavía en 1846, siete años después de Yungay, Plasencia era coronel.

**PREMIOS A LOS VENCEDORES EN ÁNCASH.-** El presidente de Chile, los jefes y oficiales de su ejército y de su marina y aun la tropa, fueron premiados con grandes honores que les fueron conferidos por Gamarra y por el Congreso de Huncayo. Los jefes y oficiales chilenos vencedores en Ancash recibieron un grado desde teniente coronel hasta subteniente inclusive, y lo mismo ocurrió con quienes se distinguieron en el combate de Matucana. A todo el personal del ejército unido le fue conferida una medalla de honor, y se solicitó el permiso del Gobierno chileno a fin de que la usaran los veteranos de ese país. También Gamarra pidió licencia especial para que los generales Manuel Bulnes y José María de la Cruz pudieran aceptar el empleo de gran mariscal y de general de división que, respectivamente, los confirió. El Congreso decretó, además, que se distribuyeran 500 mil pesos al ejército y al personal de la escuadra de Chile, independientemente de los pagos de los gastos de las campañas que Gamarra se había comprometido a reembolsar.

**EL APORTE PERUANO A LA RESTAURACIÓN.-** Los militares peruanos que concurrieron a la batalla de Áncash fueron declarados beneméritos a la Patria en grado heroico y eminente, y los expatriados y emigrados a países extranjeros, beneméritos en grado eminente. Los cuerpos nacionales vencedores de esa jornada recibieron la denominación de "gloriosos". A los generales, jefes y oficiales se les concedió para cuando se retiraran de la carrera por justa causa, la tercera parte del sueldo asignado al empleo que obtenían en esa época, sin perjuicio del haber que les correspondiera por el grado que poseyesen al tiempo de su retiro o por otros motivos. Para los individuos de tropa se fijó el goce de un peso mensual de sobresueldo.

Además, el Congreso de Huancayo ordenó que se repartiera entre los generales, jefes, oficiales y soldados peruanos vencedores de Áncash la suma de 500 mil pesos. Una junta fue encargada de hacer la distribución de esta suma. Terminó su complicada labor en febrero de 1843 y publicó una relación nominal de los generales, jefes y oficiales con derecho a la cantidad mencionada. El Congreso dio sobre este mismo asunto una ley reglamentaria aprobada el 20 de diciembre de 1847.

En los premios dados y en las loas entonadas entonces, dominó a veces, una vez más, la generosa tendencia nacional que, a la vez, aminora el valor de lo propio. José Gregorio Paz Soldán lo hizo notar en su discurso pronunciado en el Congreso de Huancayo el 11 de setiembre de 1839. "El Perú (dijo Paz Soldán), que se halla independiente, lo ha sido también por los esfuerzos de sus hijos que han peleado como héroes y han derramado su sangre por la libertad. Si el Perú y los peruanos no hubiesen contribuido, ¿qué habría sido del ejército chileno? Díganlo sus jefes, respondan los testigos de los hechos. ¿La representación nacional de Chile,

**LA ESTRELLA RADIANTE**



**Tras la victoria obtenida por el ejército restaurador en la batalla de Yungay, el 20 de enero de 1839, el Gobierno peruano premió a los vencedores con la Estrella Radiante. La medalla, que lleva como inscripción "Al valor invencible de Áncash", fue entregada al presidente, los jefes, oficiales y la tropa del ejército y marina chilenos.**

“

LOS CHILENOS VENCEDORES EN 1839 SE OLVIDARON DE LAS INSTRUCCIONES QUE BAJO LA DIRECTIVA DE PORTALES, RECIBIÓ SU EJÉRCITO VENCIDO EN 1837: DAR A BOLIVIA UN PUERTO EN DESMEDRO DEL TERRITORIO PERUANO.

”

por ventura, nos ha dado las gracias por la salvación de su ejército y de su nombre debida a nosotros y a la victoria de Yungay? Ciertamente puede decirse a la faz del mundo que la restauración peruana y la empresa de Chile no habrían tenido resultados sin los esfuerzos del gran mariscal Gamarra y de los demás peruanos que con él combatieron… En Matucana y Yungay, ¿cuáles han sido los hombres que verdaderamente dieron el triunfo, quiénes los que inmortalizaron sus hechos? Recórranse en las filas de la victoria los nombres de Gamarra, Eléspuru, Castilla, Torrico y de otros esclarecidos varones… Al recuerdo de las virtudes, del valor, de la constancia, de la moralidad y del heroísmo de los jefes peruanos deben levantarse columnas que inmortalicen sus nombres".

A pesar de todas sus rendidas expresiones de gratitud, admiración y cortesanía, Gamarra inyectó en su mensaje al Congreso de Huancayo un antídoto cuando, entre sus elogios a Bulnes, dijo: "En su rango de general en jefe del ejército unido, guardó al jefe de la Administración encargado de la dirección de la guerra, todos los respetos que la política y la subordinación militar requerían".

**LO POSITIVO EN LA ACTITUD CHILENA DE 1839. NO SE APODERARON DE NADA.-** Una nota de Antonio Gutiérrez de la Fuente al encargado de negocios en el Ecuador ya citada antes por otros motivos expresó: "Santa Cruz, Orbegoso y los satélites de ambos deben confundirse al ver desmentidos sus anuncios sobre la dominación chilena cuando sepan que, a fines del presente mes, regresa la mayor parte de su ejército, sin más gravamen sobre el Perú que el pago de algunos meses de sueldo; que a los 15 días se embarcará el resto; y que el Congreso de Huancayo se reunirá sin que haya en el Perú ni una sola bayoneta chilena". Los chilenos vencedores en 1839 se olvidaron de las instrucciones que bajo la directiva de Portales, recibió su ejército vencido en 1837: dar a Bolivia un puerto en desmedro del territorio peruano. Mucho se les ataca como precursores de los invasores cuarenta años más tarde; pero lo cierto es que dejaron al Perú intacto en 1839.

Mientras que en Portales funcionó una actitud resueltamente anti-peruana que después de la victoria en la guerra contra la Confederación, hubiese tratado de mutilar o de destruir cualquier síntoma de crecimiento, desarrollo o predominio futuro, en la República que podía ser el único rival de Chile en el sur del Pacífico americano, después de que él cayó asesinado, la lucha contra Santa Cruz ofreció una tónica distinta. Claro está que el ejército y la marina chilenos recibieron un generoso pago en dinero. Pero adicionales ventajas hubiera buscado el gran estadista asesinado en Quillota en beneficio inmediato y mediato de la República que él organizó y levantó por encima de las otras en América Latina.

No obstante lo que se recuerda en los párrafos anteriores, si bien los chilenos no se llevaron del Perú mutilaciones territoriales en beneficios de Bolivia o del Ecuador o de ellos mismos, ni tratados humillantes, el éxito final en las campañas restauradoras produjo una intoxicación nacionalista que llegó hasta el alma del pueblo. No solo fueron únicamente los desfiles y los discursos y los banquetes. Vinieron romances populares, obras de teatro, funciones de títeres inspiradas en la victoria. Y surgió un himno innumerables veces repetido por más de un siglo y que ha emocionado a muchas generaciones hasta que maduró, por encima de esta solidaridad vertical, la división horizontal creada por la lucha de clases. Aquel himno olvida el aporte bélico y humano de los peruanos y sus frases iniciales dice:

*Cantemos la gloria*
*del triunfo marcial*
*que el pueblo chileno*
*obtuvo en Yungay.*

**LA VIRGEN DE CHIQUINQUIRÁ.-** Cada 20 de enero el pueblo de Caraz, capital de la provincia de Huaylas, venera jubiloso a la Virgen de Chiquinquirá, que lleva el nombre de la ciudad colombiana donde apareció en el año 1556.

La Virgen de Chiquinquirá llegó a Caraz en mayo de 1824, cuando en su marcha a Ayacucho, el ejército patriota integrado también por colombianos, hizo una escala en esa ciudad. Un oficial a órdenes de Bolívar traía consigo un lienzo de la Virgen, que en Chiquinquirá (departamento de Boyacá) se celebra el 26 de diciembre.

Cuenta la tradición que el mencionado oficial se vio precisado a separarse de su esposa, llamada Isabel Piñeyro, a quien dejó en Caraz al cuidado de la imagen. Él murió en Ayacucho y su esposa se afincó en Caraz.

Al producirse años después, la batalla del Pan de Azúcar o Yungay, que puso fin a la Confederación Perú-boliviana, los restauradores del mariscal Gamarra, fueron abatidos por las huestes de Santa Cruz e iniciaron la retirada.

De pronto, según la leyenda, apareció en el campo de batalla una misteriosa mujer con un niño en los brazos y arengó a los soldados de Gamarra a seguir luchando. Se afirma que en contados minutos, la inminente derrota se trocó en victoria.

Durante una misa de acción de gracias, en la capilla de Chiquinquirá de Caraz, los victoriosos soldados restauradores creyeron reconocer en el rostro de la Virgen a la bella mujer que en día anterior (20 de enero) se apareció en el campo de batalla.

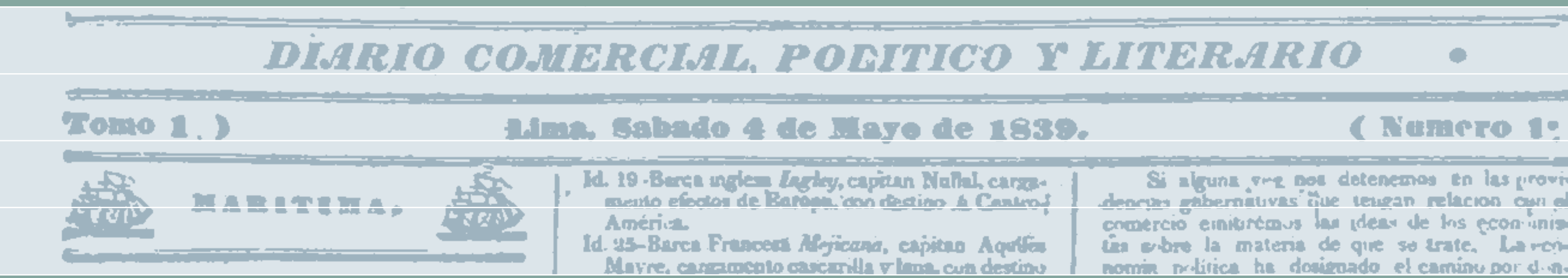
Siendo presidente de la República, el mariscal Agustín Gamarra decretó, que en adelante, la fiesta de la Virgen de Chiquinquirá ya no se celebrase el 26 de diciembre, sino el 20 de enero, en recuerdo y honor a tan feliz y oportuna aparición durante la batalla.

**LA VIRGEN DE CHIQUINQUIRÁ**



**La imagen de la Virgen del Rosario de Chiquinquirá, que apareció en 1556 en la localidad colombiana del mismo nombre, fue pintada por Antonio Narváez en 1585. En la representación que se conoce, la Virgen está acompañada de san Andrés Apóstol y san Antonio de Padua. La devoción a esta imagen llegó al Perú traída por los soldados colombianos que pelearon en la guerra de Independencia en 1824.**

[ TOMO 2 ]


DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

Tomo 1.) Lima, Sabado 4 de Mayo de 1839. ( Numero 1

MARITIMA.

Id. 19 -Barca inglesa *Lagley*, capitan Nuñal, cargamento efectos de Europa, con destino á Centro-América.

Id. 25-Barca Francesa *Mejicana*, capitan Aquiles Mayre, cargamento cascarilla y lana, con destino

[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 24** • **I** Póstumas y dobles gestiones de paz de Santa Cruz ante los chilenos y Gamarra • La sanción contra los militares que no participaron en la Restauración • La destrucción del poder de Santa Cruz • Los presidentes de las Repúblicas Sur y Nor-peruanas • **II** La actitud británica favorable a la Confederación • **III** La última expedición de Santa Cruz.

# EL DERRUMBE DE LA CONFEDERACIÓN

CAPÍTULO [24]

[ I ]

**PÓSTUMAS Y DOBLES GESTIONES DE PAZ DE SANTA CRUZ ANTE LOS CHILENOS Y GAMARRA.-** En una carta que Santa Cruz dirigió a O'Higgins desde Lima, a raíz de la batalla de Yungay, propuso retirarse al otro lado del Desaguadero con las tropas de su mando quedando divididas las Repúblicas Sur y Nor-peruanas. Con fecha 28 de enero, también, desde Lima, remitió Santa Cruz al prócer chileno unas bases para las negociaciones "que el Gobierno de Chile pudiera entablar con el general Santa Cruz". Dichas bases decían en su artículo 1° que el aumento de las fuerzas de Gamarra haría luego de este un peor enemigo de Chile que Santa Cruz. Y el artículo 2° expresaba lo siguiente: "En este estado se puede obtener que Santa Cruz desista de la Confederación, quedando independiente Bolivia y los Estados del Sur y del Norte y reuniéndose el antiguo Perú como era antes del año 1836. El primer partido parece más conveniente para que no exista un gran poder rival de Chile que tarde o temprano será su enemigo que propenderá a la venganza". Estos documentos fueron encontrados por Vicuña Mackenna en la hacienda Montalbán y publicados por él en 1878.

Por otra parte, y en contradicción con la actitud aquí revelada, Santa Cruz envió desde Lurín, apenas salido de Lima, una carta a Gamarra por medio de Echenique. La revelación de este doblez la hace el propio Echenique en sus memorias, sin conocer los tratos con O'Higgins, Santa Cruz propuso a Gamarra la unión de ambos contra los chilenos, dar por terminada la Confederación y establecer la amistad y el comercio entre el Perú y Bolivia, "retirándose él de hecho a Bolivia con su ejército y entregándole el peruano que aún estuviera bajo sus órdenes poniéndolo a las órdenes de que él nombrara". Según Echenique, Gamarra aceptó, "pues, en efecto, está fastidiadísimo con los chilenos porque el sostenerlos era una carga muy pesada para él, a más de serle desagradable el estar sostenido por ellos". Pero casi de inmediato se supo que la Confederación se había derrumbado en el sur.

**LA SANCIÓN CONTRA LOS MILITARES QUE NO PARTICIPARON EN LA RESTAURACIÓN.-** En Matucana el 25 de marzo de 1839, Gamarra y su ministro Manuel de Mendiburu dieron un decreto por el que borraron de la lista militar a una serie de jefes que habían participado en la Emancipación y en la jornadas de los primeros años republicanos. Fueron los grandes mariscales Guillermo Millar, Mariano Necochea, José de la Riva-Agüero y Blas Cerdeña; los generales de división Francisco de Paula Otero, Luis José de Orbegoso y Domingo Nieto; y los generales de brigada Manuel Aparicio, José Rivadeneira, Juan Pardo de Zela, Domingo Tristán y Pedro Bermúdez. Dejaron de ser considerados en la lista militar peruana los generales de Bolivia, Felipe Braun, José Ballivián, Ramón Herrera, Francisco Burdett O'Connor y cualesquiera otros que con motivo de la conquista de la República hubiesen sido inscritos en ella. Todos los jefes y oficiales a quienes comprendieran las circunstancias que originaron el decreto recibieron la misma drástica sanción.

La medida era tremenda; y, en el caso de Domingo Nieto, que no había servido a la Confederación, inaudita.

Este decreto fue ratificado y ampliado por la ley del Congreso de Huancayo expedida el 12 de octubre de 1839. Otro decreto de Gamarra fechado en Tarma el 8 de abril destituyó, en particular, a Santa Cruz, declarándole enemigo de la patria.

**LA DESTRUCCIÓN DEL PODER DE SANTA CRUZ.-** El general José María Velasco encabezó la sublevación contra Santa Cruz en el sur de Bolivia aun antes de conocerse allí la derrota de Yungay. El general Ballivián, a quien llegaron en La Paz estas dos noticias casi simultáneamente, se sublevó en esa ciudad, para dirigirse luego a Puno, y allí, en connivencia con el general San Román, que había regresado después de estar confinado en La Paz por haber caído prisionero antes de la batalla de Yanacocha, se llevó las fuerzas bolivianas. Hallábase Santa Cruz en Arequipa, adonde llegó el 11 de febrero en camino a Bolivia, cuando llegó a saber tan importantes acontecimientos y fue informado también de que se preparaba un tumulto popular. El 20 de febrero, efectivamente, estalló la asonada y en una tarde de lluvia, rayos y disparos, después de dimitir el mando, en un documento que recuerda la abdicación de Napoleón I, huyó Santa Cruz al puerto de Islay a ponerse bajo la protección del cónsul inglés Crompton. Este y la marinería de la fragata *Samarang*, de la misma nacionalidad, lo salvaron cuando llegó una partida de caballería a prenderlo. Con él se embarcaron Riva-Agüero, Cerdeña, Miller y García del Río. Díjose (y Gamarra lo repite en su mensaje ante el Congreso de Huancayo) que en el camino de Islay se alojó en el mismo aposento y se reclinó sobre el mismo lecho donde estuviera Salaverry.

La persecución contra los santacrucinos fue implacable. El general Vidal cuenta en sus memorias que, siendo él prefecto del departamento de Junín, se vio obligado, por ese motivo, a embargar a don Miguel Otero sus minas, haciendas, metales y azogue, por valor de 2 millones de pesos.

Tres grandes fragmentos quedaron del ejército santacrucino en el Perú: los que mandaban Vigil, Otero y Morán. Las fuerzas de Vigil en Nazca y las de Otero en Coracora se rindieron. El general Juan Crisóstomo Torrico avanzó por el sur con tropas de la Restauración; perpetró múltiples tropelías, entre ellas cometió atentados contra la propiedad e hizo dar azotes al director de la Casa de Moneda del Cuzco porque se negó a entregarle una cantidad de dinero. Morán en el Callao firmó una honrosa capitulación, pero surgió un motín entre sus tropas, sobrevino el saqueo de los almacenes de la aduana y desembarcaron marinos ingleses a restaurar el orden.

> “LA PERSECUCIÓN CONTRA LOS SANTACRUCINOS FUE IMPLACABLE. EL GENERAL VIDAL CUENTA EN SUS MEMORIAS QUE, SIENDO ÉL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, SE VIO OBLIGADO, POR ESE MOTIVO, A EMBARGAR A DON MIGUEL OTERO SUS MINAS, HACIENDAS, METALES Y AZOGUE, POR VALOR DE 2 MILLONES DE PESOS.”

**LOS PRESIDENTES DE LAS REPÚBLICAS SUR Y NOR-PERUANAS.-** Las Repúblicas Nor-peruana y Sur-peruana erigidas, como se ha visto, el 17 de marzo y el 11 de agosto de 1836, respectivamente, desaparecieron al disolverse la Confederación Perú-boliviana. Presidentes provisorios del Estado Sur-peruano llegaron a ser, sucesivamente por decreto protectoral, Pío Tristán y el general Ramón Herrera, este último chileno de nacimiento. Presidente del Estado Nor-peruano fue Orbegoso; luego se encargó del mando un Consejo de Ministros; más tarde nuevamente Orbegoso, a quien Santa Cruz destituyó el 11 de agosto de 1838 para nombrar al gran mariscal José de la Riva-Agüero. Al independizarse de Santa Cruz en julio de 1838, Orbegoso continuó como presidente del Estado en julio de 1838, Orbegoso continuó como presidente del Estado Nor-peruano, separado del resto del Perú. Así, por un tiempo, la República Sur-peruana combatió, al lado de Bolivia, contra la Nor-peruana.

## [ II ]

**LA ACTITUD BRITÁNICA FAVORABLE A LA CONFEDERACIÓN.-** El historiador marxista chileno Hernán Ramírez Necochea ha escrito lo siguiente acerca de dicho asunto en *Revista Chilena de Historia y Geografía,* en 1961.

**El Comercio**

**[ 1839 MAYO 4 ]**




**Sale a circulación el diario *El Comercio*, fundado por el chileno Manuel Amunátegui y el argentino Alejandro Villota. En un principio, sus ejemplares eran vendidos en una pequeña tienda frente a la Catedral de Lima y en la Botica Inglesa, en la calle La Merced. *El Comercio* nació como un diario comercial que no tomaba partido por los bandos políticos en contienda.**

"1.- Desde que se inició la guerra, el Gobierno británico se empeñó activamente en buscar los medios de poner término a la conflagración. En efecto, entre el 14 de febrero de 1837 y el 12 de octubre de 1838, el Foreing Office instruyó en siete oportunidades al coronel Walpole –cónsul general de Inglaterra en Santiago– para que ofreciera al Gobierno chileno la mediación británica en la solución del conflicto (1); el tono de estas instrucciones era urgente y en su elaboración intervenía personalmente Palmerstone, el ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña; en general, su contenido revela información, perspicacia y claridad política; un buen modelo de ellas, es el borrador de las que Palmerstone envió al coronel Walpole el 22 de julio de 1837 y que incluimos como apéndice de este trabajo.

Las razones de esta actitud hay que encontrarlas fundamentalmente en el interés del Gobierno de S.M.B. por eliminar de la costa americana del Pacífico un centro bélico que perturbaba el normal desarrollo del comercio inglés. Por eso es que en una nota confidencial, dirigida a Walpole el 15 de agosto de 1857, Palmerstone escribía que el conflicto entre Chile y la Confederación 'es uno en el cual Inglaterra está profundamente interesada a causa de las importantes conexiones comerciales entre ella y Sudamérica' (2).

Como Chile hiciera caso omiso a los ofrecimientos de mediación, con fecha 6 de marzo de 1839 –cuando en Europa no se tenía conocimiento de la derrota de Santa Cruz– el Foreing Office instruyó a Walpole para que expresará al 'Gobierno de Chile, por medio de una nota formal, la profunda desilusión del Gobierno de Gran Bretaña, porque Chile no solo había rechazado la mediación de Gran Bretaña, sino que ha evidenciado su determinación de llevar adelante la guerra después de haber sido ofrecidas justas y honorables condiciones de paz'.

'Usted indicará que los intereses británicos han sido seriamente lastimados con esta guerra y que si el Gobierno de Chile persiste en continuarla, el Gobierno de S.M. podría considerar si el perjuicio de los súbditos de S.M., conceden a Gran Bretaña suficiente razón para interponerse, poniendo término a estas hostilidades, a lo menos a aquellas que se realizan por mar y usted requerirá la seria e inmediata atención del Gobierno chileno sobre esta materia' (3).

Este último documento es en extremo elocuente. Él expresa, sin eufemismo de ninguna especie, la determinación inglesa de forzar, aun con el empleo de las armas, el término de la guerra. De esto se deduce que si la decisión del conflicto no se hubiera logrado en la batalla de Yungay (enero de 1839), Chile habría tenido que hacer frente a la decidida y poderosa intervención británica.

Cumpliendo tan reiteradas cuanto precisas instrucciones, Walpole celebró diversas entrevistas con personeros de nuestro Gobierno; una, realizada en el mes de diciembre de 1837, con el presidente Prieto y miembros del Gabinete, fue larga y tensa; refiriéndose a ella, el ministro Joaquín Tocornal decía: '…me ha dejado enfermo una conferencia del cónsul inglés que pidió ante el Presidente, cuya duración fue de tres horas. En buenos términos, nos ha hecho una intimación a nombre de su Gobierno, por nuestra injusticia de prolongar la guerra, y que podíamos contar con la cooperación de los neutrales.

Yo le contesté largamente y con la energía que corresponde en un caso de esta naturaleza. Hemos reservado escrupulosamente lo ocurrido con el cónsul, por la influencia que podría ejercer este incidente en la opinión pública y en el decoro del Gobierno, y solo hemos confesado que ha sido una interposición en virtud de la mediación ofrecida por el Gobierno inglés. El Presidente, Egaña y Bello se quedaron helados, pero puedo asegurar a Ud. que, aunque me hizo mucha impresión, me dio al mismo tiempo un coraje del que yo mismo me extrañaba. Creo que, a pretexto de la mediación, no volverá a repetir semejante conferencia, que debiendo tenerla

(1) *Las instrucciones indicadas tienen las siguientes fechas; 14 de febrero, 19 de junio, 22 de julio, 6 de setiembre y 7 de diciembre de 1837 y 12 de julio de 1838.* (2) *F.O. 16. Vol. 30. Nota confidencial e instrucciones a Walpole. 15 de agosto de 1837.* (3) *F.O. 16. Vol. 37. Instrucciones a Walpole. 6 de marzo de 1839.*

conmigo, no puedo concebir por qué quiso tenerla ante el Presidente, sin prevenirme lo más leve. Mucha reserva vuelvo a repetir a Ud.' [(1)].

2.- Durante la guerra, los ingleses exteriorizaron su más decidida oposición a la iniciativa bélica de Chile, manifestando –en cambio– franca simpatía o parcialidad hacía la Confederación Perú-boliviana. La guerra fue calificada por Palmerstone como una agresión 'injusta e irrazonable' [(2)], que las autoridades chilenas habían iniciado sin causa legítima y aun contrariando el sentimiento de los chilenos [(3)]; las razones aducidas por nuestro Gobierno para justificar, eran consideradas como 'falaces argumentos avanzados por el ministro chileno en apoyo de la línea de conducta seguida por Chile en este asunto' [(4)].

Puede sostenerse que esa actitud estuvo condicionada por la conjunción de los siguientes factores:

a) En Inglaterra había profundo disgusto con Chile, porque era deudor moroso. Desde hacía más de diez años, se encontraba suspendido el servicio del empréstito contratado en Londres en 1822 y, a pesar de los numerosos requerimientos hechos por diversas vías –incluso la diplomática– el Gobierno de Chile permaneció sin dar cumplimiento a su compromiso. En estas condiciones, el Comité de tenedores de bonos de la deuda chilena, creó en la Cancillería británica un sentimiento de aversión a nuestro país, a través de numerosas reclamaciones. Una de ellas, fechada el 20 de marzo de 1839, hacía presente: 1) que Chile había provocado una guerra injusta destinada a disolver la Confederación Perú-boliviana –reconocida por Gran Bretaña– y establecer una especie de equilibrio de poder en Sudamérica; 2) que Chile era deudor moroso y que no había dado un solo paso para reanudar el servicio del empréstito de 1822; 3) que Chile hacía la guerra a expensas de los acreedores británicos y de los intereses comerciales de Gran Bretaña en América, los que estaban siendo severamente lesionados [(5)].

b) Por los años de la guerra, en Gran Bretaña se estimaba que la Confederación Perú-boliviana ofrecía grandes expectativas para la realización de buenos negocios. Las esferas dirigentes del comercio y todos los círculos capitalistas de la *City*, tenían esta idea profundamente arraigada. Después de todo, la Confederación Perú-boliviana era la prolongación histórica del legendario y fabulosamente rico Virreinato del Perú, y este hecho excitaba la natural avidez de los hombres de negocios.

El general Santa Cruz, hábilmente, despertó y estimuló este interés en Inglaterra; suscribió con ella un tratado de comercio y amistad, que satisfacía ampliamente las aspiraciones inglesas. En virtud de este convenio, la representación diplomática entre ambas naciones fue elevada al rango de Legación.

Tanta estimación merecía a los ingleses el protector Santa Cruz, que en mayo de 1837 Palmerstone dio encargo a Wilson de 'expresar al Gobierno Perú-boliviano y personalmente a S.E. el general Santa Cruz el alto aprecio que ha merecido del Gobierno de S.M. la ilustrada política que es el norte de la administración de S.E.' [(6)].

[(1)] *Carta de J. Tocornal al ministro de Guerra Ramón Cavareda. 24 de diciembre de 1837. Citada por Sotomayor Valdés en* Campaña del ejército chileno contra la Confederación Perú-boliviana en 1837, *p. 182.* [(2)] *En instrucciones enviadas por Palmerstone a Walpole el 12 de julio de 1838, el ministro de Relaciones inglés incita a su representante en Santiago para que actúe con energía frente al Gobierno chileno, para que este se decida en favor de la paz; se expresa, en seguida que si Chile 'continúa la guerra por tan injusta e irrazonable demanda', solamente él será responsable por todas las consecuencias que un fracaso o derrota en tal guerra pueda acarrear al Estado chileno" (F.O. 16. Vol. 35). Posteriormente, en instrucciones del Foreing Office a Walpole relativas al cobro del empréstito de 1822, fechadas el 22 de enero de 1839, se expresaba que se había embarcado en una guerra 'injusta e irrazonable', y que tal opinión era compartida por 'una gran mayoría de los habitantes de Chile' (F.O. 16. Vol. 37).* [(3)] *En instrucciones a Walpole fechadas el 6 de setiembre de 1837, se dice: 'El Gobierno de S.M. ha sido informado que en Chile hay un fuerte sentimiento contra los procedimientos del Gobierno chileno con respecto a la guerra" (F.O. 16. Vol. 30).* [(4)] *F.O. 16. Vol. 30. Nota confidencial e instrucciones a Walpole. 15 de agosto de 1837.* [(5)] *F.O.16. vol.39. Presentación hecha por G.R. Robinson,* 'chairman of the Committe of Spanish american Bondholders', *30 de marzo de 1839.* [(6)] *Citado por Ramón Sotomayor Valdés:* Campaña del ejército chileno…, *p. 37.*

**HENRY JOHN TEMPLE PALMERSTONE (1784-1865)**



**Vizconde inglés que participó desde joven en la política británica. Perteneció a la Cámara de los Comunes por el partido conservador en 1807. Luego fue designado secretario de Guerra y se acercó más a los postulados de los liberales. Durante su gestión como ministro de Relaciones Exteriores entre 1830 y 1841 vio el nacimiento y derrumbe de la Confederación Perú-boliviana. Años después, entre 1855 y 1858, ejerció el cargo de primer ministro de su país.**

# LA CONFEDERACIÓN EN LA HISTORIOGRAFÍA CHILENA

LA SIGUIENTE CITA PERTENECE AL RECONOCIDO HISTORIADOR CHILENO SERGIO VILLALOBOS Y REPRESENTA UNA INTERESANTE PERSPECTIVA SOBRE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA.

"Los historiadores chilenos han expuesto el punto de vista de Portales: la Confederación rompía el equilibrio sudamericano y las ambiciones de Santa Cruz eran un peligro para la independencia de Chile. Sin embargo, no todos ellos parecieran conformarse con las apreciaciones del ministro, que exponen como opiniones suyas, sin pronunciarse en definitiva.

La Confederación como posibilidad no pasa de ser una elucubración, que no cabe en el criterio histórico. En los hechos reales se percibe que el esfuerzo del protector tenía mucho de artificial. Basta mirar el cuadro descompuesto de las luchas políticas y militares desde la independencia, para comprender que la situación era caótica y que en los años que precedieron a la Confederación la confusión era extrema, al punto de ser imposible captar una línea evolutiva de alguna claridad. En un momento hubo siete presidentes en el Perú.

La presencia victoriosa de Santa Cruz, no obstante el poder de las armas, no logró aunar a los peruanos, porque el choque de los caudillos, los grupos y los regionalismos no podían ceder. Buena prueba es la colaboración con Chile de Gamarra, Gutiérrez de la Fuente, Vivanco, Castilla y la gente que lo seguía. Antes que el ejército restaurador comandado por Manuel Bulnes desembarcase en Ancón, los generales Nieto y Orbegoso levantaban al Estado Norperuano contra la Confederación, habiendo sido Orbegoso el respaldo seguro de Santa Cruz y de su creación.

Bolivia tampoco era un terreno seguro, porque subsistían círculos adversos al mariscal de Zepita y la unión con el Perú suscitaba muchas aprensiones. Se sospechaba la preferencia de Santa Cruz por el Perú y se confiaba más en el destino propio del altiplano.

Cuando el Protector cayó derrotado en Yungay en 1839 el triunfo chileno fue celebrado en Bolivia con actos públicos, Santa Cruz fue declarado "insigne traidor" y hasta su familia fue amenazada. Los grandes colaboradores de la víspera entonces se alinearon como enemigos acérrimos: Velasco, Ballivián, Olañeta, Linares, Urcullo y Buitrago.

La Confederación era una ficción. El gran error de Portales fue lanzar una guerra contra una entidad que se desmoronaría más temprano que tarde."

De: ***Chile y Perú: la historia que nos une y nos separa, 1535-1883***, Santiago: Editorial Universitaria, 2002, pp. 27-29.

Chile, en cambio, no obstante sus progresos económicos y la importancia que ya presentaba como campo de operación a hombres de empresa británicos, aparecía como un país pobre, débil, con limitadas posibilidades y –sobre todo– deudor moroso, que no ofrecía las mismas perspectivas que la Confederación Perú-boliviana. Incluso, habían resultado estériles los esfuerzos para concluir un tratado de comercio anglochileno. Expresando la menor valoración de que era objeto nuestro país, el agente diplomático de Gran Bretaña en Santiago, solo poseía la calidad de cónsul general.

En suma, Chile era subestimado y como consecuencia de ello se consideraba que su derrota por Santa Cruz era inevitable.

c) El general Santa Cruz conoció la predisposición del Gobierno inglés y se decidió a tomar ventaja de ella. Contaba, en este sentido, con la amistad de Belford Wilson, quien exteriorizaba y en gran medida estimulaba la política del Foreign Office, propicia a la Confederación. De ahí que Santa Cruz hubiera desarrollado una serie de actividades favorables a los ingleses y al estrechamiento de relaciones con Inglaterra, que vendrían –en última instancia– a proporcionar a la Confederación el sólido respaldo de Gran Bretaña.

Los ingleses, por su parte, aprovecharon la oportunidad que se les brindaba y se colocaron en una posición altamente ventajosa: tanto, que Wilson llegó a ser el consejero indispensable de Santa Cruz y actuó frente a España, el plenipotenciario chileno, no solo como mediador, sino que desempeñando –contra todas las prácticas internacionales y diplomáticas– la función de representante del Gobierno Perú-boliviano ante el cual estaba acreditado por su país. Para este efecto, Wilson estaba provisto de un poder otorgado por Santa Cruz, en uno de cuyos párrafos se decía:

'Quiero autorizarlo y lo autorizo ampliamente y le doy carta blanca para que usted, en virtud de sus instrucciones, arregle un tratado de paz: que será bueno para mí y para la Confederación desde que Ud. lo haya firmado…' [1].

d) En Inglaterra se sospechaba que la empresa bélica iniciada por Chile –en el problemático caso de tener éxito– podría ocasionar perjuicio a la creciente preponderancia de los intereses británicos en la Confederación. Se estimaba que los propósitos del Gobierno chileno, junto con ser audaces, tenían una ambiciosa meta: 'asegurar la subyugación del Perú y el firme establecimiento de la supremacía comercial y marítima de Chile en el Pacífico' [2]; tales eran, a juicio de Wilson 'los únicos objetivos reales de esta nefasta guerra' [3].

En el fondo, se temía el surgimiento de un competidor de Inglaterra en la costa occidental americana; es cierto que 'el rival era pequeño, insignificante; pero no por esto dejaba de ser rival'. Se juzgaba entonces que los objetivos chilenos implicaban cierta mengua para el comercio inglés y eran –por consiguiente– incompatibles con la penetración económica inglesa en la Confederación. Quienes alentaban estos temores eran, naturalmente, los comerciantes residentes en Perú; y ellos eran compartidos y expresados insistentemente por Wilson.

La conjunción de los antecedentes expuestos constituye, en nuestro concepto, el fundamento de la actitud observada por el Gobierno de Gran Bretaña hacia Chile, durante la guerra contra la Confederación Perú-boliviana. En ella radica el fondo de la serie de 'cuestiones diplomáticas' estudiadas por los historiadores Ramón Sotomayor Valdés y Gonzalo Bulnes.

Para terminar estas breves notas, réstanos referirnos a tres asuntos de cierto interés:

1.- Las decisiones del Gobierno chileno contaron con la comprensión del cónsul general de Inglaterra en Santiago, el coronel Walpole.

La actuación de este agente diplomático a favor de la posición adoptada por nuestro Gobierno, se inició justamente a raíz de la expedición organizada por Freire en la Confederación

[1] *F.O. 16. Vol. 35. Documento incluido en el oficio del encargado de negocios de Gran Bretaña en Perú al ministro de Gran Bretaña en Argentina. 22 de noviembre de 1838.* [2] *F.O. 16. Vol. 35. Carta de Wilson a Walpole. 21 de agosto de 1838. En otra carta del 23 de agosto de 1838, Wilson reitera esa idea a Walpole. Los mismos conceptos fueron repetidamente expuestos por Wilson al Foreign Office.* [3] *F.O. 16. Vol. 35. Carta de Wilson a Walpole. 21 de agosto de 1838.*

**15** AGOSTO 1839 **[ PERÚ ]**

SE INSTALA EL CONGRESO CONSTITUYENTE EN LA CIUDAD DE HUANCAYO. EL PRESIDENTE PROVISORIO AGUSTÍN GAMARRA DECIDE SESIONAR EN DICHA LOCALIDAD, YA QUE LA CAPITAL SE ENCONTRABA AÚN OCUPADA POR EL EJÉRCITO CHILENO. ESTE CONGRESO APROBÓ UNA NUEVA CONSTITUCIÓN EN NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO.

AGOSTO 1839 [ FRANCIA ] 19

FRANÇOIS ARAGO PRESENTA A LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE FRANCIA EL DAGUERROTIPO, UN INVENTO DE SU COMPATRIOTA LOUIS DAGUERRE (1787-1851). ADEMÁS SE DA A CONOCER EL MÉTODO DE FIJACIÓN DE LAS IMÁGENES PROYECTADAS POR LA CÁMARA OSCURA, TRABAJADO EN CONJUNTO CON NICÉPHORE NIEPCE (1765-1833). DURANTE ESTA SESIÓN, LA PATENTE DEL DAGUERROTIPO FUE ADQUIRIDA POR EL GOBIERNO FRANCÉS.

Perú-boliviana. A raíz de ella, el 30 de julio de 1836 Walpole sugirió al comodoro Mason –encargado de las fuerzas de S.M.B., en el Pacífico– la captura de los barcos *Monteagudo* y *Orbegoso*, a los que consideraba piratas desde que actuaban 'sin una comisión de un gobierno autorizado para hacer guerra' (1) . A este requerimiento, Mason contestó en los siguientes términos:

'Lamento mucho que, según la información que poseo, no me sienta autorizado para capturar el *Monteagudo* y el *Orbegoso* como piratas' (2) .

Tan pronto como estalló la guerra, Walpole hizo llegar hasta el Foreign Office numerosos y largos informes en los cuales daba a conocer, con opinión favorable, los puntos de vista del Gobierno chileno; a la inversa, de una manera muy enfática se pronunciaba contra Santa Cruz y la Confederación Perú-boliviana (3) . La posición asumida por Walpole, junto con reflejar la estimación que él sentía por nuestro país, exteriorizaba también los sentimientos que animaban a la numerosa, próspera e influyente colonia británica residente en Chile.

Tanta fue la vehemencia con que Walpole justificó la acción chilena, que el Foreign Office tuvo que amonestarlo severamente. El 21 de junio de 1838 el ministro Palmerstone le advirtió que 'un agente del Gobierno británico, junto con cuidar de mantenerse en los mejores términos posibles con el Gobierno del país en que desempeña sus funciones, nunca debe identificarse con los sentimientos o la política de ese Gobierno hasta el punto de que deje de ser perfectamente libre de ejecutar en su más completo espíritu las instrucciones que pueda recibir de su Gobierno' (4) .

Desde otro punto, Walpole mantuvo correspondencia con el jefe de la misión británica en Lima. El tono de esta correspondencia fue agrio. Cada uno de los diplomáticos tenía en vista –antes que nada– los intereses británicos. Eso sí que su apreciación de esos intereses y de las ventajas que pudieran lograr tenía como punto de partida las condiciones objetivamente favorables en que se desarrollaban tanto en Chile como en la Confederación Perú-boliviana. Este hecho hizo que cada uno asumiera una actitud positiva frente a las acciones del Gobierno ante el que estaba acreditado, y aun a identificarse con sus propósitos.

De esta manera, mientras Walpole apareció como convencido prochileno, Wilson fue enérgicamente antichileno.

Esta divergencia profunda de opiniones entre dos representantes de S.M.B. se tradujo en el tono destemplado de su correspondencia.

Como en el Foreign Office prevalecían los criterios contrarios al Gobierno de Chile, a Walpole se le llamó la atención en tres oportunidades; el 15 de agosto de 1837, fue reprendido, porque no daba estricto cumplimiento a sus instrucciones y, porque –al contrario– 'Ud. aparece dando mucho peso a los falaces argumentos avanzados por el ministro chileno' (5) ; más tarde, el 21 de junio de 1838, se recuerda a Walpole que los representantes de Gran Bretaña en otros países deben tratarse cordialmente y cuidar de mantenerse independientes frente a los gobiernos en que les corresponde actuar (6) ; por fin, el 12 de julio de 1838, Palmerstone instruyó a Walpole para que se abstuviera de escribir a Wilson atacando los puntos de vista sustentados por este (7) .

La circunstancia de que la guerra hubiera deteriorado tan seriamente las relaciones entre Walpole y Wilson, permitió a Palmerstone una salida humorística del más puro corte inglés: 'parece que el Pacífico –escribió– merece mal su nombre' (8) .

A los hechos expuestos por estos historiadores, cabe agregar que el Foreign Office –instiga-

(1) *F.O. 16. Vol. 29. Nota de Walpole a Mason. 30 de julio de 1836.* (14) *Nota de Mason a Walpole. 1° de agosto de 1836.* (15) *Entre esos informes, se pueden mencionar los de las siguientes fechas: 2 de enero, 6 de enero, 10 de febrero, 17 de marzo y 20 de julio de 1837; 5 de enero, 23 de enero; 6,12 y 16 de abril de 1838. En general estos documentos son muy extensos; por ejemplo, los del 5 y 23 de enero, constaron de 12 y 18 páginas tamaño oficio, respectivamente.* (16) *F.O. 16. Vol. 35. Nota del Foreign Office a Walpole. 21 de junio de 1838.* (17) *F.O. Vol. 30. Nota confidencial del Foreign Office a Walpole. 15 de agosto de 1837.* (18) *Ibíd. Oficio del Foreign Office a Walpole. 21 de junio de 1838.* (19) *Ibíd. Oficio del Foreign Office a Walpole. 12 de julio de 1838.* (20) *Ibíd* .

do por Wilson– reaccionó con indignación frente a los malos tratos sufridos por un súbdito de S.M. [1] . Con fecha 14 de mayo de 1839, se instruyó a Walpole para que hiciera una enérgica reclamación ante nuestra Cancillería y exigiera inmediatas reparaciones y sanciones para los culpables. Agregaban esas instrucciones:

'Si esta demanda del Gobierno de S.M. al de Chile no es atendida dentro de un plazo razonable, el comandante en jefe de las fuerzas navales de S.M. en el Pacífico ha sido instruido para proceder a tomar represalias contra los buques chilenos, y capturar tantos como pueda encontrar, y detenerlos hasta que la más completa reparación haya sido hecha al ultraje inferido al Dr. Mac Lean. En consecuencia, Ud. entrará en la más estrecha comunicación con el almirante Ross sobre ese asunto' [2] .

Simultáneamente, el Foreign Office pidió al Almirantazgo que intruyera en el mismo sentido al mencionado jefe naval. Este, con fecha 30 de diciembre de 1839, envió desde Valparaíso una comunicación a Walpole en que informaba haber recibido instrucciones para capturar y detener barcos chilenos, que se preparaba para cumplirlas y 'como no me gustan las medidas a medias, he pensado en los barcos que actualmente están aquí, lo mismo que en el *Orestes* y el *Basilisk* que están por llegar para completar sus provisiones, y están de todas maneras preparados para la acción'. Además, informa que dispuso el traslado de un barco de guerra a Juan Fernández, al que considera 'como un lugar de recepción de todos los barcos que yo pueda detener' [3] .

Estas manifestaciones de provocación y amenazas de violencia, junto a las instrucciones dadas a Walpole el 5 de marzo de 1839 –que hemos citado en otras páginas– revelan que en 1839 el Gobierno británico tenía la precisa determinación de intervenir con la fuerza en el término de la guerra entre Chile y la Confederación Perú-boliviana.

3.- El triunfo obtenido por las armas chilenas en Yungay causó profunda sorpresa en los círculos diplomáticos ingleses. Allí existía la arraigada impresión, más aún la convicción de que Chile carecía de capacidad para llevar a cabo con éxito la empresa acometida. Fundábanse esta impresión en la debilidad y pequeñez con que nuestro país aparecía al lado de una estructura juzgada tan maciza, como la Confederación Perú-boliviana.

La victoria lograda sobre Santa Cruz alteró la subestimación de que Chile era objeto. Este hecho, unido al rápido desarrollo económico y a la estabilidad política que caracterizaban a la vida chilena, crearon la idea de que Chile reunía grandes potencialidades; que era un pequeño poder en estado emergente y que estaba dotado de designios hegemónicos en el Pacífico. De ahí que Wilson, con fecha 6 de marzo de 1839, pudiera escribir a Walpole:

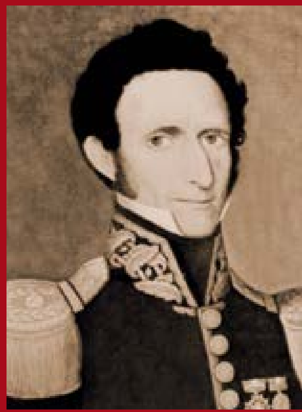
'Comercialmente hablando, será una colonia de Chile –un destino– al cual Perú estará prácticamente sometido por muchos años, a causa de su continua anarquía y de su administración mezquina y corrompida:

La supremacía comercial de Valparaíso y de la bandera chilena en el Pacífico: la destrucción del comercio directo entre los Estados Unidos, Europa y el Perú, y del consiguiente retraso del desarrollo de sus fuentes industriales por el retiro de las empresa y el capital británico, serán los resultados necesarios e inmediatos del éxito de la invasión chilena' [4] .

Como efecto de esta nueva valoración de Chile, en Inglaterra se despertó un renovado interés por nuestro país, lo cual contribuyó a colocar las relaciones anglochilenas en una excelente situación. Por otra parte, los hombres de negocios británicos, conscientes de las riquezas que encerraba el territorio nacional y de las ventajas que ofrecía el intercambio con Chile, acentuaron

[1] *Como se sabe, estos malos tratos consistieron en una herida muy leve que Mac Lean recibió en la cabeza, al producirse un incidente con motivo de negarse a obedecer órdenes que un soldado chileno debía necesariamente cumplir.*
[2] *F.O. 16.Vol. 37. Instrucciones del Foreign Office a Walpole. 14 de mayo de 1839.* [3] *F.O. 16. Vol. 40. Nota del almirante Charles B.T. Ross a Walpole. Valparaíso. 30 de diciembre de 1839.* [4] *F.O. 16 Vol. 137. Carta de Wilson a Walpole. 6 de marzo de 1839.*

### FRANCISCO DE PAULA OTERO (1786-1854)



**El oficial del ejército argentino llegó a Perú en 1815 y peleó por nuestra independencia hasta la batalla de Ayacucho (1824). Luego fue destacado a Arequipa, pero esto terminó en 1826, cuando se le implicó en una conspiración contra Bolívar. En 1835 se plegó a la rebelión liderada por Salaverry, pero terminó uniéndose a las filas de Santa Cruz tras la batalla de Socabaya.**

SETIEMBRE
1839
**[ CHINA ]**
# 5

SE INICIA LA GUERRA DEL OPIO, MOTIVADA POR LA DECISIÓN DEL GOBIERNO CHINO DE ERRADICAR LOS CULTIVOS DE ESTA DROGA, QUE ERA EXPORTADA ILEGALMENTE AL PAÍS POR COMERCIANTES BRITÁNICOS. GRAN BRETAÑA ENVIÓ TROPAS, QUE OBTUVIERON LA VICTORIA. EL 29 DE AGOSTO DE 1842 SE FIRMÓ LA PAZ DE NANKING, QUE CEDÍA EL PUERTO DE HONG KONG A LOS EUROPEOS.

su tendencia a operar en nuestro país. De este modo, Chile llegó a ser la gran sede de la actividad inglesa en el Pacífico; esto tuvo como consecuencia la creciente subordinación de la economía chilena al capitalismo inglés [1].

Sobre la base de los materiales expuestos, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

1.- Las cuestiones diplomáticas que se suscitaron entre Chile y Gran Bretaña durante la guerra contra la Confederación Perú-boliviana tuvieron una raíz mucho más profunda, o un origen más complejo y una dimensión más vasta, que las señaladas por Gonzalo Bulnes y Sotomayor Valdés.

En realidad, los hechos que se han diseñado prueban fehacientemente que la línea de conducta trazada por el Foreign Office respondía adecuadamente a los enfoques y a los propósitos muy definidos de política americana que animaban a Gran Bretaña.

2.- De lo anterior se desprende que la influencia política de Gran Bretaña –la gran potencia mundial del siglo XIX– se hacía sentir vigorosa y en conformidad a sus propios móviles, en todos los rincones del globo; sus intereses como poderosa y dinámica estructura capitalista habían logrado extender ramificaciones y echar raíces en todas partes.

Entre las áreas de gran preponderancia británica, los países de la costa occidental de América Latina ocupaban un lugar importante; además de ser campos relativamente vírgenes para la actividad de empresarios ingleses, producían materias primas valiosas para la industria del 'taller del mundo' y eran centros de consumo –susceptibles de enorme ampliación– de artículos manufacturados del Reino Unido.

En consecuencia, nada de los que ocurría en esta región podía ser mirado con indiferencia por el Gobierno de S.M.B.

3.- Tras acuciosa investigación y severo análisis, el Foreign Office decidió una política favorable a la Confederación Perú-boliviana, lo que tuvo exteriorizaciones amenazadoras y molestas para el Gobierno chileno.

Afortunadamente para Chile, tal política solo comenzó a tomar consistencia con posterioridad a la batalla de Yungay. En caso de que en los primeros meses de 1839 el conflicto no hubiera alcanzado su definición, este hubiera tenido proyecciones o derivaciones insospechadas. Con certeza se hubiera producido la intervención armada de Inglaterra; esto hubiera paralizado la acción bélica en un momento crítico, creando a nuestro Gobierno toda una serie de problemas de la más variada índole. Si esto hubiera ocurrido, el curso posterior de la historia de las relaciones de Chile con Perú y Bolivia, habría sido completamente diferente del que fue.

El desenlace de la guerra en enero de 1839, inhibió la realización de la política bosquejada por el Foreign Office; lograron, en cambio, prevalecer los objetivos que se había propuesto el Gobierno chileno.

4.- La forma como terminó la guerra ejerció una influencia decisiva para que Chile fuera objeto de una mejor consideración. Rápidamente, en las esferas del Gobierno inglés, se distinguió a nuestro país entre las demás naciones hispanoamericanas; influyó de una manera muy vigorosa en esto, el hecho de que Chile llegara a ser un propicio y lucrativo centro de operaciones para los hombres de negocios británicos".

Hasta aquí Hernán Ramírez Necochea.

## [ III ]

**ÚLTIMA EXPEDICIÓN DE SANTA CRUZ.-** Santa Cruz desde el Ecuador intervino todavía en numerosas intrigas y en una implacable "guerra de papel" contra el régimen imperante en Bolivia y el Perú. Fue entonces en Quito y en 1840, cuando publicó un largo manifiesto para narrar

[1] *Este asunto lo hemos estudiado extensamente en nuestro libro.* Historia del imperialismo en Chile, *cap II.*

y explicar su pasada vida pública; manifiesto contestado en Bolivia por otros igualmente interesantes para el estudio de esta época. El periódico *La Balanza*, que redactara el negociador del tratado de Paucarpata don Antonio José de Irisarri, convertido en partidario del otro bando, así como el periódico *La Verdad Desnuda* del mismo personaje, son otros documentos de la ultratumba confederal.

Diversas intentonas de invasión del Perú se realizaron desde 1840, sin éxito. En capítulo posterior se mencionará el resultado de las expediciones de Angulo y de Hercelles. Documentos en gran parte no publicados evidencian que en esa época Santa Cruz trató de interesar al Ecuador a favor suyo, y que le prometió darle extensas zonas del territorio peruano, con lo cual renovó una oferta hecha cuando quiso evitar la incorporación del Ecuador a la alianza chileno-argentina. También hay informaciones sobre planes suyos para interesar a Juan José Flores en la formación de monarquías sudamericanas con apoyo europeo.

Las sublevaciones de sus adeptos Agreda y Calvo determinaron la invasión de Bolivia por Gamarra, de la que se hablará más adelante.

Si hacia 1842 en el Perú podía darse por liquidado el peligro santacrucino, en Bolivia no ocurría lo mismo. A principios de ese año surgió allí un movimiento subversivo fomentado por este partido que el gobierno de Ballivián reprimió inexorablemente con ejecuciones, confinamientos y destierros.

Después de un frustrado viaje en 1841 a Cobija (puerto que fue ocupado preventivamente por fuerzas peruanas el 8 de setiembre de ese año), el 16 de agosto de 1843 se embarcó Santa Cruz de modo sigiloso en Guayaquil con rumbo a la caleta de Camarones. Acababa de solicitar del supremo director Vivanco, una legación en Europa con el compromiso de obtener ahí para el Perú una escuadra que le diera la supremacía en la costa sur del Pacífico americano. Vivanco se había dispuesto a nombrarlo, pero Chile había expresado su rotunda oposición.

Al saber la noticia de la expedición de Santa Cruz, la alarma de los dos regímenes que había entonces en el Perú, así como la de los gobiernos de Chile y Bolivia, fue enorme. De su "caverna del Chimborazo" se había fugado el enemigo común. "El Gobierno de Chile (escribió el Canciller de este país con fecha 13 de octubre de 1843) está resuelto a emplear cuantas fuerzas y medios pueda contra las tentativas de invasión ilegal contra las maniobras de conspiración y trastorno, contra las maquinaciones de asonadas y tumultos anárquicos que tiendan a poner a don Andrés Santa Cruz a la cabeza de todos los Estados vecinos". Y declaró a las cancillerías de Bolivia y el Perú, que solo o acompañado, Chile se opondría resueltamente a la Restauración de Santa Cruz.

Tras de voltejear muchos días en el litoral, Santa Cruz desembarcó cerca de la caleta de Camarones, el 13 de octubre. José Manuel Castellanos, comerciante argentino, recibió el encargo de servirle de guía, y lo llevó por el valle de Lluta, hasta cerca de la frontera de Bolivia. La región del sur estaba en manos de la Junta Gubernativa, formada por los sublevados contra Vivanco, que eran, mucho más enérgicamente que este, enemigos de Santa Cruz, y no aceptaron las tentadoras ofertas del vicecónsul inglés Hugo Wilson, para el día en que gobernará Bolivia. Apresado Castellanos, delató a Santa Cruz, por lo cual este fue capturado a la medianoche del 2 de noviembre y llevado a Moquegua. Los vecinos de esta ciudad y de Tacna intercedieron por él. Quizá el ex-Protector se libró de caer en manos de los soldados apostados en la frontera por el presidente Ballivián, pues ellos llegaron hasta penetrar en territorio peruano.

Una goleta y una fragata chilenas zarparon a Arica, mientras la Cancillería de Santiago sugería a la Junta Gubernativa la conveniencia de entregar a Santa Cruz bajo la custodia de ese país. La Junta llegó a firmar un tratado con Ballivián para alejar al cautivo del continente americano por diez años, a cambio de subsidios de guerra. Luego accedió al pedido de Chile. Pero el general peruano Iguaín aceptó, por su cuenta, en tratos con el comandante de la fragata *Chile*, poner al preso al alcance de la marinería en el puerto de Sama; y así lo hizo, después de sacarlo de la

**LA BANDERA DE CHILE**



**El 18 de octubre de 1817, durante el gobierno de Bernardo O´Higgins, se oficializó la tercera y actual bandera de Chile. Esta se divide, horizontalmente, en dos franjas: azul y blanco la superior, y roja la inferior. En la parte azul observamos una estrella de cinco puntas que representa los poderes del Estado.**

FEBRERO
1840
[ NUEVA ZELANDA ]

# 6

SE FIRMA EL TRATADO DE WAITANGI, MEDIANTE EL CUAL GRAN BRETAÑA TOMA POSESIÓN DE NUEVA ZELANDA COMO COLONIA. EN EL TRATADO, FIRMADO ENTRE EL PUEBLO MAORÍ Y LOS BRITÁNICOS, LA CORONA SE COMPROMETIÓ EN ASEGURAR LA PAZ ENTRE LOS NATIVOS. EN 1947, EL PAÍS DECLARÓ SU INDEPENDENCIA.

cárcel de Moquegua con el pretexto de llevarlo a Tacna. De este modo fue conducido Santa Cruz a bordo de la *Chile* el 1° de febrero de 1844. Mientras tanto, el pacto firmado por los representantes de Chile y de la Junta Gubernativa en el Cuzco, fue rechazado por el Gobierno de Santiago, en vista de que, si bien le entregaba el prisionero, le imponía la obligación de devolverlo cuando lo solicitara el Perú.

Santa Cruz fue confinado en Chillán, por orden del presidente Bulnes, quien nombró para que lo acompañase como guardián, al general Benjamín Viel, francés de nacimiento y antiguo oficial de Napoleón.

Curioso destino el de Santa Cruz. En su vida y en su obra había tratado de imitar al emperador corso. También él promulgó códigos a los que dio su nombre. Firmó ufanamente tratados con Francia y recibió la Legión de Honor. Creó el título de protector de los Estados Norte y Sur peruanos, como Bonaparte el de protector de la Confederación del Rhin. A los coraceros de Salaverry vencidos los envió a Bolivia como los mamelucos de Egipto fueron remitidos a Francia. Su Inglaterra fue Chile. Su campaña de Sajonia, la de Yungay. También él atribuyó la derrota a la traición. El papel de Marmont estuvo desempeñado a su lado por Ballivián y Velasco, y el de Talleyrand, por Olañeta. Sus postreros decretos y proclamas evocan la abdicación de Fontainebleau. El barco *Samarang*, en el que se refugió en Islay, puede ser comparado con el *Bellorophon*. "Restauración" llamaron sus enemigos a la causa por ellos defendida. El viaje de regreso al Perú fue su vuelta de la isla de Elba, aunque no llegó a saborear el gobierno de "los cien días". El confinamiento en Chillán resulta comparable al de Santa Elena. Viel fue su Hudson Lowe.

El sabio Domeyko que lo visitó entonces, ha descrito la vida que hacía en Chillán. Gustábale pasear a caballo y a pie, y con frecuencia se quedaba largo rato mirando el mar. "Por su cara y su figura (dice Domeyko) tenía el aire de un simple indio de las cordilleras bolivianas. De una talla tan pequeña como Thiers, flaco, seco, de un color cobrizo, frente estrecha y cabellos negros y gruesos. Sus ojos eran negros de ébano, brillantes; pero con una expresión de desconfianza, sus mejillas anchas y salientes, y los labios, espesos; la cara parecía siempre afeitada. No se dejaba ver en él la tristeza. No tenía aire de meditar mucho de lo que hablaba; sin embargo, no decía tonterías. Su juicio era recto, con cierta penetración y espíritu práctico, pero con poca ciencia. No cesaba de soñar con la revolución y con la conquista de su trono. Mantenía comunicaciones secretas con sus partidarios de La Paz y Potosí y más de una vez consiguió burlar la vigilancia de su Hudson Lowe".

Varios países intervinieron en su favor. Fue el primero de ellos Ecuador, expresando que, por sus servicios durante la guerra de la Independencia, era ciudadano de la Gran Colombia. Santa Cruz, que ya había protestado por su detención en un documento fechado el 2 de abril de 1844, y que habíase dirigido indignado al presidente Bulnes por las alusiones que este le había hecho en su mensaje de 1° de junio de 1844, enterado de la actitud del Ecuador, insistió en comunicaciones oficiales y en misivas privadas acerca de la injusticia que con él se cometía, "con notable facilidad de redacción y con discernimiento en las ideas", dice como sorprendido el historiador chileno Barros Arana.

Al mismo tiempo, trazaba planes de fuga a la Argentina, para lo cual estaba en tratos con uno o más frailes misioneros del colegio de Chillán, que debían servirle de intermediarios con alguno de los jefes indios que poblaban toda la región del sur de la pampa.

Sea por acción de la familia del cautivo ex Protector, sea por otros motivos, el encargado de negocios de Inglaterra, en Santiago, aconsejó al Gobierno de Chile la adopción "de la humana y sabia política de poner en libertad al general Santa Cruz", y en caso de no ser esto posible, que no se usara con él "ninguna restricción innecesaria". Y el encargado de negocios de Chile en París fue hablado por el ministro Guizot y aun por el rey Luis Felipe sobre el mismo tema.

Después de diversas gestiones infructuosas entre las cancillerías peruana y chilena que dieron lugar al convenio de Lima León–Vial en enero de 1845, el acuerdo se produjo a través de

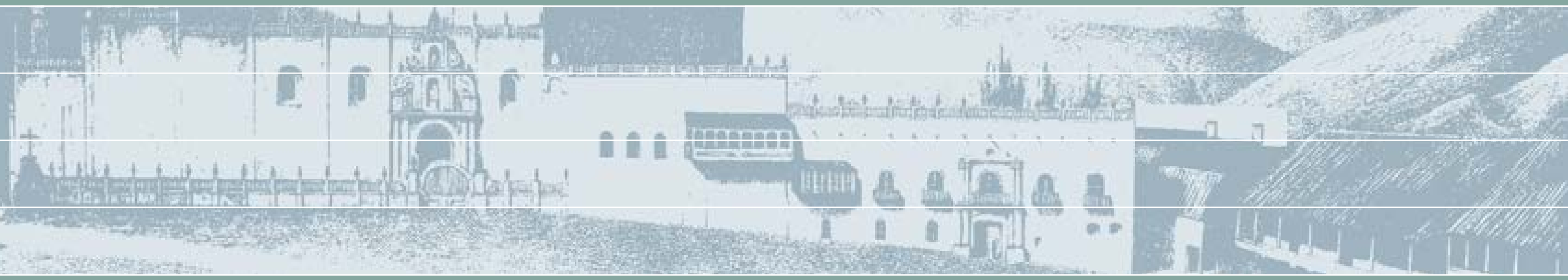
las negociaciones efectuadas entre agosto y octubre de aquel mismo año. El presidente Castilla consideró vejatorio aquel convenio porque el Perú no intervenía en las decisiones que Chile y Bolivia tomaran sobre el prisionero, y nombró en agosto como representante especial para resolver el asunto, a Benito Laso. El presidente de Bolivia designó a Joaquín Aguirre, y ambos diplomáticos firmaron un tratado el 7 de octubre de 1845 con el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Manuel Montt. Según este pacto, Santa Cruz se debía ir a Europa y garantizaba, con la hipoteca de todos sus bienes, que durante seis años no volvería a ningún punto de América y bajo la amenaza de ser entonces tratado con máximo rigor. El Gobierno de Bolivia se comprometió a suspender el secuestro de los bienes de Santa Cruz y a pagarle 6 mil pesos anuales durante su permanencia en Europa. Santa Cruz firmó una declaración con la hipoteca de sus bienes y empeñando su palabra de honor. El arreglo fue canjeado en Santiago el 17 de diciembre de 1845. Para ayudarlo intervino discretamente la diplomacia británica.

Santa Cruz esperó durante algún tiempo a miembros de su familia y se embarcó con rumbo a Burdeos, en Valparaíso, el 20 de abril de 1846, en la fragata mercante *Nouvelle Gabrielle*. En Europa vivió inquieto porque el Gobierno boliviano no cumplió con abonarle la cantidad estipulada y quienes mandaban en el Perú y Bolivia estuvieron preocupados durante algún tiempo por los rumores de su inminente regreso. En 1848 el presidente boliviano Belzú le dio una representación diplomática ante varias cortes europeas. En octubre de 1849 firmó un tratado con Francia y luego un concordato con Roma muy combatido por los liberales y que no llegó a ser aprobado por el Congreso boliviano. Jubilado por Belzú en enero de 1855 de su cargo de diplomático con una parte de su sueldo, Santa Cruz se dirigió a la Argentina y presentó su candidatura a la Presidencia de Bolivia en la elección de ese año. A pesar de que su programa contenía un maduro plan de gobierno, triunfó el candidato oficial, general Jorge Córdova, militar ignorante que había sido un expósito pero estaba protegido por Belzú. Santa Cruz se estableció en Salta, pero Córdova obtuvo que fuera alejado de allí. Entonces se radicó en la provincia de Entre Ríos y se ligó a la familia del presidente de la Argentina, general Juan José de Urquiza, con cuya hija casó su hijo Simón. Después de tantos desengaños, comenzaban a preocuparle los negocios de adquisición de tierras más que la política. Algún tiempo después regresó a Francia y se instaló en Versalles, donde residía su familia. Al producirse el conflicto entre el Perú y España, escribió al presidente Pezet una emocionante carta, recordando los días de gloria durante la Emancipación y ofreciéndose para lo que fuera menester. De tiempo en tiempo llegaban hasta él visitantes del Perú y Bolivia; y en su respeto aislado, quizá el anciano caudillo vislumbró melancólicamente la actitud que ante él adoptaría la posteridad. Murió en Beauvoir, cerca de Nantes, Francia, el 25 de setiembre de 1865 y fue enterrado en Versalles.

6 MAYO 1840 [ GRAN BRETAÑA]

GRAN BRETAÑA PONE EN CIRCULACIÓN LOS PRIMEROS SELLOS POSTALES EN DOS DENOMINACIONES, UN PENIQUE NEGRO Y DOS PENIQUES AZUL, AMBOS CON LA EFIGIE DE LA REINA VICTORIA. SU INVENTOR FUE SIR ROWLAND HILL, UN ADMINISTRADOR Y EDUCADOR QUE VIO EN ELLOS UNA FORMA NUEVA DE RECAUDAR IMPUESTOS. SU CREACIÓN MODERNIZÓ EL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA EN TODO EL MUNDO.

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 25** • **I** La historiografía chilena, boliviana y peruana ante la Confederación Perú-boliviana • **II** Relaciones geográfico-económicas entre el sur del Perú y Bolivia • **III** Los factores militares e internacionales en el derrumbe de la Confederación • **IV** Factores demográficos y comerciales • **V** “Aglutinación creciente” y “megaloestatismo” imposibles • **VI** La Confederación, “edificio demasiado vasto” • **VII** La mortalidad de la idea confederal • **VIII** El fantasma boliviano en la vida peruana hasta 1860.

# EL SIGNIFICADO DE LA CONFEDERACIÓN

## Factores geográficos, económicos, militares, demográficos, comerciales

CAPÍTULO [25]

[ I ]

**LA HISTORIOGRAFÍA CHILENA, BOLIVIANA Y PERUANA ANTE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA.-** La historiografía chilena es casi unánime en su juicio adverso a ella, con lo cual revela una vez más, la solidez de su espíritu nacional. La única excepción está representada por Benjamín Vicuña Mackenna en su libro *D. Diego Portales* (Valparaíso, 1863), y en escritos dispersos, todos ellos anteriores a la guerra de 1879. Al examinar en la obra mencionada las causas de la guerra entre Chile y la Confederación, Vicuña Mackenna calificó el episodio de la invasión del general Ramón Freire a su patria como un pretexto para desencadenar hostilidades; no consideró motivo suficiente la abrogación del tratado de comercio de 1835; y, en cuanto a la usurpación del Perú por Santa Cruz y a la necesidad aducida de restablecer el "equilibrio americano", los rechazó como motivos legítimos. "La guerra, entonces (llegó a exclamar Vicuña Mackenna); no solo era injusta sino injustificable; no solo era impopular sino funesta a la República. Si más tarde y esto no debe echarse al olvido, a nosotros mismos nos ha saludado casi en nuestra cuna el estruendo de aquella, despertándonos con cánticos de gloria que le dieron un prestigio heroico, la historia no se deja deslumbrar con el entusiasmo fácil del corazón sino que, deponiendo odios y predilecciones, levanta el velo de la verdad que no tiene fecha ni épocas y le cuenta a sus contemporáneos tal cual la concibe en su conciencia, porque, después de todo, la gloria no es el derecho, el éxito no es la justicia, la precaria suerte de las armas, en fin, no es la eterna razón de los pueblos".

Pero esta posición, como queda dicho, ha sido aislada. Débese a Sotomayor Valdés, en su magistral libro acerca de la administración Prieto y en su trabajo, no menos notable, sobre la Primera Expedición Restauradora, una admirable exposición sobre la época en sus aspectos políticos y militares con majestuosa sobriedad clásica. Joven aún, Gonzalo Bulnes escribió sobre las causas de la guerra y en 1878 acerca de la campaña de 1838 con madurez en el juicio, talento en el relato de las operaciones y movimientos militares, prolijidad para utilizar archivos oficiales y el de su familia, claridad de juicio cuando no lo enturbiaban el acendrado amor patrio y, en este caso, el orgullo de su nombre. Bulnes y Sotomayor Valdés crearon una robusta tradición historiográfica, excepcional entre todos los países de Hispanoamérica cuyas proyecciones llegan hasta la época actual. Francisco Encina, en su *Historia de Chile* no solo afirma lo que reiteradamente se adujo en su patria contra Santa Cruz sino llega a sostener que estadistas e historiadores no sospecharon siquiera el peligro verdadero que el Protector de la Confederación implicaba, pues pretendía nada menos que conquistar el continente sudamericano.

Y Ernesto Barros Jarpa ha dado a un libro sobre las guerras de 1838 y 1839, repitiendo una frase de Portales, el título de la *Segunda independencia de Chile.*

La historiografía boliviana se presenta, en cambio, muy dividida. Algunos autores como José Manuel Cortés (*Ensayo histórico de Bolivia,* La Paz, 1861), elogian a Santa Cruz, presidente de Bolivia y censuran al Protector de la Confederación. Pedro Kramer B., en su libro *Historia de Bolivia* (La Paz, 1894), ha llegado a decir: "La Confederación, tal como la implantó Santa Cruz, era completamente desventajosa para Bolivia: 1° Porque su representación en la Dieta era absorbida por la representación doble del Perú; 2° Porque entre ambos pueblos había antagonismo de senti-

mientos imposibles de modificar; 3° Porque en todos sus actos demostró Santa Cruz completa predilección por el Perú aun en contra de los intereses bolivianos". Otros historiadores de ese país, sin llegar a un juicio severo, creen que el plan fue demasiado vasto, superior a las posibilidades del caudillo y a las circunstancias (Alcides Arguedas, *Los caudillos letrados,* Barcelona, 1922; Alfonso Crespo, *Santa Cruz, el cóndor indio,* México, 1966). Una excepción a todo punto de vista nacionalista es la Julio Alberto D'Avis S., en su obra *El Estado boliviano y la unidad peruana* (Cochabamba, 1944). En ella hay una franca actitud favorable a la fusión entre los dos pueblos no solo en la época de Santa Cruz sino en la actualidad y en el futuro, sobre la base de la geografía, la historia y las necesidades de los venideros tiempos.

Al conmemorarse el 23 de diciembre de 1965 el centenario de la muerte del Protector de la Confederación, él ha recibido homenajes plenos de orgullo nacional.

Los historiadores peruanos también han presentado, como frecuentemente ocurre, desunión. En el período inmediatamente posterior a la batalla de Yungay, predominó, sin coacciones oficiales, la idea de que la Confederación había sido una invasión extranjera y una tiranía. Mariano Felipe Paz Soldán, con su enorme aporte documental, ratificó esta tesis. Pero la guerra con Chile de 1879 a 1883 ayudó a un actitud muy distinta. El elogio del plan confederal tuvo su vocero elocuente y enérgico en José de la Riva-Agüero y Osma cuando hizo la crítica del ya mencionado historiador Mariano Felipe Paz Soldán en *La historia en el Perú* (Lima 1910) y cuando, más tarde, complementó su actitud unionista Perú-boliviana en trabajos tan sustanciosos como "Los dos Perúes" (*El Comercio*, 6 de agosto de 1942)[1]. En un plano independiente, Nemesio Vargas se mostró en actitud beligerante antichilena y moderadamente a favor de Santa Cruz. Llegó a escribir de la siguiente manera: "Chile envidiaba la suerte de Perú y tramó una confabulación con ayuda de unos malos patriotas y a fin de deshacerse de la canalla de su país ideó una invasión normanda lanzándolos a nuestra tierra para esclavizarla a la aduana de Valparaíso" (*Historia del Perú independiente*, Vol. IX, p. 32).

Julián Santisteban Ochoa, investigador cuzqueño prematuramente desaparecido, indicó una historiografía regionalista de exaltación sudperuana.

El autor del presente libro ha querido tomar en diversas oportunidades una posición objetiva, estrictamente analítica y a ella intenta corresponder la valoración de las probabilidades históricas de la Confederación Perú-boliviana que viene a continuación.

> "CHILE ENVIDIABA LA SUERTE DE PERÚ Y TRAMÓ UNA CONFABULACIÓN CON AYUDA DE UNOS MALOS PATRIOTAS Y A FIN DE DESHACERSE DE LA CANALLA DE SU PAÍS IDEÓ UNA INVASIÓN NORMANDA LANZÁNDOLOS A NUESTRA TIERRA PARA ESCLAVIZARLA A LA ADUANA DE VALPARAÍSO."

## [ II ]

**RELACIONES GEOGRÁFICO-ECONÓMICAS ENTRE EL SUR DEL PERU Y BOLIVIA.-** Es frecuente, cuando se alude a las circunstancias que favorecieron la invasión dirigida por Santa Cruz en 1835, mencionar los vínculos entre Bolivia y el Perú.

Cuando en 1777 el virrey del Río de la Plata prohibió la exportación de oro y plata no elaborados a cualquier lugar excepto Buenos Aires, el comercio entre las dos grandes comarcas que llevaban el mismo nombre peruano quedó muy afectado. Sin embargo, no murió. En unas informaciones estadísticas que el ministro de Hacienda boliviano entregó en 1827 al inglés J.B. Pentland ya aparece que el costo del transporte al nivel de 100 libras por mercaderías era más bajo

[1] *No obstante su notoria posición bolivianista, Riva-Agüero pronunció una conferencia el 26 de julio de 1932 en el Salón de Actos de la Escuela Militar de Chorrillos bajo el título del "Problema diplomático en del sur. Relaciones con Bolivia y Chile". Dicha conferencia fue impresa el mismo año en la localidad y por el plantel mencionado y circuló poco, ya que recibió el nombre de "confidencial". Riva-Agüero señala la posible amenaza boliviana sobre el sur del Perú que él, siendo gran historiador, tenía que saber que era muy vieja. Como fórmulas para evitar un choque, entonces quizá inminente, defiende la unión aduanera y una confederación de estructura amplia entre los tres contendores en la guerra de 1879-1883, sobre la base de que el Perú se fortaleciese. Análoga tesis había sido planteada en 1930 en las páginas finales del libro de J. Basadre,* La iniciación de la República. *Después de 1932, ya Riva-Agüero no insistió en lo que dijo ese año confidencialmente ante su auditorio castrense sobre el peligro boliviano que fue muy real ya que el general Kund había trazado el esquema minucioso sobre el ataque al Perú. Las circunstancias llevaron, más bien, a la guerra del Chaco.*

NO ES DESCABELLADO SUPONER QUE SIN LA FORMIDABLE Y TENAZ ENEMISTAD DE CHILE, SANTA CRUZ HUBIERA PODIDO SOSTENER, PROSEGUIR Y AHONDAR SU VASTO PLAN, MÁS PRÓXIMO AL ENSUEÑO DE BOLÍVAR (...)

y por lo tanto ofrecía más ventaja cuando efectuábase a través de la ruta peruana de Arica, que cuando optaba por la de Buenos Aires [1]:

| | | |
|---|---|---|
| •Buenos Aires a: | Potosí | S/. 16,4 |
| | Chuquisaca | S/. 19,0 |
| •Buenos Aires a: | Oruro | S/. 22,0 |
| | Cochabamba | S/. 25,0 |
| | La Paz | S/. 26,0 |
| •Arica a: | Potosí | S/. 16,4 |
| | Chuquisaca | S/. 16,4 |
| •Arica a: | Oruro | S/. 13,4 |
| | Cochabamba | S/. 13,4 |
| | La Paz | S/. 7,02 |

El puerto de Arica, fundado en el océano Pacífico en 1535, en una esquina de una vasta llanura con abundante provisión de agua, la mejor zona entre el Callao y Valparaíso, según se dijo con exactitud en los días coloniales, alcanzó en brusca prosperidad desde 1546 con el descubrimiento del Cerro Rico de Potosí. Su relación con el altiplano tuvo otras facetas aparte de la puramente mercantil. Funcionarios y empleados de la Audiencia de Charcas viajaban de allí a cumplir sus tareas, en vez de arriesgarse a la travesía de 1.500 millas desde Buenos Aires. Era el punto final en el camino del altiplano, a través del oasis de Tacna, y por ahí pasaba el tráfico desde La Paz, Cochabamba y las zonas más densamente pobladas de la región. La fruta, el azúcar y las aceitunas de los jardines irrigados en Arapa y demás distritos arequipeños al lado de otros productos y hasta el mercurio de Huancavelica, remitido por la vía de la costa, subían en mulas y llamas al Alto Perú. Adicionales rutas de enlace entre el Pacífico y la antigua Audiencia de Charcas hallábanse en el sector del lago Titicaca que unía a La Paz con Puno, Cuzco y Arequipa. Subían por todos esos caminos y alimentos y objetos importados; y bajaban otros alimentos y, además, minerales y coca. Arequipa era tradicionalmente un centro de mayor de relaciones mercantiles, interrumpidas por breve tiempo en los días finales del coloniaje cuando un señor apellidado Cotero, gracias a su poder ante el virrey La Serna, elevó los precios y así favoreció la gravitación de los mercaderes de Buenos Aires sobre el Alto Perú. Cuando vino la independencia, ya se normalizaron las cosas; y el bloqueo del Río de la Plata llevó al crecimiento de los contactos antedichos [2]. Ellos eran de múltiples tipos. El cónsul Ricketts escribió al ministro Caning en mayo de 1826 que Cochabamba debía ser la capital de la República erigida por Sucre y los doctores de Chuquisaca en vista de que era más central que la docta ciudad y tenía más fácil comunicaciones con Arica [3]. Su clima es templado y desde tiempos atrás servía como granero para el Alto Perú. Moquegua exportaba gran parte de sus licores, su aceite y sus aceitunas no al norte sino al mercado relativamente cercano que fue extranjero desde 1825.

En cambio, si las relaciones económicas entre el sur del Perú y Bolivia eran las que brevemente se indicó, aquella porción de territorio nacional tenía menos contacto de este género con el norte en los años 1835-1839 y en los precedentes. La navegación a vapor no había llegado a la

[1] *J. Valerie Fisher publica estas informaciones tomadas del archivo oficial británico en su libro* Bolivia Land, Location and Polites since 1825. *Cambridge University Press, 1972, p. 23.* [2] *C.M. Ricketts a George Canning, Lima 27 de diciembre de 1826. Documento inédito del Foreign Office transcrito por J.V. Fisher, ob. cit., p. 24.* [3] *C.M. Ricketts a George Canning, en J.V. Fisher, ob. cit., p. 27.*

costa occidental del Pacífico. Los caminos eran largos y difíciles, a través de la fragosidad de los Andes. No habían sido concebidos en estas comarcas el ferrocarril ni el telégrafo.

Pero los factores geográfico-económicos resultaron de menor efecto, en el caso aquí estudiado, que los elementos de tipo militar, geopolítico, político e internacional.

## [ III ]

**LOS FACTORES MILITARES E INTERNACIONALES EN EL DERRUMBE DE LA CONFEDERACIÓN.-** No es descabellado suponer que, sin la formidable y tenaz enemistad de Chile, Santa Cruz hubiera podido sostener, proseguir y ahondar su vasto plan, más próximo al ensueño de Bolívar aunque sin su irradiación a la Gran Colombia que el esquema de Sucre (captura de Arica con la división del Perú en dos Estados y, si fracasaba esta fórmula, una liga con Chile y Argentina, según lo comprueba la declaración del gran mariscal de Ayacucho fechada el 4 de abril de 1827).

Chile y, en mucho menor grado, las provincias de Río de la Plata, que también fueron a la guerra contra la naciente Confederación, pusieron en la balanza el peso de su fuerza guerrera (en el caso de Chile, además el de su superioridad marítima, el de su buena organización administrativa y el de la eficiencia de sus soldados y de sus jefes). Al mismo tiempo, estos adversarios internacionales dieron a los enemigos internos que la Confederación tenía en el Perú y en Bolivia un estímulo enorme, y contribuyeron a la decisión de muchas voluntades que, en el caso de verse aisladas, habrían sido, por cierto, más cautas. Por otra parte, al verse envuelto en incesantes guerras internacionales, Santa Cruz perdió el argumento esgrimido a su favor dentro de la política interna: la necesidad de establecer el orden y la paz. La Confederación apareció unida a cruentos recuerdos desde que empezó derramando sangre peruana, identificada primero con los adeptos de Gamarra y luego con la persona misma de Salaverry y sus jóvenes secuaces [1].

Tampoco cabe menospreciar las alternativas de la guerra 1837-1839. En la primera campaña, Santa Cruz no se decidió a trocar su propicia situación estratégica en una victoria implacable; y optó por firmar un pacto transaccional, suscrito en Paucarpata que luego Chile desconoció. De la segunda campaña, dicen los críticos del Protector que inicialmente no utilizó este algunas oportunidades favorables; que cometió enseguida el error de apresurarse en la persecución al ejército del general chileno Bulnes hasta Yungay (sin duda, ante el temor de algunas defecciones en el sur del Perú o en Bolivia); y que en Buín y en Yungay cayó vencido. Santa Cruz, al frente de un ejército, era buen comisario o administrador; pero guerrero mediano. Hubo, además, en el duelo entre Chile y la Confederación, que era en realidad el duelo entre Portales y el mariscal paceño, una circunstancia que quizás fue la decisiva. Él y huestes venían de los Andes; en cambio el vehículo de las dos expediciones chilenas fue la escuadra. Visto esquemáticamente fue el choque entre la cordillera y el mar. Santa Cruz podía presentar soldados iguales o similares a los del ejército de la Restauración; pero su marina era notoriamente inferior y lo dejó condenado a una estrategia defensiva. La simpatía que hacía él evidenció Inglaterra, representada por la tardía gestión pacifista de ese país, no tuvo tiempo para alterar la realidad geopolítica de un mayor contenido moderno en la estructura de Chile.

Cabe mencionar, además, una serie de hechos que contribuyeron, con una eficacia cuyo volumen no se puede determinar matemáticamente, pero que cabe suponer de todos modos muy fuerte, en el desenvolvimiento del acontecer histórico.

[1] *El más elocuente testimonio del sentimiento netamente peruano en la lucha contra Santa Cruz fue la carta que envió Manuel Martínez a Orbegoso, como secretario general de Salaverry, con fecha 22 de enero de 1836 (*El Republicano*, Arequipa, N° 10 de 16 de marzo de 1839).*

### LA MEDALLA DE GAMARRA



**El derrumbe de la Confederación Perú-boliviana tuvo como detonante la batalla de Yungay (Áncash). En ella, el ejército chileno peleó junto a oficiales peruanos exiliados para restaurar la autonomía nacional en el Gobierno. Esta medalla fue entregada a Agustín Gamarra por los empleados de la Casa de Moneda de Cuzco en 1839. Su inscripción dice: "La ley restaurada por el valor del Ejército Unido en Áncash".**

“

(...) EN AREQUIPA TANTO LA ALTA CLASE COMO EL PUEBLO SIMPATIZARON CON SANTA CRUZ Y LA CONFEDERACIÓN. EN DICHA ACTITUD INFLUYERON, SIN DUDA, LAS ANTIGUAS VINCULACIONES ECONÓMICAS MENCIONADAS EN LA SECCIÓN III DEL PRESENTE ENSAYO, INTERESES DE ALGUNAS FAMILIAS PODEROSAS, ANHELOS DE FIGURACIÓN PÚBLICA, RESISTENCIAS ANTE EL CENTRALISMO DE LIMA

”

[ IV ]

**FACTORES DEMOGRÁFICOS Y COMERCIALES.-** Según las matrículas actuadas para el cobro de los impuestos en 1836, la población de los departamentos que integraron el Estado Sud-Peruano fue la siguiente [1]:

| | Habitantes |
|---|---|
| · Ayacucho y Huancavelica | 159.608 |
| · Cuzco | 216.382 |
| · Puno | 156.000 |
| · Arequipa y Moquegua | 136.812 |
| **Suma** | **668.802** |

Las cifras demográficas en los departamentos y provincias litorales dentro del Estado Nor-Peruano resultan mayores:

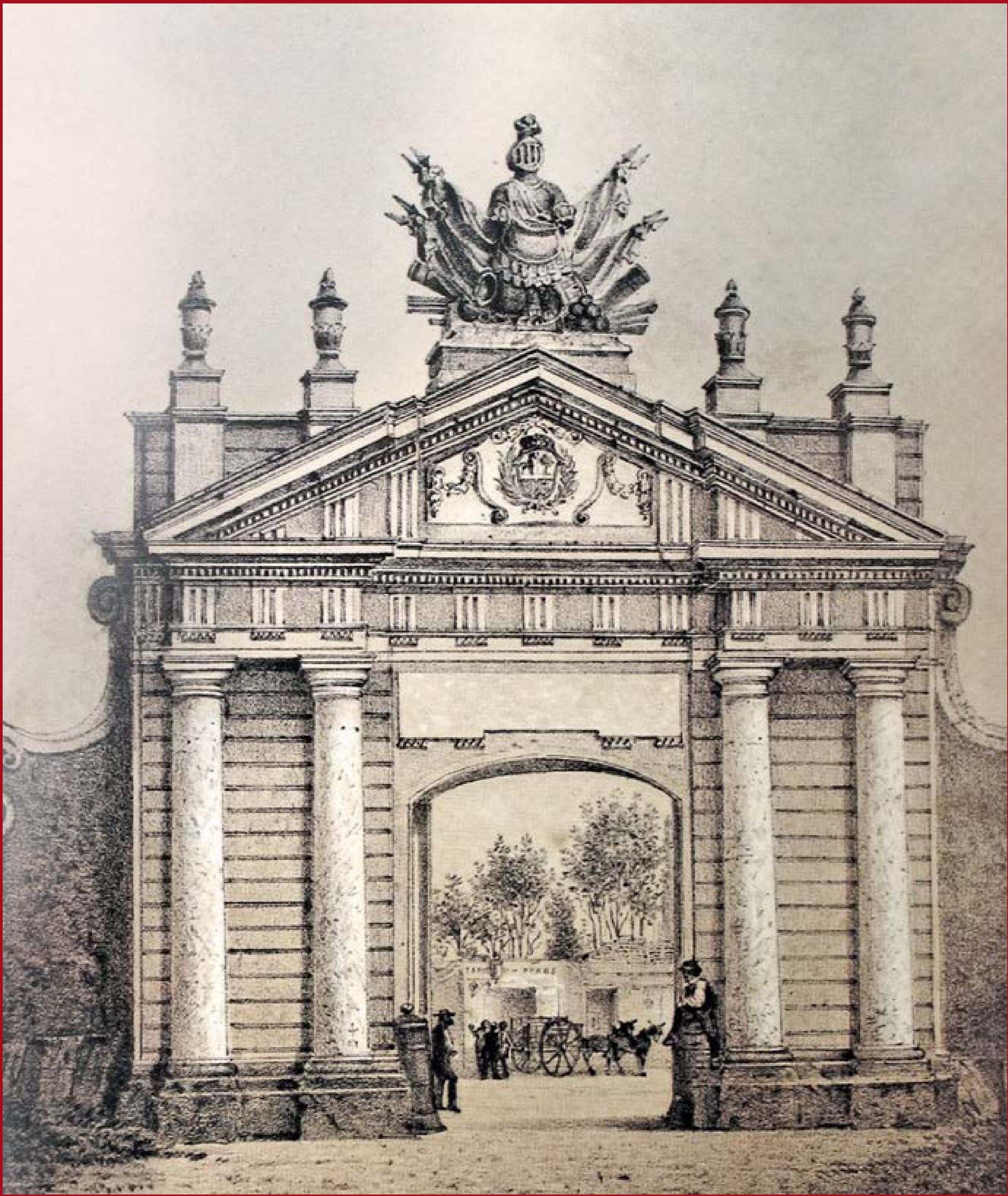
| | Habitantes |
|---|---|
| · Lima y Callao | 151.718 |
| · La Libertad | 162.429 |
| · Amazonas | 71.267 |
| · Piura | 53.815 |
| · Áncash | 121.462 |
| · Junín | 144.243 |
| **Suma** | **704.934** |

Más notable fue la diferencia en lo que atañe el movimiento de las importaciones y las exportaciones, como se deduce de los datos consignados por el marino sueco Carl August Gosselman después de su visita en 1837 a la "República Perú-boliviana". Los más altos ingresos del estado provenían de la aduana del Callao. Según este autor, las casas del comercio del Perú con negocios en el extranjero "están establecidas en Lima y tienen sus agentes en los puertos importados situados en la costa". Gosselman dio los nombres de cuatro casas inglesas, dos norteamericanas, dos francesas y una española entre las de mayor volumen y agregó: "De los comerciantes del país y no hay ninguno que haga negocios en el extranjero" [2].

Hay quienes enarbolan el argumento de que Santa Cruz protegió la industria textil, o sea los obrajes en el Cuzco. Sin embargo, en el manifiesto *El general Santa Cruz y su conducta pública* (Quito, 1840) léese: "El comercio internacional del Perú se desarrolló extraordinariamente. Los mercados del Perú fueron surtidos con toda clase de mercaderías" [3].

*La opinión pública en el sur.* Cabe hallar señales inequívocas de que en Arequipa tanto la alta clase como el pueblo simpatizaron con Santa Cruz y la Confederación. En dicha actitud influyeron, sin duda, las antiguas vinculaciones económicas mencionadas en la sección III del presente ensayo, intereses de algunas familias poderosas, anhelos de figuración pública, resistencias ante el centralismo de Lima. El libro de Juan Gualberto Valdivia, *Memorias sobre las revoluciones de*

[1] *Transcribió las cifras aquí reproducidas Eduardo Carrasco en su* Calendario y Guía de Forasteros para el año bisiesto de 1848, *Lima, Imp. José María Masías, 1847, p. 31. Esta Guía fue mucho más rica en pormenores estadísticos que las anteriores.* [2] La República Perú-boliviana *(1837), por Carl August Gosselman. Edición de Magnus Mörner, en* Informes sobre los Estados sudamericanos en los años de 1837-1838. *Estocolmo, Instituto de Estudios Iberoamericanos, 1967, pp. 55-61). Los datos conocidos acerca de la vida económica y hacendaria en la época de la Confederación son, hasta ahora, muy escasos. Basta con revisar la pobreza que al respecto tiene la obra* Anales de la Hacienda Pública *editada por Pedro de Dancuart. El establecimiento de archivos regionales, gracias a una revolucionaria iniciativa del Archivo de la Nación ayudará sin duda, en un futuro próximo a investigaciones especializadas antes muy difíciles. Mucho esperamos, sobre todo, de los historiadores jóvenes en Arequipa, Tacna y Moquegua.* [3] Manifiesto, *p. 71.*



⊕ LA PUERTA HACIA LIMA. **La entrada y salida de Lima estaba señalada por la Portada de las Maravillas, un arco ubicado cerca de donde hoy está el cementerio Presbítero Matías Maestro. En febrero de 1836, durante la batalla de Socabaya, las fuerzas bolivianas capturaron los estandartes militares de los Húsares de Junín, de los Granaderos del Callao y de los Cazadores de Lima. Cuando fueron devueltos a nuestro país, en 1840, se ordenó colgarlos en la Portada de las Maravillas. La imagen que aquí vemos de la hoy desaparecida construcción es una litografía del libro *Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres (1867)*, de Manuel Atanasio Fuentes.**

“

EN VARIAS LETRILLAS FELIPE PARDO Y ALIAGA EXPLOTÓ ESTE FACTOR SICOLÓGICO PARA HACER HABLAR EN UNA JERGA TARTAJOSA AL DECORATIVO PROTECTOR (...) Y LLAMARLO "ALEJANDRO HUANACO", "JETISKÁN" O "CHOLO JETÓN", COMO SI FUERA EL MAYOR DELITO EL HECHO QUE SANTA CRUZ NO TUVIERA LA FIGURA DE LOS MODERNOS HÉROES DEL CINE.

”

*Arequipa*, la primera obra que en nuestra América exhibe a la gente humilde o anónima como personaje principal en su texto, recuerda muchos episodios acerca del sincero afecto que Santa Cruz suscitó, fenómeno seguramente acentuado como reacción ante la política de violencia que insensatamente empleó el caudillo limeño nacionalista Salaverry en aquella región. Los ejemplos que se enumeran enseguida tienen el valor de símbolos [1].

En el Cuzco, el otro gran centro del sur del Perú, pudieron influir también los antiguos lazos con el altiplano convertido desde 1825 en República de Bolivia. Sin embargo, debe ser recordado que la antigua capital de los incas era la ciudad natal de Agustín Gamarra, el gran caudillo émulo constante de Santa Cruz, muy popular allá aún en momentos de desgracia, según confesó el sacerdote Blanco, en el diario por él escrito, alusivo a lo ocurrido en diciembre de 1834 [2].

En el tumulto surgido en el Cuzco ante la noticia de que la venerada imagen del Señor de los Temblores iba a ser enviada a Bolivia, motín que tuvo entre una de sus consecuencias la destrucción del Colegio de Artes, al lado de sus connotaciones de fanatismo religioso y de herido orgullo nacional, existió, sin duda, un fermento antiboliviano [3].

*La opinión pública en el norte*. En lo que se refiere al norte, cabe afirmar que, en conjunto, la población consciente de esta zona se consideró amenazada por la Confederación. Amenazada en la preponderancia que, desde la consolidación española en el país, tuvo y aún sigue teniendo en nuestros días. Históricamente, en el Perú, los incas representaron un mayor realce del sur sobre el norte, gravitación amenazada cuando las victorias de Atahualpa implicaron una nueva tendencia: el poder del militarismo quiteño sobre la nobleza tradicional que el infortunado Huáscar simbolizó.

Luego, la fundación de Lima por Pizarro y el significado monopólico que esta ciudad tuvo sobre el Virreinato llevaron en sí una fuerza cuyo volumen naturalmente pudo resultar contrapesado al pertenecer los territorios del sur a una misma comunidad política junto con Bolivia, matriz del nuevo aparato estatal que Santa Cruz empezó a fabricar.

El notable sabio alemán Johann Jakob von Tshudi, residente en Lima en 1838, anotó el júbilo con que allá fue recibida la declaración de la independencia del Estado Nor-Peruano ante el simple anuncio de la inminente llegada de la expedición chilena antisantacrucina. Sin embargo, una absurda batalla entre norperuanos y chilenos creó enconos populares que los comerciantes extranjeros atizaron. Tshudi registró también este cambio en el ánimo capitali-

[1] *Según Valdivia, Santa Cruz obtuvo el aviso oportuno sobre la marcha de Salaverry antes del combate decisivo entre ambos caudillos, gracias a una mujer que había mandado a su sirvienta dar alfalfa a su yegua, lo cual permitió a esta ver a los salaverrinos al otro lado del río, en el cerro de la chacra de la Candelaria de Huasacache. La mujer "montó en pelo en la yegua, pasó el río de Paucarpata y corrió velozmente cerca del panteón". Después de informar a Santa Cruz sobre lo que ocurría, "le suplicó no la detuviera más tiempo delante de tantos soldados cuanto se hallaba casi desnuda" (J.G. Valdivia,* Memorias sobre las revoluciones de Arequipa desde 1834 hasta 1866, *Lima,*La Opinión Nacional *1874, p. 147). Años más tarde, cuando Santa Cruz, vencido, huyó de Arequipa para asilarse en la casa del cónsul inglés Crompton, según el mismo testimonio, otra mujer humilde preparó para el caudillo fugitivo "una alforja y colocó en ella una gallina sancochada, pan, bizcochos, chocolate, chocolatera, platos, cucharas, trinches, cuchillos, vino, un anafe, huevos duros, pocillos, servilletas, un par de botas, un par de medias, un sombrero, cigarros puros y de papel", p. 218).*
[2] *En su diario del viaje del presidente Orbegoso al sur del Perú, efectuado en 1834 y 1835 y editado tan solo en 1974, el sacerdote José María Blanco menciona el nombre de varios curas de parroquias en el Cuzco que, en sermones pronunciados en idioma quechua defendieron a Gamarra entonces caído, así como a "la chola gatera llamada Ulaca, que hacía propaganda a favor de este caudillo entre sus compañeras del mercado". Blanco transcribe un diálogo gamarrista en quechua de la Ulaca con el presbítero Melchor Ortiz, rector del Seminario (José María Blanco, ob. cit., edición, prólogo y notas de Félix Denegri, Lima, Pontificia Universidad Católica, 1974, Vol. I, pp. 218, 222, 254 y 255. En el Vol. II, que está dedicado a las notas sobre el mencionado* Diario, *pp. 148 y 149. La politización de los sermones en idioma autóctono empezó desde la sublevación de Túpac Amaru. Fue algo así como un periodismo oral ante las masas analfabetas.* [3] *El motín del Señor de los Temblores, que arrastró a la plebe cuzqueña en forma imponente, ha sido evocado por diversos autores. También fue el tema de varios capítulos en la novela de Narciso Aréstegui* El padre Horán, *publicada originariamente en 1848 (N. Aréstegui,* El padre Horán, *Lima, Editorial Universo, sin fecha, Vol, II, pp. 82-98). El mismo Aréstegui narra que, en esos días de ocupación del Cuzco por tropas bolivianas, las muchachas cuzqueñas, cuyo idioma nativo era el quechua, no solían ser propicias ante los galanteos de los jefes y oficiales del ejército invasor que, en estas aventuras, se comunicaban entre sí en aymara como si esta lengua fuese un código secreto.*

no. Inclusive llegó a constatar el entusiasmo paradojal ante el regreso de Santa Cruz poco tiempo después [1].

Pero aquí no hubo sino un fenómeno de volubilidad en la opinión pública [2].

En el centro y en el norte costeños, precisamente, la huella indígena, tan fuerte en la sierra peruana del sur y en Bolivia, se atenúa o cede ante el mestizaje blanco-negro-indio; allí estaban frescos todavía los recuerdos del boato y de la arrogancia desplegados durante casi tres siglos por el legendario Virreinato, cuya capital había sido Lima; allí predominaba y predomina todavía un sentimientote desdén por los "cholos" y los "serranos". En varias letrillas Felipe Pardo y Aliaga explotó este factor sicológico para hacer hablar en una jerga tartajosa al decorativo Protector y a su madre, la cacica Calaumana y llamarlo "Alejandro Huanaco", "Jetiskán" o "cholo jetón", como si fuera el mayor delito el hecho de que Santa Cruz no tuviera la figura de los modernos héroes del cine [3].

## [ V ]

**"AGLUTINACIÓN CRECIENTE" Y "MEGALOESTATISMO" IMPOSIBLES.-** Las Repúblicas hispanoamericanas se constituyeron, en el caso de los virreinatos antiguos sobre estos, y en el caso de los virreinatos recientes, sobre las audiencias. Nunca se dio el caso de que del territorio de una Audiencia lejana saliera un proceso de expansión hacía un territorio virreinal. La forma militar como la Confederación fue erigida no dejó de preocupar, o de humillar a muchos peruanos. "Jamás había acontecido (dijo Gamarra en su mensaje al Congreso de Huancayo) que el Gobierno de un Estado instara al jefe de otro vecino para entregársele; le invistiese de facultades sin límites; le pidiese el exterminio de sus conciudadanos; se redujera a la condición de siervo" [4].

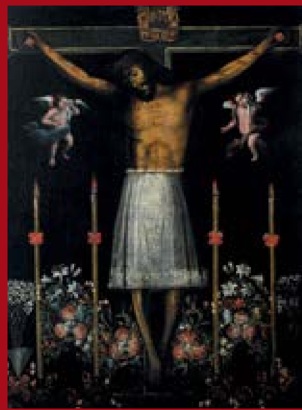
Para producir lo que se ha llamado una "aglutinación creciente", con vistas a crear un fenómeno de "megaloestatismo", es decir, el crecimiento de la nacionalidad al estilo de lo que hizo el Reino de Castilla en España o el de Prusia en Alemania, faltaban a Bolivia entonces algunas condiciones.

Max Scheler publicó en 1915 el libro titulado *Der Genius des Krieges und der Deutsche Krieg* que no hemos podido obtener. Solo nos queda glosar lo que acerca de él escribió José Ortega y Gasset en un ensayo titulado "El genio de la guerra y la guerra alemana". Se trata de conceptos que pueden ser aplicados en la tentativa de Santa Cruz para establecer desde Bolivia la Confederación con el Perú.

"Así como el nacimiento funda para la persona los llamados derechos individuales, la guerra otorga al Estado derechos adecuados 'a su potencia'. ¿En qué consiste esa potencia? No

[1] *Johann Jacob von Tschudi, Perú.* Reiseskizzen Ausden Jahren, 1838-1842. *St. Gallen, Verlang von Scheitlin und Zollikofer, 1846, pp. 68, 69 y 148.* [2] *En una comunicación dirigida, como ministro de Relaciones Exteriores de la restaurada República del Perú al encargado de negocios en el Ecuador, Antonio Gutiérrez de la Fuente expresó, entre otras cosas sobre la situación política, lo siguiente: "Es verdad que Lima sometida al yugo de los extranjeros por la influencia que les dan sus capitales en el comercio y por el imperio del sexo, no correspondió en su entusiasmo a las esperanzas que se tenían de que se pondría a la vanguardia de la reacción contra el usurpador; pero de hecho ha manifestado la opinión del Perú por reconquistar y conquistar su independencia y libertad". Nota de 23 de mayo de 1839 en* Archivo diplomático peruano, *tomo IX,* Confederación Perú-Bolivia *(1835-1893), Vol. II, Ecuador, Carlos Ortiz de Zevallos, Paz Soldán, recopilador, Lima, Imprenta del Ministerio de Guerra, 1974, p. 369. Esta comunicación de La Fuente contiene otros datos importantes sobre aquel momento histórico.* [3] *Una de las poesías de Felipe Pardo y Aliaga decía : De los bolivianos / será la victoria / ¡qué gloria, qué gloria / para los peruanos! / Santa Cruz propicio / trae cadena aciaga / Ah ¡cómo se paga / tan gran beneficio! / ¡Que la trompa suene! / Torrón, ton,ton, ton / que viene, que viene / el cholo jetón./ El bravo peruano / humille la frente; que triunfe insolente / el "Gran Ciudadano". / Nuestro cuello oprima feroz el verdugo, / Cuzco besa el yugo. / Humíllate, Lima./ Así le conviene. / Torrón, ton, ton, ton / que viene, que viene / el cholo jetón. / Limeñas, la boca se apreste a cantares / y a ricos manjares / de cancha y de coca. / Gozaréis mil dichas / teniendo por dueños / a chuquisaqueños / a yungas y a chichas ¿Quién tal gloria tiene? / Torrón, ton, ton ton, / que viene, que viene / el cholo jetón. / La Iberia fue antaño, / tu madre ominosa / ¡Oh patria dichosa! / Bolivia es hogaño / De fueros y honores / Bolivia de alivia ¡Que viva Bolivia! / ¡Que tu suelo en loores / humilde resuene! / Torrón, ton, ton, ton / que viene, que viene, / el cholo jetón. ("Paramuchachos", N°1. 10 de octubre de 1835).* [4] *"Mensaje del presidente provisorio de la República gran mariscal don Agustín Gamarra al instalarse el Congreso Nacional de Huancayo el 15 de agosto de 1839", en P. Ugarteche y E. San Cristóbal. ed.,* Mensajes de los presidentes del Perú, *Lima, Gil, 1943, Vol. I, p. 87.*

**SEÑOR DE LOS TEMBLORES**



**En 1650, luego de un terremoto que azotó la ciudad del Cuzco, los pobladores colocaron la imagen del Cristo de la Buena Muerte frente a los restos de la Catedral para que cesaran los temblores. A partir de esa fecha dicha imagen fue conocida como el Señor de los Temblores. Su fiesta se celebra el Lunes Santo de cada año. Esta representación anónima de la escuela cuzqueña data del siglo XVIII.**

> DESDE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, POR OTRA PARTE, HUBO ELEMENTOS FAVORABLES A LA CREACIÓN O A LA EXACERBACIÓN DE SENTIMIENTOS DE CHOQUE ENTRE EL ALTO PERÚ Y EL PERÚ.

consiste, por lo pronto, en una capacidad intelectual, artística, industrial, etc. Nada de eso constituye la potencia específicamente de Estado. Es, más bien, una peculiar energía de cohesión entre los que forman parte de un pueblo, y a la vez, de imperación sobre los demás o frente a las demás colectividades nacionales. Es, pues, directa y exclusivamente, voluntad de soberanía hacia dentro que elimina la laxitud de la vida social e impide la falta de sumisión de los grupos e individuos a la sociedad nacional; y hacia afuera, ampliación de los efectos unificadores, nacionalizadores o "estatificadores"sobre otras agrupaciones humanas… La voluntad del Estado ejerce su más genuina misión cuando se impone a la tendencia repulsiva de razas diversas, obligándolas a convivir y colaborar en una vida superior integra" [1].

*Las fricciones pequeñas en las vísperas de la Confederación.* Desde la guerra de la Independencia, por otra parte, hubo elementos favorables a la creación o a la exacerbación de sentimientos de choque entre el Alto Perú y el Perú. Cuando, en la guerra de la Emancipación, las tropas peruanas de Goyeneche penetraron en el territorio del Alto Perú, se hicieron grandemente odiosas por sus crueldades. En 1827, como ya se dijo, al comprobar Sucre que el Perú había arrojado al suelo el andamiaje de la Constitución creada por Bolivar, intentó dividir los departamentos del sur, especialmente Arequipa y buscó una unión con Chile y Argentina. Luego, cuando se dio cuenta de que su enemigo personal, Gamarra, se había movilizado con su ejército a la frontera en 1828, procuró crear una "unión sagrada" entre los bolivianos; y sus escritos parecen reflejar esta consigna: "El Perú: he ahí el enemigo".

Adicionales causas de rencor dejaron los soldados peruanos de Gamarra cuando invadieron el territorio boliviano ese mismo año de 1828 para dar lugar, después de diversas incidencias, al gobierno que más placía a su jefe encabezado por Pedro Blanco, caudillo que bien pronto fue depuesto y asesinado. Y entre 1831 y 1833, es decir, apenas tres años antes del intento de fundar la Confederación, Bolivia y el Perú vivieron días de zozobra guerrera; y ambos campamentos se erigieron frente a frente en el Desaguadero. La mutua vigilancia fronteriza y la actitud moderada del Congreso de Lima (en la que uniéronse junto a generosos sentimientos pacifistas, el anhelo político de no dejar que Gamarra obtuviese laureles, actitudes, ambas, fortalecidas por la mediación de Chile, república ávida de que se mantu-

[1] *J. Ortega y Gasset, "El genio de la guerra alemana" en* Obras completas, *II, sétima edición,* Revista de Occidente, *Madrid, 1966, p. 218.*

## FELIPE PARDO Y ALIAGA (1806-1868)

FUE UNA DE LAS MÁS MORDACES PLUMAS DEL PERIODISMO PERUANO Y PARTICIPÓ EN ENCENDIDOS DEBATES POLÍTICOS.



**Pasó sus primeros años en Lima y Cuzco. En 1814, su familia se trasladó a España, donde cursó estudios. En 1828 regresa al Perú y al año siguiente toma la dirección del periódico *El Conciliador*, que apoyaba al régimen de Gamarra. Además, colabora con los diarios *Mercurio Peruano* y *La Verdad*. Ese mismo año publica su primera comedia: *Frutos de la educación*, obra precursora del teatro nacional.**

**Participó en la política escribiendo para los diarios El *Hijo del Montonero, El Coco de Santa Cruz* y *Para Mucha-***

viera el equilibrio de poder en el Pacífico Sur bajo la inspiración no solo de Diego Portales, como tanto se ha repetido, sino también de Andrés Bello), detuvieron la guerra que entonces pareciera inevitable y que en caso hubiese tenido como fruto una victoria peruana.

*La fragilidad interna de Bolivia.* Al mismo tiempo, debe ser tomada en cuenta la fragilidad interna de Bolivia.

Las ciudades de La Paz y Chuquisaca eran rivales. Andrés Santa Cruz prefirió a aquella sobre esta; y tal actitud no dejó de repercutir en su caída porque la zona central de la República que el presidió desde 1829 no tenía entusiasmo por el experimento iniciado en 1835. Gente de importancia en Chuquisaca, Potosí y Tarija no simpatizó jamás de veras con la Confederación; y la vasta zona de Santa Cruz estaba casi aislada [1].

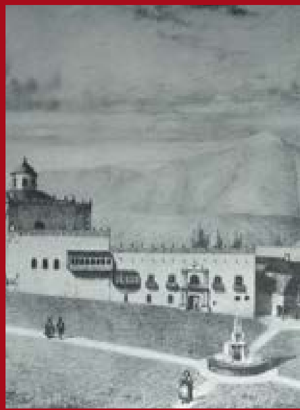
En 1830, cuando era ministro en Bolivia, Mariano Álvarez manifestó en su correspondencia a la Cancillería de Lima que si había sido antes partidario de unión entre los dos países, ya no lo era [2]. Lo mismo ocurrió con muchos peruanos inicialmente amigos de la llamada "refusión" con el Alto Perú.

## [ VI ]

**LA CONFEDERACIÓN, "EDIFICIO DEMASIADO VASTO".-** Al estudiar, pues, con serenidad, la organización de la Confederación Perú-boliviana se ve que no era una obra sólida. Como "edificio demasiado vasto, reunión mal asegurada de Estados que mil rivales dividían", la califica A. Botmiliau, que fuera vicecónsul de Francia en el Perú.

[1] *V. Fischer, ob. cit. , p. 46.* [2] *"Yo en un tiempo juzgaba también conveniente dicha refusión (la del Perú y Bolivia. J.B.); más habiendo visto y examinado de nuevo estos lugares, la considero desventajosa al Perú, así porque sería exponerlo al frenesí de la federación y sus estratos de los que están adoleciendo las demás Repúblicas de América, como porque no es fácil que se dirija bien una República de mucha extensión. Rousseau en el prólogo de sus obras habla sobre el particular. Fuera de esto, lo que produce Bolivia escasamente puede alcanzar para sus gastos naturales; y tal vez no bastaría, teniendo que mantener crecidas guarniciones que contuviesen pueblos revoltosos por inclinación. Imponerles la ley y sacar de ellos las ventajas que se puedan por medio de tratados seguros, me parece lo más conveniente. En fin, a decir verdad, no sé si el pensamiento de este presidente sobre la refusión sea porque en realidad le mueve el bien de los pueblos, o por el mismo principio porque el general La Mar trataba de reconquistar Guayaquil y que fuese del Perú. El mando de este, al que alguna vez lo ha probado, le deja mucha afición" (Álvarez al ministro de Relaciones Exteriores, La Paz, 11 de agosto de 1830 en* Archivo diplomático peruano, *Lima,* Ministerio de Relaciones Exteriores, *1937, Carlos Ortiz de Zevallos Paz Soldán, recopilador, p. 88).*

### LA RESISTENCIA DE CHUQUISACA



**La Confederación Perú-boliviana encontró una sorpresiva resistencia entre los bolivianos que vivían en ciudades cercanas a la frontera con el Perú. En estas, a diferencia de aquellas más alejadas de la línea divisoria, como La Paz, surgieron importantes focos de resistencia. Tal fue el caso de Chuquisaca, que se declaró opuesta a los planes de Santa Cruz. En esta foto (1832) se aprecia la plaza principal de la ciudad.**

***chos*, los cuales mantenían una abierta oposición al general Orbegoso. Sus artículos, de carácter irónico, sirvieron para atacar las ideas liberales de la época.**

**En 1833 publicó las comedias costumbristas *Una huérfana en Chorrillos, Don Leocadio y el Aniversario de Ayacucho*. También fue nombrado ministro plenipotenciario en España, pero debió luego refugiarse en Chile, debido a la inestabilidad política desatada por la muerte de Salaverry.**

**Fue un duro crítico de la Confederación Perú-boliviana. De 1844 a 1859, publicó en el periódico *El Espejo de mi Tierra* una serie de artículos costumbristas y poesías satíricas. "El Niño Goyito", uno de los cuentos más importantes de su obra, nació allí.**

**Durante el gobierno de Castilla volvió a la vida política, pero una parálisis y la ceguera lo obligaron a viajar a Europa en busca de una cura. Al no obtener los resultados esperados, volvió al Perú, donde pasó sus últimos años.**

FEBRERO
1841
**[ CANADÁ ]**
# IO

LAS COLONIAS BRITÁNICAS DE CANADÁ BAJA (HOY QUEBEC) Y CANADÁ ALTA (HOY ONTARIO) SE FUNDEN EN LA PROVINCIA DE CANADÁ. EN 1857, LA CIUDAD DE OTTAWA FUE DESIGNADA COMO CAPITAL POR LA REINA VICTORIA, Y DIEZ AÑOS MÁS TARDE EL PARLAMENTO INGLÉS APROBÓ EL BRITISH NORTH AMERICA ACT, QUE ASEGURÓ LA INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DE ESTE PAÍS.

Y agrega A. Botmiliau estas palabras que deben ser meditadas: "Por grande que fuera el genio de su jefe, no podía perdurar y desde el primer día fue posible anunciar su ruina. No fue solamente la intervención chilena lo que la destruyó, fue la fuerza misma de las cosas.

La intervención de Chile no fue temible sino de los mismos pueblos de la Confederación. Aunque Santa Cruz hubiese vencido en Yungay, habría sucumbido más tarde o, por lo menos, habría sucumbido su sucesor.

Para reunir en las manos de un solo hombre países tan dilatados, en los que las comunicaciones entre las diferentes ciudades son todavía difíciles, el protector necesitaba lugarteniente inteligentes y fieles con quienes poder contar con seguridad y una marina a vapor para transportar con rapidez sus fuerzas y trasladarse él mismo a todos los puntos amenzados" (**1**).

En efecto y de acuerdo con una de las observaciones de Botmiliau, Santa Cruz dentro de esa dilatada extensión de territorio hubiera debido reunir numerosos prefectos y otros tantos jefes del ejército enteramente adictos. ¡Qué crueles eran las reflexiones que al respecto le hizo O'Connor! Tenía solo tres jefes en quienes confiar: "Al general Braun, al general Herrera y a mí, porque somos extranjeros y no podemos aspirar a más honores ni distinciones que los que hemos adquirido ya" (**2**).

Las guerras civiles latentes en Bolivia como asimismo en el Perú desde los primeros días de la libertad; discordias capaces de erigir variadas constituciones, de auspiciar otras igualmente fugaces y de volver efímeros a tantos gobiernos; los antagonismos locales que ni la necesidad de la unión al ser proclamada la emancipación pudo acallar y que reaparecieron tenazmente a lo largo de los primeros años de la convulsa existencia de ambas Repúblicas; la influencia del nuevo principio de la soberanía del pueblo en cuyo nombre agitábanse violencias multitudinarias, ambiciones de los caudillos y envidias, rencores y apetitos de quienes alrededor de ellas pululaban; el amor irritable y quisquilloso a la independencia y el orgullo cifrado en el nombre nacional que convivieron con las glorias comunes y bien pronto azuzaron ciegas luchas fratricidas y enconaron los arduos litigios en torno a los complejos deslindes fronterizos; todas estas fuerzas negativas hubieran, a la corta o a la larga, minado y escindido la nueva entidad política que, a través de la violencia y a costa de sangre peruana, quería erigir Santa Cruz. En cierta forma y dentro de una escala más limitada aunque siempre vasta dentro de los medios y elementos de aquella época, funcionaban las mismas razones y motivos que fácilmente desbarataron el plan confederal de Bolívar cuya gloria y cuyo genio por nadie igualados no lograron impedir el fraccionamiento de las mismas naciones unidas por su espada y por su palabra. Después del período genésico de la Independencia había surgido un período de fraccionamiento de las antiguas colonias españolas de América, como si el vínculo político que las ligara entre sí hubiese sido únicamente el de la monarquía metropolitana. A partir de 1830 no hubo en el continente un solo Estado erigido sobre la base de la fusión o la alianza de otros. En cambio, tanto en América Central como en América del Sur, varios se constituyeron mediante la dispersión de Estados más vastos. Santa Cruz no habría podido ir contra la corriente de su tiempo; y, por el contrario, arrastrado por ella su sistema, es muy probable que la escisión entre las Repúblicas del sur y del norte del Perú hubiese obtenido permanencia y raigambre (**3**).

(**1**) *A. Botmiliau,* "La República peruana. La sociedad peruana" *(1848). Lima, Cultura Antártica, 1947, p. 165.* (**2**)*"Mi parecer señor le dije, es que se ha metido Ud. en un barro del que no saldrá con buen suceso… ¡Eso es, dijo siempre con parecer opuesto al mío! Pero al menos, me dijo, tendrá la bondad de decirme en qué se funda.–Me es muy fácil, señor, le respondí, sabiendo que estaba a favor de la Confederación. En esto me fundo: Que pudiese tener buen resultado, necesita cincuenta prefectos y otros tantos comandantes generales, hombres adictos y afectos exclusivamente a la persona de Ud. y no tiene sino tres. Tiene al general Braun, al general Herrera y a mí porque somos extranjeros y no podemos aspirar a más honores y distinciones que los que hemos adquirido ya". Francisco Burdett O'Connor,* Recuerdos, *Tarija, Imprenta de La Estrella, 1895, p. 253.*(**3**) *La existencia del Estado Sur-peruano, la "República Sur-Peruana" como dijeron las monedas emitidas allá, fue un peligro para la unidad nacional. Con algunos años más de vida, se habría afianzado. En el caso de un colapso de*

## [ VII ]

**LA MORTALIDAD DE LA IDEA CONFEDERAL.-** La falta de fuerza y de continuidad en el partido favorable a la Confederación es otro de los factores históricos que el crítico debe tomar en cuenta. Si solo la violenta intervención chilena la echó por tierra ¿Por qué no volvió ella a exhibir más tarde un victorioso movimiento en el Perú o en Bolivia? Cabe sostener que la tenaz vigilancia de los tres gobiernos durante varios años para impedir el regreso de Santa Cruz contribuyó bastante al infortunio en la vida posterior de este caudillo. Pero, desde las luchas por la independencia, se sabía demasiado bien que dentro de las limitaciones entonces operantes sobre la maquinaria del Estado, la fuerza costreñía o aplazaba los ímpetus populares; pero no los ahogaba ni impedía su ulterior estallido. Los adeptos del Protector llegaron en Bolivia a obtener la deposición de Velasco bajo el nombre de "Regeneración"; sin embargo, ello fue por corto tiempo y para dar lugar al surgimiento de un nuevo caudillo, Ballivián, con ambiciones, intereses y banderías propias, aunque también le sedujo el señuelo de Arica. En el Perú totalmente anarquizado en 1841 y 1842, en cambio, nadie proclamó abiertamente a Santa Cruz como jefe supremo. He aquí una entre las muchas sugerencias que la historia narrativa ofrece a la historia genética. La verdad es que, con sus actos, nadie intentó escarbar en la tumba de la Confederación para resucitar su cadáver hasta el precario y ocasional y, al mismo tiempo, retórico episodio de 1880 durante la guerra con Chile. Sin embargo, hubo, como veremos, algunos que, sobre papeles, insistieron en los méritos de ella sin que fuesen escuchados por los gobiernos, los partidos o la opinón pública.

En resumen, Santa Cruz y su empresa hallaron más admiradores lejos de América del Sur que dentro de ella. Para los europeos, sobre todo los ingleses y los norteamericanos, simbolizó el anuncio de una administración eficaz y lúcida, favorable a los intereses extranjeros. Su derrumbe llegó a ser interpretado por dichos sectores como una verdadera calamidad.

*Santa Cruz y Garibay.* Santa Cruz presenta así una extraña falta de balance en su significado histórico. Aparece como figura fuerte, administrativamente, como que a mucho de su obra en ese campo se volvió más tarde; y, a la vez, como figura débil desde el punto de vista político al extremo de que su ideal no tuvo continuadores.

Tan contradictorias influencias hicieron de la Confederación Perú-boliviana un experimento paradojal. En el folklore católico hay una curiosa historia acerca del alma atribulada del pobre Garibay. Para él no se abrieron jamás las rojas puertas del infierno; y solo desde afuera pudo oír los himnos y plegarias celestiales. Santa Cruz ha venido a resultar una especie de Garibay, mirado en su época, como excesivamente peruanófilo en Bolivia y como boliviano de origen y de tendencias en el Perú. Y tal vez como reacción frente a las circunstancias que lo rodearon, su alma tortuosa pasó por contradictorios avatares. Primero, durante la guerra de la Independencia hasta su candidatura presidencial de 1827 –que era la más conveniente y más lógica y, a pesar de ello, quedó marginada ya que el Congreso Constituyente incurrió en el error de preferir a la Mar–, se sintió peruano. Luego en 1828 –cuando lo llamaron a la Presidencia de Bolivia y cuando desde 1829 su antiguo amigo, aliado o cómplice, Gamarra, persiguió a sus partidarios, y vinieron las amenazas de guerra entre 1831 y 1833– se convirtió en boliviano. En esa época llegó a acariciar la idea de segregar el sur del Perú o por lo menos de incorporar Arica y Tarapacá a Bolivia.

*la Confederación por muerte o derrocamiento de Santa Cruz en fecha posterior a 1839 habría habido intereses creados resueltos a mantener esa entidad política y hasta anexarla a Bolivia. Ese fue el punto de vista de Juan Gualberto Valdivia en el periódico* El Yanacocha. *No quedó solitario. Santa Cruz se inclinó a dicha fórmula cuando encontró dificultades en el norte. En una investigación efectuada en Inglaterra, Celia Wu L. ha hallado en archivos británicos pruebas de que el cónsul británico Belford Brading Hinton Wilson, gran amigo de Santa Cruz y aparentemente partidario de la Confederación, no lo fue en realidad, "Cree, en cambio, dice Celia Wu, que la unión del Sur-Perú y Bolivia, por los vínculos entre esas regiones, sería deseable, así como por la unión de Nor-Perú con Ecuador" (Celia Wu L.,* Introducción al estudio de sir Belford Hinton Wilson, *tesis doctoral. Universidad Católica, Lima, 1965). Es muy factible la probabilidad de que la consolidación del Estado Sur Peruano hubiera, a la larga, llevado al Perú a un proceso de desintegración similar al de América Central después de su breve experiencia unionista.*

> “LA INTERVENCIÓN DE CHILE NO FUE TEMIBLE SINO DE LOS MISMOS PUEBLOS DE LA CONFEDERACIÓN. AUNQUE SANTA CRUZ HUBIESE VENCIDO EN YUNGAY, HABRÍA SUCUMBIDO MÁS TARDE O, POR LO MENOS, HABRÍA SUCUMBIDO SU SUCESOR.”

# RACISMO Y CONFEDERACIÓN

EL SIGUIENTE TEXTO DE LA HISTORIADORA PERUANA CECILIA MÉNDEZ LLAMA LA ATENCIÓN SOBRE EL IMPORTANTE PAPEL QUE DESEMPEÑÓ EL RACISMO EN LA OPOSICIÓN AL PROYECTO CONFEDERAL DEL MARISCAL SANTA CRUZ.

**"La Confederación fue un proyecto con antecedentes en la historia prehispánica y colonial. Lazos comerciales unieron el sur del Perú con Bolivia, durante siglos, y lazos étnico-culturales unen a ambos países aún hoy. (...) El proyecto implicaba, en alguna medida, la reestructuración de viejos circuitos mercantiles que habían articulado ambas regiones en la Colonia, a la vez que promovía una política librecambista con el Atlántico Norte y los Estados Unidos. Este plan, que tuvo una considerable acogida en los departamentos del sur peruano, resultaba, sin embargo, contraproducente para las elites comerciales de Lima y de la costa norte del Perú, cuyos intereses económicos estaban estrechamente vinculados al comercio con Chile, por vía del Pacífico. Y esta alianza entre las elites mercantiles de Lima y del norte peruano con Chile, fue la que finalmente se impuso en 1839, para derrotar a la Confederación. El conflicto fue, no obstante, bastante más que esa guerra comercial tan bien descrita por el historiador Gootenberg. Fue también una guerra ideológica librada en libelos y periódicos que competían en virulencia de invectivas. Las más agresivas provenían de los opositores de la Confederación, y su más conspicuo artífice fue el poeta y satírico limeño Felipe Pardo y Aliaga. (...)**

**Interesa reparar en algunos epítetos que se emplearon para atacar a Santa Cruz. En primer lugar se le incriminó su condición de extranjero. Pero esta alusión, reveladoramente, parecía adquirir más fuerza cuando aludía a su condición étnica (el "indio") que si se refería a su nacionalidad (el boliviano). La recurrencia con que sus enemigos que lo tildaban de extranjero se valieron de su fenotipo indígena para atacarlo, pone al descubierto la verdadera connotación del término "extranjero". Santa Cruz era más extranjero por ser indio que por ser boliviano. (...) Poco importaba que el padre de Santa Cruz hubiese sido un criollo peruano nacido en Huamanga, que se hubiese educado en el Cuzco, que desde la llegada de San Martín hubiese combatido en los ejércitos patriotas por la propia independencia del Perú. El estigma venía de su madre, una india aymara de apellido Calaumana, cacica de Huarina, de quien la pluma racista de Pardo también se ocupó.**

**Una segunda incriminación significativa fue la de "conquistador" o "invasor". Pero, nuevamente, estos términos solo adquirían la connotación despectiva deseada si eran seguidos de adjetivos que aludieran a la procedencia indígena del caudillo. Comunes fueron las alusiones al "Alejandro Huanaco", y a "La Jeta del Conquistador", expresiones ambas de la inventiva de Pardo. El delito no era ser conquistador, sino que un "indio" se atreviese a serlo".**

**De: *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú,* segunda edición, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995, pp. 14-16.**

Fue ciudadano de un Estado imaginario o sea del confederal Perú-boliviano, desde 1835 a 1837. Cuando comprobó, en 1838, la defección del Estado Nor-Peruano bajo el mando de Orbegoso y Nieto, volvió a pensar en la segregación del sur, idea que expuso a O'Higgins en una carta que Vicuña Mackenna publicó más tarde [1]. En el destierro del Ecuador, sus planes entre 1839 y 1843 no auguraron sino males en relación con el Perú.

*El programa máximo y el programa mínimo de Santa Cruz*. Sus aparentes contradicciones tenían la lógica de la ambición. Cuando se sentía fuerte, sus sueños del poder eran los de aquellos incas legendarios que desde las montañas descendieron a traer al litoral paz, orden y progreso. Entonces se abría al ideal de la "pan-peruanidad", del Gran Perú. Bolivia sería la "Macedonia de América". Si lo golpeaban y humillaban y lo arrinconaban en la meseta, quería, no tanto por venganza como por previsiones de seguridad, al lado de Bolivia, un Perú dividido o impotente. Su programa máximo era el gran Perú fuerte y extenso, es decir, la Confederación, con él como jefe. Su programa mínimo era gobernar en Bolivia; pero a su lado, la bifurcación del Perú en dos Estados y la posible caída del Estado Sur bajo la esfera de la influencia de Bolivia. Tal es la explicación de su conducta política hasta 1839. Desde entonces se ha de acentuar más y más en su vida de proscrito la aproximación exclusiva a Bolivia; y desde lo profundo de su desengaño ha de mirar al Perú como un país enemigo. Ello no ha de servirle de nada. Sea por temor a las complicaciones internacionales que una nueva administración de Santa Cruz podía acarrear (y ahí están los casos de la acción conjunta de los gobiernos del Perú Bolivia y Chile en 1844 y del destierro de Chillán), sea por la previsión y el recelo de los caudillos de la nueva generación, o por otras circunstancias, Santa Cruz, no solo ya no mandó más, sino que ni siquiera logró regresar a su tierra natal. Bien pudo en sus últimos años, repetir la amarga frase de Bolívar "Los tiranos de mi país me la han quitado y ya no tengo patria por la cual sacrificarme".

*La tragedia de Santa Cruz*. Patética tragedia la de este hombre impotente, pero con el ansia inmensa de hacer cosas; con el impulso primario, y no frecuente en nuestra gente, de crear en el tiempo. Pese a todos sus defectos y errores, Santa Cruz dio, al fin y al cabo, a Bolivia y al Perú, siquiera una ráfaga de algo que hubo en su historia prehispánica y aun en su historia colonial y que falta casi permanentemente en la historia republicana: la ilusión de lo grande, el sueño imperial.

"PESE A TODOS SUS DEFECTOS Y ERRORES, SANTA CRUZ DIO, AL FIN Y AL CABO, A BOLIVIA Y AL PERÚ, SIQUIERA UNA RÁFAGA DE ALGO QUE HUBO EN SU HISTORIA PREHISPÁNICA Y AUN EN SU HISTORIA COLONIAL Y QUE FALTA CASI PERMANENTEMENTE EN LA HISTORIA REPUBLICANA: LA ILUSIÓN DE LO GRANDE, EL SUEÑO IMPERIAL."

## [ VIII ]

**EL FANTASMA BOLIVIANO EN LA VIDA PERUANA HASTA 1860.-** El fantasma boliviano gravitó periódicamente sobre la vida peruana desde 1826 hasta convertirse en horrible realidad en 1879; y, con menor volumen, subsiste aún en el siglo XX.

Destrozada la Confederación y muerto trágicamente en 1841 el sueño de Gamarra de dominar el antiguo Alto Perú, surgieron varios abortos de tentativas para unir lo que Sucre y Olañeta desunieron. Entre ellas cabe mencionar:

1) El plan de Ballivián de anexar Arica después de la batalla de Ingavi (1841-1845).

2) Las conjuras del mismo caudillo con el peruano José Felix Iguaín en 1846 y 1847 dentro del oculto próposito de crear un Estado hanseático en los departamentos peruanos del sur.

3) La trama supraestatal de Torrico, San Román, Ballivián y Flores en 1849, aún no bien esclarecida, que incluía la segregación de zonas en la región antes aludida.

La manzana de la discordia entre las dos Repúblicas fue Arica que en la realidad, distinta de los tatuajes limítrofes, siguió siendo, para muchos, el único puerto de salida y de introducción para los artículos que entraban y egresaban del Altiplano. La dosis alta o baja de las franquicias acordadas por el Perú a este tráfico y el número mayor o menor de exigencias de Bolivia respecto de él fueron

[1] *Carta de Santa Cruz a Bernardo O'Higgins, Callao, 28 de enero de 1839. Reproducida íntegramente en J. Basadre,* La iniciación de la República, *Lima, F. y E. Rosay, 1930, Vol. II, pp. 375-378.*

MARZO
1841
**[ EE.UU. ]**
# 9

LA CORTE SUPREMA DECLARA INOCENTES A JOSEPH CINQUÉ Y A UN GRUPO DE ESCLAVOS AFRICANOS QUE SE AMOTINARON EN EL BERGANTÍN ESPAÑOL *AMISTAD*. TRAS EL MOTÍN, DESVIARON EL CURSO DE LA NAVE CON LA INTENCIÓN DE LLEGAR A ÁFRICA PERO TERMINARON EN LOS ESTADOS UNIDOS, DONDE SUS CAPTORES LOS ENJUICIARON POR ASESINATO Y PIRATERÍA.

los termómetros para medir la fiebre o la salud entre ambos Estados. Un alza de los derechos de importación o de tránsito por ese puerto creaba un clima nebuloso, la amenaza de un rompimiento. En cambio, una disminución de la tarifa o el libre tránsito traía consigo una aurora. La literatura editada por los deportados y emigrados bolivianos en Tacna podría crear una bibliografía especial.

Por otra parte, como no había una buena demarcación sin límites en la zona de la sierra de ambos países, esta vaguedad facilitó invasiones de territorio por una y otra parte, así como choques y fricciones a veces publicitados, a veces inadvertidos por el periodismo. Como tercer factor para los rozamientos apareció la inundación de la moneda feble boliviana, emitida implacablemente por un fisco exhausto, sobre los mercados no solo del sur sino de todo el Perú.

Los gobiernos y los caudillos de ambos lado del Titicaca no fueron indiferentes a la política interna del vecino. A veces fomentaron conspiraciones y rebeliones y a veces quisieron gravitar sobre el destino del presidente de turno.

Todo ello dejo una cosecha adicional de recelos, de suspicacias y hasta de odios colectivos o personales.

En 1853 y 1860 fue auténtica la amenaza de guerra. En el primero de esos años, el Perú reclamó por la inobservancia del tratado suscrito en Arequipa en 1848 que arregló las condiciones para el tráfico de las mercaderías procedentes de o importadas a Bolivia por el puerto de Arica; las invasiones de tropas de ese país; la continuidad en la emisión de la moneda de baja ley, no obstante el compromiso solemnemente contraído de abstenerse de ello; la humillante expulsión del diplomático peruano, verificada entonces por el gobierno de Belzú. La tensión de 1860 se agudizó por el retiro de la legación boliviana en Lima acreditada en 1858, a consecuencia de haberse negado el Gobierno del Perú a enjuiciar a las autoridades del sur que, muy probablemente, favorecieron la expedición encabezada por el general boliviano Agreda contra el régimen del dictador Linares, a su vez personalmente interesado en la caída del presidente peruano Ramón Castilla. Dicho retiro se efectuó en clara violación del convenio verbal estipulado el 27 de enero de 1859.

*El debate sobre una teórica Confederación Perú-boliviana en 1860.* En el mismo año de 1860, José Casimiro Ulloa publicó en *La Revista de Lima* un estudio sobre el problema peruano-boliviano. Después de enumerar los ingredientes del conflicto, aseveró que ninguno de ellos justificaba una guerra y que, en todo caso, ella no aportaría una solución estable, a la vez que llevaba consigo la certeza de un empobrecimiento estéril de los recursos de ambos países, tan necesarios para usos más positivos.

No creía Ulloa que un tratado generoso entre ambos Estados llevaba en sí garantías sólidas contra la desconfianza, los recelos y los conflictos. Otra fórmula posible era neutralizar Arica. Ulloa la consideró acorde con los progresos más recientes del Derecho Internacional y citó, al respecto, ejemplos europeos y del istmo de Nicaragua establecido por el tratado Clayton-Bulver. Al mismo tiempo inauguró (sin duda, con razón) que vendrían incertidumbres y asechanzas que los exiliados políticos de ambas Repúblicas exitarían en ese territorio de incierta o débil soberanía. Planteó enseguida osadamente, la tesis de que un mismo pabellón cubriese ambas fronteras, es decir, la Confederación Perú-boliviana. "Un puente de hierro o un ferrocarril (dijo) habrá borrado la obra nefasta de Bolívar" (aludía a la creación de la República de Bolivia en la que en realidad no hubo una iniciativa del Libertador). Se cuidó muy bien de aclarar que no buscaba la resurrección del "contrahecho ensayo de 1835", ni un amparo bajo "la sombra sangrienta de Santa Cruz". Quería una Confederación espontánea y reflexiva, de libre consentimiento, sin que ninguna de las naciones reunidas sacrificara a la otra su personalidad. Su modelo estaba en la confederación germánica de entonces, cuya dirección suprema era ejercida no por un jefe sino por una dieta. En ella, ambos Estados debían participar con igual representación [1].

[1] *"La cuestión boliviana", por José Casimiro Ulloa en* La Revista de Lima, *tomo I, 1860, pp. 560-570.*

Un colaborador del diario *El Comercio* de Lima polemizó con Ulloa. Calificó su proyecto como irrealizable, "parto de la cabeza utópica del más ardiente boliviano". Sus objeciones fueron las siguientes: 1° El proyecto no satisfacía las exigencias del momento histórico. 2° El recuerdo de la Confederación establecida en 1836 era tan amargo que a ningún peruano le era dable apetecerla mientras que todos los bolivianos la detestaban. 3° El Perú no obtendría ventaja alguna con el nuevo sistema. 4° El régimen federal no era aplicable en ese país. 5° La idea lanzada tenía las características de lo inoportuno y lo inadmisible y el Gobierno que la aceptase podría abrir su sepulcro y, a la vez, dar un salto en el vacio.

Repuso Ulloa desde *La Revista de Lima*. Aclaró que él no pretendía una copia de la federación suiza y norteamericana. Se limitaba a buscar una confederación entre dos Estados independientes, sí más objetivo que el de garantizar mutuamente la seguridad interior y exterior, a la manera (volvió a decir) de lo que hicieron 16 soberanos de Europa el 12 de julio de 1806 con el nombre de los Estados Confederados del Rhin y repitieron, después el 8 de junio de 1815, 38 Estados. ¿No podían hacer lo mismo Bolivia y el Perú? ¿Tenían cabezas utópicas y espíritu visionarios hombres como Talleyrand, Meternich, Hakdenberg y demás signatarios del pacto de Alemania? La unión federal era la satisfacción de los agravios recibidos y más aún si una cláusula del pacto la hacía explícita. El problema de los límites quedaría reducido simplemente a una buena demarcación administrativa.

Ulloa confesó que no creía en la inmediata efectividad de su plan. Quería preparar a los espíritus, o sea vencer repugnancias preconcebidas. Confiaba en que algún gran hombre diera un golpe de Estado que hiciera avanzar en muchos años a ambas Repúblicas.

La mentalidad dominante en el Perú desde 1839 gravitó hasta sobre la del lúcido y audaz publicista. A la administración de Santa Cruz la llamó "pasada y justamente odiosa". "Este no sería un régimen político (dijo) establecido por el sacrificio de nuestra nacionalidad y sostenido en ambas partes por la fuerza de las armas. No sería el imperio despótico de la voluntad de un hombre sobre dos naciones, sino el reinado de la unión más íntima en una sincera alianza que dejaría en pie la autonomía de cada nación".

Refutó luego la tesis de que el Perú nada tenía que ganar ligado a Bolivia. Lo que ganaba era la desaparición tanto de las asechanzas constantes de la República vecina como de los sufrimientos de los pueblos del sur con mengua de su progreso industrial y, por ende, del engrandecimiento colectivo.

Aceptó que era prematuro el sistema federal en países como los nuestros, aunque lo consideró como el ideal de la democracia. Lo que él buscaba de inmediato era una simple confederación. El dilema, era ante su criterio, el siguiente: o esta fórmula o la conquista. Y en palabras que tienen hoy sabor amargo expresó que ella ya era imposible, "bárbaro medio" empleado solo en los territorios salvajes de África. ¡Pavoroso optimismo para quien recuerde lo ocurrido entre 1879 y 1883 y para quien sepa algo de la historia del mundo en el muy civilizado siglo XX!

Por último, Ulloa no estuvo de acuerdo con que la propuesta hecha por él violaba la Constitución. Bajo el imperio de ella habíase suscrito el Tratado Continental de 1856 entre el Perú, Chile y el Ecuador y nadie había dicho que carecía de validez. "La unión Perú-boliviana (terminó diciendo) no es más que otra unión, llamada a realizar el gran Congreso Anfictiónico de las naciones hispanoamericanas que pondrá un límite a las invasiones con que las amenazan las razas absorbentes del norte de la América. La Confederación Perú-boliviana será el preludio de esa vasta confederación continental que profetiza el porvenir a la América Latina" [1]. Y con estas palabras el soñador iluso de 1860 se acercó a la futurología actual.

Otro colaborador de *La Revista de Lima* intervino en el debate: el neogranadino próspero Pereira Gamba. Su actitud fue cauta, aunque expresó que las ideas de Ulloa eran razonables,

[1] *"Proyecto de una Confederación", por José Casimiro Ulloa en* La Revista de Lima *citada, pp. 655-660.*

**BERNARDO O´HIGGINS (1778-1842)**



**Se incorporó a la vida militar de su país en 1813. Sin embargo, las ideas separatistas inculcadas durante sus estudios en Londres (1794-1799) lo llevaron a conspirar contra el Gobierno español. Conoció a San Martín en 1814 y con él preparó al Ejército de los Andes. Luego de la independencia de Chile, ocupó el cargo de jefe supremo hasta 1823, cuando renunció para evitar una guerra civil. Se exilió entonces en el Perú, donde prestó servicios a Bolívar. Murió cuando se aprestaba a regresar a Chile.**

PEREIRA GAMBA OFRECIÓ, NO UNA SOLUCIÓN MÁGICA SINO UN DOCUMENTO DE TRABAJO PRELIMINAR QUE BIEN PUDIERON DISCUTIR REPRESENTANTES DE AMBOS ESTADOS. SUS SENSATAS REFLEXIONES Y EL GRANDIOSO AUNQUE SIMPLE ESQUEMA DE ULLOA QUEDARON, PARA REPRODUCIR UNAS PALABRAS ADMIRABLES DE BOLÍVAR, COMO, LA ACTITUD DEL LOCO QUE PRETENDÍA GOBERNAR DESDE UNA ROCA LAS OLAS DEL MAR.

justas y provechosas al servicio de un hecho grandioso y trascendental. Ellas necesitaban tiempo para llevarse a cabo; y también una reorganización interna en los dos Estados. Abogó, en vista de lo que expuso, por un tratado con ocho estipulaciones: 1° Satisfacción recíproca y olvido de todas las ofensas desde la época más remota hasta la fecha. 2° Franquicia y libertad del puerto de Arica al servicio de las dos partes contratantes y de todas las naciones del mundo en provecho del comercio y de la concordia bajo la garantía de las que tuvieran agentes diplomáticos en Lima. 3° Fijación de límites arcifinios consultando la equidad y, si esta no era posible, favoreciendo al Perú en compensación del territorio hanseático de Arica. 4° Extradición de reos de crímenes atroces e internación de asilados políticos, cuando conspirasen con armas, real y positivamente, en la frontera. 5° Adopción por ambas partes del sistema decimal en la emisión de la moneda, fijando las condiciones de esta, menos el tipo; y comprometiéndose a no alterar su ley y peso en ningún caso bajo la garantía de los Estados, como lo señalaba la cláusula 2ª. 6° Amortización, a través del Tesoro nacional en una y otra Repúblicas, de toda la moneda feble que se representase por los tenedores dentro del plazo y bajo la multa que se estipulara siendo protestativo en ellas indemnizar o no el perjuicio sufrido por los particulares. 7° Admisión de toda moneda extranjera del orden decimal que fuera legítima y con el peso y la ley señalados en el artículo 5° y relación entre las de oro y las de plata, de acuerdo con el mismo sistema. 8° Descentralización municipal en el distrito de Arica para que este puerto correspondiera mejor al rango en que iba a ser ubicado (1).

Pereira Gamba ofreció, no una solución mágica sino un documento de trabajo preliminar que bien pudieron discutir representantes de ambos Estados. Sus sensatas reflexiones y el grandioso aunque simple esquema de Ulloa quedaron, para reproducir unas palabras admirables de Bolívar, como la actitud del loco que pretendía gobernar desde una roca las olas del mar. En aquel mismo instante, este (en lo que concierne al Perú y Bolivia) se embraveció más. Como una respuesta más del mundo de los hechos al mundo de las ideas, el mismo año de 1860 hubo un durísimo intercambio de despachos entre los ministros de Relaciones de ambas Repúblicas y el dictador Linares expidió un decreto cortando toda comunicación con el Perú.

"La autonomía de la política (a escrito Paul Ricoeur en 1957) consiste en que ella produce relaciones humanas irreductibles a los conflictos de clases y tensiones económicas y sociales de la sociedad y que, de otro lado, genera males específicos" (2). Ello ocurrió aquí si bien no siempre ocurre; y lo ahora reproducido se halla muy lejos de implicar una absurda o estúpida ceguera ante dichos conflictos y tensiones.

*La conversión de J.C. Ulloa.* En 1889, José Casimiro Ulloa publicó el folleto "Entre el Perú y Bolivia o solución del antagonismo y restablecimiento de la solidaridad" (Lima, imprenta de Torres Aguirre). Para quien recordara su tesis unionista de 1860, debió ser un nuevo testimonio sobre las ideas que con tanta vehemencia formuló entonces. No fue así. Ulloa había palpado lo que aconteció durante 29 años; y, sobre todo, las desastrosas consecuencias del tratado secreto de alianza entre ambas Repúblicas suscrito en 1873. Una vez más, censuró injustamente (conviene repetirlo) en el Libertador "el desgraciado pensamiento de equilibrar el poder de las naciones libertadas por su victoriosa espada, con la división en dos Repúblicas del antiguo imperio de los incas y nuevo Virreinato del Perú". Insistió en las funestas consecuencias que tal distanciamiento produjo. Pero ya no predicó el ilusorio evangelio federalista.

Se limitó a refutar, con una pluma incisiva como su bisturete de cirujano, el opúsculo que entonces acababa de editar don Samuel Oropeza en Sucre con el objeto de reivindicar a favor

(1) *Próspero Pereira Gamba, "Revista del mes de marzo" en* La Revista de Lima *citada, pp. 616-618.* (2) *Citado por Jacques Julliard en su valioso artículo titulado "La Politique" en el segundo volumen del libro* Faire de l'histoire *dirigido por Jacques Le Goff y Pierre Nova, París, Gallimard, 1974. Dicho volumen se titula "Nouveles approches". Lo precede el que lleva como nombre "Nouveaux objets".*

de Bolivia una gran porción de territorio comprendido entre los departamentos de Cuzco y de Puno, así como nada menos que 9 grados de la costa meridional, desde el río Tambo hasta el río Loa. Ulloa dio aquí, en 124 páginas, una lección sobre los títulos de propiedad de las nacionalidades estatales americanas; y, más concretamente acerca de los límites entre el Perú y Bolivia de la costa a las regiones del interior. Su monografía, ignorada hasta ahora por los especialistas en tan debatido problema, fue un modelo de erudición y de lógica.

No solo se basó en documentos de la Corona española, en las jurisdicciones eclesiáticas, en normas emanadas de las autoridades americanas; sino también en el factor que razas, religiones e idiomas representan y en la tesis de "las fronteras nacionales" sustentada por Emilio Girardin. Como solución, indicó la línea que, a su juicio era la más conveniente.

En lo que atañe a la costa, insistió mucho que, desde un punto de vista jurídico e histórico, la República erigida por Sucre y por Alañeta no la tuvo nunca. Además, la guerra con Chile había creado una situación de hecho. Las reivindicaciones imaginadas por Oropeza sobre parte de la costa del Pacífico a favor de su país desde el río Tambo hasta Arica, carecían totalmente de fundamentos.

Lo único posible venía a ser, por lo tanto, a su juicio, la celebración de "arreglos aduaneros que faciliten y den toda clase de franquicias al tráfico mercantil entre el Perú y Bolivia por nuestros puertos de Mollendo y Sama".

Ocupada Arica por Chile, en virtud del tratado peruano-chileno de Ancón en 1883, Ulloa no mencionó el artículo 3° de dicho pacto según el cual esa posesión debía estar limitada a un plazo de diez años. Tal vez intuía que el puerto de Arica ya no iba a ser devuelto al Perú.

De todos modos al abandonar la tesis de la unión peruano-boliviana que él formuló en 1860, Ulloa, mediante su enérgica defensa de los títulos nacionales en el diferendo con la República del Altiplano en 1889, efectuó un acto de contrición. Se había doblegado ante una triste realidad histórica.

**JOSÉ BALLIVIÁN (1804-1852)**



**Durante la invasión de Agustín Gamarra a Bolivia, el país del sur tenía tres regímenes paralelos. De los tres caudillos en disputa, Ballivián logró hacerse del poder y proclamarse presidente de Bolivia (1841-1847). Luego de la victoria de Ingavi, instauró un gobierno dedicado a la creación de instituciones como el ejército, escuelas, universidades, entidades públicas, etcétera.**

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 26** • **I** Significado de la Restauración • Balance de las corrientes doctrinarias hasta1839 • El Congreso de Huancayo. Sus premios y castigos • La reforma judicial • Los secuestros a los confederales y a Orbegoso y sus partidarios • El espíritu de Huancayo • El nacionalismo de Huancayo • El Congreso de Huancayo, el americanismo y las relaciones con España • Longevidad de la Constitución del 39 • La ley electoral de 1839 • **II** Legalización de la Presidencia de Gamarra • **III** La Escuela Central de Marina y la Escuela Náutica de Paita. La pobreza naval • El autoritarismo joven contra los hombres de Huancayo. La "Regeneración" • Victoria de Vivanco en Cachamarca • Victoria de Castilla en Cuevillas. Fin de la "Regeneración". Ejecución de Valentín Boza • Los decretos del regenerador.

# LA RESTAURACION: EL ESCENARIO NACIONAL

## El Congreso, la carta de Huancayo y los jóvenes de la regeneración. El olvido naval

CAPÍTULO [26]

[ I ]

**S IGNIFICADO DE LA RESTAURACION.-** Después de la derrota de Napoleón se inició en Francia el período de la Restauración. La caída de Santa Cruz significó la vuelta al Estado peruano, tal como había estado constituido antes de 1836; y este período, en el Perú y Bolivia recibió idéntico nombre.

Pero más que una "restauración" lo que hubo en 1839 fue una "consolidación". Porque en 1839 quedó aclarado que el Perú sería, en el futuro, el Perú. Hasta entonces el país había vivido periódicamente bajo la sensación íntima de la transitoriedad de sus instituciones. Solo en 1824 habíase ganado la guerra de la Independencia. Entre 1824 y 1826, Bolívar había soñado con que la Confederación de los Andes, incluyera a Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

Erigida de nuevo formalmente la República peruana en 1827, la invasión del ejército nacional en Bolivia, a la que siguió la guerra con Colombia, puso bien pronto otra interrogación sobre el futuro. Definidos desde 1829 los límites del norte, si no en detalle, por lo menos en sus líneas generales, se planteó, en forma visible o subterránea, según las circunstancias, el problema de Bolivia. ¿Sería anexada al Perú? ¿Absorbería, si no la totalidad del territorio peruano, al menos una parte del sur? ¿Formaríase un nuevo Estado con derechos equivalentes para las partes que lo integraran? Precisamente, la sangre derramada en Ancash en enero de 1839 escribió la respuesta. Bien es verdad, que con un criterio exacto, este primer período de la República concluye todavía dos años después, en la batalla de Ingavi, al fracasar el anhelo de que el Perú dominase a Bolivia.

Pero la aventura que terminó en Ingavi no fue, en el fondo, sino una pasajera desviación del cauce puesto a los acontecimientos y las cosas en 1839. Este año viene a ser, pues, el anuncio y el anticipo de este Perú definido y seguro que simbolizó, en horas cenitales, Ramón Castilla.

Como era inevitable dentro de las mecánicas de las revoluciones hispano-americanas, fue el caudillo triunfante, presidente de la República primero con carácter provisorio y luego con el simulacro de una consagración electoral. En este caso, el gran mariscal don Agustín Gamarra (julio de 1840).

El aspecto legislativo y constitucional del segundo gobierno de Gamarra está representado por el Congreso que sesionó en Huancayo, en vista de que el ejército chileno aún ocupaba Lima mientras se aprestaba para la repatriación; y por la Constitución dictada el 10 de noviembre de 1839.

**BALANCE DE LAS CORRIENTES DOCTRINARIAS HASTA 1839.-** Al realizarse la independencia hispanoamericana había tres modelos de Constitución: el liberal de la Revolución Francesa y de la revolución americana del norte, el monárquico constitucional surgido en Inglaterra y el cesarista personalizado en Napoleón durante la época consular con su antecedente en Julio César. Esta última fórmula era la de un dictador con fuertes poderes sobre base democrática. Hubo tentativas para introducir los tres sistemas en el Perú: la monarquía constitucional fue intentada por San Martín; el liberalismo puro estuvo representado por la Constitución de 1823 y el cesarismo surgió tres años después con la Constitución bolivariana que consagró la Presidencia vitalicia.

La monarquía no llegó a ensayarse.

La Constitución bolivariana fue derribada en 1827. La Constitución del 23, tampoco prosperó; pero aunque fueron más moderados, sus principios se mantuvieron en 1828 y 1834.

El Perú había tenido hasta 1839 tres asambleas constituyentes propiamente dichas; si bien eran las intentonas de organización institucional política. La primera de ellas, auspiciada por San Martín y de inspiración monárquica, fracasó, como se ha dicho, antes de concretarse. La segunda correspondió al primer Congreso nacional autor de la Constitución republicana liberal de 1823. La tercera fue el trasplante de la Constitución escrita para la República de Bolivia por Bolívar; trasplante que llevase a cabo en 1826, por medio de los colegios electorales. La cuarta viene a ser el Congreso Constituyente de 1827, autor de la Carta política de 1828. La quinta emergió con la Convención Nacional de 1833-1834, de la que surgió la Constitución de 1834. La sexta estuvo integrada por las asambleas de Sicuani y de Huaura, que prepararon el camino de la Confederación Perú-boliviana, erigida en Tacna por un pequeño grupo de plenipotenciarios nombrados por Santa Cruz.

Seis intentonas de regímenes constitucionales en 18 años: tres liberales (1823,1828 y 1834) y tres autoritarias (1821, 1826, 1836). Las liberales, fruto de asambleas constituyentes. Las autoritarias derivadas de la fuerte personalidad de un caudillo. Desde 1821 hasta 1836, tres figuras dominantes –San Martín, Bolívar, y Santa Cruz– habían actuado con planos distintos y dentro de concepciones políticas que no tienen sino un solo denominador común: el autoritarismo, es decir, la búsqueda del orden como base para el progreso, aunque implicara la restricción de la libertad. Y los tres caudillos habían sido tachados de extranjeros. Y ninguno de ellos había podido ver la maduración de su sueño en la realidad.

Verdad es que ofrecía un saldo mejor el balance de los tres conatos liberales. Los tres correspondieron a una misma generación y a un mismo ambiente netamente peruanos, y se hallaron bajo la dirección de una misma mentalidad. El primero, el de 1823, otorga su partida de bautismo a la República. El segundo, el de 1827-1828, podría calificarse como el esbozo de una República altamente descentralizada. El tercero, el de 1833-1834, se orienta hacia la concepción de una República antimilitarista. Así, pues, la lucha para abatir el monarquismo domina a la asamblea de 1823, por lo menos en sus albores; la crítica contra el centralismo señala la máxima actitud de los debates de 1827-1828; y la reacción adversa al militarismo inspira las más importantes alteraciones que la Convención del 33-34 hace en el texto del 28.

La realidad había contradicho violentamente a los textos del 23, el 28 y el 34. El 23, por una involuntaria ironía, casi al mismo tiempo que el Congreso terminaba con la Constitución, confería el poder dictatorial a Bolívar. El 29, un año después de la segunda Carta liberal, habíase encaramado en el poder el militarismo de Gamarra, para dejarla en vigencia nominal o intermitente, o incompleta. El 34, el presidente Orbegoso había necesitado durante un tiempo las llamadas "facultades extraordinarias", y al alborear el año siguiente había irrumpido la dictadura de Salaverry. Bolívar, Gamarra, Salaverry, he aquí las respuestas de la realidad a los ensueños constitucionales del 23, del 27-28 y del 33-34.

A los cinco años de la última asamblea constituyente elegida normalmente y después de cuatro años de guerra civil e internacional, tan devastadora como la emancipación, se reunió el Congreso de Huancayo que fue convocado conforme a la ley eleccionaria de 1834.

**EL CONGRESO DE HUANCAYO. SUS PREMIOS Y CASTIGOS.-** La instalación de este Congreso convocado para "hacer cuanto crea conveniente al arreglo y felicidad del país" fue bajo la presidencia de Manuel Ferreyros y tuvo lugar el 15 de agosto de 1839. Encargó la flamante Asamblea Legislativa el Poder Ejecutivo a Gamarra bajo el nombre de "presidente provisorio de la República". Aprobó sus actos administrativos desde que se invistió del mando supremo. Le concedió los títulos

> "SEIS INTENTONAS DE REGÍMENES CONSTITUCIONALES EN 18 AÑOS: TRES LIBERALES (1823, 1828 Y 1834) Y TRES AUTORITARIAS (1821, 1826, 1836). LAS LIBERALES, FRUTO DE ASAMBLEAS CONSTITUYENTES. LAS AUTORITARIAS DERIVADAS DE LA FUERTE PERSONALIDAD DE UN CAUDILLO."

**MANUEL FERREYROS (1793-1872)**



**Fue uno de los firmantes del Acta de la Independencia y resultó elegido diputado por Cuzco en el primer Congreso. Durante su vida política ejerció diversas funciones, una de las más importantes fue su gestión como director general de Aduanas. Ejerció, además, la cartera de Relaciones Exteriores en tres oportunidades: 1835, 1839-1841 y 1849-1851.**

de "restaurador del Perú" y "generalísimo de las fuerzas del mar y tierra" con el sueldo permanente de presidente de la República; le obsequió una espada de oro y brillantes; mandó colocar su retrato en las salas del Congreso, del Palacio de Gobierno y del Consejo de Estado.

Votó una acción de gracias a Chile por su cooperación bélica contra Santa Cruz. Confirió, según ya se ha visto, diversos premios y honores a los auxiliares chilenos, a los peruanos vencedores de Yungay y a todos los que habían participado en la campaña. El 20 de enero debía celebrarse solemnemente en todos los pueblos de la República. Los generales, jefes y oficiales que actuaron allí disfrutarían de la mejora de un tercio en sus sueldos y los soldados un peso mensual de sobresueldo. Aparte de la medalla ya decretada por Gamarra, debía haber otra para los generales, jefes, oficiales y soldados que hicieron la campaña de la Restauración y para los prisioneros en territorio boliviano con la inscripción: "El Congreso a los restauradores de la patria". A todos los que actuaron en esa campaña se les concedió también mejoras de haberes. La suma de 500 mil soles fue fijada para ser distribuida en el ejército chileno e igual cantidad entre los generales, jefes y soldados peruanos vencedores en Yungay y también entre quienes el Ejecutivo considerase que habían prestado servicios a la causa nacional. Los deudos de los muertos en la batalla recibieron, asimismo, concesiones especiales que se extendieron a los prisioneros en Mojos, Chiquitos, Carabaya y demás lugares de castigo y a los emigrados y deportados al extranjero. Otra ley mandó celebrar exequias religiosas por Salaverry y las otras víctimas de Yanacocha y Socabaya; ordenó, además, la erección de un mausoleo para los restos de dicho general y concedió a su viuda el goce de sueldo íntegro de general de división.

Santa Cruz fue declarado "enemigo capital del Perú"; se le privó de sus derechos, honores y empleos y el que lo aprehendiere y lo entregara vivo o muerto sería calificado como benemérito y con derecho a la recompensa "que el Gobierno tenga a bien señalar por tan importante servicio a la causa de América". En cambió quienes facilitasen su evasión debían ser incursos en las penas de los traidores. Orbegoso recibió el título de traidor a la patria, quedó privado de sus derechos políticos y de sus honores y empleos y puesto fuera de la ley asignándosele también la categoría de benemérito a la patria a quien entregase a su persona. La declaratoria de nulidad recayó sobre el tratado de 15 de junio de 1835 entre el "insigne traidor" y el "enemigo capital del Perú", así como todas las resoluciones expedidas por las asambleas de Sicuani y Huaura cuyos miembros quedaron privados de sus derechos políticos; la ley respectiva dijo, además, que la nación no reconocía el carácter, la representación, la autoridad o el contenido de ninguno de los actos del invasor ni de los que hubiesen emanado de ellos. Quitó, además, el Congreso de Huancayo sus destinos militares y civiles a los que colaboraron con la Confederación y derogó hasta las provisiones hechas en esa época en los coros de las catedrales. Se adelantó a dictar severas medidas contra quienes osaran intentar sublevaciones, y permitió hasta el secuestro de sus bienes. Con ello no hizo sino proseguir la línea del decreto dado por Gamarra en Huancayo el 26 de julio de aquel mismo año de 1839 y ratificado por su ministro Castilla que ordenaba costear los gastos ocasionados con motivo de la represión por los desórdenes fomentados por los emigrados con los bienes de los autores o conductores de dichos trastornos. Todavía era más perentoria la segunda parte del mismo decreto: "Los que mantengan correspondencia con los emigrados y los que la conduzcan y no la entreguen o remitan al prefecto del departamento serán reputados por sediciosos y comprendidos en el artículo anterior".

La Constitución de 1834 fue declarada insubsistente (Ley de 23 de agosto de 1839).

Poco después de funcionar el Congreso puso como única base para la nueva Carta política "la forma de gobierno popular representativo consolidado, en la unidad, responsable y alternativo, delegando su ejército en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial". Al expedir la Constitución dio una ley de amnistía. Ella conmutó la pena capital en cualquiera otra, para los delincuentes sentenciados y a los procesados. Redujo a la mitad la condena de quienes habían sido enviados a presidio, destierro, depósito o estuvieran bajo la seguridad dentro o fuera de la

República. Ordenó la libertad de los presos de menor significación. Autorizó el regreso de los emigrados, salvo muy pocos, con la condición de que dieran garantía de su buen comportamiento. Rehabilitó a los miembros de las asambleas de Sicuani y Huaura, indultó a los militares presos, a los desertores y a los dispersos. Permitió el regreso a sus casas a los que, dentro de la República y sin ser militares, estuviesen fuera del lugar de su residencia por medidas gubernativas y causas políticas previa una fianza de su conducta.

El Congreso concluyó sus labores en la misma ciudad de Huancayo el 29 de noviembre de 1839. Tres meses de deliberaciones para dar un nuevo régimen constitucional al país venían a ser un plazo inusitado y brevísimo, comparado con la locuacidad de las asambleas liberales de 1822, 1827 y 1834. Con la profunda similitud que paradojalmente suelen tener entre sí los enemigos, se pareció la Asamblea de Huancayo más bien a las opacas reuniones santacrucinas de Sicuani y Huaura. Como ellas aparece ante la historia como un Congreso "congelado" y "monolítico", es decir, sin mayoría ni minoría divididas por radicales diferencias ideológicas.

> "EL CONGRESO CONCLUYÓ SUS LABORES EN LA MISMA CIUDAD DE HUANCAYO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1839. TRES MESES DE DELIBERACIONES PARA DAR UN NUEVO RÉGIMEN CONSTITUCIONAL AL PAÍS, VENÍAN A SER UN PLAZO INUSITADO Y BREVÍSIMO, COMPARADO CON LA LOCUACIDAD DE LAS ASAMBLEAS LIBERALES DE 1822, 1827 Y 1834."

**LA REFORMA JUDICIAL.-** Una de las expresiones de la tendencia drástica de la Restauración estuvo en los decretos y leyes sobre el Poder Judicial. Gamarra, como presidente provisorio, hizo algunos nombramientos en ese ramo. Las leyes de 10 y 13 de setiembre de 1839, expedidas por el Congreso de Huancayo, lo autorizaron para nombrar, trasladar y remover al personal de la magistratura cuando lo exigiese la conveniencia publica. El decreto de 26 de setiembre del mismo año, refrendado por el ministro Benito Laso, señaló la nueva lista de los vocales y fiscales de la Corte Suprema, de las cortes superiores de Lima y Arequipa y de los jueces de alzada del Consulado. Para un decreto separado quedaron aplazados los arreglos en relación con la Corte de La Libertad y los juzgados de primera instancia de la República (decreto de 8 de noviembre de 1839).

En cuanto a la Corte Suprema fue ratificado el decreto de 1° de marzo de 1839. Su personal quedó compuesto por Mariano Alejo Álvarez, Nicolás Aranívar, Justo Figuerola, Santiago Corbalán, José Freyre, Benito Laso, José Maruri de la Cuba y el fiscal Manuel Pérez de Tudela.

La fuerza militar alteró más tarde nuevamente el orden existente en el Poder Judicial en el país, después de que emergieron regímenes políticos en 1855, 1866 y 1930.

**LOS SECUESTROS A LOS CONFEDERALES Y A ORBEGOSO Y SUS PARTIDARIOS.-** La Restauración implantó de hecho una política de secuestros a los bienes de los partidarios principales de la Confederación, así como a los de Orbegoso y sus amigos políticos. Como ya se ha anotado, el general Francisco de Vidal narra en sus memorias: "El 24 de enero de 1838 fui nombrado por el gobierno provisorio (de Gamarra) prefecto y comandante general del departamento de Junín. Se me ordenó por este, confiscase todo los bienes de don Miguel Otero y de todas aquellas personas que habían servido a la Confederación, más como esta disposición la encontrase injusta y temeraria, hice a S.E. la observación… La contestación de S.E. fue que cumpliese las órdenes que a su nombre ya había dado el secretario general que lo era el señor general Castilla, así es que, contra mis sentimientos, procedí a embargar al señor Otero setenta y tantas labores que tenía en distintas minas, varias haciendas, gran cantidad de metales en estado de incorporación, sus almacenes surtidos de útiles para sus operarios y muchos frascos de azogue, ascendiendo todo según el inventario de los peritos que nombré a cerca de 2 millones de pesos, pues este señor era entonces el minero más fuerte de Pasco".

**EL ESPÍRITU AUTORITARIO DE HUANCAYO.-** Cuando se formularon los textos liberales de 1823, 1828 y 1834 imperaba el recuerdo de la Colonia, "de la ominosa cadena", que "el peruano

# LA CONSTITUCIÓN DE HUANCAYO, EL TRIUNFO DEL AUTORITARISMO

EL HISTORIADOR ESTADOUNIDENSE CHARLES WALKER HA ESTUDIADO LA FIGURA DE GAMARRA DESDE UNA PERSPECTIVA REGIONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN EL CUZCO, CENTRO DE SU PODER. LA SIGUIENTE CITA HABLA SOBRE LA ACTUACIÓN POLÍTICA DEL CAUDILLO Y SU SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA.

**"A través de más de una década y media de conspiraciones, coaliciones, golpes y campañas militares, Gamarra llegó a ubicarse como el conservador más prominente del Perú a inicios de la República. Rápidamente se unió a los opositores de Bolívar, quien lo había nombrado prefecto del Cuzco, y a fines de la década de 1820 dirigió las actividades contra los liberales. En 1829 asumió la presidencia, la que mantuvo hasta 1833. La derrota de Santa Cruz en 1838 y el retorno de Gamarra a la presidencia constituyeron el punto más alto de los conservadores peruanos. La constitución de 1839, a la que Pablo Macera clasificara como "el más vergonzoso documento de la historia republicana del siglo XIX", defendía la esclavitud y el poder centralizado en el Presidente, y eliminaba cualquier remanente de reforma social. El presidente Gamarra apoyaba todas las causas que eran comunes a los conservadores del siglo XIX: políticas comerciales proteccionistas, severas medidas de control social, instituciones centralistas y un discurso xenofóbico. Y, por otro lado, la coalición de Gamarra en el Cusco demostró una característica notable de la política de inicios del Perú republicano: las firmes conexiones entre los movimientos regionales y los movimientos nacionales.**

**En su gestión en Cuzco, en Lima como presidente, o en todo el país y sus fronteras durante sus numerosas campañas militares, Gamarra perpetuó un rasgo central de su movimiento: el autoritarismo. Él y sus seguidores culpaban de los males del país a instituciones indecisas e inaplicables como el Congreso o las juntas departamentales, y planteaban que la solución era Gamarra, un gobernante fuerte y eficiente. Por ejemplo, en una obsequiosa carta a escrita a Bolívar en 1826, Gamarra señalaba que: "Los pueblos no quieren teorías impracticables; quieren salir de la pobreza y descansar de la guerra que los ha oprimido. La libertad que consiste en hablar y escribir sin trabas es insignificante para la presente civilización. En una palabra: La América entera necesita de un Gobierno vigoroso y paternal".**

**De: *Túpac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*, Lima: Centro Bartolomé de Las Casas, 1999, p. 187.**

oprimido" arrastrara "largo tiempo". Pero en 1839, después de haber sido desgarrados los textos liberales después de la espantosa pesadilla de las guerras internacionales y civiles, predominaba otra aspiración: el anhelo de orden y de paz. Parecía que lo necesario era fortalecer el Estado, pues con el Estado robusto, vendría el progreso y todo lo demás llegaría por añadidura. Por eso la comisión que en el Congreso de Huancayo preparó el texto de la nueva Carta política (a cuya cabeza figuró Fernando Soffia, periodista vibrante desde los días de la primera administración de Gamarra) mencionó, al presentar su proyecto "los horrores de la anarquía y de la revolución" como premisa para la urgente necesidad que ″en consecuencia tiene el Perú de una ley fundamental que lo preserve en lo sucesivo de iguales desastres".

Es así como la Carta de Huancayo representa una novedad en la historia constitucional peruana: es la primera Carta de contenido autoritario elaborada en el país; mejor dicho, es el primer exponente constitucional de un autoritarismo nacionalista. En otras palabras, es el reflejo de un país cansado después de un largo desangrarse.

Cabe estudiar el autoritarismo de Huancayo, desde los siguientes puntos de vista: 1° El reforzamiento del Poder Ejecutivo; 2° La supresión de los organismos locales; 3° La reducción de los derechos individuales; 4° La hostilidad a la juventud y a los pobres.

*El reforzamiento del Poder Ejecutivo* tenía múltiples aspectos. El mandato del presidente de la República fue ampliado de cuatro a seis años. A diferencia de la Carta chilena de 1833, no fue aceptado, en cambio, el principio de la reelección que permitió la existencia de tres presidentes entre 1830 y 1860: Prieto, Bulnes y Montt. Quedó suprimida la posibilidad de la acusación contra el presidente por obra del Congreso, autorizada en las dos Constituciones anteriores, cuando se tratara de infracciones; salvo el caso de un ataque a la independencia y unidad del país.

Entre las atribuciones presidenciales fueron incluidas: suspender por cuatro meses a lo más y trasladar a cualquier funcionario del Poder Judicial, cuando a su juicio lo exigiera la conveniencia pública; nombrar, con aprobación del Senado y, en su receso, con la del Consejo de Estado, agentes diplomáticos y removerlos a su arbitrio; celebrar concordatos conforme a las instrucciones del Senado; remover a los vocales de la Corte Suprema con el voto unánime del Consejo de Estado, a los de las superiores con el de los dos tercios, a los jueces de primera instancia con la pluralidad absoluta.

Otra muestra del robustecimiento del Poder Ejecutivo puede ser hallada en el artículo que encomienda al Consejo de Estado la atribución de conceder a aquel las llamadas "facultades extraordinarias", es decir, el poder de suspender las garantías constitucionales durante un tiempo determinado. Este otorgamiento debe ser hecho según las constituciones de 1828 y 1834 por el Congreso. El presidente de la República no podía trasmitir las facultades extraordinarias (Orbegoso había trasmitido las suyas a Santa Cruz cuando imperaba la Carta de 1834).

La Vicepresidencia, suprimida en 1834, fue suprimida también en 1839. El presidente del Consejo de Estado, reemplazaba al presidente de la República. Era el Consejo de Estado un organismo asesor cuyos miembros provenían de la elección del Congreso dentro o fuera de su seno; y correspondía también al Congreso la elección no solo del presidente de dicho Consejo, sino también de sus dos vicepresidentes. Por lo tanto, según la Constitución de 1839, hubo hasta tres vicepresidentes de la República: el primer vicepresidente: el presidente del Consejo de Estado. Segundo vicepresidente de la República: el primer vicepresidente del Consejo de Estado. Tercer vicepresidente de la República: el segundo vicepresidente del Consejo de Estado. Y lo curioso fue que surgió un momento en que entraron en conflicto los tres vicepresidentes, pues su presencia simultánea contribuyó a complicar los sucesos de 1842.

El Congreso debía tener reuniones bienales. El Senado quedó compuesto de 21 miembros, distribuidos en los departamentos por la ley de elecciones.

*La supresión de los organismos locales* se revela mediante el silencio de la Constitución con respecto a las municipalidades (dichos consejos fueron restablecidos en 1853 como dependencias del Ejecutivo); la no existencia de las juntas departamentales, y la creación de los intendentes

**FRANCISCO DE VIDAL (1800-1863)**



**Conocido como el "primer soldado del Perú", se enroló en el ejército independentista a corta edad, bajo el mando de San Martín. En 1833 fue elegido diputado por Lima y debió sofocar una revolución iniciada por Salaverry en La Libertad. En 1842 asumió la Presidencia de la República, pero solo brevemente ya que fue depuesto por Vivanco.**

> COMO REQUISITOS DE LA CIUDADANÍA PUSO LA CARTA: SABER LEER Y ESCRIBIR (EXCEPTO LOS INDÍGENAS Y MESTIZOS HASTA 1844 EN LAS POBLACIONES DONDE NO HUBIESE ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA) Y PAGAR ALGUNA CONTRIBUCIÓN.

de policías, funcionarios administrativos con facultades judiciales, ejecutivas y de seguridad pública, nombrados por el Gobierno Central y convertidos en los únicos órganos de autoridad local.

*La reducción de los derechos individuales* presenta diversas facetas. Al señalar el artículo 5° como peruanos de nacimiento a los "hombres libres nacidos en el Perú", dejó tácitamente reconocida la esclavitud, si bien el artículo 155 decía que nadie nace esclavo en el Perú. Como un corolario de este artículo, la ley de 24 de diciembre de 1839 ordenó que los hijos de esclavos declarados libres por decreto de 12 de agosto de 1821, quedaban bajo el patronazgo de los amos de sus padres hasta la edad de los 50 años. Los patrones podían ceder su patronazgo por cualquiera de los medios señalados por las leyes para la transmisión de los derechos.

Como requisitos de la ciudadanía puso la Carta: saber leer y escribir (excepto los indígenas y mestizos hasta 1844 en las poblaciones donde no hubiese escuelas de instrucción primaria) y pagar alguna contribución. Entre las causas de la suspensión de la ciudadanía fue incluida la tacha de deudor quebrado. El hecho de rebelión con armas o sedición popular contra el Gobierno y autoridades constituidas hacía perder la ciudadanía.

Al mismo tiempo, la posesión de una renta mínima fue exigida para ser diputado o senador, con lo cual fue suprimida la autorización especial concedida por las Constituciones anteriores a los profesores. "Más importante es la renta que la ilustración" (comentaba años después, Toribio Pacheco) sin atender a que hay rentas morales y rentas intelectuales.

Aquí el reaccionarismo de los legisladores peruanos se inspiraba en el modelo francés. Era un intento de ir a una "República censitaria", o sea, de crear un "país legal". "Enriquecéos por el trabajo y el ahorro" hubieran podido ellos responder, como Guizot, a quienes censuraban las taxativas puestas para ser elegido. Mas dichas taxativas (a diferencia del modelo francés) no llegaban a los electores mismos, ya que los indios pagaban su contribución propia y el requisito de saber leer y escribir para poder votar fue postergado hasta una fecha posterior. Prácticamente, pues, el sufragio era universal, según el texto de la Constitución, en contraste con la Carta política chilena de 1833 según la cual para el ejercicio de este derecho era necesario saber leer y escribir y poseer una capital raíz o un capital de giro.

Véase más adelante el acápite sobre la ley electoral.

Otra nota resaltante en la Carta de Huancayo fue *la hostilidad a la juventud*. Esa hostilidad encarnaba la reacción del viejo Gamarra y de sus veteranos contra el espíritu efervescente que había tenido su símbolo en Salaverry que entonces, sin sus características de fogosidad combativa, pero con análogas aspiraciones a una transformación radical, se encarnaba en Vivanco. La ciudadanía fue concebida a los 25 años; la aptitud para ser diputado, a los 30; la aptitud para ser senador, consejero de Estado, ministro o presidente de la República, a los 40 (Vivanco tenía entonces 33).

Toribio Pacheco dijo años más tarde que si Balzac había hecho en una novela el elogio de la mujer de 30 años, en el Perú había que hacer el elogio del cuarentón.

La edad mínima para la Presidencia de la República según la Constitución chilena de 1833 era 30 años.

Es inexacto afirmar que aquí no se trataba sino de una imitación francesa. Aunque la imitación hubiera existido, habría correspondido a un problema criollo inmediato.

Que se trataba de una querella nacional entre viejos y jóvenes, lo revelan muchos testimonios de la época, aparte del de Pacheco, como por ejemplo el de José Casimiro Ulloa, en su folleto *El Perú en 1853*, acerca del cual se hablará más adelante.

Varios fueron los artículos incluidos en la Constitución de 1834 de tendencia individualista, que la de 1839 suprimió.

Estuvieron entre ellos, la necesidad de una previa condena judicial para producir la deportación, el principio de *habeas corpus*, el juicio de residencia para los funcionarios y una serie de previsiones y sanciones contra los abusos propios del militarismo. La rebelión con armas fue considerada como una causa para la pérdida de la ciudadanía.

**EL NACIONALISMO DE HUANCAYO.-** Al lado del autoritarismo, tuvo la Constitución de 1839 como vigorosa característica el nacionalismo.

La nación no podía hacer pactos que se opusieran a la independencia y la unidad. La forma de gobierno era inalterable. La aprobación del Poder Legislativo debía seguir a los pactos que se celebraran con potencias extranjeras. El extranjero que adquiriera propiedades en la República sería equiparado, en cuanto a sus obligaciones, a los ciudadanos peruanos. Para dar empleo a los extranjeros aparecía como requisito necesario el acuerdo del Consejo de Estado. El acto de contraer matrimonio en el Perú implicaba la naturalización.

Para ese nacionalismo había razones comprensibles. Era el rescoldo de cuatro años de guerras civiles e internacionales, en las que soldados de dos naciones vecinas habían luchado en suelo peruano; y era el contraste vivo con el régimen que acababa de ser derribado, régimen no solo sostenido por las bayonetas bolivianas sino también por el oro inglés.

**EL CONGRESO DE HUANCAYO, EL AMERICANISMO Y LAS RELACIONES CON ESPAÑA.-** No fue incompatible el nacionalismo de Huancayo con un amplio americanismo. En esa asamblea fue aprobada una ley para reunir a plenipotenciarios de todo el continente. Era la reaparición fugaz y desteñida del sueño de Panamá.

Por la ley de 2 de octubre de 1839 considerando "que la nación española y su gobierno actual han dado pruebas positivas de estar resueltos a reconocer la independencia del Perú y entablar con él relaciones de paz, amistad y comercio; que por las relaciones de sangre, hábitos, idioma, religión y costumbres de ambas naciones, el comercio directo entre ellas debe ser mutuamente ventajoso, removiéndose así los embarazos que presenta en el tráfico de la interposición de tercera mano", se dispuso abrir los puertos del país a todos los buques de la antigua metrópoli que quisieran hacer el comercio con la República en los mismos términos que lo hacían las demás naciones europeas.

Puede afirmarse, en suma, que los únicos destellos resueltamente liberales que se vislumbran en la Constitución de 1839 son los anteriormente citados, el artículo que mantiene el juicio por jurados, el que permitió el voto de los indios y mestizos hasta 1844 y el que prohíbe solo el ejercicio público de cualquier otro culto que no fuera el católico. Las Constituciones anteriores habían prohibido dicho ejercicio en principio y al respecto se había discutido extensamente en la Constituyente del 27.

La Constitución de Huancayo incluyó entre los peruanos por naturalización a "los españoles desde que manifiesten su voluntad de domiciliarse en el país y se inscriban en el Registro Cívico".

En capítulo posterior se tratará del conjunto de las Cartas políticas dadas en el Perú hasta 1839.

**LONGEVIDAD DE LA CONSTITUCIÓN DEL 39.-** A lo largo de los años, resultó que esta Constitución tuvo más suerte que las anteriores. La primera Constitución nació ahogada, porque coincidió su promulgación con la fuerte dictadura de Bolívar y solo alcanzó a regir brevemente cuando fue derribado el régimen vitalicio, mientras se preparaba la Constitución del 28. La Constitución del 26 se quedó también en el papel. La del 28 rigió en medio de frecuentes violaciones, durante cuatro breves años. La del 34, menos de un año. En cambio la de Huancayo se inició en 1839 y aunque estuvo en suspenso de 1842 a 1844, volvió a regir desde 1845 a 1854, es decir llegó a cumplir 15 años. Descontando los tres años de suspensión, queda un total efectivo de 12 años, cifra sorprendente en comparación con las Constituciones precedentes.

Quizá esta longevidad no se debió a los méritos intrínsecos de la Constitución de Huancayo, sino a factores eventuales.

## HUANCAYO Y LA CONSTITUCIÓN DE 1839



**Una vez disuelta la Confederación Perú-boliviana, el nuevo Congreso peruano se reunió en la ciudad de Huancayo. Allí se preparó la Constitución de 1839. Asimismo, se estableció la ley electoral que se aplicaría en las próximas elecciones presidenciales. En noviembre de 1838, el viajero Leonce Angrand hizo este dibujo que muestra la Iglesia de los Indios de dicha ciudad.**

> (...) LA CONSTITUYENTE DE HUANCAYO PUDO ORDENAR LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL POPULAR SIMULTÁNEA CON LA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO ORDINARIO, LO CUAL HUBIESE SIGNIFICADO UN AÑO DE PRÓRROGA A LA PRESIDENCIA PROVISORIA (...)

Entre 1842 y 1844 vivió el país bajo el Directorio de Vivanco, ensayo de un autoritarismo más extremo, aunque de tinte intelectual; y el restablecimiento de la Constitución fue hecho gracias a la espada de Ramón Castilla, dentro de un contenido democrático frente a Vivanco.

La estabilidad constitucional que vino enseguida se debió al espíritu pragmático de Castilla y de su sucesor, Echenique; y ya durante el gobierno de este, el malestar que los elementos cultos del país sentían ante la Constitución contribuyó a la inquietud política y a la génesis de la revolución liberal de 1854.

**LA LEY ELECTORAL DE 1839.-** El Congreso de Huancayo dio el 29 de noviembre de 1839 la ley reglamentaria de las elecciones que Gamarra y su ministro Manuel Ferreyros promulgaron en Lima el 29 de diciembre del mismo año. Anteriormente habían regido para el sufragio, el reglamento de 26 de abril de 1822, la ley de 14 de mayo de 1828 y la de 3 de julio de 1834.

La ley de 1839 trató del censo político de cada parroquia y de la elección de diputados, senadores, presidente de la República, jueces de paz, síndicos, procuradores y jurados de imprenta. Para ser elector de parroquia exigió: ser ciudadano en ejercicio, inscrito en el Registro Cívico, ser natural o tener dos años de vecindad en su parroquia o en la de cualquiera de la provincia a que esta correspondiera, saber leer y escribir (la ley no hizo referencia a la autorización constitucional hecha a los indios y mestizos) y tener una propiedad raíz en actual producción sujeta a las contribuciones legales, no estando excepcionado de ella por la ley, o ser empleado. No podían elegir ni ser elegidos los que hubiesen perdido o tuviesen suspenso el derecho de ciudadanía, los sirvientes domésticos, los mendigos, los prefectos, subprefectos y gobernadores en el territorio de su cargo; los comandantes generales de departamentos, jefes de guarnición, oficiales subalternos, clases e individuos de tropa en las provincias por ellos guarnicionadas a donde estuvieran acantonados.

## [ II ]

**LEGALIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE GAMARRA.-** Esta segunda Presidencia de Gamarra se inició con una aparente sumisión a las formas legales.

En su mensaje al Congreso de Huancayo el 15 de agosto de 1839, Gamarra dijo:

## MANUEL IGNACIO DE VIVANCO (1806-1873)

POLÍTICO Y MILITAR DE LARGA CARRERA, SE DECLARÓ SUPREMO DIRECTOR DEL PERÚ EN 1843.



**Vivanco se enroló en la lucha independentista en 1821. Dos años después, ingresó al ejército como cadete. Participó así en las batallas de Junín y Ayacucho, bajo el mando del coronel Pedro Bermúdez. En la guerra contra la Gran Colombia luchó junto a La Mar, y luego de su deposición pidió el retiro. Este, sin embargo, no fue aceptado y recibió el cargo de edecán del presidente La Fuente. En 1834 fue nombrado prefecto de Lima, posición que finalmente debió abandonar por presión popular.**

"Mis cansados años han extenuado tanto mis fuerzas, que no me permiten consagrarme al despachó de los negocios públicos con la actividad que deseara.

Yo seré el primero en dar ejemplo de sumisa reverencia a vuestros preceptos, desde el hogar doméstico adonde me retiro. Mis sacrificios por la libertad quedarán ampliamente recompensados si vuestra indulgencia se digna dispensarme los errores en que haya incurrido".

Cazurramente, el "Restaurador" quería aparecer como el polo opuesto de su rival el "Protector". Acaso, buen latinista, había leído en Tácito que Tiberio dominó a Roma mientras aparentaba el más humilde desinterés. Pero, como Tiberio, las únicas vacilaciones que tuvo para seguir gobernando fueron las de sus discursos.

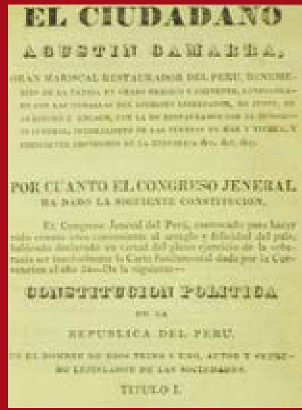
El Congreso de Huancayo lo nombró, como ya se ha dicho, presidente provisorio; y él, por cierto, aceptó el nombramiento como un "ejemplo de sumisa reverencia". Pero el mismo Congreso, por ley de 26 de noviembre de 1839, mandó efectuar, sin demora, la elección del presidente constitucional de la República por los colegios electorales, y encargó a los diputados que volvieran a reunirse, esta vez en Lima, para hacer la calificación de las actas y la proclamación del candidato que hubiera obtenido la mayoría de votos. Los periódicos de la época presentaron esta ley como un gesto de sublime desinterés. Dijeron que la Constituyente de Huancayo pudo ordenar la elección presidencial popular simultánea con la de diputados del Congreso ordinario, lo cual hubiese significado un año de prórroga a la Presidencia provisoria; o efectuar con la autorización de un artículo constitucional transitorio, la elección presidencial mediante un acto de la misma Constituyente, como en 1827, lo cual hubiera satisfecho la vanidad y servido a las conveniencias de Gamarra.

La elección popular llegó a ser efectuada en enero de 1840, de acuerdo con la ley de 29 de noviembre de 1839. Nada impidió la candidatura de Gamarra, presidente provisorio en funciones.

La Constituyente, transformada en Congreso, se volvió a reunir en Lima del 7 al 11 de junio de 1839. Verificado el escrutinio, resultó elegido Gamarra por 2.542 votos de los 3.928 sufragados en los colegios electorales de 58 provincias.

Torrico obtuvo 253 votos y La Fuente 192. Apenas si algunos votos indicaban, pues, la surgente ambición del general Juan Crisóstomo Torrico, que consiguió muchos sufragios en el sur, en Arequipa y Moquegua por obra de soldados disfrazados, y en Tacna por entusiasmo espontáneo del pueblo. Proclamado presidente constitucional, Gamarra se dio por sorprendido y afirmó públicamente que se había estado preparando "a presenciar, libre de los azares de la vida pública, el hermoso espectáculo de la felicidad común". Y, sin duda, la elección no había sido una imposición

## LA CONSTITUCIÓN DE 1839


EL CIUDADANO
AGUSTIN GAMARRA,
POR CUANTO EL CONGRESO JENERAL
HA DADO LA SIGUIENTE CONSTITUCION.
CONSTITUCION POLITICA
DE LA
REPUBLICA DEL PERU.
TITULO I.

**Promulgada el 10 de noviembre de 1839, esta constitución fue aprobada tras la disolución de la Confederación Perú-boliviana, por el Congreso de Huancayo y por el presidente provisorio Agustín Gamarra. Tuvo carácter netamente conservador y estuvo en vigencia hasta 1855.**

**Vivanco se incorporó a la lucha de Salaverry en 1835, y se exilió en Chile tras la derrota de Socabaya. A su regreso fue nombrado prefecto de Arequipa e inició un movimiento llamado "Regeneración". Ramón Castilla, por entonces ministro de Guerra, combatió dicha agrupación. Luego de varios enfrentamientos, Vivanco, derrotado, se exilió en Bolivia.**

**El 28 de enero de 1843 se proclamó "supremo director" en el sur del Perú, mientras Francisco de Vidal gobernaba en Lima. Su gobierno tuvo carácter autocrático y generó movimientos en su contra. Domingo Nieto y Ramón Castilla encabezaron el motín que lo sacó del poder.**

**En 1850 regresó de su exilio en Ecuador y se dedicó nuevamente a la vida política, ocupando diversos cargos, como ministro plenipotenciario en Chile y senador por Arequipa. En 1865 firmó el Tratado Vivanco-Pareja en la Escuadra Española del Pacífico.**

> LA CONSTITUCIÓN DE HUANCAYO INCLUYÓ ENTRE LOS PERUANOS POR NATURALIZACIÓN A 'LOS ESPAÑOLES DESDE QUE MANIFIESTEN SU VOLUNTAD DE DOMICILIARSE EN EL PAÍS Y SE INSCRIBAN EN EL REGISTRO CÍVICO'.

oficial. Del mismo modo, el nombramiento de presidente provisorio que le confiriera la Constituyente de Huancayo, había tenido ese carácter.

Compárese, sin embargo, la actitud de Gamarra en la invasión a Bolivia el año de 1828, en la elección de 1839 y en la invasión a Bolivia de 1841, y se encontrará una clara concordancia que es toda una revelación sicológica.

En la ceremonia de juramento de Gamarra como presidente constitucional, el presidente del Congreso, Lucas Pellicer, le dijo: "Vencedor en Ayacucho y en Ancash o negociando la paz con las naciones vecinas, sois siempre el representante de las glorias del Perú desde que se declaró independiente el autor de sus únicos días de reposo y tranquilidad".

## [ III ]

**LA ESCUELA CENTRAL DE MARINA Y LA ESCUELA NÁUTICA DE PAITA. LA POBREZA NAVAL.-** Un decreto de Gamarra, fechado 8 de enero de 1840, restableció la Escuela Central de Marina, pues "la República (expresó su primer considerando) carece de pilotos facultativos que puedan dirigir con acierto la navegación de la marina mercante". Fue como una rectificación del error cometido por el mismo Gamarra al cerrar dicha Escuela en 1832. Ella no funcionó de inmediato.

Otro decreto de la misma fecha erigió una Escuela Náutica en Paita, "con el fin de formar pilotos facultativos" agregó el reglamento pertinente. La iniciativa para ella había partido (como lo ha probado Julio J. Elías en sus importantísimas notas a la *Historia de la Marina de Guerra del Perú* de Manuel Vegas García) de Carlos García del Postigo, en 1833, y llegó a ser refrendada por una resolución del presidente Orbegoso.

El primero de los decretos de Gamarra en 1840 aquí mencionados aludió al "colegio militar no existente". El artículo cuarto del decreto de 10 de noviembre de 1840 sobre uniformes de la armada se refirió al uniforme y las armas de los guardiamarinas. Estos estaban a bordo de la escuadra. A comienzos del año de 1840 el único buque de ella, era la barca *Limeña* que estaba desarmada. Pero en julio de 1841 llegó a ser fletada por el italiano Pedro Alessandri, entonces residente en Chile, la corbeta mercante *General Bulnes*, transformada en barco de guerra con el nombre de *Yungay* y comprada en setiembre de aquel año.

**EL AUTORITARISMO JOVEN CONTRA LOS HOMBRES DE HUANCAYO. LA "REGENERACIÓN".-** La Constitución de 1839 fue promulgada, se había producido la dispersión o el silencio del primer liberalismo. Sánchez Carrión había muerto en 1825. Luna Pizarro después de 1834, no volvió a los comicios populares ni a la tribuna parlamentaria. Se retiró como un ermitaño, a una celda del convento de San Francisco y salió de allí para ser deán del coro de la Catedral de Lima. Los únicos que permanecieron en la brega por sus ideas fueron Francisco Javier Mariátegui y más alejado cronológicamente de las primeras luchas, Francisco de Paula González Vigil, pero Mariátegui se dedicó, sobre todo a sus tareas de vocal de la Corte Suprema; impuso su criterio avanzado en las labores preparatorias del Código Civil, con lo cual dio lugar a una excesiva reacción el código promulgado, y se empeñó luego en una persistente aunque inaccesible propaganda contra los privilegios del clero en la vida civil. Y Gonzáles Vigil, con su famosa *Defensa de la autoridad de los gobiernos,* llevó a cabo una campaña análoga, si bien alcanzó notoriedad más ruidosa por ser él mismo un sacerdote y por la excomunión papal. No fueron por otra parte los legisladores de Huancayo el único grupo ideológico y autoritario de entonces, ni quizás el grupo mejor. Independientemente de ellos, aunque posteriores en la época de su aparición pública, hay que mencionar dos sectores autoritarios: el uno, político caudillesco, encabezado por el general Manuel Ignacio de Vivanco, y el otro, docente y eclesiástico, representado por Bartolomé Herrera.

Por eso en la política interna en este período, además del ensañamiento con los vencidos, que lógicamente debía llevarles a tentativas desesperadas y tenaces, surgió otro factor de importancia: el caudillaje militar joven, encarnado en el coronel Manuel Ignacio Vivanco. Un grupo de intelectuales y aristócratas tenía esperanzas puestas en este personaje, aristócrata e intelectual también, hombre de salón y de academia, con figura de petimetre y aspiraciones de dictador. Se recordará que ya en los días en que se preparaba la intervención chilena para derribar la Confederación Perú-boliviana habíase diseñado este cenáculo, con el apoyo del ministro Portales, y que, pospuestos en la Segunda Expedición Restauradora, sus miembros viajaron al Perú con ella, para separarse con motivo de la guerra entablada con los defensores del Estado Nor-Peruano.

Más tarde, amigos comunes reconciliaron a Gamarra con Vivanco y su grupo. Gamarra llegó a nombrar a Vivanco prefecto del departamento de Arequipa.

Los manejos subversivos partieron de los antiguos santacrucinos en conexión con Bolivia y con algunos extranjeros, sobre todo ingleses; y de los enemigos internos que, parapetados dentro de su régimen, tenía Gamarra.

El 23 de diciembre de 1840 se amotinó el coronel Manuel Suárez en Ayacucho y el 31 de diciembre el coronel Valentín Boza en el Cuzco proclamando a Torrico. Este se asiló en un buque francés en el Callao, en vez de encabezar un pronunciamiento en Lima como tal vez se había tramado. También 1° de enero surgió el golpe de Estado de Vivanco en Arequipa. El 3 se alzó Francisco Balta en Puno. Era una revuelta formidable de buena parte del sur del País.

Vivanco se proclamó a sí mismo, bajo el lema de la "Regeneración". Los otros jefes amotinados optaron por atacarlo. A Gamarra los "regeneradores" lo acusaron de haber llegado al poder por las bayonetas extranjeras y de haber violado la Constitución de 1834. Se ha dicho que detrás de ellos maniobraban los partidarios de Santa Cruz. Pero, en verdad, aquí hubo también como el renacimiento de un espíritu juvenil que Salaverry encarnara, para querer iniciar una transformación política honda que Vivanco y sus más íntimos creían que debía inspirarse en el régimen fundado en Chile por Portales.

Hubo en este episodio un gesto personal que parecía volver a lo que demasiadas veces había acontecido en la turbulenta historia del Perú republicano: Vivanco pretendía arrebatar el mando supremo a Gamarra, para lo cual utilizó los trabajos que con ese objeto había hecho Torrico. Pero, al mismo tiempo, la bandera que los facciosos enarbolaron –la "Regeneración"– señaló una ambición más alta. Para la Regeneración la Carta de Huancayo era atacable no tanto porque estableció un sistema autoritario, sino porque lo estableció mal. La Regeneración quería el poder presidencial fuerte, más fuerte que el erigido en Huancayo, pero lo quería en manos de una élite que se consideraba la más capaz y la más culta. Además no estaba de acuerdo con el recelo para los jóvenes que primó en Huancayo.

El movimiento tuvo primero, como se ha visto, el apoyo de casi todas las guarniciones del sur del Perú: Arequipa, Cuzco, Puno, Ayacucho. Vivanco llegó a escribir una carta a Gamarra para que acatara lo ocurrido. "El orden natural e inevitable de las cosas me ha puesto a la cabeza del nuevo gobierno" decía (11 de enero). Después de tan promisorio comienzo, el ímpetu de la Regeneración se detuvo. Aparentó secundar el movimiento el general San Román, pero luego como si repitiera la maniobra engañosa que la leyenda atribuye al general incásico Rumiñahui con motivo de la rebelión de Ollantay, devolvió la guarnición del Cuzco al Gobierno de Lima (17 de enero). Preparaban, mientras tanto, los facciosos su marcha sobre la capital, y al salir de la capital, y al salir de Arequipa el regimiento Húsares de Junín, el 20 de enero, reaccionó también a favor de Gamarra a iniciativa del capitán Andrés Segura. Estas tropas permitieron la vuelta de Arequipa a la autoridad legal el 26 del mismo mes. Pero el 28 un movimiento popular, al cual no fue ajena la esposa de Vivanco, proclamó nuevamente la Regeneración.

Si la defección de San Román cortó a los regeneradores el camino del norte, todas sus tentativas para extender su dominio más al sur fracasaron ante la firmeza del prefecto de Tacna,

**FRANCISCO DE PAULA GONZÁLEZ VIGIL (1792-1875)**



**Sacerdote elegido diputado por Tacna en 1826, 1832 y 1833-1834. Paralelamente, se dedicó a la educación en el Colegio de la Independencia. En 1836 fue nombrado director de la Biblioteca Nacional, pero fue deportado por sus simpatías hacia la Confederación. Volvió al cargo en 1845, a pedido de Castilla, y permaneció en él hasta su muerte.**

## LA ELECCIÓN DE GAMARRA

**En enero de 1840 se efectuaron las elecciones presidenciales. El presidente provisorio, Agustín Gamarra, se presentó como candidato y ganó por amplia mayoría. El escrutinio final de los colegios electorales de 58 provincias fue el siguiente:**

| CANDIDATO | VOTOS |
|---|---|
| Agustín Gamarra | 2.542 |
| Juan Crisóstomo Torrico | 253 |
| Antonio Gutiérrez de La Fuente | 192 |

coronel Manuel de Mendiburu, que se retiró al producirse el movimiento en esa ciudad como consecuencia del estallido inicial en Arequipa, pero que gracias a los sucesos del 20 de enero volvió a ocupar la prefectura, de la que ya no fue desalojado.

**VICTORIA DE VIVANCO EN CACHAMARCA.-** El Gobierno de Lima envió sucesivamente tres expediciones al sur: la primera al mando de Castilla, ministro de Hacienda, marchó al Cuzco por tierra: la segunda, dirigida por La Fuente, desembarcó en Islay y a ella se unieron los Húsares de Junín; la tercera, con el presidente Gamarra, se hizo a la vela con el *María Teresa* y el *Limeña* con rumbo a Arica.

Castilla llegó al Cuzco el 13 de febrero, tras una marcha peligrosa, que en Lima dio lugar a siniestros rumores, recogido por Manuel Ascensio Segura en un artículo "El Café de la Bola de Oro", no inserto en sus *Obras completas*. Se reunió Castilla con San Román en Sicuani, de donde avanzó sin combate, precedido por las huestes de Vivanco que regresaban a buscar la protección de Arequipa. Detuvo su avance en la estratégica posición de Cachamarca, que dominaba a la población y que está defendida a sus dos costados por dos quebradas infranqueables. Desde allí anunció que solo emprendería la ofensiva cuando se le uniesen las tropas de Gamarra y La Fuente. Vivanco sostenido en Arequipa por el entusiasmo del vecindario, no podía resignarse a esperar esta concentración de fuerzas. Entre una lluvia incesante y una densa niebla, el 25 de marzo emprendió la ofensiva. La pericia de sus guías, un atrevido movimiento en la zona de Ccollamarca, la niebla, el descuido del enemigo, dieron e triunfo a los atacantes. Aunque lo negara en su correspondencia con Gamarra, Castilla emprendió desordenadamente la retirada por una ladera del nevado Pichupichu y se salvó; pero llegó a Salinas después de dejar parque y vestuario en poder de los vencedores sin tener más ropa que la que llevaba en el cuerpo. Vivanco creyó que esa campaña estaba concluida, exclamó en una proclama: "Castilla huyó despavorido" y regresó a Arequipa a desfilar entre las aclamaciones de la muchedumbre y a preparar la marcha a Moquegua, con motivo del avance Gamarra desde Arica. En una locución que pronunció entonces dijo del ejército adversario que era "mandado por la estupidez y cobardía más vergonzosa" y a Castilla lo llamó "tan cobarde como feroz". Agregó entre otras cosas: "Tiemblen el decano de los criminales y ese Consejo de Estado más vil que el Senado de Tiberio, conjunto pestilente de cuantas materias corruptas han expelido las olas de la revolución". Dejó solo dos divisiones, al mando del coronel Juan Antonio Ugarteche, para perseguir a los fugitivos.

**VICTORIA DE CASTILLA EN CUEVILLAS. FIN DE "LA REGENERACIÓN". EJECUCIÓN DE VALENTÍN BOZA.-** Ugarteche y su lugarteniente el coronel Valentín Boza, con otros dos coroneles rivales entre sí, pretendieron atravesar la cordillera, ocupar Cuzco y Puno, quitar a Castilla la fuente de su aprovisionamiento y amagarlo, además, por la retaguardia. Castilla se dirigió a Cuevillas y, con un movimiento de retroceso, atacó sorpresivamente a las cansadas tropas de Ugarteche y de Boza (30 de marzo). No solo las arrojó de sus posiciones, sino que las hizo huir en desbandada. Rápidamente se colocó en seguida en las afueras de Arequipa. Vivanco hallábase en Moquegua, y ante la noticia de lo ocurrido, reunió una junta de jefes que, en vista de las circunstancias acordó huir (6 de abril). Gamarra entró en Arequipa vencedor sin combate.

Boza vivió oculto durante un tiempo en una chacra, pero, denunciado a cambio de dinero por un sargento que lo acompañaba llegó a ser capturado y sometido a juicio de guerra ante un Consejo que presidió San Román. La condena fue la última pena. La ejecución se realizó el 22 de abril; la gestión de Gamarra desde Tacna para detenerla llegó tarde. Vivanco, también sentenciado a muerte, como sus colaboradores militares Ugarteche y otros como su secretario Manuel Toribio Ureta, hallábase entonces en Bolivia. Si Vivanco hubiese ido al cadalso, entonces

hoy los historiadores lamentarían la muerte prematura de quien (según entonces se creía) estaba destinado a cambiar el destino del Perú.

Dos profundas enemistades maduraron en esta campaña: la de Vivanco y Castilla y la de San Román y Arequipa.

Ya Vivanco y Castilla habían estado distanciados en el destierro en Chile y en la primera campaña restauradora, y ahora los contradictorios resultados de Cachamarca y de Cuevillas transformaron el frío alejamiento en acerba rivalidad. En cuanto a San Román, en 1834 había combatido contra Arequipa y este altivo pueblo guardábale rencor desde entonces. Al saber la infidencia de San Román, acrecentó Arequipa su entusiasmo por la Regeneración.

**LOS DECRETOS DEL REGENERADOR.-** En el corto tiempo de su limitado gobierno, Vivanco no fue parco en decretos. Prohibió la introducción del ganado vacuno procedente del Río de la Plata; derogó el Reglamento de Comercio y puso en vigencia el de 1836; mandó proteger las viñas y prohibir, o por lo menos atajar, el progreso de la industria azucarera en la región; ordenó que los reos condenados a presidio fueran destinados a los trabajos de las minas de Pomasi: anuló las órdenes sobre naturalización de extranjeros de 31 de julio y 5 de agosto de 1840. Además estableció por los servicios en guerra, la cruz o medalla de honor, distinguiendo entre la categoría de "gran defensor del Perú", "ilustre y defensor del Perú" y "digno defensor del Perú". Y de acuerdo con lo que dijo en una de sus proclamas "Os exijo que esta confianza sea limitada", ordenó que se verificara el juramento de obedecer fielmente al jefe supremo cuya repetición tanto desprestigio habría de causarle años después. Se esmeró en poner nuevas autoridades al frente del gobierno local, como se ve, por su proclama a los puneños, y el dar al principio un carácter pacífico a su encumbramiento: "Ninguno de vosotros ha derramado una gota de sangre ni una lágrima desde que yo ejerzo la suprema autoridad", decía ilusa e imprevisoramente a los arequipeños el 2 de enero. Ya con Castilla al frente, prometió juzgar con la bárbara ley dictada contra él y los suyos al "decano de los criminales", o sea Gamarra, y a su Consejo de Estado, al que, como se ha visto, llamó "más vil que el Senado de Tiberio", alusión, esta última, cargada de un tremendo contenido histórico, que al clacista Vivanco había calibrado cuidadosamente. También expresó que el Consejo era un "conjunto pestilente de cuantas materias corruptas han expelido las olas de la revolución".

Menor significado que la regeneración tuvieron las expediciones urdidas por Santa Cruz al tener noticias de los trastornos ocurridos en el Perú. Una estuvo al mando del coronel Manuel Angulo y otra dirigida por el coronel Justo Hercelles. Angulo llegó a apoderarse de Piura, pero una pequeña división mandada desde Lima a Paita pudo derrotarlo y tomarlo prisionero. Junto con algunos de sus compañeros de armas fue fusilado. De ambas expediciones se habla más adelante a propósito de las graves tensiones internacionales que tuvo el Perú en 1841 y 1842.

**MIGUEL DE SAN ROMÁN (1802-1863)**



**Político peruano que combatió al ejército español desde muy joven. Participó en las batallas de Junín y Ayacucho, en las campañas del Callao y de Bolivia, y en la guerra con la Gran Colombia. Colaboró con Gamarra en el golpe contra La Mar y contra la Confederación Perú-boliviana.**
**En 1862 fue elegido presidente del Perú.**

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 27** • **I** Regreso del ejército chileno • Negociaciones militares y económicas con Chile • **II** Fallecimiento de Bernardo O'Higgins. Un símbolo de la amistad peruano-chilena • Supuestos planes de Gamarra para prolongar los límites del Perú en el norte • **III** Relaciones con Gran Bretaña • Mentira y verdad sobre el desafío entre Castilla y el cónsul francés Saillard y lo que este hecho implica • **IV** Las aspiraciones de Flores para destruir el Perú. Relaciones con Brasil • **V** Relaciones con la Santa Sede a partir de 1831 • **VI** Bolivia después de la caída de la Confederación • Tratados peruano-bolivianos en 1839 y 1840. Las cláusulas económicas. La vía de Tacna • Devolución de estandartes peruanos por Bolivia • **VII** Sublevación santacrucina en Bolivia • Ballivián con Gamarra y contra Bolivia • Ballivián al frente de la Unión Nacional Boliviana • La etapa pacífica de la invasión • La etapa de negociaciones con Ballivián • Ocupación de La Paz. Las primeras hostilidades • El proyecto de armisticio entre Paz Soldán y Quintela. Mecapaca • Los peruanos en Vischa • **VIII** La Batalla de Ingavi • San Román en el Desaguadero • Meditación de Ingavi • Efigie de Gamarra • **IX** El cadáver y la casaca de Gamarra • **X** ¿Fue la muerte de Gamarra un "crimen perfecto"? • **XI** El "llamado al orden" de Herrera.

# LA RESTAURACIÓN: EL ESCENARIO INTERNACIONAL

## La invasión a Bolivia en 1841

CAPÍTULO [27]

R

[ I ]

**EGRESO DEL EJÉRCITO CHILENO.-** El problema internacional inmediato que tuvo que afrontar Gamarra después de ser destruida la Confederación Perú-boliviana, fue el retiro del ejército chileno. En los primeros tiempos de su segundo gobierno, el presidente peruano no se sintió seguro sobre el terreno que pisaba, pues a las intrigas de Santa Cruz desde Guayaquil uniánse las zozobras que sus partidarios en el Perú y Bolivia inspiraban, incrementadas ante una noticia gravísima que, en gran secreto, corrió en los círculos oficiales de Lima y de Santiago: el ministro inglés lord Palmerston había dado, al fin, órdenes terminantes a su escuadra en el Pacífico para que terminase por la fuerza la guerra abierta entre Chile y la Confederación Perú-boliviana. Habían llegado estas órdenes –felizmente para los restauradores– poco después de la batalla de Yungay, pero no por eso dejaba de mirarse con alarma cualquier acontecimiento que pudiera dar lugar a la resurrección del hombre que tan buenos amigos extranjeros había sabido granjearse.

Gamarra inició una gestión para que el ejército chileno permaneciese en el Perú durante algún tiempo más, con la mira de consolidar su poder. Pero, simultáneamente, se ejercitaba una presión inglesa sobre el Gobierno de Santiago para el pronto regreso de las tropas. Además, este tenía un sincero desapego a cualquier injerencia en la política peruana. Lo que le preocupaba en ese momento era la paz, con el pago de lo que a sus soldados debía el Perú. Después de muchos esfuerzos, por las penurias del Tesoro, el Gobierno de Lima llegó a abonar los sueldos, raciones y vestidos del ejército chileno. La primera división, al mando del general José María de la Cruz, se embarcó el 21 de junio de 1839, y la segunda, al mando del general Manuel Bulnes, el 19 de octubre de 1839, si bien quedó aún pendiente la liquidación definitiva de las cuentas.

**NEGOCIACIONES MILITARES Y ECONÓMICAS CON CHILE.-** Gamarra propuso también un tratado de alianza defensiva entre el Perú y Chile para el caso de cualquier intento de regreso de Santa Cruz. Quiso, además, que el Gobierno de ese país le autorizase para comprar en Valparaíso los fusiles, tercerolas y sables que hubiesen llegado o llegaran al puerto mencionado. La Cancillería de Santiago aceptó en principio la alianza, pero con la condición de que ella se extendiera a las relaciones comerciales dentro de un principio de igualdad y reciprocidad con la cláusula de la nación más favorecida. En cuanto al pedido de adquisición de armas no lo miró con agrado. Sospechaba que Gamarra quería armar a su ejército para abalanzarse sobre Bolivia y estaba lejos de prestar su simpatía a tal aventura. Primero, porque temía que los rescoldos de las pasadas luchas se agitaran tanto sobre el suelo peruano como sobre el suelo boliviano para imponerle a Chile tal vez el sacrificio de una Tercera Expedición Restauradora. Sobre todo, porque no podía mirar con júbilo a un Perú demasiado poderoso, agrandado con la anexión de Bolivia que hubiera sido, en otra forma, el regreso a la Confederación Perú-boliviana sin Santa Cruz. Fue así como, ante las desavenencias entre el Perú y Bolivia, esa Cancillería ofreció sus buenos oficios, casi en forma imperativa (agosto y noviembre de 1839 y agosto y setiembre de 1840).

Por esa época llegó a Lima el ministro chileno Victorino Garrido a cobrar las sumas aún adeudas por el Perú a ese país. El llamado Convenio Militar de Suministros de octubre de 1838 había

obligado al pago de los sueldos, gratificaciones, ranchos y vestuario de los soldados chilenos desde el día de su desembarco en tierra peruana; así como el pago de los fletes de ida y vuelta de los transportes. Garrido demandó también el reembolso de los gastos hechos en los aprestos y el transporte de la anterior expedición restauradora. Deducidos los pagos ya hechos, resultó una deuda de 725 mil pesos del Perú a favor de Chile, que continuó pendiente.

Caro había costado la Restauración. Además de los suministros para las campañas militares, hubo necesidad de hacer préstamos para equipar al ejército auxiliar, carenar sus buques, pagar sus ajustes y costear los gastos de reembarque. Sin embargo, el ejército chileno se retiró del Perú sin atentar contra su unidad y su integridad.

La diplomacia chilena encontró un motivo de queja en algunos detalles del tratado que, en gran parte por su influjo, celebró el Perú con Bolivia el 19 de abril de 1841.

Allí se estipuló que Bolivia entregaría al Perú la parte que debía pagar de los gastos de la Restauración, cuando Chile pretendía que esa suma le fuera dada directamente. Por lo demás, Gamarra no insistió en el tratado de alianza y demoró todo arreglo económico hasta la dación del Reglamento de Comercio de 1840, que si bien disminuyó los impuestos sobre el trigo y la harina chilenos, no satisfizo las máximas aspiraciones del país del sur.

En resumen, Chile se preocupó, después de la caída de la Confederación, sobre todo, de que se le pagaran los gastos de las campañas restauradoras; pero no pretendió el vasallaje económico del Perú, así como antes no había accedido (muerto ya Portales) a las propuestas de Santa Cruz para desmembrarlo.

## [ II ]

**FALLECIMIENTO DE BERNARDO O'HIGGINS. UN SÍMBOLO DE LA AMISTAD PERUANO-CHILENA.-** Después de haber sido supremo director de Chile, llegó exilado al Perú, en julio de 1823, Bernardo O'Higgins. Lo acompañaban su madre y su hermana. Se le había concedido, durante los primeros tiempos del Gobierno nacional, las haciendas de Montalbán y Cuiva en el valle de Cañete, confiscadas a su dueño, el español Manuel de Arredondo. No participó en la etapa final de la guerra de la independencia peruana, a pesar de la voluntad que tuvo para ello, pues llegó a realizar un viaje de Trujillo a Yungay y luego a Junín y Huancayo. En este último lugar se unió a Bolívar sin recibir puesto de responsabilidad en el ejército. Desde 1825 se instaló en Montalván, seducido, durante algún tiempo, por la ilusión de volver a la patria y concluir con el gobierno de su rival Ramón Freire. En *Mercurio Peruano* llegó a publicar, sin embargo, en setiembre de 1827, una protesta de sus sinceros propósitos de mantenerse extraño a la vida pública. "Por la independencia de América (escribió entonces) sacrifiqué en Chile, mi patria, mis mejores años, mi salud y mis bienes, pero debo a la generosidad del Perú una vida tranquila y no mendigar mi subsistencia y la de mi familia. No tengo otra ambición que la que encuentra su alimento en mi alma recordando servicios que no fueron infructuosos". No dejaron, por otra parte, de llegarle tentaciones, esperanzas y planes basados en el regreso a la patria y a la política; pero, a la larga, nunca llegaron a materializarse. El ruidoso juicio de imprenta en agosto de 1833 de O'Higgins contra su enemigo Carlos Rodríguez, por unos artículos en *Mercurio Peruano*, llevó a Lima las salpicaduras de los enconos que su nombre y su recuerdo aún suscitaban entre los chilenos. Rodríguez fue condenado a dos meses de cárcel y a abonar una multa de 150 pesos, pero huyó y O'Higgins pidió que el fiador José Coppola, dueño de la "Fonda Francesa", quedara relevado del pago.

Doña Ignacia Novoa, esposa de Manuel de Arredondo, inició una acción reivindicatoria sobre la hacienda de Montalván ante el Congreso peruano, pero este confirmó, en 1832, el derecho de O'Higgins a ella. La llegada de una maquinaria a Montalván en mayo de 1838 constituyó un gran acontecimiento local. "La marcha majestuosa de la rueda, por una parte, y los cilindros devoran-

**AGUSTÍN GAMARRA (1785-1841)**



**Ocupó la presidencia tras la disolución de la Confederación. A ese período (1839-1841) se le llamó la *Restauración.* Durante su gestión, convocó a un Congreso Constituyente en la ciudad de Huancayo y aprobó una nueva constitución. En 1841 declaró la guerra a Bolivia. Murió en campaña, el 18 de noviembre, durante la batalla de Ingavi.**

“

(...) EL NOMBRE DE O'HIGGINS ES UN SÍMBOLO DE LA AMISTAD PERUANO-CHILENA, EVIDENCIADA EN LOS DÍAS DE LA INDEPENDENCIA, RATIFICADA DURANTE LA RESTAURACIÓN, AHONDADA EN LOS DÍAS DEL CONFLICTO CON ESPAÑA ENTRE 1864 Y 1866, PERO ENTURBIADA A PARTIR DE ESTE AÑO PARA DESEMBOCAR DESDE 1873 EN EL RECELO Y EL ENCONO PERTINAZ DURANTE LA GUERRA QUE ESTALLÓ EN 1879 (...)

”

do diez cañas de azúcar a la vez (escribió entonces O'Higgins en una carta particular), causaron la mayor admiración en los espectadores venidos de las ciudades y haciendas de este valle". Además del progreso material de su propiedad, O'Higgins se preocupó también de dar un mínimo de comodidad y decoro a la vida de sus esclavos.

Al producirse el conflicto entre Chile y la Confederación Perú-boliviana, interpuso el prócer resueltamente su nombre y sus esfuerzos para buscar un arreglo pacífico. Cordial con los jefes chilenos que entonces llegaron al Perú, no ocultó su simpatía por la Confederación y el Protector, aunque felicitó a Bulnes por su victoria.

En abril de 1839 falleció Isabel Riquelme, madre de O'Higgins. Él, a su vez, comenzó a sentir los efectos de una enfermedad cardíaca. Se preparaba entonces a regresar a su patria. Falleció en Lima, el 23 de octubre de 1842. Había vivido en el Perú casi veinte años. El 26 de octubre se celebraron en el convento de San Agustín las exequias en su honor. Asistieron a ellas el cuerpo diplomático, las corporaciones de la capital, los principales jefes militares y una numerosa concurrencia. El túmulo estuvo adornado por las banderas peruana, chilena y argentina. La guarnición de la capital formó para hacer los últimos honores al prócer.

"Más que un tomo se necesitaría (expresó *El Comercio* del 13 de diciembre de 1842) para detallar los servicios que el general O'Higgins ha prestado al Perú desde esta época (la de su llegada) hasta su fallecimiento, los que cuando sean conocidos demostrarán que el ilustre difunto mereció no solo los dictados que le confirieron los Congresos peruanos de 1822 y 1823, sino también el de amigo constante e ilustrado de la prosperidad peruana en todos los ramos que constituyen el público bienestar. Como una prueba en apoyo a esta aseveración nos referimos con satisfacción a una carta dirigida por el general O'Higgins al general Prieto en 1832 y transmitida por el mismo general O'Higgins en el año pasado a la Sociedad de Agricultura de Santiago, en cuyos libros debe haber constancia de ella. Esta producción, que demuestra palpablemente, y con tanta sagacidad, cuáles son los verdaderos intereses de las dos naciones que la providencia y la naturaleza han destinado para hacerse mutuamente felices, no necesita de comentarios. Ella es el fruto de profundos estudios y de un detenido examen de las relaciones que deben existir entre Chile y el Perú y manifiesta que su autor no solo se había contraído a observar los intereses físicos de ambos países, sino que, elevándose a una esfera más sublime, escudriñó con la antorcha de la razón, el origen moral de esos intereses o relaciones y la alta sabiduría del Supremo Hacedor que al organizar la naturaleza ligó a todas sus partes por vínculos tan estrechos que solo la ignorancia y las pasiones de los hombres han podido desconocerlos y convertir los bienes que les prodigó en instrumentos de su propia infelicidad".

En efecto, el nombre de O'Higgins es un símbolo de la amistad peruano-chilena, evidenciada en los días de la Independencia, ratificada durante la Restauración, ahondada en los días del conflicto con España entre 1864 y 1866, pero enturbiada a partir de este año para desembocar desde 1873 en el recelo y el incono pertinaz durante la guerra que estalló en 1879 y muchos años más tarde.

**SUPUESTOS PLANES DE GAMARRA PARA PROLONGAR LOS LÍMITES DEL PERÚ EN EL NORTE.-** Los planes de Gamarra para emprender una campaña en la frontera norte, en 1840 o 1841, extrañamente similares a los de La Mar en 1829 han sido revelados por Valdivia en su libro sobre las revoluciones de Arequipa. Dice el párrafo pertinente: "Allí (en Tiabaya) recibió Gamarra un expreso con comunicaciones de Lima y Popayán, se retiró con Castilla a una pieza reservada y se impusieron del contenido y tuvieron varios acuerdos. El general Castilla al día siguiente acompañó a Gamarra a poca distancia y se volvió a la ciudad. Vio al doctor Valdivia; y para darle una prueba de que había restablecido su antigua confianza con él, refirió todo lo sucedido y le dijo que las comunicaciones principales habían sido del general Obando datadas

en Popayán, en las que decía a Gamarra que había llegado la ocasión oportuna de que el Perú recuperase sus antiguos límites hasta Juanambú; y que él (el general Obando) tenía elementos suficientes para ayudarle en la empresa; que el general Gamarra había aceptado el ofrecimiento y variando el plan acordado anteriormente de ir a Bolivia a recuperar los límites antiguos del Perú hasta el Pilcomayo; que en su virtud emprenderían primero a verificar el proyecto de Obando y que después les era más fácil verificar el de Bolivia…Las circunstancias impidieron hacer la campaña para Juanambú, y se hizo necesaria la de Bolivia".

### [ III ]

**RELACIONES CON GRAN BRETAÑA.-** El cónsul y encargado de negocios inglés Belford Hinton Wilson mantuvo después de la derrota de la Confederación su actitud de parcialidad con Santa Cruz y trató, en lo que pudo, de ayudarlo y de hostilizar al régimen que lo sucedió. En nombre de su obligación de proteger a los súbditos británicos, creó numerosos incidentes con el Ministerio, uno de ellos en torno al caballo del médico Guillermo Mac Lean. Insistió en la vigencia del tratado sobre supresión del comercio de esclavos ya resuelto, en principio, en octubre de 1836. Protestó ante las decisiones del Congreso de Huancayo sobre este asunto mencionado en otra sección de la presente obra; lo cual dio origen a una serie de trámites administrativos hasta julio de 1840 cuyo contenido fue polémico. En setiembre de 1841 denunció una tentativa para asesinarlo por un mercenario a sueldo del general La Fuente; el caso que fue sometido a la Corte Suprema cuyas decisiones Wilson se negó a acatar con energía (octubre-diciembre de 1841). Para resguardo de su seguridad personal, se asiló en un bergantín de guerra francés (noviembre de 1841). Esta última actitud, indujo al canciller Agustín G. Charún a cortar sus comunicaciones con él "interín permanezca fuera del territorio y a bordo de un buque extranjero" (18 de diciembre). Wilson pidió su pasaporte y el Ministerio de Relaciones Exteriores se lo otorgó ante su insistencia (28 de diciembre). Pero con fecha 20 de enero de 1842 divulgó Charún una extensa protesta que implicaba una acusación.

Wilson en persona y los cónsules británicos en el sur del Perú fueron agentes de la sublevación que estalló en 1841 encabezada por el general Vivanco. Las hojas *El Rebenque*, y *El Periodiquito* redactados por José Felix Iguaín sirvieron como uno de los voceros de la hostilidad nacionalista contra estas actitudes del encargado de negocios inglés.

**MENTIRA Y VERDAD SOBRE EL DESAFÍO ENTRE CASTILLA Y EL CÓNSUL FRANCÉS SAILLARD Y LO QUE ESTE HECHO IMPLICA.-** Una tradición de Ricardo Palma relata que, con motivo de unas frases del cónsul francés Armand Saillard despectivas para la caballería peruana, Castilla reaccionó enérgicamente por lo cual aquel lo desafió. El tarapaqueño aceptó el lance; pero "a caballo y lanza en mano". Agrega que Saillard, testarudo provenzal, viajó entonces a Venezuela para que lo adiestraran los llaneros de Apure. Termina diciendo que murió en La Guaira.

Manuel Atanasio Fuentes, en su difamatoria biografía de Castilla, cuenta que este mismo impidió el duelo con lanza y a caballo, ya que hizo rodear con tropa el sitio convenido. Otras versiones similares en cuanto insisten en la cobardía del peruano, esparcieron algunos periódicos de oposición como *El Zurriago* durante su primer gobierno. Documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores que estudió Raúl Porras Barrenechea, comprueban que Saillard tuvo desde el comienzo de su misión sucesivos problemas con el régimen que derrotó a la Confederación Perú-boliviana y adversidades hogareñas. El incidente entre los dos personajes aquí mencionados fue auténtico y se produjo el 29 de agosto de 1840. Su origen estuvo en los reclamos para que se abonara a la casa francesa Dalidon-Larrabure un préstamo de más de 11 mil pesos que ella había hecho a Santa Cruz. El canciller Manuel Ferreyros evitó el duelo. Siguió una larga controversia

**El Comercio**

**[ 1842 OCTUBRE 24 ]**

**MUERTE DE O'HIGGINS. El diario *El Comercio* del 24 de octubre de 1842 informó así acerca del deceso del ex presidente chileno: "Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento de uno de los fundadores de la independencia chilena, General D. Bernardo O'Higgins. (...) El largo espacio que residió en este país supo conciliarse los respetos y las simpatías de todos, reconocido por los favores de que le era deudor, no perdía ocasión de expresar su reconocimiento; ansiaba volver a su país para ser testigo de la felicidad de sus paisanos a la que tanto contribuyó (...)".**

> VIDAURRE, MINISTRO DE GOBIERNO Y DE RELACIONES EXTERIORES, NOMBRÓ EN 1823 COMO REPRESENTANTE DEL PERÚ ANTE LA CORTE DE ROMA, A LUNA PIZARRO, Y ORDENÓ SU VIAJE INMEDIATO, LO CUAL FUE ATRIBUIDO A RAZONES POLÍTICAS. LUNA PIZARRO ADUJO EL MAL ESTADO DE SALUD Y NO ACEPTÓ EL CARGO.

diplomática. Ferreyros envió la documentación respectiva al Gobierno francés. En mayo de 1841, Saillard fue reemplazado por el encargado de negocios Lemoine, y se despidió del Perú a través de una comunicación llena de afecto a este país, si bien recuerda todavía "la aflictiva escena" que hizo cesar sus relaciones con el Gobierno. Porras por cierto hostil al "libertador de los esclavos" escribe: "La verdad tradicional del desafío de Castilla es la cristalización de un anhelo político americanista y peruano de la época: el de mantener a raya a los representantes ofensivos de los imperialismos europeos". A continuación relata otras anécdotas reveladoras del mismo espíritu en el Gran Mariscal. Una vez más, la autenticidad de las tradiciones de Palma queda refutada. Pero también aparece contradicha la teoría de la "dominación extranjera" en el Perú del siglo XIX.

El artículo de Porras puede ser consultado en el suplemento de *El Comercio* de Lima del 28 de julio de 1954.

### [ IV ]

**LAS ASPIRACIONES DE FLORES PARA DESTRUIR EL PERÚ. RELACIONES CON BRASIL.-** El aspecto fundamental de la política internacional durante el segundo gobierno de Gamarra fue el que se relacionó con Bolivia. De él tratarán los párrafos siguientes. Surgieron también entonces un conflicto con el Ecuador –los planes del presidente del Ecuador Juan José Flores con la finalidad de acabar con el Perú–, así como un litigio entre ambos países, y se firmó un tratado con Brasil. Lo primero será mencionado junto con los incidentes peruano-ecuatorianos de 1842 y lo segundo a propósito de la Convención de 1851.

### [ V ]

**RELACIONES CON LA SANTA SEDE A PARTIR DE 1831.-** Una carta del delegado apostólico en Río de Janeiro, monseñor Domingo Fabrini, al vicario capitular de la iglesia metropolitana de Lima, evidenció el interés de la Santa Sede por el Perú, en 1831. Con tal motivo el Consejo de Estado manifestó la conveniencia de tratar con ella y de resolver, entre otras cosas, el problema de las vacancias de la silla metropolitana de Lima y de las episcopales de Maynas, Ayacucho y La Libertad, a las que se agregaban las continuas y delicadas enfermedades del obispo del Cuzco. Vidaurre, ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores, nombró en 1832 como representante del Perú ante la Corte de Roma, a Luna Pizarro, y ordenó su viaje inmediato, lo cual fue atribuido a razones políticas. Luna Pizarro adujo el mal estado de su salud y no aceptó el cargo.

En 1832, el papa Gregorio XVI nombró al obispo de Arequipa, José Sebastián de Goyeneche, su delegado apostólico y visitador de regulares de uno y otro sexo en la República peruana.

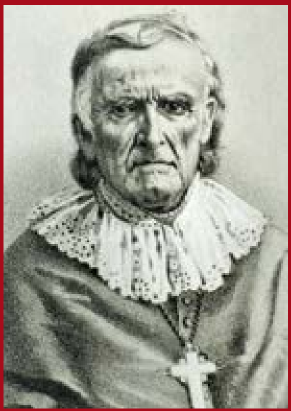
Las preces para solicitar la provisión del Obispado de Trujillo y del Arzobispado de Lima fueron dirigidas, en 1833, al nuncio apostólico en el Brasil. Tomás Diéguez y Jorge Benavente resultaron favorecidos. En 1834 y 1835 el Sumo Pontífice dio la bula correspondiente al arzobispo de Lima en términos que Salaverry consideró, en parte, incompatibles con las regalías del patronato nacional de la República, según dejó constancia en un documento refrendado por su ministro Manuel Ferreyros (20 de julio de 1835). Poco después, Santa Cruz, de conformidad con lo dictaminado por el fiscal de la Corte Suprema, Pérez de Tudela, concedió el pase para la bula expedida a favor del obispo de Trujillo, Diéguez, con exclusión de la fórmula del juramento en ella inserta y añadiendo una frase sobre la fidelidad debida al Estado (17 de setiembre de 1836).

Santa Cruz, además, elevó preces a la Santa Sede en 1838 en favor del doctor Eugenio Mendoza para el Obispado del Cuzco y el Papa expidió las bulas de institución. El Congreso de Huancayo dispuso que se les negase el pase por la nulidad de su presentación y otros motivos (20 de noviembre de 1839). Pocos años más tarde, cuando ejercía el poder el general Vidal, otorgó el pase a las referidas bulas, aunque sin cumplir por lo dispuesto por la Constitución que requería



❂ EL EXILIO EUROPEO DE SANTA CRUZ. **Tras el derrumbe de la Confederación Perú-boliviana y la Restauración, el artífice de esta idea, Andrés de Santa Cruz, se exilió en Ecuador. En 1845 se trasladó a Francia, donde tiempo después recibió la Legión de Honor y donde falleció en 1865. En esta imagen vemos a Santa Cruz (sentado) junto a miembros de su familia en la ciudad de Versalles, cerca de París.**

## JOSÉ SEBASTIÁN DE GOYENECHE (1784-1872)



**El arzobispo de Lima tuvo un rol decisivo en la vida política republicana. En 1828, envío un pedido al papa León XII para restablecer relaciones entre el Perú y la Santa Sede. En 1837 fue designado ministro plenipotenciario del Estado Sud-Peruano, al cual representó en la Conferencia de Tacna. En dicha reunión se llevó a cabo la redacción de la Ley Fundamental de la Confederación Perú-boliviana.**

para ello el previo consentimiento del Senado o, en su receso, del Consejo de Estado. La Ley del Congreso de Huancayo fue derogada en 1845.

El mismo Santa Cruz otorgó, con condiciones, el pase a la bula que instituyó a Francisco Javier de Luna Pizarro obispo de Alalia, *in partibus infidelium,* o sea sin jurisdicción (decreto de 1° de agosto de 1837). Para el Obispado de Maynas, fue preconizado José María Arriaga (17 de setiembre de 1838). La provisión del Arzobispado de Lima a favor de Francisco de Sales Arrieta dio lugar a un decreto de Gamarra, muy similar en su contenido al de Salaverry sobre su antecesor, monseñor Benavente (12 de enero de 1841), Gamarra reiteró su actitud en el caso del doctor José Higinio de Madalengoitia, obispo *in partibus infidelium*. Obispo electo de Ayacucho y presentado por el Gobierno, fue Santiago José de Oselan; el Sumo Pontífice lo instituyó por bula de 12 de julio 1841, que por decreto dado por Menéndez el 26 de febrero de 1842, recibió pase con aclaraciones semejantes a las ya mencionadas a propósito de los monseñores Benavente, Arrieta, Luna Pizarro, Diéguez y Madalengoitia.

Por muerte de monseñor Jorge Benavente, el papa Gregorio XVI, previas presentaciones del Gobierno, preconizó arzobispo de Lima al R.P. Francisco de Sales Arrieta el 13 de junio de 1840. Poco antes había preconizado al doctor José María Arriaga como obispo de Maynas (17 de setiembre de 1838).

A fines de 1839, en el período del arzobispo electo de Lima, fray Francisco de Sales Arrieta, llegaron al Perú dos bulas de Gregorio XVI, de 8 de agosto de 1837, por las cuales beatificaba a fray Martín de Porres y a fray Juan Masías.

### [ VI ]

**BOLIVIA DESPUÉS DE LA CAÍDA DE LA CONFEDERACIÓN.-** No era suficiente garantía, a los ojos de Gamarra, el colapso de la Confederación. Santa Cruz había escapado y hallábase en Guayaquil, desde donde fomentaba incansablemente intrigas tanto en Bolivia como en el Perú. Gamarra podía desbaratarlas en el Perú, pero no podía imponer en Bolivia misma –donde la fuerza del partido de Santa Cruz era más grande– todas las medidas de carácter preventivo y represivo que consideraba urgentes.

Además, existía desde 1828 la idea de deshacer Bolivia o, por lo menos, de incorporar el departamento de La Paz al Perú, que era como el contrapeso de la idea de amputar o dividir este país.

Ya desde 1839 el coronel Juan Bautista Arguedas fue enviado, con el pretexto de repatriar a los soldados peruanos y, en realidad, para estimular la firma de actas en algunas ciudades bolivianas que debían pedir la anexión al Perú. Fue hecha una discriminación cuidadosa entre soldados peruanos y bolivianos, en el ejército peruano. Se mantuvo todo el andamiaje militar montado con motivo de la pasada guerra y se utilizó el armamento que en ella había sido capturado. En su mensaje al Congreso de Huancayo, Gamarra llegó a afirmar que había sobrados motivos para que el Perú llevara la guerra a Bolivia.

Todo dependía de la situación política de ese país. El general Velasco, jefe del ejército del sur de la Confederación, al sublevarse contra ella el 9 de febrero de 1839, en Tupiza, había resultado, por actas populares, primero presidente provisional hasta la reunión del Congreso Constituyente, y luego, al reunirse este, presidente constitucional. Tuvieron el Congreso Constituyente y Velasco una solidaridad absoluta con los vencedores en la guerra pasada, como si hubieran los bolivianos combatido al lado de Bulnes y de Gamarra.

Velasco separó a los empleados adictos a la Confederación, secuestró los bienes de Santa Cruz y envió una pomposa carta a Bulnes después de la victoria de Yungay, diciendo que la había recibido Bolivia con "transportes de alegría". Nada de ello enterneció a Gamarra. Para suscribir un tratado preliminar de paz exigió la devolución de los soldados peruanos prisioneros en

Bolivia y de las banderas capturadas, así como el pago de varios millones de pesos como indemnización por los gastos efectuados por el Perú. Otro problema más inmediato tuvieron que afrontar el Congreso Constituyente de 1839 y el presidente Velasco.

Entre quienes habían hecho la revuelta contra Santa Cruz estaba un joven general, José Ballivián. Después de haber fracasado en su candidatura a la Vicepresidencia, Ballivián se dedicó a conspirar y bien pronto perturbó la tranquilidad pública con un golpe subversivo.

Vencido Ballivián, el Congreso pudo proseguir y cerrar sus labores. Había dado ya antes el nombre de Sucre a la ciudad de Chuquisaca, y le había adjudicado la capitalidad de la República, convencido de que era utópico querer fundar una nueva ciudad con ese nombre, como se pensara en 1826. Se ocupó entonces de los asuntos de actualidad: la promulgación de la Constitución y las sanciones contra Santa Cruz. A la inversa de la Carta peruana de Huancayo, hija de un caudillo fuerte, la boliviana de 1839 no tuvo orientación presidencialista. En cambio, severo fue aquel Congreso, lo mismo que el de Huancayo, con los caídos. A Santa Cruz lo declaró insigne traidor, indigno del nombre de boliviano, lo borró de las listas civil y militar, lo puso fuera de la ley desde el momento en que pisara el territorio nacional y le secuestró sus propiedades.

**TRATADOS PERUANO-BOLIVIANOS EN 1839 Y 1840. LAS CLAÚSULAS ECONÓMICAS. LA VÍA DE TACNA.-** Los ministros Eusebio Gutiérrez y Manuel de Mendiburu firmaron una convención preliminar por la cual este país daba satisfacciones por la intervención militar efectuada en 1835 y se comprometía pagar una suma de dinero por los gastos causados con motivo de la guerra reciente además de la indemnización por la independencia y a no tomar resolución alguna que perjudicara al puerto de Arica, cuya aduana sería común (14 de agosto de 1839). Los artículos sobre las satisfacciones al Perú y sobre la indemnización provocaron el rechazo de Velasco a dicho tratado (10 de octubre de 1839). Los preparativos de guerra en el Perú a principios de 1840 fueron tan notorios que, informado de ellos el Gobierno boliviano, comenzó a tomar medidas preventivas. Sin embargo un tratado llegó a firmarse entre los plenipotenciarios Manuel Ferreyros e Hilarión Fernández (Lima, 19 de abril de 1840). Fue restablecido el estado de cosas de 1835. Ambos países se declararon en Paz y acordaron reducir sus fuerzas militares. Bolivia desaprobó los sucesos de la época de Santa Cruz y se comprometió a devolver al Perú las banderas y los prisioneros tomados. Fue entregada al arbitraje de Nueva Granada la decisión de si Bolivia pagaría al Perú la tercera o la cuarta parte de los gastos ocasionados por la guerra de Restauración. Artículos adicionales establecieron lo siguiente: disminución del ejército peruano a 3.000 hombres y del boliviano a 2.000; garantías mutuas a los ciudadanos de los dos países, señalándose las que existirían en caso de guerra; el repudio de delincuentes y desertores; la prohibición de conjuras de asilados políticos; la inspección sobre los efectivos militares y la mutua devolución de ciudadanos. También fueron estipuladas diversas cláusulas comerciales que volvieron al tratado de Chuquisaca de 1832. Entre dichas cláusulas estuvieron: el impuesto del 6% de importación y de no más del 4% municipal a los productos peruanos que se internaran en Bolivia y a las bolivianos en el Perú; la liberación de derechos para el ganado, víveres y comestibles; el gravamen del 1% para las monedas de oro y el 2% para las de plata; el de 30% a los efectos extranjeros, más un derecho de tránsito entre el 3 y el 20%; el de 2% de tránsito como única contribución sobre los efectos bolivianos exportados por puertos peruanos; la libertad de tránsito para los libros, máquinas y herramientas en vía a Bolivia y para las mulas, caballos y demás acémilas que fueran de Argentina al Perú; la preparación anual de tarifas de avalúos, y diversas seguridades para las guías y tornaguías en este tráfico. El decreto de 30 de junio de 1840 fijó los derechos de tránsito que debían pagar los productos bolivianos importados o exportados por los puertos del Perú que era variables entre el 3% y el 20%; asimismo señaló las formalidades y determinó las vías por donde debía hacerse este comercio de tránsito de Bolivia. Por

**MANUEL BULNES (1799–1866)**



**Peleó junto a San Martín desde 1818 por la independencia chilena. Veinte años más tarde, participó en la Segunda Expedición Restauradora contra la Confederación Perú-boliviana. Peleó en la batalla de Yungay (1839) y por sus acciones fue reconocido con el grado de "gran mariscal de Áncash". De regreso a Chile, su país de origen, ejerció como presidente de la República entre 1841 y 1851.**

FRANCISCO DE SALES ARRIETA (1768-1843)



**Este religioso fue arzobispo de Lima y recibió las bulas papales que expidió el papa Gregorio XVI en 1837 para la beatificación de fray Martín de Porres y fray Juan Masías. De orden franciscana, Sales de Arrieta fue consagrado arzobispo en 1840 por el obispo auxiliar de Lima, Francisco Javier de Luna Pizarro.**

tierra solo fue permitido desde Arica, por la vía de Tacna, dentro de las pautas que detalladamente quedaron señaladas (Artículo 6°). Luego podía tomar la ruta de Palca al Desaguadero o, también, la de Nasacara, según resolución de 5 de setiembre de 1840.

**DEVOLUCIÓN DE ESTANDARTES PERUANOS POR BOLIVIA.-** Los estandartes capturados en Socabaya fueron devueltos por los bolivianos junto con 107 hombres, en junio de 1840. Las autoridades y corporaciones salieron a recibir en Lima estos trofeos a la Portada de Maravillas. Conducidos en triunfo y con honores militares se cantó un tedeum en la Catedral. Pronunció la oración gratulatoria el ministro de Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos, Agustín Guillermo Charún. Los estandartes eran del batallón Cazadores de Lima, del Húsares de Junín y de los Granaderos del Callao (27 de agosto de 1840).

## [ VII ]

**SUBLEVACIÓN SANTACRUCINA EN BOLIVIA.-** El Congreso ordinario, reunido en Bolivia en 1840, proclamó presidente constitucional al general Velasco. Hombre honrado, pero de limitados alcances, sin esfuerzos creadores ni iniciativas trascendentes, Velasco tenía que luchar con el recuerdo de su antecesor y con las maquinaciones de los amigos de este. Desde la Argentina, donde estaba desterrado, Mariano Enrique Calvo, antiguo vicepresidente de Santa Cruz, lanzó un manifiesto que incitó a la revuelta. Halló eco este llamamiento en el Congreso y un pliego de acusación fue presentado por las infracciones que se atribuían al Gobierno, pero la maniobra no prosperó y el pliego quedó desestimado. Tampoco tuvo éxito una intentona de los enemigos jóvenes de Velasco, al sublevarse dos batallones a favor de Ballivián (21 de noviembre de 1840). Igualmente fue estéril la revuelta de los amigos de Santa Cruz en La Paz, el 6 de febrero de 1841. La de 10 de junio de ese mismo año, en Cochabamba, asumió otro cariz. El general Sebastián Agreda, de acuerdo con uno de los edecanes del Presidente, apresó a este y proclamó a Santa Cruz. El 15 de ese mes, un motín popular en La Paz encumbró a Mariano Enrique Calvo, a quien se sometió Agreda. Ambas revueltas cumplieron consignas impartidas por Santa Cruz desde Guayaquil. Calvo envió un agente y comunicaciones al Gobierno de Chile para buscar su neutralidad y ofrecer ventajas comerciales y de otro tipo a ese país, en contra del Perú. Esta gestión debía hacerse con el respaldo de Juan García del Río, que representaba al Ecuador en aquel país.

De junio a octubre hubo ese año trece motines en Bolivia: cuatro por Santa Cruz, seis por Ballivián y tres por Velasco.

**BALLIVIÁN CON GAMARRA Y GAMARRA CONTRA BOLIVIA.-** Ballivián había entrado en tratos con Gamarra, a pesar de la opinión adversa a esta alianza que Castilla dio al Presidente y fue descaradamente auxiliado por las autoridades peruanas de la frontera al situarse allí para manejar los hilos de su trama. Mensajero desleal, hubo que llevó cartas de Ballivián no a sus destinatarios sino al propio Agreda, y vino a descubrirse, según propia confesión, que estaba apoyado por los recursos del Perú. Gamarra no se contentó con el instrumento que creía tener en el ambicioso caudillo boliviano. El Consejo de Estado peruano declaró a la patria en peligro al saber que Santa Cruz era aclamado en su país de origen, relacionando este hecho con las innumerables intrigas que los partidarios de Santa Cruz hacían en Bolivia y en el Perú, de las que no eran sino un episodio las expediciones enviadas a la provincia de Piura al mando de Angulo y Céspedes, y autorizó la guerra al ex Protector "hasta obtener seguridades de que no sufrirán detrimento la tranquilidad, independencia, unidad y libertad de la República peruana" (6 de julio de 1841).

# PERSONAJES DE LOS ALTARES

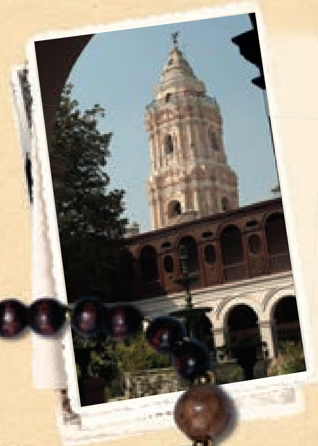
En 1837, el papa Gregorio XVI beatifico a Martín de Porres y a Juan Masías.

## "El santo de la escoba"

**1** Fray Martín de Porres nació en Lima en 1579, de padre español y madre negra.



**2** A los 15 años ingresó al convento de Santo Domingo, de la orden de los dominicos.



**El convento de Santo Domingo** es el más antiguo de Lima. Contiene una sucesión de claustros y patios. Ala derecha de su altar mayor, están los restos de santa Rosa, san Martín de Porres y san Juan Masías.

**3** En 1603 fue admitido como hermano y tomó votos de pobreza, obediencia y castidad.



**4** En el convento se destacó en los oficios de enfermero y cirujano. También fue herbolaria y cultivaba las plantas medicinales que aliviaban a los enfermos. Por sus cuidados a los más necesitados, se le atribuyeron diversos milagros.

**5** Murió en 1639 y fue canonizado por el papa Juan XXIII EN 1962



## "El patrono de los migrantes pobres"

**1** Fray Juan Masías nació en Ribero de Fresno (Badajoz,España), en 1585. Quedo huérfano a los cuatro años y se dedicó al oficio de pastor.



**2** Llegó a América del Sur en 1616. En Lima, pidió el hábito de hermano cooperador en el conveno de Santa María Magdalena, de la orden dominica (1622)



**3** Fue portero del conveto de Santo Domingo durante veinticinco años. Según el santo, la virgen se le apareció para reconfortado. Además, numerosos testigos afirmaron haberlo visto levitar en medio de un gran resplandor.



**4** Muriò en Lima el 15 de setiembre de 1645. Sus restos fueron enterrados en el Altar de las Reliquias de Santo Domingo Fue canonizado en 1975 por el papa Pablo VI.

Fuentes: www.dominicos.org

OCTUBRE
1841
**[ PERÚ ]**
# 15

EN UN INTENTO POR REUNIFICAR EL BAJO Y ALTO PERÚ, EL PRESIDENTE AGUSTÍN GAMARRA OCUPA LA CIUDAD DE LA PAZ Y DECLARA LA GUERRA A BOLIVIA, APROVECHANDO LA CRISIS POLÍTICA EN LA QUE ESTABA SUMIDA. LAS DEFENSAS BOLIVIANAS FUERON ORGANIZADAS POR EL GENERAL JOSÉ BALLIVIÁN, UNO DE LOS TRES CAUDILLOS QUE SE DISPUTABAN ENTONCES EL PAÍS.

De acuerdo con este mismo punto de vista, pocos meses más tarde, cuando ya se había librado la batalla de Ingavi, el Gobierno de Lima declaró oficialmente la guerra "al partido que mandaba en Bolivia" (27 de noviembre de 1841). Así creó una situación excepcional en el Derecho de Gentes, análoga a la que había surgido en la declaratoria de guerra hecha por el Congreso peruano a los jefes de Colombia y no a los pueblos en 1828.

Gamarra, que el 18 de junio había regresado a Lima después de la revolución de Vivanco, se embarcó nuevamente al sur el 13 de julio de 1841. Quedó encargado del mando supremo el presidente del Consejo de Estado, Manuel Menéndez.

**BALLIVIÁN AL FRENTE DE LA UNIÓN NACIONAL BOLIVIANA.-** El anuncio de la invasión peruana provocó en Bolivia un clima aparentemente hostil a Santa Cruz porque, de un lado, hizo comprender la gravedad de los peligros anexos al hecho de resucitar su partido y porque, al mismo tiempo, hizo comprender a muchos que la independencia nacional peligraba. El 2 de julio, en Sucre, un nuevo motín proclamó a Ballivián. Mientras el desterrado caudillo llegaba, asumió el poder en su nombre el doctor José María Serrano, que en el Congreso de 1839 lo había llamado "César de lodo, podre y barro". A la ciudad de Sucre se unió la de Potosí. Había, pues, dos movimientos subversivos: el de Santa Cruz en el norte, representado por Calvo y Agreda, y el de Ballivián, en el sur, encabezado por Serrano. La reaparición de Velasco en el sur con un ejército en el que figuraban varios emigrados argentinos (el historiador y político Bartolomé Mitre, entre otros) vino a aumentar la confusión imperante.

Cartas y proclamas de Ballivián lo delataban como franco colaborador de la intervención peruana. La ocupación de Cobija en setiembre de 1841 por fuerzas que envió el prefecto de Tacna Manuel de Mendiburu contó con su apoyo y el de sus amigos, y con motivo de un acta para anexar el departamento de La Paz al Perú escribió al caudillo proscrito a favor de este plan. Pero Velasco le entregó la autoridad suprema y con ella el ejército del sur para que se opusiera a quienes agredían y amenazaban al país, y los partidarios de Santa Cruz hicieron lo mismo.

Cuando vio Ballivián que de Bolivia lo llamaban y se escudaban en su nombre para contener la temida invasión sobre cuyas graves consecuencias no podía dudarse, no fue sordo a estas instancias patrióticas y comprendió que podía lograr su ambición de poder pero con un significado mucho más honroso y alto que como auxiliar del enemigo. Dícese que al notar Gamarra el cambió de frente de quien había sido su protegido, intentó apresarle. Ballivián se escurrió del Perú y pasó la frontera. La Paz lo recibió con entusiasmo. En seguida comunicó a Gamarra que el orden reinaba en Bolivia y que su administración sería "la más sólida garantía de paz y de amistad con el Perú".

**LA INVASIÓN PERUANA A BOLIVIA. SUS ETAPAS.-** Ya habían pasado Gamarra y su ejército la frontera el 2 de octubre. Así como en 1828 dijo que había marchado a Bolivia a "interponerse entre la víctima (Sucre) y los asesinos", ahora afirmaba que marchaba a "interponerse entre un pueblo oprimido y un ejército servil y mercenario".

El período de 46 días que duró la invasión peruana a Bolivia puede ser dividido en cuatro etapas: la de armonía con los agentes y comisionados de Ballivián, la de negociaciones con este caudillo, la de hostilidades y la de la batalla decisiva.

La guerra tuvo también otro frente, el marítimo, en Cobija, puerto ocupado, como se ha dicho ya, por una expedición peruana al mando del coronel Carlos Lagomarsino, en una operación cuya gran importancia estuvo en que se evitó la llegada de Santa Cruz. Este caudillo ya se había embarcado en Guayaquil en el barco *Ludomilia* y después de varias infructuosas tentativas se vio obligado a regresar a su lugar de partida.

**LA ETAPA PACÍFICA DE LA INVASIÓN.-** La primera etapa de la invasión terrestre duró del 1° al 4 de octubre, según las comunicaciones oficiales, pero se prolongó de hecho durante algunos días más. Como Ballivián no se había acordado de anular sus arreglos anteriores, los invasores hallaron, al pisar territorio boliviano, al teniente coronel Borda, encargado, como otros comisionados, de proporcionarles víveres, forrajes y movilidad. En el lugar llamado Huachacache, adonde llegó el 7 de octubre, recibió Gamarra toda clase de atenciones de las autoridades, y en el pueblo de Huayco (la anécdota ha sido contada por el historiador boliviano Rigoberto Paredes) un vecino notable, José Nicasio Goyzueta, trató al presidente peruano como invitado de honor y de él obtuvo el título de gobernador de Omasuyos firmado por Ballivián. Cuando Goyzueta fue apresado por este, no quiso escapar y expresó que quien lo comprometió para servir a Gamarra no le castigaría por haber cumplido con ese compromiso, pero fue fusilado como traidor a la patria (15 de noviembre).

**LA ETAPA DE LAS NEGOCIACIONES CON BALLIVIÁN.-** En Huachacache recibió Gamarra las primeras indicaciones de Ballivián para que detuviera su avance. Gamarra adujo entonces que no veía una garantía en el repentino encumbramiento de este caudillo; que los partidarios de Santa Cruz preparaban su caída; que necesitaba seguridades; que no le era honroso retroceder; que "el ejército peruano no es un postillón al cual se le puede hacer regresar en cualquier hora y en cualquier punto". Pronto se convirtieron las notas de Ballivián en órdenes y hasta en amenazas. Ese fue el sentido de las exigencias que planteó en Pacaraní el 11 de octubre.

Castilla, que acompañó a Gamarra en esta campaña como general en jefe del ejército, se empeñó en comenzar una lucha inmediata. Gamarra pensó en presentar una batalla solo cuando llegó a su poder, el 9 de octubre, un decreto de Ballivián con órdenes para que en los pueblos se hostilizase de todas maneras a las tropas peruanas; pero el ejército de Ballivián, que había estado muy cerca y con fuerzas escasas y pudo, por lo tanto, ser fácilmente destruido en los primeros días de octubre, ganó la delantera y se movió en retirada hacia Oruro, mientras que acaso faltó la decisión para perseguirlo.

> “CARTAS Y PROCLAMAS DE BALLIVIÁN LO DELATABAN COMO FRANCO COLABORADOR DE LA INTERVENCIÓN PERUANA, LA OCUPACIÓN DE COBIJA EN SETIEMBRE DE 1841 POR FUERZAS QUE ENVIÓ EL PREFECTO DE TACNA MANUEL DE MENDIBURU CONTÓ CON SU APOYO Y EL DE SUS AMIGOS (...).”

**OCUPACIÓN DE LA PAZ. LAS PRIMERAS HOSTILIDADES.-** El ejército peruano ocupó La Paz sin combate el 15 de octubre. Hubo primero una actitud de convivencia del vecindario con los invasores, que reconoce el historiador boliviano Alcides Arguedas. Pero las hostilidades contra ellos desencadenadas en el resto del país a consecuencia de la actitud de Ballivián y de la "unión sagrada" que se improvisó alrededor de él, tuvieron una virtualidad de contagio. Las provincias de La Paz crearon tantas dificultades que no hubo seguridad para los depósitos de enfermos en la retaguardia ni para enviar comunicaciones al Perú ni para recibir los fondos remitidos desde Puno.

Doña Josefa Ballivián, hermana del caudillo, se destacó como una de las principales conspiradoras en La Paz, y por ese motivo fue apresada y enviada al Perú, junto con su madre y otras señoras.

**EL PROYECTO DE ARMISTICIO ENTRE PAZ SOLDÁN Y QUINTELA. MECAPACA.-** La etapa de las hostilidades se inició mientras que, por otra parte, seguía la etapa de las negociaciones. Los plenipotenciarios José Gregorio Paz Soldán y Andrés Quintela llegaron a convenir en principio el 21 de octubre un armisticio de treinta días con la ocupación de una parte del departamento de La Paz menos su capital, que se declararía neutral, sin perjuicio de residir en ella el presidente del Perú y los plenipotenciarios de ambas partes para la redacción del tratado definitivo (21 de octubre).

Ese mismo día 21 tuvo lugar en el pueblo llamado Mecapaca un encuentro doble con fuerzas bolivianas al ser ocupado ese pueblo por una columna peruana al mando del coronel San

NOVIEMBRE 1841 [ BOLIVIA ] 18

EL EJÉRCITO PERUANO SE ENFRENTA AL BOLIVIANO EN INGAVI, CERCA DE LA CIUDAD DE LA PAZ. LA BATALLA DURÓ APROXIMADAMENTE UNA HORA Y CULMINÓ CON LA DERROTA PERUANA. EN EL TRANSCURSO DE LAS ACCIONES, EL PRESIDENTE AGUSTÍN GAMARRA ES HERIDO MORTALMENTE Y FALLECE. TRAS ESTA VICTORIA, EL GENERAL BOLIVIANO BALLIVIÁN INVADIÓ LA CIUDAD DE PUNO, PERO SIN RESULTADOS POSITIVOS.

Román, y al ser luego ella atacada sorpresivamente por el batallón N° 5 y un destacamento de coraceros. Los peruanos, desconcertados al principio, lograron rehacerse y vencer a sus enemigos que se dieron a la fuga con velocidad y desorden. Las primeras noticias de este combate llegaron muy abultadas al campamento peruano y se dio por destruido a todo el batallón boliviano. Gamarra ascendió a San Román al grado de general de división, decretó que los vencedores llevasen una medalla con los colores bolivianos y concedió algunas otras gracias (22 de octubre).

Además, envalentonado con el combate de Mecapaca, pidió que se reconociera la ocupación total de La Paz durante el armisticio. Quintela se negó a aceptar cambios y las negociaciones terminaron el 26 de octubre.

Poco después del suceso de Mecapaca, el ejército peruano abandonó la empresa de avansar en dirección de Oruro y optó por tomar cuarteles de invierno en las inmediaciones de La Paz. En esta ciudad una multitud frenética asaltó el hospital para dar muerte a los soldados y oficiales peruanos enfermos, el 21 de octubre, y fue difícilmente contenida.

**LOS PERUANOS EN VIACHA.-** El ejército peruano acampó en la pampa de Viacha. En sus tiendas rondaba, amenazante, la discordia. Tenía, según testimonios oficiales, a lo más 4.000 soldados. Según testimonios bolivianos, llegaban ellos a cerca de 5.000 y lo que se les enfrentaron, a cerca de 3.000 o 4.000. A Ballivián habíansele ya unido las fuerzas que él había destacado sobre Potosí para detener a Velasco y que habían fraternizado con las de este caudillo. Así fortalecido, volvió para buscar a los invasores. Su infantería estaba armada con un tipo nuevo y más perfecto de fusil, que impropiamente se llamó "hannoveriano", pero que debió ser seguramente el rifle inventado por el capitán Berner de Brunswick, que poseía un proyectil ajustadamente calibrado, pudiendo disparar al mismo tiempo pequeñas balas esféricas.

## [ VIII ]

**LA BATALLA DE INGAVI.-** Viacha era entonces una inmensa pampa formada por cascajo y tierra de acarreo cubierta por casuchas y sembríos de indígenas y por estancias de ganado lanar que poseían algunas familias de La Paz. Una de estas estancias, llamada Ingavi o Incahue, fue la que dio su nombre a la batalla. Era ella de propiedad de un cuzqueño llamado Valenzuela, condiscípulo y amigo de Gamarra; allí habíase alojado este en octubre. El día de la batalla la casa fue quemada y todas sus propiedades quedaron destruidas.

El 17 de noviembre las avanzadas peruanas dieron aviso de la aproximación del ejército de Ballivián. En la noche, que fue muy lluviosa, se unió a Gamarra un batallón que había quedado de guarnición en La Paz. El 18, al amanecer, los peruanos se formaron en dos líneas de batalla. Esta comenzó como a las ocho de la mañana. Tuvo una duración de solo cincuenta minutos. Por un veloz movimiento, las tropas de Ballivián se colocaron en forma oblicua en relación a las peruanas. Estas intentaron un movimiento de envolvimiento y de desborde, pero al avanzar el sector central quedó debilitado. Se produjo entonces un desacuerdo en el comando de Gamarra y Castilla, mientras cargaban las fuerzas bolivianas. La caballería recibió la orden de colocarse en forma que resguardase la línea de retirada, lo cual dio lugar a que San Román, interpretando mal este movimiento, abandonara con ella el lugar de la acción. Su retirada tuvo un efecto desmoralizador. El jefe de los cuerpos de reserva no cumplió la orden que Mendiburu le llevó personalmente para que se moviera por su derecha y fuese a romper la izquierda enemiga. Gamarra, con unos cuantos batallones colocados en el centro del combate, no ignoró el peligro en que estaba. Fue muerto. Al esparcirse la noticia, cundieron la confusión y el desconcierto en las tropas que estaban cerca. Castilla mantuvo la lucha, pero llegó a ser tomado prisionero después de haber sido dominada esta última resistencia.

Cayeron en poder del vencedor –dijo el boletín oficial boliviano– 3.250 soldados, 50 oficiales, 8 piezas de artillería, 3.400 fusiles, 290 lanzas y todo el parque. Tan solo la caballería peruana pudo escapar, al mando de San Román. Se dice que Ballivián, cuya madre y hermanos habían sido enviados al Perú, ultrajó personalmente a Castilla, y de ahí nació el odio que desde entonces se profesaron ambos.

**SAN ROMÁN EN EL DESAGUADERO.-** San Román se retiró por Viacha al Desaguadero, cuyo puente quemó, con lo cual impidió el paso de los demás fugitivos.

En su parte fechado en el Desaguadero el 19 de noviembre, este jefe demostró no tener noticia exacta de lo que había ocurrido con Gamarra y con Castilla. "Siendo, pues, tan varia la suerte de las armas (dijo) y caprichosa la fortuna, se decidió esta a favor de los enemigos que en el orden de las cosas nunca podrán lisonjearse con un triunfo; habiendo sufrido nuestro ejército el contraste más funesto, que cubrirá de luto los corazones de los peruanos amantes de su patria. En este acontecimiento aciago ha sido hecho prisionero S.E. el Generalísimo Presidente de la República junto con el General en Jefe, quien únicamente accedió a las dolosas propuestas que le hizo el general Ballivián aun cuando se hallaba en su fuga a seis leguas de distancia del campo: habiendo envuelto en su creencia a otros jefes y oficiales que le acompañaban que hoy servirían con utilidad a la patria, paso al que solo la subordinación podía haberlos obligado a entregarse".

San Román creyó, pues, que Gamarra estaba prisionero, que Castilla había fugado y que era el autor de la capitulación y de la entrega de jefes y oficiales al enemigo.

**MEDITACIÓN DE INGAVI.-** La caótica situación de Bolivia había empujado a Gamarra a la invasión, con la certeza de la ayuda de su aliado Ballivián. Pensó que la defensa del país invadido se desintegraría, como ocurriera en 1828. Pero sucedido lo que él no esperaba: por un milagro de patriotismo, los caudillos bolivianos llegaron a unirse, sometiéndose precisamente al que había regresado a su patria como heraldo de la invasión.

Todo lo esperó inicialmente Gamarra en esta campaña del juego de las fuerzas políticas. Primero confió en su pacto con Ballivián. Después de haber tomado la ofensiva, no quiso parecer con propósitos de conquista. Incurrió en el error de no ir a una tenaz persecución del enemigo y así no evitó que acrecentara sus esfuerzos y se organizase. Ni siquiera recogió informes de la situación en que estaba. Lo descuidó, lo subestimó. Su preocupación por llegar a la ciudad de La Paz no se justifica, pues esa ocupación no daba el golpe final de la guerra. "Ancló" en el terreno. Entró en lo que ha llamado Eleodoro Camacho en su historia militar de Bolivia "el aletargamiento en La Paz", después de la inicial actitud para proceder audazmente.

No se va a juzgar aquí la batalla misma. Técnicamente, ella fue una tentativa de envolvimiento y desbordamiento por parte de Gamarra, esquivada por Ballivián para desgastarlo y producir luego su propio ataque. En este, hicieron sentir sus efectos los fusiles recientemente adquiridos por Bolivia en Europa, con su doble acción. Cuéntase que en la batalla Gamarra exclamó: "He estado en muchas refriegas desde la guerra de la Independencia y nunca he presenciado un fuego tan graneado como en esta". El prematuro repliegue de la caballería peruana rompió de improviso el ritmo del combate; este hecho se explica por la indisciplina y la falta de unidad en el comando.

Cuenta Valdivia en su libro *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa* que las pasiones políticas hicieron chocar entre sí a los jefes antes de la batalla; y que, imbuido de ese espíritu, el coronel Arróspide se negó a atacar a la izquierda enemiga con la caballería en cumplimiento del plan del movimiento envolvente. El año 1859 se publicó, en varios números de un periódico de Lima, el texto del "parte" que envió Castilla al gobierno desde su prisión en Palca Grande, con fecha 9 de

**23** MARZO 1842 **[ ITALIA ]**

EN CIVITAVECCHIA MUERE EL ENSAYISTA Y NOVELISTA FRANCÉS STENDHAL (1783-1842). UNA DE SUS OBRAS MÁS CONOCIDAS ES *ROJO Y NEGRO*, PUBLICADA EN 1830. MARIE HENRI BEYLE, SU VERDADERO NOMBRE, ESCRIBIÓ ADEMÁS *HISTORIA DE LA PINTURA EN ITALIA* (1817), *ROMA, NÁPOLES Y FLORENCIA* EN 1817 (1817), *SOBRE EL AMOR* (1822) Y *LA CARTUJA DE PARMA* (1839), ENTRE OTRAS OBRAS.

## El Comercio

**[ 1841 DICIEMBRE 4 ]**

**BATALLA DE INGAVI. *El Comercio* dio a conocer los sucesos de Ingavi el sábado 4 de diciembre de 1841. Ese día se publicó la carta del señor Fermín Canseco, quien había recibido una comunicación del general San Román. Canseco dice: "el 18 del que rige sufrió nuestro ejército un contraste en el campo de Incague (sic), en el que fueron prisioneros S. E. el Jeneralísimo (sic) presidente de la República y el benemérito señor Jeneral (sic) Ramón Castilla".**

enero de 1842. Es un largo e interesantísimo testimonio que juzga, en un tono de ruda franqueza la conducta de los jefes y oficiales participantes en esta campaña, y se detiene en la crítica de las disposiciones adoptadas por el Presidente en plena batalla. Según lo afirmado en este documento, Castilla previó el descalabro a consecuencia de las órdenes de Gamarra y este se encolerizó ante la gravedad de tal insubordinación. "Que hiciera lo que quisiese" (mandó, por fin, decirle Gamarra a Castilla) "ya era tarde y él marchaba de frente". Impartió, en seguida órdenes a los comandantes generales de las divisiones y a los comandantes de los cuerpos para que solo obedecieran las órdenes del general San Román en la infantería. Poco después sobrevenía el desastre.

Gamarra (que había hecho víctima de su propia indisciplina a La Mar en 1829, cuando lo depuso después de Tarqui y aun quizá lo desobedeció en esa misma jornada) fue esta vez la víctima. Cabría acuñar una frase para glosar la moraleja de toda esta historia: "Quien siembra Tarquis, cosecha Ingavis".

Los aniversarios del luctuoso día de esta batalla deben ser evocados para rendir homenaje a la virtud militar cuya ausencia desencadenó la catástrofe.

Por lo demás, queda a los técnicos el estudio de si la indocilidad de Castilla implicó, a pesar de todo, una previsión genial del rumbo que los sucesos tomaron minutos después.

La victoria en el campo de Ingavi aseguró la libertad y la soberanía de Bolivia. Puede decirse así que la de 1841 fue la última guerra de la independencia de esta República. Después de Ingavi nadie intentó ya subyugarla.

Simbólicamente allí murió Gamarra, el hombre que tanto había trabajado en contra de Bolivia.

En 1828 pudo deshacer a esa República, no quiso. Cuando quiso y pudo en 1831, no lo dejaron sus propios compatriotas. Cuando quiso en 1841, no pudo y lo mataron.

**EFIGIE DE GAMARRA.-** Colegial de San Buenaventura en el Cuzco, latinista versado que llevaba siempre en el bolsillo una edición del sentencioso Horacio como maestro del corazón humano, sin embargo había preferido la áspera univerdsidad de la vida impura. Había llegado desde muy lejos al trote de su caballito serrano a la capital altiva por largos caminos circundados por campamentos. Un oculto ahorro vital infundíale el optimismo tan necesario para ser conductor; pese a que desde muy temprano supo la verdad feroz de las cosas. Era la suya una tenaz paciencia de obrero rural aunque a veces el milenario recelo andino, lleno de agachadas, escondedor, sin entregarse nunca, decíase que hallábase en él. Cuando conversaba solía inclinar la cabeza y miraba de soslayo como un cazador que apunta. Se le tenía en la vida, en la política, en la guerra, por lo que en la pampa se llama un baqueano. La nariz aquilina de comando en su rostro lampiño y desencajado de surcos cavados por los años, contrastaba con la quieta mirada de sus ojos color tabaco oscuro. Bajo su piel acostumbrada a las recias heladas de la sierra y a las turbias tempestades de la acción fluía la sangre fría, rara en los pueblos jóvenes, las setenta pulsaciones del pretor. Se le aceptaba, aunque por muchos con un "¡Qué le vamos a hacer!" como un mal menor; pero contemporáneos como Távara, Echenique y Mendiburu lo llaman sereno, prudunte y magnánimo aunque sabía, como el marino, utilizar el viento obedeciéndolo y comprendía que la línea recta se tira en el mapa y en el papel blanco y no en el trazado de los caminos ni en el curso de los ríos ni en el gobierno de los pueblos. Había sufrido reiteradamente la prueba del poder y la contraprueba de la adversidad, muchas veces el infortunio lo había dejado solitario; pero él no se había quedado sentado en la orilla de la vida esperando la marea nueva sino que había ido a buscarla y más de una vez la creó.

Y, sin embargo, a pesar de los rasgos más difundidos de su carácter, se lanzó, veterano ya, como un soldado bisoño, a la última aventura. Prefirió las vicisitudes de una campaña cuando hallábase rodeado de los encantos y de las seducciones del poder y cuando la patria no tenía ya nada más que darle. El frío de la meseta, el hambre creciente, el asilamiento, comenzaron a azu-



✠ LA MUERTE DE GAMARRA. **El 18 de noviembre de 1841 se llevó a cabo en territorio boliviano la batalla de Ingavi. Tras la derrota peruana, los bolivianos capturaron 3.250 hombres, entre los cuales se encontraba Ramón Castilla, además de 8 piezas de artillería, 3.400 fusiles y 290 lanzas. Esta pintura anónima es una representación de los últimos momentos del presidente peruano Agustín Gamarra, quien murió en el campo de batalla durante el enfrentamiento.**

**LA MUERTE DE GAMARRA. El 3 de enero de 1842 el diario *El Comercio* publicó la necrología del presidente Agustín Gamarra. En el texto se decía lo siguiente "ha dejado de existir el hombre importante, el magistrado ilustre, el valiente guerrero que tantos días de prosperidad y de gloria supo dar al Perú, que con su misma muerte ha legado honor y gloria a la patria que ha enseñado como debe morir un verdadero soldado (...)".**

zar en su campamento a los lobos de la sedición. Llegado el instante decisivo no pretendió salvarse aunque pudo considerar que su persona era una reserva sagrada. Tampoco intentó mendigar una limosna del adversario. Fue como un naufragio y fue como si el estuviera en el puesto de mando. Se irguió en medio del estruendo de los disparos dobles que mojaban de luz las pocas bayonetas que se negaban a retirarse, para caer bajo un cielo que frecuentemente tiene color de cobalto, en el frío de una planicie yerma, ocre y gris, formada de cascajo y tierra de acarreo, donde apenas crece el *ichu* o paja de la cordillera, no lejos de unas míseras chozas indígenas no más adornadas que su tienda de campaña. La muerte no le llegó como el ocaso de un bello día sino traída por la tempestad y la tragedia de un desastre nacional.

Había alcanzado una gran victoria al lograr deshacer a la Confederación y al deshacer, con ella, la vida política y el mensaje de su compañero y émulo, Santa Cruz. Fue tremenda, en cambio, su derrota al querer un nuevo Estado imperialista peruano. Ambos caudillos resultaron neutralizándose. Ingavi contrapesó a Yungay. Ni Santa Cruz "bolivianizó" al Perú ni Gamarra "peruanizó" a Bolivia. Y así se precisó la bifurcación de los destinos del Perú y de Bolivia que, a pesar de todos los discursos fraternales, sigue hasta ahora.

Lo que pudiera llamarse "la directiva Gamarra" en la política peruana, es decir la política antiboliviana en eventual alianza con Chile, predominó en el Perú hasta que vinieron el nacionalismo continental de 1866 y, más tarde, la "directiva Pardo", con orientación tácitamente antigamarrista, de acercamiento a Bolivia y de alejamiento de Chile.

## [ IX ]

**EL CADÁVER Y LA CASACA DE GAMARRA.-** Ballivián mandó erigir frente al campo de batalla una columna con una inscripción altisonante que debía tener en su base el cadáver de Gamarra, profanado después de la batalla. Se acordó en 1842 que esta inscripción fuese borrada. En cuanto a la columna, los vecinos de Viacha la destruyeron en 1847, al ser depuesto Ballivián; y los nuevos gobernantes, Belzú y Velasco, dispusieron que, después de los honores fúnebres a los restos de Gamarra en la Catedral de La Paz, fueran enviados ellos a Lima. De esto se tratará más adelante.

Una tradición, difundida en Bolivia, afirma que el cadáver remitido en 1848 no fue el de Gamarra sino el del sargento boliviano Garavito, pues aquel llegó a ser depositado en la base de la columna por orden de Ballivián. Esta versión trata de insistir en que los restos de Gamarra se quedaron en Bolivia. No se comprende con que fin se habría hecho tan macabra suplantación, convirtiendo en grotesca burla tanto el decreto que erigió la columna como su jactancioso letrero.

Al debate acerca del cadáver se junta el de la casaca o de la "leva" de Gamarra. Dícese que el dictador Melgarejo regaló esta prenda al diplomático peruano Mariano Lino Cornejo, y que ella fue depositada en Lima, en el cuartel de Santa Catalina. De allí la habría sacado un jefe chileno durante la ocupación iniciada en 1881 para dársela a la familia Vargas Quintanilla, de donde la obtuvo don Alberto Gamarra. Un pleito se produjo entre ambas familias, Gamarra y Vargas Quintanilla, acerca de la casaca, que más tarde ha sido entregada al Centro de Estudios Histórico-Militares. Pero en el museo de La Paz se exhibió durante mucho tiempo la "leva" de Gamarra hasta que fue sustraída por un residente peruano según ha narrado en un artículo sobre este asunto José María Barreto, cuya información provino del tiempo que sirvió en la legación en aquella ciudad.

## [ X ]

**¿FUE LA MUERTE DE GAMARRA UN "CRIMEN PERFECTO"?.-** Modesto Basadre escribió en su artículo "Ingavi", publicado en *La Patria* de Lima el 13 de noviembre de 1877: "No nos ocuparemos por ahora por los pormenores de esta sangrienta y desastrosa batalla; ellos existen escritos, tomados los informes de fuentes imparciales, recogidos de los labios de testigos pre-

senciales y de personas caracterizadas que se hallaron en ambos ejércitos. El generalísimo Gamarra murió en esa funesta batalla; al lanzarse a contener personalmente el desbande de parte del ejército recibió dos balazos, uno sobre el costado derecho, otro tras la oreja del mismo lado. El vicario, señor Armas, que se hallaba a su lado cuando cayó del caballo, no pudo oírle proferir una sola palabra. Se lanzó a la muerte este viejo y valiente jefe al contemplar la inmotivada dispersión de su ejército y se sacrificó para salvar, si salvar era posible, el honor de su patria".

Juan B. Pérez y Soto, en unos párrafos transcritos por Benjamín Vicuña Mackenna en el libro *El Washington del Sur*, se refirió tambien a la muerte de Gamarra en Ingavi, aseverando que "fue un ¿castigo? de bala perdida a retaguardia". ¿Conocía la versión dada por Modesto Basadre o se hizo eco de otras informaciones?

Juan Gualberto Valdivia en sus *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa* dio a conocer que la discordia minaba a los jefes peruanos antes de la batalla de Ingavi, y que habíase proyectado una sublevación para quitarle a Castilla el comando. "Tal intención (agregó) llegó a noticia de Gamarra quien, al recibirla, dijo: 'Será posible que los peruanos, a presencia ya del enemigo, hagan revolución en tierra extraña. ¡Yo me dejaré matar!'". Más adelante Valdivia se limitó a narrar de la siguiente manera lo ocurrido: "La batalla principió y continuó bastante rato con valor por ambas partes. Pero cuando nuestra infantería se hallaba todavía en buen estado, San Román retiró del campo de batalla dos batallones íntegros y algunas secciones de caballería y se puso en retirada para el Perú. No se sabe ciertamente si esa retirada se emprendió antes o después de la muerte de Gamarra; que la recibió en su puesto". Podría parecer que Valdivia no hubiera querido dar mayores detalles acerca de la batalla.

Manuel de Mendiburu en sus memorias dice simplemente: "Volviendo yo donde él (Gamarra) después de comunicar una de sus órdenes, le encontré muerto". Como Valdivia, deja la impresión de que no quiere hablar mucho del asunto.

En el epitafio en latín puesto al lado del catafalco de Gamarra en las honras fúnebres hechas en la Catedral de Lima en enero de 1842 leíanse las siguientes palabras:

Cuando. Por. Último.
Colocándose. El. Primero. Ante.
Las Filas. Inflamaba. A. Los.
Suyos. Al. Combate. En. La.
Acción. De. Incahue. Después.
De. Habérsele. Muerto. Dos.
Caballos. En. Que. Estaba.
Montado. Traspasado. De.
Heridas. Murió. Con. Gloria. El.
18. De. Noviembre. De. 1841.
A. La. Edad. De. 56 Años. Y.
Días. 22.

Bartolomé Herrera, en su oración fúnebre en la Catedral de Lima, a la que alude más adelante este mismo capítulo, y para la cual recibió, según se dijo entonces, los testimonios de algunos sobrevivientes, trató así el mismo tema: "Los cuerpos a quienes la ira del Señor, valiéndose de los mismos pecados que iba a castigar, aportó, amalgamó, confundió de modo que no podían disparar el fusil sin herirse unos a otros; circuidos por todas partes del fuego enemigo, se habían desbandado. El lancero, el formidable lancero del Perú, había, ¡Oh vergüenza!, antes que todos huido. Dos batallones solos, semejantes a los 800 valientes que, abandonados por sus compañeros, quedaron en el campo con Judas Macabeo, resisten el empuje de 4.000 soldados. ¿Quién los anima? Un semblante encendido por la llamarada del corazón en que se

## LA CASACA DE GAMARRA



**Tras la muerte del presidente Gamarra, se crearon una serie de mitos alrededor de su cadáver. Se dice que fue entregado en 1848 a las autoridades, quienes le dieron sepultura en el Cementerio General. También que el cuerpo se quedó en el campo de batalla, enterrado bajo la columna conmemorativa que mandó construir Ballivián. Asimismo, que la casaca que usó Gamarra durante el enfrentamiento fue capturada como botín de guerra, y luego entregada a un diplomático peruano. La casaca que se observa en la imagen perteneció a Gamarra y se encuentra en la Sala de Iniciación en el Museo Real Felipe del Callao.**

## FRANCISCO DIEZ CANSECO CORBACHO (1821-1884)



**Se unió al ejército muy joven, en 1835, y estuvo bajo las órdenes del general Ramón Castilla, a quien acompañó a Lima para las negociaciones con Salaverry. Cuando se estableció la Confederación Perú-boliviana se exilió en Chile con su jefe. Participó de las expediciones restauradoras chilenas, tras lo cual se dirigió a Bolivia y participó en la batalla de Ingavi (1841).**

habían reunido y reconcentrado cuanto patriotismo y cuanto valor hay esparcido en el Perú, resplandece entre ellos, representando la grandeza, la soberanía de la nación"… "Gamarra no ignoraba que la muerte era inevitable en la posición que defendía; pero era deber de él y de los suyos sostener hasta el fin el honor de nuestras armas. La voz poderosa con que la Patria manda, salió de su boca: 'Aquí es preciso morir', repitió cada corazón… Más ¡ay! cayó también. El fuego de su corazón había vencido ya dos veces a la muerte. Dos veces se había levantado del sepulcro para animar de nuevo a sus soldados con el aire sublime de la eternidad, maravillosamente unido al exaltado interés que inspira al hombre del tiempo la vista de la patria amenazada. Mas las iras de Dios se habían en esta parte llenado… era ya el momento en ese día de horrible pena y de luz clarísima para los peruanos, de acabar de advertirles que la felicidad debe esperarse el poder y la misericordia del Señor, no de un brazo: y ese brazo cayó deshecho y cayó la ignominia sobre la frente del Perú".

La necrología de Gamarra publicada en *El Comercio*, el 3 de enero de 1842, con motivo de las honras efectuadas en la Catedral de Lima, expresó lo siguiente: "…Dispuso el cielo en su cólera que ese bravo e impertérrito veterano, menospreciando su existencia, se lanzara con temerario arrojo en medio de los más inminentes peligros y hallara la muerte en las primeras filas, en donde presentara el pecho como un blanco a los violentos fuegos del enemigo. Muertos uno tras otro dos caballos y herido el tercero, parece que los golpes y contusiones que sufrió en las reiteradas caídas renovarón su coraje y le hicieron olvidar del todo la obligación de conservar la vida para su patria y no prodigarla… Parece que las huestes enemigas y que todas sus armas se convirtiesen contra él solo y que la fortuna se complaciera en presenciar el nuevo y sublime espectáculo de un combate entre un solo hombre y la guerra. Por fin una y otra bala atravesaron el pecho y el cráneo del hábil y esforzado Capitán, de esclarecido Magistrado, del Grande Hombre del Perú. Así el plomo de los bárbaros y envidiosos enemigos acertó a destruir a un tiempo los dos centros de una vida tan preciosa, destrozando sacrílegamente una cabeza que solo pensaba en la patria y un corazón que solo latía por ella".

Castilla consignó en el parte ya mencionado que redactara en Palca Grande, las siguientes palabras: "El Generalísimo Gamarra no ha muerto por resultado de la grave herida que recibió en la parte interior del hombro derecho; y a la distancia de cincuenta pasos de la línea, un segundo balazo en el cuello del mismo lado, pues el general Ballivián, su favorecido en la época de la proscripción en el Perú, fue el que le arrancó el último estambre de su vida, que si no se la quiso salvar, al menos se le pudo y debió dilatar por medio de la cirugía".

Según un artículo del general José Luis Salmón publicado en 1943 contaba el general José Manuel Pereyra (combatiente en Ingavi como subteniente en el batallón Punyán) que, después de haber recibido una primera herida, Gamarra fue atendido por los tenientes Francisco Diez Canseco y Manuel Sauri, quienes lo desmontaron del caballo y le improvisaron un asiento con mochilas. Sentado allí, Gamarra habría recibido una segunda y mortal herida.

Hacia 1873 un moribundo en una hacienda de la costa, confió a Manuel González Prada un secreto sensacional: él, soldado peruano, asesinó a Gamarra en Ingavi como venganza de maltratos de cuartel. El dato, oralmente trasmitido por don Manuel, fue recogido de manera incidental en la biografía de la "Mariscala" por Abraham Valdelomar en 1915 y en la del mismo gran panfletario, por Luis Alberto Sánchez; pero mereció los honores de un libro especial publicado por Alfredo González Prada en 1943 bajo el título de "Un crimen perfecto".

A favor de la tesis del asesinato no hay sino la confesión de un hombre cuyo nombre se ignora, hecha más de treinta años después del acontecimiento.

El autor del presente libro la refutó en 1945. Después de examinar el asunto más cuidadosamente, considera que en el estado actual de los conocimientos cabe llegar, con objetividad, solo a las siguientes conclusiones: 1°) Gamarra, inmediatamente antes de la batalla o al ver lo ocurrido en la primera fase de ella, estuvo resuelto a morir y no intentó siquiera abandonar el

campo; 2°) La información de que fue herido al tratar de contener la dispersión parece la más probable; 3°) No hay sino el testimonio de una sola persona en el sentido de que un soldado vengativo aprovechó de la oportunidad para asesinarlo; 4°) Es verosímil la versión de Castilla de que Gamarra fue ultimado por mano boliviana (después de señalar los sitios exactos de los dos balazos que coinciden con los que presenta la casaca actualmente conservada en el Centro de Estudios Histórico-Militares).

## [ XI ]

**EL "LLAMADO AL ORDEN" DE HERRERA.-** Solemnes fueron las exequias al presidente Gamarra, hechas en la ciudad de Lima en la Catedral, el 4 de enero de 1842. "En la rústica Plaza de Armas, los clarines destemplados; sobre la ciudad, sollozos de bronce, los tañidos de los templos; en todas las indumentarias, luto; en todas las almas, amargura". Desde el púlpito en aquella ceremonia el párroco del humilde pueblo de Lurín llamado Bartolomé Herrera, no habló mendazmente de la vida del hombre que estaba recibiendo la caricia sarcástica de los homenajes póstumos "Hablaré de su muerte, castigo nuestro", dijo. Describió admirablemente la batalla desastrosa y pintó al presidente expirante circundado de polvo, volviéndose al Perú y diciendo, en el lenguaje rápido del corazón: "Patria, muero por ti. Si tienes ofensas de qué reconvenirme, ve cómo las expío. Mi sangre derramada por tu seguridad y por tu gloria y los últimos latidos de mi pecho, claman ¡Patria, perdón!". Pero el propósito de esta oración fúnebre era atacar la causa del desastre. Y por eso preguntó: "¿Dónde se ha perdido esa impresión (no digo el envilecimiento reprobado por Dios antes que por el mundo), sino una impresión seria y profunda que producían las autoridades que se apoyaba el secreto del orden, de que la nueva generación solo tiene idea por lo que le refieren? ¿Dónde esta el respeto que recíprocamente se guardaban estas autoridades? Por largo tiempo, ¿qué se ha respetado entre nosotros? Casi todos, lo diré en este día de dolor y de verdad, han combatido a toda autoridad; y todas las autoridades han combatido entre sí; porque el respeto ha caído en ridículo"…

Y en otro párrafo exclamó: "¿Y qué podré decir yo, señores, que nos consuele? Veintiún años hemos vivido abandonados a unos mismos pecados. No han sido parte al volvernos al camino del orden las continuas amenazas del Señor. Quiso al fin castigarnos; y para que el dolor y la vergüenza nos fueran más sensibles escogió el brazo sin vigor, el miserable brazo de Bolivia. ¿Qué podré decir que nos consuele? El espíritu secreto de partido había usurpado el amor a la patria; y la patria que solo es visible para los corazones que le presentan el tributo de su amor, no existía para muchos. El hábito de no obedecer las instituciones ni la autoridad pública estaba inveterado. Una parte de las tropas desobedeció, pues, a sus jefes; careció de entusiasmo para defender la patria; no la vio y volvió caras ¿a presencia de quién? de soldados bolivianos… ¿Qué podré decir que nos consuele?".

Ingavi era un castigo. Debía ser una expiación. "Que la sangre del Generalísimo Presidente nos recuerde siempre hasta dónde puede conducir a las naciones el abandono de sus hijos".

**30** MARZO 1842 [ EE. UU. ]

EL DENTISTA ESTADOUNIDENSE CRAWFORD W. LONG UTILIZA EL ÉTER POR PRIMERA VEZ EN UNA OPERACIÓN. EN LA CIUDAD DE JEFFERSON, GEORGIA, LONG LE EXTRAJO UNOS QUISTES A JAMES VENABLE, SIN DOLOR. A PARTIR DE ESTA APLICACIÓN, LOS EFECTOS ANESTÉSICOS DE DICHA SUSTANCIA SON UTILIZADOS EN DIVERSOS CAMPOS DE LA MEDICINA.

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 28** • **I** La invasión boliviana en el sur del Perú • El combate de Tarapacá y las balas del Niño Dios • Combate de Altos de Chipe y evacuación de Arica y Tacna • Las guerrillas en Puno • El combate de Motoni • Los toros de Posoconi. El combate de Orurillo • El homenaje oficial a Puno y Moquegua por su actuación durante la guerra con Bolivia • El ejército de Nieto y Mendiburu • Por qué no avanzó Ballivián hasta el Apurímac • Mediación de Chile y la nueva posibilidad de la cesión de Arica a Bolivia • Conferencia de Vilque • Conferencia de Acora. Tratado de Paz de Puno • ¿Por qué la paz de Puno? • Problemas comerciales y tributarios que el Tratado de Puno dejó pendientes • **II** Los problemas del gobierno de Menéndez • La tentativa expansionista de Flores sobre Nueva Granada • La tentativa de Flores para la desaparición del Perú. Rechazo de Chile a esta fórmula • La ayuda de Flores a Santa Cruz • La expedición Angulo • Los planes de Santa Cruz para inducir a Ecuador y Colombia a atacar al Perú • Planteamiento oficial de la cuestión de límites con el Ecuador. Negociaciones León-Valdivieso • La expedición Hercelles • La publicación de la cédula de 1802 y la iniciación del debate Peruano-Ecuatoriano • La misión Daste • La misión ecuatoriana Carbo en Bolivia y la conspiración en Lima en junio de 1842 • La frustrada mediación chilena • Fin de la tensión con el Ecuador en 1842 • El significado del 41 y del 42 en el Perú.

# LAS GRAVES AMENAZAS DESDE EL SUR Y DESDE EL NORTE CONTRA LA INTEGRIDAD PERUANA EN 1842

CAPÍTULO [28]

[ I ]

**LA INVASIÓN BOLIVIANA EN EL SUR DEL PERÚ.-** Los bolivianos invadieron Puno, Tacna, Arica, Tarapacá y por muy corto tiempo, Moquegua. El presidente Menéndez optó por el camino de proseguir la guerra y no escuchó los consejos pacifistas de Mendiburu. Hubo un instante en que creyó Ballivián que Vivanco, basado en la adhesión de Arequipa, se iba a proclamar dictador de la República sud-peruana independiente, para dividir el Perú sin vínculo federal y dejar a Bolivia en rehenes Arica, hasta que se ajustara el tratado definitivo de paz. Vivanco rehusó tomar tan vedado camino para satisfacer su ambición.

**EL COMBATE DE TARAPACÁ Y LAS BALAS DEL NIÑO DIOS.-** Un destacamento Boliviano llegó a Tarapacá, capital de la provincia del mismo nombre, el 2 de enero de 1842. Estaba a las órdenes del coronel José María García. Bajo el comando del mayor Juan Buendía salió de Iquique una columna de voluntarios a combatirlo. La integraban ciudadanos del vecindario y emigrados de Tacna. En el ataque al cuartel boliviano se unieron a Buendía muchos vecinos de Tarapacá. La lucha duró de las once de la noche del 6 de enero a las siete de la mañana del día siguiente. Las municiones de los peruanos llegaron a agotarse. "Pero los entusiastas ciudadanos (expresó Buendía en el parte que hizo sobre esta jornada) con el resto del vecindario, no dieron lugar a que se experimentara esta necesidad, pues ellos mismos durante el combate se ocupaban en construir los paquetes municionados". Según se dijo, la imagen venerada de la iglesia llegó a ser fundida y de ella provinieron las llamadas "balas del niño Dios" que inspiraron una de las tradiciones de Ricardo Palma.

El coronel García pereció en la lucha. Quedaron prisioneros algunos jefes y oficiales y unos cuarenta soldados. El armamento capturado fue repartido entre los vecinos. Los bolivianos no intentaron avanzar nuevamente sobre Tarapacá.

**COMBATE DE ALTOS DE CHIPE Y EVACUACIÓN DE ARICA Y TACNA.-** El prefecto de Moquegua, Manuel de Mendiburu, dirigió desde Camiara la resistencia de los pueblos en el interior de Tacna. Las partidas de guerrillas mandadas por Juan Bautista Ramos y Manuel Lavayen rechazaron con éxito, en el lugar llamado Altos de Chipe, a un destacamento boliviano salido de esa ciudad. Se distinguieron en este encuentro los emigrados de Tacna encabezados por José Rosa Are (25 de diciembre de 1841).

Las guerrillas de Ramos y Lavayen tuvieron otras escaramuzas con los invasores. Toda la región de Sama quedó en poder de ellas. Poco después, sin relación con dichos combates, el 19 de febrero, los bolivianos desocuparon Arica y el 21 de febrero hicieron lo mismo en Tacna, con daños a la propiedad y en la población y a costa de numerosas deserciones. Al repasar la cordillera con motivo de la inminente llegada de las tropas peruanas provenientes del norte, se concentraron en el departamento de Puno.

La marina de guerra contribuyó a los éxitos de los guerrilleros de la costa.

**LAS GUERRILLAS EN PUNO.-** Como el grueso del ejército invasor se estacionó en este departamento, la actividad bélica fue allí mayor. Los asaltos a avanzadas y a partidas que cumplían comisiones especiales, las rupturas de convoyes, el fenómeno de las deserciones (pues muchos de los prisioneros en la batalla de Ingavi habían sido enrolados en el ejército boliviano) se sucedieron con frecuencia. Jefe político y militar del departamento fue el coronel Rudecindo Beltrán. Entre los jefes de las guerrillas estuvieron Choquecallata en Huancané, Mendoza y los Pimentel en Lampa, Eduardo Loza en Chuchito, Tomás Infantes en las vecindades de Puno. Algunos de los cabecillas de la resistencia, como Choquecallata y Tomás Infantes, fueron fusilados por los bolivianos.

**EL COMBATE DE MOTONI.-** Uno de los encuentros más notables fue el que tuvo lugar en el campo llamado Motoni, situado a media legua de distancia de Pucará, en una especie de triángulo con el peñón de extraordinaria altura situado cerca de ese lugar. Rudecindo Beltrán dirigió personalmente el 26 de diciembre de 1841 el ataque a una columna de operaciones del ejército boliviano que estaba al mando del coronel Zatizábal. Después de dos horas y media de lucha, los bolivianos fugaron dejando numerosos prisioneros y gran cantidad de armamento. Con este material se formó el famoso batallón Motoni.

Beltrán contó en esta jornada con fuerzas de caballería y artillería compuesta por guardias nacionales y la juventud de la región organizadas según los pueblos a los que pertenecían. Los vecinos de Pucará tuvieron la actuación más destacada.

El recuerdo del combate de Motoni perduró durante algún tiempo en la región. Juan Bustamante escribió en una de las páginas de su *Viaje al Viejo Mundo* (1845): "De ese mismo triunfo viene el que hasta las mujeres pucareñas recuerden con ufanía y desvanecimiento las heroicidades que sus maridos y sus hijos desplegaron en aquella batalla; hablan de ella con amor ¿qué digo con amor? … con una suerte de delirio muy laudable. Ni es extraño, puesto que ellas mismas ayudaron al triunfo ocupándose en hacer cartuchos, conducir armas y municiones de boca y guerra al mismo campo de batalla, en el cual estimulaban a los combatientes".

**LOS TOROS DE POSOCONI. EL COMBATE DE ORURILLO.-** Por dos veces pareció el ejército boliviano querer avanzar sobre el Cuzco donde San Román organizaba el ejército peruano. La primera fue a fines de enero y San Román tomó las providencias necesarias para retirarse y pasar al río Apurímac. La segunda tuvo lugar a fines de marzo y San Román dio las órdenes para que sus tropas marcharan a Cotabambas. Pero en ninguna de ambas ocasiones se produjo la ofensiva esperada. El 1° de abril, desde Sicuani, el comandante general de la división boliviana de vanguardia, Luis Lara, se dirigió al general peruano para comunicarle la llegada al sur del negociador de la paz, Francisco Javier Mariátegui, junto con el ministro chileno Ventura Lavalle, para proponer un armisticio y anunciar la retirada de los invasores a Santa Rosa. Este pedido no fue aceptado.

Una columna boliviana de más de 300 plazas, que había ocupado el pueblo de Orurillo, en marcha de Lampa a Orurillo, fue atacada y vencida el 3 de abril por fuerzas de caballería e infantería inferiores en número, al mando del teniente coronel Pablo Pimentel y del capitán Mariano Macedo. Llegaron a ser capturados como cien hombres de tropa, varios jefes y oficiales, más de cien fusiles y el equipaje de los invasores. En esta escaramuza que precedió al encuentro de Orurillo se produjo una escena pintoresca, propia de un cuadro o de una novela, cuando unos treinta toros bravos de los famosísimos de Posoconi, arremetieron contra los jinetes bolivianos y contra los infantes peruanos.

José Casimiro Ulloa ha afirmado que el hecho de armas de Orurillo tuvo decisiva influencia en el éxito de las negociaciones de paz.

**El Comercio**

**[ 1842 ENERO 22 ]**

**EL COMBATE DE TARAPACÁ. El señor Juan Buendía da cuenta a la nación de la victoria del combate de Tarapacá en la edición del día 22 de enero de *El Comercio*. Allí, dice: "(…) estos pueblos se hallan libres de la incursión boliviana, castigando esta agresión de una manera ejemplar y escarmentándolos por los insultos, que supieron inferirle al abrigo y positiva certidumbre de que permanecían en un estado inerme (…)".**

JUNIO
1842
**[ PERÚ ]**
# 7

SE FIRMA LA PAZ DE ACORA (PUNO) ENTRE PERÚ Y BOLIVIA. CESAN ASÍ LAS HOSTILIDADES ENTRE ESTOS DOS PAÍSES VECINOS. EL EJÉRCITO BOLIVIANO, QUE HABÍA INVADIDO PUNO, TACNA, ARICA, TARAPACÁ Y MOQUEGUA, ES DERROTADO POR EL EJÉRCITO PERUANO Y OBLIGADO A RETIRARSE. BOLIVIA SE COMPROMETIÓ ADEMÁS A ENTREGAR LOS RESTOS DE AGUSTÍN GAMARRA AL PERÚ.

**EL HOMENAJE OFICIAL A PUNO Y MOQUEGUA POR SU ACTUACIÓN DURANTE LA GUERRA CON BOLIVIA.-** Celso Macedo Pastor (a quien débese un estudio sobre los combates de Motoni y Orurillo) los ha llamado "páginas en blanco de la historia del Perú". Con ello ha querido señalar que no han recibido de la posteridad la atención que merecen. Debe ser reparada tan injusta omisión.

No fue parco el homenaje oficial contemporáneo a los héroes de la resistencia en 1842. Los vencedores de Motoni y Orurillo recibieron una medalla que llevaba la inscripción: "A los defensores de la Nación en el heroico departamento de Puno". En una proclama dirigida a los puneños el 18 de mayo de 1842 el general en jefe del ejército peruano, La Fuente, les dijo al hacerse cargo de su comando: "Habéis combatido por la independencia de la patria; nadie puede disputaros la gloria de vuestra heroica resistencia. Vuestros generosos pechos han suplido la falta de elementos para rechazar al enemigo; en vuestras almas nobles habéis encontrado recursos inesperados".

El decreto expedido por Juan Bautista de Lavalle, a nombre del jefe de la nación, Juan Crisóstomo Torrico, el 6 de setiembre de 1842, condonó la deuda existente en los departamentos de Puno y Moquegua por las contribuciones de predios rústicos y urbanos y suspendió hasta nueva orden el cobro de ellas.

"Perdido casi todo el ejército y su armamento (afirmó Menéndez en su mensaje al Congreso de 1845), agotado el país de recursos, sembrada la consternación y la alarma por casi todos los ángulos de la República, el Perú habría quedado a merced del vencedor sin el patriotismo y los esfuerzos de los pueblos del sur que, sin más arbitrios que los que suministran el valor desesperado, pudieron contener ese torrente desbordado que venía a arrasar la tierra de nuestros padres. Los impresos, los partes publicados, que sin duda habréis leído, os hablarán con más elocuencia de lo que puedo hacer hoy. Los recorría entonces admirado y enternecido. Esta es la ocasión de recomendaros unos ciudadanos que por tantos títulos son acreedores a la gratitud nacional y merecen que les hagáis una manifestación digna de vos y de sus heroicos sacrificios. Ellos derramaron su sangre y perdieron su fortuna; y el huérfano y la viuda hacen la mejor prueba de que tiene el Perú hijos que aman sobre su vida el honor y la dicha de la patria".

El recuerdo de las jornadas de diciembre de 1841 y comienzos de 1842 determinó que Puno recibiera el título de "Valiente, esforzado y leal departamento" (decreto legislativo de 21 de octubre de 1845). Antes habíasele conferido el de "benemérito y heroico" (ley del 9 de noviembre de 1839). La destrucción y la desolación del departamento de Puno alcanzaron en esta época extremos pavorosos.

La misma denominación de "Valiente, esforzado y leal departamento" y, por similares motivos, asignó el mencionado decreto legislativo de 21 de octubre de 1845 al de Moquegua. Tarapacá formó parte de él hasta que la ley de 1° de diciembre de 1868 lo convirtió en provincia litoral.

**EL EJÉRCITO DE NIETO Y MENDIBURU.-** Aparte del ejército que en Cuzco organizó San Román y cuyo mando estuvo luego a cargo de La Fuente, como se ha dicho, formaron otro Mendiburu y Nieto en Tacna y Moquegua con escasos recursos. A Mendiburu se llegó a unir el escuadrón de la guardia de Ballivián compuesto por emigrados argentinos que se pronunció en Ilave el 30 de enero; en la deserción llevó sus corazas de cobre y sus caballos de tiro. La sublevación de dos compañías del batallón Arequipa perteneciente al ejército de Nieto y su intento de saquear Moquegua el 27 de marzo de 1842, dieron lugar a la ejecución sumaria de tres sargentos, uno boliviano, otro portugués y otro peruano.

**POR QUÉ NO AVANZÓ BALLIVIÁN HASTA EL APURÍMAC.-** El primitivo plan bélico de Ballivián había sido tomar la línea del Apurímac; pero la resistencia que encontró en Tacna y Puno y los

aprestos de Mendiburu y Nieto distrajeron una parte de sus fuerzas. Cuando más tarde quiso amagar el Cuzco había crecido la pujanza de los patriotas de Puno; y ya Mendiburu había organizado en Tacna unos mil hombres que hubieran podido invadir el territorio boliviano. Este fue el gran servicio que prestaron las tropas de Mendiburu sin haber llegado a combatir.

**MEDIACIÓN DE CHILE Y LA NUEVA POSIBILIDAD DE LA CESIÓN DE ARICA A BOLIVIA.-** Tampoco el ejército del Cuzco llegó a combatir contra los invasores. La guerra de 1841 se había producido rápidamente sin que Chile tuviera tiempo de impedirla, pues no miraba con simpatía, como dice el historiador Encina, que Gamarra hiciera desde Lima la jornada que Santa Cruz emprendió desde el Altiplano. En defensa de la integridad de Bolivia y de su libre comercio por el puerto de Cobija, a la vez que dentro de la insistencia para la eliminación de Santa Cruz, ofreció su mediación. El Perú la aceptó con dos condiciones, fijadas por el Consejo de Estado, a pesar de la derrota de Ingavi y sus inmediatas consecuencias: que el país mediador diese garantía de que Santa Cruz no había de volver a gobernar en Bolivia y que las tropas de ese país evacuaran previamente el territorio invadido. El plenipotenciario chileno, Ventura Lavalle, se negó a aceptar la primera y viajó a Arequipa para sondear el ánimo de Ballivián acerca de la segunda condición; la respuesta fue negativa.

Entre las instrucciones enviadas a Lavalle estuvo la de que si Bolivia demandaba el puerto de Arica y ofrecía como precio una suma de dinero, Chile podría aceptar esa suma y, por lo tanto, la transferencia de dominio de aquel puerto, a cuenta de la cantidad que el Perú le adeudaba. Esto ha sido revelado por Ricardo Montaner Bello en su libro *Negociaciones diplomáticas entre Chile y Perú* (1839-1846).

Para "imponer" la paz fue enviado de Santiago de Lima el ministro de Relaciones Exteriores Ramón Luis Irarrázaval, con el pretexto de un viaje por salud. Al llegar, el canciller se encontró con que, por fin, después de una reunión de jefes militares y civiles en Lima, el Perú había retirado sus demandas previas y accedido a nombrar un plenipotenciario, para firmar el tratado con la condición de que no hubiesen cesiones territoriales y la de que el ejército boliviano se retirara apenas fuera aprobado el tratado.

**CONFERENCIA DE VILQUE.-** El Consejo de Estado, antes de autorizar las negociaciones de paz, decidió averiguar las causas que obligaban a buscarla. Una comisión de este organismo, integrada por Benito Laso y Pascual del Castillo, pidió que dichas negociaciones se hicieran a la par que proseguían los preparativos bélicos, y que se exigiera la desocupación inmediata del territorio y la entrega de los prisioneros. El Consejo aprobó la primera condición.

El plenipotenciario peruano fue Francisco Javier Mariátegui. Junto con Lavalle partió al sur. Lavalle fue nombrado ministro de Chile ante Bolivia. Ballivián nombró a Hilarión Fernández. Los tres se reunieron en el pueblecito de Vilque, cerca de Puno, el 9 de mayo de 1842. Los diplomáticos entraron en vivos debates. A las recriminaciones y disculpas conexas con la breve y tensa historia de ambos países, se agregaron temas polémicos emanados de la diversidad de intereses comerciales. Además, Mariátegui planteó perentorias demandas sobre el pago de los gastos efectuados por el Perú en Bolivia, durante la Independencia y de parte de los gastos efectuados en las campañas de Restauración, como si la batalla de Ingavi no se hubiera librado; y exigió la demolición de la columna conmemorativa de esa batalla que Ballivián había mandado erigir con inscripciones jactanciosas. Las conferencias duraron hasta el 15 de mayo.

**CONFERENCIA DE ACORA. TRATADO DE PAZ DE PUNO.-** Lavalle obtuvo el 5 de junio una entrevista entre los generales Ballivián y La Fuente y los señores Fernández, Olañeta y Mariátegui en

> “ APARTE DEL EJÉRCITO QUE EN CUZCO ORGANIZÓ SAN ROMÁN Y CUYO MANDO ESTUVO LUEGO A CARGO DE LA FUENTE, COMO SE HA DICHO, FORMARON OTRO MENDIBURU Y NIETO EN TACNA Y MOQUEGUA CON ESCASOS RECURSOS. ”

AGOSTO
1842
[ PERÚ ]
# 12

AL MORIR GAMARRA, SU VICEPRESIDENTE MANUEL MENÉNDEZ TOMA EL PODER, PERO LOS MILITARES NO RECONOCEN SU AUTORIDAD Y EN ESTA FECHA NOMBRAN COMO PRESIDENTE A FRANCISCO DE VIDAL. POR OTRA PARTE, EL GENERAL CRISÓSTOMO TORRICO SE DECLARA JEFE SUPREMO. EL PAÍS SE DIVIDE ENTONCES EN DOS BANDOS Y ESTALLA UNA GUERRA CIVL.

el pueblecito de Acora. Los militares llegaron a un acuerdo que los diplomáticos no habían podido efectuar. En una noche quedaron resueltos los puntos del tratado de paz. Ballivián se comprometió, por separado, sin que ello figurase en el texto del pacto, a ordenar que fueran retiradas de la columna erigida en Ingavi todas las inscripciones ofensivas para el Perú y a devolver el cadáver de Gamarra.

El Tratado de Puno expresó someramente que ambos beligerantes convenían en olvidar para siempre los motivos de la guerra; el Gobierno de Bolivia se obligó a evacuar, en un plazo de ocho días, el territorio ocupado; además, quedó cedido recíprocamente cualquier derecho a indemnizaciones por gastos de guerra.

La firma de este convenio se efectuó en Puno el 7 de junio de 1842.

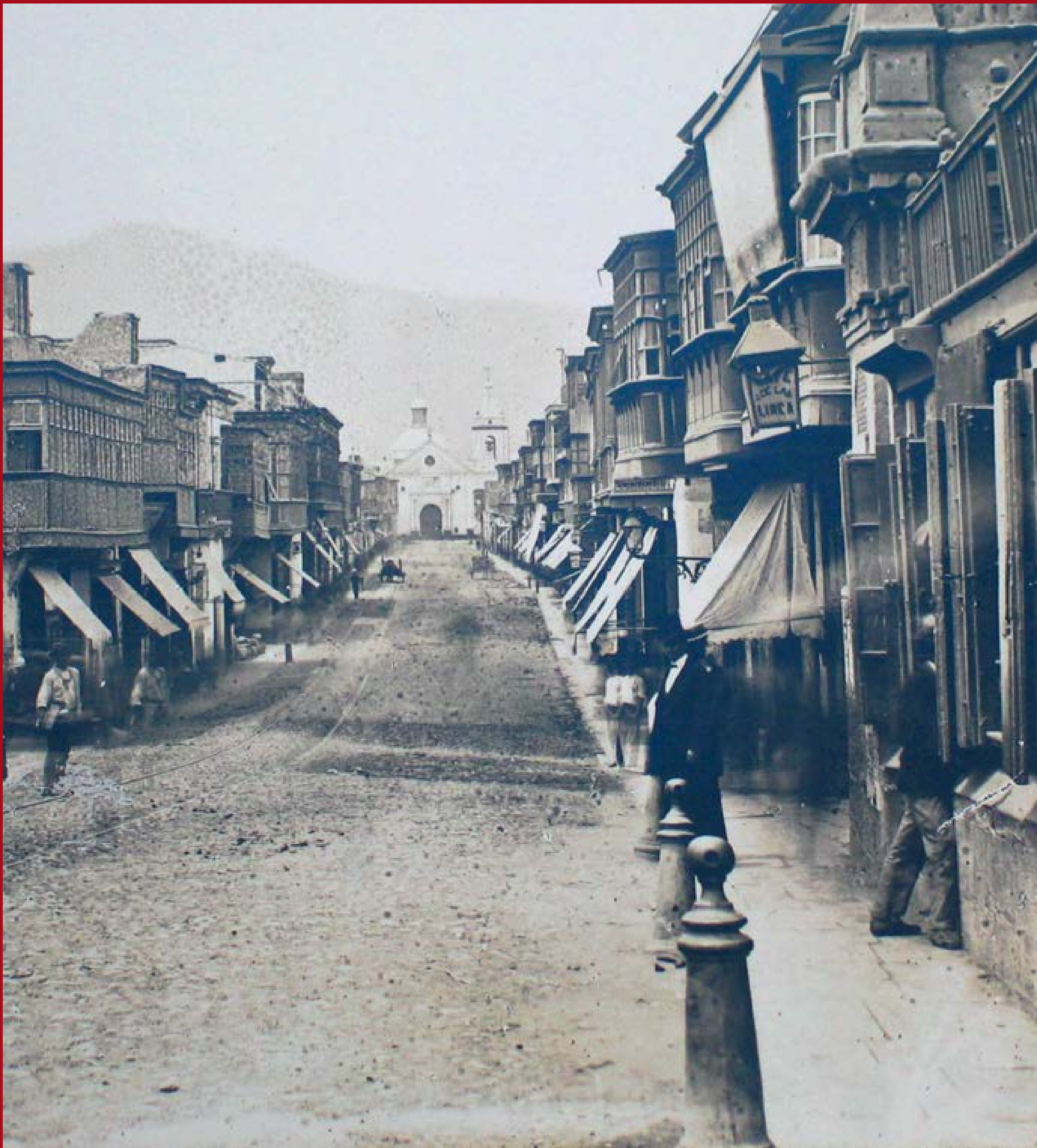
Según Menéndez en su mensaje de 1845, en los jefes militares del sur llegó a dominar la idea de no proseguir la guerra. "Antes de que estallara una sedición en el ejército (afirmó) fue necesario prestarse a suscribir los tratados…".

Ballivián obtuvo que la desocupación del territorio invadido se realizara en una fecha posterior a la firma del tratado; y obtuvo, asimismo, el mantenimiento de la columna de Ingavi aunque sin sus palabras ofensivas, que él mandó retirar por decreto dado en Cochabamba el 25 de julio de 1842, en el que además, autorizó a entregar los restos de Gamarra si comisionados del Perú lo pedían. Al mismo tiempo, quedaron silenciados los reclamos económicos que el Perú hacía a Bolivia tanto por la deuda contraída durante la guerra de la Independencia como por los perjuicios ocasionados por Santa Cruz.

**¿POR QUÉ LA PAZ DE PUNO?.-** Sin embargo, algunos historiadores bolivianos califican el Tratado de Puno como una victoria diplomática peruana. Ballivián ganó la guerra; pero le escamotearon la paz. Se ha dicho que la situación del Perú era tan mala –ejércitos improvisados, falta de un gran jefe militar, feroz efervescencia de las facciones políticas debajo de la paz pública aparente, crisis económica– que Ballivián hubiera podido, si no proseguir su invasión, al menos radicarse en el territorio conquistado. La cesión de Arica había sido contemplada por el Gobierno de Chile en sus instrucciones a Lavalle, como ya se ha indicado.

El caudillo boliviano no siguió esa política. Tenía prisa para volver a Bolivia a consolidar su autoridad debilitada por la ausencia, germen de nuevas ambiciones. Su situación económica era mala. Bolivia, esquilmada por las guerras de Santa Cruz y la invasión peruana, no quería aventuras exteriores. Ballivián desconfiaba de las vicisitudes de la guerra y sabía que los peruanos estaban luchando en su propio terreno, no sin éxitos meritorios por la acción espontánea de los pueblos en los departamentos de Puno y Moquegua, a pesar de que el ejército de línea no se había sido puesto aún en acción; mientras que la marina, dueña de Cobija y de Arica, podía establecer un bloqueo asaz dañoso. Un golpe adverso del azar le haría perder no solo el prestigio que el golpe de fortuna de Ingavi le deparara sino, también, el poder político que era su esencial preocupación. Oscuramente intuía que la debilidad del Perú era transitoria; que no hubiese podido Bolivia sojuzgarlo o amputarlo permanentemente; y que un tratado prudente mantenía intactos los laureles de Ingavi y despejaba el porvenir. Así decidió, pues, auspiciar un tratado que "cancelara todos los pretextos para una nueva guerra". No fue ese, sin embargo, su pensamiento en los años posteriores, casi inmediatamente después. Lo que no quiso, no pudo o no supo hacer con el Perú exangüe de Menéndez, lo intentó con el Perú convaleciente de Castilla: separar las provincias del litoral sur. Y lo hizo en minúsculas intrigas y no en espectaculares campañas, por lo cual quedó este plan en las alcantarillas de la historia.

**PROBLEMAS COMERCIALES Y TRIBUTARIOS QUE EL TRATADO DE PUNO DEJÓ PENDIENTES.-** En su artículo 3° el Tratado de Puno expresó que las dos partes contratantes reconocían el principio de la libertad y perfecto derecho que cada una de ellas tenía para arreglar sus leyes fis-



**✠ LA IGLESIA DE SAN LÁZARO.** A mediados del siglo XIX, las iglesias eran además de un sitio de adoración, un lugar de encuentro y sobre todo, un atractivo para los extranjeros. De las 56 iglesias y conventos con que contaba la ciudad de Lima, la iglesia de San Lázaro del Rímac era una de las más fascinantes. Fundada en 1563, fungía además de fosa común, ya que allí eran enterrados los pobres y mendigos que morían en las calles. Aquí vemos una fotografía de Eugene Courret que muestra la calle que desemboca en la iglesia (hoy jirón Trujillo).

MANUEL MENÉNDEZ (1793-1847)



**El político limeño asumió el Poder Ejecutivo en tres ocasiones: en 1840, mientras el presidente Gamarra se encontraba enfermo; en 1841, tras la muerte de Gamarra; y en 1844, cuando triunfó la revolución encabezada por Nieto y Castilla. También ocupó la prefectura de Lima y la Presidencia del Consejo de Estado.**

cales y relaciones de comercio como mejor conviniera a sus intereses; este mismo principio serviría de base cuando creyesen oportuno celebrar un tratado de comercio. Bolivia defendió aquí el decreto dado en La Paz el 20 de febrero de 1842 que siguió vigente. Consignó este decreto, en su parte inicial, que no había pacto alguno explícito que determinara las relaciones de comercio entre ambos países, ya por haber caducado el que existía, ya por haber roto la invasión los vínculos de amistad. Para fomento del puerto de La Mar o Cobija estableció un impuesto de 40% a los efectos ultramarinos que se introdujeran en la República por las fronteras de la tierra; en cuanto al comercio de Cobija ratificó los derechos señalados por la ley de 13 de octubre de 1840 y agregó otras cargas tributarias. Además ordenó que los productos de la industria agrícola y fabril de los Estados vecinos pagaran un gravamen de 20% aumentando el de los vinos al 25% y el de los aguardientes al 30%. Estos asuntos contribuyeron a las divergencias entre el Perú y Bolivia que se ahondaron en 1846 y 1847.

## [ II ]

**LOS PROBLEMAS DEL GOBIERNO DE MENÉNDEZ.-** Gamarra usó de su influencia para llevar a la Presidencia del Consejo de Estado, o sea a la Vicepresidencia de la República, no a un militar sino a un agricultor, don Manuel Menéndez. Asumió Menéndez la Jefatura del Estado cuando Gamarra emprendió la campaña de Bolivia en 1841. Su gestión no fue subordinada o fugaz como había sido la de sus antecesores civiles en el ejercicio interino del mando supremo: Salazar y Baquíjano, Reyes, Tellería, Camporredondo. Le tocó afrontar las consecuencias del desastre militar de Ingavi y de la invasión boliviana en el sur del país y asumir la responsabilidad de las gestiones de paz. El Consejo de Estado autorizó la prórroga de las elecciones presidenciales; pero ella no impidió que fermentaran ambiciones, esperanzas e intereses contrapuestos alrededor de ese proceso. Menéndez hubiera podido ser derrocado por el general en jefe del ejército, La Fuente, ante quien no faltaron consejeros que a ello lo indujesen; o algún otro jefe militar bien pudo intentar la repetición de lo que ocurriera primero con Salazar y Baquíjano en 1829 por obra del propio La Fuente y, luego, en 1835, a consecuencia de la irrupción de Salaverry. No fue igual la situación entre noviembre de 1841 y julio de 1842. En las postrimerías de ese período de aparente estabilidad política pudo firmarse el tratado de paz con Bolivia.

Pero Menéndez tuvo otro motivo de seria preocupación, además del conflicto bélico en el sur y de la sucesión presidencial. Fue el que ocasionaron al Perú Santa Cruz y los proscritos peruanos en el Ecuador y el presidente de esa República, general Juan José Flores. Con el objeto de dar mayor claridad a este asunto se ha reservado para el presente capítulo la serie de hechos que, con estricto sentido cronológico, corresponde, en parte, a un período anterior.

**LA TENTATIVA EXPANSIONISTA DE FLORES SOBRE NUEVA GRANADA.-** Flores era un caudillo inquieto que aspiraba a ensanchar el territorio del Estado que mandaba y que él había constituido. Su afán expansionista se orientó ostensiblemente por el lado de Nueva Granada. Después de intrigas y de luchas entró a Pasto como pacificador en setiembre de 1841 no sin que antes, en esta provincia, como en Tuquerres, brotaran, bajo su inspiración, declaraciones de anexión al Ecuador. Por breve tiempo pareció amagar Popayán. Sin embargo, el Gobierno neogranadino logró detener esa amenaza, hacerle devolver Pasto y liquidar el separatismo de la zona que hubiera podido ser atraída a la órbita ecuatoriana.

La aventura neogranadina de Flores interesa a la historia del Perú porque sirve para revelar sus tendencias como gobernante y porque explica los motivos en la decisión de concentrarse en los planes para avanzar hacia el sur.

La presencia de Santa Cruz y de los demás emigrados de la Confederación sirvió, sin embargo, como un excitante para Flores. Entre 1840 y mediados de 1842 comenzó este a definir lentamente,

y con algunas intermitencias y vacilaciones, un vasto plan político cuyas características principales, para el momento inmediato, fueron las siguientes: a) destruir al Perú; b) ayudar al ex protector y sus amigos no solo en su campaña periodística sino en sus planes subversivos en el Perú y Bolivia; c) buscar la alianza con Chile, si ello era posible, y plantear el problema de límites peruano-ecuatoriano. Después de la batalla de Ingavi se agregó a esas directivas la alianza con Ballivián.

> GAMARRA USÓ DE SU INFLUENCIA PARA LLEVAR A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO, O SEA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, NO A UN MILITAR SINO A UN AGRICULTOR, DON MANUEL MENÉNDEZ.

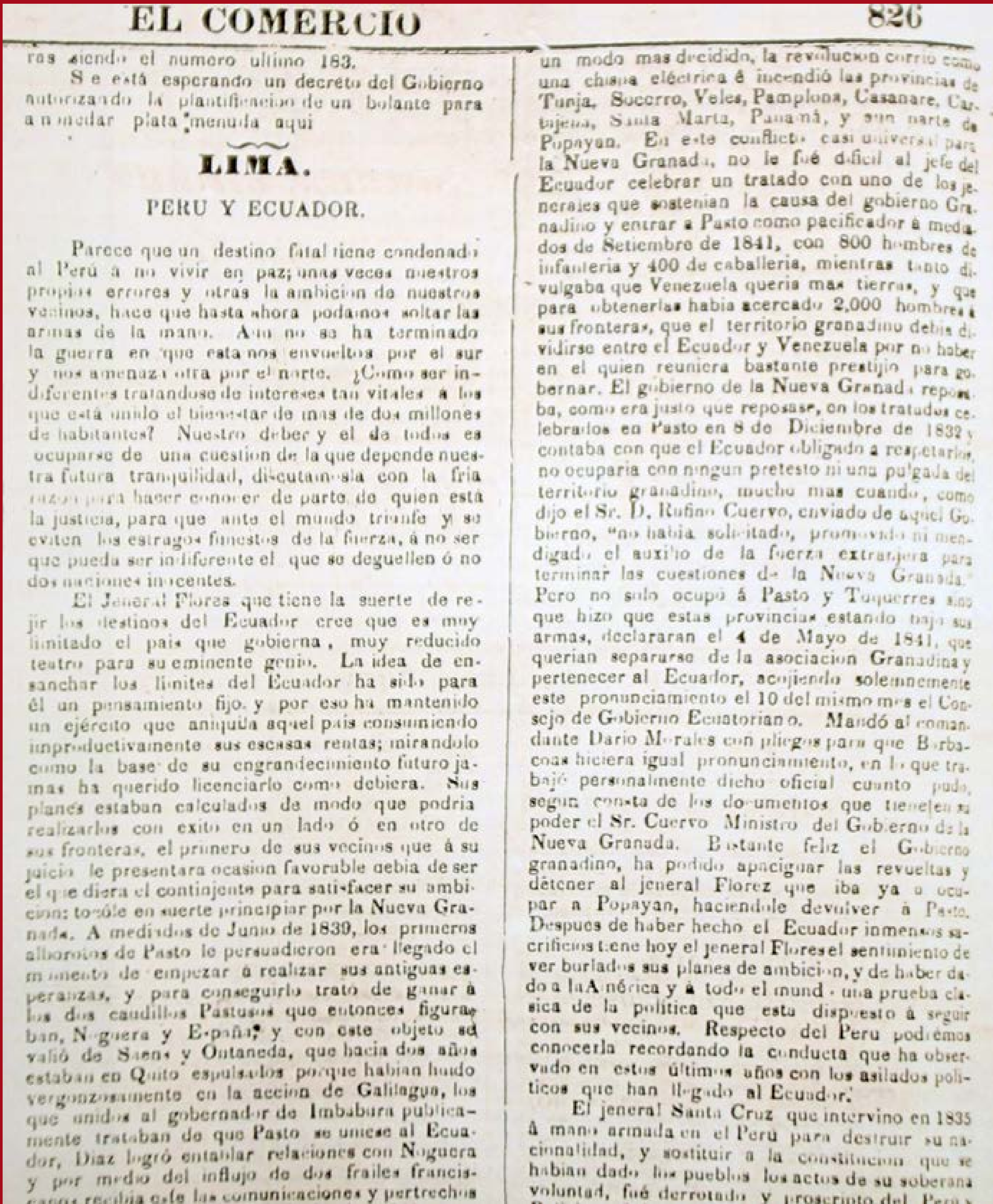
**LA TENTATIVA DE FLORES PARA LA DESAPARICIÓN DEL PERU. RECHAZO DE CHILE A ESTA FÓRMULA.-** Flores incitó al encargado de negocios chileno en Quito para que la República del sur cooperase, con la fuerza si era necesario, en la partición del Perú. Una sección de este territorio debía ser anexada al Ecuador y la otra dividida en dos Estados independientes. No solo quería Flores las provincias de Jaén y Maynas sino además, zonas adicionales como pago de una deuda. La comprobación de esta fórmula hállase en los documentos originales que citan Ricardo Montaner Bello en su *Historia diplomática de la independencia de Chile* y también Robert. R. Burr en *By Reason or By Force* (University of California Press, 1967). Como argumentos favorables esgrimiéronse la convivencia de una distribución territorial más equitativa en el Pacífico sudamericano, la situación menesterosa del Ecuador y, asimismo, el peligro de un avance peruano sobre Cuenca y Guayaquil.

La Cancillería chilena rechazó con fecha 10 de marzo de 1840 la oferta de dividir y de mutilar el Perú. Sostuvo entonces la tesis de que seguía la política de mantener el *status quo* de 1835.

Se trata de un episodio poco divulgado. Chile salvó, en ese momento, la unidad y la paz del Perú. He aquí un desmentido rotundo a quienes sostienen que dicha República, lejana, heredera de Almagro, siguió una línea constante e imperturbable en menoscabo de la que, en una forma u otra, hállase vinculada históricamente con Pizarro. Claro está que, al mismo tiempo, se opuso vigorosamente al desmembramiento de Bolivia por acción peruana o a una unificación del Alto y del Bajo Perú emanada de este.

**LA AYUDA DE FLORES A SANTA CRUZ.-** La campaña periodística de Antonio José Irisarri en el periódico de Guayaquil *La Verdad Desnuda* (1839-1840) contra la Restauración en el Perú y en Bolivia tuvo el apoyo económico y otras facilidades del Gobierno de Quito. El ministro ecuatoriano en Chuquisaca, general Pallarés, solicitó, en vano, la devolución de los bienes de Santa Cruz y la celebración de un tratado de alianza antes de la invasión peruana; y participó además en los manejos subversivos santacrucinos acaudillados por el general Sebastián Agreda. Precisamente en momentos en que se tambaleaba el régimen de Gamarra, a causa de la sublevación de Vivanco en 1841, nombró el Ecuador a un antiguo ministro y consejero de Santa Cruz, Juan García del Río, cónsul en Río de Janeiro. En su viaje, García del Río se detuvo en Lima con propósitos secretos en marzo de 1841; y la Cancillería peruana le negó el derecho de desembarcar, por lo cual se suscitó un incidente. Según una carta de Santa Cruz a este personaje, publicada por el coronel Joaquín Torrico, comandante general de Piura, "la sombra diabólica de Chile" contenía "al jardinero (Flores) para no llevar sus plantas a un mejor mercado". García del Río tenía el encargo de disipar esa sombra y en Santiago pretendió, sin éxito, que el país organizador de las campañas de Restauración otorgase ante el antiguo Protector, si no protección, al menos neutralidad benévola.

**LA EXPEDICIÓN ANGULO.-** En abril de 1841 llegó a ser organizada por Santa Cruz una invasión al Perú encabezada por Manuel Angulo. Ella encontró el respaldo de las autoridades de Guayaquil, si bien el caudillo boliviano se quejó, en su correspondencia con Rufino Cuervo más adelante glosada en el presente capítulo, de que habían existido sobre ella "recelos inoportunos". Los expedi-



EL COMERCIO 826

ras siendo el numero ultimo 183.

Se está esperando un decreto del Gobierno autorizando la plantificacion de un bolante para amonedar plata menuda aqui.

LIMA.

PERU Y ECUADOR.

Parece que un destino fatal tiene condenado al Perú á no vivir en paz; unas veces nuestros propios errores y otras la ambicion de nuestros vecinos, hace que hasta ahora podamos soltar las armas de la mano. Aun no se ha terminado la guerra en que estamos envueltos por el sur y nos amenaza otra por el norte. ¿Como ser indiferentes tratandose de intereses tan vitales á los que está unido el bienestar de mas de dos millones de habitantes? Nuestro deber y el de todos es ocuparse de una cuestion de la que depende nuestra futura tranquilidad, discutamosla con la fria razon para hacer conocer de parte de quien está la justicia, para que ante el mundo triunfe y se eviten los estragos funestos de la fuerza, á no ser que pueda ser indiferente el que se deguellen ó no dos naciones inocentes.

El Jeneral Flores que tiene la suerte de rejir los destinos del Ecuador cree que es muy limitado el pais que gobierna, muy reducido teatro para su eminente genio. La idea de ensanchar los limites del Ecuador ha sido para él un pensamiento fijo, y por eso ha mantenido un ejército que aniquila aquel pais consumiendo improductivamente sus escasas rentas; mirandolo como la base de su engrandecimiento futuro jamas ha querido licenciarlo como debiera. Sus planes estaban calculados de modo que podria realizarlos con exito en un lado ó en otro de sus fronteras, el primero de sus vecinos que á su juicio le presentara ocasion favorable debia de ser el que diera el contingente para satisfacer su ambicion: tocóle en suerte principiar por la Nueva Granada. A mediados de Junio de 1839, los primeros alborotos de Pasto le persuadieron era llegado el momento de empezar á realizar sus antiguas esperanzas, y para conseguirlo trató de ganar á los dos caudillos Pastusos que entonces figuraban, Noguera y España; y con este objeto se valió de Saens y Ontaneda, que hacia dos años estaban en Quito espulsados porque habian huido vergonzosamente en la accion de Galitagua, los que unidos al gobernador de Imbabura publicamente trataban de que Pasto se uniese al Ecuador, Diaz logró entablar relaciones con Noguera y por medio del influjo de dos frailes franciscanos recibia este las comunicaciones y pertrechos

un modo mas decidido, la revolucion corrió como una chispa eléctrica é incendió las provincias de Tunja, Socorro, Veles, Pamplona, Casanare, Cartajena, Santa Marta, Panamá, y una parte de Popayan. En este conflicto casi universal para la Nueva Granada, no le fué dificil al jefe del Ecuador celebrar un tratado con uno de los jenerales que sostenian la causa del gobierno Granadino y entrar a Pasto como pacificador á mediados de Setiembre de 1841, con 800 hombres de infanteria y 400 de caballeria, mientras tanto divulgaba que Venezuela queria mas tierras, y que para obtenerlas habia acercado 2,000 hombres á sus fronteras, que el territorio granadino debia dividirse entre el Ecuador y Venezuela por no haber en el quien reuniera bastante prestijio para gobernar. El gobierno de la Nueva Granada reposaba, como era justo que reposase, en los tratados celebrados en Pasto en 8 de Diciembre de 1832 y contaba con que el Ecuador obligado a respetarlos, no ocuparia con ningun pretesto ni una pulgada del territorio granadino, mucho mas cuando, como dijo el Sr. D. Rufino Cuervo, enviado de aquel Gobierno, "no habia solicitado, promovido ni mendigado el auxilio de la fuerza extranjera para terminar las cuestiones de la Nueva Granada." Pero no solo ocupó á Pasto y Tuquerres sino que hizo que estas provincias estando bajo sus armas, declararan el 4 de Mayo de 1841, que querian separarse de la asociacion Granadina y pertenecer al Ecuador, acojiendo solemnemente este pronunciamiento el 10 del mismo mes el Consejo de Gobierno Ecuatoriano. Mandó al comandante Dario Morales con pliegos para que Barbacoas hiciera igual pronunciamiento, en lo que trabajó personalmente dicho oficial cuanto pudo, segun consta de los documentos que tiene en su poder el Sr. Cuervo Ministro del Gobierno de la Nueva Granada. Bastante feliz el Gobierno granadino, ha podido apaciguar las revueltas y detener al jeneral Florez que iba ya a ocupar a Popayan, haciendole devolver á Pasto. Despues de haber hecho el Ecuador inmensos sacrificios tiene hoy el jeneral Flores el sentimiento de ver burlados sus planes de ambicion, y de haber dado a la América y á todo el mundo una prueba clasica de la politica que esta dispuesto á seguir con sus vecinos. Respecto del Peru podremos conocerla recordando la conducta que ha observado en estos últimos años con los asilados politicos que han llegado al Ecuador.

El jeneral Santa Cruz que intervino en 1835 á mano armada en el Perú para destruir su nacionalidad, y sostituir a la constitucion que se habian dado los pueblos los actos de su soberana voluntad, fué derrotado y proscripto del Peru y

**EL DEBATE PERUANO-ECUATORIANO. La historia del litigio limitrofe entre Perú y Ecuador tuvo un hito importante con la publicación del texto de la cédula de 1802 sobre Maynas en el diario *El Comercio* del 3 de marzo de 1842. Este hecho suscitó una polémica impresa entre ambos países. Aquí se aprecia una página del artículo antes mencionado.**

cionarios fueron batidos en Piura en mayo del mismo año por fuerzas al mando del coronel Baltasar Caravedo, a pesar de su resistencia en las calles e iglesia matriz. El cabecilla invasor llegó a ser fusilado en Paita el 2 de junio con 13 individuos más.

**LOS PLANES DE SANTA CRUZ PARA INDUCIR A ECUADOR Y COLOMBIA A ATACAR EL PERÚ.-** Lo que hizo Flores a favor de Santa Cruz pareció poco a este. El ex Protector soñaba con una acción ofensiva no solo del Ecuador sino también de Colombia contra el Perú. Ella hubiera tenido considerables repercusiones sobre la frontera norte de este país que Santa Cruz se cuidó de señalar para despertar entusiasmo hacia la empresa. De las vastas maquinaciones entonces hechas hay apenas pruebas indiciarias y unos cuantos y dispersos testimonios directos. Entre estos últimos se encuentran algunas cartas en el epistolario de Rufino Cuervo. En la de 26 de mayo de 1841 desde Guayaquil, Santa Cruz después de mencionar, como se ha dicho, los "recelos inoportunos" del presidente ecuatoriano a propósito de los emigrados que aparecieron en Piura, agregó: "Si el general Flores quisiera abandonar el norte cediendo a las reflexiones que se le han hecho y venirse a esta parte, encontraría todavía la ocasión más hermosa y una cooperación muy eficaz para realizar una empresa de grandes esperanzas, cuando en aquella no puede contar con los votos ni los esfuerzos voluntarios de persona alguna".

Planes de mayor envergadura aparecen en la carta enviada por Santa Cruz a Cuervo el 29 de setiembre de 1841. "Los gobiernos del Ecuador y Nueva Granada (dijo allí), que han sido igualmente ofendidos por la protección y auxilio que Gamarra ha prestado a Obando, no debieran desentenderse de una ofensa tan enorme; y en la feliz ocasión de estar reunido un ejército tiempo es de exigir reparaciones y de contener la perversa propensión de aquel hombre que causa la inquietud de todos sus vecinos". Y después de aludir a su decisión de embarcarse en aquellos días, agregó: "Con esta esperanza y sin que me falte la de que usted ha de empeñarse activamente en inclinar a los generales Flores y Mosquera a hacer la campaña contra Gamarra como es conveniente a la tranquilidad de las Repúblicas del Pacífico…".

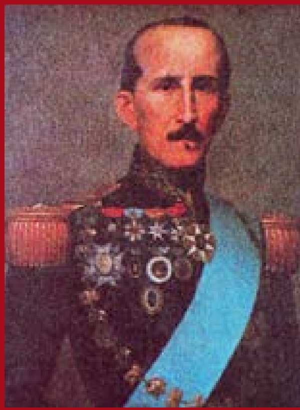
**PLANEAMIENTO OFICIAL DE LA CUESTIÓN DE LÍMITES CON EL ECUADOR. NEGOCIACIONES LEÓN-VALDIVIESO.-** Un cambio de notas entre las cancillerías peruana y colombiana fechado en 1840 planteó un conflicto netamente diplomático: el Ecuador comenzó a invocar el tratado de 1829 y el Perú el de 1832.

Como dijo el ministro Charún en las negociaciones de abril de 1842: "La cuestión de límites existía desde mucho antes; sin embargo, el Perú no había recibido motivos de queja del Ecuador; principió a recibirlos desde que enemigos del Perú se asilaron en aquel país".

Cuando la situación entre el Perú y Bolivia se agravó, a fines de 1841, partió en octubre a Quito, en misión especial, don Matías León. Fue entonces, en el instante preciso en que el Perú necesitaba la máxima tranquilidad en su frontera norte, que la diplomacia ecuatoriana solicitó, por primera vez, públicamente, la reintegración de Jaén y Maynas, con parte de los departamentos de Piura y La Libertad. Documentos solo en parte publicados hasta ahora, demuestran que Santa Cruz (autor, pocos años antes, de incitantes promesas al Ecuador a cambio de su neutralidad en la guerra con Chile) no fue ajeno a esta demanda.

Las negociaciones León-Valdivieso tuvieron una significación histórica porque en ellas se aludió a la cédula de 1802. León dijo que "desde que abrió sus ojos ha visto, oído y entendido que su gobierno (el de Maynas) dependía del virrey del Perú y que este hacía los nombramientos interinos mientras venían los propietarios de la Corte de Madrid". El canciller del Ecuador repuso que "hasta el tiempo del virrey marqués de Avilés los virreyes de Lima no tenían conocimiento alguno de la administración y régimen de la provincia de Maynas en ninguno de sus ramos" (4 de diciembre de 1840).

### JUAN JOSÉ FLORES (1800-1864)



**El general venezolano, tres veces presidente del Ecuador (1830-1834, 1839-1843 y 1843-1845), conspiró en contra del Perú en 1840. Sus intenciones eran las de hacerse de una porción del territorio peruano que comprendía las provincias de Jaén y Maynas. Para lograr su cometido, negoció con la diplomacia chilena, la cual rechazó la idea.**

(...) APENAS PRODUCIDO EL DESASTRE DE INGAVI, EL 30 DE DICIEMBRE DE 1841, JUSTO HERCELLES, CON UN GRUPO DE MÁS DE VEINTE JEFES Y OFICIALES Y UNOS CIEN HOMBRES PARTIÓ DEL MALECÓN DE GUAYAQUIL PARA DESEMBARCAR EN TUMBES.

León invocó también el principio de libre determinación y el *uti possidetis* posterior a la República, en relación con los territorios de Jaén y Maynas que "han permanecido componiendo una nación con el Perú, han tomado parte en sus dichas y azares, han convenido, por último, es su pacto social y…han mostrado su aquiescencia para pertenecer al Perú" (4 de diciembre de 1840). Es decir, León sostuvo la tesis que, en esencia, defienden los peruanos ahora frente al Ecuador.

Al día siguiente de su llegada el diplomático limeño tuvo oportunidad de tratar con el presidente Juan José Flores. Este, de frente, le planteó el cumplimiento del tratado de 1829 celebrado con la Gran Colombia y mencionó (como insistentemente hicieron en esta época voceros ecuatorianos) el hecho de que en 1837 no aceptó su Gobierno ir a un tratado de límites ampliamente favorable a sus pretensiones, ofrecido por la Confederación Perú-boliviana. Al presentar sus puntos de vista, León se basó en el tratado de 1832, llamado "proyecto" por los ecuatorianos porque, según ellos, se canjearon las ratificaciones, en contradicción con lo afirmado por el Gobierno peruano. También adujo que por tradición sabía que los territorios reclamados eran peruanos, que el tratado de 1829 no fijó límites específicos pues lo dejó al criterio de una comisión cuya reunión nunca llegó a efectuarse y que no había sido firmado con el Ecuador.

Otro punto demandado por este país fue el pago de la deuda a la Gran Colombia; pero el de límites recibió mayor atención. Bruscamente, el ministro del Ecuador, José Felix Valdivieso, planteó la inmediata devolución de Maynas y Jaén. No fue extraña a esta demanda, según León, la noticia de la batalla de Ingavi, que implicaba el derrumbe de la invasión peruana en Bolivia. Valdivieso llegó a amenazar con la ocupación de hecho del territorio, a lo cual León repuso dando por concluidas las conferencias (enero de 1842).

**LA EXPEDICIÓN HERCELLES.-** Siete meses después de la expedición de Angulo, apenas producido el desastre de Ingavi, el 30 de diciembre de 1841, Justo Hercelles con un grupo de más de veinte jefes y oficiales y unos cien hombres partió del malecón de Guayaquil para desembarcar en Tumbes. Se dijo que los soldados enganchados habían sido depositados en el convento de San Agustín, con la ayuda de los comisarios de barrios para reunirlos y habiéndose sacado las municiones que llevaron de los almacenes del Estado. Flores había viajado de Quito a Guayaquil a principios de diciembre.

Aunque no faltaron entre los expedicionarios jefes que manifestaran haber viajado para ponerse a las órdenes del Gobierno con motivo de la invasión boliviana, Hercelles alcanzó a expedir unos bandos en los que se proclamó "jefe superior del norte" y exhumó la constitución de 1834. Este último detalle parece ratificar a quienes lo consideraron en relación con Orbegoso más que con Santa Cruz. Tropa superior en número, al mando del coronel Juan José Arrieta, acabó con la esperanza de los invasores en Tumbes. Arrieta, en vez de batirlos, aceptó una capitulación por la cual Hercelles y sus compañeros se unieron al Gobierno nacional y recibieron la promesa de que se les pagaría más de 19 mil pesos por valor de sus 900 fusiles, sus municiones y su correaje (Cupusalá, cerca de Amotape, 29 de enero). La benigna actitud de Arrieta, acremente censurada por el coronel Joaquín Torrico, jefe de la provincia de Piura, dio lugar a la formación de un consejo de guerra que lo absolvió; el Gobierno, sin embargo, desconoció el pacto.

La presencia de Joaquín Torrico en Piura en esta época fue un importante factor al servicio de la paz de la región. Hercelles, que había obtenido permiso para volver a Guayaquil, apareció poco después en Lima y fue tenazmente perseguido. Intervino en la conspiración de junio de 1842 mencionada más adelante.

Antes de retirarse de Quito, el ministro Matías León denunció de modo oficial la ayuda que las autoridades ecuatorianas habían dado a esta expedición.

**LA PUBLICACIÓN DE LA CÉDULA DE 1802 Y LA INICIACIÓN DEL DEBATE PERUANO-ECUATORIANO.-** Poco después de concluidas las gestiones de León en el Ecuador, se produjo un hecho de gran importancia en la historia del litigio peruano-ecuatoriano. Fue la publicación de la cédula de 1802 sobre Maynas que hizo *El Comercio* de Lima el 3 de marzo de 1842. En un comentario anexo, dejó constancia este periódico que Matraya, el recopilador de la legislación española sobre América, la había extractado en la página 479 de su obra *Moralista filalético americano* y que existía una copia en la Secretaría Arzobispal de Lima, en tomo 9° de reales cédulas, a fojas 196 y 329.

Un mes después apareció el folleto de 39 páginas "Contestación de un ecuatoriano al artículo inserto en *El Comercio* de Lima número 826 intitulado Perú y Ecuador" (Quito, abril de 1842. Imprenta del Gobierno). Así se inició la polémica impresa sobre los límites de ambos países. El folleto contenía la acusación de que el general neogranadino José María Obando, emigrado entonces en Lima, había suministrado datos a *El Comercio*. Hacía la defensa de Flores (probablemente con argumentos sugeridos por él mismo) y sostenía que tres veces había rehusado trasladarse al Perú: cuando Salaverry lo llamó, cuando recibió la invitación en la época de la Confederación Perú-boliviana y cuando el Gobierno de Chile le ofreció el mando de su ejército. Al ocuparse de la cédula negaba que hubiera sido cumplida y la consideraba "una mera tentativa". Ofrecía numerosos argumentos para defender el punto de vista ecuatoriano, mejor dicho, para contribuir a crearlo, al lado de los que había aducido el canciller Valdivieso en las negociaciones con León.

*El Comercio* de 16 de mayo refutó extensamente ese folleto y volvió a reproducir la cédula. Aludió al incendio del Palacio de Gobierno de Lima en el que se quemaron muchos papeles oficiales; pero reveló que ella existía en uno de los ejemplares originales dirigidos al virrey, en el Tribunal Mayor de Cuentas, tomo 5°, página 139. También estaban en las mismas oficinas (dijo), el expediente que se formó a consecuencia del cúmplase expedido por el virrey marqués de Avilés, el informe que envió a este funcionario Diego Calvo, gobernador de Maynas, en Jeveros el 16 de junio de 1805 para poner en ejecución dicha cédula y numerosos documentos acerca de los sacerdotes de Ocopa que, en cumplimiento de ella, pasaron a ocuparse de los pueblos de la región. La cédula con otros documentos de ella derivados, se guardaba también en el archivo del convento de Ocopa, trasladado a Lima.

Otro artículo de *El Comercio*, el 18 de mayo, insistió en la refutación del folleto de Quito.

En la provincia de Maynas firmáronse, en mayo de 1842, actas que reafirmaron la voluntad popular de pertenecer al Perú.

**LA MISIÓN DASTE.-** A fines de marzo de 1842 llegó a Lima el plenipotenciario ecuatoriano Bernardo Daste. Este nombramiento se interpretó como un gesto nada auspicioso, ya que pudo haber sido escogido José Joaquín Olmedo. Antes de abrir las negociaciones el nuevo diplomático, que no era por su nacimiento ciudadano del Ecuador, reclamó contra los términos de un artículo editorial del diario *El Peruano*. La primera conferencia con el ministro de Relaciones Exteriores, Agustín Guillermo Charún, tuvo lugar el 13 de abril. Expuso el señor Daste que el tratado sería facilitado si el Gobierno peruano se allanaba a dar satisfacciones al Ecuador en los siguientes puntos: 1) Despojo de su correspondencia al encargado de negocios del Ecuador en Bolivia, Carbo, a su paso por Lima, asunto del que se trata en seguida; 2) Conducta observada por el ministro León en Quito; 3) Ofensas en el periódico oficial de Lima el 30 de marzo último; 4) Petición hecha al Consejo de Estado de una autorización para el aumento del ejército y para la guerra con el Ecuador; 5) Comunicaciones sorprendidas al general colombiano Obando que manifestaban connivencias de él con el general Gamarra. Pero, luego, cambió Daste los términos de su reclamo y terminó por exigir la devolución inmediata de Jaén y de Maynas. Charún se negó a discutir acerca de un territorio "del que la nación se encuentra en

**El Comercio**

**[ 1842 MARZO 3 ]**

**EL DEBATE PERUANO-ECUATORIANO. Un extenso debate se llevó a cabo entre el Perú y Ecuador sobre los límites entre ambos países. En la edición del 3 de marzo de 1842, el diario *El Comercio* dice al respecto: "Parece que un destino fatal tiene condenado al Perú a no vivir en paz; unas veces nuestros propios errores y otras la ambición de nuestros vecinos, hacen que hasta ahora no podamos soltar las armas de la mano".**

"EL TRATADO DE PAZ ENTRE EL PERÚ Y BOLIVIA FUE, SEGURAMENTE, EL FACTOR MÁS IMPORTANTE PARA QUE CESARA LA TENSIÓN ENTRE EL PERÚ Y EL ECUADOR A PARTIR DE JUNIO DE 1842."

antigua posesión y cuyos habitantes hacen parte de la asociación peruana y han contribuido a los actos constitutivos de esta" (nota del 22 de abril de 1842). El plenipotenciario ecuatoriano se retiró del Perú.

**LA MISIÓN ECUATORIANA CARBO EN BOLIVIA Y LA CONSPIRACIÓN EN LIMA EN JUNIO DE 1842.-** Flores envió como plenipotenciario ecuatoriano ante el Gobierno de Bolivia al diplomático Pedro Carbo. Arribó al Callao el 6 de enero el barco que conducía a Carbo y al pasar este por la aduana, un empleado le quitó la correspondencia que llevaba. El incidente suscitó la protesta diplomática del Gobierno del Ecuador; pero se afirmó que el del Perú pudo enterarse por este medio de los propósitos de Flores de buscar la alianza con Ballivián. Al pasar por Chile intentó Carbo que se retirase la negativa para aceptar a García del Río como plenipotenciario, sin conseguirlo. Cuando llegó a Bolivia, se esforzó en establecer contacto no con el Gobierno que estaba en funciones sino con el mismo Ballivián, entonces en campaña. Carbo no pudo impedir que Ballivián se decidiera a favor de la paz con el Perú.

Una conspiración militar fue descubierta en Lima el 5 de junio de 1842. En ella participó como azuzador Justo Hercelles. El Consejo de Oficiales Generales condenó a muerte al capitán Custodio Espinoza y al subteniente José Manuel Abanto e impuso la pena de prisión a otros oficiales. Abanto fue ejecutado en la plaza Santa Catalina. Espinoza no corrió la misma suerte porque anunció que haría amplias declaraciones. Aunque ellas no mencionaran la participación extranjera, se dijo que Flores esperaba este motín para intervenir en el Perú.

**LA FRUSTRADA MEDIACIÓN CHILENA.-** El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Villa, sucesor de Charún en esa cartera durante el gobierno de Menéndez, manifestó a Ventura Lavalle, plenipotenciario de Chile, que vería con simpatía la mediación de ese país en el conflicto con el Ecuador. Lavalle, sin esperar instrucciones, ofreció los buenos oficios de su Gobierno. En las entrevistas que tuvo con Villa, este le manifestó que el título del Perú a Jaén se derivaba únicamente de la guerra de Independencia; pero agregó "que respecto de la provincia de Maynas, aquel Gobierno (el Ecuador) carece de todo derecho para reclamarla porque es constante que desde el año de 1802 o cuando más tarde desde 1804, fue agregada por una real cédula al Virreinato del Perú, habiéndose erigido en ella un obispado" (oficio de Lavalle a su cancillería el 4 de agosto de 1842). El Gobierno peruano aceptó inmediatamente los buenos oficios; pero la Cancillería de Santiago no ratificó el ofrecimiento de Lavalle. Han sido dados como motivos para esta actitud prescindente la inestable situación política peruana, la anterior negativa chilena a los buenos oficios propuestos por el Ecuador en la época de la guerra contra la Confederación y la interrupción que, en esos momentos, existía en las relaciones diplomáticas entre Santiago y Quito, por haber sido rechazado por aquella Cancillería el encargado de negocios Juan García del Río nombrado por esta. El episodio ostenta el interés de presentar a la diplomacia peruana buscando una solución pacífica para el conflicto y esgrimiendo como título jurídico ante el presunto mediador la cédula de 1802, con la cual utilizó el argumento fundamental aludido por Matías León en Quito en 1840 y divulgado en *El Comercio* en 1842.

**FIN DE LA TENSIÓN CON EL ECUADOR EN 1842.-** El tratado de paz entre el Perú y Bolivia fue, seguramente, el factor más importante para que cesara la tensión entre el Perú y el Ecuador a partir de junio de 1842. Aunque roído por las discordias internas, aquel país se había fortalecido. Otras circunstancias también influyeron. Las expediciones de los emigrados y las conspiraciones internas relacionadas con ellos se habían frustrado. Los auxilios pedidos a Nue-

va Granada no fueron otorgados. El Ecuador estaba entonces muy pobre. No quería la guerra. La oposición interna era muy activa; un exponente de ella fue el folleto que unos escritores de Cuenca hicieron imprimir en Quito, titulado "La opinión de los ecuatorianos", en el que, al lado de críticas y acusaciones a Flores, apareció una justificación de la actitud del Perú al no firmar un tratado con el aliado de Santa Cruz. No faltaron tampoco, cerca del gobernante ecuatoriano, consejeros prudentes.

La cuestión entre los dos países no volvió a debatirse durante muchos años.

**EL SIGNIFICADO DEL 41 Y DEL 42 EN EL PERÚ.-** Así como la independencia dejó un Perú amputado, y el resultado de la guerra de 1829 fue consolidar de hecho los límites del norte, el enigma de los años siguientes hasta 1839 había sido como varias veces se ha dicho en este libro resolver el destino del Alto y del Bajo Perú. Pero cuando las luchas suscitadas con este último motivo se convirtieron en una tremenda convulsión, corrió peligro la existencia misma del Perú y pudo vislumbrarse la amenaza de que sufriera una suerte análoga a la de América Central, al pulverizarse en entidades diminutas o que perdiera vastas regiones de su territorio. Circunstancias coincidentes y que, por eso, no pueden ser calificadas como caprichos del azar, hicieron primero que Santa Cruz, en su cenit político, optase por un Perú más grande; luego –cuando cedió a la tentación cisionista– que fuera demasiado tarde; y por último que Chile no secundase tan protervos planes.

Restaurado el Perú en 1839, se lanzó a la empresa de avasallar a Bolivia, sin lograr la victoria. El golpe de fortuna que arrojó por segunda vez a los soldados bolivianos al suelo peruano en 1841, unido a las asechanzas de Santa Cruz desde el Ecuador, a las avideces de Flores, a la anarquía interna peruana y a la complicidad de Chile o de Colombia, pudo desintegrar o amputar al Perú. Por eso, cabe llamar a los años de 1841 en su postrer bimestre y de 1842, años de peligro tan grave como el de los años de 1836 y 1838. No fueron el estruendo de una gran batalla, ni el prestigio de un gran caudillo, ni la presión de una gran potencia extranjera, los que salvaron al Perú en 1841 y 1842. Fue un hecho inmanente: el respeto tácito a una patria histórica, a su vieja y rica tradición, a su inmensa potencialidad, unido a la fugaz y aparente unión nacional, lograda después de la muerte de Gamarra.

**JUAN GARCÍA DEL RÍO (1794-1856)**



**El pensador y periodista colombiano se desempeñó como cónsul ecuatoriano en Río de Janeiro (Brasil) a principios de 1841. Aliado de Santa Cruz, Del Río pasó por Lima y la Cancillería le negó la entrada, lo cual debilitó aun más las relaciones con el Ecuador. La misión de García del Río también lo llevó a Chile, donde intentó, sin éxito, recuperar la imagen del ex presidente boliviano.**

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 29 • I** ¿Fue el Perú después de la Independencia un conjunto de archipiélagos? ¿Quiénes tomaron el poder?

# AUTONOMÍA Y PODER EN LA INICIACIÓN DE LA REPÚBLICA

CAPÍTULO [29]

[ I ]

**FUE EL PERÚ DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA UN CONJUNTO DE ARCHIPIÉLAGOS? ¿QUIÉNES TOMARON EL PODER?.-** El sociólogo francés Henry Favre ha aseverado que, al concluir la guerra de la Independencia, el Perú se desintegra, se convierte en una serie de archipiélagos desconectados entre sí y que los gobernantes de Lima no influyen sino sobre la capital y la zonas cercanas a ella.

El análisis somero del proceso iniciado al caer el régimen boliviano en 1827 desmiente dicha tesis que algunos, precipitadamente y sin estudiar el asunto, han acogido con beneplácito. Tropas venidas del sur participan, a pesar de todo, en la campaña contra Colombia, para lo cual viaja el presidente La Mar hasta Piura y desde allí invade al vecino del norte. Gamarra establece, entre 1829 y 1833, un régimen cohesionado en toda la República, que se caracteriza por la lealtad de los prefectos departamentales; y las numerosas tentativas para derrocarlo no tienen éxito. El Presidente llega a viajar dos veces por tierra hasta el extremo sur, Salaverry se subleva sin éxito en la zona entre Chachapoyas y Trujillo. El del Cuzco en 1830 y el de Ayacucho en 1833 son ejemplos de otros motines debelados. Sin embargo, la campaña de los periódicos y desde el Congreso, deja sentir vastamente sus efectos en 1833, a pesar de la dificultad en las comunicaciones. Los impresos de Arequipa y Cuzco, ostentan una evidente relación con las corrientes partidistas e ideológicas que se enfrentan, las unas contra las otras, ese año y en 1834, en Lima. La guerra civil de 1834 tiene tres frentes, en el centro, en el norte y en el sur. El presidente Orbegoso, terminada dicha contienda, viaja por tierra, como antes Gamarra, en lenta marcha, hasta el extremo meridional del país; el relato minucioso de su aventura, pueblo por pueblo, de Lima a Arequipa, fue escrito en el *Diario* del padre Blanco. Santa Cruz viene desde lejos y se mueve por muchos sitios; pero su objetivo es Lima. El dictador Salaverry emprende sus campañas en zonas variadas y distintas del territorio nacional hasta que lo matan en Arequipa. Muy vasto es, asimismo, el escenario de las campañas de la Restauración entre 1837 y 1839. Y el Congreso que se reúne en este último año para discutir la nueva Constitución del Perú restaurado, no funciona en Lima sino en Huancayo.

Todo lo anterior no es tan solo eso que se llama, en una frase muy conocida, "historia de los acontecimientos", dentro de las tendencias revisionistas que imperan hoy en Francia y en otras partes. Para preservar la unidad nacional en la primera etapa del Perú republicano, no obstante las grandes distancias y los desniveles sociales, económicos y raciales, hubo entonces, y más tarde, varios factores, entre ellos el hecho de que el nombramiento de los funcionarios públicos, en los peligrosos años que siguieron inmediatamente después de la ausencia de Bolívar, tenía carácter centralista, a pesar de las concesiones teóricas de la Carta de 1828 al descentralismo; y, además, influyó la importancia fundamental del ejército al absorber gente de las distintas zonas del país y al desparramarse a lo largo y a lo ancho de él. Otro dato definitivo es la continuidad, relativa por cierto, pero innegable, en el funcionamiento de las asambleas legislativas. Cierto es que el primer Congreso Contituyente de 1822-1825, en buena parte de sus miembros, se integró con ciudadanos escogidos en Lima; pero ello no siempre ocurrió después. Por ejemplo, en la época de la rígida dictadura de Bolívar, los agentes del Libertador no pudieron evitar, pese a innúmeras presiones, que llegaran de algunas provincias, en 1826, diputados insumisos. Famosa es la frase en una carta de él

al prefecto La Fuente: "¡Qué malditos diputados ha mandado Arequipa!" (Magdalena, 6 de abril). Entre los representantes de 1826 no hubo solo personeros de la aristocracia limeña; suscribieron el manifiesto gobiernista de 21 de abril hombres como José Domingo Choquehuanca, elegido en Azángaro, Justo Sahuaraura, representante de Aymaraes, y otros. Después, en 1827, se reunió el Congreso Constituyente, cuyas labores se prolongaron durante algún tiempo. José Braulio Campo-Redondo, chachapoyano, primeramente diputado por su terruño y luego senador por La Libertad, llegó a ejercer la Presidencia de la República interinamente, de julio a setiembre de 1833. Choquehuanca fue diputado por Chucuito en el Congreso de 1832. En las elecciones para la Convención Nacional instalada, a fines de aquel año, el régimen de Gamarra no pudo, como antes el de Bolívar, orientarlas a su antojo; y optó por disolverla el 4 de enero de 1834 después de que le fue adverso el resultado de la elección presidencial. Las asambleas de Sicuani y de Huaura en 1836 pueden calificarse, sin duda, de amañadas, y cosa análoga cabe afirmar en lo que atañe al Congreso de Huancayo, en 1839; pero hubo normalidad, relativa, en los comicios de 1845 y años siguientes. Pese a todas las imperfecciones, que se ahondaron hasta llegar a veces a lo odioso, cuando se entronizó la potestad de las Cámaras para calificar los poderes de los representantes electos, no hubo aquí una exclusiva prepotencia de Lima. Basta mencionar un solo hecho: en una circunspección tan alejada de la capital como Tacna, o en las aledañas a ella, fue elegido un hombre tan puro y tan ajeno a cualquier poder social o político, como Vigil, en 1826, 1827, 1833, 1851 y 1855, vicepresidente de la Cámara de Diputados en 1832, presidente de la Convención Nacional en 1834. Las tendencias centrífugas o disgregadoras que por cierto, existieron, sobre todo en 1835-1839, no tomaron, al fin y al cabo, victorioso relieve. Ello no implica negar el proceso del crecimiento de la gran propiedad con caracteres locales o regionales, fenómenos que parece mucho más evidente vistos a través del "tiempo largo". Por lo demás, el siglo XIX fue en todo el mundo, una época de gran desarrollo de la propiedad privada, aunque en otras partes con un sentido más dinámico y hasta creador.

Se ha dicho que, triunfante el movimiento de la Emancipación, quedaron dominando en el Perú las "trescientas familias" de Lima de mayor prestancia en la vida colonial (tesis que se coloca en el extremo opuesto a la fórmula mencionada antes). En realidad, la alta clase de la capital resultó desplazada, desde el punto de vista político, a partir de la consolidación del poder de Bolívar a quien sucedieron, desordenada y precariamente, militares, ideólogos y hombres de profesiones liberales y algunos propietarios de bienes rústicos o urbanos; estos por lo general, no en el lugar más descollante. No surge en este país un proceso comparable al que determinó en Chile el auge de la oligarquía "pelucona" y allí hay una sustancial diferencia entre ambos países. Hubo notorio disgusto y repudio de los antiguos aristócratas ante el rumbo que tomaron las cosas en el experimento republicano: lo evidencian entre otros testimonios las obras de Pruvonena (el mariscal Riva-Agüero) y Felipe Pardo y Aliaga, bien avanzado el siglo XIX; y ese es el significado del viaje apóstata de Pancho a España en 1834. Dentro del período aquí mencionado, el folleto "Reclamación de los vulnerados derechos de los hacendados de las provincias litorales del departamento de Lima" (Lima, 1833) es un exponente de la triste situación en que estaba entonces la más alta clase. Fue una época de sumo empobrecimiento; sin embargo, dicha clase continuó, durante algunos años, con su prestigio social, hasta que maduró la plutocracia republicana.

José Matos Mar en su notable estudio sobre las haciendas en el valle de Chancay, que forma parte del libro *La hacienda en el Perú,* ha señalado la relación que hubo entre propietarios de solo ese valle y las altas posiciones políticas desde los comienzos de la República. Dice: "Andrés de los Reyes, primer vicepresidente del Perú en 1829, fue dueño de Huando; los presidentes José Balta y José Rufino Echenique fueron propietarios de Jecuán; y Pedro Alejandrino del Solar, segundo vicepresidente, fue dueño de Esquivel" [1]. Todo ello tiene mucho de cierto; y Matos, una vez más, demuestra su perspicacia. Pero no son hechos que para un historiador presenten

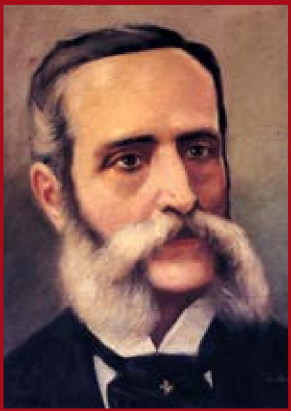
[1] *En* La hacienda del Perú*, ob. cit., p. 338.*

### JOSÉ BRAULIO CAMPOARREDONDO (1783-1837)



**Oriundo de Chachapoyas, se inició en la política en el movimiento independentista. En 1827 fue elegido diputado por su ciudad natal, y en 1829 pasó a ser senador por La Libertad. Fue uno de los impulsadores de la creación del departamento de Amazonas. En 1833, ejerció brevemente la Presidencia interina del país.**

**PEDRO ALEJANDRINO DEL SOLAR (1829-1909)**



**Abogado limeño que fue diputado por la provincia de Pataz en 1860 y de Castrovirreyna en 1867. Un año después fue elegido senador por Huancavelica y además ejerció el decanato de la Facultad de Ciencias de San Marcos. Durante la guerra con Chile participó en la batalla del Alto de la Alianza, en Tacna (1880).**

carácter decisivo el de que Reyes llegó efectivamente al cargo mencionado, pues eso ocurrió por un episodio imprevisto, la deposición del vicepresidente La Fuente, personaje oriundo de una región tan alejada de Lima y tan poco desarrollada entonces como era Tarapacá; dicho Gobierno interino duró apenas entre abril y agosto de 1831, en ausencia del presidente Agustín Gamarra. Por otra parte, este militar y político fue jefe de Estado en el Perú dos veces, en 1829-1833 y en 1839-1841 y no puede ser clasificado como terrateniente. Tampoco pertenecieron a la agricultura latifundista José de La Mar, presidente de 1827 a 1829, que devolvió a su dueño originario la hacienda a él otorgada como premio a sus grandes servicios durante la Independencia; Felipe Santiago Salaverry, jefe supremo de 1835 a 1836, cuyo único patrimonio cuando murió fusilado eran sus sueldos insolutos; Castilla, gobernante en 1845-1851 y 1855-1862, nunca acaudalado, lleno de deudas al dejar el mando las dos veces y al morir Piérola, recluido en sus últimos años en la paupérrima residencia de la calle Milagro, el único bien que dejó a sus herederos, además de su nombre. Un pequeño detalle más: Pedro Alejandrino del Solar no fue gran propietario en Chancay sino tan solo, por un tiempo sin relación con su alta figuración pública, arrendatario de la hacienda Retes; quien adquirió la hacienda Esquivel fue su hijo Amador del Solar. Grandes latifundistas históricos en el valle de Chancay, como los Dulanto y otros, permanecieron en la vida privada. No faltaron, en cambio, los casos de ricos propietarios con fortunas provenientes de los últimos días coloniales, lanzados a las tormentas políticas de los primeros años republicanos, para terminar en la pobreza y sumidos en el arrinconamiento y en una espantosa amargura como José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete, si bien la fortuna familiar llegó a ser en este caso rehecha por sus descendientes en virtud de diversas contingencias entre las que no faltó la de los vínculos matrimoniales. Otros poseyeron inmuebles rústicos que les dieron algunos recursos como ocurrió con Vivanco y su hacienda Matalechuza, en las cercanías de Lima; "usted me conoce" (escribió este caudillo a su amigo Manuel Atanasio Fuentes en una carta fechada en Cobija el 8 de mayo de 1866, "majestad y pobreza, todo una pieza"). Y en una época en que ya tenía mayor desarrollo la vida económica del país, Pedro Alejandrino del Solar, aquí citado fue tan solo en el nombre de vicepresidente de Remigio Morales Bermúdez, cuyo testamento pudo ser conocido cuando falleció en 1894 y allí se prueba que, muy honrosamente para él, a pesar de haber sido la suya una larga carrera militar y administrativa, no dejaba bienes raíces de ninguna especie y solo 6 mil soles, más o menos.

Los propietarios de la costa no manejaron como fuerza suprema la política peruana en la etapa que siguió de inmediato a la Independencia, para prueba está, además de lo aseverado más arriba, en el dato concluyente que no llegaron a obtener el permiso para importar esclavos, por ellos solicitado desde 1822, en época en que dicho tráfico funcionaba para el sur de los Estados Unidos; y en la verdad de que las concesiones en favor de ellos otorgadas por Salaverry y por el Congreso de Huancayo fueron tímidas y por cortos períodos. Distinta fue la situación cuando ya la plutocracia republicana estaba madurando o se consolidó en lo referente a la llegada de braceros chinos.

Los dueños de haciendas en el valle de Chancay, y similar fue el caso en otras zonas de la costa, no formaron un círculo cerrado, impermeable al paso de los años, y ello está brillantemente presentado por Matos cuando diseña la historia de Nikumatzu Okada, japonés que llegó al país como bracero enganchado en 1903, ascendió lentamente, y a base de la hacienda La Huaca y otros fundos, así como empresas industriales y comerciales, creó lo que podría llamarse un "imperio", cuyo poderío acató el presidente Sánchez Cerro en 1932 al alojarse en el "palacete Okada" de Huaral, en un gesto de desafío a Antonio Graña. Okada y sus más cercanos colaboradores japoneses fueron deportados a Estados Unidos en 1942, con motivo de la segunda guerra mundial, en una redada oprobiosa. Su hija Isabel Okada, varios años después, conocía la miseria. Tampoco cabe afirmar que, inmediatamente después de la independencia, el Perú fue denominado de modo absoluto, política o económicamente por la Gran Bretaña. El caso del incidente

de la goleta *Hidalgo* exhumado por Celia Luy y otros episodios, prueban que eso no ocurrió en lo que atañe a las relaciones diplomáticas entre ambos países; y en el ámbito económico, basta con mencionar la aprobación y la vigencia (socavada por el contrabando) de la llamada "Ley de Prohibiciones", que impuso altas tarifas a las mercaderías importadas y se enfrentó resueltamente al sistema de libre comercio propiciado por la Gran Bretaña en el mundo, en contra de las múltiples gestiones efectuadas por los agentes de esa gran potencia en Lima. Una referencia a algunas de ellas en el artículo de W. M. Mathew en la revista inglesa *The Economic History Review* en diciembre de 1969.

Lo anterior no implica que se niegue el creciente volumen del comercio entre el Perú y la monarquía imperial que por tantos años encabezó la reina Victoria, aumentado después de 1845 con la exportación del guano; ni que se niegue la importancia que fueron adquiriendo las empresas mercantiles como, por ejemplo, la casa Gibbs en Lima y en otras ciudades peruanas.

Del mismo modo, la tesis antes planteada sobre el escaso poder político de la antigua aristocracia y sobre el empobrecimiento de dicha clase no quiere sostener, ni absoluta ni relativamente, que hubiese un mejoramiento social en los primeros años de la República, ni un cambio espectacular en la pirámide social. Por el contrario, con las guerras civiles y civil-internacionales y el carácter efímero de los gobiernos, la condición del pueblo empeoró. Este fenómeno resultó, en especial, más duro en el caso de los indios por el reclutamiento y a quienes, además, se les empezó a arrebatar sus tierras con mayor intensidad que en la época colonial al amparo de las leyes y decretos imbuidos por la filosofía liberal del siglo XIX que propiciaba el libre comercio de la propiedad. Tschudi comprobó este último punto en sus viajes de 1838-1842.

Los protagonistas principales en la escena política entre 1827 y 1833 son los militares y, en un segundo plano susceptible de irradiar vasta influencia, los miembros del Parlamento y los periodistas. Desde la sombra, actúan al lado de aquellos diversos "hombres de traje negro", o sea civiles como consejeros o asesores con función ministerial o sin ella. A veces, los últimamente nombrados y también los representantes al Congreso irrumpen en el campo periodístico. Menor importancia ostenta la burocracia puramente administrativa. Pero, después de la elección de Luis José de Orbegoso como presidente provisorio hecha por la Convención Nacional en diciembre de 1833, enfrentándose al régimen de Gamarra de modo análogo a lo que hicieron muchos de sus colegas ante Bolívar en 1826, va evidenciándose un estado de opinión popular también oposicionista.

La masa aparece con un decisivo papel protagónico aunque amorfo en la turbulenta jornada de 28 de enero de 1834 para decidir en Lima una contienda hasta entonces en equilibrio; y también, casi al mismo tiempo, en la espontánea sublevación de Arequipa que, desde ángulos diferentes, fue evocada más tarde por Flora Tristán y por el deán Valdivia. ¿Quiénes integraban esa masa, es decir al pueblo limeño en 1834? Independientemente del hecho de que pudo unírseles gente de otras clases sociales incluyendo mujeres y niños según algunas relaciones de la época, como por ejemplo la "Arenga del ciudadano Manuel Lorenzo de Vidaurre", Lima, de 1834, había buen número de personas que podían ser consideradas entonces el pueblo de la capital. Estaban, en primer lugar, los artesanos y obreros aunque todavía no habían sido erigido fábricas: albéitares, aparejeros, armeros, bauleros, caldereros, carpinteros, carroceros, cereros, cigarreros, coheteros, colchoneros, curtidores, doradores en metal, doradores en madera, pasamaneros, peluqueros, picadores de tabaco, pintores de casas, plateros, sastres, sombrereros, talabarteros, tapiceros, tintoreros, toneleros, torneros, trenzadores, veleros, zapateros. Habría que agregar, además, a los empleados de bodegas, pulperías, encomenderías, chocolaterías, dulcerías, panaderías, fidererías, hoteles, posadas, tambos, fondas, mantequerías, picanterías, tiendas de licores y a los sirvientes. Mención especial cabe hacer de los operarios de las imprentas, si bien ellos solo llegaron a organizarse en una Sociedad Tipográfica de Auxilios Mutuos en abril de 1855. En una zona intermedia entre el pueblo mismo y las clases medias hallábanse quienes

## EL PODER DE LOS HACENDADOS



**A inicios de la República una nueva fuerza política emergió desde las haciendas costeras, particularmente de las del valle de Chancay. Ese fue el caso de Andrés Reyes, vicepresidente del Perú en 1829 y dueño de la hacienda Huando; José Rufino Echenique y José Balta, presidentes en 1851 y 1868, respectivamente, y dueños de la hacienda Jecuán; y Pedro Alejandrino del Solar, vicepresidente en 1890, dueño de la hacienda Esquivel. Aquí podemos observar la plaza de la hacienda San José en Chincha (1834), una de las haciendas más importantes de su época, situada al sur de Lima.**

# GUERRAS CIVILES Y CAUDILLISMO

NUESTRAS PRIMERAS DÉCADAS DE VIDA REPUBLICANA VIERON CONSTANTES GUERRAS CIVILES ENTRE CAUDILLOS MILITARES CON PRETENSIONES DE PODER. UN TEXTO DEL HISTORIADOR CRISTÓBAL ALJOVÍN PROFUNDIZA SOBRE ESTA ACIAGA CARACTERÍSTICA DE LA POLÍTICA PERUANA DEL XIX.

**"El período de la post-independencia ha sido un sinónimo de anarquía especialmente después de Bolívar. La inestabilidad era intrínseca a la vida de Lima y de otras ciudades: los golpes de Estado y las revoluciones eran tan poco sorprendentes como poco deseados por la mayoría de la población. El precio pagado en términos de víctimas y destrucción era demasiado alto, salvo para aquellos que esperaban beneficiarse con un cargo. En unos cuantos años el Perú tuvo muchas revoluciones simultáneas, y sus protagonistas aducían que cada una de ellas representaba a la nación, mientras que sus oponentes denunciaban que obedecían a ciertos intereses privados. Hubo proclamas presidenciales distintas que se leyeron al mismo tiempo, cuando los golpes de Estado devenían en guerra civil y cuando parte del ejército y de la sociedad no aceptaba el golpe, como en 1834.**

**Muchos revolucionarios señalaron que el problema estaba en la Constitución que necesitaba ser reescrita. Tenían razón, de varias maneras, en tanto la Constitución tendía a rehacer y recrear la política y la sociedad peruanas en algo que los mismos legisladores ni querían ni esperaban. Estos legisladores soñaban con diseñar una Constitución que llevara al país a la libertad a la estabilidad y a la prosperidad material. Pero los nuevos principios de gobierno basados en la igualdad, la libertad, la representación y la razón fueron constantemente erosionados por el uso de la fuerza. La ley fue siempre socavada. Aun así, los ejércitos revolucionarios siguieron siendo movilizados en nombre de la nación y de la libertad constitucional.**

**A finales de la década de 1830, la mayoría de los revolucionarios más entusiastas de las guerras de la Independencia se angustiaba con el hecho de que la república no podía estabilizarse en base a la libertad y a una sociedad comercial. La historia de la República se tornó, así, en una serie de revoluciones sucesivas –irónicamente, cada una de ellas era lanzada en nombre de la constitución–, lo que tuvo como resultado la depresión económica."**

**De: *Caudillos y constituciones: Perú, 1821-1845*, Lima: FCE-PUCP, 2000, pp. 309-310.**

trabajaban con los abogados, médicos, flebotómicos, grabadores, lapidarios, marmolistas, maestros de piano, músicos, relojeros; así como los empleados inferiores en las oficinas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (incluyendo en este a los tribunales especiales), así como también los de establecimientos diversos. Una parte de los profesores de escuelas y colegios no estaría lejos del último grupo. Gentes de otros sectores sociales actuaron, sin duda alguna, para azuzar la rebelión y colaborar en ella.

La guerra civil de aquel año fue librada durante varios meses en el norte, en el centro y en el sur del país entre las fuerzas de un militarismo que ya estaba exangüe y esa opinión desafiante. En realidad, el llamado "Abrazo de Maquinhuayo" (24 de abril de 1834) en que el ejército triunfador depuso las armas ante las improvisadas tropas a él enfrentadas, representó no un episodio grotesco o ridículo como alguna vez se ha dicho, sino la victoria en la infiltración misteriosa de las pasiones y las ideas más difundidas en aquel momento dentro del seno mismo de quienes las habían estado combatiendo con las armas y acababan de vencer.

En esta movilización indudable de la opinión pública no hubo reivindicaciones sociales ni influencias extranjeras. No cabe pretender que en ella colaboraron las grandes cantidades de indios dispersos en el campo, en los caseríos y en los villorrios de la sierra. Pero sí hubo participación de la gente de la capital y de las ciudades principales de la costa y hasta de algunas de la sierra como Cuzco y Ayacucho. Los vehículos para la propaganda antigobiernista fueron las campañas en el Congreso, en la prensa y en los volantes. Entre los periódicos, aquellos que se publicaban en Lima y que, por cierto, reprodujeron, en lo esencial, los debates parlamentarios, debieron irradiar, aunque fuese en forma tardía, a las más importantes ciudades provincianas. Por eso, no debe otorgarse valor muy sobresaliente o definitivo a la aparición, muchas veces retrasada, de periódicos en provincias, aparte de los que provinieron eventualmente de la guerra de la Independencia o de las guerras civiles posteriores.

Lo que se manifestó en 1834 fue el cansancio y el repudio ante un régimen que había llegado a ser odiado, sentimiento que unió a gentes de las diversas clases como antes, en una mayor perspectiva, ocurriera durante la guerra de la Emancipación. Mediaron también factores regionalistas, en Lima contra el cuzqueño Agustín Gamarra y su esposa doña Pancha; en Arequipa contra las huestes foráneas que comandaba el puneño San Román; y en diversos lugares la protesta contra autoridades políticas y militares abusivas.

Después de estas vibrantes jornadas en las que hubo un claro interés colectivo y de las apoteósicas manifestaciones que suscitó la sorprendente victoria de la opinión pública, una vez más, el pueblo abandona el primer plano. Se da, como muchas otras veces en el Perú, el contraste entre la epilepsia y la parálisis. El año de 1834 termina entre debates intensos y, en realidad, estériles, cuyos centros son la Convención Nacional hasta junio y, permanentemente, los periódicos. En realidad, no se ha conseguido ventajas sustanciales después de tanto luchar y predicar. Viene el terrible año de 1835 y con él empieza la cruenta guerra civil-internacional que se prolonga por un lustro hasta 1839 y revive los estragos todavía no curados de la guerra de la Emancipación. Recorren el suelo nacional ejércitos de dos países vecinos, Bolivia y Chile, mientras que los peruanos, aturdidos, se dividen como también se dividieron en aquella contienda, pero esta vez no aparecen dos sino tres facciones. Y entonces las fuerzas más poderosas son, sobre todo, las acometidas de los sables y los disparos de los fusiles y de los cañones.

“Lo que se manifestó en 1834 fue el cansancio y el repudio ante un régimen que había llegado a ser odiado, sentimiento que unió a gentes de las diversas clases como antes, en una mayor perspectiva, ocurriera durante la guerra de la Emancipación.”

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 30** • **I** Población del Perú • **II** Demarcación interior • Exploraciones y fundaciones en territorio peruano • **III** La independencia y la integridad de la nación • La república unitaria o federal • **IV** El derecho de sufragio. Sufragio directo e indirecto. La elección del presidente de la República • Extensión del sufragio • El sufragio obligatorio • El sufragio secreto • El proceso electoral • **V** El presidente de la República • Facultades extraordinarias • El vicepresidente • Ministros de Estado • **VI** Poder Legislativo • **VII** El Consejo de Estado • **VIII** Juntas departamentales. Municipalidades • **IX** Poder Judicial • El Tribunal del Consulado • El Tribunal de Minería • El Juzgado de Diezmos • El Juzgado de Aguas • El Juzgado de Presas • El Juzgado de Comisos • Los fueros personales.

# LA FISONOMÍA DEL PERÚ HASTA 1841 Y LA TEORÍA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

CAPÍTULO [30]

[ I ]

**POBLACIÓN DEL PERÚ.-** La población del Perú fue calculada en 1836, según las matrículas de las contribuciones, en 1.373.736 habitantes, con apenas un aumento de poco más de 100.000 en total, en comparación con el censo de 1.795, 41 años atrás. Esta población estuvo distribuida de la siguiente forma:

| Habitantes | |
|---|---|
| Amazonas | 71.267 |
| La Libertad | 162.429 |
| Provincia Litoral de Piura | 53.815 |
| Ancash | 121.462 |
| Lima y Provincia Litoral del Callao | 151.718 |
| Junín | 144.243 |
| Ayacucho y Huancavelica | 159.608 |
| Cuzco | 216.382 |
| Puno | 156.000 |
| Arequipa y Moquegua | 136.812 |
| **Suma total** | **1.373.736** |

Como causas para detener o disminuir el crecimiento de la población pueden señalarse las guerras internacionales y civiles, la subalimentación, las deficientes condiciones higiénicas y sanitarias y las enfermedades. La vacuna, introducida a fines de la era virreinal, hizo disminuir la amenaza de la viruela y la lepra tendió a localizarse en ciertas regiones aisladas. En cambio, la malaria fue endémica en la costa y la tuberculosis no perdonó las comarcas húmedas y los centros poblados, escogiendo sus víctimas predilectas entre la gente de las regiones andinas que se trasladaba a vivir al nivel del mar. La verruga actuaba, bajo condiciones peculiares, en la sierra. Las epidemias más temibles fueron, en todo el mundo, el tifus, la peste, el cólera. Este último tuvo una marcha intercontinental que, partió de la India y de la Meca, atravesó Rusia y Turquía entre 1830 y 1831, se extendió entre este año y 1832 a Inglaterra y Francia, halló estímulo en 1833 con la llegada a Portugal de navíos infectados y pasó a América en 1832 y 1833. En el Perú se hizo presente a fines de 1833.

La fiebre amarilla constituyó importante acontecimiento de la vida nacional en diversas oportunidades, como en 1855 y 1867.

En la ciudad de Lima el empadronamiento hecho en 1836 ofreció una cifra menor de habitantes en relación con el que se efectuara en 1820: 54.628 habitantes dio el primeramente nombrado y 64.000 el que se realizara en las postrinerías del régimen colonial. La causa de esta disminución residía, según Córdova y Urrutia en su estadística de Lima (1839), en "las guerras que han sobrevenido en el país". La población de la capital, según el empadronamiento de 1836, se distribuía de la siguiente manera:

| Clases | Total |
|---|---|
| Españoles (o blancos) y seglares | 19.593 |
| Eclesiásticos y religiosos | 825 |
| Indígenas | 5.292 |
| Castas intermedias | 24.121 |
| Esclavos | 4.797 |
| **Suma total** | **54.628** |

En 1842, la población de Lima fue calculada en 53.000 habitantes.

[ II ]

**DEMARCACIÓN INTERIOR.-** En 1841, el Perú se hallaba dividido en 11 departamentos y 62 provincias. Eran las siguientes:

*Amazonas* con dos provincias: Chachapoyas y Maynas

*La Libertad* con nueve provincias: Cajamarca, Chota, Huamachuco, Pataz, Jaén, Lambayeque, Chiclayo, Trujillo y la provincia litoral de Piura.

*Áncash* con cuatro provincias: Conchucos, Huari, Huaylas y Santa.

*Junín* con cinco provincias: Cajatambo, Huamalíes, Huánuco, Jauja y Pasco.

*Lima* con ocho provincias: Yauyos, Ica, Cañete, Lima, Huarochirí, Canta, Chancay y la provincia litoral del Callao.

*Ayacucho* con seis provincias: Cangallo, Huanta, Lucanas, Parinacochas, Huamanga y Andahuaylas.

*Huancavelica* con tres provincias: Huancavelica, Tayacaja y Castrovirreina.

*Cuzco* con doce provincias: Anta, Aymaraes, Calca, Canas, Canchis, Cuzco, Cotabambas, Chumbivilcas, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis y Urubamba.

*Arequipa* con cinco provincias: Arequipa, Camaná, Caylloma, Chuquibamba y La Unión.

*Puno* con cinco provincias: Azángaro, Chucuito, Carabaya, Huancané y Lampa. La ciudad de Puno pertenecía a la provincia de Huancané.

*Moquegua* con tres provincias: Moquegua, Arica y Tarapacá.

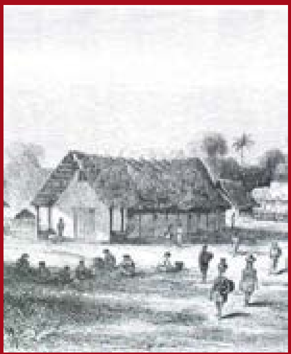
Los nuevos departamentos, en comparación con la lista de 1827, reproducida en un capítulo anterior, eran cuatro: Amazonas, Huaylas o Ancash, Huancavelica y Moquegua.

El departamento de Amazonas había sido creado por ley el 21 noviembre de 1832. Originariamente pertenecieron a él las provincias de Maynas, Pataz y Chachapoyas, mencionadas juntas por José Modesto de La Vega y José Braulio del Camporredondo en la representación al presidente Gamarra, que más adelante se cita. Salaverry, sin embargo, por decreto de 25 de abril de 1835, mandó reincorporarlas al departamento de La Libertad. Este decreto quedó sin efecto al sobrevenir un nuevo cambio de gobierno; pero la provincia de Pataz volvió en 1836 al departamento de La Libertad.

El departamento de Huaylas, creado por decreto de 12 de junio de 1835 y restablecido por decreto de 12 de octubre de 1836, menos la provincia de Cajatambo que pasó a Junín, recibió el nombre de Áncash, por decreto de 28 de febrero de 1839, para perpetuar la memoria de la batalla ganada por el ejército restaurador. El departamento de Huancavelica fue establecido por decreto de 28 de abril de 1839 y a su capital le fue concedido el nombre de "ilustre ciudad" por ley de 5 de noviembre de 1839 dada por el Congreso de Huancayo. En 1837 se creó el departamento litoral de Tacna compuesto de las provincias de Arica y Tarapacá. Más tarde quedó dispuesto se le reuniese la de Moquegua, desmembrándola del departamento de Arequipa, como las dos anteriores. El Congreso, en sesión de 23 de noviembre de 1839, aprobó esta resolución y sancionó que el departamento litoral de Tacna se denominase en lo sucesivo de Moquegua. La capital fue Tacna, que integraba antes la provincia de Arica.

“LA MALARIA FUE ENDÉMICA EN LA COSTA Y LA TUBERCULOSIS NO PERDONÓ LAS COMARCAS HÚMEDAS Y LOS CENTROS POBLADOS, ESCOGIENDO SUS VÍCTIMAS PREDILECTAS ENTRE LA GENTE DE LAS REGIONES ANDINAS QUE SE TRASLADABA A VIVIR AL NIVEL DEL MAR.”

## LOS NUEVOS PUEBLOS DE LA SELVA



**En la década de 1830 muchos exploradores partieron hacia la selva y ceja de selva de nuestro país. A su paso fundaron nuevos pueblos. Uno de ellos fue Nauta (hoy en el departamento de Loreto). Paul Marcoy, un viajero francés que recorrió el Perú entre 1840 y 1846, Nos ha dejado esta representación del lugar en sus inicios, publicada en el libro *Viajes a través de América del Sur (1869).***

**EXPLORACIONES Y FUNDACIONES EN EL TERRITORIO PERUANO.-** En 1827 tuvieron lugar las exploraciones del marino inglés Enrique Lister Maw en Cajamarca, Celendín, Chachapoyas, Moyabamba, Balsapuerto y los ríos Huallaga y Amazonas, hasta llegar al Brasil. En este viaje quedaron determinadas las latitudes de Chachapoyas y Moyabamba.

Hacia 1830 fue fundada, en la margen izquierda del Marañón, casi al frente de la desembocadura del Ucayali, la población de Nauta por indios cocamas que habitaban el pueblo de La Laguna en el Huallaga y eran víctimas de maltratos de las autoridades.

También hacia 1830, por los esfuerzos de Sebastián Martins y José Mará Ruiz, se fundo el pueblecito de Juana del Río situado cerca de la confluencia del río Monzón y llamado más tarde Tingo María.

Entre 1834 y 1835 el sargento mayor de ingenieros Pedro Beltrán y el teniente Ramón Azcárate, junto con el teniente británico Guillermo Smyth, realizaron un importante viaje para reconocer los ríos Pachitea y Ucayali. Empezaron su ruta de Lima a Cerro de Pasco y de allí fueron a Huánuco, Panau y Pozuzo hacia el puerto de Mayro, en cuyo lugar debían embarcarse en canoas para bajar al Ucayali por las aguas del Pachitea. Abandonaron este proyecto y, por Chinchao, pasaron al Huallaga. En estos viajes llegaron a encontrar al famoso Padre Manuel Plaza que vivía desde 1806 en las regiones alrededor de los ríos Ucayali y Tambo y que desde hacía más de diez años encontrábase segregado del mundo en Sarayaco. Exploraron Beltrán, Azcárate, Smyth y Lowe (oficial compatriota de este último que se había agregado al grupo) el Ucayali, el Marañón y el Amazonas. La aventura de los dos oficiales peruanos no dejó de causar impresión en sus contemporáneos. Felipe Pardo en *El Espejo de mi Tierra* de 1840, en el artículo "Un paseo a Amancaes" escribió: "Aquí me tienen ustedes con mi alforja al hombro, mi palo en la mano y mis sandalias, listo para emprender mis misiones por esas montañas de Dios, por donde el mayor Beltrán y el teniente Azcárate pasaron tantas cuitas… ".

La publicación en 1840 y en el Cuzco de la obra *Diario de viaje al célebre Camanti por una sociedad de aficionados a la mineralogía* y la de otra monografía sobre la misma región por el señor Pacheco, llamaron la atención sobre esa zona del valle de Marcapata (llamado entonces valles o Andes de Cachoa) al oriente del Cuzco, donde estaban las haciendas y minerales de oro de Camanti, abandonados desde el derrumbe de un cerro. Más tarde, un novelesco escritor francés, bajo el seudónimo de Paul Marcoy, utilizó las publicaciones mencionadas para componer "un romance geográfico lleno de aventuras" según palabras de Antonio Raimondi bajo el nombre de *Una expedición infortunada o Viaje al país de la quina*.

Entre 1841 y 1842 se efectuó la exploración del río Pozuzo por el R. P. Juan Crisóstomo Cimini alentado y ayudado por el padre Plaza. El padre Cimini, italiano de nacionalidad, salió de Ocopa y visitó también el río Pachitea.

También en 1841 tuvo lugar el viaje de Manuel Ijurra a las montañas de Maynas, Chachapoyas y Pará.

El acontecimiento oficial más importante en relación con la región del nororiente en esta época fue la creación del departamento de Amazonas por la ley de 21 de noviembre de 1832, que ya ha sido mencionada. Precedió a esa acción legislativa la exposición hecha a la junta departamental de Junín por Sebastián Martins sobre la conveniencia de promover la navegación por el río Huallaga. Martins, que ya en 1828 había solicitado la protección del Gobierno y el Congreso Constituyente, dejaba constancia de que había puesto en movimiento hasta 33 embarcaciones "sutiles" en dicho río; y mencionaba la colaboración con el proyecto prestada por Doroteo de Arévalo, subprefecto de la provincia de Maynas y por Rumaldo de Rivera, cura de Tarapoto. José Modesto de la Vega y José Braulio de Camporredondo dirigieron un oficio al presidente de la República, mariscal Gamarra, adjuntándole una encomiástica descripción de las provincias de Maynas, Pataz y Chachapoyas, base del nuevo departamento (7 de setiembre de 1832). Los vínculos entre este departamento y el Perú libre se ahondaron durante la guerra de

la Independencia, con la victoria de Higos-Urco (6 de junio de 1821) obtenida por los naturales de Chachapoyas hasta con la ayuda de las mujeres después de diez horas de lucha; esta victoria impidió que las fuerzas realistas entorpecieran la campaña de Arenales en la sierra, reafirmó la libertad del norte del Perú, permitió los auxilios prestados en la campaña de Pichincha y afirmó de hecho la anexión del territorio de Maynas a la comandancia de Trujillo. Hecho de armas antes olvidado, lo estudió el contralmirante Tomás M. Pizarro en una conferencia en 1859. Hubo una segunda batalla de Higos-Urco el 6 de setiembre de 1822, también favorable a los patriotas.

Por decreto de 11 de marzo de 1836 se dispuso el restablecimiento del convento de Ocopa.

En 1838 fue instituido obispo de Maynas el doctor José María Arriaga, cuyas preces fueron enviadas a Roma en 1836. La bula recibió el pase en 1839; y, a pedido del nuevo obispo, cuya sede estaba en Chachapoyas, fue organizada la institución de la Propaganda de la Fe entre los infieles de Maynas (1840). También quedó constituida la administración de las colectas para las misiones de Maynas.

## [ III ]

**LA INDEPENDENCIA Y LA INTEGRIDAD DE LA NACIÓN.-** La Constitución de 1823 expresó en su capítulo primero que todas las provincias del Perú, reunidas en un solo cuerpo, formaban la nación peruana; que ella era independiente de la monarquía española y de toda dominación extranjera y no podía ser patrimonio de ninguna persona o familia; que la soberanía residía en la nación; que si ella no conservaba o protegía los derechos legítimos de todos los individuos que la componían atacaba el pacto social, como se extraía de la salvaguarda de ese pacto cualquiera que violase alguna de las leyes fundamentales. Con este último enunciado estaba tácitamente justificado el derecho de rebelión. Por último, señaló que la nación no tiene facultad para decretar leyes que violen los derechos individuales.

La Constitución de 1826 fue muy parca en este capítulo. Se limitó a decir que la nación peruana es la reunión de todos los peruanos y que el Perú es y será para siempre independiente de toda dominación extranjera y no puede ser patrimonio de ninguna persona o familia.

La Carta política de 1828 introdujo un elemento nuevo de suma importancia. Consignó que la nación peruana es la asociación política de todos los ciudadanos del Perú; pero agregó que es para siempre libre e independiente de toda potencia extranjera y expresó enseguida: "No será jamás patrimonio de persona o familia alguna; ni admitirá, con otro Estado, unión o federación que se oponga a su independencia".

En el documento constitucional de1834 tan solo se lee lo siguiente: "La nación peruana es independiente y no puede ser patrimonio de persona o familia alguna". Como se ha narrado en un capítulo anterior, al recortarse aquí el texto de 1828 se quería abrir una puerta a la federación con Bolivia.

La Constitución de 1839 declaró que la nación peruana es la asociación política de todos los peruanos y añadió inmediatamente después: "La nación peruana es libre e independiente; no puede ser patrimonio de ninguna persona ni familia ni hacer con otro Estado pacto alguno que se oponga a su independencia y unidad".

Si se recuerda que de todos estos textos, los que alcanzaron a tener vigencia fueron el de 1828, por seis años, y el 1839 hasta 1856, con algunos interregnos, se constata que fueron los dos donde se reafirmó más nítidamente la independencia y la unidad del Perú.

**LA REPÚBLICA UNITARIA O FEDERAL.-** El país expectoró, si cabe emplear la palabra, el superfederalismo bolivariano y el santacrucino que asoció al Perú con Colombia o con Bolivia. No llegó a ensayar, por lo demás, el federalismo interno. En otras palabras, las aventuras federales

> “ LA CONSTITUCIÓN DE 1823 EXPRESÓ EN SU CAPÍTULO PRIMERO QUE TODAS LAS PROVINCIAS DEL PERÚ, REUNIDAS EN UN SOLO CUERPO, FORMABAN LA NACIÓN PERUANA; QUE ELLA ERA INDEPENDIENTE DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA Y DE TODA DOMINACIÓN EXTRANJERA Y NO PODÍA SER PATRIMONIO DE NINGUNA PERSONA O FAMILIA. ”

**LOS VIAJEROS Y EL PERÚ**



**A partir de 1827 una serie de exploradores empezaron a recorrer el Perú. Uno de ellos fue el vicecónsul francés Leonce Angrand, quien consagró su estadía en el Perú a plasmar sus paisajes y costumbres. El dibujo que observamos es una representación de la laguna de Yanacocha, en Cajamarca, donde Angrand llegó en enero de 1839.**

emergieron dentro de planes para crear un nuevo Estado más vasto; es decir, aparecieron subordinados a designios para modificar el mapa de América del Sur.

Las Cartas de 1823 y 1828 correspondieron a ensayos de unitarismo descentralista, y las de 1834 y 1839 a ensayos de unitarismo centralista. La lección de la gesta republicana fue que el Perú, como llevado por un oscuro instinto de conservación, se atenía a la unidad que cimentaron los incas y que prosiguió a través de la época del Virreinato. A pesar de todos los desgarramientos de los años de la Independencia, esa unidad no fue resquebrajada aunque los españoles dominaron por un tiempo en la sierra y los patriotas en la costa y tuvieron en el sur su bastión y aunque llegaron a coexistir en un determinado momento el gobierno de Riva-Agüero en el norte y el Tagle en Lima.

La misma heterogeneidad de los factores geográficos justifica esta esencial continuidad histórica. El doctor Manuel Vicente Villarán ha escrito en la exposición de motivos del proyecto de Constitución que formuló en 1931: "Observadores superficiales ven en la topografía del Perú un hecho de la naturaleza favorable al régimen federal. El estudio atento de la realidad nos lleva a la conclusión contraria. La fragmentación natural del territorio reclama cierto grado de autonomía administrativa; pero precisamente porque la topografía multiplica y aisla, de modo tan anormal y extraño, las moléculas del cuerpo social, es preciso combatir la excesiva segmentación haciendo del Estado un instrumento político unificador. Los diversos segmentos geográficos, aislados y pobres, emparedados por desiertos, montañas y selvas, carecen de suficientes recursos en hombres y riqueza para llenar las funciones de medianos ni pequeños Estados. Han desarrollado, por su pequeñez y dispersión secular, hábitos mentales de localismo celoso que obstaculizan, a la par que la geografía, la aglutinación de las provincias y los departamentos. La misma descentralización administrativa encuentra en esta situación dificultades materiales y sicológicas que se tornan invencibles en cuanto se piensa en la formación de grupos mayores con la estructura jurídica de Estados".

Como dijo Toribio Pacheco en 1854, los grandes favorecidos con el régimen federal habrían sido los grandes propietarios provincianos.

## [ IV ]

**EL DERECHO DE SUFRAGIO. SUFRAGIO DIRECTO E INDIRECTO. LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.-** El estudio de la legislación relativa al otorgamiento y al ejercicio de este derecho puede hacerse tomando en cuenta el tipo de elección (directa o indirecta); los sectores de la población a quienes se permitió votar; la forma del voto y el procedimiento electoral.

El reglamento de elecciones para el primer Congreso Constituyente (abril de 1822) implantó el sufragio directo. Pero, a partir de la Constitución de 1823, quedó establecido, de acuerdo con el modelo norteamericano, el sistema indirecto. Los ciudadanos residentes en cada parroquia debían escoger un elector por cada 200 individuos y los electores reunidos en la capital de la provincia designaban diputados y senadores. De conformidad con este sistema se arregló el procedimiento electoral por la ley reglamentaria del 30 de enero de 1824. Las leyes sobre el sufragio promulgadas posteriormente conservaron hasta 1856 el voto de dos grados.

Según la Constitución de 1823, el presidente de la República debía provenir del voto emitido por el Congreso. La Carta política de 1826 creó un Poder Electoral que debía reunirse cada año para calificar a los ciudadanos; nombrar los miembros de las Cámaras por la primera vez; proponer listas de candidatos para diversos cargos en el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; calificar las elecciones; y ejercer el derecho de petición y de queja. El presidente de la República era elegido por el Poder Legislativo.

Desde la Constitución de 1828 se estableció el sufragio popular para la elección de presidente de la República. Funcionó ella a través del sufragio indirecto hasta 1856.

**EXTENSIÓN DEL SUFRAGIO.-** Para las elecciones de diputados en el primer Congreso Constituyente, el sufragio fue concedido en el reglamento pertinente (abril de 1822) a los casados y mayores de 21 años que "tengan casa abierta". Ni la propiedad, ni la condición de saber leer y escribir, ni la de pagar impuestos, ni la de ejercer alguna profesión o industria llegaron a ser exigidos, pues, en este reglamento. La mención de la "casa abierta" parece eliminar a los sirvientes y a los vagos.

La Constitución de 1823 exigió para votar ser casado o tener 25 años y poseer una propiedad o ejercer cualquiera profesión o arte con título u ocuparse en alguna industria. Los sirvientes y los jornaleros quedaron privados del sufragio. Después de intenso debate se acordó exigir el requisito de saber leer y escribir con posterioridad al año 1840.

La Constitución de 1826 conservó los mismos preceptos de edad o matrimonio, y agregó a ellos "tener algún empleo o industria o profesar alguna ciencia o arte sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico" y "saber leer y escribir".

La Constitución de 1828 no mantuvo el principio de que el sufragio debía concederse (como habían dicho los autores de la Constitución de 1823) sobre la base de la utilidad común; es decir, lo consideró un derecho innato de la persona humana. Podían votar (según ella) los que hubieran cumplido 21 años de edad o fueran casados, sin ningún otro requisito especial de educación, profesión o propiedad. Sin embargo, para ser elector exigió "saber leer y escribir, excepto por ahora a los indígenas con arreglo a lo que prevenga la ley de elecciones". De modo que los indígenas que no supieran leer ni escribir podían ser electores. Este dispositivo fue de hecho modificado por la ley de elecciones de 19 de mayo de 1828 al establecer que en los pueblos de indígenas si había que elegir dos o tres electores podía elegirse a uno que no supiese leer ni escribir; si se elegían cinco o siete, dos y así progresivamente, o sea un tercio de los electores, podía ser analfabeto. Los electores que no supiesen leer y escribir, nombrarían adjuntos de su confianza que les escribiesen los votos, les leyeran los papeles que juzgaran convenientes y firmasen las actas por ellos.

La Constitución de 1834 reservó para la ley electoral la tarea de decidir quiénes gozarían del derecho de sufragio. La ley de 29 de agosto de 1834 otorgó el voto a los mayores de 21 años o casados; no impuso la condición de saber leer ni escribir; excluyó a los mendigos públicos y a los sirvientes domésticos; y exigió "pagar alguna contribución al Estado o estar reservado legalmente de pagarla, o tener algún empleo público o algún grado o profesión científica u oficio mecánico sujeto a contribución industrial o pertenecer al clero regular". Es decir, vinculó el sufragio no solo a la edad o al matrimonio sino también al pago de impuestos, salvo los que hubiesen optado por la profesión religiosa. Fue así como dio el voto a los indígenas tributarios analfabetos. Pero, en cambio, para ser elector indicó que se debía saber leer y escribir y tener, además, ciertos elementos de orden económico dependientes de la propiedad, el capital o la industria. Agregó, por otra parte, que en las parroquias donde no hubiese abundancia de individuos que supiesen leer y escribir podía sufragarse por un tercio a los más de electores que careciesen de esa calidad.

La Constitución de 1839, como ya se ha indicado al tratarse de su historia externa, fue a un criterio de restricción, si se le compara con sus precedentes. Volvió al requisito de los 25 años o ser casado que había señalado la Carta de 1823 para el sufragio; ratificó la condición de "pagar alguna contribución no estando exceptuado por ley" con lo cual convirtió en norma constitucional la pauta de la ley de elecciones de 1834; y añadió la prescripción de "saber leer y escribir" para exceptuar "a los indígenas y mestizos hasta el año de 1844 en las poblaciones donde no hubiera escuela de instrucción primaria". Es decir, (como se había indicado en 1823 aunque con una modificación en el plazo e incluyendo a los mestizos), podían votar hasta 1844, estos y los indígenas que fueran analfabetos, en tanto que la prohibición del sufragio era absoluta si se trataba de los demás ciudadanos en esa condición de analfabetismo. El problema del sufragio de los indígenas llegó a ser brillantemente discutido en el Congreso de 1849, como se verá más adelante.

> "LA FRAGMENTACIÓN NATURAL DEL TERRITORIO RECLAMA CIERTO GRADO DE AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA; PERO PRECISAMENTE PORQUE LA TOPOGRAFÍA MULTIPLICA Y AISLA, DE MODO TAN ANORMAL Y EXTRAÑO, LAS MOLÉCULAS DEL CUERPO SOCIAL, ES PRECISO COMBATIR LA EXCESIVA SEGMENTACIÓN HACIENDO DEL ESTADO UN INSTRUMENTO POLÍTICO UNIFICADOR."

> EL SUFRAGIO DEBÍA SER SECRETO SEGÚN LA CONSTITUCIÓN DE 1823. LA LEY DE 1824 DISPUSO QUE LAS CÉDULAS SE ENTREGARAN DOBLADAS AL PRESIDENTE DE LA MESA QUIEN LAS DEPOSITABA EN UNA URNA. ESTE RÉGIMEN SECRETO FUE MANTENIDO HASTA 1895.

**EL SUFRAGIO OBLIGATORIO.-** El sufragio fue declarado obligatorio en la ley reglamentaria de 1824. El que se abstenía de votar no podía ser elegido en ese acto electoral. Los nombres de los que hubieran faltado al deber de sufragar se publicaban con este título: "Lista de los ciudadanos que han dejado de votar… por indiferencia al bien de la comunidad y en desprecio de sus mismos derechos, pudiendo más en ellos una criminal indolencia que el amor a la Patria". Esta lista debía ser tomada en cuenta por el Senado para calificar el patriotismo de los en ella incluidos al tiempo de proveer los empleos.

Las leyes electorales promulgadas en 1828, en 1832 (cuando se mandó efectuar las elecciones para la Convención de 1833) y en 1834 mantuvieron el voto obligatorio. No así leyes posteriores.

**EL SUFRAGIO SECRETO.-** El sufragio debía ser secreto según la Constitución de 1823. La ley de 1824 dispuso que las cédulas se entregaran dobladas al presidente de la mesa, quien las depositaba en una urna. Este régimen secreto fue mantenido hasta 1895.

**EL PROCESO ELECTORAL.-** El procedimiento tuvo sustancial continuidad también hasta esa fecha. Las mesas receptoras de sufragios eran escogidas por elección popular. Los ciudadanos de cada parroquia comenzaban designando a las personas encargadas de recibir los votos. Ante las mesas así formadas sufragaban por un número de electores proporcional a la población de cada localidad; y, enseguida, los electores, reunidos en colegio electoral, elegían representantes a Congreso y presidente de la República. Los poderes de los representantes eran calificados por las Cámaras.

## [ V ]

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.-** La figura del presidente de la República apareció con caracteres de debilidad en la Constitución de 1823. La comisión que redactó este documento se preocupó ante todo, según sus palabras, de "asegurar la libertad política, problema que no puede resolverse confiando muchas facultades al Poder Ejecutivo que es en verdad el más temible, porque manda la fuerza armada y dispone de la hacienda". Debía ser elegido el jefe de Estado por el Congreso, lo cual le quitaba autoridad nacional y fuerza propia, escogiéndolo entre los candidatos que propusieran las juntas departamentales. Duraba en el cargo cuatro años sin posible reelección inmediata. Era responsable de los actos de su administración. El Senado Conservador podía declarar que había lugar a formación de causa contra él durante su período y por cualquier delito; el fallo correspondía a la Corte Suprema. Carecía el presidente de la iniciativa para las leyes y del derecho de veto. Tampoco podía dictar reglamentos para el mejor cumplimiento de las leyes; dichos reglamentos eran facultad exclusiva del Congreso. No convocaba al Parlamento a sesiones extraordinarias; dicha convocatoria se hacía por el Senado. Este cuerpo proveía los empleos civiles. Nombraba, por tanto, a los prefectos, los intendentes y los gobernadores en los departamentos, provincias y distritos; para tales cargos debía haber propuesta en terna de las juntas departamentales. Al presidente correspondía solo designar a los ministros de Estado, los agentes diplomáticos y los oficiales y jefes del ejército; pero los coroneles, los jefes de graduación más alta y los diplomáticos, requerían acuerdo del Senado. En cuanto al mando de la fuerza armada, el presidente necesitaba consentimiento del Congreso y, en su receso, del Senado. El empleo del ejército en caso de sublevación requería idéntico acuerdo. El Senado Conservador (distinto del Congreso unicameral) aparecía, como se dijo en el debate constitucional, como "un centinela perpetuo del Poder Ejecutivo".

Como ya se ha narrado, esta Carta política no llegó a entrar en vigencia. Los presidentes elegidos por el Congreso Constituyente, Riva-Agüero y Torre Tagle, lo fueron por circunstancias inmediatas, sin mayor formulismo. El mismo Congreso otorgó la dictadura omnímoda a Bolívar.

[1]



[2]



[3]



[4]



CIUDAD DE MANTOS Y SAYAS. Hasta mediados del XIX, las mujeres limeñas salían a las calles ocultando la parte superior del cuerpo, que cubrían casi en su totalidad con un manto (1). Quienes lo usaban eran conocidas como 'tapadas'. Este atuendo fue importado durante la Colonia desde la ciudad española de Sevilla y gozó de gran popularidad, aunque varios virreyes intentaron prohibirla. Al manto acompañaba la saya, falda que cubría el cuerpo de la cintura a los tobillos. Las había de dos tipos, una amplia y desplegada (2), y la otra estrecha y ceñida al cuerpo (4). Las tapadas, solteras o casadas, gozaban de la libertad del anonimato y coqueteban durante sus paseos por la ciudad (3). Todas las acuarelas de esta página pertenecen al pintor mulato Pancho Fierro.

> LA CONSTITUCIÓN DE 1839 SEÑALÓ QUE PARA SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE NECESITABAN LAS MISMAS CALIDADES QUE PARA CONSEJERO DE ESTADO O SENADOR (SER PERUANO DE NACIMIENTO, TENER 40 AÑOS Y UNA RENTA DE 700 PESOS PROCEDENTE DE BIENES RAÍCES O UNA ENTRADA DE MIL PESOS AL AÑO).

En la Constitución que el Libertador redactó para Bolivia y que luego, en 1826, fue implantada en el Perú, el presidente era vitalicio e irresponsable por los actos de su administración. Estas calidades fueron muy criticadas en aquella época. Designaba, con aprobación del Congreso, al vicepresidente que era, a la vez, el primer ministro. Aunque dotado de poderes amplios, especialmente en lo que concernía a la guerra, la diplomacia y la hacienda, el presidente tenía límites y restricciones para los nombramientos de autoridades políticas, judiciales y eclesiásticas. Compartía, en cierto modo, su autoridad con el vicepresidente.

No rigió la Carta de 1826, como tampoco llegó a estar vigente la de 1823. Solo la siguiente, la de 1828, alcanzó una existencia de cinco años, aunque con restricciones y dificultades.

En 1828 quedó definida la elección popular indirecta por cuatro años para el presidente. En 1823 se había dispuesto que para serlo era preciso ser ciudadano por nacimiento y reunir las mismas condiciones que para ser diputado, aparte de otras especiales cualidades morales e intelectuales. En 1826 se establecieron los siguientes requisitos: ser ciudadano y nativo del Perú, tener 30 años y no haber sido condenado jamás por los tribunales. La Carta de 1828 estipulaba, que para ser presidente se requería haber nacido en el territorio del Perú (condición que La Mar no cumplía), tener 30 años de edad y las demás calidades exigidas para ser senador (es decir poseer propiedad o capital o ser profesor y no haber sido condenado legalmente en causa criminal). Podía ser reelegido inmediatamente por una sola vez. Gozaba de iniciativa en la formación de las leyes. Le era dable ejercer el derecho de veto ante ellas; y en este caso debía haber, para la insistencia del Congreso, los dos tercios de los votos de la Cámara de origen. Era jefe supremo de las fuerzas de mar y tierra; disponía de ellas para la seguridad interior y exterior del país y asimismo, de la milicia nacional dentro de límites departamentales y fuera de ellos con consentimiento del Congreso y, en su receso, del Consejo de Estado. No podía mandar personalmente la fuerza armada sin los permisos antedichos; en tal caso se hacía cargo de la administración el vicepresidente. Nombraba a todos los empleados civiles y militares; pero cuando se trataba de enviados diplomáticos y consulares, de coroneles y demás altos jefes del ejército y la armada, necesitaba la aprobación del Senado. Los prefectos y subprefectos los escogía de ternas dobles hechas por las juntas departamentales. También funcionaban ternas, con intervención del Senado o de dichas juntas o de las Cortes Superiores tratándose de los nombramientos judiciales.

Los autoritaristas consideraron que las facultades del presidente estaban melladas o amputadas en la Carta de 1828 si bien, como se ve, no llegó ella a los extremos de la Carta de 1823. Era atribución del Congreso aprobar los reglamentos de cualesquiera cuerpos o establecimientos nacionales. Correspondía exclusivamente a la Cámara de Diputados la iniciativa en las contribuciones y el negociado de empréstitos y arbitrios para extinguir deuda pública; y competía al Senado la facultad de admitirlas, rehusarlas u objetarlas. Otra atribución del Congreso lo hacía intervenir para reglar el comercio interior y exterior. También debía habilitar toda clase de puertos así como "crear y suprimir empleos públicos y asignarles la correspondiente dotación" y "crear establecimientos de beneficencia". Por añadidura, era también facultad del Poder Legislativo "formar planes generales de educación e instrucción pública y promover el adelantamiento de las artes y ciencias". Igualmente designaba este poder del Estado la fuerza armada en tiempo de paz y guerra y daba ordenanzas o reglamentos para su organización y servicio.

La autoridad del Poder Ejecutivo, interferida por estos dispositivos, encontraba, además, otros frenos y cortapisas. El Consejo de Estado (compuesto de diez senadores) debía velar sobre la observancia de la Constitución y formar expediente sobre cualquiera infracción para dar cuenta al Congreso. También las juntas departamentales debían ejercitar igual derecho. La Cámara de Diputados tenía *el deber de acusar* por diversos delitos, incluyendo el de infracciones a la Constitución, al presidente y demás autoridades; y correspondía al Senado conocer si había lugar a formación de causa. Las juntas departamentales, con su injerencia en el nombramiento de prefectos, subprefectos y gobernadores, dificultaban la eficacia y la unidad de la administración interior; a lo cual se

agregaban otras, de sus facultades, incluyendo algunas que les daban el carácter de sustitutos o reemplazantes del Congreso en asuntos de hacienda, educación, beneficencia y milicia y hasta les ordenaban "formar la estadística del departamento en cada quinquenio". Con el fantasma permanente de la acusación tras de sus pasos, refrenado por el Congreso, el Consejo de Estado y las juntas departamentales, sin derecho para disolver estos cuerpos, obligado a cumplir una Constitución que daba garantías a ellos y a los individuos, pero donde "el poder que sostiene el orden no tiene ninguna", según frase de *La Verdad* en 1833, el presidente de la República y el gobierno debían afrontar ataques enconados hechos al amparo de la libertad de imprenta sin responsabilidad legal efectiva, debido a la inoperancia de la ley promulgada en 1823; ataques en los que podían alentar el sincero o limpio descontento de escritores principistas, como las turbias pasiones de los conspiradores o la virulencia de los demagogos y de los amargados sin escrúpulos.

Pero no fue una serena y objetiva constatación de las ventajas e inconvenientes del experimento hecho entre 1828 y 1833 la que inspiró a los miembros de la Convención Nacional al redactar la Carta de 1834. En cuanto al presidente, mantuvieron ellos los mismos requisitos, la duración del período y la forma de elección; aunque prohibieron la reelección inmediata. Dejaron subsistente también la estructura de las funciones pertenecientes a los Poderes Ejecutivo y Legislativo. En la insistencia para una ley que hubiera sido observada por el Ejecutivo, para lo cual este necesitaba oír al Consejo de Estado, pusieron que bastaba la mayoría absoluta de una y otra Cámara. El Congreso decidía los ascensos de altos jefes militares y navales. El Senado cautelaba los nombramientos de diplomáticos y cónsules. Suprimidas las juntas departamentales, el gobierno nombraba prefectos y subprefectos conforme a la ley. La acusación al presidente de la República y altos funcionarios siguió siendo deber de la Cámara de Diputados y su ejercicio podía hacerse de oficio o a iniciativa de cualquier ciudadano ante el Senado. El Consejo de Estado (compuesto de dos consejeros de cada uno de los departamentos elegidos por el Poder Legislativo de dentro o fuera de su seno) continuó sus tareas de vigilancia y asesoría.

La dictadura de Salaverry y, luego, las guerras civil-internacionales que acompañaron a la intervención de Santa Cruz, hicieron inaplicable la Carta política de 1834. La Confederación Perú-boliviana hubiese creado la autoridad muy fuerte del Protector, como ya se indicó anteriormente; pero las resistencias de la opinión pública, sobre todo por razones nacionalistas bolivianas y peruanas, y luego las campañas restauradoras, impidieron que se planificara este experimento.

La Constitución de 1839 señaló que para ser presidente de la República se necesitaban las mismas calidades que para consejero de Estado o senador (ser peruano de nacimiento, tener 40 años y una renta de 700 pesos procedente de bienes raíces o una entrada de mil pesos al año). Mantuvo la elección popular indirecta. La vacancia de hecho de la Presidencia de la República la limitó, aparte del término del período constitucional, a los casos de muerte, pacto contra la unidad e independencia nacional, renuncia o perpetua imposibilidad física o moral. La duración del mandato presidencial quedó aumentada de cuatro a seis años, sin reelección inmediata.

La acusación del presidente por la Cámara de Diputados solo podía ser hecha durante el período de su mando, si atentaba contra la independencia y la unidad nacional.

El presidente podía hacer en los reglamentos de hacienda y comercio, con acuerdo del Consejo de Estado, las enmiendas convenientes al servicio público, dando cuenta al Poder Legislativo.

En los reglamentos y planes de enseñanza estaba facultado para efectuar las alteraciones que creyera conveniente, hasta que se diera por el Congreso el plan de educación nacional. Daba su reglamento a los establecimientos de beneficencia. Era reconocida en forma expresa su potestad para expedir decretos y órdenes para el mejor cumplimiento de la Constitución y de las leyes. En suma tenía notoriamente más atribuciones que en las Cartas de 1828 y 1834, aunque no llegó al poder que otorgaba al presidente de la República la Constitución chilena entonces vigente.

En cuanto a los empleos, proveía todos los que no le estaban prohibidos por la Constitución y las leyes, sin excluir a los prefectos y subprefectos. Podía trasladar según su juicio, a los empleados

## LA EDAD DEL PRESIDENTE

**La edad mínima requerida para ocupar el cargo de presidente del Perú también estuvo sujeta a cambios en las diversas constituciones de estos años, como se ve en este cuadro:**

| CONSTITUCIÓN | EDAD |
|---|---|
| 1823 | No se especificó |
| 1826 | 30 años |
| 1828 | 30 años |
| 1834 | 30 años |
| 1839 | 40 años |

> LA CONSTITUCIÓN DE 1839 DISPUSO QUE, CUANDO VACARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, O CONCLUYESE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL SIN ELECCIÓN O EN AUSENCIA DEL ELECTO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASUMIRÍA EL PODER EJECUTIVO.

públicos; pero solo estaba facultado para removerlos con acuerdo del Consejo de Estado. Nombraba y cambiaba libremente a los cónsules y vicecónsules; en cuanto a los plenipotenciarios, ministros residentes y encargados de negocios, necesitaba la aprobación del Senado y en su receso, la del Consejo de Estado, si bien tenía facultad de removerlos a su arbitrio. Designaba a todos los funcionarios judiciales inclusive a los vocales de la Corte Suprema dentro de pautas fijadas por ternas previas. Podía suspender hasta por cuatro meses y trasladar a cualquier funcionario del Poder Judicial; y remover a los vocales con el voto del Consejo de Estado.

**FACULTADES EXTRAORDINARIAS.-** La Constitución de 1828 había dado poder al Congreso para autorizar extraordinariamente al Ejecutivo solo por el tiempo preciso en caso de invasión de enemigos o sedición si la seguridad pública lo exigiere, debiendo concurrir los dos tercios de los votos en ambas Cámaras y quedando el Ejecutivo obligado a dar razón motivada de las medidas que tomare. La misma potestad fue concedida, con mayores detalles en sus requisitos, por la Constitución de 1834. En receso del Congreso, el Consejo de Estado debía tener a su cargo, según esta Carta, con los tres cuartos de sufragios de los consejeros presentes, la atribución legislativa de autorizar las facultades extraordinarias.

La Constitución de 1839 suprimió la participación del Congreso en el otorgamiento de dichas facultades. Pasó a ser una de las atribuciones del Consejo de Estado declarar cuándo la patria está en peligro y entregar detalladamente al presidente las facultades que fueran necesarias para salvarla, señalándole el tiempo y lugares en que debía ejercerlas y la obligación de dar cuenta al Congreso y, en su receso, al Consejo de Estado, del uso que de ellas hubiere hecho. Era prohibido al presidente transmitir en todo ni en parte a persona alguna el uso discrecional de esas facultades. Se quería evitar que se repitiese lo ocurrido cuando Orbegoso efectuó esa tranferencia en beneficio de Santa Cruz.

**EL VICEPRESIDENTE.-** Desde la Constitución de 1823 fue establecida, de acuerdo con el ejemplo de Estados Unidos, la figura del vicepresidente, con las mismas calidades que el presidente en cuanto a sus requisitos. En defecto del vicepresidente, la administración del Poder Ejecutivo correspondía al presidente del Senado.

Según la Carta de 1826, el vicepresidente, nombrado por el presidente y aprobado por el Cuerpo Legislativo, era el jefe del gabinete ministerial. Por lo tanto venía a ser responsable, con el secretario del Despacho del departamento respectivo, de la administración del Estado. Despachaba y firmaba, a nombre de la República y del presidente, todos los negocios de la administración con el secretario de Estado correspondiente. A falta del presidente y vicepresidente, se encargaban interinamente de la administración los secretarios de Estado bajo la presidencia del más antiguo en ejercicio, hasta la reunión del Cuerpo Legislativo.

En la Constitución de 1828 el vicepresidente volvía a su condición de simple sustituto eventual del presidente. En defecto de uno y otro debía ejercer el cargo provisionalmente el presidente del Senado quedando, entre tanto, suspenso de las funciones de senador.

La Vice-Presidencia, bajo el influjo del recuerdo de lo ocurrido con La Fuente, fue suprimida en la Constitución de 1834. En los casos de vacancia se debía encargar provisionalmente de la Presidencia de la República el presidente del Consejo de Estado para convocar dentro de los diez primeros días a elecciones presidenciales. Resolvió la Carta del 34 la duda creada en 1833 cuando llegó el fin de gobierno de Gamarra sin que se supiera claramente quién era su sucesor legal, pues ordenó que si concluido el período constitucional no se hubiera hecho la elección por algún accidente o, verificada ella, el electo estuviera fuera de la capital, el presidente del Consejo de Estado se encargaría del Poder Ejecutivo mientras se practica la elección o llegase el electo. El presidente

del Consejo de Estado era escogido anualmente por el Congreso sin que pudiera recaer esta elección en eclesiásticos. Para reemplazarlo debía hacer sus veces el que hubiese obtenido el *accésit* en la votación del Congreso, y así sucesivamente; a falta de ello elegiría el Consejo.

La Constitución de 1839 dispuso que, cuando vacara la Presidencia de la República, o concluyese el período constitucional sin elección o en ausencia del electo, el presidente del Consejo de Estado asumiría el Poder Ejecutivo. En el primer caso convocaría a elecciones dentro de los primeros diez días. Si en alguno de los casos antedichos faltare el presidente del Consejo, se haría cargo del mando supremo el que lo hubiese subrogado accidentalmente en la Presidencia. El presidente del Consejo, el vicepresidente y un tercero para los casos legales en que faltaren ellos, debían ser elegidos en cada legislatura por el Congreso.

**MINISTROS DE ESTADO.-** La Constitución de 1823 dispuso que todos los actos de administración del presidente de la República fueran suscritos por el ministro de Estado en el despacho respectivo; el que careciere de estas circunstancias se reputaría como no dimanado de este poder. Señaló tres ministerios: Gobierno y Relaciones Exteriores, Guerra y Marina y Hacienda. El Congreso haría el reglamento interior de ellos. Los ministros eran responsables *in solidum* por las resoluciones tomadas en común y cada uno en particular por los actos peculiares a su departamento. Cada uno actuaba como órgano del gobierno en el departamento de su dependencia, y debía firmar las órdenes que emanaren de este poder. Sus requisitos eran los mismos que para ser presidente.

En la Carta de 1826 los ministros fueron llamados "secretarios de Estado". Debían ser cuatro, bajo las órdenes inmediatas del vicepresidente. Ningún tribunal ni persona alguna daría cumplimiento a las órdenes del Ejecutivo que no estuvieren firmadas por el vicepresidente y el Secretario de Estado correspondiente. Los secretarios del Despacho formaban los presupustos anuales de los gastos que debían hacerse en sus respectivos ramos y rendían cuenta de los que se hubieren hecho en el año anterior. Para ser secretario de Estado se requería ser ciudadano en ejercicio, tener 30 años cumplidos (o sea, igual edad que el presidente) y no haber sido condenado jamás a causa criminal.

La Constitución de 1828 dejó a una ley la designación del número de los ministros. Mantuvo las calidades iguales que para presidente y la necesidad de su firma en los decretos y órdenes de este.

Por lo tanto, los hizo responsables. Su reglamento debía ser aprobado por el Congreso. A cada Cámara debían dar cuenta, en la apertura de las sesiones, del estado de su respectivo ramo e igualmente, proporcionar los informes que se les pidieran. Al ministro de Hacienda correspondía presentar anualmente a la Cámara de Diputados un estado general de los ingresos y gastos del Estado Nacional; y, asimismo, el Presupuesto general de todos los gastos públicos del año entrante, con el monto de las contribuciones y rentas nacionales.

Análogos preceptos consignó la Carta de 1834. Agregó a ellos algunos de interés. El ministro de Guerra debía enviar cada año a las Cámaras un estado de la fuerza pública de mar y tierra con expresión del número de generales, jefes, oficiales y tropa y del pie en que se hallaren los parques y armamentos. Los ministros de Estado estaban facultados para concurrir a los debates de cualquiera de las Cámaras, retirándose antes de la votación. Podían ser acusados como el presidente y otros altos funcionarios; y además, por razón de perjuicios inferidos injustamente a cualquier individuo.

La Constitución de 1839 comenzó por señalar el número máximo de los ministros, que era cuatro. Sus requisitos eran los mismos que para ser senador. La referencia de 1834 al ministro de Guerra fue omitida. Los demás artículos principales de la Constitución precedente quedaron mantenidos.

En 1841 los ministerios existentes eran los de Gobierno y Relaciones Exteriores, Guerra y Marina; Hacienda; Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos.

**TORIBIO PACHECO Y RIVERO (1828-1868)**



**Tras vivir varios años en Europa (1847-1854), este jurista arequipeño se estableció en Lima. Allí editó *El Heraldo* (1854-1856), publicación que combatió el gobierno de Ramón Castilla. En 1856 se trasladó a su ciudad natal, donde apoyó la rebelión de Vivanco. Una vez sofocada esta revuelta, volvió al ejercicio del Derecho y se dedicó al periodismo. Entre 1864 y 1866, fue dos veces canciller del Perú.**

## LAS EDAD PARA SUFRAGAR

**La edad obligatoria para sufragar fue variando de acuerdo con las constituciones aparecidas en los primeros años de la República. En estas, además, se incorporó o eliminó, sucesivamente, algunos requisitos, como estar casado, saber leer y escribir y tener propiedades.**

| CONSTITUCIÓN | EDAD |
|---|---|
| 1822 | 21 años |
| 1823 | 25 años |
| 1826 | 25 años |
| 1828 | 21 años |
| 1834 | 21 años |
| 1839 | 25 años |

[ VI ]

**PODER LEGISLATIVO.-** De acuerdo con las Constituciones francesas de 1791 y 1793 y con la española de 1812, la peruana de 1823 organizó el Congreso en una sola Cámara. El Senado Conservador apareció en ella como un cuerpo consultivo. El Poder Legislativo debía reunirse anualmente, por un período de tres meses que podía ser ampliado a un mes más en caso necesario, si así lo resolvían los diputados. La renovación debía ser por mitades, cada dos años. Por el cargo de diputado se percibía remuneración. Para conseguirlo era preciso tener la ciudadanía en ejercicio, haber cumplido 25 años, contar con una propiedad o una renta de 800 pesos cuando menos, o ejercer cualquier industria que rindiera anualmente o ser profesor público en alguna ciencia; y haber nacido en la provincia o haber estado avecindado en ella diez años antes de la elección. Como base electoral quedó fijada la cantidad de 12.000 habitantes; se aumentaría un diputado por la fracción que pasara de 6.000. La provincia que tuviese menos de 12.000 almas elegiría, sin embargo, un diputado. Por cada tres diputados se elegía un suplente. Si no correspondía a la provincia más que un solo propietario, habría, sin embargo, también un suplente.

Si la Constitución de 1823 creó el Congreso unicameral, la de 1826 fue a las tres Cámaras: de tribunos, de senadores y de censores. Los censores eran vitalicios pero no hereditarios; los senadores recibían un mandato de ocho años; y los tribunos de cuatro. Los primeros necesitaban 40 años; los segundos, 35 años; los últimos, 25 años. La Cámara de Censores tenía las características de un cuerpo conservador de la Constitución, de las leyes y de las buenas costumbres y promotor de la cultura. Acusaba a los altos funcionarios. Iniciaba las leyes sobre imprenta, enseñanza, artes y ciencias. Revisaba las leyes iniciadas por el Senado. Dirimía los desacuerdos legislativos entre el Senado y el Tribunado. Las fuerzas del Senado y los censores preponderaban sobre la corriente popular representada por los tribunos. El Senado tenía iniciativa o atribuciones especiales sobre asuntos jurídicos y eclesiásticos y facultad de elegir para ciertos cargos. Los tribunos aparecían con funciones concretas en negocios de hacienda, guerra y relaciones exteriores, así como en lo concerniente a la división territorial de la República.

La Constitución de 1828 introdujo por vez primera el Congreso bicameral. Dio distinto origen a las Cámaras. La de Diputados se componía de representantes elegidos por las provincias por voto indirecto en número de un diputado por cada 20.000 habitantes o fracción que pasare de 10.000 y por cada provincia, aunque su población fuera menor de 10.000 habitantes. El Senado se componía de tres senadores por cada departamento elegidos por las juntas departamentales de entre las listas de dos individuos por cada senador formadas mediante el voto de los colegios electorales de provincia. La elección de senadores era, pues, de tres grados: los electores elegidos por los ciudadanos; los candidatos elegidos por los electores, y los senadores elegidos por las juntas departamentales.

Para ser diputado se necesitaba 26 años; para ser senador, 40. Además, para ser diputado era preciso contar con una renta anual de 500 pesos y para ser senador con una de mil; o ser, en uno y otro caso, profesor de alguna ciencia.

La Cámara de Diputados se renovaba por mitad cada dos años; la de Senadores por tercios también cada dos años.

Al diputado se le exigía haber nacido en la provincia o, al menos, en el departamento correspondiente; o tener en la provincia siete años de vecindad. Ninguno de estos requisitos funcionaba para ser senador.

La Cámara de Diputados gozaba de la iniciativa en los asuntos ya mencionados a propósito de los recortes a las facultades del presidente de la República; y le correspondía acusarlo, así como también a los ministros y otros altos funcionarios, mientras correspondía al Senado decidir si había o no lugar a la formación de causa. El Senado, a su vez, debía dar o negar su aprobación a ciertos nombramientos diplomáticos y ascensos militares a los que se ha hecho antes

referencia. Le tocaba también proponer en terna al presidente de la República, a los vocales de la Corte Suprema y Superiores, arzobispo y obispos.

Todo proyecto de ley debía ser aprobado en ambas Cámaras, que eran iguales en la función legislativa misma. En caso de aprobación de un proyecto de ley por una de ellas y de desaprobación por otra se oía al Ejecutivo; y si el dictamen de este era favorable venía nueva discusión en la Cámara adversa, en tanto que el asunto quedaba aplazado hasta la legislatura siguiente, si dicho documento tenía sentido favorable al proyecto.

El Congreso se reunía anualmente. Funcionaba noventa días útiles continuos, prorrogables por veinte más a juicio de él mismo. El presidente de la República convocaba a Congreso extraordinario cuando lo exigían graves circunstancias.

La Constitución de 1834 aumentó el personal del Senado ya que elevó el número de senadores a cinco por departamento en vez de tres. Modificó la forma de elegirlos, puesto que suprimió las juntas departamentales. Los colegios electorales debían formar listas de dos individuos por cada senador, cuya mitad precisamente recaería en ciudadanos naturales o vecinos de otras provincias del departamento. El Senado haría el escrutinio o elegiría en la forma señalada por la ley. Esta ley fue dada el 29 de agosto de 1834.

La renovación de la Cámara de Diputados y la de Senadores debía hacerse cada dos años en la proporción del 50%.

En los casos de disidencia entre ambas Cámaras fue suprimida esa especie de arbitraje del Ejecutivo, impuesta por la Carta del 28. El rechazo por una Cámara de un proyecto aprobado en la colegisladora, aplazaba el asunto hasta la legislatura siguiente; pero en caso de insistencia por parte de la Cámara de origen, se reconsideraría el asunto por la otra con asistencia de dos miembros de aquella. Se debilitó el veto presidencial al bastar para la aprobación de una ley la mayoría absoluta de ambas Cámaras en la insistencia.

Las Constituciones de 1823, 1828 y 1834 habían establecido la reunión anual del Congreso. La de 1839 ordenó su reunión bienal.

Según esta Carta los diputados eran elegidos por las provincias en la proporción de uno por cada 30.000 habitantes o fracción que pasare de 15.000; pero eligiendo siempre un diputado toda provincia aun con menos de 15.000 almas.

La Cámara de Senadores se componía de 21 miembros elegidos por los departamentos, conforme al número que les designara la ley de elecciones entre los nacidos en ellos o avecindados al menos por cinco años. La ley de elecciones de 29 de diciembre de 1839 dispuso que los 21 senadores fuesen distribuidos a razón de tres por cada uno de los departamentos antiguos; los departamentos nuevamente erigidos se reunirían a ellos para este solo objeto hasta que la legislatura, con arreglo al censo, determinase el número de senadores correspondientes a cada uno.

La Cámara de Diputados se renovaba por tercios cada dos años y la de Senadores por mitad cada cuatro años.

El procedimiento para la elección de senadores fue establecido por la ley de elecciones citada y no difería del que señalaron la Constitución de 1834 y la ley electoral del mismo año.

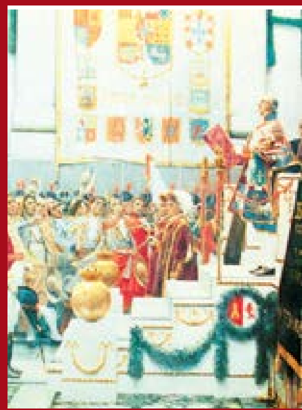
Para ser diputado se requería 30 años, tener 700 pesos de renta y haber nacido en el departamento o provincia de la elección o residir en ella tres años. Para ser senador eran necesarios 40 años, la misma renta de bienes raíces o una entrada de mil pesos.

En los casos de desacuerdo entre ambas Cámaras con motivo de un proyecto de ley, se mantuvo el sistema señalado en la Carta de 1834.

Como atribución especial de la Cámara de Diputados quedó en 1839, de las Cartas anteriores, la de iniciativa para las leyes sobre contribuciones, negociado de empréstitos y arbitrios; al Senado le competía admitirlas, rehusarlas o devolverlas con modificaciones.

Correspondía también a la Cámara de Diputados acusar al presidente de la República en el solo caso que permaneció vigente, o sea el de atentar contra la independencia y unidad nacional; y a

## LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ



**El 18 de marzo de 1812 se promulgó la primera Constitución española en la ciudad de Cádiz. En ella, se estableció el sistema monárquico constitucional, un Congreso unicameral y el derecho del sufragio. Este documento se tomó como base para muchas de las constituciones americanas, como por ejemplo la promulgada en nuestro país en 1823. La imagen que observamos es una representación de la declaración de la Constitución de Cádiz, realizada por el pintor español Salvador Viniegra (1911-1912).**

## LAS EDADES DE LOS SENADORES Y DIPUTADOS

**Las reformas constitucionales establecieron edades mínimas para que un candidato al Congreso pudiera representar a su provincia o departamento en el Legislativo. Estas variaron de acuerdo a la constitución vigente.**

| SENADORES | |
|---|---|
| AÑO | EDAD |
| 1826 | 35 años |
| 1828 | 40 años |
| 1834 | no se especifica |
| 1839 | 40 años |

| DIPUTADOS | |
|---|---|
| AÑO | EDAD |
| 1826 | 25 años (censores) |
| 1828 | 26 años |
| 1834 | no se especifica |
| 1839 | 30 años |

los ministros y demás altos funcionarios por todo delito cometido en el ejercicio de sus funciones a que estuviese impuesta pena infamante.

La aprobación de los nombramientos diplomáticos le fue negada al Congreso, si bien le quedó, en cambio, la de aprobar o rechazar las propuestas documentadas del Ejecutivo para generales de mar en tierra. Pero era atribución del Senado dar instrucciones al presidente de la República para el concordato con la Silla Apostólica. También le correspondía conocer si había lugar a formación de causa en los casos de acusación al presidente y a los ministros.

## [ VII ]

**EL CONSEJO DE ESTADO.-** El antecedente del Consejo de Estado en el Perú se halla en el Senado Conservador (conservador de la Constitución) creado por la Carta política de 1823. Las listas para senadores eran preparadas para los electores de provincias y de ellas el Congreso unicameral haría la elección final siempre y cuando no salieran dos de una misma provincia. El número de senadores era de tres por cada departamento. Para ser senador se requería: nacimiento o residencia en el departamento, 40 años de edad y renta no menor de 2 mil pesos al año. El cargo de senador duraba 12 años; la renovación se hacía por tercios.

En cuanto a sus funciones, eran de carácter ejecutivo, consultivo, supletorio del Congreso en receso de este y de alta supervigilancia.

Nombraba el Senado a los empleados civiles y aprobaba los nombramientos de los altos jefes militares y agentes diplomáticos que hacía el Gobierno. Convocaba a Congreso Extraordinario. Prestaba su voto a aquel en negocios graves y deliberaba sobre los proyectos de ley después de la discusión en el Congreso y el informe del Ejecutivo. Abría empréstitos y daba permiso al Gobierno para el uso de la fuerza armada. Vigilaba la observancia de la Constitución y de las leyes y la conducta de los magistrados; y decretaba si había lugar a la formación de causa contra el presidente de la República, los ministros y los miembros del Supremo Tribunal de Justicia. Velaba, asimismo, sobre "la conservación y el mejor arreglo de las reducciones de los Andes" y promovía "la civilización y la conversión de infieles de su territorio conforme al espíritu del Evangelio".

El Senado Conservador no llegó a funcionar. Mejor suerte tuvo el Consejo de Estado creado por la Constitución de 1828 y mantenido en las de 1834 y 1839 con algunas modificaciones. De acuerdo a la Carta de 1828 formaban este Consejo diez senadores elegidos por el Congreso y presididos por el vicepresidente de la República y, en su defecto, por el presidente del Senado. Según *La Verdad* de 1833 este Consejo, que era una comisión del Senado, había sido tomado de la Comisión Permanente de la Constitución española de 1812. Tenía atribuciones censoriales y consultivas. Formaba "un poder observador" del Poder Ejecutivo. Velaba por la observancia de la Constitución y de las leyes para lo cual debía formar expediente sobre cualquiera infracción para dar cuenta al Congreso. Prestaba su voto consultivo al presidente de la República en negocios graves del Gobierno. Convocaba a Congreso extraordinario por sí o a propuesta del presidente. Desempeñaba, en receso del Senado o del Congreso, algunas de sus funciones, como las de autorizar el empleo de la milicia fuera del departamento respectivo, aprobar los nombramientos diplomáticos, consulares y de jefes militares, otorgar el pase de decretos pontificios sobre negocios particulares, hacer ternas para arzobispos y obispos, autorizar al presidente para el mando personal de la fuerza armada, declarar si había lugar a formación de causas en las acusaciones contra altos funcionarios.

Según la Carta política de 1834 la estructura del Consejo de Estado debía ser diferente. Lo componían dos consejeros por cada uno de los departamentos, renovables cada dos años, elegidos por el Poder Legislativo de dentro o fuera de su seno. Para ser consejero se necesitaban las mismas calidades que para senador. No podían serlo más de dos militares ni más de dos eclesiásticos y en ningún caso entre estos debían estar arzobispos, obispos o vicarios generales o particulares. El presidente del Consejo era elegido por el Congreso anualmente; y pasaba a ser el vicepresidente de la



LA VIDA DEL SOLDADO. Muchos de los soldados que lucharon en los primeros años de vida independiente del Perú no lo hicieron voluntariamente, sino enrolados a la fuerza en los ejércitos de los diversos caudillos. Pero a menudo no fueron solos al frente de batalla, sino acompañados por sus esposas o parejas, a las que se llamó *rabonas*. Ellas se encargaban de la comida, de la limpieza del campamento y del transporte de pertrechos. En algunas ocasiones, incluso, intervinieron directamente en las batallas. En esta acuarela de Pancho Fierro, titulada *Soldado con su rabona*, vemos a una pareja en un momento de descanso e intimidad.

LAS MUNICIPALIDADES DEPENDÍAN DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES QUE ESTABAN ENCARGADAS DE APROBAR SUS DISPOSICIONES Y DE VELAR QUE CUMPLIERAN SUS DEBERES ASÍ COMO DE EXAMINAR SUS CUENTAS. LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES FUE EXPEDIDA EL 19 DE MAYO DE 1828.

República. Las atribuciones de este cuerpo fueron confirmadas y ampliadas; inclusive le fue conferido el examen de la cuenta de los gastos hechos en el año anterior y el Presupuesto de gastos del año entrante que, tres meses antes de abrir el Congreso su sesión anual, debía presentarle el Ministro de Hacienda y con sus observaciones pasaban dichos documentos a la Cámara de Diputados.

La Constitución de 1839 quitó al Consejo de Estado su ligamen departamental. Sus miembros debían ser elegidos por el Congreso de dentro o fuera de su seno, en el número de quince. Quedaron mantenidas para ellos las mismas calidades que para ser senador. En el Consejo no podían haber más de tres militares y tres eclesiásticos. Fue prohibido que pertenecieran a él los generales y jefes con mando o los ministros. La función parlamentaria se perdía por el nombramiento de consejero. El Congreso elegía en cada legislatura al presidente del Consejo, lo mismo que un primer y segundo vicepresidente. Eran ellos los vicepresidentes de la República. Se renovaba el Consejo por mitad cada dos años. Para evitar que el Gobierno, por medio de nombramientos en favor de los consejeros, ejercitase influencia sobre ellos, le estaba vedado al presidente del la República emplear en comisión alguno de los consejeros sin la aprobación de las dos terceras partes del organismo al que ellos pertenecían.

El Consejo de Estado en la Carta de 1839 tenía funciones de supervigilancia constitucional y otras de carácter consultivo y administrativo y de reemplazo de las Cámaras cuando ellas no funcionaban.

Velaba por la observancia de la Constitución y de las leyes, dirigiendo al Ejecutivo primera y segunda representación para su cumplimiento y exigiendo la responsabilidad en la tercera. Presentaba su dictamen en los casos en que el presidente de la República lo pidiese sobre los proyectos de ley que él juzgare conveniente someter al Congreso y sobre las observaciones que hiciese en relación con los que este le podía enviar. Examinaba la cuenta de los gastos públicos y el proyecto de Presupuesto para pasarlo a la Cámara de Diputados con sus observaciones. Los consejeros tenían el derecho de asistir a las Cámaras a tomar parte en la discusión de los proyectos de ley sobre que el Consejo hubiera dado su dictamen.

El acuerdo del Consejo de Estado era necesario para remover a los empleados de las oficinas públicas; para hacer alteraciones en los reglamentos de hacienda y comercio; para decidir la convocatoria a Congreso extraordinario; y para hacer servir a la guardia nacional fuera de los límites de sus provincias.

El Congreso no intervenía en la presentación de arzobispos y obispos ni en la elección de vocales de la Corte Suprema y de las Cortes Superiores. Las ternas respectivas las enviaba al presidente de la República el Consejo de Estado. También nombraba este cuerpo un tribunal de siete jueces para la responsabilidad de cualquiera de sus miembros y estaba facultado para convocar por sí solo a Congreso extraordinario con los dos tercios de votos de consejeros presentes.

En receso de las Cámaras, el Consejo de Estado prestaba su acuerdo para la paz o la guerra; aprobaba los nombramientos de plenipotenciarios, ministros residentes y encargados de negocios; era necesario su consentimiento para dar o negar el pase de los decretos pontificios sobre negocios particulares; concedía permiso al presidente para mandar en persona la fuerza armada; declaraba cuándo la patria estaba en peligro y otorgaba al Jefe del Estado las facultades necesarios para salvarla; recibía juramento al que se encargaba del Poder Ejecutivo en los casos de incapacidad o ausencia de aquel magistrado o en caso de vacante.

## [ VIII ]

**JUNTAS DEPARTAMENTALES.-** Las juntas departamentales fueron establecidas por la Constitución de 1823. Eran elegidas por sufragio popular, con un vocal por cada provincia, designado en la misma forma que los diputados. Actuaban como Consejo del prefecto, que debía presidirlas y pedirles dictamen en los negocios graves. Se renovaban cada dos años por mitad, en la primera

vez por sorteo. Inspeccionaban la conducta de las municipalidades e informaban al Senado acerca de ella. Promovían los intereses de los departamentos, especialmente en los ramos de agricultura, minería, instrucción y beneficencia. Formaban el censo y la estadística departamentales. Ejercían funciones electorales al hacer las listas de los ciudadanos elegibles para presidente de la República, para el gobierno departamental, provincial y distrital y para los empleos públicos.

Las juntas departamentales quedaron sin ejercicio por circular ministerial de 19 de mayo de 1826. La Constitución de 1826 no las mencionó. La de 1828 las volvió a establecer. Aparecieron allí como embriones o células de parlamentos federales, como agentes de una descentralización semipolítica. Se componían de dos individuos por cada provincia elegidos en la misma forma que los diputados, con las mismas calidades que estos y siete años de vecindad en la provincia, con exclusión de los funcionarios públicos civiles, militares y eclesiásticos del departamento. Se renovaban por mitad cada dos años. Sus miembros era remunerados y tenían, como los diputados, inviolabilidad. Ellos mismos calificaban sus elecciones. Sesionaban todos los años durante tres meses, de junio a agosto. Los prefectos no eran miembros de las juntas; pero abrían anualmente sus sesiones y les instruían por escrito de los negocios públicos y de las providencias que considerasen necesarias para la mejora del departamento. Las atribuciones de las juntas se extendían al fomento material, la instrucción pública, la beneficencia, la reducción y civilización de indígenas, la estadística, la policía interior excepto la de seguridad, el reparto de las contribuciones y de los contingentes de individuos para el ejército y la armada, todo ello dentro de los límites departamentales. Supervigilaban a los jefes de la milicia nacional; y tomaban conocimiento de los estados de ingresos y egresos del departamento; sus observaciones sobre ellos debían pasar al Ministro de Hacienda. Elegían senadores de las listas formadas por los colegios electorales de provincia. Presentaban ternas para prefectos, subprefectos y gobernadores, vocales de las Cortes Supremas y Superiores y jueces de primera instancia. Formaban listas de elegibles para obispos; e informaban al presidente de la República de las personas que juzgaban aptas para los empleos civiles del departamento y para las prebendas de la diócesis.

Las municipalidades dependían de las juntas departamentales que estaban encargadas de aprobar sus disposiciones y de velar que cumplieran sus deberes así como de examinar sus cuentas. La ley reglamentaria de las juntas departamentales fue expedida el 19 de mayo de 1828.

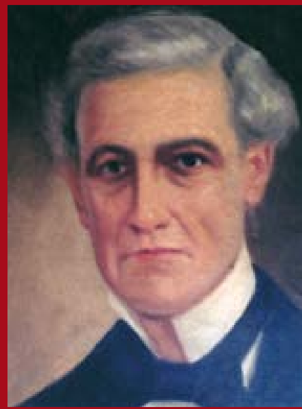
Aunque con ciertas dificultades e intermitencias, funcionaron las juntas departamentales entre 1828 y 1834. Entre los factores que conspiraron para restar eficacia a su acción estuvieron: 1°) la interferencia que ejercían sobre la estabilidad y la unidad de la administración interior, con mengua del Poder Ejecutivo; 2°) la escasez de personal preparado, independiente y probo en cada departamento para constituir las juntas y para cumplir sus atribuciones en forma debida; 3°) la abundancia de estas tareas en relación con el fomento departamental; y 4°) la escasez de fondos para que pudieran cumplirlas adecuadamente. Un decreto del vicepresidente La Fuente destituyó a los diputados departamentales de Lima el 7 de octubre de 1830 por las razones que se ha indicado en el capítulo respectivo.

Lejos de estudiar con serenidad y objetividad los méritos y defectos exhibidos por las juntas a través de la breve experiencia con ellas obtenida, para modificar su composición y sus atribuciones según resultara prudente, la Constitución de 1834, no obstante su orientación liberal, optó por suprimirlas. La Constitución de 1839 no las resucitó.

**MUNICIPALIDADES.-** Las municipalidades existían desde el tiempo del gobierno español. El Estatuto Provisorio expedido por San Martín en 1821 dispuso que subsistieran en la misma forma en que venían funcionando.

La Constitución de 1823 mencionó el Poder Municipal. Lo ejercían las municipalidades que debían haber en todas las poblaciones. Estaban sujetas a las juntas departamentales. Las ordenan-

**JUAN BAUTISTA NAVARRETE (1793-1869)**



**Juan Bautista Navarrete fue diputado por su ciudad natal, Arequipa, en 1822, por Camaná en 1829 y 1831 y, por Yauyos en 1839. Fue elegido presidente de la Cámara de Diputados en 1831. Durante su carrera política afrontó las reformas legislativas planteadas por las diferentes constituciones.**

> LA CONSTITUCIÓN DE 1839 REPITIÓ, EN LO ESENCIAL, LOS DISPOSITIVOS DE LAS CARTAS ANTERIORES SOBRE EL PODER JUDICIAL. (...) PARA LOS JUECES, EL EJECUTIVO ESCOGÍA DE LA TERNA SIMPLE ELEVADA POR LA CORTE SUPERIOR RESPECTIVA.

zas municipales se elevaban al Congreso por medio de ellas para su aprobación. La elección de los cuerpos edilicios se hacía por los colegios electorales de parroquia, renovándose la mitad cada año. Tenían funciones educativas (instrucción primaria), de beneficencia, salubridad, seguridad, comodidad, ornato, recreo, policía y orden. Los alcaldes actuaban como jueces de paz en lo civil y en lo penal. El Gobierno carecía de intervención alguna en la esfera edilicia.

La Constitución de 1826 suprimió las municipalidades y el decreto de 10 de diciembre de 1826 dio cumplimiento a este precepto. Dicha Constitución solo trató incidental o ligeramente de los alcaldes y señaló que sus atribuciones serían determinadas por la ley. Las municipalidades fueron restablecidas por decreto de 30 de enero de 1827.

La Constitución de 1828 cuidó de establecerlas en su texto. Tenían la dirección de los asuntos locales y sus disposiciones estaban sujetas a la aprobación de las juntas departamentales. Carecían de función representativa y no podían tomar parte ni intervenir bajo ningún pretexto en los asuntos de carácter nacional y que correspondieran a alguno de los tres Poderes de la República. Sus peticiones a las autoridades debían ceñirse exclusivamente a las necesidades domésticas de los pueblos. Habría una ley de municipalidades. Dicha ley reglamentaria fue promulgada el 18 de junio de 1828.

La Constitución de 1834 se limitó a decir que en las capitales de departamento y de provincia habrían juntas de vecinos denominadas municipalidades. Su reglamentación sería materia de una ley. Ella llegó a ser expedida el 13 de agosto de ese año. La esperanza puesta en 1828 en las juntas departamentales pareció ser trasladada en 1834 a las municipalidades; pero los trastornos políticos no permitieron que ellas funcionaran normalmente.

El decreto de 15 de febrero de 1836 disolvió las municipalidades y creó las intendencias de policía para el ejercicio de todas sus atribuciones en los departamentos; en las provincias correspondía desempeñarlas a los subprefectos. De nuevo constituyéronse las Juntas Municipales al iniciarse el régimen de la Restauración. Su establecimiento apareció como un símbolo de la lucha contra Santa Cruz, del mismo modo como había ocurrido en la reacción contra la Constitución vitalicia.

Omitió la Carta política de 1839 toda alusión al régimen municipal electivo. Las atribuciones de las juntas municipales fueron asumidas por los intendentes de policía. La misma Constitución ordenó que hubiera en cada capital de departamento y provincia dos síndicos procuradores y uno en cada provincia; las funciones de ellos serían fijadas por una ley. Dicha ley fue promulgada el 31 de diciembre de 1839. Las municipalidades fueron restablecidas en 1853, como se verá más adelante.

En resumen, existieron las municipalidades de 1821 a 1826, de 1827 a 1836, en 1838 y 1839 y a partir de 1853. Vivas en la Cartas políticas de 1823, 1828 y 1834, desaparecieron en las de 1826 y 1839.

## [ IX ]

**PODER JUDICIAL.-** La Constitución de 1823 creó la Corte Suprema de Justicia, Cortes Superiores y jueces de derecho para la primera instancia. En los juicios criminales dispuso que hubieran jurados que resolviesen sobre los hechos; a los jueces de derecho correspondía aplicar la pena correspondiente. No estableció pauta alguna para los nombramientos judiciales. Señaló la inamovilidad de los de los magistrados mientras observasen buena conducta. Declaró que subsistirían las leyes españolas mientras se dictaban los códigos propios y siempre que no se opusieran a los principios proclamados por la independencia. Prohibió la abreviación de trámites. Suprimió la confiscación de bienes y toda pena cruel e infamante. Producirían acción popular contra los jueces el soborno, la prevaricación, el cohecho, la festinación o suspensión de las formas judiciales, el procedimiento ilegal contra la libertad individual y la seguridad del domicilio.

La Constitución de 1826 declaró que los tribunales y juzgados no ejercían otras funciones que la de aplicar leyes existentes. Durarían los magistrados y jueces tanto cuanto durasen sus buenos servicios. No podían ser suspendidos de sus empleos sino en los casos determinados por las leyes; sus faltas graves daban lugar a acción popular. En cuanto a los vocales de la Corte Suprema (que debían ser seis), el Senado propondría una lista de candidatos de la cual el Ejecutivo formaba una terna simple y la Cámara de censores elegiría a uno de los propuestos. Los magistrados de primera y segunda instancia debían ser nombrados por el Senado a propuesta del respectivo cuerpo electoral. Habría jueces de paz en cada pueblo para las conciliaciones. Quedaba abolido el recurso de injusticia notoria, con lo cual se ratificó un dispositivo similar de 1823. En las causas criminales el juzgamiento sería público, el hecho reconocido y declarado por jurados (cuando se establecieran) y la ley aplicada por los jueces. No se usaría jamás del tormento ni se exigiría confesión al reo. Quedaba abolida toda confiscación de bienes y toda pena cruel y de infamia trascendental. El código militar limitaría, en cuanto fuere posible, la aplicación de la pena capital. Las Cámaras podían decretar la suspensión temporal de algunas de las formalidades constitucionales cuando la seguridad de la República lo exigiere.

La Constitución de 1828 ratificó la independencia del Poder Judicial que se ejercería por los jueces, quienes eran perpetuos en el cargo, salvo sentencia legal de separación. Mantuvo, en lo esencial, los principios y los organismos del ramo. Introdujo una norma antes no mencionada: las deliberaciones de los jueces debían ser privadas, pero sus fallos públicos y motivados. Las vocalías en la Corte Suprema serían siete, una por cada departamento; así esta Constitución netamente descentralista llevaba hasta el más alto tribunal de justicia su pensamiento medular. Las juntas departamentales presentarían al Senado ternas dobles de las cuales este cuerpo formularía una terna y la elevaría al presidente de la República, para que escogiera de ella al que debiese ocupar la correspondiente vocalía suprema. Las mismas juntas harían ternas dobles con el fin de que el Ejecutivo nombrara de ella a los vocales de las Cortes Superiores. Igualmente, las juntas formularían ternas dobles para que la respectiva Corte Superior nombrase los jueces de primera instancia de su distrito. Las causas criminales se harían por jurados. La institución de estos quedó encargada a una ley. Entre tanto, los jueces continuarían haciendo el juzgamiento público.

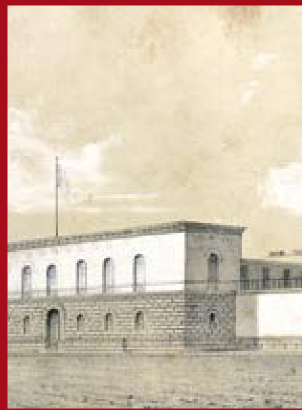
Los incidentes relacionados con motivo del arreglo del personal del Poder Judicial al aplicarse la Carta de 1828 han sido referidos en un capítulo anterior.

La Constitución de 1834 ratificó también los principios y normas ya establecidos. Conservó la designación de los vocales de la Corte Suprema por departamentos. Serían elegidos por el Congreso de las listas enviadas por los colegios electorales. El fiscal de la Corte Suprema, en cambio –y esto fue una innovación– sería nombrado por el Ejecutivo a propuesta, en terna simple, de la propia Corte. Igual procedimiento quedó establecido para los fiscales de las Cortes Superiores. Para el nombramiento de los agentes fiscales la respectiva Corte Superior presentaría una terna al Ejecutivo, el que escogería uno. En lo demás, se mantuvo el sistema de la Constitución anterior. Volvió a ordenarse el juicio por jurados para las causas criminales del fuero común.

Por el decreto de 2 de mayo de 1836 fue disuelta la Corte Suprema y se creó un tribunal provisorio supremo de justicia en el Estado Nor-Peruano. El decreto de 20 de agosto de 1839 estableció una Corte Suprema en el Estado del Sur.

La Constitución de 1839 repitió, en lo esencial, los dispositivos de las Cartas anteriores sobre el Poder Judicial. Las vocalías de la Corte Suprema y Superiores serían provistas por el Ejecutivo de acuerdo con la terna doble presentada por el Consejo de Estado. Para los jueces, el Ejecutivo escogía de la terna simple elevada por la Corte Superior respectiva. El presidente de la República podía remover a los vocales de la Suprema con el voto unánime del Consejo de Estado; a los de la Superior con los dos tercios de votos; y a los de primera instancia con la mayoría absoluta de dicho organismo. Por sí solo el jefe de Estado estaba facultado para suspender por cuatro meses a lo más, o trasladar a cualquier funcionario del Poder Judicial, cuando a su juicio lo exi-

## LA ACTIVIDAD CRIMINAL



**La Constitución de 1839 dictó una serie de disposiciones para la aplicación de la justicia en el país. En Lima, el crecimiento de la ciudad vino acompañado de un aumento en la actividad criminal. Hacia la década de 1860, las carceletas destinadas a los presos se hicieron insuficientes, por lo que se construyó la Penitenciaría de Lima, que vemos aquí.**

## FELIPE II (1527-1598)



**Llamado el "Rey Prudente", el monarca español heredó de su padre, Carlos V, el mayor imperio de su tiempo, integrado por Castilla, Aragón, Cataluña, Navarra y Valencia, el Rosellón, el Franco-Condado, Holanda, Sicilia, Cerdeña, Milán, Nápoles, Orán, Túnez, Portugal y sus colonias africanas, América y las Filipinas. Durante su reinado, se creó en el Perú el Tribunal del Consulado, que sobrevivió hasta los primeros años de la República.**

giera la conveniencia pública. Nuevamente un artículo específico mencionó los juicios por jurados. Sin embargo, ni antes habían sido ellos implantados ni lo fueron más tarde, salvo en lo concerniente a los delitos de imprenta.

Para hacer efectiva la responsabilidad de la Corte Suprema o de alguno de sus miembros, la Carta política de 1828 creó un tribunal de siete jueces que debían ser nombrados bienalmente por el Congreso, sacando sus nombres por suerte de un número doble de candidatos letrados no pertenecientes a dicho Poder del Estado. La ley promulgada el 5 de setiembre de 1831 trato de su instalación y atribuciones. La Carta política de 1834 mantuvo a este tribunal. Salaverry ordenó que siguiera funcionando. En 1839 fue ratificada su existencia. Sin embargo, pese a aislados esfuerzos, no llegó a ser eficaz y la ironía popular la bautizó con el nombre de "tribunal de los siete huesos".

**EL TRIBUNAL DEL CONSULADO.-** Este tribunal había sido establecido en Lima desde el período que inmediatamente siguió a la Conquista y su funcionamiento fue aprobado por Felipe II en 1593, si bien solo se hizo efectivo en 1613. El decreto de 6 de marzo de 1822 cambió su nombre titulándolo Cámara de Comercio del Perú.

Lo restableció, en parte y de manera precaria, el decreto de 6 de mayo de 1825, anulado por decreto de 22 de setiembre de 1826. El decreto de 12 de octubre de 1826 creó la Diputación General de Comercio.

La Constitución de 1828 ordenó el funcionamiento del fuero mercantil; y la ley promulgada el 2 de diciembre de 1829 volvió a establecer con su nombre histórico el Tribunal del Consulado, conforme a la ordenanza de su erección que debía observarse en cuanto no fuese contraria a la Constitución y demás leyes de la República y a los reglamentos de justicia. Para sus sueldos y gastos debía aplicarse el derecho llamado de ordenanza, reducido al 1% sobre las importaciones. La Constitución de 1834 refrendó una vez más la existencia legal del tribunal de comercio; y la ley de 26 de julio de ese año señaló la jurisdicción de las Cortes Superiores en segunda y tercera instancia en las causas de este ramo y de minería.

El Tribunal del Consulado sobrevivió a través de las turbulencias que se sucedieron en el país.

La ley de 5 de noviembre de 1839 dispuso que en la sustanciación y resolución de las causas mercantiles se observara estrictamente lo mandado por las Ordenanzas del ramo. Ellas debían seguirse brevemente a estilo de comerciantes sin atender a los trámites, términos y fórmulas prescritos para las causas civiles; y fallarse de conformidad con el axioma conocido de "verdad sabida y buena fe guardada".

Se componía el Tribunal del Consulado de un prior y dos cónsules, comerciantes todos al por mayor, elegidos por sus colegas. Sus funciones eran dobles: de un lado era la entidad representativa del comercio peruano y, al mismo tiempo, administraba justicia en primera instancia en los pleitos suscitados dentro del campo mercantil. En esta jurisdicción quedaban comprendidas las diferencias entre hacendados, comerciantes, dueños de fábricas y embarcaciones, factores, encomenderos y dependientes; sobre compras y tratos puramente mercantiles, portes, fletes, averías, quiebras, compañías, seguros, letras y demás asuntos relativos al comercio de mar y tierra.

En las capitales de departamento y lugares de crecida actividad mercantil, existían diputaciones dependientes del Tribunal del Consulado.

El Código de Comercio de 1853 ratificó la existencia de esta entidad.

**EL TRIBUNAL DE MINERÍA.-** El tribunal encargado de dirigir el ramo y sustanciar los juicios relativos a las minas fue erigido en 1875 y suprimido en 1821, en que se creó la Dirección General de Minería. La ley de 2 de diciembre de 1829 lo restableció en Lima, así como las diputaciones territoriales en los asientos de minas, conforme a las ordenanzas pertinentes en lo que no se

opusieran a la Constitución y a las leyes, para ejercer facultades jurisdiccionales y gubernativas en el distrito de su comprensión. La Constitución de 1839 incluyó entre los tribunales privativos el de Minería. El Consejo de Estado, por nota de 18 de agosto de 1841, dio las pautas para la organización de los juzgados y tribunales que intervenían en las causas de este fuero privativo.

**EL JUZGADO DE DIEZMOS.-** Aparte de ellos, la Carta política de 1839 mencionó los tribunales y juzgamientos privativos de diezmos, aguas, presas y comisos. Los militares y los sacerdotes gozaban además, del fuero personal, es decir, tenían sus propios jueces.

El Juzgado de Diezmos se ocupaba de las causas que pudieran suscitarse con motivo de la cobranza de la contribución de ese nombre, pagada por la agricultura para manutención de los ministros del culto. Para esta cobranza se hacía un remate cuyas formalidades fueron prescritas en el decreto de 10 de julio de 1836; los favorecidos en él hacían la recaudación por su cuenta y se obligaban a entregar el precio convenido a la contaduría de diezmos y a la tesorería departamental respectiva. Cuando surgían tensiones contenciosas entre subastadores y pagadores de diezmos, o entre aquellos y los partícipes de la gruesa decimal, actuaba un juez hacedor de diezmos que era un prebendado. Las leyes republicanas sobre diezmos fueron la de 7 de diciembre de 1832 y la de 18 de noviembre de 1839, promulgada el 21 de marzo de 1846. En cambio, la ley de 13 de agosto de 1855 abolió esta contribución, como ha de verse más adelante.

**EL JUZGADO DE AGUAS.-** Para la propiedad, uso y distribución de las aguas de la costa no había leyes generales sino reglamentos generales: el de Juan de Canseco y el de Ambrosio Cerdán de Landa Simón y Pontero, redactado para el valle de Lima; así como el del deán Saavedra, para los de Trujillo. El reglamento de Cerdán se hizo extensivo para toda la República y el segundo quedó ratificado en su vigencial local por decreto de 4 de agosto de 1841; su jurisdicción fue ampliada hasta las provincias de Chiclayo y Lambayeque por decreto de 21 de abril de 1856. Los jueces privativos de aguas debían conocer de toda especie de causas de este ramo, según el decreto de 26 de mayo de 1836 y el del 4 de agosto de 1841. Años más tarde, por decreto de 4 de junio de 1855, su ejercicio quedó unido a la judicatura de primera instancia del fuero común. La ley de 21 de noviembre de 1868 creó un juez de aguas en la provincia de Lima.

**EL JUZGADO DE PRESAS.-** Los buques y mercaderías tomados al enemigo cuando había guerra entre dos Estados se llamaban presas. El juicio de presas se tramitaba ante el comandante general de Marina con asesoría del auditor del ramo (reglamentos de 29 de abril y 10 de junio de 1822). La Corte Superior y La Corte Suprema conocían de las apelaciones y de los recursos de nulidad respectivamente.

**EL JUZGADO DE COMISOS.-** Caían en comiso las mercaderías cuyos dueños habían faltado a las prescripciones o prohibiciones impuestas a los comerciantes por los reglamentos de comercio o de aduanas. Los administradores de las aduanas principales actuaban en esos casos como jueces de primera instancia y se formaban tribunales especiales cuando había apelación. Las pautas para los juicios estaban dadas por el reglamento de comercio.

**LOS FUEROS PERSONALES.-** Los fueros especiales y personales para sacerdotes y para militares continuaron hasta 1856.

> “SE COMPONÍA EL TRIBUNAL DEL CONSULADO DE UN PRIOR Y DOS CÓNSULES, COMERCIANTES TODOS AL POR MAYOR, ELEGIDOS POR SUS COLEGAS. SUS FUNCIONES ERAN DOBLES: DE UN LADO ERA LA ENTIDAD REPRESENTATIVA DEL COMERCIO PERUANO Y, AL MISMO TIEMPO, ADMINISTRABA JUSTICIA EN PRIMERA INSTANCIA EN LOS PLEITOS SUSCITADOS DENTRO DEL CAMPO MERCANTIL.”

[ TOMO 2 ]



[ **PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA ]

**CAPÍTULO 31** • **I** Los aspectos sociales de la vida política • La carrera militar. Los jefes y oficiales • **II** La carrera militar. La tropa • El significado del ejército • **III** La aristocracia costeña • **IV** La abolición de las vinculaciones laicales • **V** La esclavitud • El debate sobre la esclavitud de 1828 a 1840 • Un amago de revuelta social: la conspiración de Juan de Dios Algorta • El reclutamiento de esclavos • **VI** Los indios • **VII** Los curatos • El clero regular • Dominga Gutiérrez: una heroica declaración de independencia personal y un grave conflicto entre la jurisdicción civil y eclesiástica • La elección de obispos • **VIII** El Reglamento de Campanas. Los repiques • El Reglamento de Policía y Moralidad para Lima • **IX** Fisonomía de Lima, las calles y las casas • Las iglesias y la plazas • La introducción de la cañería de fierro • La saya y el manto • Diversiones y entretenimientos. Las corridas de toros: el toreo a caballo y las mujeres. Los despejos • El carnaval • El día de Amancaes • La Navidad • Interrupciones en el tráfico • Los cafés, las picanterías • Balnearios • Los montoneros • Significado del montonero ante la ciudad, el campo y la tapada • El caballo de paso.

# LAS CLASES SOCIALES. ASPECTOS DE LA VIDA COTIDIANA LIMEÑA HASTA 1842

CAPÍTULO [31]

[ I ]

L**OS ASPECTOS SOCIALES DE LA VIDA POLÍTICA.-** Desde el punto de vista social, la política en esta época presentó los caracteres de la inestabilidad. Se sucedían entonces motines de cuartel, pronunciamientos de guarniciones, estallidos populares en contra de regímenes desprestigiados, correrías de montoneros. Las Cartas políticas y las leyes reguladoras del Estado y de sus instituciones cambiaron con frecuencia. Lo normal resultó vivir al margen de la normalidad y fueron escasos, cortos y relativos los períodos de legalidad.

Las siguientes tendencias aparecieron con carácter cíclico:

a) *La tendencia a la consolidación o perpetuación de los gobiernos que lograban sobrevivir* manifestada en el afán de ellos por afianzarse o por crear para el futuro inmediato una situación política igual o afín.

b) *La tendencia a la demagogia en la opinión pública,* que se expresó por medio de la propaganda oposicionista, condenatoria del despotismo o del círculo cerrado en quienes gobernaban y que halló múltiples exponentes en el periodismo o, acaso, también en la tribuna parlamentaria.

c) *La tendencia a la idealización*, que utilizó el estado de ánimo de disgusto o protesta para ponerlo al servicio de una minoría de ideólogos dispuestos a practicar sus teorías.

d) *La tendencia a la dictadura,* que llevó a sus últimas consecuencias la reacción contra los ideólogos, facilitó el surgimiento de los caudillos militares y utilizó la fuerza armada en busca no solo de predominio personal sino del afianzamiento del orden y la autoridad.

e) *La vuelta a la situación caracterizada en el párrafo a).*

Algunas de las facetas del proceso tan esquemáticamente caracterizado aparecieron entre los años 1822 y 1824 con características propias. Dentro del período siguiente, correspondió, también sin mengua de sus notas peculiares, la etapa a) a los años 1825 y 1826, la b) y la c) a 1827; la d) a 1829; la a) a 1833; la b) y la c) a 1834 y la d) a 1835. Lo ocurrido entre 1835 y 1839 y 1839-1842 tuvo otros rasgos distintivos debido a las complicaciones de orden internacional.

Entre los medios usados por los gobiernos para pretender perpetuarse o influir sobre el futuro, estuvieron las elecciones parlamentarias o presidenciales. Solo el régimen de Gamarra llegó a terminar el período constitucional de cuatro años. La acción subversiva apeló al pronunciamiento de la guarnición de la capital en 1823 y en 1827, como expresión de un estado de ánimo colectivo; en otras oportunidades dicha guarnición fue leal. La multitud apareció arrolladora en Lima y en Arequipa en 1834. Los ideólogos favorecidos con los estallidos populares resultaron siendo los liberales, en 1827 y luego en 1834. Formularon entonces las Constituciones de 1828 y 1834 como antes habían aprobado la de 1823. Los caudillos que los pusieron de lado se llamaron Gamarra y La Fuente en 1829, y Salaverry en 1835, como en los días de la Independencia habían sido, hasta cierto punto, Riva-Agüero y Bolívar.

En 1827 y en 1829 se produjeron veloces cambios de régimen que paralizaron o inutilizaron a los gobernantes, como ocurriera en 1823. Muy distinto fue el caso de 1834 en que el ejército llegó a enfrentarse a la opinión pública, en una auténtica y morosa guerra civil con frentes en el sur, en centro y en el norte. Sin embargo, el influjo de la opinión, funcionando sutilmente, llegó a desmoronar ese mismo año las resistencias de la fuerza armada. En la guerra civil entonces

producida, por los demás, no llegó a haber un avance organizado insurrecto sobre Lima desde Arequipa como ocurrió más tarde en 1843, 1854, 1856 y 1865.

La existencia de la paz pública no implicó necesariamente el funcionamiento libre de las instituciones democráticas. El texto de las Constituciones y de las leyes electorales daban imparcialmente a cada ciudadano igual valor de donde resultaba, en principio, el gobierno de las mayorías. Pero en el Perú, como en el resto de Hispanoamérica, esta igualdad no se hallaba amparada en los hechos porque existían restricciones económicas y sociales para muchos y las circunstancias geográficas contribuían a veces a agravarlas. El Estado no aparecía en verdad formado por una mayoría de ciudadanos equivalentes o de cuantía similar, sino por una mayoría de hombres de muy disímil valor, según las condiciones de vida. Habían quienes no sabían de lo que se trataba, otros fueron obligados o arrastrados de distintas maneras a proceder como querían quienes los dirigían y unos cuantos se arrogarón el derecho de decidir y de proceder, aun en épocas pacíficas.

La democracia en estas condiciones no fue y no pudo ser representativa. Tampoco llegó a serlo años más tarde, cuando bajo la fiebre genésica de los veinte años que siguieron a la Emancipación, y hubo períodos en que parecieron predominar los votos sobre las balas. En esos períodos de calma se acentuó el predominio de los que tenían más dinero y mayor influencia económica o política. De hecho, siempre hubo sectores excluidos o pospuestos y no solo los ignaros y rurales sino, además, los que fueron considerados en la categoría de inconvenientes o adversos por más que estos fueran en una provincia, un departamento o el país mismo la gran mayoría. Dignísimos caballeros no titubearon en cometer fraudes electorales, a veces groseros. En algunos períodos hubo en la opinión pública desentendimiento, desánimo, apatía, conciencia de que el orden jurídico era ajeno, artificial, impuesto. Por el contrario, en más de una oportunidad, como ha de verse también en capítulos posteriores, surgió el alzamiento popular. Y ese alzamiento apareció como un movimiento plebiscitario, como expresión más hondamente democrática que la de la legalidad nominal. Luego volvió a reaparecer la falta de estabilidad y de autenticidad de la democracia hasta que pudo formarse una nueva y eventual explosión popular.

A pesar de todos los obstáculos y las imperfecciones de la realidad, los Estados hispanoamericanos, desde el momento de proclamar su independencia, asumieron el "compromiso" de adoptar los ideales y las instituciones de la democracia representativa. Una de sus más evidentes expresiones fue el afán de legalizar la autoridad política a través de un mandato constitucional, aun en los casos en que el poder provino de un motín. No hubo en el Perú presidente alguno, cualquiera que fuese su nombre y aunque adoptase el título de "protector", "jefe supremo", "restaurador" o "regenerador", que no anunciara solemnemente y que no buscase en alguna forma obtener una investidura amparada por una Constitución y por el sufragio. Esa fue una de las causas de la proliferación de Cartas políticas. Aunque no fuese real la sustancia, la forma democrática simbolizó ese permanente "compromiso".

> “LAS CARTAS POLÍTICAS Y LAS LEYES REGULADORAS DEL ESTADO Y DE SUS INSTITUCIONES CAMBIARON CON FRECUENCIA. LO NORMAL RESULTÓ VIVIR AL MARGEN DE LA NORMALIDAD Y FUERON ESCASOS, CORTOS Y RELATIVOS LOS PERÍODOS DE LEGALIDAD.”

[ II ]

**LA CARRERA MILITAR. LOS JEFES Y OFICIALES.-** Después de concluida la guerra de la Independencia, con motivo de los conflictos internacionales surgidos primero con Colombia y luego con Bolivia y a causa de la inestabilidad política y de la subsistencia obligada de un ejército considerable, la carrera militar siguió llevando a los más altos cargos públicos. El militar representó el papel predominante que en la época colonial había tenido el sacerdote y que, en épocas posteriores, correspondió al hombre de negocios. No solo la Presidencia de la República pudo ser ambicionada por jefes distinguidos o prestigiosos; militares podía haber (aunque constitucionalmente no en alto número) en el Consejo de Estado; y, sin limitaciones de este tipo, en los ministerios, el Parlamento, las prefecturas y otros cargos.

LA MUERTE EN LA BATALLA PODÍA INTERRUMPIR LA CARRERA DE LOS JEFES MÁS ENCUMBRADOS. GAMARRA PERDIÓ LA PRESIDENCIA, LA GUERRA Y LA VIDA EN INGAVI. ELÉSPURU CAYÓ EN YUNGAY Y RECIBIÓ DESPUÉS DE FALLECER EL GRADO DE MARISCAL.

La comedia de Segura *El Sargento Canuto,* estrenada en 1839, pinta a un padre abrumado por la tragedia doméstica del casamiento de sus hijas y feliz con la clase de novios que surge para ellas.

*Y como hoy el caerse muerto*
*trabajando no da más*
*que cálculos sin concierto*
*y siempre anda uno detrás*
*del dinero y del acierto;*
*y como ni aun ser empleado*
*en lo político vale*
*porque en el sueldo pagado*
*el año a dos meses sale;*
*yo creó haber acertado*
*cuando he podido encontrar*
*un novio para cada una*
*que bien las ha de tratar;*
*porque, chicas, la fortuna*
*favorece al militar.*

En cambio, muchas veces cayeron en desgracia los jefes y oficiales. La pena de muerte, a consecuencia del infortunio político, fue fenómeno menos frecuente en el Perú que en otros países hispanoamericanos de aquella época. En un cuadro publicado por Santiago Távara como apéndice de su *Historia de los partidos* aparece la lista de las ejecuciones política. Las víctimas después de 1824 eran las siguiente: Berindoaga y Terón (que no pertenecían a la profesión militar) y el oficial Aristizábal durante el régimen vitalicio; el capitán Rossel y los oficiales autores del motín de Ayacucho durante el primer gobierno de Gamarra; el general Valle Riestra y el oficial Delgado por orden de Salaverry; La Torre y sus compañeros fusilados por Santa Cruz después de la batalla de Yanocochа; Salaverry y sus principales jefes ejecutados en Arequipa; Gonser, partidario acérrimo de Salaverry; Llerena, ecuatoriano; Luján, chileno y el coronel Guillén, peruano; también ejecutados en la época de Santa Cruz; La Torre, victimado en el pueblo de Moyabamba en circunstancias oscuras; el coronel Boza fusilado en Arequipa al fracasar la Regeneración de Vivanco en 1841.

Menciona luego Távara las ejecuciones puramente militares por delitos colectivos. Después de 1824, ellas tuvieron como origen: el motín de Húsares de Junín en 1826 en Jauja donde esta unidad fue diezmada o quintada; la sublevación de Huavique en 1827 que terminó con la muerte de este jefe en duelo con Salaverry; el levantamiento del batallón Pichincha en Arequipa en 1829 que dio lugar a que con la tropa se aplicara una vez más el procedimiento de diezmarla o quintarla; el motín de Becerra en el Callao en 1835 liquidado al tomar Salaverry la fortaleza y fusilar a aquel; el que estalló en Piura en 1838 dentro de un batallón que formaba Iguaín que dio lugar al fusilamiento de un soldado; otro motín muy similar en ese mismo lugar en 1840 con igual resultado.

Távara (en 1862) anota que en cuarenta y dos años de turbulencias había habido 93 víctimas por ejecuciones, casi la mitad ordenadas por Santa Cruz. "Una carretada de las muchas que salían del tribunal revolucionario a la guillotina (agrega) llevaba más gente que la que nuestras revoluciones han sacrificado en el largo lapso de 42 años".

La muerte en la batalla podía interrumpir la carrera de los jefes más encumbrados. Gamarra perdió la Presidencia, la guerra y la vida en Ingavi. Eléspuru cayó en Yungay y recibió después de fallecer el grado de mariscal. Frías murió en el combate de Huaylacucho en 1834.



⊕ DÍAS DE CARNAVAL. Los carnavales eran festejados en todas las ciudades del país. Durante estas celebraciones, que duraban tres días, peruanos de toda condición social y económica se reunían en calles y plazas a mojar a los transeúntes. Se cuenta que incluso los presidentes tomaban parte de estos actos, tal como lo hizo en repetidas ocasiones Ramón Castilla. El acuarelista Pancho Fierro nos ha dejado esta representación de los carnavales en Lima.

## LOS MILITARES Y LA ESCENA POLÍTICA



**Los inicios republicanos se caracterizaron por una gran inestabilidad generada por conflictos, guerras y revueltas. Por ese motivo, los militares fueron protagonistas de la escena política y ascendieron en términos sociales. En la imagen vemos la representación de un comandante oficial de milicias, publicada en el libro *Voyage autour du monde sur la frégate* Vénus (1841).**

Solía ocurrir que los vencidos en las guerras civiles o civil-internacionales fueran privados de sus grados o títulos; un vuelco de la suerte o el paso del tiempo que serenaba los ánimos, los volvía a colocar en el escalafón, a veces con el aditamento de ser "beneméritos a la patria". El título de "traidor a la patria" llegó a ser impuesto a Riva-Agüero y a Orbegoso. Riva-Agüero fue rehabilitado en 1832 y Orbegoso en 1847.

Las clases acomodadas no desdeñaron en la iniciación de la República tener grados militares. El núcleo de hombres distinguidos por su nacimiento fue, sin embargo, aún entonces, inferior al que representaban los que habíanse improvisado nombre y posición. El ejército ofreció la única forma de ascenso social rápido en aquella sociedad estratificada. El Perú llegó a tener en Gamarra y en Santa Cruz en 1827, 1829 a 1833, 1836 a 1839 y 1839 a 1841, presidentes serranos y mestizos.

Hubo, además, un grupo de jefes selectos que eran extranjeros de nacimiento y que combatieron no solo en la guerra de la Independencia, según se vio en capítulo anterior, sino también en las contiendas posteriores. Guisse, Miller, Ugarteche, Plaza, Borgoña, Martínez de Aparicio, Necochea, Althaus, Morán, Salcedo, Cerdeña, Espinoza fueron algunos de ellos. El general chileno Ramón Herrera llegó a ser presidente del Estado Sur-Peruano. Algunos militares habían capitulado en Ayacucho y fueron incorporados al ejército nacional. En *El Comercio* del 30 de junio de 1845 está la relación de los extranjeros que figuraban entonces en el escalafón: sumaban 2 grandes mariscales, 6 generales de división, 6 de brigada, 24 coroneles, 14 sargentos mayores, 28 capitanes, 17 tenientes.

En 1826 y en 1832-34 llegó a ser creado el colegio militar. A pesar de estos esfuerzos, la profesión castrense dependió de campañas felices o infortunadas. Pudo haber en muchas circunstancias el otorgamiento de grados sin estudios o preparación previos, el ascenso en el campo de batalla o por razones políticas, el salto en la escala jerárquica. También se dieron numerosos casos de que se otorgó el pago de la clase superior inmediata.

Contra el abuso del ascenso inmoderado reaccionaron la Constituciones. La de 1834 dispuso que no se diera más grados de militares que los de las vacantes de plazas efectivas en los cuerpos permanentes de la fuerza pública y los decretados por acciones distinguidas en el campo de batalla. La de 1839 ordenó que hubiese, en el ejército, a lo más, un gran mariscal, tres generales de división, seis de brigada; y en la armada un vicealmirante y un contralmirante.

No siempre estos y otros dispositivos pudieron ser cumplidos.

Una tradición de Ricardo Palma titulada *La proeza de Benites* revela simbólicamente el destino del oficial de entonces al que suele representársele como insdisciplinado y alegre, insolente y rumboso, galante y montaraz, acechado en cualquier encrucijada por la muerte oscura o el encumbramiento deslumbrador. Benites, enviado por Salaverry a perseguir unos montoneros en el camino entre Lima y Callao, se entretuvo en una jarana de las de "arpa, guitarra y cajón" y fue sorprendido por ellos. Ante la primera noticia de este encuentro llevada por un sargento que fue puesto en fuga por los disparos iniciales, Salaverry dictó dos órdenes: una de ascenso y otra de fusilamiento para Benites. A poco volvió este trayendo prisioneros a los montoneros y en vez de fusilamiento recibió el ascenso.

Los jefes y oficiales "retirados" se habían alejado definitivamente de la profesión; y los "indefinidos" podían ser llamados nuevamente a ella. La reforma militar decretada por el Congreso durante el primer gobierno de Gamarra a la que se ha referido ya otro capítulo de este libro, dio lugar a que fuese creado un capital de casi tres millones de pesos y gravamen anual de 136.600 pesos por razón de intereses para ser distribuidos entre los 269 jefes oficiales que se reformaron. Dijo Mendiburu en su memoria como ministro de Guerra en 1845: "Muchos vendieron a precios ínfimos sus cédulas; otros no podían sostenerse con la cantidad de los réditos; no tenían facilidad de amortizar sus capitales de un modo que les ofreciese ventajas: sobrevino el atraso del pago de los intereses por los trastornos públicos y estas mismas convulsiones franquearon a los reformados nueva entrada en la carrera militar. Los más ingresaron en los mismos

empleos que tuvieron antes y recibieron ascensos consecutivamente, con lo que quedaron en mejor condición que los que no se reformaron y el erario sujeto a sufrir la carga de una deuda circulante y amortizable".

**LA CARRERA MILITAR. LA TROPA.-** La tropa se formaba a través de una mita: el reclutamiento o conscripción forzada e indiscriminada. Una vez dada la orden por el prefecto (cuenta Miller en sus memorias) los "levados" eran llevados a la capital del departamento y de allí al cuartel, donde el jefe de Estado Mayor los destinaba a los cuerpos respectivos; pero entre esos "levados" solían estar, indistintamente, el padre y el hijo, el hombre industrioso y el vagabundo. El reclutamiento hacía estragos, sobre todo, en la población hábil de la sierra. Ignorantes muchas veces del idioma y de la causa que defendían, se convertían los indios en soldados valientes cuando los jefes les daban el ejemplo; y su capacidad para las marchas y la resistencia se hizo legendaria desde la guerra de la independencia. Los solían acompañar, compartiendo sus penalidades, las rabonas, que eran sus mujeres, sus proveedoras, sus asistentes. Los indios formaban en su mayoría la infantería; los zambos y negros de la costa preferían, en cambio, la caballería. El reclutamiento hacíase también, en días de emergencia con cualquier hombre que era encontrado en las calles. Hubo colegios que suspendieron a veces, por ello, sus clases. No faltó el reclutamiento de extranjeros como ocurrió en setiembre de 1835 con comerciantes, transeúntes y veteranos de la independencia ecuatoriana (protesta del cónsul Francisco M. Roca, 12 de setiembre, *Archivo diplomático peruano,* Vol. IX).

Según se ha visto ya, soldados peruanos integraron los cuerpos colombianos; y muchos de ellos fueron enviados a Colombia.

El número del ejército fue muy variable. Llegó a ascender después de Ayacucho a 6.000 hombres. Una ley de 1° de setiembre de 1831 limitó la fuerza armada de la República a 3.000 hombres. Hacia fines de 1834 (después de la guerra civil de ese año que aumentó los efectivos militares grandemente) Orbegoso los redujo a 2.950. Santa Cruz puso al ejército en pie de 16.000 durante la Confederación, después de Paucarpata; pero solo 11.000 correspondían al Perú.

En las guerra civiles y civil-internacionales era costumbre que el ejército vencedor incorporase a su filas a los soldados del ejército vencido. En 1835 vestían uniformes ecuatorianos prisioneros peruanos en la campaña de 1829, antiguos marinos, y desertores de la guarnición de Guayaquil o de la fragata *Presidente* cuando ella se incendió en aquella época.

**EL SIGNIFICADO DEL EJÉRCITO.-** Se ha hablado mucho acerca del efecto que tuvo la fuerza militar en relación con la inestabilidad política. Surgió, de hecho, una situación semejante, en cierto sentido, a la de Roma en la época del Bajo Imperio; o a la de América en el período que empezó inmediatamente después de la Conquista; o a la de España en el siglo XIX durante el reinado de Isabel II y a través de los años siguientes. En la ausencia de otros elementos directivos, el poder político cayó en manos de la profesión castrense. Al investigador social corresponderá dilucidar, si dentro de aquellas circunstancias, pudo ser de otro modo. Chile tuvo una evolución distinta y no estaba muy lejos. Para la geografía resultaba favoreciendo a la unidad nacional y la clase dirigente permanecía intacta, había presidido el proceso de la emancipación en una guerra corta y sin interferencias extranjeras, su mentalidad se acercaba más a la moderna burguesía; además, los grandes centros de población, Santiago y Concepción, no se hallaban a gran distancia entre sí, y los desniveles raciales eran menos intensos; y, sobre todo, el genio de Portales pudo crear el Estado "en forma" sin ligarlo a la figura fugaz de un caudillo. Otro factor favorable fue la situación geográfica del país en relación con el directo comercio marítimo procedente de Europa.

> “(...) EN VEINTE AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE NO HABÍAN CAMBIADO LAS RAÍCES DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA SEMIFEUDAL DEL PAÍS. NI SIQUIERA LA LEY SOBRE LA ABOLICIÓN DE VINCULACIONES LAICALES DE 1828 HABÍA SURTIDO SUS EFECTOS EN 1841 Y SUBSISTÍAN LOS MAYORAZGOS Y OTRAS FORMAS DE IMPEDIR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LA TIERRA.”

## LAS RABONAS



**Así se denominaba a aquellas mujeres que acompañaban a sus esposos durante las campañas militares. En el campo de batalla se hacían cargo de los heridos, del rancho y de las provisiones. Su labor era fundamental para el buen funcionamiento del ejército y en ocasiones intervinieron incluso en el combate. El grabado de la época que observamos aquí pertenece a A. A. Bonaffé.**

Pero, a pesar de todas las circunstancias adversas o infaustas en la primera parte del siglo XIX peruano, el ejército representó a la nación. Sin Junín y sin Ayacucho, la patria no habría emergido. Frente a los peligros de mutilación, desintegración o disolución, hombres de uniforme preservaron a la persona nacional. ¿Qué habría sido del Perú sin el ejército durante el largo período que va desde las crisis interno-internacionales de 1827 y 1829 hasta las crisis interno-internacionales de 1841 y 1842? Habría perdido girones de su patrimonio, elementos de su ser, acaso hasta su mismo nombre. En contraste con las dificultades que entonces eran formidables y las variedades geográficas, las fuerzas armadas se desparramaron por el territorio y atrajeron personal de las distintas regiones. A pesar de las diferencias étnicas y de los desniveles de carácter social y económico, acogieron por igual a gente de todas las procedencias, cumplieron así, a su manera, una función democrática y les infundieron, más allá de los conceptos profesionales, un sentido de nacionalidad. No solo se debe hablar, pues, de los trastornos políticos o del gasto representado por sueldos y pensiones cuando se valorice el papel de los institutos armados durante los primeros años de la República.

### [ III ]

**LA ARISTOCRACIA COSTEÑA.-** Debajo de la inestabilidad política continuó durante los primeros años de la República el estatismo social. Ese es el símbolo invívito de la perduración de la moda de la saya y del manto en las mujeres de Lima.

La aristocracia colonial había perdido sus títulos de nobleza y sus escudos de armas y había sufrido, y seguía sufriendo, los efectos de las luchas externas e intestinas; pero conservó su prestigio. No tuvo una influencia política cuyos favores iban fugazmente a las grandes figuras militares, mestizas muchas de ellas, aunque no faltaran los aristócratas populares como Luis José de Orbegoso. Fue la suya, sobre todo, una influencia social. El empobrecimiento en que había caído la nobleza formaba parte del empobrecimiento del país (y de ello es un exponente el folleto con la quejosa representación de los vulnerados derechos de los hacendados de Lima, publicado en 1833 por José María de Pando). Pero en veinte años de vida independiente no habían cambiado las raíces de la estructura económica semifeudal del país. Ni siquiera la ley sobre la abolición de vinculaciones laicales de 1828 había surtido sus efectos en 1841 y subsistían los mayorazgos y otras formas de impedir la libre circulación de la tierra.

### [ IV ]

**LA ABOLICIÓN DE LAS VINCULACIONES LAICALES.-** La Constitución de 1828 declaró que todas las propiedades eran enajenables. El Congreso, por una resolución de 1° de diciembre de 1829, dispuso que los poseedores de bienes vinculados estaban obligados, desde la publicación de la Constitución, al cumplimiento de los contratos que hubiesen celebrado en la parte que la ley sobre enajenaciones les concediera la libre disposición.

Con fecha 20 de diciembre del mismo año se expidió dicha ley (promulgada el 11 de enero de 1830). Todos los bienes de vinculación laical, de cualquier género, fueron declarados enajenados con la calidad de no poder disponer de ellos en favor de manos muertas. Los actuales poseedores podrían disponer libremente con arreglo a las leyes, en sus días o para después de ellos, de la mitad de los bienes vinculados, reservando la otra mitad para el inmediato sucesor, quien tendría, en su caso, la misma facultad sin reservar cosa alguna. Los bienes pertenecientes a las iglesias, monasterios y demás lugares piadosos se podían enajenar con información previa de utilidad ante el juez secular, citación de sus patronos, párrocos o prelados y licencia expresa del Supremo Gobierno, con informe del ordinario eclesiástico, salvo siempre los capitales que bastaren para llenar las pensiones que los grababan al 2% en los predios rústicos y al 3% en los urbanos.

Esta ley no tuvo cumplimiento eficaz. Ha de verse, a propósito del primer gobierno de Castilla, la ley que la amplió y la completó.

**[ V ]**

**LA ESCLAVITUD.-** En la agricultura de la costa dominaba la estructura de la plantación, basada en el cultivo de la caña de azúcar que, desde los últimos días coloniales, había mejorado con la introducción de la caña de Tahití. La preparación del azúcar se hacía de modo lento y anticuado en los trapiches o ingenios movidos por bueyes o mulas. Solo en una hacienda cerca de Lima se había introducido en 1841 una máquina a vapor para esta industria. El consumo en escala era nacional si bien podía calificarse de considerable la exportación a Chile.

Por las tropelías que acompañaron a la guerra de la Independencia, los fundos quedaron arruinados. Al terminar ella, los propietarios empezaron a restablecerlos con lo cual lograron utilidades mucho menores a las que habían obtenido en los días coloniales, a pesar de que en los años 1825 a 1829, por consecuencia de esas mismas devastaciones y otras causas, subió el precio del azúcar de 10 a 50 pesos el quintal. Conforme fueron mejorando las haciendas de caña, bajó progresivamente ese precio hasta que, a fines de 1829, llegó o se aproximó al precio corriente antiguo de 8 a 12 pesos el quintal. Entonces, con mayor razón, los productos de las haciendas no podían compensar el alto interés de los capitales invertidos en restablecerlas, y que habían contado con el alza del azúcar. De allí la demanda tenaz para el restablecimiento directo o indirecto de la esclavitud, a la que se refieren otros párrafos de este mismo capítulo.

El algodón era cultivado muy poco en Lima y mucho más en Trujillo, Piura y Lambayeque. La exportación tenía lugar, sobre todo, con la producción efectuada en Ica. El mayor propietario de algodón era Domingo Elías.

> LA ARISTOCRACIA COLONIAL HABÍA PERDIDO SUS TÍTULOS DE NOBLEZA Y SUS ESCUDOS DE ARMAS Y HABÍA SUFRIDO, Y SEGUÍA SUFRIENDO, LOS EFECTOS DE LAS LUCHAS EXTERNAS E INTESTINAS; PERO CONSERVÓ SU PRESTIGIO.

**EL DEBATE SOBRE LA ESCLAVITUD DE 1828 A 1840.-** El principio de que nadie nace esclavo en el Perú apareció en la Constitución de 1828 como en la de 1823. El tráfico de esclavos quedó abolido en ambas.

En el artículo 18° del tratado entre el Perú y Colombia, firmado en Guayaquil el 22 de setiembre de 1829, se estipuló lo siguiente: "Las partes contratantes se comprometen a cooperar a la abolición y extirpación del tráfico de esclavos de África conservando las existentes publicaciones contra dicho tráfico en todo su vigor y fuerza y que, a fin de dar, en adelante, complemento a tan saludable medida, convinieron además, en declarar como, en efecto, declararon que los que traficasen en esclavos o en buques cargados de esclavos procedentes de la costa de África con bandera de una u otra de dichas partes (peruana o colombiana) debían considerarse como culpables del crimen de piratería y que, como tales, debían ser presentados ante el tribunal competente del país del captor fuese peruano o colombiano para ser juzgados o castigados conforme a las leyes".

En 1833 apareció la *Declaración de los vulnerados derechos de los hacendados* escrita, como se ha dicho ya, por José María de Pando. Con lujo de erudición hacía la historia de la esclavitud; recordaba que Estados Unidos no había abolido esta institución; y transcribía trozos de discursos de Canning y de Peel y otros personajes que reclamaban prudencia para abordar el problema. Se quejaba amargamente de los decretos de San Martín, evocaba con hostilidad la memoria de Monteagudo y argumentaba contra la situación en que habían quedado los hijos de esclavos y asimismo y contra el artículo 152° de la vigente Constitución de 1828 que decía: "Nadie nace esclavo en la República; tampoco entra de fuera ninguno que no quede libre". Para ello invocaba el artículo 165° ("Es inviolable el derecho de propiedad. Si el bien público legalmente reconocido exigiere la propiedad de algún ciudadano, será previamente indemnizado de su valor"). También

**RAMÓN HERRERA (1799-1882)**



**En 1820, tras diez años en las filas realistas, Herrera pasó al Ejército Libertador. Fue ministro de Guerra y Marina durante el gobierno de Riva-Agüero, y acompañó al presidente en su destierro. Tras la batalla de Ayacucho, se estableció en Chile. Allí conoció a Andrés de Santa Cruz, quien en 1834 lo nombró ministro de Guerra, prefecto de Cochabamba y comandante al mando del IV Batallón de Línea. Durante la Confederación fue elegido presidente del Estado Sud Peruano.**

citaba el artículo 129° en su inciso 2 que prescribía la abolición de la confiscación de bienes en la administración de justicia. A juicio de Pando no solo habían sido expoliados y privados de sus derechos los propietarios. Al mismo tiempo habían disminuido la riqueza pública, el rendimiento de la agricultura y el patrimonio de familias industriosas; y a aquellos a quienes se trataba de beneficiar habían empeorado su suerte "pasando de labradores tranquilos y útiles a ociosos, vagabundos o bárbaros salteadores de caminos". En resumen, solicitaba del Congreso compensaciones por las ingentes pérdidas sufridas mediante el reconocimiento de créditos sobre la hacienda nacional, el permiso para la introducción de esclavos de otras Repúblicas americanas y equitativas normas que estabilizaran las relaciones entre los patrones y los hijos de esclavos después del 28 de julio de 1821.

La Carta política de 1834 reprodujo el dispositivo de la de 1828 bajo el precepto siguiente: "Nadie nace esclavo en el territorio de la República, ni entra ninguno de fuera que no quede libre". La Convención Nacional, al aprobarlo, no escuchó, pues, el pedido de los propietarios. Cuando surgió la sublevación del general Salaverrry, asediaron ellos al nuevo caudillo para que les concediera lo que la Convención Nacional no solo les había negado sino había prohibido. "El general Salaverry, hombre de capacidad, (escribió Santiago Távara en su folleto "Abolición de la esclavitud en el Perú " editado en 1855) rodeado de una clase poderosa, cuya animadversión le habría sido perjudicial en esas circunstancias azarosas, los complació a medias". En efecto, el decreto salaverrino de 10 de marzo de 1855 estableció la legalidad del comercio e importación de esclavos de países americanos, en clara contradicción con las Cartas políticas de 1823, 1828 y 1834.

El decreto fechado el 6 de abril de 1835 del mismo caudillo exoneró a los hacendados de la costa del pago de la contribución predial por cinco años; y así evidenció el interés de tener el apoyo de esta clase social.

En el tratado mercantil firmado por Santa Cruz con Inglaterra en la época de la Confederación Perú-boliviana el 5 de julio de 1837, quedó excluido el tráfico de esclavos. Decía el artículo 18° de dicho tratado: "El Gobierno de la Confederación Perú-boliviana se compromete a cooperar con su Majestad Británica a fin de conseguir la abolición total del tráfico de esclavos y a prohibir a todas las personas que habitan dentro del territorio de la Confederación Perú-boliviana o sujetos a su jurisdicción, del modo más positivo y por las leyes más solemnes, que tomen parte alguna en dicho tráfico".

El Congreso de Viena de 1815 había hecho una declaración general de carácter abolicionista. Inglaterra se convirtió en el campeón de esta lucha. Sin obtener éxito notable con España, Portugal, Francia o Estados Unidos, logró del Brasil que proclamara la abolición del tráfico negrero; en 1835 ambos gobiernos, el británico, y el del imperio de habla portuguesa, convinieron en hacer de consumo un esfuerzo para persuadir a todos los países hispanoamericanos a entrar en tratados para combatirlo y para declararlo como piratería. El ministro inglés en Lima, Belford Hinton Wilson, comunicó estos hechos a la cancillería peruana el 15 de setiembre de 1836 y le envió el borrador de un tratado sobre el asunto. Las circunstancias políticas y militares impidieron que prosiguieran estas negociaciones; pero en setiembre de 1839 Wilson se dirigió al gobierno Restaurador insistiendo en el mismo tema.

La Constitución de 1839 fue a una posición esclavista al consignar tan solo que "nadie nace esclavo en la República". Amparó así con su silencio la posibilidad de que pudieran eventualmente ser traídos los de otros países. Y el artículo 5° mencionó entre los peruanos por nacimiento a "los hombres libres nacidos en el territorio del Perú" con lo cual admitió tácitamente que hubiese quienes carecían de libertad.

Wilson reclamó por la omisión en la Constitución de 1839 del explícito artículo abolicionista de la Constitución de 1834. La ley de 29 de noviembre de 1839 amplió, contra el espíritu del decreto de 1821, el tiempo de servicio de los libertos a sus amos hasta los 50 años. Aquí la reclamación de los vulnerados derechos de los hacendados obtuvo otra victoria tardía. No parecía claro si el espí-

[1]



[2]



[3]



**EL DÍA DE LOS AMANCAES.** El 24 de junio, día de San Juan Bautista, coincidía con la aparición de las flores de los amancaes en las pampas del Rímac. Hasta allá iban los devotos del santo a celebrar esta fiesta. Era tradicional que las mujeres volvieran con flores en el cabello, como vemos en estas tres acuarelas: "Retorno de la fiesta de Amancaes" (1837), del francés Leonce Angrand (1); y "Mujer a caballo adornada con flores de Amancaes tomando chicha" (2) y "Balancín que vuelve de Amancaes" (3), del artista mulato Pancho Fierro.

LAS ARBITRARIEDADES Y VIOLENCIAS EN EL RECLUTAMIENTO AFECTARON TAMBIÉN A LOS ESCLAVOS. LA INCORPORACIÓN FORZADA DE ELLOS EN LOS EJÉRCITOS CONTRIBUYÓ A LA DECADENCIA DE LA AGRICULTURA, ESPECIALMENTE EN LA ZONA DE LIMA.

ritu de dicha ley de noviembre de 1839 era darle efecto retroactivo haciéndola regir también sobre los nacidos desde el 28 de julio de 1821 hasta esa fecha. Ello no obstante, de hecho en el cumplimiento de la ley funcionó ese efecto retroactivo. Távara dice en el folleto citado: "La Corte Suprema en los casos particulares que se han presentado ante ella, ha decidido a favor del liberto, reconociendo el principio de la incompetencia del Congreso y de la sociedad entera para legislar contra los principios eternos de lo justo. Pero este ha sido un débil consuelo en medio de los horrores del abuso general".

No solo quedaron todos los libertos al servicio de los amos hasta que cumplieran 50 años, con ampliación de este vínculo también a los nacidos entre 1821 y 1839. Por el artículo 5° de la misma ley, un abuso que se cometía al aplicar un decreto de 19 de noviembre de 1830 recibió apoyo. Decía este artículo: "Los patronos pueden ceder su patronazgo por cualquiera de los medios que señalan las leyes para la trasmisión de los derechos y con las mismas obligaciones que les prescribe esta ley". Quedó, así, autorizada la compra y venta de seres humanos.

Domingo de Orué, de quien se ha hablado ya anteriormente, y José María Pando, habían prevalecido pues, sobre el ideal de la manumisión enarbolada primero por San Martín y Monteagudo, sostenido por los liberales, autores de las Constituciones de 1823, 1828 y 1834 y contradicho por Salaverry. "En 1839 (escribía Távara) triunfaron los partidarios de la esclavitud más allá de sus esperanzas: la restablecieron con todos sus horrores libertándose, al mismo tiempo, de la carga de sostener negros ancianos, caídos en vejez prematura por los rudos trabajos que habían consumido su virilidad. No acuso a ningún hacendado de haber practicado esa crueldad, no ha corrido tiempo suficiente ni los creo, en general, capaces de ejercerla: hablo solamente de los efectos naturales y legales de la ley".

En 1840, el Consejo de Estado postergó la iniciación de las negociaciones con Inglaterra para abolir el tráfico de esclavos por no tener autorización del Congreso, a pesar de la insistencia de Wilson (notas de este de 6 de marzo y 5 de julio de dicho año).

**UN AMAGO DE REVUELTA SOCIAL: LA CONSPIRACIÓN DE JUAN DE DIOS ALGORTA.**- El 23 de abril de 1829 llegó a ser descubierta en Lima una conspiración de negros cuya finalidad fue no solo derrocar al Gobierno sino, además, asesinar a los blancos. Juan de Dios Algorta, el cabecilla, ya había inventado otro movimiento similar el año de 1827. Los cómplices, en número de ocho, quedaron sometidos a juicio (*Telégrafo*, N° 602). Los libros por ellos escritos tenían actas de sesiones, órdenes, nombramientos y otros detalles con evidente ingenuidad. El nuevo presidente se llamaba Bernardo Ordóñez, guayaquileño de nacimiento, tendejonero de oficio, quebrado según la imputación oficial. Se trató de una intentona de revuelta social, típicamente plebeya, amenazadora contra los propietarios y la llamada "gente de valer" (*Telégrafos*, Nos. 605, 620, 621). Hubo despreocupación o lenidad en la tramitación de la causa judicial. Uno de los reos principales fugó y créese que los otros resultaron impunes. Debería estudiarse con más detalle la personalidad de Juan de Dios Algorta y sus proyectos de 1827 y 1829.

**EL RECLUTAMIENTO DE ESCLAVOS.**- Las arbitrariedades y violencias en el reclutamiento afectaron también a los esclavos. La incorporación forzada de ellos en los ejércitos contribuyó a la decadencia de la agricultura, especialmente en la zona de Lima. Santa Cruz evidenció su mentalidad esclavista cuando decretó, concluida la guerra de Salaverry, que los dueños tenían derecho al reclamo de este "dominio" usurpado donde los encontraren y a la restitución "sin otro juicio que el sumario y breve". También ordenó que los esclavos prisioneros o incluidos en su propio ejército, fuese remitidos en la primera unidad al Callao con el mismo objeto (Arequipa, 3 de mayo de 1836).

## [ VI ]

**LOS INDIOS.-** La condición social de los indios empeoró durante los primeros decenios republicanos, comparada con la que tuvieron durante el régimen virreinal. Se inició el proceso de la pérdida de sus propiedades al amparo de la ley de 1828 que, en principio, les reconoció el pleno dominio de las tierras que ellos ocuparan. La contribución de sangre impuesta frecuentemente por las guerras civiles e internacionales y también por el reclutamiento llevado a cabo en épocas pacíficas (no muy duraderas entonces) señaló un contraste con el pacífico pasado; cierto es, por otra parte, que dicha contribución fue iniciada por los españoles durante la guerra de la Emancipación. Continuó pagándose el tributo.

La ley promulgada el 17 de junio de 1831 mandó que los indígenas "cuya contribución es uniforme, podrán ser electores y obtener los demás cargos que demanden iguales requisitos con solo el certificado del pago de su contribución, cualquiera que sea".

Las medidas de protección fueron escasas. El decreto supremo de 31 de julio de 1837, en la época de Santa Cruz, dispuso que "según el Reglamento de Tribunales, el agente fiscal es el agente protector de los indígenas en las capitales de los departamentos y en los cercados". No dijo nada sobre el indio en las comarcas rurales.

Ya se ha mencionado cómo textos constitucionales en 1823, 1828 y 1839 otorgaron a los indígenas el derecho de sufragio (capítulo VIII).

## [ VII ]

**LOS CURATOS.-** Los curatos se proveían por nombramiento del Gobierno, a propuesta de los obispos. Ellos nombraban en los casos de interinato, dando aviso al Ejecutivo.

La ley promulgada el 12 de noviembre de 1832 declaró secularizadas las parroquias que exclusivamente eran servidas por regulares y ordenó que, cuando, vacaren, fuesen provistas por concurso indistintamente, como las demás parroquias, en eclesiásticos seculares o exclaustrados. Normas en este mismo sentido emanaron de decretos posteriores. En la provisión de curatos debía favorecerse a quienes se hubiesen preocupado por el sostenimiento y el adelanto de escuelas (Circular de 30 de enero de 1828).

Otra ley, cuya fecha de promulgación fue el 21 de enero de 1833, dispuso que no se admitiera opositor alguno a curatos y canongías sin que se presentase comprobante legal de su patriotismo y adhesión al sistema de la independencia e instituciones patrias. Las ternas para los propuestos a los curatos y canongías que mandasen los obispos al Gobierno debían estar acompañadas por documentos entregados por aquellos en prueba de que tenían las mencionadas calidades.

Los extranjeros no podían obtener beneficios eclesiásticos sin haber conseguido antes carta de naturaleza.

Las cuartas funerales que los curas pagaban a los obispos quedaron reducidas a la mitad por ley promulgada el 24 de noviembre de 1832.

**EL CLERO REGULAR.-** Los derechos de 10 de julio, 30 de julio, 10 de agosto, 29 de setiembre y 16 de diciembre de 1829, 5 de enero y 28 de enero de 1830, 13 de diciembre de 1831 y 1° de agosto de 1834, entre otros, trataron de la reforma de regulares y del manejo de los conventos y monasterios, dentro de la orientación y el espíritu del decreto de 28 de setiembre de 1826 ya mencionado.

No se podían hacer votos solemnes religiosos antes de los 25 años cumplidos.

Los religiosos debían estar sujetos a los diocesanos; y no se les permitía en la República sino con esta condición. Se les exigió que observaran vida común y que tomaran sus alimentos en refectorios. No siendo miembro de las comunidades religiosas ninguno de los que

**LOS INDÍGENAS**



**La condición social de los indígenas no cambió tras la independencia. Por el contrario, las condiciones en las que vivían fueron empeorando. Los impuestos, la leva y los tributos fueron las causas de que no sufrieran un mejoramiento en su condición de vida. Aquí vemos a una indígena de la sierra retratada junto a su llama por A. A. Bonaffé, en la década de 1850.**

“

(...) CUMPLIENDO SUS INSTRUCCIONES, EXTRAJERON UN CADÁVER EN EL DEPÓSITO DE MUERTOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LO PUSIERON EN EL LECHO DE LA MONJA Y CON EL FUEGO EN LA CELDA QUEDÓ CASI CARBONIZADO LA NOCHE DEL 6 DE MARZO DE 1831, MIENTRAS LA MONJA ESCAPABA PARA OCULTARSE EN UN LUGAR DEL CAMPO.

”

habían profesado antes de la edad prefijada en los decretos de reforma, se ordenó que nos se les tolerase en los conventos. Ningún religioso que no fuera secularizado podía vivir fuera de sus claustros. Tampoco debía dormir fuera de su convento ningún religioso, ni andar en las calles después de las siete de la noche.

Los bienes de los conventos quedaron a cargo de los ecónomos por los decretos de 28 de setiembre y 12 de octubre de 1826; pero La Fuente centralizó sus rentas por el decreto de 30 de julio de 1829 que creó la Dirección General de Temporalidades para la administración de los bienes de dichas entidades y de los monasterios. Gamarra, por decreto de 5 de enero de 1830, devolvió a los regulares esa administración que vino a ser puesta a cargo de los prelados ya fuera por sí, ya por medio de procuradores y síndicos, debiendo presentar mensualmente a las comunidades respectivas cuenta documentada de los ingresos y gastos de cualquier especie. Tenían los monasterios y conventos libertad de celebrar contratos de arrendamientos, enfiteusis y otros dentro de las disposiciones legales, previos ciertos formulismos específicos. Esta facultad fue, sin embargo, mermada por decretos posteriores. La administración de los bienes de los conventos supresos pasó a ser entregada a la Caja de Consolidación. La venta de estos bienes quedó ordenada por subasta pública; grave decisión que adoptó el gobierno de Gamarra amparado por un voto del Consejo de Estado (13 de febrero de 1833).

Los religiosos que no quisieran sujetarse a la reforma podían pedir y obtener inmediatamente su secularización; dispositivo que ya estaba en el decreto de 28 de setiembre de 1826. Para obtener la exclaustración bastaba alegar motivos graves de conciencia. La carencia de perfecto conocimiento de los votos por razón de poca edad, ignorancia, violencia, seducción o miedo, así como la falta de observancia de la vida común y de la regla de la Orden en que se hizo la profesión, podían ser alegadas para la secularización o la nulidad de profesiones. A los religiosos secularizados o exclaustrados se les concedió derecho a percibir sus asignaciones de los conventos a que pertenecieron; los secularizados de los conventos supresos las percibían de las Caja mencionada. Los que no tuvieran su congrua sustentación serían destinados al servicio de parroquias y debían ser preferidos en las capellanías del ejército y la armada.

Los prelados en los conventos debían tener un carácter rigurosamente temporal. A los que desempeñaban cargos en ellos no se les permitía ser reelegidos. Tampoco podían los religiosos presentarse en juicio sin permiso de su inmediato superior.

Un Reglamento de Regulares, presentado por el arzobispo, fue aprobado por Santa Cruz, con modificaciones, el 3 de agosto de 1837 y por Gamarra el 19 de junio de 1840.

**DOMINGA GUTIÉRREZ: UNA HEROICA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA PERSONAL Y UN GRAVE CONFLICTO ENTRE LA JURISDICCIÓN CIVIL Y ECLESIÁSTICA.-** Dominga Gutiérrez y Cossio, perteneciente a una aristocrática familia de Arequipa, fue enclaustrada en el convento de Santa Teresa en dicha ciudad por una madre fanática. En muchas ocasiones dijo, inútilmente, a sus parientes más cercanos que deseaba abandonar la vida religiosa. Por orgullo familiar, no obtuvo el necesario consentimiento. Había llevado Dominga consigo algunas sirvientas. Ellas, cumpliendo sus instrucciones, extrajeron un cadáver en el depósito de muertos del hospital San Juan de Dios, lo pusieron en el lecho de la monja y con el fuego en la celda quedó casi carbonizado la noche del 6 de marzo de 1831, mientras la monja escapaba para ocultarse en un lugar del campo. Hubo solemnes ceremonias funerarias en homenaje a la memoria de Dominga. Sin embargo, quien la asilaba llevó la noticia verdadera al obispo José Sebastián de Goyeneche. Este mandó abrir juicio de apostasía. El alcalde Andrés Martínez y el síndico del Consejo Municipal se presentaron en la Corte Superior a favor de la infortunada joven. Dicho tribunal la trasladó al hogar de don Manuel Rey de Castro. El obispo no reconoció la jurisdicción civil y la confinó en la casa de unos parientes donde estaba instalada con consen-

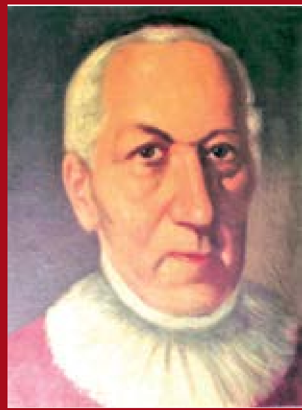
timiento de ellos. Se produjo un grave conflicto legal, enredado por los formulismos procesales de aquella época, más densos cuando intervino la Corte Suprema, pues ello condujo al obispo a plantear una demanda de competencia y de nulidad. El ministro de Gobierno Manuel Lorenzo de Vidaurre optó por una actitud contraria a la Corte Superior y dijo que, "la República se desquiciará si los obispos y el clero son vilipendiados". La segunda sala de dicha corte y el alcalde Andrés Martínez solicitaron la constitución del Tribunal de los Siete Jueces, agraviados por la sentencia adversa de la Suprema. Así se volvió todavía más complejo el papeleo judicial. Dominga, de un lado, manifestó por escrito su solidaridad con el obispo contra los "que se tienen por liberales"; y al mismo tiempo siguió un expediente para su secularización y levantamiento de votos. Este asunto llegó a la Santa Sede que los aprobó si bien mantuvo el voto de castidad. Después de obtener la entrega de los bienes que le correspondían por herencia paterna, solicitó Dominga en enero de 1834 licencia para trasladarse a Lima. La obtuvo y llegó a la capital en marzo del mismo año. Ejercía entonces aquí su profesión de médico el español Jaime María Colf con quien ella tuvo una hija, María Dolores Colf, a la que él primeramente y ella luego al testar en 1886 instituyeron como heredera. Dominga no aclaró su condición de madre aunque aseveró no tener hijos y morir virgen; su voto eclesiástico no había sido anulado. Manuel J. Bustamante de La Fuente que ha estudiado extensamente el asunto, aquí reducido, supone que al casarse María Dolores con Mateo Llantada y al viajar ambos esposos a España los acompañó. Su obra termina con las siguientes palabras: "Dominga Gutiérrez Cossio: Pobre mujer, víctima de la incomprensión y fanatismo de la época en que viviste, te rindo mi más cálido homenaje de simpatía y de admiración por tu fuerza de voluntad para romper las cadenas y las rejas de la cárcel en que te enclaustraron, recobrando tu libertad".

**LA ELECCIÓN DE OBISPOS.-** Según la Constitución de 1826, el presidente de la República proponía a la Cámara de Censores, en terna, a los individuos que se habían de presentar para los arzobispados, obispados, canongías y prebendas. En la Carta de 1828 el mismo magistrado elegía y presentaba a los arzobispos y obispos de la terna que le pasaba el Senado y, en su receso, el Consejo de Estado. La de 1834 mantuvo este sistema, aunque entregó la facultad de enviar la terna al Senado conforme a ley y exigió la aprobación del Congreso. La Constitución de 1839 dispuso que la presentación de arzobispos y obispos se hiciera ante la Santa Sede por el presidente de la República de la terna que le pasare en Consejo de Estado.

El propósito de "acercarse en lo posible a la forma primitiva establecida por los cánones en que tenían parte el pueblo y el clero de la diócesis", según expresó su parte considerativa, orientó la ley sobre la elección de obispos promulgada el 19 de octubre de 1832. Los curas de las parroquias, reunidos en la capital de provincia, debían votar por doce individuos de los cuales seis tenían que ser de fuera del obispado. Correspondía luego sufragar el cabildo eclesiástico y, bajo la presidencia del prefecto, hacer la lista de los doce elegibles para pasarla a la junta departamental. Esta debía remitir al Senado y, en su defecto al Consejo de Estado, la lista de candidatos.

De acuerdo con dicha ley se hizo la designación de obispo de Trujillo en 1833. El Consejo de Estado dictaminó sobre la validez del sufragio practicado en Huamachuco por haber participado en él eclesiásticos que no eran curas propios sino coadjutores (Oficio de 17 de mayo de 1833). Para esta sede fue elegido Tomás Diéguez. En 1834 José María de Arriaga salió en la misma forma nominado en la de Chachapoyas. Elegido Eugenio Mendoza para el obispado del Cuzco en época de Santa Cruz y expedidas las bulas en su favor, el Congreso de Huancayo resolvió devolverlas con lo cual fue anulado el acto de un gobierno considerado como usurpador y mandó, además, que el Ejecutivo presentara obispos para esta silla episcopal y la de Ayacucho.

**TOMÁS DIÉGUEZ (¿?-1845)**



**El sacerdote trujillano fue elegido como obispo de su ciudad natal en 1836. Sin embargo, previamente tuvo una brillante carrera política: formó parte del primer Congreso como diputado por Trujillo. Luego fue elegido diputado por Piura (1827), senador por La Libertad (1829-1832) y diputado por Chota (1833-1834). Asimismo, formó parte de la delegación del Estado Nor Peruano en la Conferencia de Tacna, que estableció la Confederación Perú-boliviana.**

EL SEÑOR DE LOS MILAGROS



**Entre 1650 y 1651, un esclavo angoleño residente del barrio de Pachacamilla (Lima), pintó en una de las paredes de su cofradía un Cristo crucificado. En 1655, un gran terremoto destruyó gran parte de la ciudad, pero el muro con la imagen se mantuvo en pie. Desde entonces, el llamado Cristo de Pachacamilla adquirió la devoción que lo acompaña hasta hoy.**

## [ VIII ]

**EL REGLAMENTO DE CAMPANAS. LOS REPIQUES.-** El decreto de 11 de noviembre de 1839 puede ser calificado como un Reglamento de Campanas tratando de dar normas en vez de las que, impartidas tanto por la autoridad civil como por la eclesiástica, no habían surtido antes efecto.

Prescribió que hubiesen repiques generales de campanas en los aniversarios de la Independencia, de las batallas de Junín, Ayacucho y Áncash, en los días de los patrones de la República y de las armas del Estado; y en los otros en que cada lugar celebrase su patrón particular según las circunstancias y las costumbres locales. Los repiques antedichos tenían su momento a las seis de la mañana, las doce del día y las siete de la noche con una duración de quince minutos en cada una de las horas designadas. Además fue autorizado el repique general cuando la nación celebrara algún acontecimiento plausible y de regocijo público, previa disposición del Gobierno. Solo en este caso podía hacerse el repique general a cualquier hora, hasta las diez de la noche. Correspondía a las iglesias sujetarse a la matriz al comenzar y al concluir los repiques y dobles generales.

A los repiques particulares de las iglesias se le fijó la duración de cinco minutos en las vísperas y fiestas solemnes de los patrones y patriarcas, y de tres en las demás fiestas religiosas, elecciones de prelados y profesiones. Estos repiques solo debían hacerse al principiar y concluir la función; y quedó absolutamente prohibida la costumbre de repicar en la madrugada, excepto en las Pascuas de Navidad y Resurrección y en la Misa de las Mercedes, donde estuviese establecida.

También se autorizaron los repiques según prevenía el ceremonial, a la entrada y salida de los miembros del Gobierno en las asistencias religiosas y en las procesiones, de acuerdo con la costumbre.

No se podía repicar ni doblar en ninguna iglesia mientras en la matriz se estuvieran rezando horas canónicas o celebrando alguna función.

A los infractores se les señaló multas; y se incluyó entre las sanciones el arresto a los campaneros y la eliminación de los badajos de las campanas.

Las plegarias, con la taxativa duración de cinco minutos, quedaron solo para los casos de necesidades públicas sujetas a la disposición de Gobierno y, además, para los días de rogativas señaladas para la Iglesia y para los casos establecidos por la costumbre de cada lugar. La señal para convocar a misa era por un cuarto de hora en los días festivos y por cinco minutos en los días de trabajo. El toque a cualquier hora del día o de la noche quedó permitido únicamente en los casos de incendió o inundación peligrosa. Las agonías solo se debían tocar con diez pulsaciones, y quedó prohibido emplear en ellas el tiempo después de las ocho de la noche.

El decreto reglamentó también los dobles universales con todas las campanas (con motivo del fallecimiento de altas autoridades y el 1 de noviembre); los dobles particulares con todas las campanas (por la muerte de otros dignatarios); y los dobles con solo tres o dos campanas (tratándose de personas de viso).

**EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y MORALIDAD PARA LIMA.-** El 11 de noviembre de 1839 fue promulgado en Huancayo el Reglamento de Policía y Moralidad para Lima y su provincia. Su contenido era el siguiente: I. *De los empleados del ramo de Policía*. Del intendente; del cuerpo de serenos y vigilantes; del comandante; de los tenientes; de los cabos; de los serenos y vigilantes; de los tenientes en los distritos de campo; del tesorero. II. *De la demarcación territorial y del empadronamiento.* De la demarcación en cuarteles; del empadronamiento. III. *De la seguridad pública.* De los pasaportes; de los desertores y reos prófugos; de la inspección de cárceles y lugares de seguridad pública; de las armas prohibidas; de los vagabundos y mendigos; de la venta de pólvo-

[1]



[2]



[3]



LISTA
DE LOS TOROS
QUE
SE HAN DE LIDIAR
EN LA
PLAZA FIRME DEL ACHO,
EL LUNES 12 DE SETIEMBRE DE 1836,
EN OBSEQUIO
A S. E. EL SUPREMO PROTECTOR.
SIENDO JUEZ,
EL SEÑOR CORONEL INTENDENTE DE POLICIA
D. JOSE FELIX JARAMILLO.

OCTAVA.

Sereno el toreador al toro espera,
Que intrépido, feróz, fuerte y lijero,
Atomo el hombre á su violencia fuera,
Si diestro no evitase el golpe fiero.
Pero en vano en bramidos, cruda fiera,
Su furia ostenta hasta el jemir postrero,
Que al fin se vence bárbara fiereza
Con la serenidad y la destreza.

✠ **LA PASIÓN POR LOS TOROS.** **La tradición taurina, que se remonta en el Perú a la época colonial, fue cultivada también durante la República. Esta acuarela de Leonce Angrand, de la primera mitad del siglo XIX, muestra cómo se anunciaban las corridas de toros que se realizaban en la Plaza de Acho (1). En la segunda imagen, una acuarela de Pancho Fierro, una capeadora se enfrenta a un toro (2). Finalmente, vemos un volante de 1836 anunciando una corrida, también en la Plaza de Acho (3).**



**Además de la nueva Constitución, en 1839 se promulgó el Reglamento de Policía y Moralidad. En él se consignaba las normas que debían seguir los serenos y vigilantes de toda la República. Entre las funciones de estos personajes, además de vigilar el orden público, estaba la de anunciar la llegada de las diez de la noche y la de indicar el estado del tiempo. Esta acuarela pertenece a Pancho Fierro.**

ra; de los incendios e inundaciones; de las cosas robadas y perdidas. IV. *De la moral y del orden público.* De los abusos contra la religión, la moral y la decencia pública; de los requisitos para mudar alojamiento; de las boticas, cafés, posadas y casas de concurrencia pública; del alumbrado público; de la seguridad y comodidad del tránsito por las calles; de las plazas y lugares de abasto públicos; de las pesas y medidas; de las diversiones públicas; de los funerales, lutos y toques de campana. V. *De la salubridad, ornato y aseo público.* De la salubridad pública; del ornato de la población; del aseo público. VI. *De los esclavos y de la policía de los valles y en la comprensión de la provincia. VII. De los fondos de policía y de los juicios sobre las infracciones de este Reglamento.*

Contiene este Reglamento normas propias de una vida acompasada y patriarcal. Los serenos debían cuidar las calles desde el atardecer, anunciar la hora desde las diez de la noche, en voz alta e indicar si el tiempo estaba tranquilo, lluvioso o ventoso. Cada dueño de casa quedaba obligado a dar razón de su familia y de los inquilinos que tuviere. Nadie podía salir de la ciudad sin pasaporte. Quienes ofendieren o encarneciesen públicamente a la religión del Estado, a la moral o a la decencia eran castigados severamente. A ningún taller público estaba permitido abrir en día de fiesta religiosa o cívica. Siete faroles iluminaban cada cuadra en la noche. La forma y las características de los escarbos generales y las limpias en las acequias regadoras que atravesaban la ciudad, daban lugar a reglas expresas. Había prohibición para bailes y reuniones bulliciosas en tiendas, callejones o calles después de las diez de la noche. Algunos artículos del Reglamento venían a tener un contenido peligroso en caso de ser aplicados por autoridades abusivas. La licencia para abrir imprentas podía ser negada si el empresario no presentaba las garantías necesarias para responder en los casos en que la ley le impusiera responsabilidad. Los impresos que por inmorales, irreligiosos o contrarios al orden fueren prohibidos por las leyes o por el Gobierno y sin embargo se publicasen, debían ser embargados por la policía y puestos, con el impresor, a disposición del juez competente, previa una multa.

El Reglamento de Policía y Moralidad fue modificado por algunas enmiendas parciales y subsistió hasta 1877. Tienen relación con él sucesos políticos ocurridos durante la administración de Morales Bermúdez (1890-1894) y la segunda de Cáceres.

## [ IX ]

**FISONOMÍA DE LIMA, LAS CALLES Y LAS CASAS.-** Lima no había cambiado desde los últimos días del Virreinato. Carecía de nuevas calles, avenidas o plazas, salvo la plazuela, la calle y el portal del Teatro o de 7 de setiembre mandadas a erigir en 1822 y construidas recién en 1845. Tampoco había nuevos edificios públicos o particulares. La ciudad, con una población de 55.627 habitantes en 1836, según la estadística de Córdova y Urrutia (En 1820 fueron 64.000 dichos habitantes) seguía formada por 3.380 casas, 56 iglesias y conventos, 34 plazas o áreas abiertas y 419 calles, la mayor parte de estas sin pavimento. Como característica general y con frecuentes cambios o alteraciones, podían fijarse ciertas normas sobre las casas. Constaban de uno o dos pisos y eran de adobe. A veces presentaban dos puertas: una, la principal, frente al zaguán y, cerca de ella, la de la cochera. Encima de una u otra podía haber una pequeña habitación con una ventana. La fisonomía de ciertas calles, sobre todo las que daban acceso a la Plaza de Armas y las que formaban una zona privilegiada entre ella y las plazuelas de Santo Domingo, San Agustín, San Sebastián, San Francisco, San Pedro y la Inquisición, estaba embellecida por balcones de madera desde donde se podía atisbar sin ser visto, en curiosa semejanza con el traje de las limeñas. En muchos casos, del zaguán se pasaba al espacioso patio que, en sus cuatro lados, tenía habitaciones. Las que daban a la calle ostentaban rejas de hierro que, a veces, tenían artística ornamentación. La sala y la cuadra, unidas por una puerta de vidrios, eran utilizadas para la vida de relación con amigos o parientes; el comedor, los dormitorios y otras habitaciones interiores tenían comunicación con un segundo patio, llamado el traspatio, cuyas

paredes a veces lucían pinturas. En el traspatio solía cultivarse un pequeño jardín comunicándose con la cocina y el corral. Un callejón servía para el tráfico directo entre el patio y el traspatio y por él solían pasar las cabalgaduras. En el segundo piso también había sala, cuadra y dormitorios; las habitaciones que no daban a la calle encontrábanse en la parte alta de los lados del patio. En los techos estaba la azotea que servía de lugar de juego para los niños o para tender la ropa; no faltaban allí macetas con flores y toldos o persianas para protección del sol. Las ventanas de algunos de los cuartos se elevaban por encima de los techos y quitaban al piso de la azotea su regularidad. Salvo ciertas excepciones como la casa de Torre Tagle y algunas otras, las fachadas no presentaban apariencias de lujo, si bien en el interior, a pesar de la pobreza reinante, algunas se caracterizaban por el boato y muchísimas por el buen gusto.

**LAS IGLESIAS Y LAS PLAZAS.-** Entre las iglesias llamaban la atención del extranjero la Catedral, cuyos canónigos lucían prendas esplendorosas en los días de fiesta; el inmenso convento y la bella iglesia de San Francisco, donde venerábase la imagen del Señor de los Milagros; San Lázaro, que se caracterizaba por su exterior atrayente y la simplicidad acertada de su decoración interior y a donde eran llevados los cadáveres de las personas desconocidas que fallecían en las calles; los Descalzos, morada de los franciscanos y sostenida mediante limosnas y en cuyo jardín estaban las únicas palmeras que entonces había en Lima; la Recoleta de San Diego, lugar predilecto de retiro en los días de Semana Santa; Santo Domingo, que gozaba de una fortuna con la renta de sus propiedades urbanas y que se caracterizaba por su torre inclinada, la más alta de la ciudad; San Pedro, ocupada entonces por unos cuantos sacerdotes del clero regular que tenían a su cargo también el oratorio de San Felipe Neri; San Agustín, acaudalado como Santo Domingo, y que tenía en San Ildefonso un local anexo; y la Merced, mucho más pobre. Para monjas habían dieciséis conventos. Entre ellos se destacaba la Concepción, muy rico y del que se decía había perdido su disciplina; Santa Clara y Encarnación, similarmente bien dotados, y los más rigurosos de todos que eran Las Capuchinas de Jesús María, las Nazarenas y las Trinitarias Descalzas. Para las mujeres devotas que se retiraban de la vida mundana habían los beaterios del Patrocinio, Santa Rosa de Viterbo y Copacabana. En el Refugio de San José se refugiaban las mujeres casadas que querían librarse de malos maridos. Los esposos solían mandar al Refugio a sus cónyuges que necesitaban vida tranquila y oración; era necesario para ello permiso del Arzobispado.

La Plaza de Armas no tenía pavimento; pero en el suelo había fina arena. Frente al Palacio de Gobierno estaba la larga hilera de feas y pequeñas tiendas llamadas "la ribera". También seguían las tiendas por el lado del Palacio que daba a la calle de ese nombre, tradicionalmente llamado del "Fierro Viejo" por uno de los artículos que se vendían allí. La entrada principal del Palacio quedaba en esa calle; la parte de atrás carecía de entrada y parecía una prisión.

El Palacio de Gobierno, en su interior, era pobre y destartalado. La llamada "Sala de los Virreyes", adornada antes con los retratos de estos que habían pasado al museo, servía como lugar de arengas y de baile. Junto al Cabildo o Municipalidad encontrábase la cárcel de la ciudad. En importancia, la segunda plaza de Lima era la de la Inquisición o de la Constitución, que cumplía funciones de mercado y donde estaban el antiguo edificio del tribunal de ese nombre, utilizado, en parte, como depósito y, en parte, como prisión; y la Universidad de San Marcos, en cuya aula magna se reunía el Congreso.

A los costados de la Plaza de la Inquisición habíanse abierto puestos de pescado. Frente al antiguo palacio de este tribunal se ubicaban las carnicerías. Lima consumía, hacia 1840, veinte o treinta cabezas de ganado vacuno y entre cien y sesenta y dos de ganado ovejuno. No se vendía en el mercado carne de puerco. Exhibíanse, en cambio, gran cantidad de aves; celebrados pavos venían de Huacho. En la Inquisición no se realizaba tampoco el expendio de flores; el mercado

### LA COQUETERÍA LIMEÑA



**La saya y el manto se convirtieron, desde el Virreinato, en la vestimenta tradicional de las limeñas, a las que se conocía como "tapadas". El manto, un velo de seda negra, se utilizaba para cubrir la cara, dejando un solo ojo a la vista. Las 'tapadas' utilizaban también la saya, una falda que variaba en color y calidad, dependiendo de la condición económica de su propietaria.**

# LA ALIMENTACIÓN A INICIOS DE LA REPÚBLICA

EL ESTUDIOSO SUIZO JOHANN JACOB VON TSCHUDI RECORRIÓ EL PERÚ ENTRE 1838 Y 1842, COMPENETRÁNDOSE CON SU GEOGRAFÍA, SU HISTORIA Y SUS COSTUMBRES. EL SIGUIENTE TEXTO GIRA EN TORNO A LO QUE ERA LA TÍPICA COMIDA LIMEÑA EN AQUEL ENTONCES.

"Acompañaremos, ahora, a los limeños en dos actividades tan importantes como son comer y beber. El desayuno se suele tomar a las 9 de la mañana; consiste de carne de carnero sancochada (el sancochado), caldo en el cual se ha hervido yucas, y chupe. En su forma más sencilla, tal como se suele comer cuando se está de viaje, este último consiste solamente de papas peladas, hervidas en agua salada con queso y ají. En su forma más completa contiene huevos, camarones y pescado frito, lo cual lo convierte en un plato sabroso. El desayuno termina con chocolate con leche (...).

La comida principal se inicia a las dos o tres de la tarde con una sopa, a la cual sigue el puchero que es el plato principal. En su forma más completa, contiene carne de res, carne de chancho, tocino, jamón, salchicha, ave, col, yucas, camotes, papas, arroz, garbanzos, choclitos, membrillos y plátanos. Primero se pone al fuego el agua con la carne, los garbanzos y el arroz y, luego, se van añadiendo las verduras según su tiempo de cocción, más corto o más largo. Para las carnes se utiliza en la mesa una fuente, y para las verduras otra. (...) El puchero es un plato tan excelente y nutritivo que bastaría con él para hacer una comida; pero en Lima es considerado como una introducción a esta. Luego se pone en la mesa a la vez pescado, verduras, papas, compotas, asado y ensalada; cada uno pide lo que desea y sirve a los demás de la fuente que tiene delante. Un plato que, como el puchero, no puede faltar en el almuerzo, es el picante. Se conoce con este nombre los platos preparados con una enorme cantidad de ají. Para un paladar europeo es al principio muy doloroso comer siquiera unas cucharadas de estos platos, porque el condimento quema la boca como carbones encendidos. Cuando se come con más frecuencia, se acostumbra uno al ardor y se le da preferencia a estos platos. Los picantes favoritos son la carapulcra, hecha de papas secas desmenuzadas con carne, la lagua de harina de maíz con carne de chancho, el zango que consiste de ingredientes parecidos, el charquicán de carne de res seca y machucada, los adobos de carne de chancho, el picante de ollucos de una raíz parecida a la papa, cortada en daditos, etc".

De: *Testimonio del Perú*, Lima: Talleres Gráficos P. L. Villanueva, 1966, pp. 141-142.

de ellas estaba en la Plaza de Armas, aunque había entrado en decadencia en relación con tiempos pasados y no abundaban ya tanto los "pucheros de flores", conjuntos selectos no solo florales sino también frutales, lindos en su aspecto y aromados con "agua rica".

Según los datos de Córdova y Urrutia, rectificados por Pedro. E. Dancuart, la propiedad inmueble rústica y urbana de la provincia de Lima representó hacia 1838, 23.398.140 pesos y los capitales en giro en el comercio y en las industrias 4.968.290 pesos. Dentro del cuadro de la propiedad urbana de la capital, ascendía a 10.605 el número de casas, casitas, solares, tiendas, cocheras pulperías, callejones y tambos de los cuales 8.750 pertenecían a particulares. Del resto, el mayor número (528) era de los monasterios, siguiéndolos la Beneficencia (358), las capillas (263), el Estado (122), los establecimientos de instrucción y los beaterios.

**LA INTRODUCCIÓN DE LA CAÑERÍA DE FIERRO.-** Excepto en lo concerniente a las algaradas políticas y militares y sus consecuencias, la fisonomía de Lima parecía no haber cambiado desde los días de los virreyes. Sin embargo, el contrato que el gobierno aprobó el 9 de octubre de 1834 simbolizó la llegada de un factor enteramente nuevo en la vida urbana. Versó este contrato sobre la colocación por Tomás Gill de una cañería de fierro colado desde la caja de Santo Tomás hasta la pila de la Plaza de Armas, con capacidad para dar agua a todas las pilas de las calles por donde debía pasar. La cañería debía tener en distintos lugares respiraderos para regar las calles con facilidad y, en caso de incendio, poder colocar una máquina para extinguirlo.

Anteriormente se había usado cañería de barro.

Gill figuró en el contrato de ampliación y reparación del muelle del Callao en 1830, en el proyecto de ferrocarril de Lima al Callao en 1834 y en otras obras; y Echenique dice en sus memorias que hizo los planos para una máquina de vapor destinada a moler caña en su hacienda. William Wheelwright fue el constructor de una cañería de fierro para llevar agua al Callao, puerto hasta entonces insalubre porque ella discurría sobre un terreno fangoso.

**LA SAYA Y EL MANTO.-** Uno de los motivos por los que impresionaba la población de Lima a los visitantes extranjeros subsiste todavía y es la diversidad y la mezcla de razas. Otro, ha desaparecido ya para perdurar en la leyenda y provenía de que las mujeres llevaban su famosa "saya y manto" para caminar en las calles e ir a las iglesias, las procesiones y, en general, a los actos públicos; solo en las visitas y en ciertas localidades del teatro lucían vestidos correspondientes a la moda francesa. Así, la ciudad parecía, como escribió un viajero, en permanente carnaval. El manto era un velo de gruesa seda negra que se prendía en la cintura y velaba el rostro, cubría la cabeza y dejaba al descubierto un ojo, la línea de la nariz y un pedazo de mejilla. La saya o falda podía ser ajustada o desplegada, cambiada de color según el gusto personal y hasta las preferencias políticas. Flora Tristán describió así la saya y el manto en 1934:

"Esta falda que se hace de distintas clases de tela, según la jerarquía y la fortuna, es de un trabajo verdaderamente extraordinario y tiene derecho a figurar en las colecciones como un objeto curioso. La saya solo se puede encargar en Lima y las limeñas aseguran que es preciso haber nacido en Lima para saber hacerla; ni un chileno ni un cuzqueño conseguiría plegar la saya. Este aserto, cuya exactitud no he comprobado, prueba cuánto se diferencia este vestido de todos los conocidos. Voy a tratar pues de describirlo minuciosamente".

"Para hacer una saya corriente se necesitan de doce a catorce varas de raso; se forra con tafetán o con una telita de algodón muy ligera. A cambio de las catorce varas de raso le devuelven a usted una faldita de tres cuartas de largo que ajustándose dos dedos por encima de las caderas desciende hasta los tobillos; es tan ajustada por abajo que tiene exactamente el ancho

“UNO DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE IMPRESIONABA LA POBLACIÓN DE LIMA A LOS VISITANTES EXTRANJEROS SUBSISTE TODAVÍA Y ES LA DIVERSIDAD Y LA MEZCLA DE RAZAS. OTRO, HA DESAPARECIDO YA PARA PERDURAR EN LA LEYENDA Y PROVENÍA DE QUE LAS MUJERES LLEVABAN SU FAMOSA "SAYA Y MANTO" PARA CAMINAR EN LAS CALLES E IR A LAS IGLESIAS, LAS PROCESIONES Y EN GENERAL, A LOS ACTOS PÚBLICOS (...)”

## LAS CORRIDAS DE TOROS



**Fue una de las diversiones más populares en Lima durante el siglo XIX. Heredadas de los tiempos coloniales, se realizaban en la Plaza de Toros de Lima, construida por el virrey Amat en 1766. Hacia la década de 1820, el pintor costumbrista Pancho Fierro representó algunas escenas de las corridas, entre ellas la que vemos aquí.**

necesario para poder un pie delante del otro y andar a pasitos. Se halla una tan apretada en esta falda como en una funda. Está plegada de arriba abajo con pliegues tan menudos y regulares que es imposible descubrir las costuras. Estos pliegues muy bien planchados dan al vestido tanta elasticidad, que he visto sayas que después de quince años de uso conservaban elasticidad suficiente para dibujar las formas y acomodarse a todos los movimientos".

"Las mujeres de la buena sociedad llevan la saya de raso negro; las elegantes las tienen también de colores de fantasía, tales como morado, marrón, verde, azul marino, a rayas, pero nunca de colores claros a causa de que las mujeres públicas han adoptado estos. El manto siempre es negro, envuelve el busto y no deja ver más que un ojo. Las limeñas llevan siempre un corpiño del que no se ven sino las mangas; mangas cortas o largas que son de telas ricas: terciopelo, raso de color o tul; pero la mayor parte de las mujeres van con los brazos desnudos en todo tiempo. El calzado de las limeñas es de una elegancia que llama la atención: llevan muy bonitos zapatos de raso de colores distintos adornados con bordados; si son lisos, el color de las cintas contrasta con el de los zapatos… Desde hace algunos años se ha introducido la moda de llevar grandes mantones de crespón de china ricamente bordados en colores. La adopción de estos mantones ha dado a su traje más decencia, velando con amplitud el desnudo y las formas demasiado marcadas".

"¡Qué gracia y qué seducción la de estas hermosas limeñas con su saya negra que brilla al sol, dibujando sus formas naturales en unas y postizas en otras, pero tan bien imitadas que al verlas es imposible imaginar la superchería! ¡Qué graciosos sus movimientos de hombros cuando tiran el manto para ocultar enteramente la cara que a ratos dejan ver a hurtadillas! ¡Qué fino y flexible su talle y qué ondulante el balanceo de su andar! ¡Qué bonitos son sus menudos pies y que lástima que sean un poco anchos!".

"La saya, como he dicho, es el traje nacional. Todas las mujeres la visten sea cual fuere su rango, y forma parte de las costumbres del país, como en Oriente el velo de la musulmana. Desde el comienzo hasta el final del año, salen las limeñas encubiertas de este modo. El que se atreviera a levantar el manto que le oculta de rostro, sería perseguido por la indignación pública y severamente castigado".

El mantenimiento de la saya y el manto a través de los años, a pesar de que la moda femenina es, por lo general, sinónimo de lo variable, refuerza la tesis de que, bajo los transtornos políticos, se vivía dentro de la estabilidad en la vida social.

**DIVERSIONES Y ENTRETENIMIENTOS. LAS CORRIDAS DE TOROS: EL TOREO A CABALLO Y LAS MUJERES. LOS DESPEJOS.-** Las grandes diversiones públicas en Lima eran las corridas de toros, el teatro y las pelas de gallos.

Las corridas de toros en la antigua Plaza de Acho, creaban ya gran excitación pública entre hombres y mujeres ante su solo anuncio. Se publicaban carteles en las esquinas para anunciarlas; y eran profusamente repartidas las listas o listines en versos, en donde colaboraron algunos de los poetas más celebrados. El día para las corridas, durante la temporada, en el verano, era el lunes. El simple hecho del paso de la concurrencia por las calles para dirigirse a la Plaza provocaba entusiasmo y muchos curiosos iban a al puente o a la Alameda para ser testigos de ese acontecimiento. Desde temprano en la mañana se colocaban en ella mesas con refrescos, picantes, pescado y dulces.

En las corridas aparecía como original contribución la apuesta del capeo a caballo "nacional". Estas corridas comenzaron a efectuarse hacia 1786 con la finalidad de bajar el poderío de los toros y así facilitar la labor de las cuadrillas utilizando la maestría para guiar a los caballos peruanos en el arte de invitar, atraer y burlar a su enemigo con espontaneidad, agilidad, destreza admirables en sus juegos de desafío y escape.

El capeador que conquistó esta fama fue Casimiro Cajapaico entre 1795 y 1825. Posteriormente a él se destacaron los morenos rivales, Esteban Arredondo y Apolinario Monteblanco, retratados por Pancho Fierro con sus hermosos caballos, blanco el del primero, bayo el del segundo, el uno con poncho, el otro con un saco que parece de cuero, o sea ninguno de ellos con traje de torero. La época de Arredondo abarcó los años 1833 a 1860; y la de Monteblanco, de 1837 a 1852. Hubo varios Monteblanco que fueron capeadores, también capeadores a caballo: Benedicto, 1795-1828 fue el período de su actuación Jesús de los Santos, Manuel de Cahuy y Vicente. Pero quizás el mejor capeador a caballo fue Casimiro Cajapaico; de él dijo el marqués del Valle Umbroso: "Era muy jinete y el mejor enfrentador que he anunciado; siempre que lo veía a caballo me daban ganas de levantarle una estatua".

**EL CARNAVAL.-** El calendario señalaba, año a año, días de fiesta o de contrición sumisamente obedecidos. El carnaval daba lugar durante tres días a que fueran rotos los frenos que separaban a las castas y a sus clases sociales y se mojaba a la gente que osaba transitar por las calles; grupos de jóvenes penetraban en casas amigas a hacer lo mismo con las mujeres, primero con agua de olor y luego con menos escogidos líquidos. También era usual echar desde los balcones sacos con material ruidoso o con harina al que pasaba debajo de ellos. Segura y Pardo pintaron los animados y vocingleros cuadros del carnaval en Lima.

**EL DÍA DE AMANCAES.-** El día de San Juan tenía lugar el paseo a la pampa de Amancaes. La multitud acudía a pie, a caballo o en coche. Allí se bailaba, jugaba, cantaba, comía y bebía; y también eran recogidas las amarillas flores de la estación. Al atardecer, toda la gente alegre que se había divertido en la pampa, al aire libre o en carpas improvisadas, hombres y mujeres, blancos, negros, indios, zambos, mulatos y cholos, emprendían el camino de regreso a la ciudad. Los jinetes que, según Pancho Fierro podían también ser mujeres, volvían con sus caballos o sus sombreros a sus balancines adornados con flores. En la alameda, la aristocracia de Lima esperaba con sus mejores galas. Dos largas filas de calesas arrastradas por mulas se extendían a la derecha y a la izquierda bajo los árboles. De junio a octubre, grupos pequeños iban de fiesta o de paseo a Amancaes o a las "lomas", o sea a los cerros un poco más alejados de Lima que reverdecían en esos meses.

**LA NAVIDAD.-** La Navidad venía a ser una fiesta en público y en los hogares. La Plaza de Armas servía como lugar de cita para una multitud que se estaba en las bancas o se arremolinaba cerca de ellas, bebía refrescos, comía pasteles; y miraba bailar a los negros o prenderse los castillos de fuegos artificiales. En el interior de las casas, los "nacimientos", con figuras y otros objetos que representaban en pequeño a Jesús y las primeras escenas de su vida, llamaban muchas veces la atención de los extranjeros por su ingenio y por su costo.

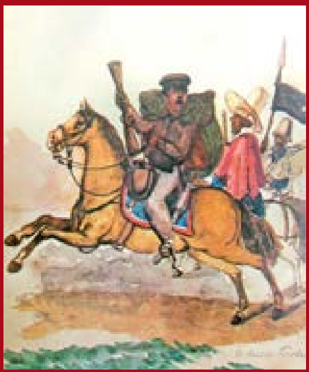
**INTERRUPCIONES EN EL TRÁFICO.-** Cada mañana, al dar un cuarto para las nueve, la campana de la Catedral sonaba, el tráfico se interrumpía por breves momentos y se arrodillaban los transeúntes. Lo mismo ocurría entre las seis y las siete de la tarde, al escucharse el toque de oración con tres campanas cortas y suaves en la Catedral, repetidas por todas las iglesias. Detenida toda acción, era cortés decir a la persona más cercana "Buenas noches" o esperar que la de mayor edad o representación pronunciara estas palabras. A las diez de la noche cesaban los ruidos de la ciudad, excepto cuando el sereno de cada barrio daba la hora con las palabras: Ave María Purísima ¡Viva el Perú y sereno!

## LA FLOR DE AMANCAES



**Es la flor representativa de Lima. En el día de San Juan Bautista, los limeños se dirigían a la pampa de Amancaes (hoy en el distrito del Rímac), donde recogían estas flores. Los hombres las colocaban en sus solapas y las mujeres en el cabello. Hoy, por desgracia, la flor de amancaes se encuentra en peligro de extinción. Aquí, podemos observar una representación de la flor realizada por el obispo Baltasar Martínez de Compañón en 1780.**

## LOS MONTONEROS



**Una nueva estirpe de bandidos invadió la costa peruana tras la independencia. Se trataba de los montoneros, negros cimarrones que robaban en los caminos de Lima a Chorrillos, en el camino hacia Cerro de Pasco y en la ruta hacia Trujillo. El acuarelista Pancho Fierro retrató a estos bandidos como parte de las estampas de la nueva sociedad peruana.**

**LOS CAFÉS, LAS PICANTERÍAS.-** Como lugares de esparcimiento estaban los cafés y las picanterías. Entre los primeros el más concurrido venía a ser el de la Bola de Oro, acerca del cual escribió un artículo, no incluido aún en libro, Manuel Ascensio Segura. A las picanterías, donde también se vendía chicha, acudían blancos y negros, indios y zambos, curas y militares. Las vivanderas vendían además platos y postres criollos. Uno de los vivanderos, "Ño Toribio", inmortalizó Pancho Fierro y un restaurante de nuestros días ha llevado ese nombre. Abundaban las cigarrerías; el tabaco llegaba de Jaén de Bracamoros.

**LOS BALNEARIOS.-** Durante los meses de verano la aristocracia de Lima iba a la pequeña población de Chorrillos a cuatro leguas o "a pocas horas de la ciudad", dice un viajero. Se consideraba entre los hombres obligatorio en la visita de Chorrillos el saco, pantalón y chaleco blancos, la corbata y el poncho del mismo color, así como el sombrero de paja. Aparte de unas pocas casas cómodas, servían como albergue para los veraneantes, cabañas de caña blanqueadas interiormente; canapés, sillones y a veces hasta un piano las adornaban. Los bañistas usaban cabañas de junco en la playa; los pescadores solían ayudarlos. Además del baño, en Chorrillos se bailaba, se conversaba y se jugaba. Felipe Pardo y Aliaga pintó en 1833 en su comedia *Una huérfana en Chorrillos* la propensión al juego y a los placeres livianos en la población de este balneario.

Córdova y Urrutia consigna en su *Estadística* que la población permanente de Chorrillos era de 1.051: 581 hombres y 470 mujeres indígenas, dedicados a la pesca y bañadores, "uno que otro tiene tienda de comestibles". Las calles angostas no guardaban rectitud alguna, y eran al mismo tiempo, polvorosas; la plaza era grande y cuadrada.

El mismo autor menciona a Miraflores con una población de setenta y un hombres y cincuenta mujeres de raza indígena dedicados a la agricultura; y diez hombres y ocho mujeres de otras razas. Cita a Barranco solamente por la capilla "labrada por el doctor Villalta a una efigie que encontraron allí".

**LOS MONTONEROS.-** En toda la parte habitada de la costa del Perú, especialmente en los alrededores de Lima y Trujillo, existía una enfermedad endémica representada por los montoneros o bandoleros. Eran en su mayoría esclavos cimarrones o fugitivos, negros libres, zambos o mulatos y ocasionalmente blancos. Los caballos les pertenecían, o habían sido robados o prestados de las haciendas.

Cerca de la capital estas bandas de forajidos merodeaban por el camino de Lima a Chorrillos. También había peligrosos montoneros en los caminos de Ancón, Cañete, Callao y Cerro de Pasco.

Haciendo tropelías, invadieron también la literatura de la época. Así Pardo y Aliaga convierte a los montoneros en los personajes invisibles de su comedia *Una huérfana en Chorrillos* y Ricardo Palma les otorga la aureola de la inmortalidad en sus tradiciones *El sombrero del padre Abregú* y *Un negro en el sillón presidencial*. También les fue dada la supervivencia gráfica. Pancho Fierro los incorporó a la muchedumbre abigarrada de los tipos populares que animaron sus caricaturas. Entre los viajeros, P. Campbell Scarlett les dedicó hasta dos grabados en su obra *South America and the Pacific* (Londres, 1838), para perennizar el recuerdo de un episodio al que consagró tanta atención como si se tratara de un gran acontecimiento: el cónsul inglés en el Perú, lord Edward Clinton, el coronel Wilson de la misma nacionalidad y el conde de Sartiges fueron en 1835 atacados, robados y desnudados por los montoneros cuando cabalgaban cerca de Chorrillos y regresaron a ese pueblo en un mismo burro y sin ropas.

En épocas de agitación política grupos de bandoleros, junto con otros facinerosos, se organizaban para identificarse con una bandería, generalmente la más popular. Entre sus cabecillas

se evoca con frecuencia a León Escobar, al que se refiere el cónsul francés Botmilliau. En el capítulo respectivo se rectificó el error de Ricardo Palma cuando afirmó que en 1835 se sentó por algunas horas en el sillón presidencial (capítulo V, "Los Consejos de Gobierno y el negro León Escobar en Lima"). Dice Tshudi que León (debe ser Pedro León mencionado en un decreto de Bujanda el 7 de mayo de 1835), murió estrangulado por un zambo a quien tentó la recompensa ofrecida por las autoridades y que su cadáver llegó a ser expuesto durante tres días frente a la Catedral. De José Rayo, otro montonero, en cambio, cuenta que terminó como jefe de la "partida montada del campo", es decir, como policía rural.

La utilización de los montoneros en las guerras civiles copiaba la táctica seguida por ellos desde la guerra de la Emancipación. Servían como vigías, exploradores, mensajeros o como fuerzas de hostigamiento. A veces atacaban por la vanguardia; y en otras ocasiones por la retaguardia. Provocaban escaramuzas más que combate o batallas propiamente dichas. Disminuían o cortaban las provisiones y el avituallamiento de las tropas enemigas o de la ciudad vecina, si era ocupado por estas. En alguna oportunidad integraron el ejército mismo bajo el mando circunstancial de algún jefe experimentado, formando parte de la vanguardia.

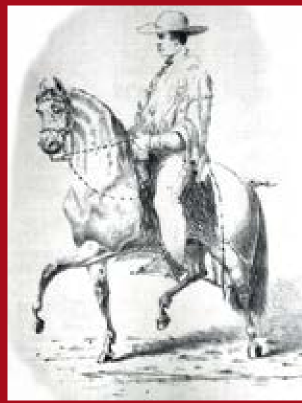
No pocas veces, en ese carácter o como fuerzas sueltas, los montoneros entraron a Lima. El grito de "¡Cierra puertas!" acompañaba el anuncio de su llegada.

**SIGNIFICADO DEL MONTONERO ANTE LA CIUDAD, EL CAMPO Y LA TAPADA.-** Sin uniforme fijo, con sus sombreros de paja, sus ponchos, sus espuelas adheridas a veces a los pies descalzos, sus carabinas o mosquetones, sus sables o lanzas, sus caballos chuscos, los montoneros no significaron la rebelión del campo contra la ciudad. Fueron el símbolo de la repercusión que tenían las turbulencias políticas de la ciudad en el campo, aislado por los escasos medios de transportes y la falta de servicios preventivos o represivos del Estado. El montonero y la tapada forman la típica estampa de esta época: hijo montaraz e hirsuto el uno de la inestabilidad republicana, bella sobreviviente la otra del pasado virreinal que los disparos de las insurrecciones no destruían.

**EL CABALLO DE PASO.-** Gran personaje de la vida peruana a comienzos del siglo XIX fue el caballo de paso. Su insuperada rudeza de cascos hacía muchas veces innecesario el herraje para él. Era tan leal, tan seguro y tan noble que hasta una criatura podía cabalgarlo y dirigirlo. Su valentía lo llevaba a lanzarse al mayor peligro cuando su amo lo conducía a él. No requería ni el juego de la rienda sino apenas un movimiento de cintura para tomar una dirección. Por dura y larga que fuese la jornada, sabía ser fuerte y dar comodidad plena al jinete.

Cuéntase que don Pedro de Zavala, marqués de Valle Umbroso llevó a España un caballo nacional aperado a la usanza criolla y en él subió un día las amplias escaleras del Palacio Real de Madrid. Escribió el marqués un libro, *Escuela de caballería conforme a la práctica observada en Lima* (Madrid, 1831), por el cual puede dársele el título de maestro de la hípica peruana. Allí se puede leer un entusiasta elogio de la llamada "suerte nacional", el "capeo a caballo" en las corridas de toro.

**TRADICIÓN ECUESTRE**



**A principios del siglo XIX apareció el caballo de paso, noble animal que gracias a su docilidad y belleza en el andar se ha convertido en parte de la esencia nacional. La imagen que vemos aquí, un jinete sobre su caballo, data de 1888 y apareció en la revista semanal *El Perú Ilustrado*.**

## [ Créditos de las imágenes Tomo 2 ]

Los editores agradecen a los propietarios de los derechos de autor por su colaboración con esta publicación. Asimismo, declarán que se ha hecho todo lo posible para identificar y contactar a los autores propietarios de los derechos de las imágenes que se reproducen en este libro; cualquier omisión es involuntaria. Toda información que permita a los editores rectificar cualquier crédito para futuras ediciones será bienvenida.

**Carátula**
Colección Amelia Weiss

**Archivo J. J. Flores, Ecuador**
239 Juan José Flores

**Archivo Peisa**
25 Matías León
54 Pedro Antonio La Torre
59 Andrés Martínez
165 Francisco de Paula Otero
215 Manuel Bulnes
226 Francisco Diez Canseco Corbacho
249 Hacienda San José de Chincha
265 José Toribio Pacheco

**Biblioteca Nacional de Francia**
67 Fachada y cúpula, Iglesia San Carlos / Lima, Plaza de Armas
113 Arequipa
125 Tacna
199 Huancayo, Iglesia de los Indios
258 Laguna de Yanacocha y cordillera de los Andes
287 [1] Lima, Amancaes
293 [1] Lima, corrida de toros

**Biblioteca Nacional del Perú**
18 Guayaquil
21 Tomás Cipriano de Mosquera
37 Puerto Cobija, Bolivia
69 Río Rímac
77 Etienne G. de Sartiges
87 Sociedad de Beneficiencia de Lima
105 Diario *El Coco de Santa Cruz*
120 [2] Puerto de Islay
129 Diario *El Intérprete*
130 Andrés Bello López
132 Manuel Ignacio de Vivanco
155 La Virgen de Chiquinquirá
180 Felipe Pardo y Aliaga
181 Chuquisaca
187 Bernardo O' Higgins
200 Manuel Ignacio de Vivanco
203 Francisco de Paula Gonzaléz Vigil
243 Juan García del Río
256 Nauta
282 Cmdte. de milicia
284 La chola rabona
289 La chola de la sierra
292 El Señor de los Milagros
299 La Flor de Amancaes

**Centro de Estudios Histórico Militares del Perú**
47 José Rivadeneyra y Tejada
71 Domingo Nieto
99 Juan Ángel Bujanda
197 Francisco de Vidal
286 Ramón Herrera

**Colección Carlos Zapata Bustamante**
175 Medalla conmemorativa

**Congreso de la República del Perú**
49 Manuel de Tellería
53 Bartolomé Herrera
55 Ramón Castilla
56 Andrés Reyes
83 Constitución Política del Perú, 1834
119 Evaristo Gómez Sanchéz
194 Manuel Ferreyros
201 Constitución Política del Perú, 1839
248 Pedro Alejandrino del Solar
271 Juan Bautista Navarrete
291 Tomás Diéguez

**Corbis**
267 Declaración de la Constitución de Cádiz
247 Felipe II

**Embajada de Ecuador**
25 Escudo de Ecuador

**El Comercio**
160, 238 Diario *El Comercio*

**Getty Images**
121 Papa Gregorio XVI
161Henry John Temple Palmerstone

**Gisbert y Cía. S.A.**
189 José Ballivián

**Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú**
130 Bergantín *General Gamarra*

**Instituto Riva-Aügero - PUCP**
70 Manuel Ascencio Segura
120 [1] Pampa de Islay
235 Iglesia San Lázaro
273 Penitenciaría de Lima
301 Caballo de paso

**Museo de Arte Religioso de la Basílica Catedral de Lima**
216 Francisco de Sales Arrieta

**Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú**
38 Tratado de Paz y Amistad entre Perú y Bolivia, 1831

**Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela**
19 Pedro Gual

**Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú**
14 José de Larrea y Loredo
33 Simón Bolivar / Alegoría de la muerte de Simón Bolívar
65 Pedro Bermúdez
85 Francisco Javier Mariátegui
101 Andrés de Santa Cruz
103 Bandera de féretro, llave de prisión, charreteras y espadín Numancia de F.S. Salaverry
135 Diego Portales
139 Manuel Blanco Encalada
177 Portada de las Maravillas
179 Señor de los Temblores
205 Miguel de San Román
213 Andrés de Santa Cruz y familia
214 José Sebastián de Goyeneche
223 Batalla de Ingavi
236 Manuel Menéndez
247 José Braulio Campoarrendondo
293 [3] Volante corrida de toros

**Museo del Ejército del Perú, Fortaleza del Real Felipe**
75 Francisca Zubiaga de Gamarra
93 Felipe Santiago Salaverry
153 Medalla batalla de Yungay
209 Agustín Gamarra
225 Casaca de A. Gamarra

**Pancho Fierro**
89 Suerteros
97 Lotería Plaza de Armas
109 León Escobar
261 Tapadas
269 Soldado con rabona
281 Carnavales en Lima
287 [2] Mujer a caballo / [3] Balancín Amancaes
293 [2] Capeadora a caballo
294 Celador municipal
295 Saya y manto
298 Banderillero
300 Montonero

**Infografías**
123 Presidente simultáneos
Centro de Estudios Histórico Militares / Museo del Ejército del Perú - Fortaleza del Real Felipe / Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

140, 141 La Confederación Perú-boliviana
Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, Mapas / Museo del Ejército del Perú - Fortaleza del Real Felipe / Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

217 Personajes de los altares
*El Comercio*